



Olías del Rey en el año 1752

El Catastro de Ensenada

Olías del Rey en el año 1752

El Catastro de Ensenada

Juan Jesús Martín Tardío

Otros trabajos del mismo autor:

- Pensamientos y Recuerdos. Año 1993.
- Paseos con Leire por tierras de Euskal Herría. To 793- Año 1994.
- El teléfono en Mocejón. To 794- 1995.
- Historias de Mocejón, la Sagra y otras curiosidades. To 1499- Año 1995.
- Personajes de Mocejón. To 1509- Año 1996.
- Los Señoríos de Mocejón. To 1915- Año 1997.
- Olías del Rey (Toledo). To 975- Año 1998.
- Marchamalo (Guadalajara). To 1649. Año 1998.
- La Sagra toledana en la Causa General. To 1849- Año 1999.
- Puentececeo (La Coruña). To 1854- Año 2000.
- Magán (Toledo). To 1649- Año 2001.
- Pensamientos y Recuerdos (versión 2ª). To 853- Año 2002.
- Mocejón (Toledo) en el año 1753. El catastro de Ensenada. To 560- Año 2003.
- Las epidemias de cólera del siglo XIX en Mocejón. To- 406-Año 2004.
- Vivencias de la niñez. To- 481- Año 2005.
- Albores y primeros pasos de la Transmisión de Datos en España. Año 2005.
- Efemérides Mocejoneras. To - 136 - 2006
- Olías del Rey, Real Privilegio de Villazgo. TO - 695 - 2007.

Olías del Rey en el año 1752. El Catastro de Ensenada.
Depósito Legal: TO- 0336- 2008.

Portada: Plano de Olías del Rey del catastro de Ensenada (A.H.P.TO.)

Índice.

Página nº

Introducción.	5.
1. España en el siglo XVIII.	6.
2. El marqués de la Ensenada.	8.
3. El Catastro del marqués de la Ensenada.	9.
4. Olías en el catastro de Ensenada.	12.
4.1. Interrogatorio y respuestas generales.	12.
4.2. El Estado seglar.	18.
4.2.1. Familias del Estado seglar.	18.
4.2.2. Registro de haciendas y bienes.	24.
4.3. El Estado eclesiástico.	191.
4.3.1. Familias del Estado eclesiástico.	191.
4.3.2. Registro de haciendas y bienes.	192.
5. Despoblados, Olihuelas.	285.
5.1. El Estado seglar.	286.
5.2. El Estado eclesiástico.	289.
6. Pagos, calles y plazas, casas.	291.
7. Algunos datos globales y comparativas.	301.
Bibliografía y fuentes documentales.	308.

Introducción.

En trabajos anteriores he tenido la oportunidad de trabajar con el catastro de Ensenada de diversos pueblos, también con el de Olías del Rey. En esta ocasión voy a realizar una monografía sobre el catastro de Ensenada en Olías del Rey. Voy a bajar a lo micro, es decir al detalle, con nombres y apellidos de las personas que tenían propiedades en el año 1752, en qué casa vivían, dónde estaba situada, cuáles eran sus vecinos de casa, las posesiones que tenían, bienes, rentas, ganados, hipotecas, tierras de una en una, etc., etc. Toda esta información está en el catastro y la vamos a reproducir.

Para ello hemos investigado en el Archivo Histórico Provincial de Toledo (A.H.P.TO), que es donde se encuentran los legajos correspondientes al catastro del pueblo que aquí tratamos. No quiere esto decir que no haya documentos sobre el mismo tema en otros lugares, por ejemplo, en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo de Simancas, en este último están los originales de las respuestas generales.

El Catastro relativo a Olías se encuentra en los legajos: H- 473, H- 474, H- 475 y H- 476. En el término de Olías del Rey se encuentra el despoblado de Olihuelas (antigua Olías la Menor), el Catastro de este despoblado se encuentra en el A.H.P.To, Despoblados de Toledo: H-709. En los legajos indicados hay miles de folios escritos a mano por las dos caras.

En trabajos anteriores hemos dado cifras del catastro de Ensenada en Olías, por ejemplo, reflejando las sumas totales de tierras y rentas que tenían los más pudientes, ahora no haremos esto, sino que como ya señalé bajaré a lo micro, al pequeño detalle. Es indudable que el bajar al detalle de lo que había en Olías en el año 1752 sólo le puede interesar a especialistas de este tema o bien a aquellos olieros interesados en conocer quiénes eran y dónde vivían sus ascendientes en aquellos años. Para aquellos lectores no interesados en ese nivel de detalle, hemos añadido algunas líneas generales de cómo era nuestro país en el siglo XVIII, quién era el marqués de la Ensenada y la síntesis del cómo y él por qué se desarrolló y se llevó a cabo su famoso catastro. En el capítulo 7 también reflejaremos algunos datos globales del catastro en La Sagra toledana.

Este es el trabajo número veinte que realizo desde el año 1993, año éste en el que por razones que no vienen al caso, comencé a estudiar, investigar y escribir sobre diversos temas, en general relativos a pequeños pueblos. Hago estos trabajos por diversión y entretenimiento, en mis ratos libres, y comprendo que lo que a mí me divierte es más que posible que a los demás les aburra, lo cual es natural. Pero yo lo llevo a cabo precisamente porque me divierten este tipo de investigaciones y trabajos, que por otro lado requieren bastante esfuerzo y tiempo, pero precisamente como todo lo que es diversión no cansa.

Otra de las razones de escribir sobre pueblos de la comarca toledana de la Sagra, y Toledo, diría yo que es un deber moral autoimpuesto para con mis mayores (ya no viven), y a los cuales les dirijo estos estudios por lo mucho que me enseñaron y lo mucho que me quisieron. También estoy convencido que si no a todos sí a la mayoría de ellos, les hubiese encantado conocer las cosas de nuestra zona que he descubierto en mis investigaciones a lo largo de los años, cosas éstas que ellos desconocían.

1. España en el siglo XVIII.

Al terminar el siglo XVII España estaba regida por un rey enfermo e incapaz, presentaba un triste espectáculo; se llamaba Carlos II (dinastía austriaca de los Habsburgo). La España imperial de los Austria que habían regido España y su Imperio durante casi dos siglos se había agotado en sus ideas y en su energía. El rey Carlos II, el último de los Austria, enfermo y moribundo, parecía el símbolo de su propia Nación, cuyo Imperio asediado por poderosos enemigos políticos y culturales se había ido debilitando a lo largo de la segunda parte de ese siglo hasta presentar el aspecto de un agonizante, pues por tal lo tomaron las otras naciones europeas que se disputaban el dominio de los Océanos y de los Continentes. La llegada a Madrid de la Casa de Borbón a principios del siglo XVIII, con su blanca flor de lis, parecía el símbolo del alba que asomaba entonces en el horizonte de la cultura española bajo el signo francés.

España había dado los frutos más logrados de su cultura, de poder político y de su vida social, en el siglo XVI y a principios del siglo XVII, en el reinado de Felipe III y primera parte del de Felipe IV, en el máximo esplendor del Siglo de Oro de sus artes y de sus letras. Pero esos frutos no eran el producto de las ideas y el vigor español del momento en que florecieron, sino que procedían de la herencia española cultural del siglo XVI, en cuya época se formaron la mayor parte de los escritores del Siglo de Oro, procedían, por un lado de las ideas renacentistas que despertaron nuevas energías en la cultura española, y por otro de una rica herencia cultural medieval española, en la que habían tenido una brillante participación los judíos y el mundo árabe-hispánico.

Y justamente en el siglo XVII, en parte como consecuencia de la política aislacionista del siglo XVI con Felipe II, máximo campeón de la Contrarreforma en Europa, se habían ido agotando estas dos fuentes de la que procedían las energías culturales españolas: La herencia medieval aparte de cristiana de signo semitamulmán en gran parte y las influencias europeas renacentistas; miradas las dos con gran recelo por la España que salió del XVI y entró en el XVII metida en las ideas de la Contrarreforma y con un espíritu nacionalista que estimuló el Barroco.

El siglo XVIII es el siglo donde se establece en nuestro país la monarquía llamaba borbónica que proviene de Francia. Con ellos comenzaron nuevos aires de renovación con cambios y reformas que nos alejaban de las maneras y procedimientos que habían imperado durante los gobiernos de los Austrias de los siglos XVI y XVII. Como todo el mundo conoce, el siglo XVI fue de expansión del Imperio, pero el siglo XVII con los Austrias menores fue un siglo en el que comenzamos a declinar, que culminó con el reinado al final del mismo del rey Carlos II, el cual era casi subnormal y murió sin hijos. La política de estos dos siglos está dirigida o impregnada por lo que el gran historiador Don Fernando Jiménez de Gregorio denomina Teología (Contrarreforma).

El XVIII es por continuación del anterior una etapa de crisis donde se va desmoronando el imperio español y se presentan sentimientos de nostalgia de siglos pasados de grandes empeños. Como siempre ocurre en este tipo de cambios, unos eran partidarios de la renovación borbónica (Ilustración-Filosofía-Ciencia) y otros del mantenimiento de lo viejo (Teología-Contrarreforma). Como hemos dicho los Reyes Borbones provenían de Francia y con ellos nos trajeron sus costumbres en todos los sentidos, lo cual dio lugar a que los que eran enemigos de este periodo Borbón, considerasen que España se había afrancesado, y esta frase se utilizó como insulto a los que seguían las nuevas corrientes, en este siglo y en el siguiente.

Del país vecino nos vinieron las corrientes que se denominaron Ilustración, que era un movimiento cultural que propugnaba el reformismo a través de la educación y del

conocimiento científico aplicados en el bienestar social. El medio principal era la exaltación de la Razón que hace al hombre capaz de comprender su entorno y a través de esto tratar de transformarlo para que sirva a sus necesidades: Todo ello lleva a la búsqueda del conocimiento a través de múltiples canales, como expediciones científicas, creación de instituciones educativas, obras públicas, patrocinio de periódicos, etc.

Si nos acercamos a lo que es la política en sí, podemos decir que la Ilustración impulsa los cambios pero siempre vistos desde un ángulo de moderación y no desde el revolucionario. El Rey a la cabeza representaba lo que se denomina Despotismo Ilustrado, era como si dijésemos el protector que interpreta la necesidad de sus hijos, es decir de su pueblo, y provee las soluciones.

Se realizaron grandes programas de construcción en obras públicas, vacunaciones, fábricas, censos, etc., lo cual representa un programa político ilustrado. Por ejemplo, el canal que hoy riega La Sagra Baja toledana, conocido como la Real Acequia del Jarama inaugurado avanzado el siglo XX, parte de un proyecto del siglo XVIII.

Cerca de Olías, en el palacio de Aceca, Felipe V creó una fábrica de paños, con ella más con las que construyó en otros muchos lugares, trataba de independizar a España en este tipo de productos que hasta ese momento se importaban de otros países. No olvidemos que aparte de los paños en sí, en este tipo de fábricas se hacían lonas y jarcias vitales para la flota de guerra española. Como es usual, los sectores conservadores que querían volver a los conceptos del pasado y permanecer inmóviles, muchas veces pararon reformas de las anteriormente indicadas. Los conservadores lo que querían realmente era no perder sus privilegios y por lo tanto paraban o trataban de parar cualquier tipo de cambio que pudiese afectar a sus intereses.

Como hemos señalado el primer rey Borbón que llega a España fue Felipe V, el cual encarnaba en su persona el poder real y ello suponía que el pueblo tenía que ver en las formas externas que rodeaban al rey símbolos de la magnificencia del Poder Real, por ejemplo, en los edificios donde habitaba el rey. Se construyeron muchos edificios y también palacios reales, estos últimos a imitación de los suntuosos que había visto el rey en su tierra natal, Francia. Por ejemplo, se construyó entonces el Palacio Real de Madrid sobre el viejo Alcázar de los reyes Austrias, éste alcázar había sido devastado en un incendio en el año 1734, sobre su solar se levantó el Palacio Real que hoy conocemos. Los Reyes iban poco por ahí, solamente solían estar en este palacio en la época de Semana Santa y por Navidad, pero el palacio representaba el símbolo del poder de los reyes españoles cara a los embajadores extranjeros y al pueblo español.

Cerca de Madrid se construyeron otros palacios con grandes jardines a imitación de Versalles, como por ejemplo el palacio de La Granja, el palacio Aranjuez, muy cercano a Olías, donde solían retirarse los Reyes a pasar largas temporadas. En Aranjuez se celebraron muchos espectáculos, fiestas, entretenimientos, corridas de toros, etc. A estos espectáculos acudían los habitantes de la Sagra y entre ellos los de Olías. El palacio del Pardo fue visitado y habitado sobre todo para jornadas cinegéticas, Carlos III fue un gran amante de la caza y visitó mucho este palacio.

Cerca de Olías los reyes tenían un palacio, en Aceca (anterior a los Borbones), al que acudían bastante. El aspecto exterior de la casa de Aceca se ha conservado en dos imágenes del siglo XVII: Un cuadrado atribuido a Jusepe Leonardo y a Fabricio Castello (hoy en el Museo Arqueológico de Madrid) y un dibujo del cuaderno de viaje de Cosimo de Medici. En el monte de Aceca existía caza de conejos y gamos, y era el paso hacia La Sagra y La Mancha gracias a la barca de Aceca que facilitaba el paso del río Tajo, barca ésta que llegó hasta el siglo XX y yo la he pasado, junto a ella aprendí a nadar de pequeño, me enseñó el Maestro de Aceca que se llamaba Don Alfonso.

En el siglo XVIII -pugna entre el espíritu académico y el revolucionario- se multiplican antes que nada las discusiones y las agrupaciones literarias o científicas. En Madrid, en torno al boticario José Ortega y sus tertulias de trastienda -a menudo alimentadas por las audaces teorías del padre Feijoo- nace la Academia. Y en otros lugares, suelen reunirse cada noche en las alcaldías, los caballeros y sacerdotes de la localidad; hablan de Matemáticas, de Física, de Geografía, de Historia, celebran conciertos y discuten sobre cuestiones de actualidad.

Al lado de las academias literarias o científicas, las Sociedades Económicas tienen como objeto único la prosperidad del país, y sus programas de trabajo tienden invariablemente a resultados prácticos, precisos y útiles. Si Ward las recomienda en un principio, el conde de Campomanes, procurador del Consejo Supremo de Castilla, será su fundador e impulsor algunos años más tarde. El prestigio de las asociaciones de Berna y Dublín, en España se manifiesta desde fecha muy temprana, cuando sus trabajos se introducen en las bibliotecas de las Sociedades. Las Sociedades económicas ejercen su actividad fundamentalmente en la agricultura, industria y comercio, es decir en un sentido utilitario preconizado por Carlos III. Algunos siguiendo fijándose en los pensadores franceses opinaron que muchos males de España eran debidos a la Iglesia y a las requisas de los eclesiásticos, La Inquisición se encargó de parar estas críticas.

Si uno quiere hacerse una imagen visual de cómo eran los españoles en el siglo XVIII, no tiene más que ver las pinturas del genial Goya. Reflejó en su obra, aparte de la familia real y los nobles, las costumbres españolas de la época, verbenas, romerías, juegos, corridas de toros, etc. También reflejó de manera genial lo que se ha venido en llamar las dos Españas, que dio lugar a tantos enfrentamientos en el siglo XIX y culminó en la guerra civil de 1936. Goya lo representó en dos paisanos rurales, dándose de garrotazos y sin poder moverse de su sitio, pues tienen hundidos los pies y parte de las piernas en un lodo que les impide el desplazarse; así a garrotazo limpio hasta que uno de los dos perezca.

En un trabajo anterior que escribí sobre el catastro de Ensenada en Mocejón, reflejé por años los hitos más importantes del siglo XVIII. No los vamos a reproducir aquí pues ya de por sí el trabajo sobre Olías nos sale demasiado voluminoso. Si algún lector está interesado en estos hitos, le señalo que se puede descargar gratuitamente mis libros de la página web <http://personales.ya.com/tardio>.

2. El marqués de la Ensenada.

Se llamaba Zenón de Somodevilla y Bengoechea. Este político español artífice de las grandes reformas administrativas de los reinados de Felipe V y Felipe VI, nació en el pueblo de Hervías (La Rioja), el 20 de abril del año 1702. De origen hidalgo, debió su promoción social a los servicios al Estado. En concreto, se formó en la escuela de José Patiño dentro de la Administración naval. Patiño fue un gran ministro con Felipe V, el trabajar junto a él le abrió a Ensenada el camino posterior.

También trabajó Ensenada en Italia durante años, al servicio de los Infantes don Carlos (años después Carlos III) y don Felipe. Tras demostrar su valía en la conquista de Orán, año 1732, y en la expedición a Nápoles, año 1733, fue recompensado con el título de marqués de la Ensenada en 1736. Al año siguiente ascendió al cargo de secretario del Consejo del Almirantazgo, y colaboró como intendente de Marina en la reconstrucción naval de nuestro país. En el año 1743, a la muerte de José del Campillo, pasó a encabezar la Administración ocupando las Secretarías de Hacienda, Guerra, Marina, Indias y Estado.

Desde esta posición abordó un amplio programa de reformas en la Administración y en la Hacienda, el comercio de las Indias, la construcción naval y el fortalecimiento del ejército como base para el mantenimiento de la paz desde una postura neutral.

Ensenada trataba de crear un Estado fuerte. Entre otras cosas puso bajo el control de Hacienda los recursos que generaba el Palacio Real, recursos estos de los cuales se beneficiaban los nobles que andaban alrededor del Rey. Ensenada recortó las competencias de los jefes de Palacio, así como las franquicias que muchos de los servidores de la Corte venían recibiendo tradicionalmente; como es lógico todo ello le creó enemistades. El marqués buscaba reducir no tanto el gasto total de la Corte, sino el despilfarro que regía su economía.

Ensenada captó que para mantener y defender al Imperio, era necesaria una Marina muy fuerte, para lo cual creó y reorganizó los astilleros y la construcción de potentes buques de guerra, lo cual no agradó a nuestros enemigos, empezando por Inglaterra, que lo que querían y necesitaban era una España débil para hacerse ellos con el control de los mares.

Los enemigos de Ensenada tenían una cabeza externa, el duque de Huéscar, que odiaba profundamente al marqués y a sus proyectos renovadores. Ensenada cayó y el que más se alegró de ello y al que más benefició fue al reino de Inglaterra, que consiguió lo que quería, que dejásemos de construir barcos de guerra, lonas para los barcos, jarcias, etc., entregando de esta forma a Inglaterra el poder de los mares en detrimento de nuestros intereses. Así es la Historia, la estupidez e intereses de algunos poderosos les sirven a ellos, pero dañan al País al que debieran servir. Murió el 2 de diciembre de 1781 en Medina del Campo(Valladolid).

Hemos señalado anteriormente al duque de Huéscar, este duque venía bastante por La Sagra baja, tenía una casa-palacio en Olías del Rey. También venían por el pueblo el conde de Lemos, el Conde de Cedillo, el Conde de Rivera, así como diversos funcionarios (hidalgos) del Estado central de Madrid, tal es el caso de Juan de Basarán, los Páramo, los Simón Pontero, etc. Estos nobles e hidalgos que tenían bastantes posesiones en Olías, promovieron que en el año 1744 Olías dejase de pertenecer a la ciudad de Toledo y pasase a depender de la Corona, es decir que pasase a la condición de "villazgo real", a partir de ese momento se añadió a su nombre el adjetivo de " Del Rey".

A título de curiosidad señalaremos que esos mismos nobles e hidalgos, patrocinaron en 1738 una corrida de toros en Olías. Actuaron de rejoneadores José Daza y José Rodríguez de Mora, que picaron varas de quebrar por la mañana y de quebrar garrochones por la tarde(A.H.P.To. Legajo 4.913, folios 185 y 229). El José Daza indicado fue muy famoso en su tiempo, es una figura mítica en la suerte de picar toros, vivió en el siglo XVIII y escribió unos manuscritos interesantísimos en relación con el arte del toreo y de picar los toros, el original se encuentra en la biblioteca del Palacio Real de Madrid.

3. El Catastro del marqués de la Ensenada.

En tiempos de nuestro monarca Fernando VI, que reinó entre 1746 (fecha de la muerte de su padre Felipe V) y 1759, se realizó en las tierras y pueblos que formaban la corona de Castilla una gran averiguación de todas las personas que las habitaban, de las tierras y casas que poseían, de sus rentas y oficios, de sus ganados, e incluso de los préstamos sujetos a hipotecas que habían contraído, que entonces se llamaban Censos.

El catastro fue muy bien recibido por el pueblo llano, que veía en él un instrumento de cambio social, un intento de racionalizar los impuestos, y un proceso para obligar a contribuir a los nobles y a los clérigos. Como es lógico a los nobles y clérigos este tema les desagradó, pues le obligó a buscar en sus viejos cofres los derechos que tenían sobre sus propiedades; lo que más les desagradó es que alguien tuviese la osadía de pedirselos, pues ellos se consideraban los representantes de Dios en la Tierra, por encima del Bien y del Mal, ellos eran intocables. La Sociedad según ellos estaba para servirles, no al revés; justo lo contrario que predicó Cristo (el hijo de Dios), que Sirvió a la Humanidad y al Plan divino sin pedir nada a cambio.

Esta averiguación que fue ordenada por el Rey a propuesta de su ministro Ensenada recibe hoy el nombre de catastro de Ensenada, pues la palabra catastro significa precisamente averiguación o pesquisa. La palabra catastro tenía otro significado, referido a la forma de averiguar lo antes dicho. Se decía que esa acción de catastrar se realizaba desplazándose a las ciudades, villas y pueblos, un grupo de funcionarios que eran los que dirigían la averiguación. Por el contrario, si se recomendaba a las autoridades del pueblo que fuesen ellas las que lo averiguasen, se hablaba de Amillaramiento.

Cuando Ensenada se hizo cargo de la real Hacienda la encontró en estado calamitoso. Los gastos eran más cuantiosos que los ingresos, y entre otras causas estaban las guerras que consumían gran cantidad de caudales. Se estudiaron entonces muchas medidas para incrementar las fuentes de ingresos, las llamadas rentas reales eran muy variadas. A la Real Hacienda llegaban mucho menos dinero que el que pagaban los vasallos; y estos se veían sometidos a todo tipo de atropellos por parte de los asentistas y su legión de recaudadores y ejecutores(*executores*). Otro problema era el de las llamadas rentas enajenadas, es decir, impuestos que habían sido vendidos o cedidos por la Corona a particulares, a los que desde ese momento pertenecía el derecho de recaudación. Por último muchas de las rentas no vendidas plenamente se habían grabado parcialmente con los llamados Juros, cada uno de los cuales estaba situado sobre una renta concreta en un lugar concreto.

Tres eran los tipos de rentas que percibía la Real Hacienda: Las llamadas generales o de aduanas, las rentas estancadas(principalmente sal y tabaco), y las rentas provinciales que eran un conglomerado muy complejo formado principalmente por las alcabalas, los millones, los cientos, el derecho del fiel medidor, las tercias reales, etc. Fueron estas rentas provinciales las que hicieron pensar en catastrar las tierras de Castilla y toda España, menos las islas, corona de Aragón, Reino de Valencia, Navarra y Señoríos vascos, que tenían fueros contributivos especiales.

Las rentas provinciales eran denostadas hasta por el Rey, pues no sólo eran muy gravosas sino además injustas, faltas de equidad, por recaer sobre todo sobre el pueblo llano, sobre los que llamaban el Estado General, pues los nobles y eclesiásticos se liberaban de muchas de ellas por disponer de cosechas propias y no tener que acudir a los puestos públicos, que era donde se cobraban casi todos estos gravámenes, y especialmente los Millones y Cientos. El proyecto de Ensenada era acabar con ellas y sustituirlas por lo que denominó la Única Contribución, que era proporcional a la riqueza de cada uno, conocida mediante el catastro. Trataba de conseguir algo parecido a los actuales I.R.P.F e Impuesto sobre el Patrimonio.

El monarca consideró conveniente a los intereses de la Corona y de sus vasallos poner en marcha la averiguación catastral. Su decisión se plasmó en el Real decreto de 10 de octubre de 1749. El Decreto se promulgó junto con una instrucción de cómo habría de hacerse el catastro, a la que se agregaron una serie de modelos o formularios de cómo habría de recogerse la información obtenida en las averiguaciones. Otros

modelos deberían servir a todos los vecinos como vía para hacer sus declaraciones de familias y bienes. Estas declaraciones de los vecinos se conocen con el nombre de Memoriales.

Las averiguaciones de los pueblos las encomendó el rey a unos equipos, llamados Audiencias, presididos por el Intendente (máxima autoridad de la provincia) y/o por un Subdelegado suyo, y formadas al menos por un Escribano (con la función notarial de dar fe de cuanto ocurriese), uno o más Oficiales (administrativos con experiencia y buen manejo de los números), y dos o más Escribientes o Amanuenses para ir pasando con rigor escrito a limpio la información dada en los Memoriales. Las Audiencias podían complementarse con hombres prácticos locales que supieran de agrimensura, y los llamados Peritos en tierras, capaces de al verlas saber su calidad y la cosecha que podían producir en años normales.

El primer acto de la averiguación en cualquier pueblo o ciudad consistía en promulgar un bando, en él se transmitía a los vecinos la orden del Rey de que todos quedaban obligados a presentar una declaración de personas, familias y bienes, todo lo cual solía estar bien explicado en dicho bando. Se especificaba también el plazo que se daba para presentar las declaraciones, que variaba entre ocho y treinta días. También se decía que la declaración debía hacerse bajo juramento. Y que los que no supieron escribir debían conseguir que alguien les hiciera la declaración, que debía entregarse firmada por un testigo.

Mientras los vecinos preparaban sus Memoriales, el Alcalde (Justicia) del pueblo y algunos Concejales (llamados Regidores), debían reunirse con el Intendente o con el Subdelegado para contestar a un interrogatorio de 40 preguntas. A ese acto solemne debían asistir el Cura principal de la población, el Escribano de la Audiencia, y un grupo de Peritos elegidos por el Ayuntamiento (Concejo), que debían de ser ancianos u hombres de mucha experiencia, en el sentido que fuesen los mejores conocedores de las tierras, calidad de sus cosechas etc., si el pueblo tenía Procurador síndico también solía asistir. El escribano debía levantar acta a la letra de lo que se respondiese al interrogatorio. Al documento resultante, de los más importantes del Catastro, se le llama Respuestas Generales.

Unidades y sujetos catastrales: La unidad catastral a todos efectos era toda ciudad, villa, aldea, lugar, granja, alquería, o despoblado que gozase de jurisdicción propia independiente o constituyese un alcabalatorio separado, es decir territorio que quedaba obligado a responder ante la Real Hacienda del pago de las alcabalas, cientos y millones, por las compraventas que se produjesen en él o por los consumos sujetos a los restantes gravámenes. El sujeto catastral era toda persona física o jurídica, del estado general, del noble, o del eclesiástico, que fuese titular, propietario o beneficiario de cualquier bien inmueble o semoviente, o disfrutase de cualquier renta, salario o ingreso de manera estable o periódica, y también todo cabeza de casa, hombre o mujer, aunque no disfrutase de bienes, así como los menores de edad emancipados.

Los documentos catastrales (no vamos a desarrollar el contenido de cada uno) eran los siguientes: Memoriales, relaciones o declaraciones. Respuestas generales. Libro de lo raíz, de lo real, o maestro. Libro de los cabeza de casa o mayor del personal o de familias o de vecinos. Material verificadorio y complementario: Autos y diligencias. Resúmenes cuantitativos. El detalle de lo que contenían estos libros viene en mi libro Mocejón en el año 1753. El Catastro de Ensenada.

4. Olías del Rey en el Catastro de Ensenada.

Antes de continuar vamos a dar alguna información sobre medidas de diversos tipos que aparecen en el catastro y hoy no son usuales, otras sí, también explicaremos algunos nombres que también aparecen en el catastro y mucha gente hoy desconoce.

- La medida de superficie denominada fanega aún se utiliza, en nuestra zona venía a ser aproximadamente media hectárea. Dependiendo de los sitios de España se utilizaba la fanega de 400, 500 y 600 estadales. La fanega de 600 estadales equivale a 5.636 metros cuadrados. La fanega equivalía a 12 celemines cuadrados. El celemin a 4 estadales cuadrados. El estadal a 16 varas cuadradas, la vara a 9 pies cuadrados.
- En las viñas se utilizaba la aranzada(o avanzada) que era algo menor que la fanega, equivalía a 400 estadales cuadrados.
- La medida de longitud que más aparece en el catastro para medir las casas es la Vara, que variaba de un lugar a otro, pero en general venía a ser 91 centímetros, la vara tenía 3 pies, el pie 12 pulgadas. La vara de medir tejidos era algo menor.
- Legua. Medida itineraria equivalente a 5.572 metros y 7 decímetros.
- En medidas de volumen aparecen varias. La fanega (áridos) actualmente es 55,5 litros, la cuartilla 13,8 litros, la arroba (aceites) 12,56 litros, la azumbre (vinos) 2,021 litros, el cahíz (áridos) 666 litros (12 fanegas), el celemin 4.625 mililitros.
- En medidas de peso nos encontramos con la arroba, actualmente 11,5 Kg, el cahíz 56,4 Kg, la fanega de trigo 103,5 Kg, etc.
- La moneda que en general aparece en el catastro es el real de vellón y el maravedí. Desde 1737 un maravedí era un veintavo del real de a 8, y un cuarto del real de a 2 o peseta.
- Prado Boyal: Prado o dehesa donde comen las vacas, bueyes y yeguas.
- Concejo: Ayuntamiento de un pueblo o local donde se reúnen.
- Mayorazgo: Institución que perpetúa en la familia la propiedad de ciertos bienes.
- Terrazgo. Pensión o renta que paga al Señor de una tierra el que la labra.
- Primicia. Prestación de frutos y ganados que además del Diezmo se daba a la Iglesia.
- Diezmo. Parte de los frutos, regularmente la décima parte, que pagaban los fieles a la Iglesia.
- Escribano. El que por oficio público está autorizado para dar fe de las escrituras y demás actos que pasan ante él.
- Censo. Contrato por el cual se sujeta un bien al pago de una pensión anual, como interés de un capital recibido en dinero, y reconocimiento de dominio.
- Capellanía: Fundación en la cual ciertos tipos de bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas.
- Memoria: Obra pía que funda uno y en que se conserva su memoria.
- Impuesto o tributo de la gallina: Era un tributo que venía de la Edad Media y se pagaba al Señor o entidad solariega de un lugar por lo urbano, es decir por solares, el derecho de construir una casa o vivir en ella.

4.1 Interrogatorio y respuestas generales.

No vamos a reproducir las 40 preguntas generales que se dirigieron a cada pueblo ni el detalle de lo que contestó Olías para todas y cada una de ellas.

Las respuestas al Interrogatorio general están firmadas en Olías el 27 de Agosto de 1751, ante el señor Don Pedro de Simón Fernández, juez de la Comisión para la averiguación y justificación de todos los bienes, haciendas, sobre que ha de recaer la Única Contribución.

Para responder ante el juez indicado concurren y se juntaron en la Posada, Andrés Alonso de Torres (Alcalde ordinario), Adrián Ribero (Alcalde de la Hermandad), Manuel Merino (Regidor), Gabriel Magán (Procurador Síndico general), y Manuel Antonio Cervantes (Escribano). También asistieron otros olieros como Pedro Vidal de Puebla, Francisco Merino de Francisco, Blas Magán y Manuel Díaz Cortegón. Juraron por Dios y una señal de la cruz contestar con la verdad a lo que se les preguntase. Eran las ocho de la mañana del día expuesto anteriormente. También asistió Don Luis Gallego del Águila, cura propio de la Villa.

En las respuestas se viene a decir lo siguiente de forma extractada:

El pueblo se llama Olías del Rey y es Villa de realengo por Privilegio de Felipe V, dado en 1744, no pagan derecho alguno por esta razón. El término mide de Oriente a Poniente una legua, de Norte a Sur legua y media, su circunferencia se tarda en recorrer unas cinco horas y media, lo que supone unas seis leguas de circunferencia, más o menos. Al Este está el lugar de Magán, caminando hacia el Norte la dehesa de Navarreta, y prosiguiendo por el Camino Real de Toledo a Madrid linda con el término de la Villa de Cabañas, y va siguiendo por la parte de dicho Norte hasta el término de la Villa de Yunclillos, y por la parte de Poniente confronta con el lugar de Bargas hasta llegar a la Venta que llaman de las Pavas. Al Sur está Toledo, Valdecubas (del Cabildo de la catedral) y Olihuellas, del Marqués de Palacios.

Tienen algo de regadío, pero la mayoría es secano, el regadío sólo se utiliza para hortalizas, las viñas, olivas y ciruelas son de secano, para pastos tiene prados concejiles. En cuanto a las calidades de las tierras, las de regadío son de buena calidad y las de secano de buena, media e inferior calidad, los frutales de mediana.

En esta Villa las fanegas son de 600 estadales, que cada uno en cuadro llega a once tercias. La medida de las viñas y frutales es la aranzada y cada una se compone de cuatrocientos estadales de las dichas once tercias cada uno. Las olivas se regulan a 600 estadales la fanega como las tierras de sembradura de secano.

La siembra se realiza en las siguientes proporciones, 2 de trigo, 2,5 de cebada, 1 de centeno, 1 y cuartilla de algarroba, 1 y cuartilla de lentejas, 3 arrobas de garbanzos, 1 y cuartilla de guisantes, 3 cuartillas de alcarceñas, fanega y cuartilla de avena, 1 y cuartilla de habas.

En el término hay 3.100 fanegas, 300 de buena calidad de pan de llevar, que incluyen las cuatro huertas de regadío, y 90 fanegas de un prado boyal para pastos. De segunda calidad hay 700 fanegas y de inferior calidad 760. Las viñas ocupan 200 fanegas, 30 de buena calidad, 60 de mediana y 110 de inferior. Hay 100 fanegas plantadas de olivos, con 6.400 árboles, de los cuales 1.000 son de buena calidad, 2.000 de mediana y 1.400 de inferior. También hay 50 fanegas de tierra inculca y 60 de yerma, pertenecientes al Hospital Refugio de la ciudad de Toledo. En cuanto a frutales 1.050 aranzadas (900 fanegas), 400 de mediana calidad y el resto de inferior.

Cada fanega de regadío para hortalizas produce de media 300 reales de vellón, la fanega de secano de buena calidad produce de trigo (un año sí y otro no) 9 fanegas, la de segunda calidad 6,5 y la de inferior 4. En cuanto a cebada, la de buena calidad 19 fanegas, la de media 14 y la de inferior 12. En garbanzos la de buena calidad produce 5 fanegas, en lentejas la de mediana calidad 7 fanegas y lo mismo de habas. En las de inferior calidad, 6 de alcarceñas y 4,5 de algarrobas.

La fanega de mediana calidad de frutales da 80 reales y la de inferior 40 reales. La fanega de olivos, con 48 árboles, de buena calidad da ocho arrobas de aceite, la de mediana calidad 5 arrobas y la de inferior 3. La fanega de viñas (con 600 cepas) en buena calidad da 8 cargas de uva de ocho arrobas cada una (64 arrobas), que reducidas a vino suponen 26 arrobas, las de mediana calidad 5 cargas, 40 arrobas y en vino 17, y las de inferior calidad 2 cargas, 16 arrobas y en vino 6.

Un año con otro la fanega de trigo produce 16 reales, la de centeno 8, la de cebada 8, garbanzos 30, lentejas 15, algarrobas 14, habas 15, alcarceñas 10, la arroba de aceite 17 reales, la de vino 6 reales, y la fanega inculca 16 maravedíes.

Los derechos impuestos sobre las tierras y frutos son el diezmo y la primicia, que ésta pertenece y la percibe el cura párroco de esta Villa y el Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid. Y por lo relativo al diezmo pertenece a diferentes partícipes, como son el dicho cura párroco, beneficio de la iglesia parroquial de la Villa, la iglesia de Toledo por el año de préstamo que la pertenece, otra parte a Su Majestad, otra a los canónigos de la catedral, otra a la dignidad de arcediano y otra a la dignidad arzobispal.

Y además del derecho del diezmo particular hay el del Escusado al mayor cosechero que lo percibe la dignidad arzobispal o Iglesia mayor de Toledo. Y otro con el nombre de Obrero que es del segundo mayor cosechero cuyo producto pertenece y percibe la Obra y Fábrica de la catedral, a la cual pertenece también el diezmo de 6 yugadas de tierra que tiene en el término dadas en arrendamiento que componen 240 fanegas de tierra poco más o menos. Y además le pertenece también el diezmo de diferentes heredades en este término que se le paga con el nombre de Señorío, y tiene arrendado su producto en 3.500 reales/año el expresado derecho de diezmo y tierras a diferentes vecinos de esta Villa. Y que en la misma forma hay diferentes tierras en el término que no pagan derecho de diezmo Pontifical del que son libres, por un tributo perpetuo de trigo y cebada por mitad con el nombre de Alaxores que pertenece a la dignidad arzobispal.

..... Luego señalan que les es imposible valorar el montante total de los referidos diezmos y primicias, porque hay tierras que no diezman al Pontifical por ser libres, y otros muchos vecinos que aunque diezman el Pontifical lo llevan a diversas parroquias de Toledo donde están matriculados.

En el pueblo no hay minas, salinas, molinos harineros, de papel, batanes ni otros artefactos a excepción de tres molinos de aceite, uno de Josefa Conejo e hijos, otro del convento de monjas de Santo Domingo el Real, y otro de los Hermanos de San Pedro, cada uno puede rentar a su dueño una media de 650 reales/año.

La leche de las ovejas de cría y su lana puede producir cada año unos cuatro reales cada una, y lo mismo cada carnero por su lana. Luego reflejan los ganaderos del pueblo y estiman en función del nº de ganados la renta aproximada que les podría corresponder al año a cada uno.

Don Dionisio Toledo, Presbítero, 248 ovejas, 992 reales. Don Diego Magán, Presbítero, 103 ovejas y 73 carneros, 712 reales. Don Antonio Díaz Cortegón, 661 ovejas y 525 carneros, 4.744 reales. A la Villa, 200 terneros, 8.800 reales. Blas Magán, 150 ovejas y 73 carneros, 712 reales. Damián García, 10 ovejas, 40 reales. Francisco Alonso de Torres, 510 ovejas, 2.040 reales. Francisca Magán, 210 ovejas y 6 carneros, 1.424 reales. Francisco de Bargas, 10 ovejas, 40 reales. Juan Ballestero, 77 ovejas, 268 reales. Julián Toledo y su hermana doña Brígida, 402 ovejas, 1.608 reales.

En el pueblo hay 46 colmenas, 8 de doña Josefa Conejo e hijos, 6 en la casa de doña Josefa Buendía (vecina de Toledo), 15 en la de los herederos de don Tomás Vázquez (vecino de Toledo), 12 en el terreno llamado Colmenar propio de Tomás Carranza (de Olías) y 5 en casa del duque de Huescar.

En el pueblo hay mulas de labor, bueyes, caballos, yeguas de cría, pollinos, pollinas, mulos, cerdos, cerdas, carneros, ovejas, corderos y corderas, no hay mulas de coche ni caballos de regalo.

En la villa hay 500 vecinos poco más o menos. En el término no hay ni alquerías ni casa de campo alguna. Nota: Al llegar aquí ya eran entre las siete y las ocho horas de la tarde y como aquellas gentes vivían con el sol pararon en las respuestas, firmaron, y prosiguieron el 31 de agosto.

En el pueblo hay 351 casas habitables, 14 inhabitables y arruinadas, en que quedan incluidas 2 casas Ventas, 3 Mesones, Taberna y tiendas, y que aunque por vecindario consta haber 500 vecinos cabeza de casa en todas clases y por consiguiente resultara haber otras tantas casas de habitación, consistente esta diferencia en que en muchas de las 351 declaradas se hallan dos, tres y cuatro o más vecinos que como partícipes en ellas las tienen divididas en otras tantas partes aunque en la realidad no es más que una sola casa con una puerta a la calle. Y aunque esta población no es de Señorío muchas de las expresadas casas tienen tributos perpetuos sobre sus solares que pertenecen a diversas personas y comunidades.

El Común tiene como propios el derecho de Alcabalas, Prados de pastos, Casa capitular, Cárcel, la Oficina de carnicería, y Fragua, Fuente con pilón en la plaza pública, otra para abasto de las gentes en el Camino Real, una Casa de corto valor que sirve para vender vinos que renta 300 reales/año, y dos corrales para ganado vacuno que no producen nada. Las Alcabalas dan 9.626 reales y 16 maravedís/año, que se pagan a la Real Hacienda, el año que no alcanza se reparte entre vecinos con las demás porciones que sacan de este ramo de Alcabalas por falta de propios, de forma que el valor total que se ha verificado en este ramo de Alcabalas en este año es de 27.000 reales de vellón.

Los gastos y salarios son los del Escribano, Maestro de primeras letras, Administrador de la Carnicería, el de dos Ministros, el Médico, el Cirujano, fiesta de octava del Corpus, sermones de Semana Santa, compostura de Fuentes, empedrado, casa del Ayuntamiento y demás oficinas, todo lo cual al no tener propios se reparte entre los vecinos.

Las cargas de Justicia que tiene el Común, son dos Censos al redimir y quitar impuestos sobre sus propios, el uno de 154.462 reales de principal, sus réditos al 3%, que representan 4.693 reales con 8 maravedís, que hoy pertenece a doña Josefa Conejo y Toledo (vecina de Madrid). El otro de 120.000 reales, con unos réditos al respecto de dos reales y tres cuartillos al ciento, importa 3.300 reales y pertenece por mitad a los herederos del Marqués de Montesacro, que lo son del Marqués del Arco, como padre de doña María Vázquez Prado y Bracamonte (de Segovia) y don José Zúñiga Losada, marido de doña Francisca de Zárate y Mendoza (de Santiago), el cual se impuso el año pasado de 1744, para efecto de eximirse esta Villa de la Jurisdicción de Toledo. Y el que pertenece a doña Josefa Conejo se impuso contra esta Villa a favor de José Alonso de Páramo del Consejo de Su Majestad en la Real Hacienda, en tres escrituras que otorgó en 1712 y 1709. Parece que dicho Sr Alonso de Páramo lo vendió y subrogó después a favor de don Bartolomé de Tapia (de Madrid).

Por el Servicio ordinario y extraordinario para S.M., sobre las haciendas de los vecinos se reparten y cargan 1.209 reales. La Villa goza en propiedad del derecho de las Alcabalas por Privilegio y venta a favor de la Villa según despacho del rey Felipe III de 24 de Julio de 1614, por servicio pecunario de 3.273.000 maravedís que entregó al contado en la Tesorería de S.M. quedando de cuenta del comprador el situado sobre las Alcabalas que había impuesto de 6.546.000 maravedís, que hoy pertenecen a S.M. y por él percibe la Real Hacienda 9.626 reales. Nota: En el original las cantidades se escriben

con letras y no con números, y como curiosidad diré que para expresar la cantidad de un millón se escribía la palabra “cuento”.

No hay rentas enajenadas de la Corona, a excepción de una Pensión que sobre el Derecho de los cientos antiguos y renovados pertenece al conde de Salvatierra (vecino de Madrid) al que se le pagan por razón de encabezamiento hecho en esta Villa 1.665 reales de vellón. En esta Villa no hay más que una taberna del Concejo que se arrienda desde el día de San Pedro, 29 de Julio, hasta el fin de él.

Hay dos Ventas Posadas públicas en que igualmente se vende vino todo el año, y también hay tres Mesones y dos Tiendas, la una de especería, y la otra de aceite, vinagre y pescado, que son ramos que se arriendan anualmente con aplicación de su importe a Reales Contribuciones. Que no hay más que la Carnecería del Abasto común del pueblo y que no hay panadero alguno, puentes, barcas, mercados, ni ferias, y que por lo respectivo a la utilidad que pueden tener los individuos de dichas oficinas, respecto que de que son Ramos y Posesiones que se arriendan por tiempo limitado y años, y que los productos que dan en arrendamiento especialmente la taberna y tienda se aplican a Reales Contribuciones.

Y en cuanto a las Ventas y Mesones se les reparte y carga por el mismo efecto lo que anualmente se tiene por conveniente y hacen juicio les pudiese quedar poca utilidad, y ésta la regulan al tabernero que es Juan Ruano en 700 reales. A Lucas Ballesteros, ventero, 500 reales. A Vicente González, ventero, 500 reales. A José Santos, mesonero, 400 reales. A Alfonso de Chozas, mesonero, 300 reales, y a Juan González, mesonero 100 reales. En total 1.800 reales.

A Felipe Díaz Estiviél, tendero de aceites y pescados se le regulan unas rentas de 500 reales, a Francisco de Huerta, tendero de mercería y otros, de 500 reales, y a Felipe González un salario y utilidades de carnicero de 1.200 reales.

Hay un cuarto de poco valor que sirve de Hospital para recoger pobres transeúntes que no tiene más rentas que una tierra de poco valor y algunos olivos y 4.000 maravedíes/año que les da cada año la Hermandad de San Pedro de Toledo.

En el pueblo no hay tendero de paños, ropas de oro, plata ni lienzo y que habiendo hecho asiento en la calle Hita de todos los vecinos que tienen tráfico y comercio en cualquier especie y de los que usan de empleos u oficios de Industria y reflexionado muy por menor en este asunto hallan según el más prudente juicio que en el estado en que hoy están les producirá a cada uno al año las cantidades siguientes: Francisco Álvarez de la Fuente por la compra de seda para fabricar medias y comercio de chocolate se le regulan unas rentas de 1.200 reales. A este mismo comercio se dedicaban otros 6 vecinos y en el conjunto se regulan unas rentas de 7.900 reales. Los otros vecinos eran (no pondremos el detalle de las rentas de cada uno), Andrés Cerruco, Gabriel Magán, Alfonso Gutiérrez, Tomás Gutiérrez, Manuel Moreno, León de Castro.

A Juan Rodríguez (comerciante en mulas) se le regulaban 3.000 reales y a Francisco Ballesteros por el mismo comercio 500. Buenaventura Martínez era el Administrador del Tabaco y se le regulaban 5.500 reales. A Francisco Díaz Esteban Administrador de bienes y rentas del Conde de la Rivera 800 reales, y a Tomás López Administrador del Duque de Huescar 1.825 reales. Al escribano Manuel Antonio Ortega Cervantes 1.000 reales, a los médicos Pedro de Torres y Francisco Morales 4.400 y 3.300 respectivamente.

Al boticario, Vicente Hernández, se le regula una utilidad de 3.000 reales, y 2.980 al cirujano Alejandro Esparraguera. Había tres sangradores llamados Ambrosio Marcos, Agustín García y Manuel de Marcos, regulándose a cada uno 500 reales. En cuanto al barbero Eugenio de Castro también se le regulan 500 reales. Al preceptor de

gramática Andrés Caro Romo se le regulan 7.250 reales y al de primeras letras Miguel Rivera, 1.136.

Al sacristán Eugenio Sánchez se le valora una renta de 2.400 reales, al mullidor Sebastián Villegas 600, a los aguadores Eusebio González y Francisco Fernández 100 a cada uno. Había 75 arrieros (nº muy elevado para un pueblo pequeño) y el total de sus rentas era 26.780 reales, los enumeran de uno en uno, no los vamos a reflejar dada la cantidad, pero diremos que en ellos aparecen muchos apellidos clásicos de Olías, como Arellano, Ballestero, Ballesteros, Cedillo, Conejo, Ruano, Díaz, Chozas, Brasal, Pulido, Martín, Molino, Calvo, Díaz, Pantoja, de la Plaza, Díaz Cortegón, Flores, Toledo, etc.

Había cuatro oficiales de albañilería y cada uno cobraba, mejor dicho se le regulaba un sueldo de 4 reales diarios, dos herradores y albéitar (veterinario) a 5 reales día, al maestro herrero Damián Tordesillas 6 reales, un oficial de lo mismo, Juan del Valle, 4,5 reales. El maestro de carretería se llamaba Matías Fernández y cobraba al día 5,5 rs, tenía tres aprendices y cada uno cobraba 3,5 rs. Julián Conejo en cambio era maestro de carpintería con 5,5 rs/día, el sastre Tomás Carranque 5 rs, cuatro oficiales del mismo oficio 4 reales y un aprendiz de nombre Vicente Flores 2 reales.

Había tres maestros zapateros y a cada uno se le regulaban 5,5 reales/día, los tres oficiales del mismo oficio 3 rs, y el oficial de coletero Gregorio Martín 3 reales diarios. Los tres oficiales de cestero salían a 2,5 rs/día cada uno y el aprendiz de platero Diego Pulido a 3 reales. Había otros oficios más minoritarios y trabajadores que aparte de su oficio principal hacían otros.

A los tasadores de molinos y montones, Juan Aguado de Torres y Agustín Merino, se les calculaba una renta anual de 600 y 250 reales respectivamente. El carpintero Julián Conejo hacía también labores de notario y por ello se le fijaba una renta de 150 rs, y al oficial de zapatero Alfonso Serrano, por la industria de ministro ordinario, 200 reales. Al jornalero Francisco de Mesa, por la industria de cuadrillero, 100 rs.

En el pueblo había 3 hortelanos, 300 jornaleros y 13 labradores, para los dos tipos primeros se fija una renta de 3 reales día por persona y para los últimos 4. Los labradores eran Esteban Díaz Cortegón, Manuel de Chozas, Leandro López, Adrián Rivero, Isidoro Ruano, Fernando Hernández, Alfonso Peñuela, Tomás Díaz Carreño, Felix Peñuela, Alfonso Conejo, Manuel Peñuela y Francisco Díaz Arellano.

En la Villa había nueve clérigos incluido el cura párroco, Luis Gallego del Águila. Estaban Francisco Aguado, Esteban García, Dionisio Toledo, Diego Magán, Manuel Magán, Matías García, Gabriel Barrasa y Manuel Ruano subdiácono.

Había 10 ganaderos tanto seglares como eclesiásticos, generaban leche de oveja, vellón de lana, etc, la industria rentaba 13.380 reales. En el Catastro aparece como mayor hacendado seglar (Olihuelas se contesta aparte) el Conde Cedillo vecino de Madrid, que tenía 260 fanegas, 11 celemines y un cuartillo, media fanega de productos de 66 reales, una y media de 65, y 10 fanegas de a 60, en total se le calcula una renta anual en Olías de 11.003,2 reales, en los cuales se incluyen 286 reales de tributos. En cambio en Bargas el mayor hacendado que era el Duque de Abrantes tenía una renta de 38.871 reales. En Mocejón el Conde de Torrejón 33.271 reales y en Magán el Marqués de Montemayor 24.694 reales.

Para las rentas globales que percibían el conjunto de jornaleros, hortelanos y labradores, se calculan 325 personas, 120 días de jornales a 4 y 3 reales día, obteniéndose unos productos totales de 118.680 reales. Por 33 maestros de oficios diferentes con rentas diarias que van de los 6 a los 3,2 reales, 25.200 reales. Sobre este mismo tema y con 252 jornaleros y 20 maestros, Mocejón declara 92.880 y 23.580

reales respectivamente, Magán 79.020 y 23.400 reales, y Bargas que tenía 495 personas del primer tipo y 34 del segundo, 150.960 y 26.820 reales respectivamente.

4.2. El Estado Seglar

4.2.1. Familias del Estado seglar.

26 de octubre de 1751. Don Pedro de Simón Fernández (juez Subdelegado) asistido de Andrés Alonso de Torres (alcalde ordinario por estado general), Manuel Merino (regidor), Gabriel Magán (procurador síndico general), y Pedro Vidal de Puebla, Manuel Díaz Cortés, Blas Magán y Francisco Merino de Francisco.....

En este apartado se reflejaban todos y cada uno de los Olieros que vivían en el pueblo. La mayoría de los apellidos que existían en el pueblo en esos años hoy siguen en él, sin embargo hay otros que aparecen en las relaciones que ya no existen en Olías. También es cierto lo contrario, apellidos hoy usuales en Olías no existían en el pueblo en el siglo XVIII.

Entonces era muy usual poner delante del apellido el adjetivo "de", por ejemplo, de Buendía, de Huecas, de Merino. de Basarán, etc., o el prefijo "y", por ejemplo, "y García", "y Martín", etc. Se daba más importancia a los varones que a las hembras y al señalar a los hijos por orden de edades, primero ponían a los varones y después a las hembras, aunque éstas fuesen mayores.

Cuando dos personas tenían el mismo nombre y apellido, añadían para distinguirlos "mayor" o "menor". Otras veces para distinguirlos después del apellido ponían "de fulano de tal (su padre)", por ejemplo "de Marcos", "de Juan", etc. En general solo utilizaban el nombre de pila y el primer apellido, no el segundo. Para ver el nº total de vecinos los iremos numerando, en el catastro no están numerados. Las edades las escribían con letra, nosotros las hemos puesto con números.

En apartados posteriores veremos los nombres de las personas que tenían propiedades en Olías, muchas de ellas no vivían en Olías, residían en Madrid, Toledo, etc, y por lo tanto no aparecen en la relación de vecinos. Tal es el caso entre otros de don Juan de Basarán, el conde de Cedillo, don Nicolás Paniagua, doña Josefa de Buendía, Carlos Simón Pontero, etc, etc.

Otra cosa curiosa, es que en aquella época casi todo lo que hoy se escribe con "b" se escribía con "v", se utilizaba mucho la "ph" como por ejemplo en Joseph, Phelipe, y en otras muchas palabras, la "j" no se utilizaba y en su lugar se ponía la "x", la "c" se escribía "q", Ortega se escribía con h (Hortega), la "ll" de hoy entonces era la "y", etc. La mayoría de las palabras las escribían en contracción.

La relación de familias ocupa 22 páginas, no la vamos a reproducir completa pues ya de por sí este trabajo ocupa muchas páginas. Por otro lado esta relación sólo sería interesante para aquellos olieros que conozcan su árbol genealógico y ascendientes que vivían en el siglo XVIII, para ver en esta relación que edad tenían entonces, hijos, edades, etc.

Como hemos dicho solo vamos a reflejar algunos vecinos, cabezas de casa. Bien porque haya alguna curiosidad suya en el catastro, o bien porque conozco sus árboles genealógicos hasta hoy.

El primero de la lista era:

1. Don Diego Fernández, hijosdalgo de 64 años de edad. Manuela Pantoja, su mujer, de 44 años.

Nota: Este era el único hidalgo vecino de Olías. Su mujer era 20 años más joven que él. Como el hidalgo Don Quijote de siglos pasados, trató de llevar su condición con poco dinero pero con dignidad, vivían en la calle que sube de la Plaza a la Huerta del Hijar y tenían un injertal en la zona del Palomar, al que acudía a lomos de un pollino, pues era la única caballería que tenía. Su apellido completo era Fernández Saco y Somoza.

Y el último de la lista era:

519. José Ruano, impedido, viudo, de 68 años.

Pongamos alguno más, el nº que aparece delante de cada uno, es el nº de orden en que aparece en la relación..

11. Blas Díaz Carreño, labrador de 52 años de edad. Vicenta Arellano, su mujer, de 38 años. Blas, su hijo, de 14 años. Félix, su hijo, de 3 años. Teresa, su hija, de 16 años. Josefa, su hija, de 13. Hipólita, su hija, de 12 años. Mónica, su hija, de 10. Francisca, su hija, de 8 años.

Nota: El marido era 14 años mayor que su mujer. Lo normal es pensar que Blas había estado antes casado con otra y se quedó viudo, porque si no y dada la edad de su hija Teresa, 16 años, cuando nació ésta, Vicenta Arellano (esposa cuando el catastro de Blas) tenía 12 años.

12. Don Alfonso Díaz Cortegón, labrador de 39 años. Doña María, su sobrina, de 26 años. Elda, su esclavo, jornalero, de 21 años. Eugenia Hernández, su criada, de 22 años. María del Álamo, su criada, de 21 años.

Nota: Como vemos aún existían esclavos, por el nombre del mismo, debía de proceder del pueblo Elda, en el Levante.

26. Manuel Peñuela, labrador de 52 años. Damiana Ballester, su mujer, de 42 años. Isabel Pulido, su tía, de 76 años. María Peñuela, su sobrina, de 10. Manuela, su sobrina, de 8 años.

Nota: Este labrador no tenía hijos, y por la edad de su mujer debió ser difícil que los tuviese después del catastro.

29. Juan Esteban, jornalero de 26 años. Bernarda Blas, su mujer, de 24. Francisco, su hijo de 3.

Nota: Esta pareja tendría otro hijo después del catastro, se llamó Vicente Esteban Blas, el cual se casó con Josefa López, de ellos descende Eugenio (“Pepe”) Puebla Esteban, padre de María y Charo Puebla Saavedra.

48. Francisco Conejo de Eusebio, jornalero de 42 años. Ana de Castro, su mujer, de 24 años.

Nota: El marido era 18 años mayor que su mujer.

56. José Conejo, jornalero de 40 años. María de Chozas, su mujer, de 34. María, su hija, de 2. Margarita, su hija, de un año.

Nota: De esta pareja descende por su segundo apellido Justa Duro Conejo.

67. Francisco Pulido, jornalero de 28 años. María Duro, su mujer, de 39. Rufino, su hijo, de 7, Juan, su hijo, de 5 años.

Nota: En este caso era la mujer la que le sacaba 11 años al marido.

85. Felipe Ballester, jornalero de 46 años. Bárbara Alonso, su mujer, de 36. Sebastiana, su hija, de 5. María, su hija, de 3 años.

Nota: Muchas veces se utilizaba indistintamente Ballester o Ballesteros. De un hijo posterior de esta pareja llamado Francisco Ballester, casado con Antonia Duro, descende Martinita Ballesteros Martín.

87. Pascasio Saavedra, jornalero de 22 años. Manuela Martín, su mujer, de 23. Antonia, su hija, de 2 años.

Nota: Posteriormente tuvieron otro hijo, Ángel, que se casó con Gregoria Mateos, de ellos descende Leocadia Saavedra Pérez, madre de María y Charo Puebla Saavedra.

92. Domingo Barba, jornalero de 60 años. María González, su mujer de 45. Antonio, su hijo, de 14 años.

Nota: Los Barba proceden de Galicia. Domingo Barba procedía de Santiago Baamonde (Lugo) y se instaló en Olías hacia 1710-1715. Entroncaron con los de apellido Caballero a través de Teresa Barba Arellano que casó con Vicente Antero Caballero López. Apenas salieron de pobres en todo este tiempo y su destino final es una incógnita pues ya no queda ningún Barba en Olías.

102. Manuel Conejo, jornalero de 32 años. María Pulido, su mujer, de 30. Damián, su hijo, de 7. Julián, su hijo, de 2. Romana, su hija, de 5 años.

Nota: El hijo Damián que cuando el catastro tenía 7 años, se casó en 1768 con Agustina Díaz, y de ellos descende Inocencia (“Ino”) Lizana Conejo. También de ellos descende Isabel Ruano Conejo, madre del gran historiador Eloy Benito Ruano.

105. Francisco Rodríguez, jornalero de 38 años. Gregoria Esteban, su mujer, de 37. Josefa, su hija, de 12. María, su hija, de 6. Teresa, su hija, de 3. Teresa, su hija, de un año.

Nota: A las dos hijas pequeñas las pusieron el mismo nombre, Teresa.

118. Pedro Pérez, jornalero de 40 años. Manuela de Ávila, su mujer, de 42. Juan, su hijo, de 12. Julián, su hijo, de 8. Félix, su hijo, de 5. Manuel, su hijo, de 3. Antonio, su hijo, de un año.

Nota: Del hijo Félix que cuando el catastro tenía 5 años, descende por su segundo apellido Leocadia Saavedra Pérez, madre de María y Charo Puebla Saavedra.

140. Manuel Sánchez, jornalero de 50 años. Manuela Barrasa, su mujer, de 34. Matías, su hijo, de 10 años. Manuel, su hijo, de 6. Antonia, su hija, de 12.

Nota: El marido era 17 años mayor que su mujer.

147. Manuel Ballesteros, jornalero de 45 años. Josefa Díaz, su mujer, de 42. Manuel, su hijo, jornalero, de 19. Eugenio, su hijo, 16, Antonio, su hijo, de 7. José, su hijo, de 4. Mónica, su hija, de 10 años.

Nota: Los apellidos completos de la pareja eran Manuel Ballesteros(s) y Josefa Díaz Cortegón. Su hijo Antonio se casó con Eugenia Granados, y de ellos descenden los olieros actuales Emilio Ballesteros Moreno, Martinita Ballesteros Martín, Tomás Arellano Ballesteros, etc.

172. Mateo Sánchez, jornalero de 52 años. María Cabañas, su mujer, de 40 años. Mateo, su hijo, de 12. Mateo, su hijo, de 5 años. Matea, su hija, de 14. Gregoria, su hija, de 6 años. Josefa, su hija, de 3 años.

Nota: El marido era 12 años mayor que su mujer.

195. Lucas Duro, jornalero de 24 años. Patricia Sánchez, su mujer, de 24. María, su hija, de 2. Antonia, su hija, de uno y medio.

Nota: Esta pareja tendría después un hijo, Alejandro, del cual descende Justa Duro Conejo.

202. Dionisio Rivero, jornalero de 40 años. Manuela González, su mujer, de 36. Manuel, su hijo, de 14. Adrián, su hijo, de 3. Bárbara, su hija, de 5 años.

Nota: Con el tiempo el hijo Adrián que cuando el catastro tenía 3 años, se casó con Josefa Ballesteros. Un bisnieto de ellos llamado Indalecio Martín Rivero se caso en 1886 con Ventura Castilla Chozas. Estos últimos son los abuelos por el apellido Martín del oliero actual José María Manzanares Martín.

227. Francisco Merino, jornalero de 40 años Manuela Santos, su mujer, de 58. Gabriel Martínez, su hijastro, de 21 años.

Nota: La mujer era 18 años mayor que el marido.

230. Eugenio Duro, jornalero, de 46 años. Andrea de Puebla, su mujer de 43. Ignacio, su hijo, de 17. Alfonso, su hijo, de 8. Benito, su hijo, de 4. Vitoriano, su hijo, de 2. Agustina, su hija, de 22. Antonia, su hija, de 18. Juana, su hija, de 12.

Nota: El hijo Alfonso que cuando el catastro tenía 8 años, se casó en 1764 con María Rodríguez, y de ellos descende Antonia Duro Chozas, esposa (ahora viuda) de Fausto Manuel Díaz Díaz.

235. Alejandro Magán, jornalero de 40 años. Gregoria Fernández, su mujer, de 50. Marcelino, su hijo, jornalero, de 23. Tomás, su hijo, jornalero, de 18. Claudia, su hija, de 21. Manuela, su hija, de 16. Josefa, su hija, de 12.

Nota: La mujer le sacaba 10 años al marido, seguramente la mujer estuvo casada antes y al enviudar se casó con Alejandro, pues si no fue así resulta que cuando el hijo Marcelino nació su padre tenía 17 años y su madre 27.

249. José Magán, jornalero y cuadrillero, de 70 años. Sabina Ballesteros, su mujer, de 50. Gregoria, su hija, de 21. Feliciano, su hija, de 19.

Nota: El marido era 20 años mayor que su mujer.

279. Felipe Martín, arriero de 59 años. María Peñuela, su mujer, de 60. Felipe, su hijo, impedido, de 19 años.

Nota: El oficio de arriero conllevaba el estar todo el día recorriendo todas las tierras de España transportando mercancías. Poco podía ayudar el hijo, impedido, al padre en sus faenas.

286. Juan Ruano Peinado, arriero de 30 años. Francisca de la Plaza, su mujer, de 29. Gregoria, su hija, de 7. María, su hija, de 5.

Nota: Estos Ruano descenden de Mocejón. Cristóbal Ruano, de Mocejón, se casó en 1644 con María García, y se fue a vivir a Olías. Juan y Francisca tendrían otro hijo después del catastro, se llamó Pablo y se casó con Juliana de la Plaza, de esta última pareja descenden Mauricio Ruano, Eloy Benito Ruano, Mariano de Castro Ruano, etc.

293. Jerónimo Ballesteros, arriero de 61 años. Inés Díaz Carreño, su mujer, de 41. Manuel, su hijo, de 20. Francisco, su hijo, de 15. Pedro, su hijo, de 7. Josefa, su hija, de 17. Inés, su hija, de 6.

Nota: El marido era 20 años mayor que la mujer.

304. Manuel Martín, arriero de 45 años. Josefa Merino, su mujer, de 57. Juan, su hijo, jornalero, de 19 años.

Nota: La mujer era 12 años mayor que el marido.

319. Felipe Merino, arriero de 40 años. Doña María Fernández Saco y Somoza, su mujer, de 35. Alfonso, su hijo, de 3 años. Felipe, su hijo, de seis meses. Juliana, su hija, de 5 años.

Nota: Ella era hija del único hidalgo vecino de Olías, don Diego Fernández Saco y Somoza.

327. Don Manuel Antonio Ortega Cervantes, escribano, de 31 años. Doña Josefa Gómez, su mujer, de 25. Manuel, su hijo, de 5. Antonia, su hija, de 2. Josefa, su hija, de cuatro meses, Doña María, su hermana, de 50 años.

Nota: El escribano, por su oficio, aparece firmando y dando fe en muchos de los documentos del catastro.

328. Don Pedro de Torres, médico, de 58 años. Doña Antonia Gil, su mujer, de 30. Gaspar, su hijo, de 5. Apolinar, su hijo, de 2. María, su hija, de 8. Marcelina, su hija, de 6. Marcos Hernández, su criado, de 11 años. Benita Hernández, su criada, de 22.

Nota: El médico se nos casó con una jovencita para él, la sacaba 28 años.

330. Vicente Hernández, boticario, de 25 años. Celestina Pacheco, su mujer, de 18. Juliana, su hija, de seis meses. Gregorio Rodríguez, criado, jornalero, de 28. Isabel Alonso, su criada, de 40.

Nota: El boticario se casó con una jovencita.

332. Ambrosio de Marcos, sangrador, de 35 años. María Merino, su mujer, de 24. Eulogio, su hijo, de 2. Lorenza, su hija, de un año.

Nota: Lo de casarse con mujeres más jóvenes debía de ser una costumbre en los miembros de la Sanidad, este sangrador sacaba 11 años a su mujer.

333. Agustín García, sangrador, de 23 años. María Iparraguirri, su mujer, de 33.

Nota: Aquí ocurre al revés, el sangrador era 10 años más joven que su mujer.

334. Manuel de Marcos Lizana, sangrador, de 36 años. Francisca Peñuela, su mujer, de 30. Félix, su hijo, de 11. Ángela, su hija, de 7. María, su hija, de 2.

Nota: Este Manuel de Marcos Lizana, debió de quedar viudo y volvió a casarse. De él desciende Pilar Lizana Puebla. De Marcos no era apellido, era el nombre del padre, y se utilizaba para diferenciarle de otros de igual nombre y apellido pero en los que el nombre del padre era distinto. También desciende de él, Inocencia (“Ino”) Lizana Conejo.

335. Eugenio de Castro, barbero, de 30 años. Ana Magán, su mujer, de 29. Juan, su hijo, de 9. Eugenio, su hijo, de 4. Julián, su hijo, de 2.

Nota: De esta pareja desciende Tomás Castro (sereno de Olías antes de la guerra civil), padre de Mariano de Castro Ruano (practicante en Madrid) y abuelo de mi buen amigo Tomás de Castro Olivares.

348. Andrés Cerruco, comerciante en seda, de 60 años. Catalina de Robledo, su mujer, de 44 años.

Nota: El marido era 16 años mayor que ella.

350. Francisco Álvarez de la Fuente, comerciante en seda, de 61 años. Ignacia de Puebla, su mujer, de 36. Josefa, su hija, de 7. María, su hija, de uno.

Nota: Los esposos tenían una diferencia de edad de 25 años.

379. Juan Castellanos, oficial de albañil, de 42 años. María González, su mujer, de 30. Manuel, su hijo, de 6. Narciso, su hijo, de 3. Manuela, su hija, de 5.

Nota: El marido la sacaba 12 años.

380. Jerónimo Castellanos, oficial de albañil, de 40 años, Francisca Hernández, su mujer, de 50. Antonio, su hijo, de 8. Ana, su hija, de 6. Andrea, su hija, de 4.

Nota: En este caso ocurre al revés, la mujer era 10 años mayor que el marido.

390. Manuel Barbacid, cestero, de 57 años. Micaela Zurita, su mujer, de 41. Manuel, su hijo, de 10. Francisco, su hijo, de 7. Benito, su hijo, de 3. Telesforo, su hijo, de seis meses. Manuela, su hija, de 5 años.

Nota: El marido era 16 años mayor que ella.

399. Felipe González, carnicero, de 41 años. Josefa Blanco, su mujer, de 30. Agustín, su hijo, de 7. Gregorio, su hijo, de 2. Felipa, su hija, de 5. Juana, su hija, de 4.

Nota: La carnicería era propiedad del Concejo.

400. Isabel Arellano, viuda, de 82 años.

Nota: Isabel era una longeva para esos tiempos, por entonces era muy difícil llegara a esa edad.

405. María Martín, viuda de Francisco de Arellano, de 35 años. Juan Hernández, su hijo, de 8 años. María, su hija, de 15 días.

Nota: María debió de estar casada con uno de apellido Hernández, enviudó y le quedó su hijo Juan. Volvió a casarse con Francisco Arellano y volvió a enviudar.

432. Teresa Díaz Cortegón, pobre, de 54 años. Olalla, su hermana, pobre, de 44. Eugenia, su hermana, pobre, de 40 años.

Nota: Había otros con el mismo apellido que tenían bastantes propiedades en Olías del Rey.

436. Manuel Caballero, pobre, de 17 años. Antonio, su hermano, pobre, de 9 años. Juliana, su hermana, pobre, de 22. Ignacia, su hermana, pobre, de 15. María, su hermana, pobre, de 13. Brígida, su hermana, pobre, de 12. Ángela, su hermana, pobre, de 7. Felipa, su hermana, pobre, de 4 años.

Nota: A este Manuel se le cataloga en pobre, es posible que trabajase en algo o para alguien, no lo sé, pero como no tenía la edad de 18 años no se le podía considerar ni jornalero. Tenía a su cargo nada menos que 7 hermanos / as, todos ellos catalogados en pobres, así que vivirían de limosnas, supongo. A las mujeres salvo en el oficio de criada, no se les catalogaba en otro. Eran esposas, viudas, o pobres, pero no se les daba otro oficio.

440. Manuel García mayor, pobre, de 70 años. Francisca Ballestero, su mujer, de 68 años.

Nota: A su edad poco podían hacer, salvo quizá vivir de limosna.

444. José Brasal, pobre, de 66 años. Germana López, su mujer, de 50. Tomás, su hijo, de 14. Vicente, su hijo, de 19.

Nota: El marido sacaba 16 años a la mujer.

453. Francisco Sánchez, pobre, de 80 años. Josefa Peñuela, su mujer, de 80.

Nota: Muy mayores para lo que se vivía entonces.

472. Juana Pérez, pobre, viuda de Manuel de Ávila, de 27 años. Manuel, su hijo, de 4 años.

Nota: Una viuda en aquellos años tenía poco que hacer, salvo que se volviese a casar. Por cierto, en la relación aparecen muchas viudas y la mayoría además catalogadas como pobres.

512. Josefa Pérez, pobre, viuda de Alfonso Díaz, de 52 años. José, su hijo, jornalero, de 20 años. Alfonso, su hijo, jornalero, de 18. Ignacio, su hijo, de 16.

Nota. El hijo José que tenía 20 años cuando el catastro, se casó en 1756 con Josefa Ballesteros, de ellos descienden por su primer apellido Díaz: Blas, Domingo y Amalia Díaz Díaz. Las mujeres cuando se quedaban viudas pasaban, en general, a la clasificación de pobre, y eso que ésta tenía una casa en la calle del Barranco y un solar en la calle Hajar.

Nota: Una vez acabada la relación de vecinos, la firman el escribano y otros testigos.- peritos, el 20 de noviembre del año 1751.

Cuaderno 5º. Del resumen de individuos que componen el personal de este pueblo. Número de individuos de lo personal con distinción de oficios y jornales:

Nota: Reflejan el nº de personas que trabajaban en diversos oficios y les fijan una renta diaria (jornal) en reales por persona.

Albañiles: 4 oficiales de albañil a 4,5 reales de jornal cada uno.

Herradores: 2 maestros herradores, 6,5 reales de jornal.

Herreros: 1 maestro herrero, 6 reales de jornal. 1 oficial de herrero 4,5 reales.

Carreteros: 1 maestro de carretero, 5 reales de jornal. Tres aprendices, 3 reales.

Carpinteros: 1 maestro, 5 reales.

Sastres: 1 maestro, 5 reales. 4 oficiales, 4 reales. 1 aprendiz 3 reales.

Zapateros: 3 maestros, 5 reales.

Coleteros: 1 oficial, 3 reales.

Cesteros: 3 oficiales, 2 reales.

Plateros: 3 oficiales, 2 reales, n° 3.

Labradores: 12 labradores, 4 reales

Jornaleros: 303 jornaleros, 3 reales.

Nota: No figuran los arrieros, médicos, sangradores, boticarios, comerciantes en sedas, etc. etc. Aparecen en otros apartados.

11 de Marzo de 1752. Firmado, Manuel Antonio Ortega Cervantes.

Cuaderno VIII. De los privilegios de rentas enajenadas a la corona.

El expediente es bastante largo, y no lo vamos a reproducir. Se reflejan los decretos reales en los cuales se expresan funciones y actividades que aún siendo de la Corona se habían cedido a los pueblos y particulares, tales como la recaudación de las alcabalas (impuesto), la función del escribano (similar al actual notario), etc. En las respuestas generales, ver capítulo 4.1 viene un extracto de estos privilegios enajenados.

4.2.2. Registro de haciendas y bienes del Estado Seglar.

En el catastro de Olías el título de este apartado es: Libro registro de todas las haciendas y rentas que en esta Villa de Olías y su término proveen los seglares de ella.

En la relación también vienen todos los forasteros que tenían propiedades en el pueblo, que por cierto eran los que más tenían. La descripción del catastro se hace propietario a propietario, señalando las casas, tierras, rentas, cargas, ganados, etc, que tenían. Como era usual en aquellos años, la relación se hace por orden alfabético de nombres propios, no por el de apellidos. Para facilitar conocer el n° total de propietarios voy a numerarlos (en el catastro no se numeran) y voy a escribir su nombre en letra negrita.

Las tierras se describían de una en una, y después de escribir el texto descriptivo dibujaban al margen un esquema de la misma. Había tierras de todas las figuras imaginables: Triángulos de todos los tipos, cuadrados, rectángulos, escaleras, con forma de cruz simétrica o asimétrica, dientes de sierra, estrellas, forma de zapato de tacón, artesa, como un corazón, martillo, paleta sencilla, paleta doble, hacha, cuchillo con su mango, etc. etc.

También al margen del texto principal y después de escrito el mismo, se añadía "es de la clase" tal o cual del término (muchas veces no pondremos lo del "término" por no ser repetitivos), y una valoración de su renta, normalmente con dos cifras separadas por un guión(reales - maravedíes). A veces la segunda cifra terminaba en una fracción, por ejemplo 1/2. Estas anotaciones al margen del texto supongo las hacían los peritos en valoraciones, después de describir la finca y sus calidades.

En cambio la valoración de la renta de cada casa se escribía directamente en el texto principal, no al margen. En las casas cuando se dice tiene cuarto bajo se refiere a casas de una sola planta, cuando se añade cuarto alto o cámara se refiere a casas de dos plantas, entonces había pocas de dos plantas.

La clase de tierra escrita al margen nosotros la pondremos al comenzar la descripción de cada tierra, y su valoración la pondremos dentro de texto. Dentro del texto clasificaban las tierras en B.C. (buena calidad), M.C. (mediana calidad), I.C. (inferior calidad, algunas veces escribían ínfima calidad).

Al describir cada tierra se indicaba que se encontraba en el Pago (zona del término) tal o cual. En un pueblo suele haber pocos Pagos y dentro de ellos muchas

tierras. En el caso de Olías salen demasiados Pagos, y estimo que es que realmente se trata del nombre de una tierra o sitio contenido en un Pago de más superficie. Por ejemplo, el Pago de la Tierra Gorda de Olías va desde la estación de Cabañas a la de Bargas, sin embargo en las descripciones del catastro salen muchas tierras que están dentro de esa zona y las dan otro nombre. A describir cada tierra se indicaba en leguas (en otros pueblos se hizo en pasos) la distancia desde la población al Pago o tierra que se describe.

1. Alfonso Peñuela.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de Las Parejas, con cuarto bajo. Tiene de fachada 7 varas y 36 de fondo. Confronta al Levante con casa de los herederos de Esteban González, al Sur y Norte con la calle, al Norte con casa de Vicente González. Renta 26 reales.

Tierras de secano:

Es de la 5ª clase del término. Una en el pago del Camino de Villaluenga, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y 2 celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con el Camino que va a Magán, al Sur con tierra de la hermandad de San Pedro de Toledo, al Poniente con dicho Camino y al Norte con tierra de la Santa Iglesia de la Ciudad de Toledo. Renta 86-24 (reales-maravedíes).

Es de la 5ª clase. Otra al Cuadro de San Pedro, distante media legua, de haber dos fanegas y media de tierra de buena calidad. Renta 185-27. Confronta al Levante con tierra de Félix Peñuela, al Poniente y Norte con otra de herederos de Esteban González, y al Sur con otra de doña Josefa de Buendía, vecina de Toledo.

Injertales: Es de la 5ª clase. Uno de mediana calidad en el pago del Pinar, a distancia de media legua, de haber dos fanegas y media. Renta 200 reales. Confronta al Levante con el Camino de Yunclillos, al Sur con injertal de don Alfonso Cortegón, al Poniente con otro de Carlos Peñuela, y al Norte con tierra de Don Juan de Basarán.

Cargas: Un tributo de 13,5 reales al injertal, que anualmente se paga al conde de la Ribera. Otro de 33 reales y 14 maravedíes que tienen de carga las dos tierras para ayuda de hacer la fiesta al glorioso San Pedro, patrón de esta Villa, fundada por la Cofradía de dicho San Pedro.

Ganados: Tres mulas y una yegua.

2. Alfonso Conejo.

Injertales: Es de la 5ª clase del término. Uno de mediana calidad al pago de La Vega, a distancia de media legua, de haber una fanega. Confronta al Levante con injertal de Cipriano Ballester, al Poniente con otro de María Pulido, al Norte con otro de Juan Aguado de Torres, y al Sur con el Camino de Guadarrama. Renta 80 reales.

Ganados: Seis mulas.

3. Alfonso Gutiérrez.

Casas: Una en la calle que desde la Plazuela de Fuentes sube a la Iglesia, con cuarto bajo. Tiene de fachada 28 varas y 30 de fondo. Confronta al Levante con casa de José López, al Sur con otra de don Alfonso Díaz Cortegón, al Poniente con dicha Plazuela, y al Norte con la calle del Cementerio. Renta 150 reales en cada año.

Nota: Da la impresión que esta casa estaba situada donde en el siglo XX vivía Concha Cuevas Villasevil.

Tierras de secano: El de la 5ª clase. Una de buena calidad en el pago de Valdepadre, distante media legua, de haber tres fanegas. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al sur con injertal de Patricio Díaz, y al Norte con el Camino de Toledo. Renta 222 reales.

Ganados: Dos pollinos.

4. Adrián Rivero.

Casas:

La sexta parte de una casa en la calle de Las Parejas, con cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y 38 de fondo. Confronta a Levante con dicha calle, al Sur con casa de Alfonso Peñuela, al Norte con otra de María Cerruco, y al Poniente con la calle Empedrada. Renta 25 reales.

La quinta parte de otra casa en la Plaza Nueva, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 39 de fondo. Confronta al Levante con olivar de la hacienda de Herrera, al Sur con casa de Manuel Fernández, a Poniente y Norte con dicha plaza. Renta 35 reales

Tierras de de secano.

Sexta clase. Una de mediana calidad en el pago de la Gran Cañada, distante un quinto de legua, de una fanegas y ocho celemines. Confronta al Levante con el Camino de Madrid, al Sur y Poniente con el de Majatual, y al Norte con tierra del Don Carlos Simón Pontero. Renta 88-11-^{1/3}.

Sexta clase. Otra de mediana calidad en el pago de Matamoros, distante media legua, de haber fanega y media, confronta al Levante con tierra de la Santa iglesia, al Sur y Norte con viña de don Alfonso Díaz Cortegón, Renta 79-17.

Séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago de los Valles, distante medio quinto de legua, de haber 10 celemines. Confronta al Levante con injertal de Blas Arellano, al Norte con otro de Andrés Cerruco, y al Poniente con tierra del Conde de Cedillo. Renta 26-71-1 ^{1/2}.

Cargas: Las dos primeras tierras tienen la carga de 28 reales cada año a favor del glorioso San Pedro de esta Villa, de una Memoria fundada por su Cofradía. La tierra del pago de los Valles tiene otra de una misa rezada al año, de Memoria fundada por dicha Cofradía de San Pedro.

Ganados: Dos mulas, una pollina.

5. Andrés Cerruco.

Casas: La mitad de una casa en la calle del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y 25 de fondo. Confronta al Levante con casas de Miguel Molino, al Sur con otra de María Duro, al Norte con otra de Manuel Arellano de Blas, y al Poniente con dicha calle. Renta 45 reales.

Injertales: Es de la quinta clase del término. Uno de mediana calidad en el pago de los Valles, distante medio cuarto de legua. De haber media fanega. Confronta al Levante con injertal del Conde de La Ribera, al Sur con otro de Manuel Arellano, y al Poniente con tierra de Don Nicolás Paniagua.

Viñas. Es de la cuarta clase. Una de mediana calidad en el pago del Negro, distante un cuarto de legua. De haber una fanega. Confronta al Levante con el Camino de Yuncillos, al Sur con viña de Fabián Sánchez, y al Norte con tierra de Francisco Hernández. Renta a 102 reales.

Cargas: La viña, el injertal, y otro que está en Olihuelas tienen contra sí el capital de un censo de 1400 reales, sus réditos al 3%, a favor del Cabildo de racioneros de la iglesia de Toledo. Otro contra dichas tierras de 600 reales, sus réditos al 3%, a favor de la parroquia de Santa Justa de dicha Ciudad.

6. Don Alfonso y don Andrés Díaz Cortegón.

Casas:

Una en la calle del Toledillo, con cuarto bajo y otro en alto, tiene de fachada 66 varas y 53 de fondo. Confronta al Levante con la dicha calle, al Sur con casa de Jerónimo Ballesteros, a Poniente con otra de Eugenio Sánchez, y al Norte con otra de José Conejo. Renta en cada año 300 reales.

Otra en dicha calle, con cuarto bajo y otras oficinas, tiene de fachada 11 varas y 26 de fondo. Confronta a Levante con la calle que baja a la iglesia, al Sur con casa de doña Josefa de Olivares, a Poniente con otra de herederos de Eugenio de Castro, y al Norte con la dicha calle. Renta en cada año 100 reales de vellón.

Otra en la calle del Torrejón, con cuarto bajo, cámaras correspondientes y otras oficinas, tiene de fachada a 55 varas y 89 de fondo. Confronta a Levante con calle que desde el Hospital baja al Prado Boyal, al Sur con la de dicho Torrejón, a Poniente con la Huerta Nueva, y al Norte con dicho Prado. Renta 260 reales.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase del término. Una de baja calidad al pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega, ocho celemines y diecinueve estadales. Confronta a Levante con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con el Camino de Mocejón, al Poniente con tierra del colegio de la Compañía de Jesús de dicha Ciudad. Renta 126-17^{1/2}.

Es de la quinta clase del término. Otra de buena calidad, su cabida una fanega, tres celemines y dos estadales, al pago de Marmazul, distancia de media legua. Confronta al Levante con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, al Norte con otra de la Santa iglesia y al poniente con otras de doña Manuela de Huerta. Renta 93-5.

Es de la quinta clase del término. Otra de buena calidad al pago de la Gran Cañada, distante un cuarto de legua, de haber 2 fanegas, 8 celemines y 26 estadales. Confronta a Levante con dicho Camino Real de Madrid, al Sur y Norte con tierra del Conde de la Ribera y al Poniente con otras de doña Manuela de Huerta. Renta 190-13.

Es de la quinta clase del término. Otra de buena calidad, su cabida una fanega y un celemin, al pago de los Pozos, a distancia de un cuarto de legua. Confronta a Levante con el Camino de Mocejón, al Sur con tierra del Refugio de Toledo, al Poniente con otra del conde de los Arcos y al Norte con otra del conde de Cedillo. Renta 80-16.

Es de la sexta calidad del término. Otra de mediana calidad al pago de Juana Díaz, distante en cuarto de legua, su cabida 3 fanegas, 10 celemines y 41 estadales. Confronta a Levante con tierra de doña Josefa de Buendía, al Norte con otra del mayorazgo de Bustamante, al Poniente en con otra de la hacienda de Herrera y al Sur con el Camino de Guadarrama. Renta 153-26^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad al mismo Pago, de haber 4 fanegas, 2 celemines y 23 estadales. Confronta a Levante con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra del Refugio, al Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con el Camino de Guadarrama. Renta 222-29^{2/3}.

Es de la séptima calidad del término. Otra de inferior calidad en el pago del Calvario Viejo, a distancia de medio cuarto de lengua, de haber una fanega y media. Confronta al Sur con el Camino de Bargas, al Poniente con tierra de Francisco Magán, y al Norte con olivar de la hacienda de la Casa del Pozo Dulce. Renta 40-16^{1/2}.

Es de la séptima clase del término. Otra de inferior calidad, su cabida 3 fanegas, 7 celemines y 28 estadales, en el pago de los Valles, a distancia de medio cuarto de legua. Confronta a Levante con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de don Francisco Aguado, al Norte con otra del Refugio, y al Norte con Camino que va a la Cruz de Piedra. Renta 117-11.

Es de la séptima clase del término. Otra de inferior calidad en el pago de las Carreras, a distancia de un cuarto de legua, de haber 2 fanegas, 2 celemines y 45 estadales. Confronta al Levante con el Camino de Toledo, al Poniente con el Real de Madrid, al Sur con tierra de herederos don Jerónimo Pareja y al Norte con otras de herederos de don Tomás de Magán. Renta 72-15.

Es de la séptima clase del término. Otra de inferior calidad en el Camino Bajo de Bargas, distante medio cuarto de legua, de haber 3 fanegas, 10 celemines y 16 estadales. Confronta a Levante, Poniente y Norte con tierra del convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con dicho Camino. Renta 124-25 ^{1/2}.

Es de la séptima clase del término. Otra de inferior calidad en dicho sitio, de haber 9 celemines. Confronta a Levante con tierra del Refugio de Toledo, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real de dicha Ciudad, al Poniente y Norte con el referido Camino de Bargas. Renta 24-8.

Es de la séptima clase del término. Otra de inferior calidad en el pago de Juana Díaz, distante un cuarto de legua. De haber 1 fanega, 5 celemines y 20 estadales. Confronta a Levante con el Camino de Guadarrama, al Sur con tierra de Don Juan de Basarán, al Poniente con otra de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra de herederos de Silvestre Fuenlabrada. Renta 46-18 ^{1/2}.

Es de la séptima clase del término. Otra en el pago de Tuercecuellos, distante tres cuartos de legua, su cabida 8 celemines. Confronta a Levante con tierra de Bustamante, al sur con otra de la Santa Iglesia primada, al Poniente con una de don Fernando Herrera y al Norte con el Camino de Casarrubios. Es de inferior calidad. Renta 21-18 ^{1/2}.

Es de la séptima clase del término. Otra de inferior calidad al sitio del Alacén, distante tres cuartos de legua. De haber 1 fanega, 9 celemines y 36 estadales. Renta 58-16. Confronta al Levante con tierra de los herederos de Hozas, al Sur con otra de Francisco Magán, al Poniente con viña de don Francisco Aguado, y al Norte con el Camino Carretero.

Es de la séptima clase del término. Otra de inferior calidad en dicho pago, de haber 1 fanega, 2 celemines y 1 estadal. Confronta a Levante con tierra del Conde de Cedillo, al Sur y Norte con otra de don Juan de Basarán, y a Poniente con otra de la Santa Iglesia primada. Renta 37-25.

Séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago de los Sapollos, distante un cuarto de legua. De haber 1 fanega y 10 celemines. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Sur y Poniente con el Camino de las Cambroneras de Farfán, y al Norte con el Camino Carretero. Renta 59- 8 ^{1/2}.

Séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago del Esparragal, distante medio cuarto de legua, de haber 3 fanegas, 8 celemines y 40 estadales. Confronta a Levante con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de la Santa iglesia primada, al poniente con viña de doña Manuela de Huerta, y al Norte con tierra del Conde de Cedillo. Renta 117-22.

Es de la séptima clase del término. Otra de inferior calidad en el pago del Prado de Majatual, distante media legua, de haber una fanega. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Sur con otra del Conde de los Arcos, al Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real de dicha Ciudad y al Norte con dicho Prado de Majatual. Renta 32-11.

Es de la séptima clase del término. Otra de inferior calidad en el pago del Cuadro del Aceite, distante media legua, de haber 3 fanegas, 5 celemines y 30 estadales. Confronta al Levante on tierras que fueron de D. Cristóbal de Olivares, al Sur y Poniente con otra de dicho Santo Domingo, y al Norte con otra de doña Manuela de Huerta. Renta 108-27 ^{1/2}.

Es de la séptima clase del término. Otra de inferior calidad en el mismo pago, de haber 8 celemines. Confronta a Levante y Poniente con tierra de dicho convento de Santo Domingo, al Sur con otra del Conde de Cedillo, al Norte con otra de la Santa iglesia primada. Renta 21-18 ^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago de la Tablada, distante un cuarto de legua, de haber 1 fanega, 10 celemines y 10 estadales. Confronta al Levante con olivar del Conde de La Ribera, al Sur con tierra de Matías Merino, al Norte con viña de doña Josefa de Buendía y al Poniente con el Camino de la Tablada. Renta 50-27 ½ .

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad al pago del Camino de Toledo, distante un cuarto de legua, de haber 10 celemines. Confronta al Levante con dicho Camino, al Sur con tierra que fue de María Conejo, al Poniente con otra de San Clemente. Renta 26-31 ½ .

Injertales:

Séptima clase. Uno de mediana calidad en el pago de La Vega, distante media legua, de haber 4 fanegas. Confronta a Levante con el Camino de Yuncillos, al Sur con injertal de Felipe Díaz, a Poniente con tierra de doña Manuela de Huerta, y al Norte con injertal de Carlos de Peñuela. Renta 320 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de La Diana, distante un cuarto de legua, de 2 fanegas de tierra. Confronta al Levante con olivas del mayorazgo de Bustamante, al Sur con injertal de Juan de Flores, al Poniente y Norte con olivar de doña Josefa de Buendía. Renta 80 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de La Vega, distante media legua, de una fanega y media. Confronta a Levante y Norte con injertal de Francisco Peñuela, al Sur con tierra de la Compañía de Jesús de Toledo, y a Poniente con injertal de Francisco Magán. Renta 60 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en dicho pago, de 1 fanega, 5 celemines y 30 estadales. Confronta al Levante con injertal de Manuel de la Plaza, al Sur con otro de Feliciano Peñuela, a Poniente con otro de Mateo Martín, y al Norte con el Camino de Guadarrama. Renta 58-22 ½ .

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de la Tablada, distante media legua, de 2 fanegas. Confronta a Levante con el Camino de la Tablada, al Sur con tierra de Don José Arias, a Poniente con injertal que administra Matías Ballesterero y al Norte con injertal de Francisca de Flores. Renta 80 reales.

Viñas:

Es de la cuarta clase. Una de mediana calidad en el pago del Pinar, distante un cuarto de legua, de haber 7 fanegas. Confronta al Levante con viña de Doña Manuela de Huerta, a Poniente y Norte con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Sur con tierra de la Santa iglesia primada. Renta 714 de reales.

Es de la cuarta clase. Otra de mediana calidad al pago de Matatoros, distante media legua, de 12 fanegas. Confronta a Levante con tierra de las Memorias de San Pedro, al Sur con otra de don Carlos de Simón Pontero, y al Poniente con otra de don Francisco Aguado, presbítero. Renta 1.224 reales.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago de Tuercecuellos, distante tres cuartos de legua, de haber 5 fanegas. Confronta al Levante con viña de Francisco Magán, al Sur con otra de Juan Aguado, al Norte con otra de la hacienda de Herrera, y al Poniente con el Camino de Casarrubios. Renta de 180 reales.

Olivares:

Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago del Negro, distante un cuarto de legua, de 1 fanega y 3 celemines. Confronta al Levante con el Camino de Yuncillos, al Sur con olivas de doña Josefa Buendía, y al Norte con injertal de don Juan de Basarán. Renta de 106-8 ½ .

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el pago de los Granadillos, distante un cuarto de legua, de haber 44 estadales de tierra. Renta 6-7. Confronta al

Levante con tierra del convento de Santa Isabel de Toledo, al Sur y Poniente con otra de don Juan de Basarán y al Norte con viña de D. Carlos Pontero.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad a los Huertos, contiguo a la población, de caber 3 celemines. Confronta al Levante con olivar de Don Dionisio Díaz, al Sur con el Camino que va a la Fuente Santa y al Norte con casa de Isidoro Ruano, de esta Villa. Renta 21-8 ½ .

Olivos: Son de la sexta clase del término. De inferior calidad, 162 olivos.

Cargas: El injertal del pago de La Vega tiene contra sí el capital de un censo de 1.100 reales, al 3%, a favor de la ermita de Santa Bárbara de esta Villa. La casa segunda de la calle del Toledillo tiene un tributo de 26 maravedíes a favor del convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo. Otro de un real y medio contra la tierra del Calvario Viejo, a favor del Conde de Cedillo. Otro de 17 maravedíes a favor de D. Gregorio Bustamante, sobre injertaal del pago de La Diana. Otro de 30 maravedíes sobre la tierra del pago de Juana Díaz a favor de la Santa iglesia de Toledo. Otro contra la tierra del pago de los Pozos de una fanega de pan, por mitad por el derecho de Alaxor, por lo que es orra de diezmo, y se paga a la dignidad arzobispal de la ciudad de Toledo. Otro de 16 maravedíes contra la viña de Matamoros a favor de los Ilustrísimos Señores Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia de Toledo. Otro de 5 maravedíes contra las olivas que quedan expresadas a favor de dichos Ilustrísimos Señores.

Ganados en el término (solamente de don Alfonso): 150 ovejas.

Fuera del término: Cuatro pollinos, 511 ovejas, 525 carneros, 9 yeguas, 9 mulas, 14 vacas y 15 bueyes.

7. Ana Duro, viuda.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de la Vega, distante media legua, de caber tres celemines. Confronta al Levante con injertal de Felipe Díaz, a Poniente con otro de herederos de José de Morante, al Norte con otro de Don Diego Magán y al Sur con Camino que va a Toledo desde la Villa de Yunclillos. Renta 20 reales.

8. Antonia de Arellano, viuda.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle del Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 4 varas y 42 de fondo. Confronta a Levante con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, al Sur con la calle, a Poniente con casa de Damián Tordesillas y al Norte con otra de José Arellano. No la habita nadie por estar arruinada, y puede rentar 40 reales.

9. Alfonsa Merino, viuda.

Casas: Una en la calle del Toledillo, con cuarto bajo, que renta 18 reales, tiene de fachada 3 varas y 4 de fondo. Confronta al Levante con casa de Juan Ballestero, al Sur con otra de Francisco Díaz, a Poniente con solar de Gaspar Ballestero y al Norte con la calle. Renta 18 reales.

Cargas: Una de un tributo sobre dicha casa de 1 real y 22 maravedíes anualmente a favor de del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

10. Ana Alonso, viuda.

Casas: La mitad de una casa en la Plaza, con el cuarto bajo, tiene de fachada 8,5 varas y de fondo 9. Confronta a Levante con dicha Plaza, al sur con casa de herederos de Esteban Sánchez, a Poniente con otra de Francisco Alonso, y al Norte con Huerta de los padres del Carmen Calzado de Toledo. Renta en cada año 60 reales de vellón.

11. Antonia y Pablo Duro, hermanos huérfanos.

Casas: La sexta parte de una casa en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 4 varas y de fondo 10. Confronta al Levante con casa de María Carranque, al

Sur con otra de José de Chozas, al Poniente con otra de don Gabriel Barrasa, y al Norte con la calle. Renta en cada año 10 reales de vellón.

Cargas: Una sobre dicha casa de 26 maravedíes de un tributo anual a favor de la Trinidad calzada de Toledo.

12. Don Ambrosio Ruano Santos, vecino de Toledo.

Casas:

Una en el sitio de las Cuatro Calles, con cuarto en alto y otro en bajo, tiene de fachada 26 varas y 43 de fondo. Confronta al Levante con casa de los padres del Carmen Calzado de Toledo, al Norte con otra suya, al Sur con calle que baja a la Plaza, y al Norte con la que sube a la iglesia. Renta en cada año 220 reales de vellón.

Otra en dicha calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 52 de fondo. Confronta al Levante con casa de Patricio Díaz de Arellano, al Norte con otra de Francisco Aguado, y al Poniente con la calle. Renta 220 reales.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de Sotabarca, distante medio quinto de legua, de haber cuatro fanegas y media de tierra. Confronta al Levante con injertal de Juan Aguado, al Sur con otro de Francisco Magán, a Poniente con otro de Manuel de Marcos, y al Norte con otro de don José Romo. Renta 360 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de los Valles, distante medio quinto de legua, de haber una fanega de tierra. Confronta a Levante con el Camino que va a la fuente de Juan Lobar, al Sur y Norte con injertal de don Francisco Aguado, y a Poniente con otro de Francisco Magán. Renta 40 reales.

Viñas: Es de la cuarta clase. Una de mediana calidad en el pago de la Vega, distante media legua, de haber 2 fanegas. Confronta a Levante con tierra de Don Manuel Magán, al Sur con viña de doña Josefa de Buendía, al Norte con injertal de Don Juan de Basarán y al Poniente con el Camino de Yuncillos. Renta 204 reales.

Colmenas: Tiene 12 en la primera casa.

Cargas: Las posesiones declaradas junto con las dos casas tienen el capital de un censo de 7.000 reales de principal, sus réditos 210 reales, a favor de San Ginés de Toledo.

13. Ángela Rivero, viuda.

Casas: Una en la calle que sube de la Plaza a la Huerta del Hjar, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 43 de fondo. Confronta a Levante y Norte con dicha calle, al Sur con casa de Pedro de Puebla, y al Poniente con otra de la viuda de Francisco Aguado. Renta 50 reales de vellón.

Cargas: Una de un tributo sobre dicha casa de cuatro reales anualmente a favor del Conde de Cedillo.

14. Ana Duro, viuda.

Casas: Una en la Plaza Nueva con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y de fondo 38. Confronta al Levante con dicha plaza, al Sur con casa de Gabriel Sánchez, al Norte con otra de la Capellanía que fundó Isabel de Torres, y al Poniente con la calle Honda. Renta en cada año 80 reales.

Cargas: Una que tiene dicha casa de 800 reales de vellón de capital de un censo, y 24 de réditos, a favor de Don Manuel Ruano. Otra de una gallina de tributo sobre dicha casa y a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo

15. Antonia Magán, viuda.

Casas: Una en la calle de las Parejas, con cuarto bajo, tiene de fachada 44 varas y de fondo 57. Confronta al Levante con casa de don Gabriel Barrasa, a Poniente con otra de don Martín de Segura, al Sur con otra de doña Manuela de Huerta, y al Norte con la calle. Renta en cada año 300 reales de vellón.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de la Vega, distante un cuarto de legua, de haber 5 fanegas de tierra. Confronta al Levante con injertal de don Nicolás Paniagua, al Sur con otro de Alfonso Conejo, a Poniente con otro de Vicente González, y al Norte con otro del Curato de esta Villa. Renta 400 reales.

Cargas: Una de 1.234 reales de vellón de principal de un censo contra la casa, 37 reales de réditos en cada año, a favor de la Epifanía de Toledo. Otra de 3 reales de tributo sobre la casa a favor de Santo Domingo el Real de Toledo

16. Don Alfonso Calvillo, vecino de Daimiel.

Casas:

Una en la calle que desde la Plazuela de Fuentes va la Venta de Arriba, que renta en cada un año 160 reales, tiene de fachada 24 varas y 43 de fondo. Confronta a Levante con casa de Don Juan de Basarán, al Sur con otra de Pedro Vidal de Puebla, a Poniente con otra de Francisco Magán, y al Norte con la calle. Renta 160 reales.

La cuarta parte de otra casa en la calle que desde la Iglesia baja a la Plaza, con cuarto bajo, tiene de fachada 24 varas y de fondo 43. Confronta a Levante con la casa del Pozo Dulce, a Poniente y Norte con otra de los herederos de Juan García, y al Sur con la calle. Renta en cada año 25 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una de inferior calidad en el pago del Negro, distante un cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas y media de tierra. Confronta a Levante con el Camino que del de Yunclillos va a Toledo, y al Norte con tierra de doña Josefa de Buendía, vecina de Toledo. Renta 80-27 ½ .

17. Alfonso Martín, vecino de Bargas.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de Sotabarca, distante cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra. Confronta al Sur y Poniente con injertal de los herederos de Bartolomé Martín, y al Norte con otro de la capellanía que fundó D. Pedro de Villaluenga. Renta 120 reales.

Cargas. Un tributo sobre dicho injertal de 27 maravedíes en cada año a favor de Santo Domingo el Real de Toledo.

18. Antonio Mateos, vecino de Bargas.

Tierras de secano. Es de la sexta clase. Una de mediana calidad en el pago de Sotabarca, distante un quinto de legua, de 4 celemines de tierra. Confronta al Levante con tierra de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con otra de Fabián Rodríguez y al Poniente con injertal de la Capellanía de D. Pedro Aroz. Renta 17-22 ^{2/3} .

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en dicho pago de Sotabarca, de dos fanegas de tierra. Confronta a Levante con tierra de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con otra de Fabián Rodríguez, y a Poniente con injertal de la Capellanía de D. Pedro Aroz. Renta 160 reales.

Cargas: Una de 350 reales de principal de un censo contra la tierra de mediana calidad, de diez reales y medio de réditos en cada año, al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

19. Alfonso Hernández, vecino de Bargas.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de 1 fanega y 10 celemines de tierra. Confronta a Levante con injertal de Isabel de Torres, al Sur con otro de la Capellanía que fundó D. Pedro de Villaluenga, al Poniente con otro de Mateo Hernández y al Norte con otro de José Tordesillas. Renta 146-22 ½ .

20. Alejandro Magán.

Casas: Una en la calle de la Venta de Abajo, con cuarto bajo, tiene de fachada 3 varas y 37 de fondo. Confronta al Levante con tapias de Francisco, de Vargas, al Sur

con casa de Inés de Vargas, a Poniente con tierra de la Hermandad de San Pedro, y al Norte con otra de D. Matías García. Renta 30 reales.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de un real, a favor de la hermandad de San Pedro de Toledo.

Ganados: Una pollina.

21. Antonio Esteban.

Casas: Una en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 11 varas y las mismas de fondo. Confronta al Levante con casa de Narciso Martín, al Poniente con otra de don Juan de Basarán, al Norte con otra de José Magán, y al Sur con la calle. Renta 30 reales.

La mitad de otra en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y 30 de fondo. Confronta a Levante con olivos de la Capellanía de Don Manuel Magán, y a Poniente con la calle. Renta 30 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de Valdepadre, distante media legua, de haber una fanega de tierra. Confronta al Levante con injertal de José Magán, al Sur con otro de Patricio Díaz, y a Poniente con otro de Isidoro Ruano. Renta 80 reales.

22. Antonio Merino.

Casas: Una que renta 80 reales y está en la calle que desde la Iglesia va al Camino de Toledo, con cuarto bajo, tiene de fachada 19 varas y 38 de fondo. Confronta al Levante con casa de Lucas Ballestero, a Poniente con otra de la viuda de Jerónimo de Chozas, y al Norte con la calle que va Toledo. Renta 80 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber 1 fanega y 10 celemines. Confronta al Levante con injertal de la viuda de Manuel Conejo de Pablo, al Sur con tierra del mayorazgo de Bustamante, al Poniente con injertal de Manuel Díaz Cortegón, y al Norte con otro de Manuel Merino de Alfonso.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad al pago de los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra. Confronta al Levante, Sur y Norte con tierra de D. Esteban García, presbítero, y al Poniente con otra de don José Romo. Renta 66-22 ½.

Es de la quinta clase del término. Otro de mediana calidad en dicho pago, de haber dos fanegas de tierra. Confronta al Levante y Poniente con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, al Norte con injertal de Julián de Arellano, y al Sur con otro de la Capellanía de Francisco Miguel Díaz de Arellano. Renta 160 reales.

Es de la séptima calidad. Otro en el referido pago, de inferior calidad, de haber dos fanegas de tierra. Confronta al Levante con injertal de Manuel Hernández, al Sur con otro de Mariano Díaz, a Poniente con otro de la Capellanía de Fray Miguel Díaz de Arellano y al Norte con otro de Julián de Arellano. Renta 80 reales.

Olivos: Son de la sexta clase del término. Uno de inferior calidad en el injertal primero de los Valles.

Cargas: Una de 1.200 reales de capital de un censo contra el primer injertal de los Valles, 36 reales de réditos en cada un año, a favor del convento de Santa Isabel de Toledo. Otra de 1.100 reales de principal de otro censo, sobre el segundo injertal, sus réditos 33 reales, a favor de las monjas de la Concepción franciscana. Otra de 500 reales de capital de otro censo y 15 de réditos contra el tercer injertal, a favor del Hospital del Refugio de dicha ciudad.

Ganados: Tres pollinos.

23. Adrián de Puebla.

Ganados: Una pollina.

24. Andrés Flores.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el Camino que de Magán va a Toledo, distante media legua, de haber una fanega de tierra. Confronta al Levante con injertal de Tomás Carranque, al Sur con otro de don Dionisio Toledo, al Norte con otro de Gregorio Conejo, y al Poniente con dicho Camino. Renta 40 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de la Vega, distante media legua, de una fanega de tierra. Confronta a Levante con tierra de Don Tomás Magán, al Sur con otra de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo, al Poniente con tierra del Conde de La Ribera, y al Norte con otra de dicho Don Tomás. Renta 40 reales.

Cargas: Una de 500 reales de vellón de capital de un censo, contra el primer injertal, su réditos anualmente 15 reales, a favor de la Capilla de San José de Toledo.

25. Alfonso Magán:

Casas: La tercera parte de una casa en la calle Real, con cuarto bajo, tiene de fachada 26 varas y 44 de fondo. Confronta a Levante con casa de Juan de Flores, al Sur con otra de don Tomás Vázquez, al Poniente con otra de Francisca Aguado y al Norte con la calle. Renta en cada año 40 reales.

Injertales: Es de la sexta clase. La tercera parte de uno de inferior calidad en el pago de la Vega, distante un cuarto de legua, de haber 8 celemines de tierra. Confronta al Levante con olivar del Conde de la Ribera, al Sur con injertal de Esteban Díaz, al Poniente y Norte con el Camino que va a Yuncillos.

Cargas: Una de 2.000 reales de capital de un censo, que tiene contra sí toda la casa, 60 reales de réditos en cada año, y por su parte de 20, a favor de las monjas de San Pablo de Toledo.

26. Andrés Esteban.

Casas: Una con cuarto bajo y está en el callejón del Moro, de fachada tiene 12 varas y de fondo 20. Confronta al Levante con la calle, al Sur y Poniente con casa de Julián Conejo, y al Norte con cerca de doña Josefa de Buendía. Renta 30 reales.

Cargas: Una sobre dicha casa de un tributo de una gallina anualmente, al Conde de Cedillo.

27. Antonio Díaz Cortegón.

Casas:

Una en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 12 de fondo. Confronta a Levante con casa de Mateo González, al Sur con otra de María Martín, al Norte con otra de Alfonso Duro y a Poniente con la calle. Renta 30 reales cada año.

Otra en la calle que desde la Iglesia baja al Barranco, tiene de fachada 12 varas y de fondo 8. Confronta a Levante con callejón de doña Josefa de Buendía, al Sur con casa de Gregorio Castillo, a Poniente con otra de Simón de Olivares, y al Norte con cerca del conde de la Ribera. Renta 68 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad al pago de San Sebastián, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra. Confronta al Levante con injertal de don Matías García, al Sur con otro del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Norte con otro de Blas de Arellano, y a Poniente con el Camino Bajo que va a la ciudad de Toledo.

Cargas: Una de un tributo que tiene la casa de la calle de la Huerta del Hajar, de 3 reales anuales a favor de la Concepción Franciscana de la ciudad de Toledo. Otra de 3 reales y 10 maravedís sobre la otra casa a favor del Conde de La Ribera.

28. Alfonso Magán.

Casas: La tercera parte de una que está en la calle Ancha, su habitación consiste en un cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y 38 de fondo. Confronta al Levante con el Camino que sale al Molino, al Sur con tierra de la Merced de Toledo, a Poniente con casa de Sebastián Díaz, y al Norte con otra de Simón de la Plaza. Renta 60 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad al pago de la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines. Confronta a Levante con injertal de herederos de Juan Manrique, al Sur y Poniente con otro de Francisco Alonso de Torres y al Norte con otro de José Pulido. Renta 46-22^{2/3}.

Cargas: La tercera parte de casa tiene 366 reales y 20 maravedíes de capital de un censo, sus réditos 10 reales y 31 maravedíes, a favor de la Cofradía del Santísimo de esta Villa, en cada un año. Otro de un real y 17 maravedíes de tributo sobre dicha tercera parte de dicha casa a la Concepción Franciscana de Toledo. Otro de un real y 12 maravedíes que tiene la referida parte de casa para ayuda de decir dos misas de Memoria que fundó Isabel Esteban.

29. Alfonso Duro.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hijar, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 24 de fondo. Confronta a Levante con casa de la Capellanía de don Manuel Magán, al Poniente con otra de Juliana Martín, al Norte con otra de Matías Merino, y al Sur con la calle. Renta 50 reales.

Cargas: Una de 400 reales de vellón de principal de un censo contra dicha casa, 12 reales de réditos en cada año, a favor de la Hermandad de San Pedro de Toledo. Otra de tres reales de un tributo que tiene dicha casa, a favor de la Concepción Franciscana de Toledo.

30. Alfonso Manrique.

Casas: Una en la calle Ancha, con cuarto bajo, renta en cada año 50 reales. Tiene de fachada 5 varas y 18 de fondo. Confronta a Levante con la calle, a Poniente con casa de Francisco Magán, y al Norte con otra de Gregoria García.

31. Andrés Díaz Garvina.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de la Huerta del Hijar. Tiene de fachada 4 varas y 12 de fondo, consiste su habitación en cuarto bajo. Confronta a Levante con casa de Mateo González, al Sur con otra de María Martín, al Norte con otra de Feliciano Martín y a Poniente con la calle. Renta 30 reales.

Injertales. Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el pago del Camino Alto de Bargas, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra. Confronta a Levante con injertal de D. Jerónimo Pareja, al Sur con otro de José Villegas, al Poniente y Norte con dicho camino de Bargas. Renta 40 reales.

Cargas: Una de 200 reales de principal de un censo, seis reales de réditos en cada año, a favor de la Capellanía de D. Antonio Alonso, presbítero, contra dicho injertal. Otra sobre dicho injertal de 25 reales de un tributo en cada año a favor de la Santa Iglesia Primada. Otra de 3 reales de tributo contra la casa a favor de la Concepción Franciscana de Toledo.

32. Alejandro Álvaro.

Casas: Una en el barrio de la Plaza, con cuarto bajo, renta en cada año 40 reales de vellón, tiene de fachada 4 varas y 10 de fondo. Confronta al Levante con casa de Narciso de Hita, al Sur con otra de las Ánimas, y al Poniente con otra de Pedro Arellano.

Cargas: Una de 167 reales de capital de un censo que tiene sobre sí dicha casa, sus réditos en cada año 5 reales, a favor de las Ánimas de esta Villa.

Ganados: Una pollina..

33. Agustín Granados.

Casas: La mitad de una casa en la calle que sube de la Iglesia a Toledo, tiene de fachada 18 varas y 30 de fondo, consiste su habitación en un cuarto bajo. Confronta al Levante con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con la calle, a Poniente con casa de Teresa García, y al Norte con un solar de Matías Josafá. Renta en cada año 40 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el pago de las Vega, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra. Confronta a Levante y Norte con injertal de Francisco Peñuela, al Sur con otro de los herederos de Juan Díaz, y al Poniente con otro de Gabriel Martín. Renta 20 reales.

Cargas: Una de un tributo, sobre la mitad de casa, de real y medio en cada año, a favor del convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Una cerda.

34. Alfonso Sánchez.

Casas: Una en el barrio del Barranco, tiene de fachada 37 varas y 18 de fondo, consistente su habitación en un cuarto bajo. Confronta a Levante con la calle, al Sur con casa de Gregorio Díaz Cañizo, a Poniente con otra de Jerónimo Castellanos, al Norte con el Camino que sale al Real de Madrid. Renta en cada un año 80 reales.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de tres cuartos de gallina en cada año a favor del Conde de La Ribera.

35. Alfonso de Chozas.

Ganados: Tres mulas, un macho y un pollino.

36. Agustín Calvo.

Injertal: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad al pago de los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra. Confronta al Levante con almendral de José Díaz Vitor, al Norte con otro de María Díaz de Puebla, al Sur con tierra de D. Esteban García, y al Poniente con otra del Santísimo de esta de esta Villa. Renta 80 reales.

Ganados: Dos pollinos y un mulo.

37. Antonio Brasal.

Ganados: Tres pollinos.

38. Alfonso Díaz de José.

Casas: Una en la calle del Gallo, renta en cada año 60 reales. Su habitación consiste en un cuarto bajo, tiene de fachada 24 varas y 12 de fondo. Confronta al Levante con casa de don Félix de Puebla, al Sur con otra de Francisco Arellano, y al Norte con otra de Matea Merino.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber fanega y media. Confronta a Levante con tierra del mayorazgo de Yuncos, al Sur con injertal de Isidoro Ruano, al Poniente con tierra de José Romo, y al Norte con injertal de Isabel Arellano. Renta 120 reales.

Cargas: Una de un cuarto de gallina de tributo sobre dicha casa a favor del Conde de Cedillo, en cada año.

Ganados: Dos pollinos.

39. Andrés Pulido.

Casas: Una en el barrio de Santa Bárbara, tiene de fachada 16 varas y 20 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Levante con calle que sale al Camino Real de Toledo, al Sur con casa de Tomasa Pulido, y al Norte con otra de Manuel de Mesa. Renta 65 reales.

Cargas: Dicha casa tiene un tributo de una gallina cada año a favor del Conde de la Ribera.

Ganados: Dos pollinos.

40. Don Andrés Caro Romo.

Rentas: Por una Memoria que fundó la Excma. señora Condesa de Lemos, tiene 2.750 reales para que enseñe a los hijos de esta Villa.

Cargas: Por dicha Memoria tiene la carga de mandar decir dos misas en esta Villa todas las semanas.

Ganados: Un caballo.

41. Alejandro Esparraguera.

Casas:

Una en la Cruz de Tomasa, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 45 de fondo. Confronta a Levante con casa de Francisco Hernández, al Sur con otra de Tomás Carranque, y a Poniente con la calle de la Huerta del Hajar. Renta 150 reales.

La cuarta parte de otra casa en la calle que va a la Venta de Arriba, con cuarto bajo, tiene de fachada 19 varas y 9 de fondo. Confronta al Levante, Sur y Norte con casa de don Matías García de Páramo, presbítero, y al Poniente con la calle. Renta 30 reales.

Injertales:

Es de la quinta clase. Un no al pago del Cavero, distante media legua, de haber una fanega y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Poniente con injertal de Manuel Díaz Cortegón, al Norte con otro de don Diego Magán, y al Sur con viña de don Nicolás Paniagua. Renta 120 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en dicho pago, de haber cuatro fanegas de tierra, confronta a Levante y Norte con injertal de dicho Manuel Díaz Cortegón, al Sur con tierra de Fernando Hernández, y al Poniente con el Camino de la Cabañuela. Renta 160 reales.

Cargas: Un censo de 800 reales de principal, sus réditos 24 reales, a favor de la ermita de Santa Bárbara de esta Villa, contra la casa principal. Otro de 1.000 reales de principal a favor de Manuel Martín, del lugar de Borox, sus réditos 30 reales en cada año, sobre el injertal del pago del Cavero, de haber cuatro fanegas. Un tributo que paga la referida casa anualmente a favor de los Curas y Beneficiados de Toledo, de 11 reales. Otro sobre el injertal de haber una fanega y media al pago del Cavero, de un real, al Conde de Cedillo.

42. Ana de Mesa, viuda.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, renta 15 reales, tiene de fachada a 6 varas y de fondo 24. Confronta a Levante con casa de Manuel de Lorca, al Sur y Poniente con las otras dos partes, y al Norte con la calle.

Cargas: Una carga anual sobre la dicha casa de ocho maravedíes al conde de la Ribera.

43. Ángela Saavedra, viuda.

Casas: La tercera parte de una casa en la de Juana Saavedra, en la calle Ancha, que consiste en un cuarto bajo, renta 10 reales al año, cuyos linderos dan en su relación.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de 17 maravedíes en cada año al convento de la Trinidad Calzada de Toledo.

44. Andrés y Baltasar Martín, hermanos, huérfanos.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el pago de la Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra. Confronta a Levante con injertal de Agustín Granados, al Sur con tierra de las Inesas, al Poniente y Norte con injertal de Félix de la Plaza. Renta 40 reales.

45. Antonia Sánchez.

Casas: Una en la calle Empedrada, con cuarto bajo, tiene 4,5 varas de fachada y 15 de fondo. Confronta al Levante con casa de Valentín Sánchez, al Sur con otra de

Juan de Marcos, al Norte con otra de Julián Conejo, y al Poniente con la calle. Renta 50 reales.

Cargas: Una de un tributo sobre dicha casa de un cuarto de gallina que anualmente se paga al Excmo. Sr. Conde de la Ribera.

45. La Villa de Olías.

Casas:

Una casa que sirve de Audiencia a y está en la Plaza Pública de ella, con cuarto alto y bajo, tiene de fachada 8 varas y 5 de fondo. Confronta al Levante, Sur y Norte con dicha Plaza, y al Poniente con la Calle que baja al Prado.

Nota: La Audiencia estaba donde ahora está el parque de la Plaza Vieja.

Otra que sirve de Carnicería en dicha Plaza, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 9 de fondo. Confronta a Levante con dicha Plaza, al Sur con la Audiencia, al Norte con Corral de dicha Villa, y al Poniente con la Calle que baja a dicho Prado.

Otra que sirve de Fragua, que está en la mencionada Plaza, tiene de fachada 8 varas y 4 de fondo. Consiste su habitación en un cuarto bajo. Confronta al Levante y Sur con casa de Juan de Flores, a Poniente y Norte con dicha Plaza.

Otra en el Camino Real que va a Toledo, tiene de fachada 15 varas y 5 de fondo, su habitación consiste en un cuarto bajo. Confronta a Levante, Sur y Norte con el dicho Camino Real. Renta 30 reales anuales.

Un corral para reses vacunas en la citada Plaza, tiene de fachada 10 varas y las mismas de fondo. Confronta a Levante con casa de los herederos de Esteban Sánchez, al Sur con la Carnicería, al Norte con la Huerta de los padres del Carmen Calzado de Toledo, y al Poniente con la calle que baja a dicho Prado.

Otro contiguo a dicha Plaza, tiene de fachada 3 varas y 20 de fondo. Confronta a Levante con casa de Juan de Flores, al Sur con otra de Tomás Magán, y al Norte con dicha Plaza.

Prados:

Uno llamado el Prado Boyal, contiguo a la población, de haber 90 fanegas de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con el Arroyo que llaman de las Fuentes, al Sur con huerta de D. Jerónimo Toledo, a Poniente con las casas de esta población, y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Otro llamado Majatual, distante media legua, de haber 30 fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino Real de Madrid, al Poniente con el de Yuncillos, al Sur con tierra del Don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo.

Otro llamado El Pradillo de la Zanja, distante media legua, de haber 15 fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con la vereda que va al Ombliquillo, al Sur, Poniente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

La escribanía: Asimismo tiene la dicha Villa la escribanía propia.

Cargas: Una que tiene el Concejo y propios de dicha Villa de 120.000 reales de capital de un censo, sus réditos al respecto de dos reales, y tres cuartelillos el ciento, importan 3.300 reales a favor de los herederos del marqués de Montesacro. Otra sobre dichos propios de 154.462 reales, sus réditos al 3%, importan 4.693 reales y 8 maravedíes anualmente, a favor de doña Josefa Conejo Toledo y sus hijos, residentes en Madrid.

Ganados: Treinta bueyes y doscientos carneros.

46. Blas Díaz Carreño.

Casas:

Una casa frente a la Cruz de Conejo, con cuarto bajo, tiene, de fachada 27 varas y 40 de fondo. Confronta al Levante con casa de Manuel de Marcos, al Poniente con

otra de Bernardo Arellano, al Norte con otra de Catalina Santos, y al Poniente con la calle. Renta 150 reales de vellón al año.

Otra en el Barrio del Hospital, tiene de fachada 19 varas y 20 de fondo, consiste su habitación en un cuarto bajo, renta 50 reales al año. Confronta al Levante y Norte con la calle que desde la Iglesia baja a Torrejón, al Sur con la que baja al Hospital, y al Poniente con casa de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo.

Otra en el Barrio de la Venta de Abajo, con cuarto bajo, tiene de fachada 29 varas y de fondo 30. Confronta al Levante con casa de Gabriel de Arellano, a Poniente con otra de Francisco de Vargas, al Norte con cerca de Don Juan de Basarán, y al Sur con la calle. Renta 180 reales.

Otra contigua a la Plaza Nueva, tiene de fachada 24 varas y 39 de fondo. Su habitación consiste en un cuarto bajo. Confronta a Levante con calle que sube de la Plaza Nueva a Santa Bárbara, al Sur con casa de Gabriel Conejo, y al Norte con otra de Manuela Conejo. Renta todos los años 60 reales.

Otra inmediata a dicha Plaza, renta 50 reales, tiene de fachada 13 varas y 39 de fondo. Su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Levante con casa de Blas Molino, al Sur con otra de Pedro Pulido, y al Poniente con la calle que va de dicha Plaza de Santa Bárbara.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una de mediana calidad contigua a la población, al Barrio del Gato, de haber media fanega de tierra. Confronta a Levante y Sur con calle que va de la Plaza Nueva a dicho Barrio del Gato, y al Norte con olivos de la hacienda de Herrera. Renta 26-17.

De la sexta clase. Otra en el pago del Puntal, distante media legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con el Camino de Toledo, y al Sur con tierra de los padres de la Compañía de Jesús de dicha ciudad. Renta 57 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el pago de La Vega, distante media legua, de haber una fanega de tierra. Confronta a Levante con la vereda del Zumacal, al sur con injertal de Antonio Magán, al Poniente con otro de Andrés Díaz de Puebla y al Norte con otro de Marcos Lizana. Renta 40 reales.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en dicho pago y distancia, de haber 1 fanega y 3 celemines. Confronta al Levante con injertal de herederos de Andrés Díaz de Puebla, al Sur con otro de Antonio Magán, a Poniente con olivar del Cuervo, y al Norte con la veredilla del Zumacal. Renta 100 reales.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber 2 fanegas y tres celemines. Confronta a Levante con injertal de Tomás Díaz Carreño, al Sur y Poniente con otro de doña Manuela de Huerta, y al Norte con otro de herederos de Manuel de Hita. Renta 180 reales.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de mediana calidad, su cabida dos fanegas y media. Confronta al Levante con injertal de don Manuel Ruano, a Poniente con otro de don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con otro de Pedro de Puebla. Renta 200 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el referido pago, de haber dos fanegas de tierra. Confronta a Levante y Sur con injertal de don Carlos de Simón Pontero, al Norte con otro de don José Romo, y al Poniente con el Camino que va a Toledo. Renta 80 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de La Laguna, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra. Confronta al Levante con injertal

de don José Romo, al Sur con otro de Juan de Flores, a Poniente con otro de Francisco Álvarez, y al Norte con otro de Isabel Arellano. Renta 160 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber 9 celemines de tierra. Confronta al Levante con tierra de los herederos de Esteban Alonso, al Sur con otra de Tomás López, a Poniente y Norte con almendral de Fernando Hernández. Renta 30 reales.

Es de la séptima clase del término. Otro de inferior calidad en el pago de La Laguna, distante un cuarto de legua, de haber 6 celemines de tierra. Confronta al Levante con tierra de las Memorias del doctor Carreño, al Sur con injertal de Blas de Arellano, al Norte con otro de Isabel de Arellano, y a Poniente con el Camino que de San Sebastián va a Toledo. Renta 20 reales.

Viñas:

Es de la cuarta clase. Una de mediana calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra. Confronta a Levante con el Camino que va a Majatual, al Poniente con el que va Yuncillos, al Sur con viña de D. Matías García, y al Norte con otra de Isabel Pulido. Renta 204 reales.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en dicho pago y distancia, de haber media fanega de tierra. Confronta a Levante con tierra de Manuel Díaz de Carlos, al Sur con viña de la hacienda de Herrera, al Poniente con otra de don Andrés Díaz Cortegón, y al Norte con tierra del Conde de La Ribera. Renta 18 reales.

Olivares: Es de la sexta clase. Uno de inferior calidad contiguo a la población, de haber tres celemines de tierra. Confronta al Sur y Poniente con olivas de Don Andrés Cortegón, y al Norte con casa de Isidoro Ruano. Renta 12-25 ½ .

Cargas:

Una contra el injertal del pago de La Vega y otro que está en término de Magán, de 350 reales de capital de un censo, sus réditos anualmente diez reales y medio, a favor de la Parroquia de Santa María la Blanca de la ciudad de Toledo. Otra sobre dichas dos posesiones de 402,5 reales de capital de un censo, sus réditos en cada año 12 reales y 2 maravedíes, a favor de La Parroquia de San Miguel el Alto de dicha Ciudad.

Otra contra las citadas posesiones de 828 reales de principal de un censo, 24 reales y 28 maravedíes de réditos en cada año, a favor de la Parroquia de San Nicolás de dicha Ciudad. Otra que tiene el injertal primero del pago de Sotabarca con 1.000 reales de capital de otro censo, sus réditos anualmente 30, a favor de D. Esteban García de Páramo, presbítero de esta Villa. Otra sobre el segundo injertal de dicho pago, de 300 reales de principal de otro censo, y 9 reales de réditos, a favor del convento de monjas de Santa Isabel de dicha Ciudad de Toledo.

Otra contra el tercer injertal de dicho pago, de 500 reales de principal, sus réditos en cada año 15 reales, a favor de Doña María de la Llosa. Otra sobre el injertal del pago de La Laguna de 1.100 reales de principal, sus réditos en cada año 33, a favor de del convento de religiosas Recoletas Bernardas de la expresada Ciudad. Otra contra dos casas que están contiguas a la Plaza Nueva, la tierra del barrio del Gato, la del Puntal, el injertal del pago de Los Valles, el del pago de La Laguna, las viñas al pago de La Vega, el olivar contiguo a la población, un injertal en el término de Toledo, otros dos en el despoblado de Olihuelas, y unas viñas en dicho despoblado, de 1.600 reales de capital de un censo, sus réditos anualmente 48 reales, a favor de la Capilla de los Reyes Viejos en la Santa Iglesia de Toledo.

Otra carga contra dichas posesiones de 1.650 reales de principal, sus réditos anuales 49,5 reales, a favor del convento de Santo Tomás de dicha Ciudad. Otra contra las referidas posesiones de 3.000 reales de principal y sus réditos 90, a favor del convento de Santo Domingo el Real de la expresada Ciudad.

Otra de 3 reales de tributo que tiene la casa frente a la Cruz de Conejo, a favor del Conde de Cedillo. Otra de dos gallinas que tiene de tributos la casa del Barrio del Hospital, a favor de la hermandad de San Pedro de la dicha Ciudad de Toledo. Otra de cuatro gallinas de otro tributo sobre la casa del Barrio de la Venta de Abajo, a favor de dicha Hermandad de San Pedro.

Ganados: Dos mulas, 6 pollinos y un cerdo,

47. Blas Magán.

Casas:

Una en la Calle del Barranco, tiene de fachada 23 varas y de fondo 48, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Levante con la calle, al Sur y Poniente con casa de Don Juan de Basarán, y al Norte con otra de Doña María de la Llosa. Renta 150 reales de vellón. .

Otra en la Calle Ancha, con cuarto bajo. Tiene de fachada 12,5 varas y 60 de fondo. Confronta a Levante con olivar de las Memorias que cumple don Dionisio Toledo, al Sur con casa de herederos de Julián Toledo, al Norte con otra de doña Manuela de Huerta, y al Poniente con la calle. Renta 30 reales de vellón.

La mitad de otra casa en dicha Calle Ancha que tiene toda ella de fachada 43 varas y 36 de fondo, consiste en habitación con cuarto alto y bajo. Confronta a Levante con olivar de las Memorias que cumple don Dionisio Toledo, al Sur con casa de herederos de Julián Toledo, al Norte con otra de Doña Manuela de Huerta y a Poniente con dicha calle. Renta su parte 100 reales de vellón cada año.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Laguna, distante medio cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con injertal de D. Jerónimo Pareja, al Sur con otro de la testamentaria de Diego Pulido, al Norte con otro de Francisco Merino, y al Poniente con el Camino que va a Toledo. Renta 200 reales.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante, Norte y Poniente con injertal de Felipe Díaz, y al Sur con otro de los herederos D. José Morante. Renta 26-22 ½ .

Viñas: Es de la cuarta clase. La tercera parte de una viña en el pago de La Vega, donde dicen *Toricuellos*, distante media legua, de haber 4 fanegas y 3 celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de don Carlos de Simón Pontero, a Poniente con viña de Francisca Magán, al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Sur con el Camino que va a Las Hazeñelas. Renta 117-11 ½ .

Olivos: Son de la sexta clase. Trece de inferior calidad en tierra ajena.

Cargas: Una contra el injertal del pago de La Laguna de 500 reales de capital de censo, su réditos anualmente 15 reales, a favor del Conde de Cedillo. Otra de siete cuartos de gallina, que tiene de tributo la casa de la calle del Barranco, a favor de dicho Conde de Cedillo.

Ganados:

En el término: Dos mulas, don yeguas, un pollino y cincuenta y cinco corderos.

Fuera del término: Diez bueyes, una mula cerril, un macho cerril, una yegua, un caballo, un pollino, una pollina, cuatro cerdas de cría, treinta y seis cerdos, noventa y cinco ovejas, tres carneros padres, y diez corderas.

48. Brígida, Andrea, Juliana y María Cortegón, vecinas de Orgaz.

Casas: Cuatro partes de cinco de una casa que está en la Plazuela del Espejo, con cuarto bajo y alto, tiene de fachada. 22 varas y 80 de fondo. Confronta a Levante con

Camino que sale a Olihuelas, al Sur y Poniente con casa de D. Carlos Simón Pontero, y al Norte con dicha Plazuela. Rentan sus partes 240 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago de La Tablada, distante un cuarto de legua, de haber 1 fanega y 11 celemines de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con el Camino de Yuncillos, a Poniente con el que va al Berrocal y al Norte con tierra del mayorazgo de Herrera. Renta 101-19-2/3.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdevilanos, distante un cuarto de legua, de haber 1 fanega y 5 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con el Camino de Yuncillos, al Sur con tierra de Juan de Mesa, y al Norte con olivar del Conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Bercial, distante tres cuartos de legua, de haber 3 fanegas y 2 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con tierra de herederos de don Gabriel de Buendía, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y al Poniente con otra de la Santa Iglesia de Toledo. Renta 102-12.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Grillera, distante un cuarto de legua, de haber 1 fanega y 10 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con tierra de don Juan de Basarán, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Poniente y Norte con otra de herederos de don Pedro de la Llosa. Renta 59-8 ½.

Es de la séptima clase del término. Otra en el pago de La Tablada, distante un cuarto de legua, de haber 3 fanegas y 9 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con olivar del Conde de La Ribera, al Sur con tierra de don Juan de Mesa, a Poniente con el Camino de dicho pago, y al Norte con olivar del convento de San Clemente de Toledo. Renta 121-7.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago, distante un cuarto y medio de legua, de haber 2 fanegas y un celemin de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Norte con otra del de San Clemente de dicha ciudad. Renta 67-15.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valduerme, distante un cuarto de legua, de haber 4 fanegas y 11 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con el Camino que de Magán va a Toledo, al Norte con el que va Valdesantiago, al sur con tierra de don Diego Magán, y a Poniente con otra de don Andrés Cortegón. Renta 158-11.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Puntal, distante media legua, de haber 9 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino de Toledo, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de los herederos de Francisco de Arellano. Renta 24-8.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valduerme, distante medio cuarto de legua, de haber 3 fanegas y 2 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con el Camino que va a Azucaica, al Sur con tierra de Francisco Esteban, al Norte con otra de Gabriel de Hita y a Poniente, con injertal de Francisco Molino. Renta 102-12.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Puntal, distante media legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino que va a Toledo, al Sur y Norte con tierra del convento de San Clemente de la ciudad de Toledo. Renta 16-5.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber fanega y media de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con injertal de

don Dionisio Toledo, al Sur con otro de Agustín Merino, y a Poniente con tierra de herederos de Gabriel Merino. Renta 120 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago del Cavero, distante media legua, de caber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 60 reales. Confronta Levante con la raya de Olihuelas, al Sur con injertal de Alejandro Esparraguera, y a Poniente con tierra de Fernando Hernández.

Viñas:

Es de la séptima clase. Una en el pago del Cebollón, distante medio cuarto de legua, de caber 6 fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con viña de D. Juan de Basarán, al Sur con tierra de Juan de Flores, a Poniente con el Camino de Yuncillos, y al Norte con injertal de Manuel Díaz Cortegón. Renta 216 reales

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber 6 fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino de Yuncillos, al Sur con viña de D. Carlos de Simón Pontero, y al Norte con otra de D. Matías García de Páramo. Renta 216 reales.

Olivares:

Es de la quinta calidad. Uno en el pago de Valdesantiago, distante un cuarto de legua, de caber en cinco fanegas de tierra de mediana calidad.. Confronta al Levante, Sur y Poniente con la dehesa de Valdecubas, y al Norte con albaricocal del convento de la Concepción de Toledo. Renta 425 reales.

Son de la sexta clase. Seis olivos de inferior calidad en el injertal de la Casa Blanca.

Cargas: El principal de un censo de 4.000 reales sobre el injertal del pago del Cavero, sus réditos anualmente 120 reales, a favor de la Cofradía de la Concepción, sita en la parroquial de San Nicolás de Toledo. El principal de otro de 5.512 reales, sus réditos 165 reales y 12 maravedíes, a favor de don Francisco Aguado, contra la viña del pago de la Vega. El principal de otro de 3.000 reales, sus réditos 90, a favor de dicho don Francisco Aguado, sobre injertal de la Casa Blanca.

Un tributo que paga la casa de una gallina en cada un año a la Hermandad de San Pedro de la ciudad Toledo. Otro de 2 reales y 12 maravedíes que paga la tierra del pago de La Tablada a favor del Sr. Conde de Cedillo. Otro de 11 maravedíes que pagan las dos tierras del pago de Valduerme en cada un año a la Fábrica de la Parroquial de esta Villa. Otro de 2 reales y 33 maravedíes que paga la viña del pago del Cebollón a la Santa Iglesia de Toledo. Otro que paga la viña del pago de La Vega de dos gallinas al convento de Santo Domingo el Real de dicha Ciudad.

49. Blas Díaz de Alonso.

Casas: Una en la calle que desde la Plaza sube a la Huerta del Hajar, tiene de fachada 13 varas y 18 de fondo. Consiste su habitación en cuarto bajo. Confronta al Levante con cerca de Francisco Morante, al Sur con casa de María Pingarrón, al Norte con otra de Manuel Díaz, y a Poniente con la calle. Renta 50 reales.

Tierras de secano. Es de la séptima clase. Una en el pago de Miralrío, distante medio cuarto de legua, de caber 1 fanega y 10 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con la vereda que va a Valhondo, al Sur con injertal de doña Manuela de Huerta, al Poniente con otro de D. Jerónimo Pareja, y al Norte con tierra de la Cofradía de Ánimas de esta Villa. Renta 59-8.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de San Sebastián, distante media legua, de caber diez celemines de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con injertal de la viuda de Manuel Díaz de Arellano, al Sur, Poniente y Norte con otro de Juliana Carranque. Renta 66-2 ½ .

Es de la séptima clase. Otro en el pago de la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierras del Marqués de Higuera, al Sur con injertal de Juan Rodríguez, al Poniente con otro de Blas Magán, y al Norte con otro de Juliana Carranque. Renta 80 reales.

Cargas: La casa tiene una de 430 reales y 13 maravedíes de principal de un censo, sus réditos anuales 13 reales, a favor de la Capilla de San Miguel el Alto de Toledo. La referida casa paga un tributo de media gallina en cada año al convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo.

50. Blas de Arellano.

Casas: Una en la calle de Santa Bárbara, tiene de fachada 27 varas y 37 de fondo. Consiste su habitación en cuarto bajo y renta 100 reales. Confronta a Levante con dicha calle, a Poniente con la que sale a Azucaica, al Sur con cerca de Don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con casa de Manuel García. Renta 100 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 60 reales. Confronta al Levante con injertal de don José de Buendía, al Sur con tierra de don José López, al Poniente con otra de doña Inés de Madrid, y al Norte con tierra del mayorazgo de Bustamante.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de San Sebastián, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de las Memorias del doctor Carreño, al Sur con injertal de don Matías García, a Poniente con tierra de Antonio Díaz Cortegón, y al Norte con el Camino Real de Toledo. Renta 20 reales.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de Los Guijarros, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de herederos de José Magán, al Sur con tierra calina del Conde de la Ribera, al Norte con otra de don Juan de Basarán, y al Poniente con injertal de doña Manuela de Huerta. Renta 120 reales

Olivos: Son de la sexta clase. Tiene 5 de inferior calidad en el injertal del pago de San Sebastián.

Cargas: Paga la casa dos gallinas y media de tributo en cada año a favor de los herederos de D. Jerónimo Pareja.

Ganados: Dos pollinos y una mula.

51. Bernardo Arellano.

Casas: Una en la calle que sube de la Plaza a la Cruz de Conejo. Tiene de fachada 8 varas y 20 de fondo, consiste su habitación en cuarto bajo. Confronta al Levante con casa de Juliana Martín, al Sur con otra de Blas Díaz Carreño, a Poniente con otra de Tomás Pulido, y al Norte con otra de Catalina Santos. Renta 70 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con la vereda que va a Las Aldegüelas, al Sur, Poniente y Norte con injertal de don Juan de Basarán. Renta 80 reales.

Cargas: Paga la casa un tributo de media gallina anualmente al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

52. Blas Molino de Blas.

Casas: Una en el barrio del Gato que tiene de fachada 8 varas y 10 de fondo, consiste su habitación en un cuarto bajo. Confronta al Levante con la calle de dicho Barrio, al Sur con casa de Laurencia de Castro, y a Poniente con otra de María de Castro. Renta 30 reales.

53. Bartolomé Díaz Cortegón.

Casas: Una en la calle que va a Toledo, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 29 de fondo. Confronta a Levante con la calle, al Sur con casa de Esteban Díaz, y al Norte con otra de las Benditas Ánimas de esta Villa. Renta 100 reales.

54. Victoriano Hernández.

Casas: La cuarta parte de una en la calle de la Huerta del Hajar, tiene de fachada 4 varas y de fondo 13, consiste su habitación en un cuarto bajo y renta 30 reales. Confronta al Levante con casa de Benito Díaz de Arellano, al Sur con otra de Marcos Ballestero, y al Norte con otras de Tomás Carranque.

Cargas: La casa tiene un censo de 70 reales de principal, sus réditos dos reales y cuatro maravedíes, a favor de la ermita de Santa Bárbara de esta Villa.

55. Vicente Ballestero.

Tierras de secano. Es de la quinta clase del término. Una contigua a la población, de haber 10 celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con tierra de Alfonso Mermejo, al Sur con otra de Manuel Díaz Cortegón, al Poniente con otra de la Capellanía de don Manuel Magán, y al Norte con casa de Manuel Hernández. Renta 61-31 ½.

56. Benito Díaz Arellano.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 26 de fondo. Confronta a Levante con casa de don Dionisio Díaz de Arellano, al Sur con otra de Marcos Ballestero, al Norte con otra de Tomás Carranque y a Poniente con la calle. Renta 60 reales.

Cargas: La casa tiene sobre sí el principal de un censo de 137,5 reales, sus réditos cuatro y un cuarto anualmente, a favor de la ermita de Santa Bárbara.

57. Bartolomé de Mesa.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle y barrio de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 34 de fondo. Confronta al Levante con casa de Manuel Lejía, al Poniente con otra de Manuel de Mesa, y al Norte con la calle que sale al Camino de Toledo. Renta en cada un año 30 reales de vellón.

Cargas: Paga la casa ocho maravedíes de tributo en cada año a favor del Conde de la Ribera.

58. Vicente Díaz.

Casas: Una que está en la calle que desde la Ancha baja a la Plaza, le corresponde la cuarta parte de ella, que toda tiene de fachada 15 varas y 41 de fondo, consiste su habitación en cuarto bajo. Confronta al Levante con casa de Engracia Martín, al Sur con otra de don Fernando de Puebla, al Poniente con otra de doña Manuela de Huerta, y al Norte con la calle. Renta 20 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase del término. Una tierra de haber 8 celemines de tierra de inferior calidad en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, le corresponden dos celemines. Confronta a Levante con olivar de Don Carlos de Simón Pontero, al Sur con tierra de Esteban Díaz, al Poniente con injertal de Francisca Díaz, y al Norte con olivar de doña Josefa de Buendía. Renta 5-13.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de la legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Le corresponden cuatro celemines y medio. Confronta al Levante con injertal de Blas Díaz, al Sur con otro de Juan Aguado, y al Norte con la vereda del Zumacal. Renta 60 reales.

Cargas: Paga la casa un tributo de tres cuartos de gallina al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Dos pollinos.

59. Blas Ballestero.

Casas: Una en el barrio del Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 10 de fondo. Confronta al Levante con casa de Diego Magán Ortega, al Poniente con otra de Francisco el Rubio, al Norte con otra de Francisco Díaz, y al Sur con la calle que sale a Bargas. Renta 60 reales.

60. Vitoriano de Puebla.

Casas: Una en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 11 de fondo. Confronta al Levante con el Camino que va Azucaica, al Sur y Poniente con casa de Blas Molino. Renta en cada año 50 reales.

Injertales. Es de la quinta clase. Uno en el pago del Camino de Toledo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de Laurencia de Castro, al Poniente con otro de José López y al Norte con otro de herederos de Esteban Alonso. Renta 120 reales.

Olivos: Son de la sexta clase. Tiene 56 de inferior calidad en dicho injertal.

Cargas: Paga el injertal un tributo de 1 real y 2 maravedíes anualmente al Excmo. Sr. Conde de la Ribera.

61. Vicente Santos.

Casas: La mitad de una casa en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 36 de fondo. Confronta a Levante con casa de Josefa Santos, al Sur con otra de Francisca Pulido, al Poniente y Norte con la calle que sale a la Plaza Nueva. Renta 40 reales.

Cargas: La casa tiene un censo 206 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor del convento de Santa Isabel de Toledo, del que le corresponden la mitad

Ganados: Una pollina, una rastra de ésta, dos cerdos.

62. Blas Mateo.

Ganados: Una pollina.

63. Blas Balletero.

Casas: La mitad de una casa en la calle que desde la Iglesia va a Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y 27 de fondo. Confronta al Levante con casa de Rafaela Pulido, al Sur con otra de don Alfonso Díaz Cortegón, al Poniente con otra de Alfonso Gutiérrez, y al Norte con la calle. Renta 60 reales de vellón.

Cargas: El todo de dicha casa tiene el capital de un censo de 2.400 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de las Memorias que fundó el doctor Carreño, de que le corresponden una mitad, y la otra a José López. Asimismo tiene una Memoria dicha casa, el día de la Encarnación, de una misa en la Parroquial de esta Villa, fundada por Juana Duro, vecina que fue de ella, por la que paga 4 reales cada año.

Ganados: Una pollina.

64. Bartolomé Arellano.

Casas: Una en la calle y barrio de Santa Bárbara, con cuarto bajo, renta 40 reales, tiene de fachada 7 varas y 16 de fondo. Confronta al Levante y Norte con cerca de Pomar, al Sur con casa de herederos de Juan Pulido, y a Poniente con el Camino de Toledo.

65. Vicente González.

Casas: Una que renta 200 reales, con cuarto bajo, y está en el barrio de Santa Bárbara, tiene de fachada 21 varas y de fondo 52. Confronta al Levante con la calle que sube a la Plaza Nueva, al Sur con casa de Manuela Conejo, al Norte con otra de José Conejo, y al Poniente con la calle que sube a Santa Bárbara.

Injertales.

Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Poniente con

tierra de Eugenio de Castro, al Sur con olivar de Don Juan de Basará, y al Norte con el Camino de Guadarrama. Renta 66-22 ½ .

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de Manuel de Chozas, al Norte con otro de Manuela de Chozas, al Sur con el Camino que va al Guadarrama, y al Poniente con el que de Yuncillos va a Toledo. Renta 80 reales.

Es de la quinta clase. Otro en el referido pago y distancia, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de María Pulido, al Poniente con otro de Manuel de Chozas, al Norte con otro de Juan Aguado, y al Sur con el Camino que va Guadarrama. Renta 80 reales.

Cargas: Los tres injertales tienen el capital de un censo de 200 reales de principal, sus réditos anualmente seis reales, a favor de la ermita de Santa Bárbara de esta Villa. Paga el primer injertal un tributo de seis reales todos los años al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Tres pollinos.

66. Valentín Sánchez.

Casas: Una en la calle de las Parejas, con cuarto bajo, renta 50 reales, tiene de fachada 15 varas y 6 de fondo. Confronta al Levante con dicha calle, al Norte con casa de Julián Conejo.

Cargas: La casa tiene contra sí el capital de un censo de 166 reales de principal, sus réditos anualmente 5 reales, a favor de la Capellanía que posee Don Manuel Ruano de esta Villa. Paga la referida casa un tributo de un quinto de gallina al Conde de La Ribera, cada año.

Ganados: Dos pollinos.

67. Blas Ballestero.

Casas: Una casa en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y de fondo 10. Confronta al Levante con casa de Manuel Hernández, al Sur con otra de Ramón Ballestero, a Poniente y Norte con la calle. Renta 40 reales.

Ganados. Dos pollinos.

68. Vicente Hernández.

Casas: Una en la calle de las Parejas, tiene de fachada 16 varas y 25 de fondo. Consiste su habitación en cuarto bajo. Confronta al Levante con casa de Alfonso Peñuela, al Poniente con otra de Julián Conejo, al Sur con la calle, y al Norte con la que va al Pilar. Renta 150 reales de vellón.

Cargas: La casa tiene sobre sí el capital de un censo de 1.600 reales de principal, sus réditos 48 reales a favor de las monjas de la Concepción Francisca de Toledo. Paga la dicha casa una gallina de tributo en cada año al Excmo. Sr. Conde de la Ribera.

69. Bernarda Díaz, viuda.

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y de fondo 29. Confronta al Levante con casa de Juan de Chozas, al Sur con otra de Manuel Peñuela, a Poniente con otra de Manuel Conejo, y al Norte con la calle. Renta 30 reales.

Cargas: Paga un tributo de un real y tres cuartos al año a la Iglesia parroquial de esta Villa.

70. Bernarda Esteban, viuda.

Casas. Una en la calle y barrio de Santa Bárbara, con su habitación en bajo, tiene de fachada 7 varas y de fondo 17. Confronta al Levante con casa de Amparo Rodríguez, al Sur con otra de María Sánchez, al Norte con otra de Agustín Merino, y al Poniente con la calle. Renta 40 reales de vellón.

Cargas: Paga la casa un tributo de un cuarto de gallina al conde de la Ribera.

71. Don Bernardo Bustamante, residente en Indias.

Casas:

Una en la calle de la Ontanilla, renta 150 reales, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y de fondo 10. Confronta a Levante con la dicha calle, al Sur con casa del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, a Poniente y Norte con otra del Excmo. Sr. Conde de la Ribera.

Otra en la calle del Hospital, que renta 50 reales, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 11 de fondo. Confronta al Levante con casa propia, al Sur con otra de Victorino Díaz, al Poniente y Norte con la calle.

Otra contigua a la antecedente, renta 40 reales, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 9 de fondo. Confronta a Levante con casa de Francisca Serrano, al Sur con otra de los herederos de Dionisio Díaz, al Poniente con la antecedente, y al Norte con dicha calle.

Otra que sirve de Mesón en la Plaza, renta 460 reales, con cuarto bajo y alto, tiene de fachada 16 varas y 20 de fondo. Confronta al Levante con la calle, al Sur con la que sube al Torrejón, al Poniente con casa de Eugenio Peñuela, y al Norte con otra de Juan Hernández.

Otra contigua a la Huerta Nueva, que renta 150 reales, con cuarto bajo y otro alto, tiene de fachada 18 varas y 10 de fondo. Confronta al Levante y Sur con la calle de La Ontanilla, al Poniente con cerca del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Norte con calle que baja de la Plazuela de Fuentes al Prado.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una, de haber 2 fanegas y 4 celemines de tierra de inferior calidad, en el Camino de La Tablada, distante medio cuarto de legua. Confronta al Levante con tierra de María Díaz Cortegón, al Poniente con otra de don José López, al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Sur con dicho Camino. Renta a 75-14.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber 8 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur y Poniente con el Camino de Yuncillos. Renta 21-18 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el Camino de Yuncillos, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino de Majatual, al Poniente con el dicho de Yuncillos, y al Sur con tierra de Don Carlos de Simón Pontero. Rentas 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Los Sapollos, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de doña Manuela de Huerta, al Poniente con otra del Refugio de Toledo, y al Sur con viña de D. Matías García. Renta 37-24.

Es de la séptima clase del término. Otra al Camino de Casarrubios, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con viña de doña Josefa Buendía, al Sur con tierra de la hacienda de Herrera, y a Poniente con dicho Camino. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Los Granadillos, distante medio cuarto de legua, su cabida media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Don Juan de Mesa, al Sur con otra de Brígida Díaz Cortegón, y a Poniente con otra del Hospital del Refugio de Toledo. Renta 16-5 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el Camino de La Tablada, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de D. Jerónimo Pareja, a Poniente con otra de Manuela Díaz de Carlos, y al Norte con dicho Camino. Renta 10-26.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino de Guadarrama, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con tierra del convento del Carmen Calzado de Toledo, al Sur con dicho Camino, a Poniente con injertal de la hacienda de Herrera, y al Norte con tierra de las Memorias del doctor Carreño. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo Camino y distancia, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra y olivar del doctor Carreño y al Poniente con otra de don Juan de Mesa. Renta 26-31-1/2.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Los Valles, contigua a la población, de haber una fanega. de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con injertal de los herederos de Manuel de Arellano, al Sur con tierra de Don Nicolás Paniagua, y a Poniente con el Camino que va a la Cruz de Piedra. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdehermosillo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con injertal de Manuel Peñuela, al Sur con tierra de Don Juan de Mesa, a Poniente con otra de la parroquial de esta Villa, y al Norte con otra de don Manuel Magán. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra, de inferior calidad. Confronta a Levante con injertal de doña Josefa de Buendía, al Sur con otro de Blas Arellano, y al Poniente con otro de los herederos de Juan Rivero. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con tierra de Don José Arias, al Sur con otra de don Juan de Mesa, y a Poniente con otra de la Capellanía que fundó el doctor don Bernabé Díaz Carreño. Renta 16-5 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Juana Díaz, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante y Norte con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, a Poniente con otra de la hacienda de Herrera, y al Sur con el Camino de Guadarrama. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Don Francisco García Navidad, a Poniente con otra del convento del Carmen Calzado de Toledo, al Norte con otra de don Carlos de Simón Pontero, y al Sur con dicho camino de Guadarrama. Renta 64-22

Es de la séptima clase. Otra tierra calma al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo, y al Sur con el Camino de Guadarrama. Renta 16-5- ½ .

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de Manuel Conejo, al Sur con otro de Isabel Ballesteros, y al Norte con otro de Agustín Merino. Renta 400 reales.

Es de la séptima clase. Otro al pago de La Vega, distante media legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con injertal de Félix de la Plaza, a Poniente con otro del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Norte con otro de Inés Peñuela. Renta 40 reales.

72. Don Carlos de Simón Pontero, vecino de Madrid.

Casas:

Una casa en la calle Ancha, con cuarto bajo y otro en alto, tiene de fachada 23 varas y de fondo 82. Confronta al Levante con. otra casa propia, al Sur con injertal

cercado de la misma casa, a Poniente con la calle que sale a Olihuelas, y al Norte con la calle Ancha. Renta 300 reales.

Otra en dicha calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y de fondo 31. Confronta a Levante, Sur y Poniente con la casa antecedente, y al Norte con la referida calle. Renta 200 reales.

Otra en la expresada calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 3 varas y 45 de fondo. Confronta al Levante con casa de Manuel Díaz Cortegón, al Sur y Poniente con las casas referidas, y al Norte con la citada calle. Renta 40 reales.

Molinos: Uno de aceite, con su presa y viga, contiguo a la población, tiene de fachada 10 varas y 40 de fondo. Confronta a Levante y Poniente con los dos caminos que salen de esta Villa a Olihuelas, y al Norte con injertal contiguo a dichas casas. Renta 650 reales.

Nota: El conjunto anterior, en el siglo XX era la casa, cerca, y molino, de doña Ramona Basarán del Águila.

Tierras de secano:

Es de la quinta calidad. Una en el pago del Venajo, de haber media fanega de tierra de buena calidad. Confronta a Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con el Camino que va a Villaluenga, y al Norte con el Prado Boyal de esta Villa. Renta 37-5 ½ .

Es de la quinta clase. Una en el pago de Marmazur, distante medio cuarto de legua, de haber 9 celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante, Sur, Poniente y Norte con tierras del mayorazgo de Don Antonio Alonso de Huerta. Renta 55-25.

Es de la quinta calidad. Otra al pago de Marjolías, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de buena calidad. Confronta al Sur y Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía, y al Norte con el Camino que va a Mocejón. Renta 111-15 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con tierra que llaman de Los Pozos, al Sur con el Camino de Magán, y al Norte con el de Villaluenga. Renta 185-27 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en el dicho pago y distancia, de haber una fanega y tres celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante y Poniente con tierra de Comunidades de Toledo, al Sur con otra de dichos Los Pozos, y al Norte con dicho Camino de Magán. Renta de 22-30.

Es de la quinta clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber una fanega de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Norte con tierra del convento de San Clemente de dicha ciudad, y al Sur con dicho Camino de Mocejón. Renta 74-11.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de buena calidad. Confronta al Levante y Poniente con tierra del convento de San Clemente de la ciudad de Toledo, y al Sur con el Camino que va al referido Mocejón. Renta 148-23.

Es de la sexta clase. Una contigua a la población, de haber tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de la capellanía de D. Esteban García, al Sur con casa de Blas de Arellano, y a Poniente con el Camino de Valdesantiago. Renta 16-8 ^{1/3} .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Las Grillas, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con Camino que va a los molinos de Higares, al Sur con Camino que va a Toledo, a

Poniente con tierra del convento de monjas de Santa Isabel de la ciudad de Toledo, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro de dicha Ciudad. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra contigua a la población, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la Santa Iglesia de Toledo, a Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con Venta de D. Jerónimo de Toledo. Renta 16-5 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Fuente de la Zarza, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante, Sur, Poniente y Norte con tierras incultas. Renta 32-11 .

Es de la séptima clase. Otra al pago de Manzanar, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con olivos de doña Josefa Buendía, al Sur con tierra del convento de San Clemente de Toledo, y al Norte con otra del Hospital del Refugio de Toledo. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino de Toledo, distante medio cuarto de legua, de haber 2 fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Poniente con los dos caminos de dicha ciudad, y al Sur con tierra doña Josefa de Buendía. Renta 64-22.

Es de la séptima clase del término. Otra en el pago de la Gran Cañada. Distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino Real de Madrid, al Poniente con viña de Pedro de Puebla y al Norte con tierra de San Pedro de esta Villa. Renta 105-1 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del mayorazgo de doña Manuela de Huerta, y al Norte con otra de los herederos de Alfonso García. Renta 40-12 ½.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago, distante un cuarto de legua, de haber 9 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de los herederos de Doña Ana Alonso de Páramo, a Poniente con otra de Doña Manuela de Huerta y al Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo. Renta 24-8.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Pedraza, distancia un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino de Majatual, al Norte con el de Yuncillos, y al Sur con tierra de Manuel Díaz de Carlos. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en el dicho pago y distancia, de haber una fanega nueve de celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Sur con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Norte con el Camino que va a Yuncillos. Renta 56-19-1/2.

Es de la séptima clase. Otra al referido pago y distancia, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino de Yuncillos, al Sur con el que va a Barruelos, y al Norte con viña de D. Alfonso Díaz Cortegón. Renta 40-12 ½ .

Es de la séptima clase. Otra al pago las Tapias de doña Magdalena. Distante un cuarto y medio de legua, de haber tres fanegas y nueve celemines de tierra de interior calidad. Confronta a Levante con tierra del Conde de Cedillo, al Sur y Norte con otra de herederos de doña Ana Alonso de Páramo, y a Poniente con dicho Camino de Yuncillos. Renta 121-7.

Es de la séptima clase. Otra al pago del Aracel, distante media legua, su cabida dos fanegas y tres celemines de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino Carretero que va a Guadarrama, al Sur con tierra del conde de Cedillo, y a Poniente con viña de doña Josefa de Buendía. Renta 70-24 ^{1/2} .

Es de la séptima clase. Otra entre los dos caminos de Toledo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de José Pulido y al Sur con tierra de los herederos de Alfonso García. Renta 48-16 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Zanja, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Sur con otra de los herederos de doña Ana Alonso de Páramo, y a Poniente con otra del convento de Santo Domingo de la dicha ciudad. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Tirón, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de los herederos de doña Ana Alonso de Páramo, al Norte con otra del Conde de los Arcos, y al Sur con el Camino Carreter. Renta 64 -22.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Traviesas de Valdespina, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el cerro del Marril, a Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro de dicha ciudad. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Lebrón, a distancia de medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Sur con tierra de los herederos de Herrera, a Poniente con otra de doña Ana Alonso de Páramo, y al Norte con la vereda del Zumacal. Renta 70-24 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Traviesas, distante media legua, de haber tres fanegas y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con vereda que va al Marril, al Sur con tierra del mayorazgo de doña Manuela de Huerta, y al Norte con camino que desde esta Villa va a la de Yuncillos. Renta 105-1 ½ .

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber once fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de Simón García, al Sur con otro de los herederos de don José Romo, al Poniente con otro de los herederos de Francisco Pugarzo, y al Norte con el Camino que baja de Toledo a Casarrubios. Renta 880 reales.

Es de la séptima clase. Otro el pago de La Vega, distante medio cuarto de legua, de haber 7 fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con el Camino que va a Yuncillos, al Sur con el injertal de José Sabina, a Poniente con viña del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, y al Norte con tierra del mayorazgo de doña Manuela de Huerta. Renta 280 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de los Guijares, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de don Juan de Basarán, al Sur con otro de Marcos Ballestero, a Poniente con tierra de los herederos de Manuel Carbón, y al Norte con el Camino alto que va a Toledo. Renta 140 reales.

Es de la quinta clase. Otro contiguo a las casas principales, de haber tres fanegas y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con casa de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con camino que va a la dehesa de Higuera, y al Norte con otro que va a Olihuelas. Renta 280 reales.

Viñas:

Es de la cuarta clase. Una en el pago de La Vega, distante media legua, de haber seis fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con viña de don Alfonso Díaz Cortegón, al Sur con otra del mayorazgo de doña Manuela de Huerta, a Poniente

con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra de don Juan de Basarán. Renta 612 reales

Es de la cuarta clase. Una en el Camino de Yuncillos en dicho pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber seis fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con dicho Camino de Yuncillos, al Sur con tierra del convento de monjas de Santa Isabel de Toledo, al Poniente con otra de la Santo Domingo el Real de dicha Ciudad y al Norte con viña de Manuel Díaz Cortegón. Renta 637-17.

Olivares:

Es de la sexta calidad. Uno contigua a la población, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con olivos de la Capellanía que posee Don Dionisio Toledo, al Sur con Camino que va a Higuera, al Poniente con casa de los herederos de José Toledo. Renta 76-17.

Es de la quinta clase. Uno al Camino Real de Madrid, distante medio cuarto de legua, de haber 11 fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con dicho Camino, al Sur con el que va a Barruelos, y al Norte con tierra de Doña Ana Josefa de Buendía. Renta 935 reales

Olivos: En tierras propias y ajenas tienen los olivos siguientes: Son de la sexta clase. De inferior calidad 150 olivos.

Colmenas: Ocho en el injertal murado contiguo a dichas casas.

Cargas: La casa segunda en la calle Ancha y el olivar al Camino Real de Madrid, tienen el capital de un censo de 14.500 reales de principal, su réditos anualmente 435 reales y cuatro maravedíes, a favor del marqués de Castelmoncayo. La tierra del pago de la Gran Cañada, paga un tributo de diez maravedíes a la Santa iglesia de Toledo. La tierra del pago del Lebrón, paga otro tributo de 100 maravedíes a favor de dicha Santa iglesia. El olivar contiguo a las casas de esta población, paga otro de una gallina y 15 maravedíes al convento de monjas de Santo Domingo el Real de dicha ciudad. El otro olivar al Camino Real de Madrid, paga otro de 466 maravedíes a favor de la Santa iglesia de dicha Ciudad de Toledo.

Ganados: Cuatro mulas.

73. El Conde de Cedillo, vecino de Madrid.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Poniente y Norte con tierra del Conde de la Ribera, y al Sur con el Camino que sale a Mocejón de esta Villa. Renta 86-24.

Es de la quinta clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber un celemin y 37 estadales de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con tierra del Conde de los Arcos, a Poniente y Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo, y al Sur con dicho Camino de Mocejón. Renta 6-10 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en el dicho pago y distancia, de haber cuatro celemines y 33 estadales de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de dicho Santo Domingo, al Sur con otra del de San Clemente, y al Norte y Poniente con otra de don Juan de Basarán. Renta 53-20 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Venazo, distante medio cuarto de legua de haber seis celemines de tierra de buena calidad. Confronta a Levante, Poniente y Norte con el Prado Boyal de esta Villa, y al Sur con tierra de Santo Domingo el Real. Renta 37-5 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber dos celemines y cuatro estadales de tierra de buena calidad. Confronta a Levante, Poniente y Norte con dicho Prado Boyal, y al Sur con tierra del convento de San Clemente de Toledo. Renta 17-28.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos celemines y treinta estadales de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con tierra de doña Josefa Buendía, al Sur con otra de la Santa iglesia de Toledo, y a Poniente y Norte con dicho Prado Boyal. Renta 19-3.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de los Pozos, distante medio cuarto de legua, de haber ocho celemines y 48 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino Alto que va a Magán, al Sur y Poniente con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, al Norte con otra del convento de la Concepción franciscana de la ciudad de Toledo. Renta 39-19 $\frac{1}{2}$.

Es de la sexta clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber dos fanegas, dos celemines y tres estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con dicho Camino Alto que va a Magán, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, y al Poniente y Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real. Renta 115-3 $\frac{1}{3}$.

Es de la sexta clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber once celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de doña Josefa Conejo, al Sur con otra del convento de San Vicente de Toledo, y al Poniente y Norte con el Camino de Villaluenga. Renta 48-19- $\frac{2}{3}$.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega, un celemin y cinco estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra de doña Josefa Conejo, al Poniente con dicho Camino de Villaluenga y al Norte con la Cuarta Suerte de La Unqueruela. Renta 57-23.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de entre los Caminos de Magán y Villaluenga, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y cinco celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de doña Josefa Buendía, al Sur con otra de doña Josefa Conejo, al Norte con otra de Santo Domingo el Real, y a Poniente con el Camino de Villaluenga. Renta 75-2- $\frac{2}{3}$.

Es de la sexta clase. Una en el pago de las Loberas, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino que va a Navarreta, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, a Poniente con la vereda de Hornacinos, y al Norte con el arroyo de las Fuentes. Renta 123-22 $\frac{2}{3}$.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Cantarranas. Distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y 18 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Prado del Consejo de esta Villa, al Sur, Poniente y Norte con tierra de dicho convento de Santo Domingo el Real. Renta 53-32.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas y diez celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Prado del Consejo, al Sur con tierra del Conde de los Arcos, y al Norte con otra de Manuel Díaz Cortegón. Renta 150-51 $\frac{1}{2}$.

Es de la sexta clase. Otra al mismo pago, de haber una fanega y seis celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el referido Prado del Consejo, al Sur con tierra de Manuel Díaz Cortegón, al Norte con otra del convento de Santo Domingo y al Poniente con el Camino que sale de dicho Prado a Madrid. Renta 79-17.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valdelamora, distante una legua, de haber dos fanegas y cuatro estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante

con la vereda alta de la fuente de la Valdelamora, al Sur con tierra del Conde de La Ribera y al Norte con otra del convento de Santo Domingo. Renta de 106-7.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Bercial, distante tres cuartos de legua, de caber una fanega y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Norte con tierra del referido convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra de la Santa iglesia de Toledo y a Poniente con otra de la Parroquia de esta Villa. Renta 79-17.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de la Santa iglesia de dicha ciudad de Toledo, al Sur y Poniente con otra de las Memorias de huérfanos de la iglesia de San Nicolás de la referida ciudad, y al Norte con otra de dicho convento de Santo Domingo el Real. Renta 106 reales.

Es de la sexta clase. Otra en el mismo pago y distancia, de caber tres fanegas y dos celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de dicho convento de Santo Domingo, a Poniente con otra del de San Clemente, y al Norte con la raya de Cabañas. Renta 167-8-^{1/3}.

Es de la séptima clase. Otra al referido pago y distancia, de caber tres fanegas y media de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con tierra de D. Apolinar Calvo, al Sur con otra de Doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de Santo Domingo y al Norte con otra del Conde de los Arcos. Renta 185-17.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con tierra del convento de dicho San Clemente, a Poniente con otra del de Santo Domingo y al Norte con otra del Conde de los Arcos. Renta 66-8-^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Inojal, distante tres cuartos de legua, su cabida una fanega, dos celemines y treinta estadales de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur, Poniente y Norte con otra de dicho convento de Santo Domingo. Renta 63-18 ^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Degollada, distante media legua, de caber una fanega y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra del de Santo Domingo, al Poniente con otra de doña Josefa Buendía, y al Norte con otra de la Santa iglesia. Renta 79-17.

Es de la sexta clase. Otra al pago de las Hijuelas, distante media legua, de caber cuatro fanegas y 40 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino Bajo de la fuente de Valdelamora, al Sur con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, al Poniente y Norte con tierra de la Santa iglesia de dicha ciudad. Renta 214-4.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Traviesas, distante tres cuartos de legua, de caber cuatro fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con la vereda que va de esta Villa a la cabeza del Marril, al Sur con tierra del Conde de La Ribera, al Norte con otra de la Santa Iglesia, y a Poniente con el Camino que va Yuncillos. Renta 229-22-^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con dicho Camino de Yuncillos, al Sur con tierra de dicho convento de Santo Domingo el Real, a Poniente y Norte con otra de don Andrés Díaz Cortegón. Renta 132-17.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia. De caber cuatro fanegas y siete celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con la vereda que de esta Villa va a la Cabeza del Marril, al Sur y Poniente con tierra de doña Josefa Conejo, y al Norte con otra de la dicha Santa iglesia. Renta 242-31.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Escobar, distante media legua, de haber cuatro fanegas, dos celemines y 20 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Poniente con tierras del convento de San Clemente, al Sur con otra del Conde de los Arcos, y al Norte con el Camino de dicho pago. Renta 221-30^{1/3}

Es de la sexta clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber dos fanegas, dos celemines y diez estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierras de dicho convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra del de San Clemente, a Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con otra del Conde de La Ribera. Renta 115-6^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de los Siete Valles, a distancia de tres cuartos de legua, de haber dos fanegas, un celemin y 20 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de la Santa iglesia, al Sur, Poniente y Norte con otra de dicho Santo Domingo el Real. Renta 111-16.

Es de la sexta clase. Otra al pago de la Angostura de Majatual, a distancia de media legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de Don Manuel Magán, al Sur con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, al Poniente con otra del referido convento de Santo Domingo Real, y al Norte con el Prado de la Zanja. Renta 176-22^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra el pago de la Zanja, distante media legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de esta hacienda, al Sur con otra de dicha Santa iglesia, a Poniente y al Norte con otra del convento de San Vicente de Toledo. Renta 88-8^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el mismo pago y distancia, su cabida una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de don Juan Antonio de Flores, al sur con el Prado de la Zanja, al Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con otra del referido Santo Domingo. Renta 66-8^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Traviesas, distante tres cuartos de legua, de haber una fanega, once celemines y 22 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de dicho convento de San Clemente, al Sur con otra del de Santo Domingo, a Poniente con otras de don Andrés Díaz Cortegón, y al Norte con el Camino de Yuncillos. Renta 102-24^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a esta población, de haber ocho celemines y dieciséis estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con cerca de Don Juan de Basarán, al Sur con casa de la hermandad de San Pedro de Toledo, al Norte con tierras de la Santa iglesia y al Poniente con el Camino Real de Madrid. Renta 36-5^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, su cabida cinco celemines y treinta estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino que va del Barranco al de Madrid, a Poniente con el Real de Madrid, al Sur con tierra del Refugio de Toledo, y al Norte con otra de Santo Domingo el Real. Renta 23-24^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Angostura de Majatual, a distancia de media legua, su cabida dos fanegas y diez estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con la vereda que va a Valdelamora, al Norte con el Prado de la Zanja, al Sur con tierra de doña Manuela de Huerta, y a Poniente con otra de dicho Santo Domingo. Renta 106-18.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la vereda de Hornacinos, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y cinco estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con dicha vereda, al Sur y Norte con tierra de doña Josefa Buendía, y al Poniente con otra de Santo Domingo. Renta 54-20.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado Regazón, distancia medio cuarto de legua, de haber tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con otro Prado, al Poniente con el Camino que va a Cabañas, al Sur con tierra de la Santa iglesia y al Norte con otra del convento de San Vicente de Toledo. Renta 13-8^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra contigua al molino de aceite del referido convento de Santo Domingo, de haber tres celemines y 24 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con dicho molino, al Sur con camino que va a Madrid, al Norte con el que va a la Tablada, y al Poniente con tierra de dicho San Clemente. Renta 14-17½.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén y sitio de la Cabañuela blanca, distante tres cuartos de legua. De haber seis fanegas, dos celemines y 34 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Poniente con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra de esta hacienda, y al Sur con el Camino Carretero de Guadarrama. Renta 327-21-^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber 7 fanegas, 3 celemines y 22 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del Conde de La Ribera, al Sur con el Camino Carretero, al Poniente con tierra del convento de Santo Domingo, y al Norte con otra de esta hacienda. Renta 385-14.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber tres fanegas, cuatro celemines y 15 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierras de esta hacienda, al Sur con el Camino que va a Barruelos, al Poniente con tierra de Don Gabriel Barrasa, y al Norte con otra de San Vicente. Renta 177-15-^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber nueve fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra de la Santa iglesia, y al Norte con otra de la Capellanía que fundó Juan de Morales. Renta 481-14.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Corchual, distante tres cuartos de legua, de haber diez celemines y treinta estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Cuadro de San Pedro, al Sur con tierra de Don Juan de Basarán, y a Poniente con otra de doña Josefa Buendía. Renta 45-25-^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Cabezuela Blanca, distante una legua, de haber tres fanegas, cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del dicho San Clemente, al Sur con otra esta hacienda, y al Poniente y Norte con la raya de Yuncillos. Renta 176-22-^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Lomo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino que va a Villaluenga, al Sur y Poniente con tierra del convento de San Clemente y al Norte con otra del referido Santo Domingo. Rentas de 61-28-^{1/3}.

Es de la séptima clase. Otra entre los dos caminos de Magán y Mocejón, distante tres cuartos de legua, de haber siete celemines y treinta estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de esta hacienda, al Sur y Norte con el Camino de Mocejón, y a Poniente con tierra de Santo Domingo el Real. Renta 20-15.

Es de la séptima clase. Otra entre dichos dos caminos, de haber una fanega, tres celemines y 37 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante y Norte con el Camino de Magán y al Poniente con tierra de esta hacienda. Renta 40-13-^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Marjoliás, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas, siete celemines y cuatro estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con injertal de doña Manuela de Huerta, al Poniente con otra de San Clemente y al Norte con otra de las Memorias del doctor Carreño. Renta 180-23.

Es de la séptima clase. Otra en los Cerros de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de dicho convento de Santo Domingo, al Sur con injertal de don Nicolás Paniagua, a Poniente con tierra del Conde de La Ribera, y al Norte con otra de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo. Renta 161-21.

Es de la sexta clase. Otra en dichos Cerros de Valhondo, de haber dos fanegas, diez celemines y siete estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante, con tierra de la Concepción de Toledo, al Sur con el nuevo Plantío de esta Villa, a Poniente con tierra de doña Manuela de Huerta, y al Norte con otra del referido Santo Domingo. Renta 91-31-^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines y treinta y tres estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra de Santo Domingo, al Norte con otra del de San Clemente, y a Poniente con el Prado de esta Villa. Renta de 17-31-^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra de la hermandad de San Pedro, al Norte con otra de dicho San Clemente y a Poniente con dicho Prado de esta Villa. Renta 16-5-^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra al pago entre los dos caminos de Magán y Villaluenga, distante un cuarto de legua, de haber once celemines y un estado al de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino Bajo de Magán, al Sur y Poniente con tierra de la Santa iglesia, y al Norte con dicho Camino de Villaluenga. Renta 29-21.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Fuentes, a distancia de medio cuarto de legua, de haber una fanega, dos celemines y tres estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con Camino, al Sur con tierra de dicho Santo Domingo, al Poniente y Norte con el camino de Navarreta. Renta 37-27.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Pradillo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y un celemin de tierra de interior calidad. Confronta a Levante con tierras que llaman del Pradillo, al Sur con otra del Conde de los Arcos, al Poniente con otra de dicho San Clemente, y al Norte con otra del convento de la Madre de Dios de Toledo Renta 25 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Navarreta, distante media legua, de haber 7 fanegas y 11 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino de Navarreta, al Sur con tierra de don José Romo, al Poniente con el Pradillo del Concejo y al Norte con tierra del citado convento de Santo Domingo. Renta 255-30.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Loberas, distante media legua, su cabida una fanega y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con la vereda de Hornacinos, al Sur con tierra de dicho convento de Santo Domingo, a Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con tierra de Don Juan de Basarán. Renta 43-3.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas y dos celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de San Clemente, al Sur con otra de Santo Domingo, a Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con tierra de las Memorias del doctor Carreño. Renta 70-1.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Cantarranas, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Prado del Concejo, al Sur con tierra de Santo Domingo, a Poniente y Norte con otra de la Santa iglesia. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y siete celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con el referido Prado, al Sur con tierra de la dicha Santa iglesia, a Poniente con otra de dicha Hermandad de San Pedro, y al Norte con otra de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 51-6.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Santo Domingo el Real, al Sur con otra de la Hermandad de San Pedro, al Poniente con la vereda de Hornacinos, y al Norte con otra del convento de San Clemente. Renta 48-16 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Esparragal, distante media legua, de haber dos fanegas y 15 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino de Majatual, al Sur con tierra del jurado Andrés Díaz Cortegón, al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro y al Poniente con una de doña Manuela de Huerta. Renta 65-15.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber cinco celemines y treinta estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de San Clemente, al Sur y Poniente con otra de Santo Domingo el Real. Renta 15-1 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la Santa iglesia, al Sur con otra de Doña Manuela de Huerta, a Poniente con otra de San Clemente, al Norte con otra de Isabel de Toledo. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en el citado pago, de haber una fanega y siete celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del Conde de los Arcos, al Sur con otra del convento de Santa Isabel, al Poniente y Norte con otra del referido Santo Domingo el Real. Renta 51-6.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber nueve celemines y treinta estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra del de Santa Isabel, a Poniente con otra de Santo Domingo el Real, y al Norte con el Prado de Majatual. Renta 25-28.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdelamora, a distancia de una legua, de haber dos fanegas y 27 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con la vereda que va a la Fuente de dicho pago, al Sur con tierra de Don Juan de Basarán, a Poniente con otra del convento de San Clemente, y al Norte con otra de la Parroquial de esta Villa. Renta 66-3.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con otra de Santo Domingo el Real, a Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con otra de la Parroquial de esta Villa. Renta 161-21.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Ombligo, a distancia de una legua. Su cabida cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con la Vereda Alta de Valdelamora, al Sur con tierras del convento de San Clemente, al Norte con otra del convento de Santo Domingo, y a Poniente con la Vereda de la Cabeza de Marril. Renta 129-10.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber nueve fanegas y dos celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con dicha vereda de Valdelamora, al Sur con tierra de Pedro de Puebla, al Norte con otra de Santo Domingo el Real, y a Poniente con dicha vereda de la Cabeza del Marril. Renta 296-12.

Es de la séptima clase. Otra en el referido pago, distante tres cuartos de legua, de haber cuatro fanegas y cinco celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la Parroquial de esta Villa, al Sur con otra del convento de la

Madre de Dios de Toledo, al Norte con otra del convento de San Clemente, y al Poniente con dicha vereda de la Cabeza de Marril. Renta 142-25-½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Bercial, distante tres cuartos de legua, de haber una fanega y cuatro estadales de tierra, de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente, al Sur con el Lindazo de las Hijuelas, a Poniente con tierra de la Santa iglesia, y al Norte con otra de Andrés Díaz Cortegón. Renta 43-11.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Inojal, distante media legua, de haber tres fanegas y nueve celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante y Norte con tierra de doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de San Clemente, y al Sur con el Prado de Majatual. Renta 121-33.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cerro del Palo, a distancia de media legua, de haber once fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la Santa iglesia, al Sur con otra de Doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de Santo Domingo el Real y al Norte con la raya de Cabañas. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Hijuelas, distante media legua, de haber una fanega y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Santo Domingo el Real, a Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Norte con otras de la Santa iglesia. Renta 41-2.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Santo Domingo el Real, a Poniente y Norte con otra de la Santa iglesia. Renta 53-29.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Almendrillo, distante media legua, de haber dos fanegas, tres celemines y 32 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante y Norte con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra del de Santo Domingo, y a Poniente con otra de doña Josefa de Buendía. Renta 74-19.

Es de la séptima clase. Otra al pago de la Zanja, distante media legua, de haber doce fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra de don Juan de Basarán, a Poniente con otra de la Parroquial de esta Villa, y al Norte con otra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo. Renta 387-30.

Es de la séptima clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población. De haber siete celemines y cuatro estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de D. Jerónimo Pareja, al Sur con el mismo, al Norte con otra de la Santa iglesia y a Poniente con el Camino Real de Madrid. Renta 19 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Calvario Viejo, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de Santo Domingo el Real, al Norte con otra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, y a Poniente con el Camino Real de Madrid. Renta 16-5- ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Azaón, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con tierra de doña Josefa Buendía, al Sur con tierra de herederos de Ferrín, a Poniente con otra de Francisco del Cerro, y al Norte con el Camino que va a Pedro Moro. Renta 150-28 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Marmazul, a distancia de media legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante, Sur, y Poniente con tierra y olivos del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra del Conde de La Ribera. Renta 16-5- ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cebollón, distante un cuarto de legua, su cabida una fanega y 22 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y

Sur con tierra de don Andrés Díaz Cortegón,, al Poniente y Norte con tierra de don Andrés Alonso. Renta 33-17.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber una fanega y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del Conde de La Ribera, al Sur con otra de don Andrés Díaz Cortegón, al Poniente con tierra de don Andrés Alonso, y al Norte con otra de Santo Domingo. Renta 43-2.

Es de la séptima clase. Otra en el sitio de Santa Bárbara, contigua a la población, de caber 8 celemines y 20 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del cura de Irueste, al Sur con una de Don Juan de Basarán, al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Poniente con el Camino Real de Toledo. Renta 22-20½

Es de la séptima clase. Otra en el dicho sitio, de caber siete celemines y diez estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino Real de Toledo, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real, a Poniente y Norte con otra de la Santa iglesia. Renta 19-13- ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el mismo sitio, de caber siete celemines y diez estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con camino que va de la Cruz de Piedra a dicho Toledo, a Poniente con dicho Camino Real, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra de la Santa iglesia. Renta 19-13-^{1/2} .

Es de la séptima clase. Otra en el Barrio del Gato, contigua a la población, de caber cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino que va desde Santa Bárbara a Valdesantiago, al Sur con tierra de esta hacienda, a Poniente con otra de la Hermandad de San Pedro, y al Norte con otra de Santo Domingo el Real. Renta 10-26.

Es de la séptima clase. Otra en dicho Barrio del Gato, de caber una fanega y cuatro celemines de tierra de en inferior calidad. Confronta al Levante con dicha vereda de Valdesantiago, al Sur con tierra de la Hermandad de San Pedro, a Poniente con otra de la Parroquial de esta Villa, y al Norte con otra de don Esteban García de Páramo. Renta 43-3.

Es de la séptima clase. Otra en el pago la Cabeza del Cerro del Águila, distante una legua, de caber ocho celemines y 42 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente al Sur y Poniente con otra del de Santo Domingo, y al Norte con otra del convento de la Madre de Dios de Toledo. Renta 23-24.

Es de la séptima clase. Otra en el dicho pago y distancia, de caber dos fanegas, dos celemines y 15 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la Hermandad de San Pedro, al Sur con otra del convento de San Clemente, a Poniente con otra de esta hacienda, y al Norte con otra del convento de la Madre de Dios. Renta 70-28.

Es de la séptima clase. Otra al mimo pago y distancia, de caber cuatro fanegas, diez celemines y quince estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la Madre de Dios, al Sur con otra del convento de Santo Domingo, al Norte cono otra de las Memorias de huérfanas de San Nicolás de Toledo, y al Poniente con el camino que va a Bargas. Renta 157 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el referido pago y distancia, de caber una fanega, dos celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con olivar de doña Manuela de Huerta, al Sur y Poniente con tierra de don José Romo, y al Norte con otra del convento de San Clemente. Renta 37-24.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Camino Bajo de Toledo, distante media legua, de caber una fanega, 9 celemines y 37 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino Real de Madrid a Toledo, al Sur con tierra

de Don Antonio Pareja, a Poniente con otra de un vecino de Bargas, y al Norte con otra de San Clemente. Renta 58-18.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega, tres celemines y veinte estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Norte con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra del convento de la Compañía de Jesús de Toledo, y a Poniente con otra del Conde de La Ribera. Renta 41-15.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Diana, distante media legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra del de Santo Domingo, a Poniente con injertal de Patricio Díaz de Arellano, y al Norte con otro de Manuela de Chozas. Renta 53-29.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de San Sebastián, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y nueve celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino Real de Toledo, al Sur con tierra de las Memorias que fundó el doctor Carreño, a Poniente con otra del convento de la Madre de Dios de Toledo, y al Norte con otra de D. Jerónimo Pareja. Renta 56-19.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Cruz de Piedra, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra inferior calidad. Confronta al Levante y Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra de don José Romo, y al Poniente con el Camino Bajo que va de esta Villa a la dicha Ciudad de Toledo. Renta 37-24.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas y un celemin de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Mateo Pulido, al Sur con otra de don Andrés Díaz Cortegón, al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía, y a Poniente con la vereda que sale a la Cruz de Piedra. Renta 99-22.

Es de la séptima clase. Otra al pago del Cuadro de San Pedro, a distancia de tres cuartos de legua, de haber una fanega, cuatro celemines y treinta estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Norte con dicho Cuadro, al Sur con tierra de don Manuel Díaz Cortegón, y al Poniente con otra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo. Renta 44-23.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdehermosillo, distante media legua. De haber una fanega, cuatro celemines y diez estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con olivas del convento de San Clemente, a Poniente con otras del de Santo Domingo, y al Norte con tierra del Conde de La Ribera. Renta 43-21.

Es de la séptima clase. Otra en el Prado Regazón, distante medio cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Prado referido, al Sur con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con el Camino que sale del Molino de Aceite y va al Real de Madrid, y al Norte con tierra de Santo Domingo el Real. Renta 211-18 ½.

Es de la séptima clase. Otra en dicho Prado, de haber cuatro celemines y 23 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con dicho Prado, al Sur con tierra de la Santa iglesia, al Norte con otra del convento de Santo Domingo y al Poniente con el Camino que va a Cabañas. Renta 12 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el pago y pico de los Tres Caminos. Distante medio cuarto de legua, de haber cuatro celemines y 40 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el camino que sale del Barranco a Madrid, al Sur con el que va a las Aldegüelas, al Poniente con el Real de Madrid y al Norte con tierra del convento de San Clemente. Renta 12-31.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Marmazul, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro celemines y 40 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra del conde de los Arcos, a Poniente con otra de don Andrés Díaz Cortegón, y al Norte con el camino que va a las Aldegüelas. Renta 11-31.

Es de la séptima clase. Otra al pago del Corralejo, a distancia de media legua, de haber once celemines y diez estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el camino que va de Bargas a Casarrubios, al Sur con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, a Poniente y Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 27-32.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber ocho celemines y 23 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el dicho camino de Casarrubios, al Sur, Poniente y Norte con tierra de don Andrés Díaz Cortegón. Renta 28-5-^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Alacén, que llaman la Peñuela, distante media legua, su cabida tres fanegas y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la Parroquial de esta Villa, al Sur con el camino Carretero, a Poniente con tierra del convento Santo Domingo el Real, y al Norte con la raya de Yuncillos. Renta 105-1-^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el dicho pago y distancia, de haber dos fanegas y un celemin de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con tierra del convento de San Clemente, y al Norte con la raya de Yuncillos. Renta 65-11.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber tres fanegas y cinco celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra del Conde de La Ribera, a Poniente con otra del convento de San Clemente, y al Norte con otra de esta hacienda. Renta 110-14.

Es de la séptima clase. Otra en el referido pago y distancia, de haber una fanega, tres celemines y 20 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de esta hacienda, al Sur con otra del Conde de La Ribera, y al Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo. Renta 46-18 ^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otras en el pago de Valdemartina, distante tres cuartos de legua, de haber una fanega, cinco celemines y 20 estadales, de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la Santa iglesia, al Sur con otra del Cuadro de San Pedro, al Poniente con la raya de Yuncillos, y al Norte con otra de la casa del Refugio de Toledo. Renta 46-28.

Es de la séptima edad. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de don Félix de Puebla (cura de Irueste), al Sur y al Norte con otra de este mayorazgo, y al Poniente con otra del convento de Santo Domingo. Renta 37-24.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas y cinco celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Poniente con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra del convento de Santo Domingo, y al Norte con otra de esta hacienda. Renta 78-3-^{1/2}.

Es de la séptima fase. Otra en el pago de Matatoros, distante media legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de las Memorias de huérfanos de San Nicolás de Toledo, al Sur con otra de Don Juan de Basarán, a Poniente y Norte con otra de Manuel Díaz Cortegón. Renta 48-16 ^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Tirón, a distancia de media legua, de caber nueve celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Don Juan de Basarán, a Poniente y Norte con otra del Conde de la Ribera. Renta 24-8.

Es de la séptima clase. Otra en el dicho pago, de caber dos fanegas y 15 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Norte con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra de la Santa iglesia, y a Poniente con otra del Conde de La Ribera. Renta 65-15.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago y distancia, de caber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de doña Josefa Conejo, a Poniente con otra de las Memorias de huérfanos de San Nicolás de Toledo, al Norte con otra del convento de Santo Domingo, y al Poniente con el Camino Carretero de Guadarrama. Renta 48-16 ½.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, distante media legua, de caber seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante, Sur y Poniente con injertal de la hacienda de Herrera, y al Norte con olivas de D. Jerónimo Toledo. Renta 20 reales.

Olivares:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Rinconada, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Norte con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con injertal de Manuel de Hita, y a Poniente con otro de las Memorias de huérfanos de San Nicolás de Toledo. Renta 382-17.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de la Oliva del Mártir, distante medio cuarto de legua, de caber dos celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con camino que va a las Aldehuelas, a Poniente con otra del convento Santo Domingo, y al Norte con olivar de don Nicolás Paniagua. Renta 8-17.

Es de la séptima clase del término. Otra en el pago de Juana Díaz, distante medio cuarto de legua, de caber 40 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Norte con olivar de la Hermandad de San Pedro de Toledo, a Poniente con otro de D. Jerónimo Pareja, y al Sur con el Camino del Quemado. Renta 3-13.

Olivos: Son de la sexta clase. De inferior calidad tiene 35.

Tributos a favor: En diferentes partidas cobra dicho Sr. Conde 145 reales y 22 maravedíes y medio. Y en otras partidas 47 gallinas y un cuarto de otra que pagan los vecinos de esta Villa.

74. Excmo. Sr. Conde de La Ribera, vecino de Madrid.

Casas: Una casa en la calle de la Iglesia, con cuarto bajo, tiene de fachada 61 varas y 130 de fondo. Confronta Levante con la calle, al Sur con casa de don Juan de Basarán, a Poniente con otra de don Matías de la Llosa, y al Norte con otra de don Juan de Bustamante. Renta 100 reales de vellón.

Nota : Esta casa estaba donde ahora está el Ayuntamiento de Olías.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una al pago de los Guijares, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas y un celemin de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con injertal de doña Manuela de Huerta, al Sur con tierra de doña Josefa de Buendía, a Poniente y Norte con el Camino que va de esta Villa a la ciudad de Toledo. Renta 67-11-^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valhondo, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur, Poniente, y Norte con la misma. Renta 106 reales.

Es de la sexta clase. Otra en el dicho pago y distancia, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante y Norte con tierra de las monjas de San Clemente de Toledo, y al Poniente en con el Camino que va a Mocejón. Renta 53 reales.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Unqueruela, a distancia de medio cuarto de legua, su cabida tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino que va a Villaluenga, al Sur con tierra de San Clemente, y al Poniente con el Prado boyal. Renta 44-5-^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el sitio de la Arboleda, distante medio cuarto de legua, de haber tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con el camino de Mocejón, a Poniente con el de Villaluenga y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 13-8^{1/3}.

Es de la quinta clase. Otra al pago de la Venta Quemada, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de doña Manuela de Huerta, a Poniente con otra del convento de Santa Isabel de Toledo, y al Norte con el Camino de Yunclillos. Renta 297-10.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Laguna, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra de D. Jerónimo Pareja, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real. Renta 40-17-^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Manzanar, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la hacienda de Herrera, al Sur con la vereda que va al Negro, al Poniente con tierra de la capellanía de D. Esteban García, y al Norte con el Camino que va a Guadarrama. Renta 96-33.

Es de la séptima clase. Otra al pago de los Malcriados, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de la capellanía de D. José Ventura Bargueño, al Sur con injertal de Josefa de Hita, a Poniente con el Camino que va a Yunclillos, y al Norte con el de Barruelos. Renta 96-33.

Es de la sexta clase. Otra al pago del Avutardal, distante cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de Andrés Flores, al Sur con viña de Manuel Díaz de Carlos, al Poniente con otra de don Andrés Díaz Cortegón, y al Norte con tierra de la Santa iglesia de Toledo. Renta 106 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Matatoros, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de don Andrés Díaz Cortegón, al Poniente con otra tierra de la Hermandad de San Pedro y al Norte con el Camino que va a Guadarrama. Renta 64-22.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Tirón, distante media legua, de haber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente, al Sur con el Camino que de Yunclillos va a Toledo, y a Poniente con tierra del conde de los Arcos. Renta 132-17.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Corchual, distante media legua, de haber seis fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierras de Don Jerónimo Pareja, a Poniente con otra de las Memoria del doctor Carreño, y al Norte con la raya de Yunclillos. Renta 193-32.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Cabeza del Marril, distante una legua, su cabida tres fanegas y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino que va a Valdelamora, al Sur con tierra del convento de San Clemente, al Poniente y Norte con otra de Juan Flores. Renta 107-15.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdepadre, distante media legua, de haber dos fanegas y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Felipe Martín, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Norte con otra del doctor Carreño y al Poniente con el Camino Real de Toledo. Renta 80-27 $\frac{1}{2}$.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Gamarra, distancia medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Don Manuel Magán, a Poniente y Norte con olivar del convento de Santo Domingo el Real. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierras del conde de Cedillo, al Sur con injertal de don Nicolás Paniagua y a Poniente con otro del dicho don Nicolás. Renta 26-11- $\frac{1}{2}$.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Las Fuentes, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Pradillo que es de doña María de Yepes, y la Pradilla, al Sur con el Camino que va a Villaluenga, al Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real y al Norte con la vereda que van a Navarreta. Renta 79-17.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Buenavista, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de las Memorias de San Pedro de esta Villa, al Sur con otra de don Apolinar Calvo, a Poniente con otra del convento de Mercenarios de Toledo, y al Norte con el Camino de Majatual. Renta 44-5- $\frac{2}{3}$.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Matatoros, distante cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra que labra don Francisco Aguado, al Norte con otra de doña Josefa Conejo, y a Poniente con el Camino que va a Barruelos. Renta 106 reales.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Camino Carretero, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante, Sur y Norte con tierra del Conde de Cedillo, y al poniente con dicho Camino Carretero. Renta 66-8- $\frac{1}{3}$.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Cuadro de San Pedro, distante cuarto y medio de legua, de haber siete celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de este mayorazgo, al Sur con otra de don Juan de Basarán, al Poniente con otra del convento de Santo Domingo, y al Norte con otra de doña Josefa Conejo. Renta 30-31.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Tirón, distante un cuarto y medio de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de Don Gabriel Barrasa, al Norte con otra de D. Jerónimo Pareja, y al Poniente con el Camino de Guadarrama. Renta 159 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el pago que llaman de la Tierra Gorda, distante media legua, de haber tres fanegas y diez celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la Santa iglesia, y al Norte con otra del Conde de Cedillo. Renta 123-30 $\frac{1}{2}$.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Yunclillos, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra

de doña Josefa Buendía, al Poniente y Norte con el Camino que va de esta Villa a la de Yuncillos. Renta 96-33.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino Real de Madrid, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de la Santa iglesia, a Poniente con otra del Conde de Cedillo. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra al Prado boyal, distante medio cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con dicho Prado, al Poniente y Norte con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo. Renta 21-18 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Cabañuela, distante media legua, de haber tres fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el camino que va a Toledo, al Sur con tierra de Tomás Carranque, al Norte con otra del convento de Santo Domingo, y a Poniente con el Camino que va a Valdesantiago. Renta 80-27 ½ .

Es de la sexta clase. Otra en el pago que llaman el Cerro del Águila, distante un cuarto y medio de legua, de haber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino que va a Toledo, al Sur con tierra de Don Cristóbal de Olivares, y al Poniente y Norte con el injertal de Sierra vecino de Bargas. Renta 265 reales.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Toledo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de interior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra de los Padres Jesuitas de Toledo, al Norte con otra de don Gabriel Barrasa. Renta 40-13 ^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra al pago de los Hijares, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Juan Pulido, al Sur y Poniente con tierra del convento de San Clemente. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo, al Poniente con otra de los padres de la Compañía Jesús de la ciudad de Toledo. Renta 40-13 ½ .

Es de la sexta clase. Otra en la Huerta del Híjar, contigua a la población, de haber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo y al Sur con otra de don de doña Manuela de Huerta. Renta 66-8 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en dicho sitio, de haber seis celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con tierra de la Santa iglesia, a Poniente con otra del Conde de Cedillo y al Sur con el Camino que va a Magán. 37-5 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en el Prado Regazón, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con el Prado boyal, al Sur y Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real, y a Poniente con el Camino Real de Madrid. Renta 37-5 ½ .

Es de la quinta clase. Otra al pago de Las Fuentes, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con el dicho Prado boyal, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Poniente y Norte con otra de Santo Domingo el Real. Renta 123-29.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Manzanar, a distancia de medio cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de don Jerónimo Pareja, al Norte con otra de doña Josefa de Buendía y a Poniente con injertal de don Manuel Díaz Cortegón. Renta 123-29.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Camino Bajo de Bargas, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de Santo Domingo, a Poniente con otra del Conde de Cedillo y al Norte con otra de la hermandad de San Pedro de Toledo. Renta 26-31-^{1/2}

Es de la séptima clase. Otra al pago del Camino Alto de Bargas, a distancia de medio cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de los Rivero, al Sur con el Camino que va a Bargas, a Poniente con tierra de este mayorazgo, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real. Renta 37-24.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la fuente de Valdelamora, distante media legua, de haber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de la hermandad de San Pedro, al Norte con otra del convento de San Clemente, y a Poniente con la raya del término de Yuncillos. Renta 265 reales.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de Las Traviesas, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de buena calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de doña Josefa Buendía, al Norte con otra del Conde de Cedillo y a Poniente con camino que va al Yuncillos. Renta 148-22.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino Bajo de Bargas. Distante medio cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra de inferior calidad..Confronta al Levante con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur con otra del convento de Santo Domingo, al Norte con otra del convento de San Clemente, y a Poniente con el Camino de Yuncillos. Renta 161-21.

Es de la séptima clase. Otra al mismo pago y distancia, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con el Camino que va a Bargas, y a Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real. Renta 53-29 $\frac{1}{2}$.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino Viejo de Toledo, al Sur con tierra de vecinos de Bargas, a Poniente con injertal de don Dionisio Toledo, y al Norte con albaricocal de José Sabina. Renta 80-27.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Puntal del Camino Real de Madrid, distante medio cuarto de legua, de haber dos celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con vereda que va a dicho Camino de Madrid, al Sur con la que va a la Tablada, y a Poniente con tierra del Conde de los Arcos. Renta 12-13.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de la Gran Cañada, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, a Poniente con otra del convento de San Clemente, y al Norte con otra del Conde de los Arcos. Renta 185-25 $\frac{1}{2}$.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Buenavista, distante cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con viña de don Nicolás Paniagua, al Sur con el Camino que va Yuncillos, al Poniente con tierra de don Jerónimo Pareja, y al Norte con otra del Conde de los Arcos. Renta 80-27 $\frac{1}{2}$.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la hermandad de San Pedro, al Sur con el Camino de Guadarrama, a Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con la vereda de Las Traviesas. Renta 48-16 $\frac{1}{2}$.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Almendrillo,, a distancia de media legua, su cabida cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante y

Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra de la Santa iglesia y al Sur con el Camino que va Yuncillos. Renta 265 reales.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de los Candadillos, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con tierra de este mayorazgo, al sur con otra del convento de Santo Domingo, al Norte con otra del convento de San Clemente, y a Poniente con el Cuadro de Sampedro. Renta 132-17.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Traviesas, distante media legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierras de Juan de Flores, al Sur con otra de dicho convento de San Clemente, a Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con el Camino que va a Yuncillos. Renta 176-22^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra al mimo pago y distancia, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de dicho Santo Domingo, al Sur con otra del Conde de Cedillo y a Poniente con el Camino de Yuncillos. Renta 88-11^{1/3}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Barranquillos, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con la vereda de Hornacinos, por el Sur con tierra del convento Santo Domingo, al Norte con otra del Conde de los Arcos y al Poniente con el Camino Real de Madrid. Renta 107-25.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino Alto de Bargas, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante y Poniente con tierra de dicho mayorazgo, al Norte con otra de Ángela Morales, y al Sur con el Camino que va a Bargas. Renta 40-13^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Gran Cañada, distante un cuarto de legua, de haber catorce fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con el Camino Real de Madrid, al Sur con olivar de las Ánimas de esta Villa de Olías, al Poniente con otra de este mayorazgo, y al Norte con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón. Renta 420-7.

Es de la séptima clase. Otra en el dicho pago, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con el Camino de Yuncillos, al Poniente con tierra de Manuel Díaz Cortegón, al Norte con otra de don Juan de Mesa. Renta 96-33.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Poniente con injertal de los herederos de Manuel de Hita, y al Norte con tierra de este mayorazgo. Renta 40-13^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Tablada, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de interior calidad. Confronta a Levante con tierra de don Jerónimo Pareja, a Poniente con otra de don Andrés Díaz Cortegón, y al Norte con otra de don Juan de Mesa. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con viña de don Nicolás Paniagua, a Poniente con tierra de don Jerónimo Pareja y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 32-11.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante media legua, de haber una fanega y nueve celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con

injertal de don Nicolás Paniagua, al Sur con otro de don Martín de Segura, y al Norte con otro de Gabriel Sánchez. Renta 140 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines y ocho estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de doña Josefa de Buendía, a Poniente con otro de don Manuel Magán, y al Sur con tierra de Diego Merino. Renta 33-12.

Olivares:

Es de la sexta clase. Uno al pago de la Gran Cañada, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de interior calidad. Confronta al Levante con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real, al Norte con otra de don Diego Magna, y al Poniente con el Camino de Yuncillos. Renta 153 reales.

Es de la sexta clase. Otro en el pago de Valdehermosillo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Norte con tierra de Don Manuel Magán, y al Sur con otras de la Parroquial de esta Villa. Renta 51 reales.

Es de la sexta clase. Otro en el pago de los Granadillos, distante un cuarto de legua, de haber tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Norte con olivas de dicho convento de San Clemente, al Sur con viña de don Andrés Díaz Cortegón, y a Poniente con viña de doña Josefa Conejo y Toledo, vecina de Madrid. Renta 12-25-^{1/2}.

Olivas: Son de la sexta clase. Tiene 180 olivos de mediana calidad.

Tributos a favor:

Felipe Díaz vecino de esta Villa paga por su casa un tributo de una gallina y un cuarto de otro. Otro que paga Diego Díaz sobre su casa de dos gallinas y un cuarto de otra. Otro que paga el dicho por un solar de un cuarto de gallina. Otro de una gallina que paga Andrés Martín sobre su casa. Otro que paga Matías Merino, de una gallina sobre su casa. Otro de dos gallinas y media que sobre su casa paga María Ballestero. Otro de una gallina que paga José Rivero sobre su casa.

Otro de un cuarto de gallina que paga José Alonso sobre su casa. Otro que paga Pedro de Flores de un cuarto de gallina sobre su casa. Otro que paga Valentín Sánchez de media gallina sobre su casa. Otro de una gallina que paga Julián Conejo sobre su casa. Otro que paga Vicente Hernández de una gallina sobre su casa. Otro que paga Andrés Pulido de una gallina sobre su casa.

Otro de media gallina que paga Tomasa Pulido sobre su casa. Otro que paga Domingo Barba, de un quinto de gallina sobre su casa. Otro de un quinto de gallina que paga Manuel Granados sobre su casa. Otro que es la tercera parte de un quinto de gallina que paga Manuel de Mesa sobre su casa. Otro que también es la tercera parte de un quinto de gallina que paga Bartolomé de Mesa. Otro de la misma, y que paga Ana de Mesa sobre su casa.

Otro una gallina y un cuarto de otra que paga sobre su casa Manuel López. Otro de un cuarto de gallina que paga Josefa Santos sobre su casa. Otro que pagan los herederos de Francisco de Hita, de tres cuartos y medio de gallina. Otro de cuarto y medio de gallina que paga Francisco Sánchez de Hita sobre su casa. Otro que paga Francisco Magán sobre su casa de tres cuartos de gallina. Otro de tres cuartos de gallina que paga Marcos Conejo sobre su casa.

Otro que también es la tercera parte de un quinto de gallina que paga Bartolomé de Mesa. Otro de la misma que paga Ana de Mesa sobre su casa. Otro de una gallina y un cuarto de otra que paga sobre su casa Manuel López. Otro de un cuarto de gallina que paga Josefa Santos sobre su casa. Otro que pagan los herederos de Francisco de Hita de tres cuartos y medio de gallina. Otro de cuarto y medio de gallina que paga

Francisco Sánchez de Hita, sobre su casa. Otro que paga Francisco Magán sobre su casa de tres cuartos de gallina. Otro de tres cuartos de gallina que paga Narciso Conejo sobre su casa.

Otro de un cuarto de gallina que paga Gabriel Sánchez sobre su casa. Otro que paga de un cuarto de gallina Julián Manrique sobre su casa. Otro de un cuarto de gallina que paga Jerónimo de Chozas sobre su casa. Otro de otro cuarto de gallina que paga María Sánchez sobre su casa. Otro que paga Simón de Olivares de una gallina sobre su casa. Otro de una gallina que paga Lorenzo Hernández sobre su casa. Otro que paga Gregoria de Olivares de una gallina y diez maravedíes sobre su casa. Otro de lo mismo que paga sobre su casa a Antonio Díaz.

Otro de tres cuartos y medio de gallina que paga Alfonso Sánchez. Otro de medio cuarto de gallina que paga sobre su casa Jerónimo Castellanos. Otro de media gallina que paga Gregorio Díaz sobre su casa. Otro de un cuarto de gallina que paga Josefa Díaz. Otro de lo mismo que paga Juan Esteban sobre su casa. Otro que sobre su casa paga Fabián Merino de dos gallinas. Otro de una gallina que paga Francisca de Flores.

Otro de dos gallinas que paga don Juan de Basarán sobre un injertal. Otro de media gallina que paga sobre su casa Blas de la Plaza. Otro que paga Matías Merino sobre una tierra, de una gallina. Carlos y Alfonso Peñuela pagan por el injertal en el pago de La Vega treinta reales de tributo perpetuo cada año. Doña Josefa de Buendía paga por su casa 33 reales.

Neto hace 156 reales, 25 maravedíes y medio

Cargas:

Esta hacienda tiene un tributo perpetuo de 47 reales y 12 maravedíes que se paga a los Ilustrísimos señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo. Dicha hacienda tiene otro de 57 reales y 12 maravedíes de vellón en cada año a favor de la Cofradía de Ánimas de la Parroquial de San Nicolás de Toledo. Asimismo paga esta hacienda a las Religiosas franciscanas del convento de San Miguel de los Antiguos de dicha Ciudad, dos fanegas de trigo por aranzada de ofrenda el día de todos Santos y fallecidos de cada año, de Memoria que fundó el Excmo. Sr. Conde de La Ribera. .

75. Catalina Santos, vecina de Toledo.

Casas: Una en la calle que de la plaza sube a la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 19 varas y de fondo 31. Confronta al Levante con casa de Isabel Pulido, al Sur con otra de Blas Díaz Carreño, a Poniente con otra de Felipe Díaz, y al Norte con dicha calle. Renta 60 reales.

Cargas: La casa paga un tributo de tres reales al Conde de Cedillo.

76. Cipriano Balletero.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada trece varas y 44 de fondo. Confronta al Levante con casa de Benito Díaz, al Sur con otra de Marcos Balletero, al Poniente con otra de Isidoro Ruano, y al Norte con la dicha calle. Renta 60 reales:

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante media legua, de caber 8 celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de don Nicolás Paniagua, a Poniente con otro de Alfonso Conejo, al Norte con otro de Juan Aguado, y al Sur por el Camino que va a Guadarrama. Renta 53-11-^{1/3}.

Cargas: La casa tiene el capital de un censo de 1.000 reales de vellón de principal, sus réditos al 3%, a favor de don Pedro José de la Llosa. El injertal paga un tributo de media gallina a Andrés Díaz Cortegón.

Ganados: Seis pollinos.

77. Doña Claudia Pareja, vecina de Madrid.

Casas:

La quinta parte de una casa en la Plazuela de Fuentes, con cuarto bajo y principal, tiene toda de fachada 85 varas, y 102 de fondo. Confronta al Levante y Norte con dicha Plazuela, al Sur con casa de don Jerónimo Pareja, y a Poniente con otra de don Juan de Basarán. Renta 60 reales.

La quinta parte de otra ontigua a la antecedente, con cuarto bajo, tiene toda ella de fachada 16 varas y de fondo 28. Confronta al Levante con la calle que sube de dicha Plaza al Toledillo, al Sur, Poniente y Norte con la casa antecedente. Renta su parte 24 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago de las Peñas del Ortigal, distante media legua, de caber una fanega, cinco celemines y diez estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Sur con tierras de la Parroquial de esta Villa y al Norte con otra del Conde de La Ribera. Renta 46-10-^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Los Siete Valles, a distancia de media legua, su cabida dos fanegas, un celemín y treinta y ocho estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra de don Juan de Basarán y al Norte con otra de la Conde de los Arcos. Renta 69-12 ½.

Es de la séptima clase. Otra al Barrio del Barranco, contigua a la población, de caber siete celemines y 23 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Sur con casa de don Juan de Basarán, y al Norte con el Camino Real de Madrid. Renta 18-29.

Tributos a favor: Uno de dos gallinas y media que paga Blas de Arellano sobre su casa del barrio de Santa Bárbara.

Cargas: La casa de la Plazuela de Fuentes tiene la carga de nueve misas rezadas todos los años en la Parroquial de esta Villa de una Memoria que fundó D. Cristóbal de la Fuente, de que le corresponde pagar la quinta parte.

78. Carlos Peñuela.

Tierras de secano: Es de la quinta clase. Una en el pago del Bercial, distante media legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con otra de doña Josefa Buendía y al Norte con otra del Conde de Cedillo. Renta 106 reales.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago del Pinar, distante un cuarto de legua, de caber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de Alfonso Peñuela, al Sur con otro de don Alfonso Díaz Cortegón, a Poniente con tierra de don Juan de Basarán, y al Norte con viña de doña Manuela de Huerta. Renta 240 reales.

Es de la séptima clase. Otro al pago de la Veredilla del Zumacal, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Poniente con injertal de Gabriel Magán, al Sur con otro de la hacienda de Herrera, y al Norte con otro de don Julián Toledo. Renta 40 reales.

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Valduerme, distante un cuarto de legua, de caber fanega y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Francisco Merino, al Sur con otro de Francisco Álvarez, a Poniente y Norte con el Camino de Magán. Renta 60 reales.

Cargas: La tierra del pago del Bercial tiene una de quince reales cada año al glorioso San Pedro Apóstol patrón de esta Villa de una Memoria fundada por su Cofradía. El injertal en de la veredilla del Zumacal paga diecisiete reales a dicho San Pedro de otra Memoria fundada por su Cofradía. El del Pinar paga un tributo de quince reales cada año al Conde de La Ribera.

Ganados: Dos mulas y dos pollinos.

79. El Excmo. Sr. duque de Huéscar, vecino de Madrid.

Casas: Una en la calle del Toledillo, con cuarto principal, tiene de fachada 64 varas y 68 de fondo. Confronta al Oriente con el Camino que va a Bargas, al Sur con dicha calle, a Poniente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, y al Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo. Renta 400 reales.

Cargas: Al preceptor de Retórica y Gramática de esta Villa, se le dan diariamente siete reales y medio de una Memoria fundada por el Excmo. Sr. Conde de Lemos. Para la fiesta de San Antonio de esta Villa se dan 50 ducados de memoria fundada por dicho Sr. Conde.

80. Don Diego Fernández Saco y Somoza.

Casas: Una en la calle que sube de la Plaza a la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y de fondo 25. Confronta al Levante con casa de Manuel de Flores, al Sur y Poniente con otra de Josefa Pantoja, y al Norte con la calle. Renta 60 reales de vellón. .

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago del Palomar, distante un cuarto de legua, de haber 9 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Francisco Alonso de Torres, al Sur con injertal de Josefa Pantoja, y al Poniente con otro de la hacienda de Herrera. Renta 30 reales.

Ganados: Un pollino.

81. Damián García.

Ganados: Diez ovejas.

82. Diego Alonso.

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 7 varas y 14 de fondo. Confronta al Levante con casa de Josefa Ballestero, al Sur con la calle, a Poniente y Norte con casa de Esteban Martín. Renta 30 reales.

Cargas: El todo de dicha casa, tiene el capital de un censo de 500 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de Marcos de Villaluenga, de que le corresponde la mitad. La dicha casa paga un tributo de una gallina al convento de Santo Domingo el Real de Toledo, de que le corresponde la mitad.

Ganados: Un pollino.

83. Dionisio Rivero.

Casas:

La sexta parte de una casa en la calle de las Parejas, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y de fondo 28. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de Alfonso Peñuela, al Norte con otra de María Cerruco, y a Poniente con la calle Empedrada. Renta 25 reales.

La quinta parte de otra casa en la Plaza Nueva, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 44,5 de fondo. Confronta al Levante con la calle que sube a Santa Bárbara, al Sur con casa de Manuel Martín, y al Norte con otra de don Francisco Aguado. Renta 35 reales de vellón.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago del Niño Perdido, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía, y al Sur con olivar de fray Miguel Díaz de Arellano. Renta 48-16^{1/2} .

Es de la séptima clase. Otra el pago de los Guindos, a distancia de medio cuarto de legua, de haber cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante

con injertal de Manuel Merino, al Sur con tierra de Juan de Flores, y al Poniente con injertal de D. Esteban García. Renta 21-18 ½ .

Olivos: Son de la sexta clase. Tiene dos de inferior calidad en dicha tierra.

Cargas: La casa de la Plaza Nueva tiene la carga toda ella de una misa cantada todos los años que cuesta seis reales y medio de lo que le corresponde pagar la cuarta parte de una Memoria que fundó Ana Díaz.

84. Diego Merino.

Casas:

Una en la calle de la Huerta del Hijar, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 15 de fondo. Confronta al Levante y Sur con casa de don Manuel Ruano, a Poniente con otra de Ramón Ballestero, y al Norte con la calle. Renta 50 reales.

Un solar en dicha calle, tiene de fachada 12 varas y de fondo 40. Confronta al Levante y Sur con casa de don Manuel Ruano, a Poniente con casa propia, y al Norte con la calle.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante media legua, de haber tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de don José Ruano, al Sur con otro de Manuel de Chozas, a Poniente con olivar que llaman del Cuervo, y al Norte con injertal de los herederos de Manuel Peñuela. Renta 20 reales.

Cargas: La casa paga un tributo de cinco cuartos de gallina cada año al Conde de La Ribera. El solar plano otro a dicho Conde de una gallina.

Ganados: Una pollina.

85. Domingo Barba.

Casas: Una en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 26 varas y de fondo 30. Confronta al Levante con casa de la viuda de Pedro Ballestero, al Sur con otra de Manuel Granados, a Poniente y Norte con camino que sale del Toledillo a la ciudad de Toledo. Renta 80 reales.

Ganados: Una pollina.

86. Diego Pulido.

Ganados: Una pollina.

87. Damián Tordesillas.

Casas: Una en la calle del Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y 48 de fondo. Confronta al Levante con la calle que va a Toledo, al Sur con casa de José Pulido, a Poniente y Norte con otra de Francisco Arellano. Renta 120 reales.

Cargas: La casa tiene contra si el capital de un censo de 1.100 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa. Dicha casa tiene otro de 500 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de la Hermandad de San Roque y nuestra Señora de la Encarnación de la ciudad de Toledo.

88. Diego Pulido.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago del Camino de Magán, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con injertal de don Esteban García, al Sur con dicho Camino de Magán, a Poniente con injertal de Francisco Pulido, y al Norte con otro de Lorenzo Serrano. Renta 240 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago del Camino de Toledo, distante cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra. Confronta al Levante con dicho Camino de Toledo, al Sur con tierra de las Memorias del doctor Carreño, a Poniente con injertal de Blas Magán, y al Norte con otro de D. Jerónimo Pareja. Renta 80 reales.

89. Esteban Díaz Cortegón.

Casas:

Una en la calle Empedrada, con cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y de fondo 42. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con casa de Felipe González, a Poniente con otra de herederos de Gaspar Díaz Cortegón, y al Norte con otra de Bartolomé Díaz Cortegón. Renta 100 reales.

Otra en dicha calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 28 de fondo. Confronta al Levante con la casa dicha, al Sur con otra de Blas Ballestero, al Norte con otra de Gaspar Díaz Cortegón, y al Poniente con la calle de Toledillo. Renta 100 reales.

Cargas: La casa primera tiene contra si el capital de un censo de 100 reales de principal, sus réditos, al 3%, a favor de la Ermita de nuestra Señora de la Estrella de la ciudad Toledo.

Ganados: Cuatro bueyes, un caballo, un pollino.

90. Esteban García de Ortega, vecino de Bargas.

Injertales. Es de la quinta clase. Uno en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber 3 celemines y 11 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Sur con injertal de Doña Josefa Conejo, a Poniente con el Camino de Yuncillos, y al Norte con injertal de Blas Díaz Carreño. Renta 21-15..

91. Eugenia González.

Casas: Una en la calle de la Venta. de Abajo, con cuarto bajo, tiene de fachada 26 varas y de fondo 29. Confronta al Levante con casa de Eusebio González, a Poniente con otra de Manuel Panadero, al Sur con la calle, y al Norte con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo. Renta 90 reales.

Cargas: Dicha casa paga un tributo de trece reales cada año a la Hermandad de San Pedro de Toledo.

92. Eusebio de Mesa.

Casas: La quinta parte de una casa en la calle del Hospital, con cuarto bajo, tiene de fachada 11 varas y de fondo 5. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de Juan Ballestero, a Poniente con otra de Manuel Lizana, y al Norte con otra de Matías Ballestero. Renta 40 reales.

93. Eusebio Peñuela.

Casas: La mitad de una casa en la calle que desde la Plaza sube al Torrejón, con cuarto bajo, tiene de fachada, su parte, 17 varas y las mismas de fondo. Confronta al Levante con casa de don Juan Bustamante, al Sur con dicha calle, a Poniente y Norte con la que sube de dicho Torrejón a la Iglesia parroquial de esta Villa. Renta 95 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Don Nicolás Paniagua, al Sur y Poniente con otro del Conde de La Ribera, vecino de Madrid. Renta 10 reales.

Cargas: Dicha casa tiene sobre si el capital de un censo de 743 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de don Ignacio Martín, presbítero de Yuncillos, de que le corresponde la mitad. Asimismo paga una gallina de tributo al convento de Santo Domingo el Real.

94. Esteban Castellanos.

Casas: Una en la calle del Barranco, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 35 de fondo. Confronta al Levante con la calle, al Sur y Poniente con casa de don Juan de Basarán, y al Norte con otra de Blas de Magán. Renta 30 reales.

Cargas: Dicha casa paga un tributo de 7 reales y 17 maravedíes, en cada un año, a don Juan de Basarán.

95. Eusebio González.

Casas: Una en el barrio de la Venta de Abajo, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 14 de fondo. Confronta al Levante con casa de Fernando Gallego, al Norte cono

otra de Eugenia González, al Sur y Poniente con la calle que baja a dicha Venta. Renta 40 reales de vellón.

Tierras de secano. Es de la sexta clase. Una en el barrio de un Gato, contigua a esta Villa, de haber 8 celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Poniente con camino que va al Cerro de la Cruz, al Sur con tierra de Tomás Pérez y al Norte con olivar de doña Josefa de Buendía, vecina de Toledo. Renta 35-11-^{1/3}.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra que llaman de la Caldera, al Sur, Poniente y Norte con injerta de D. Esteban García. Renta 40 reales.

Ganados: Un pollino.

96. Esteban Díaz.

Casas: La mitad de una casa en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y 55 de fondo. Confronta al Levante con la Plaza de dicho barrio, al Sur con casa de las Ánimas de esta Villa, a Poniente con otra de Manuel Arellano, y al Norte con la calle que va a Toledo. Renta 50 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con olivar del Conde de La Ribera, al Sur y Poniente con injertal del convento del Carmen Calzado de Toledo, y al Norte con otro de Alfonso Magán. Renta 20 reales.

Cargas: La mitad de casa e injertal tienen un censo, sus réditos al 3%, a favor de Santa Bárbara de esta Villa. Dicha mitad de casa paga una gallina de tributo en cada año a favor del convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo.

97. Esteban Magán.

Ganados: Cuatro pollinos.

98. Eugenio de Castro.

Tierras de secano.

Es de la séptima clase. Una en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, su cabida tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino que va a Higuera, al Sur con injertal de don Manuel Magán, al Poniente con otro doña Josefa Buendía, y al Norte con almendral de Diego Merino. Renta 105-1.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Sapollos, distante media legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del Refugio de Toledo, al Sur con tierra de Don Manuel Magán, al Poniente con viña de D. Juan de Basarán, y al Norte con tierra de la hacienda de Herrera. Renta 16-5- $\frac{1}{2}$.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber 9 celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Vicente González, al Sur con el camino que va a Barruelos, a Poniente y Norte con tierra de Matías Merino, vecino de esta Villa. Renta 24-8.

Cargas La tierra que está en el pago de Los Valles tiene la carga de cuatro misas rezadas y la visita todos los años por lo que se pagan dos reales de vellón en la parroquial de esta villa de una Memoria.

99. Eugenio Brasal.

Casas:

Una en la calle de la Venta de Arriba, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y 21 de fondo. Confronta a Levante con cerca de Francisco Magna, al Sur con casa de Mariana Martín, al Norte con otra de Isabel de Arellano, y a Poniente con la calle que sale a dicha Venta. Renta 100 reales.

Un solar en el barrio del Gato, tiene de fachada 30 varas y 28 de fondo. Confronta al Levante con casa de José Ballester, al Sur con casa de doña Josefa de

Buendía, al Poniente con la calle de dicho Barrio y al Norte con casa de Gregorio Bermejo.

Cargas: El solar y otras posesiones que están fuera del término tienen el capital de un censo de 3.000 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor del convento de la Madre de Dios de Toledo. Dicho solar y posesiones tienen contra sí un tributo de una gallina que anualmente se paga a los padres de la Compañía de Jesús de la ciudad de Toledo.

100. Esteban Martín.

Casas: Una en el barrio de la Huerta del Híjar, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y de fondo 34. Confronta al Levante con casa de Diego Alonso, a Poniente con otra de Francisco Cañizo, al Sur con la calle de dicho Barrio, y al Norte con tierra de Andrés Martín. Renta 100 reales.

Cargas: La casa tiene el capital de un censo de 450 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo. Dicha casa paga un tributo de dos reales y ocho maravedíes en cada año a la Santa Iglesia de la ciudad de Toledo.

Ganados: Un mulo, cuatro pollinos.

101. Eugenio Arellano.

Casas: Una en el callejón del Moro, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 4 de fondo. Confronta al Levante con casa de Francisco Alonso de Torres, al Sur con otra de Pedro de Flores, a Poniente y Norte con tierra de doña Josefa de Buendía. Renta 15 reales.

Ganados: Cuatro pollinos, dos cerdos.

102. Eugenio Sánchez.

Casas: Una en la calle que de la Plazuela de las Fuentes sube al Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 29 varas y de fondo 14. Confronta al Levante con casa de don Andrés Díaz Cortegón, al Sur con otra de Félix de Ugena, al Norte con otra de Alfonso Gutiérrez, y a Poniente con la dicha calle. Renta 200 reales.

Cargas: La casa tiene un censo de 560 reales, de principal, sus réditos al 3%, a favor de la Capellanía de don Dionisio Toledo.

103. Engracia Esteban.

Casas: Una en la calle de la Venta de Arriba, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y las mismas de fondo. Confronta al Levante con casa de Eugenio Brasal, al Sur con otra de Diego Esteban, a Poniente con cerca de Isabel de Arellano, y al Norte con la calle. Renta 15 reales.

104. Eugenio Molino.

Ganados: Tres pollinos.

105. Eugenio Saavedra.

Casas: Una en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y 21 de fondo. Confronta al Levante con casa de José de Chozas, a Poniente con otra de Juan Aguado, y al Norte con otra de Doña Manuela de Huerta. Renta 30 reales.

Cargas: Dicha casa paga un tributo de real y medio cada año a favor del convento de Trinitarios de la ciudad de Toledo.

Ganados: Tres pollinos.

106. Francisco Alonso de Torres, Andrés y María Ana, sus hijos.

Casas:

Una en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 35 varas y de fondo 136. Confronta al Levante con casa de Manuel Pulido, a Poniente con otra de Doña Manuela de Huerta, al Sur con tierra de la Merced de Toledo, y al Norte con dicha calle. Renta 100 reales.

La mitad de otra casa en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 24 varas y 45 de fondo. Confronta al Levante con la otra mitad de casa, propia de la Capellanía que fundó Don Juan de Medina y sus hermanos, al Sur con dicha calle, a Poniente con casa de Pedro Conejo, y al Norte con cerca de dicha casa. Renta 70 reales.

Tierras de secano.

Es de la sexta clase. Una en el pago del Cebollón, distante media legua, de haber tres fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierras del Refugio de Toledo, al Poniente con otra de don Juan de Basarán y al Norte con otra del Conde de Cedillo. Renta 172-8^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en Santa Bárbara, contigua a la población, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Sur con el Camino que sale de esta Villa al Real de Toledo, y al Poniente con otro camino que sale a dicho Real de Toledo. Renta 35-11-^{1/3}.

Es de la séptima clase. Otra que se llama Cerca, contigua a la población, de haber nueve celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con dicha media casa, al Sur con otra de Francisco González, a Poniente con otra de Pedro de Flores, y al Norte con tierra de las monjas de San Clemente de Toledo. Renta 24-8.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago del Colmenar, distante medio cuarto de legua, de haber trece fanegas y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino que va de esta Villa a la Fuente Santa, al Sur y Poniente con injertal de los herederos de Francisco Tordesillas, y al Norte con olivar de las monjas de Santa Isabel de Toledo. Renta 1.080 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el camino del Molino, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y al Sur con injertal de don Diego Magán, al Norte con otro de don Nicolás Paniagua, y al Poniente con el camino que va a Higares. Renta 40 reales

Olivos sueltos: Son de la sexta clase. 22 de inferior calidad en tierra ajena.

Cargas: La casa de la calle Ancha tiene sobre sí el capital de un censo de 7.000 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de la Capellanía de Misa de Alba, que posee Don Manuel Magán de esta Villa. La otra mitad de casa tiene otro de 4.400 reales, sus réditos al 3%. El injertal del pago del Colmenar y otros que están en el término de Olihuelas tienen el capital de un censo de 10.000 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor del convento de San Clemente de Toledo. La tierra del pago del Cebollón, de haber tres fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad, tiene la carga de 5 reales para una misa que se celebra en el altar de nuestra Señora del Rosario de esta Villa y que fundó Blas Alonso de Torres.

Ganados en el término. 3 mulas, 8 bueyes, 6 yeguas, 2 caballos, 5 pollinos y 250 ovejas.

Ganados fuera del término. 6 yeguas, 6 rastras de estas, 2 caballos, 2 pollinos, 2 pollinas, una rastra de estas, 2 cerdas, 11 cerdos, y 260 corderas.

107. Fernando Hernández.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 30 varas y 40 de fondo. Confronta al Levante con casa de José Santos, al Sur con otra de la Capellanía de Fray Miguel de Arellano, a Poniente con otra de Tomasa de Flores, y al Norte con la calle. Renta 150 reales.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una contigua a la dicha casa, de haber media fanega de tierra de buena calidad. Confronta al Levante con tierra de Sebastián Conejo, al Sur con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con otra de Esteban Alonso. Renta 37-5 ½ .

Es de la sexta clase. Otra de inferior calidad en el pago del Cavero, distante media legua, de haber cinco fanegas y diez celemines. Confronta a Levante con injertal de Alejandro Esparraguera, al Sur con camino que va a la Casa del Campo, a Poniente con el Camino Viejo de Toledo, y al Norte con el que va a Valdesantiago. Renta 188-18½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago Pico Logroño, a distancia de media legua. De haber 8 fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino de Valdesantiago, al Sur con tierra de Don Martín de Segura, vecino de Toledo, a Poniente con el Camino Viejo que va a dicha Ciudad, y al Norte con injertal de Manuel Díaz Cortegón. Renta 258-20.

Injertales:

Es el de la sexta clase. Uno en el pago de la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Francisco Alonso de Torres, al Sur con otro de los herederos de Francisco Tordesillas, a Poniente y Norte con tierra de Blas Díaz Carreño. Renta 26-22^{2/3}.

Otro en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber seis fanegas y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de las Inesas, al sur con otro de don Martín de Segura, al Norte con otro de Vicente Arellano, y al Poniente con el camino viejo de Valdesantiago. Renta 266-22^{2/3}.

Cargas: La dos tierras de inferior calidad y los dos injertales tienen la carga de 117 reales que se consume en misas y limosna a los pobres. en esta Villa, de una Memoria que fundó Doña Elvira Suárez. La casa paga un tributo todos los años de cinco cuartos de gallina al Conde de Cedillo.

Ganados: Dos mulas, un caballo, cinco pollinos, una cerda con seis cerdos.

108. Francisco Arellano de Juan.

Casas: La mitad de una casa en la calle y barrio de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 40 de fondo. Confronta al Levante y Norte con casa de Manuel Díaz, al Sur con cerca de D. Esteban García, y al Norte con la calle Real que va a Toledo. Renta 80 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago del Negro, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Sur con tierra de D. Jerónimo Pareja, al Norte con otra de la Capellanía del licenciado Puebla, y a Poniente con el Camino que del de Yuncillos va a la ciudad de Toledo. Renta 40-13- ½ .

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con albaricocal de Francisco Alonso de Torres, al Sur con tierra de herederos de Andrés de Flores y al Norte con camino lleva a Azucaica. Renta 50 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago que dicen las Olivas del Hospital, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad.. Confronta al Levante con olivar del Hospital de esta Villa, al Sur con injertal de Francisco Álvarez, a Poniente con otro de Francisco Merino, y al Norte con otro de Gabriel Peñuela. Renta 20 reales.

Cargas: El primer injertal paga de tributo un real cada año a favor de Conde de Cedillo vecino de Madrid.

Ganados: Dos pollinas, un pollino,

109. Félix Peñuela.

Casas: Una la calle Real que del Pilar sube a Toledo, con cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y de fondo 27. Confronta al Levante con la calle que sube a la Iglesia, al Norte con la calle dicha Real, al Sur con casa de Francisco Magán, y a Poniente con otra de María Cerruco. Renta 100 reales de vellón.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo, al Sur con injertal de Francisco Peñuela, al Poniente con otro de Manuel de la Plaza, y al Norte con el Camino que va a Villamiel. Renta 53-11 ^{1/3}.

Cargas: La casa tiene contra sí un censo de 150 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de la Iglesia de esta Villa. El injertal tiene otro de 1.600 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de las monjas de Santo Domingo el Real de Toledo. La casa paga a dicho convento de Santo Domingo el Real un tributo de 12 reales y cuatro maravedíes cada año.

110. Francisco Magán y Páramo.

Casas:

Una en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y 5 de fondo. Confronta a Levante con dicha calle Ancha, al Sur con la que va a la iglesia, a Poniente con casa de los herederos de Cristóbal de Puebla, y al Norte con otra de María Arellano. Renta 30 reales de vellón.

La mitad de otra casa en la calle que va a la Venta de Arriba, con cuarto bajo, tiene de fachada 30 varas y 64 de fondo. Confronta al Levante con casa de los herederos de D. Jerónimo Pareja, a Poniente con otra de Don Juan de Basarán, al Sur con dicha calle, y al Norte con tierra de la Santa iglesia de Toledo. Renta 150 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago de la Gran Cañada, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del Conde de La Ribera, al Sur con olivar del mismo, al Norte con otra de Pedro de Puebla, y a Poniente con el Camino que va a Magán. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Calvario Viejo, distante medio cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra D. Alfonso Díaz Cortegón, a Poniente con otra de don Juan de Basarán, al Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo, y al Sur con el Camino que va a Bargas. Renta 16-5 ^{1/2}.

Injertales:

Es de la séptima cadena. Uno en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de la viuda de Tomás Vázquez, al Sur con otro de Pedro de Puebla, y a Poniente con otro de don Carlos de Simón Pontero. Renta 120 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de La Vega, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino que va a Guadarrama, al Sur con injertal de la Santa iglesia de Toledo, y a Poniente con otro de Don Diego Magán, presbítero. Renta 80 reales.

Olivos sueltos: En tierras ajenas y propias tiene los olivos siguientes: Son de la sexta clase. De inferior calidad 64.

Cargas: El injertal del pago de Sotabarca tiene contra sí el capital de un censo de 300 reales de vellón, al 3%, a favor del convento de las monjas de Santa Isabel de la ciudad de Toledo. La mitad de la casa tiene sobre sí un tributo de seis reales cada año al

convento de monjas de Santo Domingo el Real. La tierra del Calvario Viejo paga otro de real y medio al Conde de Cedillo cada año. El injertal del pago de La Vega paga otro de un real y once maravedíes a la Santa iglesia de Toledo.

111. Don Francisco Trovica, vecino de Toledo.

Es de la quinta clase. Uno en el Camino Alto de Toledo, distante cuarto y medio de legua, de haber nueve fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Norte con uno de Juan de Flores, a Poniente con otro de Narciso de Hita, y al Sur con tierra de don Nicolás Paniagua. Renta 720 reales.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Confronta a Levante con tierra de Tomás López. al Sur con otra de los herederos de Esteban Alonso de Torres, al Poniente con injertal de las Inesas, y al Norte con el camino que va a Valdesantiago. Renta 80 reales.

Olivos: Son de la sexta clase. De inferior calidad 50 olivos.

Cargas: Estos injertales tienen. contra sí el capital de un censo de 900 reales, al 3%, a favor del convento de la Concepción franciscana de Toledo.

112. Francisco Merino de Francisco.

Casas: Una casa en la calle que desde la Real sube a la Iglesia de esta Villa, con cuarto bajo y principal, tiene de fachada 28 varas y de fondo 35. Confronta al Levante con casa de Julián Tordesillas, al Sur con otra de la viuda de Eugenio de Castro, a Poniente con otra de don Alfonso Díaz Cortegón, y al Norte con dicha calle. Renta 150 reales de vellón.

Injertales:

Es de la quinta clase quinta. Uno el Camino de Magán, a distancia de un cuarto de legua, de haber tres fanegas y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del Hospital del referido del Refugio de Toledo, al Sur con injertal de Francisco Álvarez, al Poniente con injertal de Carlos Peñuela, y al Norte con dicho Camino. Renta 280 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el mismo sitio, distante cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de los herederos de Gabriel Martín, al Sur y Poniente con otro de los herederos de Blas García, y al Norte con el expresado camino. Renta 80 reales.

Es de la séptima clase. Otro al pago de las Ontanillas, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Isabel Ballester, al Sur con otro del Refugio de Toledo, y al Norte con el Camino Real de Madrid. Renta 33-11^{-1/2}.

Es de la séptima clase. Otro al pago de San Sebastián, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de D. Jerónimo Pareja, al Sur y Poniente con otro de Pilar Magán, y al Norte con el Camino que del de esta Villa va a Toledo. Renta 100 reales.

Olivos: Son de la sexta clase. Tres de interior calidad en el pago de San Sebastián, en el injertal de dicho pago.

Censos a favor: Uno de 420 reales de principal, sus réditos al 3%, contra Claudio Rodríguez y Manuel Rodríguez. Otro su capital de 200 reales, sus réditos al 3%, contra José Ruano vecino de esta Villa.

Cargas: El injertal al pago de San Sebastián y una viña en el término de Olihuellas tienen el capital de un censo de 1.600 reales, sus réditos al 3%, a favor de don Juan de Basarán, vecino de Madrid. Dicho injertal paga un tributo de 12 maravedíes al conde de Cedillo. La casa tiene la carga de veinticuatro misas rezadas que se celebran

en la parroquial de esta Villa, que cuesta su limosna dos reales por Memoria que fundó el doctor don Juan Gámez.

Ganados: Cuatro mulas, una yegua, dos pollinos, una pollina.

113. Don Francisco Ramón de Sosa, residente en la ciudad de Lima.

Casas: Una casa en la Plaza Nueva, con cuarto bajo y principal, tiene de fachada 11 varas y de fondo 40. Confronta al Levante con el Camino que va Higuera, a Poniente con casa de don Francisco Aguado, y al Norte con dicha plaza. Renta 120 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago de Tuercecuellos, distante media legua, de haber una fanega y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con otra del mayorazgo de Bustamante, y al Norte con otra de don Diego Magán. Renta 79-17.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Cambroneras, a distancia de media legua, su haber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino que va de esta Villa a dicho pago, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, y al Norte con viña de don Julián Toledo. Renta 132-17.

Es de la sexta clase. Otra al Camino de la Tablada, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con dicho Camino, al Sur con tierra del convento del Carmen Calzado de Toledo, y al Norte con otra de Francisco Alonso de Torres. Renta 53 reales.

Es de la sexta clase. Otra en dicho sitio, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de Manuel Díaz de Carlos, al Norte con otra del convento del Carmen Calzado, y al Sur con la vereda a los injertales de la Vega. Renta 35-11-^{1/3}

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Negro, distante un cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino de Yuncillos, a Poniente con viña de Andrés Cerruco, y al Norte con otra de don Juan de Basarán. Renta 35-11-^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Manzanar, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de don Juan de Basarán, al Norte con otra del Conde de La Ribera, y al Poniente con la vereda que va al Negro. Renta 106 reales.

Es de la sexta clase. Otra al Camino de Guadarrama, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de don Andrés Díaz Cortegón, al Poniente con otra de don Matías García, al Norte con otra de don Carlos de Simón Pontero, y al Sur con dicho Camino de Guadarrama. Renta 123-22-^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra al pago de los Sapollos, distante media legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del Refugio de Toledo, a Poniente con otra del pago del Madrigal, y al Norte con viña de D. Juan de Basarán. Renta 88-11-^{1/3}.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad el pago de la Diana, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y ocho celemines. Confronta al Levante y Norte con olivar de doña Josefa de Buendía, y al Sur con injertal de don Manuel Ruano. Renta 51-29.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Casa Blanca, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de herederos de Gregorio Castillo, al Sur con otra de José González, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real. Renta 80-27.

Injertales.

Es de la quinta clase. Uno en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Norte con injertal de Francisco Alonso de Torres, y al Sur con otro de don Nicolás Paniagua. Renta 240 reales.

Es de la quinta clase. Otro al pago de La Vega, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra del mayorazgo de Don Juan de Bustamante, al Poniente con el Camino de Guadarrama, y al Norte con injertal del Conde de Cedillo. Renta 320 reales.

Viñas:

Es de la séptima clase. Una en el pago de Tuercecuellos, distante media legua, de haber una fanega y nueve celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con viña de los padres Jesuitas de Toledo, a Poniente con otra de Francisco Magán, y al Norte con otra de Blas Díaz Carreño. Renta 63 reales.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Sur con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, y al Norte con el Camino de Casarrubios. Renta 36 reales.

Olivares. Es de la séptima clase. Uno contiguo a la casa, de haber nueve celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Blas Díaz Carreño, y al Sur con otra de José Díaz. Renta 38-8 ½ .

Olivos: De inferior calidad 53 olivos.

Cargas: Las tierras de los pagos de Sapollos, Guadarrama y la Diana, tienen sobre sí un tributo de cinco reales y diecisiete maravedís que cada año se paga a la Santa iglesia de Toledo.

114. Don Francisco Javier de León y Pozo, vecino de Toledo.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago del Camino Alto, distante tres cuartos de legua, de haber siete fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Juan Conejo, al Sur, Poniente y Norte con albaricocal de los padres de la Compañía de Jesús de la ciudad Toledo. Renta 226-9.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Valle, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante, Sur y Norte con injertal de Juan Conejo, y al Poniente con otra de la Santa iglesia de Toledo. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino de dicha ciudad, distante un cuarto de legua, de haber once fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con otra de dicha Santa iglesia, a Poniente con el término de dicha ciudad, y al Norte con el dicho Camino. Renta 355-19.

Es de la séptima clase. Otra al pago de la Cabañuela, distante una legua, de haber cincuenta fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de dicha Santa iglesia, al Sur con el Camino Viejo que va a dicha Ciudad, al Norte con el Real de Madrid, y al Poniente con injertal de Melchor Peñuela. Renta de 1.616-6.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno al pago del Beato, distante tres cuartos de legua, de haber veinte fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y al Norte con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur y Poniente con el Camino que va a Toledo. Renta 1.060 reales.

Olivos sueltos: En tierras propias tiene 126 olivos de inferior calidad. Rentan 127-17.

Cargas: Toda esta hacienda paga un tributo de 14 de reales y 24 maravedís cada año a favor del convento de Religiosas Agustinas de Toledo. Dicha hacienda paga otro de 8 reales y 28 maravedís a favor del convento de los padres Agustinos de dicha

ciudad. Dichas posesiones pagan otro de 4 reales y 14 maravedíes a favor de la Cofradía de la Virgen y Madre de Dios fundada en la casa arzobispal de dicha ciudad.

115. Francisco del Cerro, vecino de Bargas.

Tierras de secano. Es de la séptima clase. Una en el pago de la Diana, distante cuarto y medio de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de las Memorias del doctor Carreño, al Sur con tierra de Don Juan de Basarán, a Poniente con el Camino que de Yuncillos va a Toledo. Renta 96-32

Cargas: Esta tierra paga un tributo de veintidós celemines de pan por mitad a favor de la Dignidad arzobispal de la ciudad Toledo cada año.

116. Francisco Rodríguez Lizana, vecino de Bargas.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago de la Fuente Amarga, distante cuarto y medio de legua, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con olivar de Gaspar Sánchez Agudo, al Sur con otro suyo propio, al Norte con otro de los herederos de Cristóbal Martín Maldonado, y al Poniente con el Camino que va a Toledo. Renta 44-5-^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de los herederos de dicho Cristóbal Martín Maldonado, a Poniente con el Camino Real que del de la Villa de Yuncillos va a la Ciudad Toledo. Renta 88-11-^{1/3}.

Olivos: Son de la sexta clase. De inferior calidad 43 olivos. Rentan 51 reales.

117. Francisco Ballestero.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 5,5 varas y 10,5 de fondo. Confronta al Levante con casa de María Bravo, al Sur y Poniente con otra de Félix Ballestero. Renta 30 reales.

Cargas: La referida cuarta parte de casa paga un tributo de media gallina cada año a la Iglesia de esta Villa.

118. Feliciano Peñuela.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con injertal de Francisco Peñuela, al Sur con otro de Manuel de la Plaza, y al Norte con otro de don Andrés Díaz Cortegón. Renta 13-11-^{1/3}.

Cargas: Este injertal tiene contra sí el capital de un censo de 533 reales, sus réditos al 3%, a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

119. Francisca Peñuela.

Casas: Una en el barrio y calle del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada doce varas y de fondo diecinueve. Confronta al Levante con casa de Francisco Arellano, al Norte con otra de Mateo Arellano, al Sur con olivos de Alejandro Esteban, y al Poniente con la calle. Renta en cada año 50 reales de vellón.

Injertales.

Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de José Magán, al Sur con otro de los herederos de Gabriel Martín, a Poniente con otro de los herederos de Victoriano Díaz, y al Norte con otro de don Alfonso Díaz Cortegón. Renta 66-22 ½.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber fanega y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de Félix Peñuela, al Sur con otro de don Alfonso Díaz Cortegón, al Poniente con otro de don Juan Bustamante, y al Norte con otro de Manuel de la Plaza. Renta 120.

Cargas: El primer injertal tiene contra sí el capital de un censo de 294 reales de vellón, sus réditos al 3%, a favor de don Francisco García, vecino de Bargas. El segundo tiene otro de 1.600 de principal, sus réditos al 3%, a favor del convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo.

120. Francisca Aguado.

Casas:

Una en la calle Empedrada, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 28 de fondo. Confronta al Levante con casa de herederos de Alfonso Magán, al Sur y Poniente con otra de herederos de don Tomás Vázquez, y al Norte con dicha calle. Renta 50 reales.

Un solar de otra casa en la calle de la Huerta de Hajar, de tres varas de fachada y veinticinco de fondo. Confronta al Levante con casa de Lorenzo Bermejo, al Sur y Poniente con tierras de la Capellanía de don Manuel Magán, y al Norte con dicha calle.

Cargas: Esta casa tiene contra sí el capital de un censo de 150 reales, sus réditos al 3%, a favor de Juan Manuel Pardo, vecino de Bargas. Dicha casa tiene otro de 500 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de los herederos de don Tomás Vázquez vecino de Toledo.

Ganados: Dos pollinos.

121. Francisco Aguado.

Casas:

Una al barrio calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 16 varas y 43 de fondo. Confronta al Levante con casa de Ángela Ruano, al Sur y Poniente con otra de Blas Díaz, y al Norte con la calle Real que baja a la Plaza. Renta 40 reales.

Otra en el barrio de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 31 varas y de fondo 40. Confronta al Levante con el Camino que sale al Real de Toledo, al Sur con casa de Francisco Magán, a Poniente con otra de Francisco Sánchez de Hita, y al Norte con otra de Narciso Conejo. Renta cada año 60 reales.

Cargas: La casa de la Huerta del Hajar paga un tributo todos los años de 40 reales al Conde de Cedillo. La del barrio de Santa Bárbara, paga otro de tres cuartos y medio de gallina al Conde de La Ribera.

122. Francisca Magán.

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Venta de Arriba, con cuarto bajo y principal, tiene de fachada 30 varas y 64 de fondo. Confronta al Levante con casa de los herederos de D. Jerónimo Pareja, a Poniente con otra de Juan de Arellano, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, y al Norte con dicha calle. Renta 150 reales

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago de Las Carreras, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con otra de herederos de don Tomás de Magán, al Norte con otra de doña Josefa de Buendía, y al Poniente con el Camino Real de Madrid. Renta 96-33.

Es de la séptima clase. Otra al pago del Avutardal, distante media legua, de haber tres fanegas y media de tierra de interior calidad. Confronta al Levante con viña de doña Josefa de Buendía, a Poniente con tierra de la hacienda de Herrera, y al Norte con otra de don Alfonso Díaz Cortegón. Renta 113-4 ½ .

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Rinconada, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con tierra de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo, a Poniente con el Camino que

va a las Aldehuelas, y al Norte con injertal de los herederos de Victorino Díaz. Renta 40 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el mismo pago y distancia, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de dichos padres de la Compañía de Jesús, al Sur con olivar de la Iglesia de esta Villa, a Poniente con injertal de Francisca Peñuela, y al Norte con otro de don Andrés Díaz Cortegón. Renta de 20 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de las Barberas, distante un cuarto de legua, de haber de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de don Francisco Aguado, a Poniente con otra de don José López, y al Norte con injertal de Josefa Aguado. Renta 120 reales.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de los Lazarillos, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con viña de Francisco Alonso de Torres, al Sur con albaricocal de don Diego Magán, al Poniente con injertal de don Nicolás Paniagua, y al Norte con tierra del convento del Carmen de Toledo. Renta 240 reales.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra de las Memorias del doctor Carreño, a Poniente con injertal de Blas Díaz Carreño, y al Norte con otro de Tomás Carreño. Renta 160 reales.

Viñas:

Es de la cuarta clase. Una en el pago de La Vega, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con viña del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con el Camino de Guadarrama, al Poniente con el de Casarrubios, y al Norte con viña de Francisco Aguado. Renta 204 reales.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con viña de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo, al Sur con otra de Juan Aguado, a Poniente con otra de don Alfonso Díaz Cortegón, y al Norte con otra de Francisco Arellano. Renta 144 reales.

Es de la cuarta clase. La mitad de otra en Tuercecuellos, distante media legua, de haber dos fanegas y un celemán y medio de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de don Carlos de Simón Pontero, al Sur con el Camino de Guadarrama, a Poniente con viña propia, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 104-8 ½.

Olivos sueltos: En tierras propias. Son de la sexta clase, doce olivos de inferior calidad.

Cargas: Dicha mitad de casa paga un tributo de seis reales al convento de Santo Domingo el Real de Toledo. La tierra del pago de las Carreras paga otro de dos reales y medio a la Iglesia de esta Villa. El injertal del pago de los Lazarillos paga otro de treinta maravedís a dicha Iglesia de esta Villa.

Ganados en el término: Cuatro mulas, dos pollinos, 30 primales, 110 corderos.

Ganados fuera del término: 2 mulas, 2 mulos, 2 yeguas, 2 caballos, 22 bueyes, 2 pollinos, 1 pollina, 8 cerdas, 72 cerdos, 190 ovejas, 6 carneros, 20 corderas.

123. Francisco Molino.

Casas: Una en la calle Empedrada, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y 25 de fondo. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur y Poniente con casa de Don Agustín Díaz Cortegón, y al Norte con otra de Francisco Fernández. Renta 45 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al

Levante con tierra de los herederos de Vitoriano Díaz de Puebla, al Sur con otra de Manuel Díaz Cortegón, a Poniente con injertal de Francisco Fernández, y al Norte con otro de Manuel Merino. Renta 20 reales.

124. Francisco Tordesillas.

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Arboleda, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 23,5 de fondo. Confronta al Levante con casa de Mateo Martín, a Poniente con otra de la Santa iglesia de Toledo, al Norte con cerca de Francisco Hernández, y al Sur con dicha calle. Renta 40 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el Camino de Toledo, distante un cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con dicho Camino, al Sur y Norte con tierra del convento de San Clemente de Toledo, y a Poniente con otra de don Alfonso Cortegón. Renta 32-11.

Cargas: La casa paga media gallina de tributo cada año al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

125. Félix Balletero.

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Huerta del Hjar, con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y 50 de fondo. Confronta al Levante con. cerca de Francisco Alonso de Torres, al Sur con casa de María Bravo, a Poniente con otra de Julián Manrique, y al Norte con dicha calle. Renta 100 reales de vellón.

Cargas: Tiene esta casa un tributo de media gallina cada año a favor de la Mesa Parroquial de esta Villa.

126. Francisco Bermejo.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una tierra cercada, contigua a la población, de caber diez celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con cerca de Don Manuel Ruano, al Sur con tierra de Manuel Díaz Cortegón, a Poniente con otra de Ramón Balletero. Renta 44-5-^{2/3}.

127. Francisco Magán y Páramo de Francisco.

Ganados: Un pollino, 3 cerdos.

128. Francisco Merino.

Injertales:

De la quinta clase. Uno en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de caber diez celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de doña Josefa de Buendía, al Sur con tierra del convento de la Concepción Franciscana de Toledo, a Poniente y Norte con injertal de Diego Merino. Renta 66-22-^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de La Vega, distante media legua, de caber tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Manuel de Chozas, al Sur con otro de Vitoriano de Chozas, al Norte y Poniente con otro de Lorenzo de Chozas. Renta 10 reales.

Cargas: El segundo injertal tiene contra sí el capital de un censo de 167 reales de vellón, sus réditos al 3%, a favor de la Capellanía de San Juan de la Santa iglesia de Toledo. El primer injertal tiene la carga de don misas rezadas cada año en la iglesia de esta Villa, de una Memoria que fundó J. Rivero.

129. Francisco Duro de Julián.

Casas: La mitad una casa en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 7 varas y de fomento 31. Confronta al Levante con casa de Felipe Merino, al Sur con otra de Manuel Merino, a Poniente y Norte con la calle. Renta 60 reales.

130. Francisco Fernández.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de Los Guindos, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y media de tierra de mediana calidad. Confronta al

Levante con tierra de Andrea Díaz Cortegón, al Poniente con injertal de Manuel Merino, y al Norte con otro de Francisco Molino. Renta 120 reales.

Ganados: Una pollina.

131. Francisco Hernández.

Casas: Una en el callejón del Moro, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas, y 26 de fondo. Confronta al Levante con casa de Blas Díaz, al Sur y Poniente con otra de Matías Merino, y al Norte con cerca propia. Renta 60 reales de vellón.

Tierras de secano: Es de la quinta clase. Una contigua a dicha casa y está cercada, de haber media fanega de tierra de buena calidad. Le siguen de confrontaciones los linderos de dicha casa. Renta 37-5 ½ .

Olivos: En dicha tierra cercada hay cuatro olivos de inferior calidad. Son de la sexta clase.

Cargas: Dichas casa y tierra pagan anualmente un tributo de una gallina al Conde de Cedillo.

132. Francisco de Flores.

Ganados: Una pollina.

133. Francisco Martín.

Ganados: Un pollino.

134. Fabián Merino.

Casas: Una en la calle que sube de la Huerta Nueva a la Iglesia, con cuarto bajo, tiene de fachada 11 varas y 31 de fondo. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con casa del Conde de La Ribera, a Poniente con otra de Gaspar Conejo, y al Norte con otra de José de la Calle. Renta 75 reales.

Cargas: Esta casa paga dos gallinas de tributo cada año al Conde de La Ribera..

Ganados: Una pollina.

135. Francisco Rodríguez.

Casas: Una en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 20 de fondo. Confronta al Levante con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con solar de Juan Rodríguez, a Poniente y Norte con el Camino que va a Azucaica. Renta 40 reales.

Cargas: Dicha casa paga cada año un tributo de un real y medio al convento de Santo Domingo el Real de Toledo

Ganados: Un pollino.

136. Francisco Rivero.

Casas: La mitad de una casa en el barrio y calle de la Huerta de Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 25 de fondo. Confronta al Levante con casa de Francisco González, al Poniente y Norte con otra de José Cedillo, y al Sur con la plazuela de Tomasa. Renta 60 reales de vellón.

Cargas: Esta casa tiene sobre sí 100 reales de capital de un censo, sus réditos al 3%, a favor de las Memorias que fundó Marcos de Villaluenga, y hoy percibe Segundo Pardo, vecino de Bargas. Dicha casa paga una gallina de tributo al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

137. Félix de Ugena.

Casas: La mitad de una casa en la calle del Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 11 varas y 5 de fondo. Confronta al Levante y Norte con casa de don Alfonso Díaz Cortegón, al Sur con otra de Melchor Díaz, y a Poniente con la calle. Renta 45 reales.

138. Francisco González.

Casas: La mitad de una casa en la Cruz, de Tomasa, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y 15 de fondo. Confronta al Levante con casa de Julián Manrique, a

Poniente con otra de José Cedillo, al Norte con otra de Manuel González y al Sur con la calle que de la Plaza sube a la Huerta del Hijar. Renta 65 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de San Sebastián, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino que va a San Sebastián, al Sur con tierra de Hospital del Refugio de Toledo, a Poniente con otra de Francisco Alonso de Torres, y al Norte con otra de dicho Hospital. Renta 21-18 ½ .

139. Francisco Pulido.

Casas: La mitad de una en la calle del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 37 de fondo. Confronta al Levante con casa de Vicente Santos, al Sur con otra de Diego Martín, a Poniente y Norte con la calle. Renta 30 reales.

140. Félix y Dorotea Arellano, hermanos.

Casas: Una en la calle y barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y de fondo 15. Confronta al Levante con casa de la viuda de Agustín Merino, al Norte con otra de María Duro, al Sur y Poniente con la calle. Renta 30 reales.

141. Francisco de Huerta.

Ganados: Un mulo y cinco pollinos.

142. Francisco de Ávila.

Casas: Una en la calle y barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y 23 de fondo. Confronta al Levante y Norte con la calle que sale al Camino de Azucaica, a Poniente y Sur con tierra de D. Esteban García de Páramo. Renta 40 reales.

Cargas: Esta casa paga un tributo cada año de una gallina al convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo.

143. Francisco de Vargas.

Casas: Una casa en la calle de la Venta de Abajo, con cuarto bajo, tiene de fachada 35 varas y 37 de fondo. Confronta al Levante con casa de Blas Díaz Carreño, al Poniente con otra de Inés de Vargas, al Sur con la calle y al Norte con tierra del Conde de Cedillo. Renta 100 reales de vellón cada año.

Cargas: La casa tiene sobre sí el tributo de cuatro reales cada año a la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Ganados: Diez ovejas.

144. Francisco de la Plaza.

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Huerta del Hijar, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 33 de fondo. Confronta al Levante con la otra parte de casa, al Sur con cerca de Manuela Castillo, a Poniente con casa de Juan Rodríguez, y al Norte con la calle. Renta 35 reales.

145. Francisco Pulido.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hijar, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 35 de fondo. Confronta al Levante con casa de José Cedillo, al Norte con otra de herederos de Francisco de Puebla, al Sur con la calle, y al Poniente con la del Moro. Renta 110 reales.

146. Francisco Sánchez, mayor.

Casas:

Una en la Plaza Nueva, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y 23 de fondo. Confronta al Levante con dicha plaza, al Sur con casa de José Conejo, a Poniente con otra de Vicente González, y al Norte con otra de Gabriel Sánchez. Renta 40 reales.

La cuarta parte de otra casa en la calle del Hospital, con cuarto bajo, tiene de fachada 4 varas y 8 de fondo. Confronta al Levante con casa de Eusebio de Mesa, al Sur con otra de Manuel de Marcos Lizana, a Poniente con otra de herederos de Juan Ballestero, y al Norte con la calle. Renta 30 reales.

Cargas: La casa primera tiene sobre sí el capital de un censo de 400 reales, sus réditos al 3%, a favor de nuestra Señora de la Estrella de la ciudad de Toledo.

147. Francisco Magán.

Casas: Una en la calle Empedrada, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y 20 de fondo. Confronta al Levante y Norte con la calle, al Sur con casa de Julián Conejo, y a Poniente con otra de Félix Peñuela. Renta 30 reales.

148. Francisco Álvarez.

Casas: Una en la calle del Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y 5 de fondo. Confronta al Levante con el Camino que va a Bargas, a Poniente con la calle, al Sur con casa de Blas Ballestero, y al Norte con otra de Francisco Díaz. Renta 40 reales.

Cargas: Dicha casa tiene contra sí el capital de un censo de 150 reales, sus réditos al 3%, a favor de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa.

149. Francisco García.

Casas: Una casa en la calle de la Venta de Abajo, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 19 de fondo. Confronta al Levante con casa de Francisca de Castro, al Poniente con otra de Eugenia González, al Norte con otra de Inés de Bargas, y al Sur con la calle. Renta 40 reales.

Cargas: Dicha casa tiene sobre sí un tributo de media gallina que anualmente se paga a la Hermandad de San Pedro de Toledo.

150. Félix de la Plaza.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hijar, con cuarto bajo, tiene de fachada 19 varas y 42 de fondo. Confronta al Levante con casa de Don Manuel Magán, a poniente con otra de Manuel de la Plaza, al Sur con la calle, y al Norte con tierra de Juan García. Renta 110 reales.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de don Juan de Bustamante, al Sur y Poniente con otro del convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 160 reales.

Es de la séptima clase. Otro en dicho pago y distancia, de caber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Sur con injertal de herederos de Gabriel Martín, a Poniente con otro de dicho don Juan de Bustamante, y al Norte con otro de Alfonso Díaz. Renta 20 reales.

Cargas: Este injertal segundo tiene contra sí el capital de un censo de 300 reales, sus réditos al 3%, a favor de don Francisco Díaz, vecino del lugar de Bargas.

Ganados: Una mula y dos cerdos.

151. Francisco Collado.

Casas: Una casa en la calle que desde la Plaza sube al Torrejón, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y 19 fondo. Confronta al Levante con casa de Francisco Ballestero, al Sur con otra de Eugenio Peñuela, y al Norte con la calle. Renta 60 reales.

Cargas: Dicha casa tiene contra sí el capital de un censo de 316 reales, sus réditos al 3%, a favor de la Capellanía de don Ignacio Martín, vecino de Yunclillos. Dicha casa paga un tributo de ocho reales cada año al convento de monjas de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo. .

152. Francisco Toledo.

Ganados: tres pollinos

153. Francisco Rodríguez.

Casas: Una en la calle y barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 27 de fondo. Confronta al Levante y Sur con dicha calle, a Poniente y Norte con casa de Manuel de Arellano. Renta 40 reales.

154. Francisco Fernández.

Casas:

Una en la calle que va a la Venta de Abajo, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 11 de fondo. Confronta al Levante con casas de Juan Castellanos, al Sur con la calle que va a dicha Venta, a Poniente y Norte con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo. Renta 60 reales.

Otra en la calle del Barranco, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y de fondo 9. Confronta al Levante con dicha calle, al Poniente con casa de María la Larga, y al Norte con otra de Juan Esteban. Renta 60 reales..

Cargas: La casa primera tiene sobre sí un tributo de real y medio que anualmente se paga a dicha Hermandad de San Pedro de Toledo. La segunda casa paga otro de una gallina y cinco reales a la Santa iglesia de Toledo.

Ganados: Una pollina.

155. Francisco Serrano.

Casas:

Una en la calle del Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 7 varas y 14 de fondo. Confronta al Sur con la calle que sube de la Iglesia. a dicha calle, a Poniente con la que sube de la Plazuela de Fuentes, y al Norte con casa de Juan Ruiz. Renta 60 reales.

Otra casa en el sitio del Torrejón, con cuarto bajo, tiene de fachada 11 varas y 20 de fondo. Confronta al Sur con calle que sale de dicho Torrejón a la Iglesia, a Poniente con casa de Vitorino Díaz, y al Norte con otra de Don Juan de Bustamante. Renta 50 reales.

Injertales :Es de la séptima clase. Uno en el pago del Puntal, distante medio cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Juan Aguado, al Sur con el camino que del de desde esta Villa va a Toledo, al Poniente con tierra de Don Manuel de Buendía, y al Norte con injertal de José Fernández. Renta 20 reales

Cargas: La segunda casa tiene sobre sí un tributo de tres gallinas que anualmente se paga al convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo. El injertal paga otro de un quinto de gallina a dicho convento.

156. Francisco Álvarez de la Fuente.

Casas: Una en la calle que de la Cruz de Conejo va a la Plaza, con cuarto bajo, tiene de fachada 34 varas y 14 de fondo. Confronta al Levante con dicha calle, al Sur con casa de herederos de Miguel Díaz de Arellano, a Poniente con otra de don Juan de Flores, y al Norte con la calle que baja a dicha Plaza. Renta 180 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Laguna,. distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Marcos Ballestero, al Sur con otro de don Juan de Flores, al Norte con otro de don Carlos de Simón Pontero, y a Poniente con el Camino Alto que va a Toledo. Renta 80 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el arroyo de dicha Fuente, al Sur con injertal de Manuel Díaz Mimbrenño, a Poniente con otro de la Capellanía de don Juan Ruano, y al Norte con otro de don Diego Magán. Renta 100 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdepadre, distante media legua, de caber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el Camino Alto que de Magán va a Toledo, al Sur con injertal de herederos de José Hernández Morante, a Poniente con otro de Carlos Peñuela, y al Norte con otro de Juan Merino. Renta 200 reales.

Olivos sueltos: En tierras ajenas y propias 36 olivos de inferior calidad.

Cargas: La casa tiene contra sí el capital de un censo de 3.000 reales de vellón, sus réditos al 3%, a favor del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Toledo. El injertal del pago de Valdepadre tiene otro de 1.500 reales de principal, sus réditos al 3%, al favor de las monjas de Santa Isabel de la ciudad de Toledo.

157. Francisco Magán de Tomás.

Casas: Una en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y 40 de fondo. Confronta al Levante con la calle que va a Toledo, al Sur con casa de Josefa Santos, y al Norte con otra de Francisco Sánchez. Renta 100 reales.

Ganados: Tres pollinos.

158. Francisco Ballester.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, distante media legua, de caber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Manuel Ballester, al Sur con otro de Jerónimo Ballester, y al Norte con otro del convento de la Merced Calzada de Toledo. Renta 20 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el camino de Guadarrama, distante media legua, de caber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con injertal de don Diego Magán, al Sur con otro de Manuel de Chozas, a Poniente con otro de Francisco Merino, y al Norte con olivar de Manuel de Chozas. Renta 20 reales.

Ganados: Tres pollina y cuatro cerdas.

159. Francisco Díaz Cañizo.

Casas: Una en el barrio de la Huerta de Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y de fondo 28. Confronta al Levante con casa de Pedro Pulido, a Poniente con otra de don Dionisio Toledo, al Norte con otra de Andrés Martín, y al Sur con la calle. Renta 80 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de caber cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra de Juliana Tordesillas, al Sur con otra de la Iglesia de esta Villa, al Norte con otra de Manuel Díaz Cortegón, y a Poniente con injertal de Manuela Merino. Renta 13-11^{-1/3}.

Cargas: La casa tiene sobre sí un tributo de doce reales y diez maravedíes que anualmente se paga a la Santa iglesia de Toledo.

Ganados: Dos pollinos.

160. Francisco Díaz. Esteban.

Casas: Tres cuartas partes de una casa en la calle del Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 51 de fondo. Confronta al Levante con la calle que desde la Iglesia sube a Santa Bárbara, al Sur con casa de Antonia Arellano, a Poniente con otra de don Alfonso Díaz Cortegón, y al Norte con otra de José Arellano. Renta 100 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, su cabida cinco celemines y diez estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con olivar de doña Josefa Conejo, al Sur con tierra que llaman de los Rivero, a Poniente con injertal propio, y al Norte con tierra de las Memorias que llaman de Usana. Renta 13-33^{-1/2}.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno contiguo a dicha tierra, de caber una fanega y un celemin de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con dicha tierra, al Sur con otra de los referidos Rivero, a Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Norte con olivar de dicha doña Josefa conejo. Renta 43-11^{-1/3} . .

Es de la quinta clase. Otro en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con injertal de Isabel de Castro, a Poniente con otro de Pedro de Puebla, al Norte con otro de don Gabriel Barrasa, presbítero, y al Sur con la vereda del Zumacal. Renta 133-11^{1/3} .

Cargas: La casa tiene sobre sí un tributo de cinco cuartos de gallina que anualmente se paga al conde de Cedillo..

161. Félix de Chozas.

Ganados: Cuatro pollinos.

162. Francisco Pulido.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de la Media Legua, y a la mínima distancia, de caber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Lorenzo Serrano, al Sur y Norte con el camino que va a Toledo. Renta 120 reales.

Olivos sueltos. En dicho injertal 10 olivos de inferior calidad. Rentan 10-17.

Cargas: Dicho injertal paga un tributo de dos reales y dos maravedís cada año al Conde de Cedillo.

Ganados: Dos pollinos.

163. Francisco de Chozas.

Ganados: Dos pollinos.

164. Francisco Sánchez.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno al pago del Camino de Toledo, distante media legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante y Poniente con el Camino que va a Toledo, y al Sur con injertal del Puntal. Renta de 160 reales.

Es de la séptima clase. Otro al pago del Cerro de la Media Legua, y a la misma distancia, de caber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal propio, al Sur con el camino que va a Toledo, y al Norte con injertal de Blas Díaz. Renta de 100 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con injertal de Jerónimo Ballesteros, a Poniente con otro de Blas Díaz, y al Norte con otro de herederos de José Magán. Renta 80 reales.

Cargas: El injertal del pago del Cerro de la Media Legua tiene sobre sí el capital de un censo de 417 reales, sus réditos al 3%, a favor de Antonio Yeto, vecino de Toledo. El del pago del Camino de Toledo, tiene sobre sí un tributo de diez reales que anualmente se paga al convento de Santo Domingo el Real. El del pago de la Fuente Santa paga otro de diez reales a dicho convento.

Ganados: Dos mulos y dos pollinos.

165. Francisco Caballero.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle que de la Plaza sube a Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 2'5 varas y de fondo 7'5 . Confronta al Levante y Poniente con la calle que sale a Toledo, al Sur con casa de herederos de Ana de Chozas, y al Norte con otra de la viuda de Juan de Olivares. Renta 20 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago del Camino de Toledo, distante media legua, de caber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y

Norte con injertal de herederos de Esteban Alonso de Flores, al Sur con otro de Lorenzo Serrano, y a Poniente con el Camino que va a dicho Toledo. Renta 20 reales.

Cargas: Toda dicha casa tiene sobre sí el capital de un censo de 117 reales, sus réditos al 3%, a favor de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa, de que le corresponde la tercera parte.

Ganados: Dos pollinos.

166. D. Francisco Morales.

Salario: Le paga don Pedro de Torres, médico de esta Villa, 3.285 reales año.

167. Francisco Caballero.

Casas:

Una la calle que de la Iglesia va a Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 19 de fondo. Confronta a Levante con dicha calle, al Sur con casa propia, a Poniente y Norte con otra de herederos de Jerónimo López. Renta 65 reales.

Otra en dicha calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y de fondo 25. Confronta al Levante con la calle, al Sur con casa de Melchor Díaz, a Poniente con otra de Félix de Ugena, y al Norte con las accesorias a dichas. Renta 80 reales.

Ganados: Una pollina, un pollino, dos cerdos.

168. Francisca Esteban, vecina de Toledo.

Tierra de secano.

Es de la quinta clase. Una en el pago de Valduerme, distante media legua, de caber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de Manuel Díaz Cortegón, a Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con otra de los de la Hermandad de San Pedro de Toledo. Renta 66-8 ½ .

Es de la sexta clase. Otra contigua a la población, de caber cuatro fanegas y diez celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con cerca de Manuel Arellano, y a Poniente con la calle del Gato. Renta 17-22-^{2/3}.

Olivos sueltos. En tierras propias y ajenas tiene 10. Rentan 10-17. Son de la sexta clase y de inferior calidad.

169. Francisca de Flores, vecina de Toledo.

Injertales: Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con el camino de La Tablada, al Sur con injertal de Don Andrés Cortegón, a Poniente y Norte con otro de María Bargueño. Renta 50 reales.

Cargas: Este injertal tiene sobre sí el capital de un censo de 757 reales, sus réditos al 3%, a favor de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa.

170. Fabián Sánchez Agudo, vecino de Bargas.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas, once celemines y veinte estadales de inferior calidad. Confronta al Sur con vereda que viene de Bargas a San Sebastián, a Poniente con el camino que va de Toledo a Yuncillos, y al Norte con injertal de don Lorenzo de Villaluenga, vecino de Bargas. Renta 159-33.

Viñas: Es de la cuarta clase. Una en el pago del Cebollón, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con el Camino que de Yuncillos va a Toledo, al Sur con viña de Juan Sánchez Agudo, a Poniente con el Camino que de Toledo va a Casarrubios, y al Norte con tierra de herederos de don Pedro José de la Llosa. Renta 408 reales.

Olivos sueltos. En dicha viña hay cinco olivos de inferior calidad. Rentan 5-8 ½.

Cargas: La tierra expresada tiene contra sí el capital de un censo de 1.000 reales, sus réditos al 3%, a favor de don Manuel de Mata, vecino de Polán. La viña tiene otro

de 1.500 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de don José Miguel Solorzano, vecino de Toledo.

171. Francisca Castillo.

Casas: La mitad de una en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 4 varas y 24 de fondo. Confronta al Levante con cerca de Francisco Bermejo, al Sur con casa de Matías Merino, al Norte con otra de Manuel Hernández, y a Poniente con la calle. Renta 40 reales.

Tierras de secano. Es de la sexta clase. Una contigua a la población, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante, Sur, y Poniente con dicha población, y al Norte con el Camino de Mocejón. Renta 106 reales

Cargas: Esta tierra de tierra tiene sobre sí un tributo de 12 reales que anualmente se paga a la Santa iglesia de Toledo. La casa tiene sobre sí otro de seis reales que se paga al conde de La Ribera. Dicha casa tiene otro de tres reales a dicho Conde.

172. Francisca Saavedra.

Casas: Una en la calle que de la Ancha va a la Iglesia, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 17 de fondo. Confronta al Levante con casa de Manuela Saavedra, al Sur con otra de Cristóbal de Puebla, al Norte con otra de Felipe Arellano, y al Poniente con la calle. Renta 30 reales.

Cargas: Esta casa tiene sobre sí el capital de un censo de 180 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de la Mesa Parroquial de esta Villa.

173. Francisca de Castro.

Casas: Una en la calle de la Venta de Abajo, con cuarto bajo, tiene de fachada 19 varas y 9 de fondo. Confronta al Levante con solar de Francisco Arellano, al Sur con la calle, al Poniente con casa de Fernando García, y al Norte con otra de Inés de Vargas. Renta 40 reales.

Cargas: Esta casa paga un tributo de gallina y media cada año a la Hermandad de San Pedro de Toledo.

174. Doña Francisca Arauz y Castro, vecina de Madrid.

Casas: Una contigua a la Iglesia con cuarto bajo y principal, tiene de fachada 28 varas y 38 de fondo. Confronta al Levante y Norte con las calles que salen de dicha Iglesia al Barranco y a la Plazuela de las Fuentes, al Sur y Poniente con casa de doña Josefa Buendía. Renta 400 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago de Valdehermosillo, distante tres cuartos de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con viña de D. Esteban García, al Poniente con tierra que llaman del Caveno, y al Norte con el Camino que va a la Casa del Campo. Renta 129-10.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del camino de Magán y Mocejón, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con dicho Camino, a Poniente con el de Magán, y al Sur con tierra del Conde de Cedillo. Renta veintiséis-31- ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdehermosillo, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, al Sur con viña de don Nicolás Paniagua, vecino de Toledo, a Poniente con olivar del Conde de La Ribera, y al Norte con viña de doña Josefa Conejo, vecina de esta Villa. Renta 26-31-½ .

175. Francisco Pulido, vecino de Bargas.

Tierras de secano.

Es de la sexta clase. Una en el pago de la Zanja, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de la

Hermanidad de San Pedro de Toledo, al Sur con otra de doña Manuela de Huerta, vecina de Toledo, a Poniente y Norte con la vereda que va a Valdelamora. Renta 265 reales.

Es de la sexta clase del término. Otra en el pago de las Hijuelas, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Sur con tierra de don Juan del Castillo, y a Poniente con dicha vereda de Valdelamora. Renta 212 reales.

Otra de inferior calidad al pago de Valduerme, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra. Confronta al Levante y al Sur con injertal de José de la Calle, y al Norte con otro de Tomás Pulido.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta a Levante con injertal de don Esteban García, al Sur y Norte con otro de don Carlos Pontero. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra a Santa Bárbara, contigua a la población, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Levante y Sur con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, a Poniente con otra de don José Romo, y al Norte con el Camino Real de Toledo a Madrid. Renta 80-27-^{1/2}.

176. Francisco Sánchez.

Casas: Una en la calle de las Parejas, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 6 de fondo. Confronta a Levante y Sur con casa de Francisco Magán, a Poniente con la calle, y al Norte con casa de María Ramos. Renta 30 reales.

Cargas: Esta casa tiene sobre sí un tributo de cuarto de gallina que anualmente se paga al Excmo. Sr. Conde de La Ribera.

177. Francisco Martín.

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 14 de fondo. Confronta a Levante con casa de Tomás Carranque, al Sur con otra de Vitoriano Hernández, y al Norte con la otra mitad. Renta 30 reales.

Ganados: Un pollino.

178. Francisca de Juan Labrada.

Casas: La tercera parte de una en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 52 de fondo. Confronta a Poniente y Norte con la calle que sale al Camino Molinero, al Sur con tierra del convento de la Merced de Toledo, y a Poniente con casa de Sebastián Díaz. Renta 30 reales.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una en el pago de Juana Díaz, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de mediana calidad. Confronta al Levante con tierra de don Alfonso Cortegón, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, a Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con el camino que va a Guadarrama. Renta 66-17.

Olivos. Son de la sexta clase. En dicha tierra hay siete olivos de inferior calidad. Rentan 6 reales.

Cargas: Dicha parte de casa tiene sobre sí el capital de un censo de 368 reales, sus réditos al 3%, a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta Villa. Paga la tercera parte de una gallina de tributo sobre la referida parte de casa al convento de la Concepción Franciscana de la ciudad de Toledo. Asimismo paga un real y diez maravedíes cada año para decir dos misas a los dueños de la dicha casa, de una Memoria que dejó fundada Isabel Esteban, vecina que fue de esta Villa. Asimismo paga por la tierra la tercera parte de ocho reales y ocho maravedíes que tiene de carga por decir una misa cantada en esta iglesia el día de la Santísima Trinidad de una Memoria que fundó Alonso de Juan Labrada.

179. Don Jerónimo Toledo, vecino de la Villa de Yuncillos.

Casas:

Una casa que sirve de Venta en el Camino Real de Madrid a Toledo, la que tiene de fachada 20 varas y de fondo 60, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle que sale a la dicha Venta, al Sur con tierra de Don Carlos de Simón Pontero, al Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con el Camino de Madrid. Renta 880 reales.

Otra contigua a dicha Villa, incluida en una Huerta, con cuarto bajo, que tiene de fachada 11 varas y 56 de fondo. Confronta a Oriente y Norte con dicha Huerta, al Sur con otra del Carmen Calzado de la ciudad de Toledo, y al Poniente con el Prado boyal. Renta 120 reales de vellón.

Tierras de regadío para hortaliza. Es de la primera clase del término. Una contigua a esta población, de haber 8 celemines de tierra de buena calidad. Confronta a Oriente con camino que de esta Villa va a la de Villaluenga, al Sur con tierra del convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo, al Poniente con Huerta del convento del Carmen Calzado de dicha ciudad, y al Norte con el Prado de esta Villa. Renta 200 reales

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una contigua a la antecedente, de haber dos fanegas y media de tierra de buena calidad. Tiene la misma confrontación que le antecede. Renta 185-27-^{1/2}.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la antecedente Venta expresada, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente, Sur y Norte con los mismos linderos expresados en la referida Venta, y a Poniente con dicha Venta. Renta 44-5-^{1/2}.

Injertales. Es de la quinta clase del término. Uno de mediana calidad en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra. Confronta a Oriente con injertal de doña Manuela de Huerta, al Sur con otro de don José Romo, al Poniente con otro de Alfonso de Páramo, y al Norte con otro de doña María de la Llosa. Renta 400 reales.

Olivares:

Es de la tercera clase. Uno de buena calidad, contiguo a esta población, de haber una fanega de tierra. Confronta a Oriente con camino que de esta Villa va a la de Villaluenga, al Sur con tierra del convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo, al Poniente con Huerta del convento del Carmen Calzado de dicha ciudad, y al Norte con el Prado de esta Villa. Renta 136 reales.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra. Confronta al Oriente con tierra del mayorazgo de Bustamante, al Sur con injertal del Conde de La Ribera., al Norte con la vereda del dicho pago, y al Poniente con otro de don Francisco Herrera, vecino de Madrid. Renta 85 reales.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de Marirruiz, distante media legua, de haber tres celemines de mediana calidad. Confronta a Oriente y Sur con el camino de Casarrubios, y a Poniente con injertal del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 21-8 ½ .

Es de la quinta clase. Otro en La Vega, distante un cuarto de legua, de haber tres celemines de tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente y Sur con injertal de la viuda de Lucas del Águila, y a Poniente con otro de don Bernardo de Bustamante. Renta 21-8 ½ .

Olivos sueltos. Son de la sexta clase del término, en diferentes tierras propias tiene 26 olivos de inferior calidad. Rentan 18 reales.

Cargas: La tierra de regadío para hortaliza, el injertal y una viña que está en el término de Olihuelas, tienen contra sí un capital de censo de 22.137 reales y 10 maravedíes, al 3%, a favor de los Capellanes del Coro de la Santa iglesia de Toledo. Parte de dicha tierra de regadío tiene un tributo de cuatro celemines por mitad de trigo y cebada a la Dignidad Arzobispal de dicha ciudad.

180. Don Jerónimo Pareja, vecino de Madrid.

Casas:

Una casa en la calle que sube de la Plazuela de Fuentes al Toledillo, con un cuarto principal en alto y otro bajo, tiene de fachada 21 varas y de fondo 25. Confronta a Oriente con la calle, al Sur con casa de D. Esteban García, a Poniente con otra de Francisco Magán, y al Norte con otras suyas. Renta 200 reales de vellón.

La quinta parte de otra casa en la Plazuela de Fuentes, con un cuarto principal en alto y otro bajo, confronta a Oriente y Norte con dicha Plazuela, al Sur con casa suya, y al Poniente con otra de don Juan de Basarán. Renta 60 reales.

La quinta parte de otra casa accesoria a la antecedente, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle que de dicha Plazuela sube al Toledillo, al Sur, Poniente y Norte con las casas antecedentes. Renta 28 reales.

Nota: Da la impresión por los linderos, que estas casas estaban donde ahora está la casa de Tere Díaz Lara y su marido Ángel Gutiérrez (nacido en Bargas).

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en la vereda del Zumacal, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega, tres celemines y 19 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente con el camino de Madrid, a Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía y al Norte con dicha vereda. Renta 67-71^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino de La Tablada, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y 40 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con dicho Camino, al Sur con tierra de Don Juan Basarán, y al Poniente y con la vereda del Zumacal. Renta 34-16.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino de Yunclillos, distante media legua, de haber dos fanegas y 20 estadales de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con el Camino que de Magán va a Guadarrama, al Sur y Poniente con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 65-25^{1/2}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Sotillo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra de don Juan de Basarán, al Sur y Norte con otra de don Joaquín Pareja, y a Poniente con el Camino Bajo de Bargas. Renta 32-11.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente y Sur con tierra del conde de Cedillo, a Poniente con otra de la iglesia de esta Villa, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 48-16 ½.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Juana Díaz, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con el Camino de Guadarrama, a Poniente con el Camino de Marirruiz, y al Norte con injertal de don Juan de Basarán. Renta 96-33.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de San Sebastián, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente y Poniente con los caminos de Toledo, y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real de dicha ciudad. Renta 100 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el camino de Bargas, distante un cuarto de legua, de caber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente y Norte con dicho Camino, al Sur con injertal de Tomás Díaz Carreño, y a Poniente con otro de Andrés Garvina, vecinos de esta Villa. Renta 120 reales,

Olivos: Son de la sexta clase. De inferior calidad 170 olivos. Rentan 178-17.

Tributos a favor: Uno de gallina y media contra los herederos de Manuel García, sobre una casa, suya propia. Otro de tres cuartos de gallina que paga Jerónimo Ballestero sobre su casa.

Cargas: El injertal al camino de Bargas tiene contra sí el capital de un censo de 100 reales, al 3%, a favor de la Capellanía que fundó Juan Luis de Ribera. Un tributo de 12 maravedís a favor de la Santa iglesia de Toledo sobre dicho injertal.

181. Gabriel Magán.

Casas:

Una en la calle Ancha, tiene de fachada 24 varas y de fondo 29, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle que va a la Plaza, al Norte con casa de Pedro Esteban, al Sur con la de Matías Merino, y al Poniente con dicha calle. Renta 150 reales.

Otra en la Plaza Vieja, que tiene de fachada 20 varas y de fondo 11, con cuarto bajo, confronta a Oriente y Norte con huerta del Carmen Calzado de la ciudad de Toledo, al Poniente con corral del Concejo, al Sur con casa de herederos de Esteban Sánchez. Renta 140 reales.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una de mediana calidad en el pago de Miralrío, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra. Confronta al Oriente con tierra de la Capellanía de Rejesvie de la ciudad Toledo, al Norte con otra de don Manuel de Magán, al Poniente y Sur con injertal de Manuel Hernández Ferrero. Renta 106 reales

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de La Vega, distante medio cuarto de legua, de caber media fanega de tierra. Confronta a Levante con olivar de Don Jerónimo Toledo, al Sur con otro de don Alfonso Díaz Cortegón, y al Poniente con otro del dicho. Renta 40 reales.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el mismo pago y distancia, de caber media fanega de tierra. Confronta al Oriente con injertal de Carlos Peñuela, al Norte con otro de don Julián Toledo, al Poniente con otro de los de herederos de Pedro del Pozo. Renta 40 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, su cabida fanega y media de tierra. Confronta a Oriente con tierra de Gabriel Pulido, al Norte con otra de doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de don Diego Magán y al Sur con otra del Santísimo de esta Villa. Renta 60 reales.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de caber cuatro fanegas de tierra. Confronta al Oriente con dehesa de Valdecubas, al Norte y Poniente con injertal de Juan de Magán, y al Sur con otro de la Concepción Franciscana de la ciudad de Toledo. Renta 320 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el dicho pago, de inferior calidad, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas y media de tierra. Confronta al Oriente con injertal de don Juan de Magán, al Norte con otro de don Esteban García, presbítero, al Poniente con otro de Manuel de la Plaza, y al Sur con dehesa de la Santa iglesia de Toledo. Renta 100 reales.

Cargas: Un capital de censo de 2.000 reales sobre la primera casa a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al 3%. Otro capital de censo sobre la segunda casa de 1.300 reales, al 3%, a favor del convento de San Pedro de la ciudad de

Toledo. Otros capital de censo sobre el primer injertal que está en el pago de La Vega de 50 reales, al 3%, a favor de la Santa iglesia de Toledo. Un tributo de dos gallinas que se pagan a favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de esta Villa. Otros sobre el segundo injertal en el pago de La Vega de seis reales a favor de don Bernardo de Bustamante. Otro sobre el injertal del pago de Los Valles de cuatro reales, a las monjas de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Un caballo..

182. Gregorio Conejo.

Casas: La sexta parte de una casa en la calle que de la Ancha va a la Plaza, con cuarto bajo, confronta con las demás partes. Renta 30 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el camino de Bargas, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con injertal de Pedro de Chozas, al Sur con otro de Andrés de Flores, al Poniente con dicho Camino y al Norte con injertal de Francisco Merino. Renta 40 reales.

Es de la séptima clase. Otro al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con injertal de Juan González, al Sur con otro de Vicente González, a Poniente con camino que va a Yuncillos, y al Norte con injertal de Teresa de Rozas. Renta 40 reales.

Cargas: Un capital de censo sobre el injertal del camino de Bargas de 500 reales, al 3%, a favor de la Cofradía de San José sita en la Capilla de San Juan Bautista. Otro tributo sobre dicha parte de casa de medio cuarto de gallina al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Un pollino.

183. Gaspar Sánchez, vecino de Bargas.

Olivares: Es el de la sexta clase. Uno en el pago del Niño Perdido, distante un cuarto de legua, de haber cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, al Sur con otra de Doña Josefa de Buendía, a Poniente con olivar de Francisco Rodríguez, vecino de Bargas, al Norte con otro de herederos de Cristóbal Martínez, vecino de Toledo. Renta 17 reales.

Cargas: Un capital de censo sobre el dicho olivar de 1.150 reales de vellón a favor de la iglesia de San Cristóbal de Toledo.

184. Gregorio de la Plaza.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Fuente Santa, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente con camino que va a dicho pago, al Sur con injertal de Alfonso Magán, y al Norte con otro de José Pulido. Renta 240 reales.

Cargas: Un tributo de dos gallinas y media a favor del convento de monjas de San Clemente de Toledo.

185. Gregorio Castillo.

Casas: La mitad una casa en el barrio del Barranco, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y de fondo 13. Confronta a Oriente con casa de doña Josefa de Buendía, al Sur con la calle, al Poniente con casa de Simón de Olivares, y al Norte con otra de Antonio Díaz. Renta 30 reales.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de media gallina al Conde de La Ribera.

186. Gabriel Martínez.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con injertal de Félix de la Plaza, al Sur con otro de Agustín García, al Poniente con otro de Baltasar Martín, y al Norte con tierra de las Inesas. Renta 10 reales.

187. Gregorio Díaz Cañizo.

Casas: Una casa en la calle del Barranco, la que tiene de fachada 6 varas y de fondo 50, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Alfonso Sánchez, al Sur con otra de José Díaz, y al Poniente con Camino Real de Madrid a Toledo. Renta en cada año 40 reales de vellón.

Cargas: Un tributo sobre la referida casa de media gallina a favor del Conde de La Ribera. .

188. Gregorio Pulido:

Casas: Una casa en el barrio de Santa Bárbara, tiene de fachada 40 varas y de fondo 28, con cuarto bajo, y un solar de caber dos celemines de tierra. Confronta a Oriente con casa de Manuel Rodríguez, al Poniente y Norte con camino que va de Madrid a Toledo. Renta 60 reales de vellón.

Cargas: Tiene contra sí el solar un tributo de seis reales de vellón de los que tocan tres que anualmente paga a la Hermandad de San Pedro de la ciudad de Toledo.

189. Gaspar Díaz Cañizo.

Casas: Una en la calle que de la Ancha va a la Plaza, tiene de fachada 15 varas y de fondo 40, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casas de Gregorio Martín, al Sur con otra de Fernando Peñuela, al Poniente con otra de Doña Manuela de Huerta, y al Norte con otra de la dicha. Renta cada año 80 reales de vellón.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una de inferior calidad en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de caber 8 celemines de tierra. Confronta al Oriente con olivar de Don Carlos de Simón Pontero, al Sur con tierra de Esteban Díaz, y al Norte con olivar de doña Josefa de Buendía. Renta 21-18 ½ .

Injertales: Es de la séptima clase del término. Uno de inferior calidad en el pago de La Vega, a distancia de un cuarto de legua, su cabida fanega y media de tierra. Confronta al Oriente con injertal de Blas Díaz Carreño, al Sur con otro de Juan Aguado, al Poniente con otro de dicho Carreño, y al Norte con la vereda del Zumacal. Renta 60 reales.

Cargas: Tiene la casa referida un tributo de tres cuartos de gallina que anualmente se paga al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

190. Gabriel Arellano.

Casas: Una en la calle que de la Iglesia va a la Venta de Abajo, tiene de fachada 33 varas y de fondo 9, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de María Santos, al Sur con dicha calle, a Poniente con casa de Blas Toledano, y al Norte con cerca de don Juan de Basarán. Renta 50 reales.

Cargas: Tiene contra sí un tributo la casa dicha de dos gallinas que anualmente se paga a la Hermandad de San Pedro de la ciudad de Toledo.

191. Gabriel Conejo.

Casas: Una en la calle que desde la Plaza Nueva va a Toledo, tiene de fachada 9 varas y 24 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Juliana Villegas, a Poniente con la calle Empedrada, y al Norte con casa de Vicente Arellano. Renta en cada año 25 reales de vellón. .

192. Gabriel Arellano.

Casas: Una casa en la Plaza Nueva, tiene de fachada 4 varas y 9 de fondo, cuarto bajo. Confronta al Oriente y Norte con casa de herederos de Gabriel Conejo, al Sur con la calle, y al Poniente con casa Vicente Arellano. Renta cada año 30 reales.

193. Gregorio Martín.

Casas: Una casa en la calle del Gato Tiene de fachada 10 varas y de fondo 36, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Oriente con olivar de doña Josefa de

Buendía, al Sur con la calle, al Poniente con casa de Francisco Pulido, y al Norte con otra de Eugenio Brasal. Renta en cada año 22 reales de vellón.

194. Gabriel Pulido.

Casas: Una en la calle Empedrada, tiene de fachada 20 varas y 13 de fondo. Su habitación consiste en un cuarto bajo. Confronta a Oriente y Norte con casa y cerca de Julián de Arellano, al Sur con otra cerca de Esteban Díaz, y al Poniente con casa de Francisco Molino. Renta en cada un año 20 reales de vellón.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una tierra de inferior calidad en el pago de Los Valles, distante 200 pasos, de haber fanega y media. Confronta al Oriente con injertal de los padres carmelitas del Carmen Calzado de la ciudad de Toledo, al Sur con otro de Francisco Alonso y al Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía. Renta 48-16 ½ .

Cargas: Tiene la tierra expresada la carga de don misas rezadas todos los años en la Parroquial de esta Villa, a dos reales cada una, de una Memoria que fundó María Duro.

195. Jerónimo Castellano.

Casas: Una casa en el barrio del Barranco, tiene de fachada 7 varas y 22 de fondo, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Oriente con camino que baja al Real de Madrid, al Sur con casa de Alfonso Sánchez, al Poniente con otra de Gregorio Díaz, y al Norte tierra de doña Manuela de Huerta. Renta 30 reales.

196. Jerónimo Ballester.

Ganados: Un macho y ocho pollinos.

197. Gregorio Martín.

Ganados: Cuatro pollinos.

198. Gabriel Sánchez.

Casas: Una casa en la población de esta Villa, que tiene de fachada 8 varas y de fondo 23, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Francisco Sánchez, al Poniente con casa de don Manuel de Magán, al Sur con otra de Vicente González, y al Norte con la Plaza Nueva. Renta 50 reales.

Injertales: Es de la séptima clase del término. Uno de inferior calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber dos celemines de tierra. Confronta al Oriente con injertal de don Nicolás Paniagua, a Poniente con otro de doña Manuela de Huerta, al Sur con otro de Manuel Sánchez, y al Norte con otro de Francisco de Hita. Renta 6-22-^{2/3} .

Ganados: Un mulo y cuatro pollinos.

Cargas: Tiene la casa mencionada un tributo de una gallina a favor de la Mesa Parroquial de esta Villa.

199. Jerónimo Ballester.

Casas:

Una casa en la calle que de la Plaza sube a la Huerta del Hija, tiene de fachada 9 varas y de fondo 17, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de María Ribera, al Sur con la calle que de la Plaza sube a dicha Huerta, al Poniente con otra de Juan Conejo. Renta 50 reales de vellón.

Otra en el barrio de Santa Bárbara, tiene de fachada 13 varas y 31 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente y Norte con cerca de Manuel Díaz de Carlos, al Sur con otra de Manuel García, y a Poniente con la calle que va a Toledo. Renta en cada año 80 reales de vellón.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente con injertal de

Matías Ballestero, a Poniente con el de doña Manuela de Huerta, al Sur con otro de José Ruano, y al Norte con otro de Francisco Ballestero. Renta 40 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines. Confronta al Oriente con injertal de don Jerónimo Pareja, al sur con otro de Francisco Sánchez, a Poniente con otro de don Diego Magán, y al Norte con el término de Magán. Renta 50 reales.

Ganados: Tres pollinos.

Cargas: Tiene sobre sí la casa que está en la calle que de la Plaza sube a la Huerta del Hjar, un censo de 800 reales de principal, sus réditos en cada un año veinticuatro reales de vellón, a favor de D. Esteban García, presbítero. Tiene sobre sí un tributo la casa que se halla en el barrio de Santa Bárbara de tres cuartos de gallina que se paga a D. Jerónimo Pareja. Otro contra el injertal del pago de La Vega, digo de la Fuente Santa, de haber una fanega y tres celemines, de diez reales de vellón que se pagan anualmente al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

200. Gaspar Velarde, vecino de Azucaica.

Casas: Una casa en el barrio de Santa Bárbara, la que tiene de fachada 22 varas y de fondo 32, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle que va al barrio del Gato, al Sur con casa de Felipe Merino, al Poniente y Norte con la calle que va a Santa Bárbara. Renta en cada año 60 reales de vellón.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de medio cuarto de gallina a favor del convento de San Clemente de Toledo.

201. Jerónimo y Julián López, huérfanos.

Casas: Una casa en la calle del Toledillo, que tiene de fachada 8 varas y 39 de fondo, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur con casa de Francisco Ballestero, al Poniente con otra de Melchor Díaz, al Norte con otra de don Alfonso Díaz Cortegón. Renta 40 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una tierra de inferior calidad en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de haber dos fanegas y media. Confronta a Oriente con tierra de Manuel de Arellano, al Norte con el Camino de Mazarracín, al Sur y Poniente con albaricocal de don Juan de Basarán. Renta 48-16 ½.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago, de haber dos fanegas y media. Confronta al Oriente con dehesa de Valdecubas, al Sur con tierra de don Nicolás Paniagua, vecino de Toledo, al Norte con dicho Camino de Mazarracín, y a Poniente con tierra de las Animas de esta Villa. Es de inferior calidad. Renta 80-27 ½.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Sotabarca, distante media legua, de haber tres fanegas. Confronta a Oriente y Sur con el Camino de Bargas, y a Poniente y Norte con tierra de los Rivero. Es de inferior calidad. Renta 90-33.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra. Confronta a Oriente y Sur con tierra de don Manuel de Magán, a Poniente y Norte con viña de don Juan de Basarán. Renta 240 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de haber una fanega de tierra. Confronta a Oriente con albaricocal de la Concepción Francisca de la ciudad Toledo, al Sur con tierra de doña Josefa de Buendía, al Poniente con albaricocal de don Esteban García, y al Norte con otro de Juan Magán. Renta 40 reales.

Cargas: Todas estas posesiones tienen contra sí un censo de 4.000 reales de principal, al 3%, a favor de la Santa Iglesia de la ciudad de Toledo. La tierra que está en el pago de Sotabarca tiene un tributo de un real y veintiséis maravedís a favor de dicha Santa Iglesia de la ciudad de Toledo.

202. Gabriel Hernández, vecino de Bargas.

Injertales:

Es de la séptima clase. Un injertal en el pago de Sotabarca. Distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra y 9 celemines de inferior calidad. Confronta a Oriente y Sur con injertal de José Tordesillas, al Norte con otro de don Carlos de Simón Pontero, y al Poniente con camino que va a la Ciudad de Toledo. Renta 70 reales.

203. Isidoro Ruano.

Casas: Una en la Cruz de Tomasa, que tiene de fachada 40 varas y de fondo 60. Con cuarto bajo y otro alto. Confronta al Oriente con casa de Andrés de Flores, al Norte con dicha calle, al Sur con la que va de dicha Cruz a la Fuente Santa. Renta 200 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una de inferior calidad en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media. de tierra. Confronta a Oriente y Sur con tierra de doña Josefa de Buendía, y a Poniente con injertal de Francisco Díaz Esteban. Renta 48-16 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Negro, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Sur con Camino de Yuncillos, y al Norte con tierra de Nuestra Señora del Rosario de esta Villa. Renta 16-5 ½ .

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber seis fanegas de tierra. Confronta al Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Norte con injertal de Alfonso Díaz Villegas, a Poniente con tierra de don José Romo, y al Sur con otra de don Juan de Basarán. Renta 480 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de Valdepadre, de haber seis celemines de tierra. Confronta al Oriente con injertal de Antonio Esteban, al Norte con la Fuente de dicho pago, al Sur con otro de Patricio Díaz, y a Poniente con otro de José Arellano. Renta 20 reales.

Cargas: La casa expresada tiene un censo de 3.700 reales, sus réditos al 3%, a favor del convento de la Vida Pobre de Toledo. Otro contra el injertal del pago de la Casa Blanca de 1.100 reales de capital, al 3%, a favor del convento de monjas Recoletas de dicha ciudad.

Ganados: Dos mulas, tres pollinos, una pollina y dos cerdos.

204. Isabel de Arellano.

Casas: Una en la calle que de la Iglesia va a la Venta de Arriba, con cuarto bajo, tiene 49 varas de fachada y de fondo 33. Confronta al Oriente con la dicha calle, al Sur con casa de Juan de Arellano, al Poniente con otra de Eugenio Brasal, y al Norte con callejón que sube por la misma calle. Renta 50 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con injertal de Josefa González, al Sur con otro de Isidoro Ruano, al Poniente con otro de Alfonso Díaz Cortegón, y al Norte con otro del mayorazgo de Bustamante. Renta de 120 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el Camino Alto de Toledo, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Álvarez de la Fuente, al Sur con otro de Blas Díaz Carreño, al

Poniente con otro de don José Romo, y al Norte con otro de don Carlos de Simón Pontero. Renta 120 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de San Sebastián, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra. Confronta al Oriente con tierra de las Memorias del doctor Carreño, al Sur con injertal de Blas Díaz Cañizo, al poniente con dicho Camino, y al Norte con injertal de Blas Magán. Renta 20 reales.

Cargas: La casa y los dos primeros injertales tienen sobre sí un censo de 2.000 reales de vellón de principal, sus réditos en cada un año 60 reales, a favor de D. Esteban García, presbítero. Un tributo sobre el primer injertal de un real de vellón en cada año a favor de las Ánimas de la Parroquial de la Magdalena de Toledo.

205. Isabel de Castro.

Casas:

Una casa en el barrio del Toledillo, la que tiene de fachada 20 varas y 29 de fondo, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Oriente con corral de Esteban Díaz, al Sur con casa de D. Esteban García, presbítero, al Poniente con la calle del Toledillo, y al Norte con casa de don Francisco Aguado, presbítero. Renta 100 reales.

Otra casa en el sitio del Cementerio, que tiene de fachada 29 varas y 15 de fondo, tiene dos viviendas cada una con su cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle del Cementerio, al Sur con casa de Rafaela Pulido, al Norte con calle que del Cementerio va a la Plazuela de Fuentes. Renta en cada año 190 reales..

Nota: Da la impresión que esta última casa de dos viviendas estaba donde ahora vive Jesús Duro, y también la casa vecina de Joaquín Esteban del Moral y su esposa Justa Duro.

Injertales: Es de la séptima clase. Un injertal de inferior calidad en el pago de La Vega, de haber fanega y media de tierra. Confronta al Oriente con tierra del Vínculo que goza don José Arias, vecino de Toledo, al Sur y Poniente con injertal de don Dionisio Toledo, y al Norte con otro de Francisco Díaz Esteban, dista un cuarto de legua. Renta 60 reales.

Cargas: La casa primera tiene un censo que su principal es de 1.500 reales de vellón, sus réditos en cada año 45 reales, a favor de don Pedro de Alcalá, vecino de la Villa de Casarrubios. Otro a favor de las monjas de San Clemente de la ciudad de Toledo de 50 reales de principal, sus réditos en cada año real y medio. Otro censo de 1.100 reales de principal a favor de la capellanía. de don Matías García, presbítero de esta Villa, contra la otra casa, sus réditos en cada año 33 reales de vellón. Otro censo contra el injertal de 1.000 reales de principal, sus réditos en cada año a 300 reales, a favor de don Andrés Martínez, presbítero de la Villa de Millana (Nota: debe tratarse de Minaya).

206. Inés Peñuela.

Injertales: Es de la quinta clase. Un injertal de mediana calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra. Confronta a Oriente con heredad de Francisca Peñuela, al Sur con otro del convento de monjas de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo, y al Norte con injertal de don Bernardo de Bustamante. Renta 40 reales.

Cargas: Tiene sobre sí el mencionado injertal un censo de 500 reales de principal, sus réditos en cada año 15 reales, a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

207. Isabel Ballester.

Casas: Una en la calle que sube de la Plaza a Santa Bárbara, la que tiene de fachada 14 varas y 18 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con calle que

sube de dicha Plaza a Santa Bárbara, al Sur con casa de María Bargueño, al Norte con otra de la Capellanía de don Félix de Puebla. Renta 50 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y siete celemines de tierra. Confronta al Oriente con injertal de don Tomás Magán, vecino de Toledo, al Sur con tierra de las Inesas, al Poniente con otro del licenciado Aroz, vecino de Bargas, y al Norte con otro de Alfonso Martín. Renta 206-22 ½.

Cargas: Un capital de censo sobre dicho injertal de 1.200 reales, al 3%, a favor del convento de San Santo Domingo el Real de Toledo. Dicho injertal tiene un tributo de real y medio a favor de la Iglesia parroquial de esta Villa. La casa tiene una carga de veinticuatro reales cada año en esta forma, diez para una misa y catorce que percibe Tomás Alonso, vecino de la Villa de Novés, por Memoria que fundó Juan Aguado.

208. Ignacio Arellano.

Casas: Una en la calle que de la calle Ancha sube a la Plaza, con cuarto bajo, la que tiene deslindada Vicente Díaz en su relación. Renta de 50 reales.

Cargas: Tiene sobre sí la parte de casa el tributo de medio cuarto de gallina que se paga anualmente al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Dos pollinos.

209. Isabel de Blas.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad al pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra. Confronta al Oriente con injertal de D. Jerónimo Pareja, vecino de Yuncillos, al Norte con otro de doña María de la Llosa, al Sur con otro de don José Romo. Renta 160 reales.

210. Doña Isabel Pareja, vecina de Madrid.

Casas: La quinta parte de una en las casas principales, que está en la Plazuela de Fuentes, cuyos linderos van expresados en la relación que tiene dada D. Jerónimo Pareja, su hermano, con cuarto alto y bajo. Renta 60 reales.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una de mediana calidad en el pago del Tirón, distante media legua, de haber seis fanegas, de la que le corresponden tres. Confronta al Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con otra del convento de San Clemente de dicha ciudad, al Norte con el término de Yuncillos, y al Poniente con camino de Guadarrama. Renta 318 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el pago de Valhondo, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas. Confronta al Oriente con arroyo de la Fuente Santa, al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Poniente con injertal de doña Manuela de Huerta. Renta 80 reales.

Olivos: Son de la sexta clase. Tiene tres olivos en la tierra que está en el pago del Negro, de inferior calidad, propiedad de Doña Bárbara de Pareja, y otro olivo en tierra de Manuel Díaz de Carlos. Rentan 2-4 ½ .

211. Inés de Bargas.

Casas: Una en la calle de la Venta de Abajo, de 6 varas de fachada y 18 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Francisco de Bargas, al Sur con otra de Francisca de Castro, al Norte con la calle, y al Poniente con cerca de la Hermandad de San Pedro de Toledo. Renta 40 reales.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de un cuarto de gallina que anualmente se paga a dicha Hermandad.

212. Don Juan de Basarán, vecino de Madrid.

Casas:

Una en la calle que de la Plazuela de Fuentes sube a la Venta de Abajo, tiene de fachada 30 varas y de fondo 41, con cuarto bajo. Confronta al oriente con casa de don

Matías García, al Sur con la calle que sube de la dicha Plazuela a la Venta de Arriba, al Norte con dicha calle, y al Poniente con olivar de herederos de José Toledo. Renta en cada año 300 reales de vellón.

Otra casa en la calle que de dicha Plazuela de Fuentes va a la Venta de Arriba, tiene de fachada 10 varas y de fondo las mismas, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa del susodicho, lo mismo al Poniente y Norte, y al Sur con dicha calle. Renta en cada año 70 reales de vellón.

Otra en la citada calle, tiene de fachada 10 varas y de fondo 23, su habitación se compone de un cuarto bajo. Confronta al Oriente, Norte y Poniente con casas y Palomar del susodicho, y al Sur con la referida calle. Renta en cada año 70 reales de vellón.

Otra en la dicha Plazuela de Fuentes, tiene de fachada 21 varas y de fondo 50, con cuarto alto y otro en bajo con sus alcobas. Confronta al Oriente con casa de Pedro de Puebla, al Norte con la calle, al Poniente con otra de don Jerónimo y don Joaquín Pareja. Renta cada año 300 reales.

Otra en la misma Plazuela esquina de la calle del Barranco, tiene de fachada 23 varas y de fondo 33, su habitación se compone de cuarto bajo, Confronta al Oriente con la calle del Barranco, al Sur con la calle que va a la Venta de Abajo, al Norte y Poniente con otras casas propias. Renta en cada año 250 reales.

Otra contigua a la antecedente, tiene de fachada 12 varas y de fondo 20, su habitación se compone de cuarto bajo. Confronta al Oriente y al Norte con casas propias, al Sur con la calle de la Venta de Abajo, y a Poniente y con casa propia. Renta en cada año 250 reales.

Otra en el mismo sitio, con 12 varas de fachada y 20 de fondo, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta con los linderos expresados en la antecedente. Renta 205 reales.

Otra en la referida calle con la misma medida de fachada y de fondo, y linderos que la antecedente. Renta en cada año .220 reales.

Otra contigua a las expresadas con la misma medida de fachada, fondo y habitación que la antecedente. Renta en cada año 190 reales.

Otra en la calle del Barranco, tiene 15 varas de fachada y 5 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Sur y Poniente con casa propia, y al Oriente con dicha calle. Renta 270 reales de vellón.

Otra contigua a la Iglesia, con cuarto bajo, 16 varas de fachada y 20 de fondo. Confronta al Oriente con casa de las monjas de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo, al Norte con otra del Hospital de esta Villa, y al Poniente con la calle que va a la Huerta Nueva. Renta 105 reales.

Otra en el barrio del Torrejón, con cuarto bajo, tiene de fachada 22 varas y 34 de fondo. Confronta al Oriente con la calle que sube a la Iglesia, al Poniente con la del Hospital, al Sur con casa de Manuel Conejo, y al Norte con otra de Manuel de Chozas. Renta 203 reales.

Palomares: Uno con 150 pares de palomas contiguo a la primera casa y le sirve los linderos de ésta, tiene de fachada 20 varas y las mismas de fondo.

Nota: Don Juan de Basarán, es el primero de este apellido que apareció por Olías del Rey. Se casó con una oliera sobrina de don José Alonso de Páramo, el escudo de este último se encuentra en la fachada del nº 1 de la calle de la Venta de Arriba. La historia de la familia Basarán, sus ascendientes y descendientes, está reflejada en mi libro: Olías del Rey-Toledo. Libro éste que se puede descargar gratuitamente de mi página personal <http://personales.ya.com/tardio>.

Como hemos visto Juan de Basarán en el año 1752 tenía un alto patrimonio urbano en Olías. Prácticamente eran suyas todas las casas que se encuentran entre la calle del Barranco y las dos calles de la Venta de Arriba y de la Venta de Abajo hasta la carretera de Toledo. Más otras en la plaza de las Monjas y en la zona del Torrejón.

Hay un caserón de esta familia que en el siglo XX era conocida como la casa de doña Ramona Basarán del Águila y se encuentra en la calle Ancha. Esta casa en el año 1752 pertenecía a don Carlos de Simón Pontero, ver el nº 72 de esta relación de propietarios, posteriormente debió de ser adquirida por la familia Basarán y seguramente también las tierras de éste don Carlos. O quizá estas propiedades pasaron a los Basarán por matrimonio. Patricio del Águila y Simón Pontero (natural de Consuegra) se casó en 1829 con María Encarnación Mendoza (natural de Calzada de Caltarava). La hija de ambos Pascuala del Águila Mendoza se casó en 1860 con Isidoro Basarán Chacón. Patricio del Águila fue alcalde Olías en el año 1818, y en 1855 compró bastantes tierras en este pueblo.

En cuanto a la casa de la Plaza de las Monjas debía de estar pegada a la fachada Norte de la Iglesia. En el año 1922, ya comenzado Diciembre, Manuel Basarán del Águila cedió al Municipio un solar en la plaza de las Monjas, con la condición de que las edificaciones que hagan no se unan a la iglesia parroquial.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de caber 4 celemines y 21 estadales de tierra de buena calidad. Confronta al Oriente con el Camino que sale del Barranco, al Poniente con el Camino de Madrid, y al Norte con tierra de la Santa iglesia de Toledo. Renta 27-6.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad en el pago del Negro, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas, cinco celemines, y dos estadales. Confronta al Oriente y Norte con el Camino que va a Bargas, al Sur y Poniente con tierra de D. Jerónimo Pareja. Renta 128-8^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Manzanar, distante medio cuarto de legua, de caber 2 fanegas, 9 de celemines y 20 estadales de mediana calidad. Confronta al Oriente con tierra del mayorazgo de Herrera, al Poniente con otra del Conde de Cedillo, al Sur con vereda que va al pago del Negro, y al Norte con la que va a la Venta de Abajo. Renta 147-17^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de los Siete Valles, distante media legua, su cabida una fanega y siete celemines. Confronta al Norte con tierra de D. Jerónimo Pareja, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Poniente con tierra de dicho convento. Es de mediana calidad.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Juana Díaz, distante un cuarto de legua, su cabida dos fanegas, tres celemines y 27 estadales. Confronta al Oriente y Sur con tierra de Tomás López, al Norte con el Camino de Guadarrama, y al Poniente con otra de los padres Jesuitas de la ciudad de Toledo. Es de mediana calidad. Renta 121-18 ½.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Pinar, distante media legua, su cabida tres fanegas, nueve celemines y dos estadales. Confronta al Oriente con camino que va a Yuncillos, al Sur con injertal de Simón Peñuela, y al Poniente con viña de doña Manuela de Huerta. Es de mediana calidad. Renta 199-12.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Lomo, distante media legua, su cabida una fanega, once celemines y diez estadales. Confronta al Oriente con el Camino de Mocejón, a Poniente con tierra de Santo Domingo el Real, y al Norte con olivar de los herederos de don Juan Conejo. Es de mediana calidad. Renta 102-4-2/3.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Regazón, de mediana calidad, distante un cuarto de legua, su cabida una fanega, cinco celemines, y quince estadales.

Confronta al Oriente con tierra del dicho convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo, y al Sur con otra del Conde de Cedillo. Renta 75-29-2/3.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Pinar, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra y treinta estadales de mediana calidad. Confronta al Oriente con injertal de herederos de Simón Peñuela, al Norte y Sur con tierra de doña Manuela de Huerta, y al Poniente con otra de don José Bargueño. Renta de 160-20. .

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Cebollón, distante medio cuarto de legua, su cabida cuatro fanegas y dos celemines. Confronta al Oriente con tierra de Don Juan de Mesa, al Sur con otra de Juan de Flores, al Norte y poniente con viña de Don Manuel Díaz Cortegón. Es de mediana calidad. Renta 220-28-1/3.

Es de sexta clase. Otra en el Camino alto de Bargas, distante un cuarto de legua, su cabida una fanega, cinco celemines y ocho estadales. Confronta al Oriente con tierra de Francisca Magán, al Sur con el referido camino, y al Poniente con el que va a Toledo Es de mediana calidad. Renta 75-26-2/3.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de La Vega, de mediana calidad, distante un cuarto de legua, su cabida dos fanegas, once celemines y cuarenta estadales. Confronta al Oriente con tierra del doctor Carreño, al Sur y Poniente con olivar del convento de Santo Domingo el Real. Renta 157-10^{2/3} .

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad en el sitio del Venajo, distante medio cuarto de legua, su cabida siete celemines y 28 estadales. Confronta al Oriente con la vereda que sale al Camino de Villaluenga, al Norte y Sur con tierra del convento de monjas de San Clemente, y al Poniente con el Prado boyal. Renta 32-27.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Puntal, distante medio cuarto de legua, de mediana calidad, de haber tres fanegas, un celemin y 23 estadales. Confronta al Oriente con el Camino que va a Madrid, al Norte con tierra de doña Manuela de Huerta, y al Poniente con camino que va Yuncillos. Renta 165-15.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Tirón, distante media legua, de mediana calidad, de haber dos fanegas y ocho celemines. Confronta al Oriente con tierra de dicho convento de Santo Domingo el Real, al Norte con tierra del Conde de Cedillo, y por Poniente con otra de Doña Josefa Conejo. Renta 141-8^{1/3} .

Es de la sexta clase. Otra en el pago de La Zanja. De mediana calidad, distante media legua, de haber tres fanegas, cinco celemines y 25 estadales. Confronta al Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra del Conde de Cedillo, y por el Sur con otra de los padres Jesuitas de la ciudad de Toledo. Renta 183-7-2/3.

Es de la sexta clase. Otra en el sitio de Juana Díaz, distante un cuarto de legua, de mediana calidad, su cabida una fanega y cuatro celemines. Confronta al Oriente con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, al Norte con el Camino de Guadarrama, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Poniente con otra del dicho Don Andrés. Renta 71-22-2/3.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Camino de Casarrubios, de mediana calidad, distante media legua, su cabida una fanega y ocho celemines. Confronta al Oriente con dicho Camino, al Sur con tierra de Doña María de la Llosa, y al Norte con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón. Renta 88-11-1/3.

Es de la séptima clase. Otra de tercera calidad en el pago del Perrero, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y cuatro celemines de tierra. Confronta al Oriente con el camino de La Tablada, al Sur con otra de don Juan de Mesa y al Poniente con tierra de la capellanía de don Esteban García de Páramo, presbítero. Renta 75-14.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino de La Tablada. De inferior calidad, distante medio cuarto de legua, su cabida dos fanegas y cuatro celemines. Confronta al Oriente con tierra de los herederos de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con dicho Camino, y al Poniente con viña de don Nicolás Paniagua. Renta 75-14.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Beato, distante media legua, su cabida dos fanegas y un celemin. Confronta al Oriente y poniente con injertal de Patricio Díaz de Arellano, al Sur y Norte con otro de Isidoro Ruano. De inferior calidad. Renta 67-11-1/2.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Tablada, de inferior calidad. Distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas, cinco celemines y 20 estadales. Confronta al Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Norte con camino de dicha Tablada, al Sur y Poniente con injertal de herederos de José Toledo. Renta 144-22 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Tinazo, de inferior calidad, distante media legua, su cabida tres fanegas, cuatro celemines y 24 estadales. Confronta al Oriente con tierra de don Francisco Ahumado, al Sur con otra de los herederos de don Pedro Rojival, y por Poniente con tierra de la Santa iglesia de Toledo. Renta 108-32.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdelamora, distante tres cuartos de legua, su cabida siete fanegas y seis celemines. Confronta al Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo, y al Poniente con los Llanos de Yunclillos. De inferior calidad. Renta 242-14 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el sitio del Tirón, de inferior calidad, distante media legua, de haber dos fanegas y seis celemines. Confronta al Oriente con tierra de Don doña Josefa de Buendía, al Norte con el término de Yunclillos, y al Poniente con tierra propia suya. Renta 80-27 ½.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Peña del Alacén, distante media legua, de haber cinco fanegas y seis celemines. Confronta al Oriente con el Cuadro de San Pedro, al Norte con la raya del término de Yunclillos. De interior calidad. Renta 177-28 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Berrueco, distante media legua, de tres fanegas, cinco celemines y diez estadales. Confronta al Oriente con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Norte con el Camino de Cabañas, y al Sur con tierra del Conde de los Arcos. De inferior calidad. Renta de 102-22 ½ .

Es de la séptima clase. Otra contigua a la población de esta Villa, de inferior calidad, su cabida una fanega y ocho celemines. Confronta al Oriente con tierra de Manuel Díaz Cortegón, al Norte con otra de don Juan Antonio de Torres, y al Sur con olivas de la Capellanía de don Gabriel Barrasa. Renta 53-29 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdesantiago, distante media legua, su cabida dos fanegas, tres celemines y 32 estadales. Confronta al Oriente con injertal de don Nicolás Paniagua, vecino de Toledo, al Sur y Poniente con vereda de la Casa del Campo. Es de inferior calidad. Renta 73-14 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valduerme, de inferior calidad. Distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas. Confronta por Oriente con injertal de don Julián Toledo, al Sur y Poniente con vereda que va a la Casa del Campo. Renta 161-21.

Es de la séptima clase. Otra en el pago que llaman de Pedraza, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines. Confronta al Oriente con camino que del de Yunclillos va a Toledo, al Norte con tierra del convento de San Clemente de la ciudad de Toledo, y al Poniente con tierra doña Josefa Conejo, vecina de Madrid. De inferior calidad. Renta de 107-25.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Matatoros, distante cuarto de legua, de inferior calidad, de caber siete celemines y 12 estadales. Confronta al Oriente y Norte con Camino Carretero que va a Guadarrama, y al Sur con tierra de la Hermandad de San Pedro. Renta 19-15 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Los Valles, de inferior calidad, distante medio cuarto de legua, su cabida una fanega y 25 estadales. Confronta al Oriente con injertal de don Antonio Flores, al Sur con otro de José Magán Ortega y al Norte con otro de Blas Díaz Carreño. Renta 33-22.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Esparragalejo, distante un cuarto de legua, su cabida tres fanegas y cinco celemines. Confronta al Oriente con el Camino que sale del Real al de Majatual, al Norte y Sur con tierras de Santo Domingo el Real y de la Santa iglesia de Toledo. Es de inferior calidad. Renta 119-25.

Es de la séptima clase. Otra contigua al molino de aceite de doña con Josefa Conejo, su cabida dos fanegas, cuatro celemines y 20 estadales. Confronta al Oriente con tierra de don Juan Antonio Flores, al Norte con otro de don Alejandro Díaz Osorio, y al Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Es de inferior calidad. Renta 76-16.

Es de la séptima clase del término. Otra al pago del Sotillo, distante medio cuarto de legua, su cabida once celemines y dos estadales. Confronta al Oriente, Sur y Poniente con tierra de la Capellanía que posee don Esteban García de Páramo, y al Norte con otra del Refugio de Toledo. De inferior calidad. Renta 29-21.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Loveras, distante un cuarto de legua, su cabida una fanega, nueve celemines y 25 estadales. Confronta al Oriente y Norte con tierra del susodicho, por Poniente con vereda de Hornacinos. De inferior calidad. Renta 57-30.

Es de la séptima clase. Otra en el Prado de La Zanja, distante media legua, de caber una fanega, ocho celemines y 40 estadales. Confronta al Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con otra de Doña Josefa Conejo, al sur con el Prado, y al Poniente con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo. De inferior calidad. Renta 56.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, distante media legua, de caber tres fanegas y siete celemines de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra de doña Josefa Conejo, al Sur con camino que va al Berrocal, y por el Norte con camino Carretero. Renta 115-28.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Tirón, distante media legua, su cabida dos fanegas y nueve celemines. Confronta al Oriente y Sur con tierra del Conde de La Ribera, y al Norte con el Cuadro de San Pedro. De inferior calidad. Renta 88-20.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Sotabarca, de inferior calidad, distante un cuarto de legua, su que cabida dos fanegas, cuatro celemines y ocho estadales. Confronta al Oriente y Norte con injertal de la Capellanía que fundó Isabel de Torres, al Sur con albaricocal de don José Segovia, y al poniente con el Camino Real de Toledo. Renta 75-25 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Buenavista, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y seis estadales de inferior calidad. Confronta al Oriente con camino que va a Majatual, al Norte y Poniente con tierras del mayorazgo de Bustamante. Renta 32-17.

Es de la séptima clase. Otra en el sitio de La Diana, distante media legua, de caber una fanega, cuatro celemines y treinta estadales de inferior calidad. Confronta al Oriente y Sur con olivar de los herederos de don Pedro Rojival, y al Poniente con el Camino de Yunclillos. Renta 44-24-1/2.

Es de la séptima clase. Otra contigua a la Venta de Arriba, su cabida cinco celemines y treinta estadales de inferior calidad. Confronta al Oriente, Sur y Poniente con la tapia de la referida casa Venta. Renta 15-2 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Loberas, distante media legua, su cabida tres fanegas y 40 estadales, de inferior calidad. Confronta al Oriente con vereda de Navarreta, al Norte con tierra de herederos de don Pedro Rojival, y al Poniente con otra del Conde de Cedillo. Renta 99-3.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Santa Bárbara, distante medio cuarto de legua. Su cabida una fanega y dos celemines. Confronta al Norte con tierra de herederos de don Pedro Rojival, al Poniente con otra de Francisco Alonso de Torres. Es de inferior calidad. Renta 37-24 ½ .

Es de la séptima clase. Otra contigua a la población de esta Villa, que está en el barrio del Gato. De inferior calidad. Su cabida cuatro celemines. Confronta al Oriente con tierra de los herederos de Manuel de Arellano, al Sur con otra de D. Esteban García de Páramo, al Norte con la calle del Gasto, y al Poniente con tierra de Doña Josefa Conejo. Renta 10-26.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Diana, distante medio cuarto de legua, su cabida una fanega y dos celemines. Confronta al Norte con tierra de herederos de don Pedro Rojival, al Sur y Poniente con otra del convento de San Clemente de Toledo. Es de inferior calidad. Renta 37-24 ½ .

Es de la séptima clase. Otra el pago de Valdepadre, distante media legua, De inferior calidad. Su cabida fanega y media. Confronta al Norte con tierra de Santo Domingo el Real, al Sur y Poniente con otra de las Memorias del doctor Carreño. Renta 48-16 ½ .

Injertales:

Es de la séptima clase. Un injertal de albaricoques en el pago de los Pujares, su cabida cinco fanegas, de inferior calidad. Confronta al Oriente con injertal de doña Manuela de Huerta, al Sur con otro de don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con camino que va a Toledo. Dista un cuarto de legua. Renta 200 reales.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de caber cinco fanegas de tierra. Confronta al Oriente con albaricocal de D. Esteban García de Páramo, al Sur con tierra del convento de San Santo Domingo el Real, al Norte con otra de los herederos de Jerónimo López, y al Poniente con otra de Don Dionisio Toledo. Renta 400 reales.

Es de la séptima clase. Otro de ciruelas, de inferior calidad, en el pago de La Diana, distante un cuarto de legua, su cabida dos fanegas y media de tierra. Confronta al Oriente con el Camino Real de Toledo, al Sur con injertal de doña Josefa de Buendía, y al Poniente con el mismo de dicha doña Josefa. Renta 100 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, su cabida siete fanegas de tierra. Confronta al Oriente con olivar de Don Jerónimo Pareja, al Sur con tierra de la Capellanía que posee Don Manuel Magán presbítero, al Norte con camino que de esta Villa va al pago del Negro, y al Poniente con tierra de Doña Josefa Buendía, vecina de Toledo. Renta 280 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago del Negro, de inferior calidad, distante un cuarto de legua, su cabida doce fanegas. Confronta al Oriente con camino que del de Yuncillos va a Toledo, al Sur con tierra de doña Josefa Buendía, al Norte con injertal de Bernardo Arellano, al Poniente con camino que de Casarrubios va a Toledo. Renta 480 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad distante un cuarto de legua, de caber una fanega de tierra. Confronta al Oriente con injertal de herederos de Jerónimo

López, al Sur con viña de doña María de la Llosa, y al Norte con otra del susodicho. Renta 40 reales.

Viñas:

Es de la cuarta clase. Una de mediana calidad al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, su cabida cuatro fanegas de tierra. Confronta al Oriente y Sur con viña de don Carlos de Simón Pontero, al Norte con el Camino que va a Barruelos, y al Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía. Renta 408 reales.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago de La Vega, cercada, que llaman Sapillos, de inferior calidad, distante un cuarto de legua, su cabida quince fanegas y media. Confronta al Oriente con injertal de herederos de Jerónimo López, al Sur con viña de doña María de la Llosa, y al Norte con viña de herederos de Alfonso Toledo. Renta 558 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Negro, de inferior calidad, distante un cuarto de legua, su cabida dos fanegas de tierra. Confronta al Oriente con viña de doña Manuela de Huerta, al Norte con otra de Andrés Cerruco, y al Sur con injertal de Manuel Díaz. Renta 72 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el dicho pago y distancia, de inferior calidad. Confronta al Oriente con el Camino que de Yuncillos va a Toledo, al Norte con tierra de D. Jerónimo Pareja, y al Sur con otra de Doña María de la Llosa. De haber diez celemines de tierra. Renta 30 reales.

Olivares:

Es de la quinta clase. Un olivar en el pago de La Vega, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente con cerca del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con tierra de D. Jerónimo Pareja, y al Sur con el Camino de La Tablada. Renta 85 reales.

Séptima clase. Otro en el pago del Beato, inferior calidad. Distante tres cuartos de legua, su cabida ocho fanegas de tierra. Confronta al Oriente, Norte y Sur con tierra que llaman del Beato, y al Poniente con otra de don José Bargeño. Renta 408 reales.

Es de la sexta clase. Otro contigua a las casas de esta Villa, su cabida siete celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra de Santo Domingo el Real, al Sur con olivos de José Alonso, al Poniente y Norte con casas de herederos de Francisco Arellano. Renta 25-17.

Olivos sueltos: Son de la sexta clase. En tierras suyas y de diferentes sujetos tiene 68 olivos de inferior calidad.

Cargas: La primera casa tiene dos tributos contra sí, el uno de 16 maravedíes y el otro de 4 a favor de la Iglesia de esta Villa. Otro tributo de 12 maravedíes a favor de la Santa iglesia de Toledo. La tierra al pago del Manzanar de haber dos fanegas, nueve celemines y 20 estadales tiene un tributo de 64 maravedíes a favor de la Santa iglesia de Toledo. La tierra que está en el pago del Perrero, que caben dos fanegas y cuatro celemines, tiene contra sí y a favor de dicha Santa iglesia otro de 448 maravedíes y tres gallinas.

La tierra que está en el pago de La Tablada tiene contra sí un tributo de quince maravedíes al conde de Cedillo. Dicha tierra tiene otro tributo de diez maravedíes al convento de Santo Domingo el Real. Otra tierra que está en el dicho pago de haber cuatro fanegas y cinco celemines tiene contra sí y a favor del referido convento de Santo Domingo el Real, 51 maravedíes de tributo. La tierra que está en el pago de la Peña del Alacén, tiene contra sí y a favor de dicha Santa iglesia de Toledo el derecho de Alastres. La tierra que está en el pago del Cebollón de haber cuatro fanegas y dos celemines de tierra, otro tributo de 40 maravedíes a favor de dicha Santa iglesia.

La tierra que está en el pago de Juana Díaz tiene a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo un tributo de dos gallinas. La viña que está en el pago de La Vega tiene a favor del referido convento de Santo Domingo el Real un tributo de 68 maravedíes. El injertal que está en el pago de La Vega tiene a favor del Conde de Cedillo dos gallinas de tributo. El cercado de la viña del pago de La Vega de haber 15 fanegas de tierra y seis celemines tiene la carga de 68 maravedíes de una Memoria.

Ganados: Cuatro mulas y un caballo.

213. Don Juan del Castillo, vecino de Madrid.

Tierras de secano.

Es de la sexta clase. Una de mediana calidad en el pago de Marjolías, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas, dos celemines y diez estadales. Confronta a Oriente con el Cuadro que llaman de Cándano, al Sur con dicho Prado de Marjolías, y al Poniente con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 115-33-1/3.

Es de la sexta clase. Otra en el Camino de Navarreta, de mediana calidad, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas, tres celemines y 25 estadales. Confronta al Oriente con la vereda de Navarreta, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, al Poniente y Norte con otra del convento de San Clemente de dicha ciudad. Renta 174-15^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el dicho Camino de Navarreta, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra, once celemines y 43 estadales. Es de mediana calidad. Confronta al Oriente con la vereda de Navarreta, al Norte y Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Poniente con tierra del Conde de Cedillo. Renta 158-2^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de La Dobra que sale al Prado de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber seis fanegas, tres celemines y 75 estadales. Confronta al Norte con dicho Prado, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Poniente con tierra de la Santa iglesia de dicha ciudad. Es de mediana calidad. Renta 334-11^{1/3}.

Es de la séptima clase. Otra tierra en el pago de Buenavista, de inferior calidad. Distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas, siete celemines y treinta estadales. Confronta al Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con viña de la susodicha, y al Poniente con el Camino que va de esta Villa a Majatual. Renta 85-1.

Es de la sexta clase. Otra que sale de dicho Prado de Majatual y llega a la tierra que dicen de Villegas, de mediana calidad. Distante cuarto de legua, de haber una fanega, siete celemines y quince estadales. Confronta al Oriente con tierra de dicho convento de Santo Domingo, al Sur con viña de don Nicolás Paniagua, vecino de Toledo, al Norte con dicho Prado de Majatual y al Poniente con tierra de Felipe Peñuela. Renta 85-8.

Es de la sexta clase. Otra tierra en el cerro que llaman del Palo, de mediana calidad. Distante media legua, de haber una fanega, diez celemines y 22 estadales. Confronta al Oriente y Sur con tierra de dicho convento de Santo Domingo el Real, al Norte y Poniente con otra del Conde de Cedillo. Renta 99-3-2/3.

Es de la sexta clase. Otra tierra en el pago del Bercial, de mediana calidad, distante media legua, de haber dos fanegas y nueve celemines. Confronta al Oriente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Norte con tierra del Conde de los Arcos, y al Poniente con otra de dicho convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 145-25^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago del Bercial, de mediana calidad, a distancia de media legua, de haber una fanega y seis celemines. Confronta al Oriente

con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, al Norte con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur y Poniente con tierra de la Santa iglesia de Toledo. Renta 79-17.

Es de la sexta clase. Otra tierra contigua al Cuadro que llaman de Mateos, de segunda calidad, distante media legua, de haber una fanega, seis celemines y tres estadales. Confronta al Oriente y Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra de la referida doña Manuela de Huerta, y por Poniente con tierra del convento de San Clemente de Toledo. Renta 79-20.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén, de mediana calidad. Distante media legua, de haber cuatro fanegas, once celemines y ocho estadales. Confronta al Oriente y al Sur con tierra del dicho convento de San Clemente, al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real. Renta 261-7-2/3 .

Es de la sexta clase. Otra tierra al alto del Prado del Alacén, de mediana calidad, distante media legua, de haber cuatro fanegas, seis celemines y cuatro estadales. Confronta por Oriente con tierra de Alfonso Peñuela, al Sur con tierra de Adrián Rivero, y por Poniente con otra de don Juan de Basarán. Renta 238-29.

Es de la sexta clase. Otra tierra en dicho término que está en el sitio de La Degollada que descabeza con el Cerro de las Hijuelas, su cabida 605 estadales, que son una fanega y cinco estadales, de mediana calidad. Confronta al Oriente con tierra de la Iglesia parroquial de Olías, al Sur con tierra de D. Esteban García, presbítero, al Poniente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, y al Norte con tierra de esta misma hacienda. Dista un cuarto de legua. Renta 53-14.

Es de la séptima clase. Otra tierra en el pago de las Hijuelas, de inferior calidad. Distante media legua, de haber una fanega, ocho celemines y 60 estadales. Confronta al Oriente con tierra de la Iglesia parroquial de Olías, al Sur con tierra suya, al Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra del convento de San Clemente. Renta 59-5 ½ .

Es de la sexta clase. Otra en el dicho cerro de las Hijuelas, de mediana calidad. Distante media legua, de haber cuatro fanegas, dos celemines y 20 estadales. Confronta al Oriente con tierra del Conde Cedillo, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Poniente con el Cuadro que llaman de Pulido, y al Norte con tierra de dicho convento de Santo Domingo el Real. Renta 136-13.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de La Degollada, de mediana calidad. Distante media legua, de haber dos fanegas, ocho celemines y 40 estadales. Confronta al Oriente y Norte con tierra del convento de San Clemente, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, y al Poniente con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 144-29-1/3.

Es de la sexta clase. Otra tierra en el pago del Bercial, de mediana calidad. Distante media legua, de haber cuatro fanegas, cinco celemines y treinta estadales.. Confronta al Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con tierra del dicho convento de San Clemente de Toledo, al Poniente con otra del Conde de los Arcos, y al Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo. Renta 236-27-2/3.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Tirón, de mediana calidad, distante media legua, de haber tres fanegas, ocho celemines y cinco estadales. Confronta al Oriente y Norte con tierra de San Clemente de la ciudad Toledo, al Sur con tierra de la Santa iglesia de la ciudad Toledo, al Poniente con tierra del dicho convento de Santo Domingo el Real de dicha ciudad. Renta 194-22-2/3.

Es de la sexta clase. Otra tierra en el pago de Las Traviesas, de mediana calidad, distante media legua, de haber una fanega, nueve celemines y 35 estadales. Confronta al Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con tierra de la Santa iglesia de

Toledo, al Poniente con el Camino de Yuncillos, y al Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo. Renta 94-32-1/3.

Es de la sexta clase. Otra tierra en el pago de La Dobra, de mediana calidad, distante media legua, de haber dos fanegas, ocho celemines y veinticinco estadales. Confronta al Oriente con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con tierra del convento de Santa Isabel de dicha ciudad, al Poniente con tierra de Don Manuel de Magán, presbítero, y al Norte con el Prado de Majatual. Renta 143-18^{1/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Hornacinos que sale al Camino de Madrid, de mediana calidad, distante media legua, de haber una fanega y 32 estadales. Confronta al Oriente con dicha vereda, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con tierra de doña Josefa de Buendía, vecina de Toledo, y al Poniente con tierra de dicho convento Santo Domingo el Real. Renta 55-25.

Es de la sexta clase. Otra al pago de Juana Díaz, de segunda calidad, distante media legua, de haber ocho fanegas, cinco celemines y 40 estadales. Confronta al Oriente con tierra de D. Jerónimo Pareja, vecino de Madrid, al Sur con el Camino que de esta Villa va a las Aceñuelas, al Norte con tierra del Zumacal, y al Poniente con tierra de don Alfonso Díaz Cortegón. Renta 449-20^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra en el pago que dicen del Ombliguillo, de segunda calidad, distante media legua, de haber cinco fanegas. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Sur con tierra del de Santo Domingo, al Norte con tierra de la Santa iglesia de Toledo, y al Poniente con la vereda de Valdelamora. Renta 265 reales.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Unqueras, de segunda calidad. Distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y tres celemines. Confronta al Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Norte con otra de don Andrés Díaz Cortegón, y por Poniente con tierra de Esteban Rodríguez y José Calvo, vecinos de Magán. Renta 172-8^{1/3}.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Diana, de inferior calidad. Distante un cuarto de legua, de haber seis celemines. Confronta al Oriente con injertal de esta hacienda, al Sur con olivar de doña Josefa de Buendía, al Norte con tierra de Francisco Alonso de Torres, y al Poniente con otra de don Juan de Basarán. Renta 16-5^{2/3}.

Es de la sexta clase. Otra al pago Unqueruela, de mediana calidad. Distante medio cuarto de legua, de haber una fanega, seis celemines y tres estadales. Confronta al Oriente con camino que de Olías va Villaluenga, al Sur con tierra del convento de San Clemente, al Poniente con el Prado boyal, y al Norte con tierra del Refugio del Hospital de Toledo. Renta 79-20.

Es de la sexta clase. Otra al pago de Los Puntales, distante media legua, de mediana calidad, de haber una fanega y cuatro celemines. Confronta al Oriente con el Camino que de Olías va Villaluenga, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Poniente con dicho Prado boyal, y al Norte con tierra del convento de Santa Isabel de Toledo. Renta 70-22-2/3.

Es de la séptima clase. Otra en el Pozo de la Nieve, de inferior calidad. Distante medio cuarto de legua, de haber cuatro celemines. Confronta al Oriente con el Prado boyal, al Sur y Poniente con tierra de doña Manuela de Buendía. Renta 10-26.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Santa Bárbara, de mediana calidad, contigua a la población de esta Villa, de haber tres fanegas y dos estadales. Confronta al Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con otra de don Alfonso Díaz Cortegón, al Poniente con el camino de Toledo, y al Norte con otra del Hospital de San Pedro de Toledo. Renta 106-5-2/3.

Es de la sexta clase. Otra junto a la Casa de Piedra, de mediana calidad, distante medio cuarto de legua. Confronta al Oriente con tierra de Don Diego Magna, presbítero, al Poniente con el camino de Olías que va a Toledo, y al Norte con olivar de Francisco Alonso de Torres. De caber nueve celemines y diez estadales. Renta 40-24 ^{1/3}.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino Alto de Toledo, de inferior calidad, de caber diez celemines de tierra, distante cuarto de legua. Confronta a Oriente con la vereda que de la Huerta del Hajar va Toledo, al Sur con tierra de don Juan de Basarán, al Poniente con otra del Conde de La Ribera, y al Norte con otra de don Félix de Puebla. Renta 26-31-1/2.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino que de Olías va a Toledo, de inferior calidad distante un cuarto de legua, de caber una fanega, dos celemines y diez estadales. Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de Don Juan de Basarán, al Poniente con tierra de San Clemente de la ciudad de Toledo, y al Norte con injertal de Isabel Hernández.

Es de la séptima clase. Otra junto a la ermita de San Sebastián, de inferior calidad, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y ocho celemines. Confronta al Oriente con dicho Camino, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Poniente con tierra de Don Juan García, presbítero, y al Norte con albaricocal de doña Manuela de Huerta. Renta 56-19.

Es de la séptima clase. Otra a la Huerta del Hajar, contigua a esta Villa, de caber cuatro celemines de tierra y 39 estadales. Confronta al Oriente con tierra del Hospital de San Pedro de Toledo, al Sur con cerca de Don Manuel Ruano, presbítero, al Poniente con casa del dicho Don Manuel, y al Norte con la calle que baja a la Huerta del Hajar. Renta 13 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Rinconada, de inferior calidad. Distante medio cuarto de legua, de caber una fanega, tres celemines y 40 estadales. Confronta al Oriente y Norte con tierra de Gabriela de Buendía, vecina de Toledo, al Sur con injertal de la testamentaría y herederos de Manuel de Hita, y al Poniente con olivar del Conde de Cedillo. Renta 42-22.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Diana, de inferior calidad, su cabida diez fanegas y diez celemines. Confronta. a Oriente con Camino Real de Madrid, al Sur con injertal de don Alfonso Díaz Cortegón, al Poniente con injertal de doña Manuela de Huerta, y al Norte con injertal de don Juan de Basarán. Renta 433-11-1/3.

214. Juan Conejo.

Casas: Una en la calle que sube de la Plaza a la Huerta del Hajar, tiene de fachada 18 varas y de fondo 31, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Jerónimo Ballester, al Sur con la calle, al Poniente con casa de Manuel Díaz Mimbreno, y al Norte con otra de herederos de María Ribero. Renta 50 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Cabañuela, distante media legua, de mediana calidad, de caber ocho fanegas de tierra. Confronta al Oriente con el Camino Viejo de Toledo, al Sur y Poniente con tierra de don Francisco de León, vecino de Toledo. Renta 640 reales.

Cargas: Un censo sobre dicho injertal de 2.400 reales de capital, al 3%, a favor de Don Bartolomé de Llamas, vecino de la ciudad de Toledo. La casa expresada tiene contra sí un tributo de una gallina que anualmente se paga a doña María Samaniego. Otro de 600 maravedíes sobre el injertal referido a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Una mula, un pollino, una pollina,

215. Doña Josefa de Buendía, vecina de Toledo.

Casas:

Una en la calle que de la Plazuela de Fuentes sube a la Iglesia, tiene de fachada 28 varas y de fondo 43. Su habitación consiste en cuarto bajo y otro alto. Confronta al Oriente con casa de don Juan de Basarán, al Poniente con casa suya propia, y al Sur con la calle que va a la Plazuela de Fuentes. Renta 300 reales

Otra en la calle que de la Iglesia va a la Plazuela de Fuentes, la que tiene de fachada 22 varas y de fondo 32,5, con cuarto bajo. Confronta al Oriente y al Norte con dichas casas, al Sur con la referida calle, y a Poniente con calle que de la Plazuela de Fuentes baja al Barranco. Renta cada año 252 reales.

Nota. Da la impresión que estas casas estaban donde ahora vive Joaquín Esteban Duro y su esposa Isabel.

Una cerca o corralón con cuarto cubierto que tiene de fachada 39 varas y de fondo 19. Confronta a Oriente y Norte con casa del Conde de La Ribera, al Sur con dicha calle, y al Poniente con casa de Gregorio Castillo. Renta 20 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago del Negro, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Distante un cuarto de legua. Confronta al Oriente con olivar de don Alfonso Díaz Cortegón, al Sur con tierra de nuestra Señora del Rosario de esta Villa, al Poniente con camino que va de Toledo a Yuncillos, y al Norte con injertal de don Juan de Basarán. Renta 129-10.

Es de la séptima clase. Otra en el dicho pago del Negro, distante un cuarto de legua, de haber una fanega, ocho celemines y treinta estadales de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra de la hacienda de Herrera, al Sur con tierra de las monjas de Santo Domingo de la ciudad de Toledo, al Poniente con el camino que va de Toledo a Yuncillos, y al Norte con tierra de D. Jerónimo Pareja. Renta 55-15- ½ .

Es de la sexta clase. Otra en la Cruz de Piedra, dista medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente con injertal de la Capellanía que poseyó Fray Miguel de Arellano, al Sur con tierra de Don Diego Magán, presbítero, al Poniente con olivar de Francisco Alonso de Torres, y al Norte con tierra del Hospital del Refugio de la ciudad Toledo. Renta 212 reales.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de San Sebastián que la cruza el Camino Alto de Toledo y descabeza con el otro camino, de haber una fanega, nueve celemines y treinta estadales de tierra de mediana calidad. Distante medio cuarto de legua. Confronta al Oriente con tierra del Conde de La Ribera, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Poniente con camino que de Olías va a la ermita de San Sebastián, y al Norte con tierra de Don José conejo. Renta 91-21 ½ .

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Almendrillo, distante media legua, de haber cuatro fanegas y dos celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente con tierra del convento de San Clemente de la ciudad Toledo, al Sur con Camino que va de Olías al Yuncillos, al Poniente con tierra del Conde de La Ribera, y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 220-28-1/3.

Es de la sexta clase. Otra en la Tierra Gorda, distante media legua, de haber dos fanegas, siete celemines y 36 estadales de tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente con vereda que va de Olías a la cabeza del Marril, al Mediodía con tierra de San Clemente de Toledo, al Poniente con camino que va de Olías a Yuncillos, y al Norte con tierra de la Santa iglesia de Toledo. Renta 140-5..

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Los Valles, contigua a la población de esta Villa, de mediana calidad. De haber diez celemines de tierra. Confronta al Oriente y Norte con tierra de Don Nicolás Paniagua, vecino de Toledo, al Sur con tierra del Conde de Cedillo y al Poniente con el camino que de Olías va a Azucaica. Renta 44-5-2/3.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Marjolías, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas, seis celemines y 45 estadales de mediana calidad. Confronta al Oriente con tierra de la Santa iglesia a Toledo, al Sur con otra del Hospital San Pedro de Toledo, a Poniente con camino que va de Olías a Mocejón, y al Norte con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 189-16.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Ortigal, distante media legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra de D. Jerónimo Pareja, al Sur con otra de San Clemente de Toledo, al Poniente con tierra de la Iglesia de Olías, y al Norte con otra del Conde de Cedillo. Renta 53-29.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Regazón, de haber seis celemines de tierra de mediana calidad, distante medio cuarto de legua. Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de Don Matías García, presbítero, al Poniente con otra de la Iglesia de Olías, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 26-17.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la población de esta Villa, junto a la Venta de Arriba, de haber dos fanegas, un celemin y veinticinco estadales. Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con olivar de doña Josefa Conejo, al poniente con tierra de don Esteban García, presbítero, y al Norte con otra del Hospital de San Pedro de Toledo. De mediana calidad. Renta 112-21.

Es de la sexta clase. Otra en la vereda de Hornacinos, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y quince celemines. Confronta al Oriente con dicha vereda, al Sur con tierra de don Juan del Castillo, al Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo, y al Norte con otra de la Santa iglesia de dicha ciudad. De mediana calidad. Renta 92-25-1/3.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado de Majatual, dista media legua, de haber tres fanegas, 4 celemines y 25 estadales. Confronta al Oriente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Sur con dicho Prado, al Poniente con tierra del Conde de Cedillo y al Norte con otra de don Juan del Castillo. De mediana calidad. Renta de 178-24-2/3.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad, distante media legua, en el pago de Valdespinoso, de haber una fanega, 3 celemines, y 35 estadales. Confronta al Oriente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Sur y Norte con tierra de San Clemente de Toledo, y al Poniente con camino que de Olías va Yuncillos. Renta 107-7-1/2.

Es de la sexta clase. Otra en el dicho pago de Valdespinoso, de mediana calidad, dista de esta población media legua, de haber una fanega, ocho celemines, y diez estadales. Confronta al Oriente con tierra de la Santa iglesia de la ciudad de Toledo, al Sur y Norte con tierra de San Clemente de dicha ciudad, y al Poniente con el camino de Yuncillos. Renta 89-7-1/2.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad en el pago del Corralejo, distante media legua, de haber siete celemines y diez estadales. Confronta al Oriente con tierra de Don Diego Magán y Páramo, presbítero, al Poniente con camino de Casarrubios, y al Norte con tierra de la Santa iglesia de Toledo. Renta 31-27.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas y siete celemines. Confronta al Oriente con olivar suyo, al Sur con injertal de Francisco Díaz Esteban, al Poniente con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo. Renta 242-31.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago de Sotabarca, de haber una fanega y ocho celemines, distante medio cuarto de legua. Confronta al Oriente con olivar suyo, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real de la dicha ciudad de Toledo, y al Norte con otra de la Hermandad de Toledo. Renta 53-29 ½ .

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de haber tres fanegas y ocho celemines. Confronta al Oriente con la vereda que de Olías va a Azucaica, al Sur con injertal de Juan de Magán, al Poniente con otro de D. Esteban García, presbítero, y al Norte con albaricocal de religiosas de la Concepción Franciscana de la ciudad de Toledo. Renta 118-17.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Lobera, de mediana calidad. Distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas, cuatro celemines, y 35 estadales. Confronta al Oriente con tierra del Conde de los Arcos, al Sur con la vereda que de Olías va a Navarreta, al Poniente con tierra de don Juan de Basarán y al Norte con otra del Conde de Cedillo. Renta 179-10-1/3.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Puntal, de inferior calidad, distante un cuarto de legua, de haber una fanega, cuatro celemines y treinta estadales. Confronta al Oriente con camino que va de Olías a la Cabañuela, al Sur y Poniente con albaricocal de Francisco Álvarez de la Fuente, y al Norte con tierra del Hospital del Refugio de Toledo. Renta 44-23.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra. Confronta al Oriente con tierra suya, al Sur con olivar del Conde de Cedillo, al Poniente con Camino de Yuncillos a Toledo, al Norte con el Camino de Guadarrama. Renta 159 reales.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad en el pago de La Rinconada, distante medio cuarto de legua, de haber seis fanegas. Confronta al Oriente y Norte con la vereda que va al Quemado, al Sur con injertal de Manuel de Hita y al Poniente con dicha tierra. Renta 318 reales.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, de inferior calidad, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y once celemines. Confronta al Sur con tierra de Don Andrés Cortegón, al Poniente con viña suya, y al Norte con tierra de la Capellanía de don Manuel de Magán. Renta 61-32.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad en el pago de las Carreras, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega, 11 celemines, y 20 estadales. Confronta al Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo, al Sur con otra de don Diego Magán, presbítero, al Poniente con el Camino que va de Toledo a Madrid, y al Norte con tierra de la Santa iglesia de dicha ciudad. Renta 103-11-2/3.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad al pago de las Carreras, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines. Confronta al Oriente con camino que de Olías va a Toledo, al Sur con tierra suya, al Poniente con otra de D. Jerónimo Pareja, y al Norte con otra de Alfonso Díaz Cortegón. Renta 88-11-1/3.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Carreras, de mediana calidad, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas, cinco celemines y veinte estadales. Confronta al Oriente con camino que de Olías va a Toledo, al Sur y al Poniente con albaricocal de doña Manuela de Huerta, y al Norte con tierra suya. Renta 182-25-2/3.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de Marmazul, de buena calidad, contigua a la población de esta Villa, de haber cinco fanegas, dos celemines y veinte estadales. Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real, al Norte con otra de Doña Manuela de Huerta. Renta 386 reales.

Es de la séptima clase. Otra en la Arboleda, contigua a la población, de haber una fanega y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra de la Hermandad de San Pedro, al Sur con cerca de Manuel Alonso, a Poniente y Norte con el Camino de Mocejón. Renta 42-13.

Es de la séptima clase. Otra al barrio del Gato, contigua a dicha población, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra de Andrés Alonso de Torres, al Poniente con otra de Santo Domingo el Real, y al Norte con el Camino de Barruelos. Renta 72-11.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente y Sur con tierra de las Memorias del doctor Carreño, a Poniente con otra de dicho Santo Domingo el Real, y al Norte con el Camino de la Tablada. Renta 80-27-1/2.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, su cabida dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente con injertal de don Francisco Aguado, presbítero, al Sur con otro de Blas de Arellano, a Poniente con otro del Conde de La Ribera, y al Norte con tierra de Gabriel Sánchez, vecino de Bargas. Renta 800 reales.

Viñas:

Es de la cuarta clase. Una en el pago de La Vega, distante media legua, de caber 33 fanegas de tierra y 4 celemines. Confronta al oriente con viña de don Carlos de Simón Pontero, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Poniente con otra de don Diego Magán, presbítero, y al Norte con el Camino que de Olías va a Barruelos. Es de mediana calidad. Renta de 3.400 reales.

Es de la cuarta clase. Otra de mediana calidad en dicho pago y distancia, de caber diez fanegas de tierra. Confronta al Oriente con tierra suya propia, a Poniente con camino que de Yuncillos va a Toledo, al Sur con el camino que de Olías va a Barruelos, y al Norte con viña de doña Feliciana Blázquez. Renta 1.020 reales.

Olivares:

Es de la sexta clase. Uno de inferior calidad en el pago de La Diana, distante un cuarto de legua, de caber 35 fanegas de tierra. Confronta al Oriente con olivar de doña Manuela de Huerta, vecina de Toledo, al Sur con una tierra calma, al Poniente con camino que de Yuncillos va a Toledo, y al Norte con injertal de la capellanía de D. Manuel Ruano. Renta 1.785 reales.

Es de la quinta clase. Otro en el dicho pago y distancia, de caber seis fanegas de tierra. Confronta al Oriente con injertal de don Juan del Castillo, al Sur con tierra de la Hacienda de Herrera, al Poniente con camino que de Yuncillos va a Toledo, y al Norte con otra de don Juan de Basarán. De mediana calidad. Renta 500 reales.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el pago de Sotabarca. Distante medio cuarto de legua, de caber cinco fanegas de tierra. Confronta al Oriente con olivar de don Carlos de Simón Pontero, al Sur y Poniente con tierra propia, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 425 reales

Olivos: Son de la sexta clase. De inferior calidad 353 olivos. Rentan 378-8 ½ .

Colmenas: En dicho corralón tiene siete colmenas.

Cargas: La casa principal, la viña grande, los dos olivares en el pago de La Diana y el de Sotabarca, tienen un censo de 22.000 reales de capital, sus réditos al 2,5%, a favor del Real Colegio de Doncellas de la ciudad Toledo. El corralón o cercado paga un tributo de 33 reales a favor del Conde de La Ribera. Otro de quince reales, y treinta maravedíes sobre parte del injertal del pago de Los Valles, a favor de don Gregorio de Bustamante. Otro de seis maravedíes sobre parte de la viña grande a favor de la Santa iglesia de la ciudad de Toledo.

Otro de 34 maravedíes sobre parte de la tierra del pago de Marmazur a favor de dicha Santa iglesia. Otro tributo de quince maravedíes sobre la tierra que está en el pago del Puntal de caber una fanega, cuatro celemines y treinta estadales, a favor de dicha Santa iglesia. Otro de 136 maravedíes sobre cuatro aranzadas de tierra en la heredad del

pago de La Diana a favor de dicha Santa iglesia. Otro de ocho maravedíes sobre aranzada y cuartilla de tierra en el pago de La Vega a favor de dicha Santa iglesia.

Ganados: Cuatro mulas, una pollina y un pollino.

216. Juliana Martín.

Casas: Una en la calle que de la Plaza sube a la Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 vara y de fondo 31. Confronta al Oriente con casa de Blas Díaz Carreño, al Sur con la calle, al Poniente con otra de Tomás Pulido, y al Norte con otra de Felipe Díaz. Renta 40 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber una fanega y nueve celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con injertal de Francisco Álvarez de la Fuente, al Sur con otro de Francisco Merino, a Poniente con Camino de Magán, y al Norte con injertal de Carlos Peñuela. Renta 70 reales.

Cargas: Un tributo sobre la casa de dos reales y una gallina cada año a favor del convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo.

217. Josefa Santos.

Casas:

Una en el barrio de Santa Bárbara, la que tiene de fachada 9 varas y de fondo 38, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Francisco Magán, al Sur con otra de Bartolomé de Mesa, al Poniente con la calle, y al Norte con la calle del Toledillo. Renta en cada una año 30 reales de vellón.

Otra en el barrio del Gato, la que tiene de fachada 12 varas y 35 de fondo, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Francisco Martín, al Sur con otra de Vicente Santos, al Poniente y Norte con el Camino que va a Valdesantiago. Renta 30 reales.

Cargas: Un censo contra la casa primera de 130 reales de principal, sus réditos al 3%, a favor de las monjas de Santa Isabel de Toledo. La casa en el barrio de Santa Bárbara tiene un tributo de un cuarto de gallina que anualmente se paga al Conde de La Ribera.

218. Don José Segovia, vecino de Madrid.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una en el Camino Real de Toledo, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de buena calidad. Confronta al Oriente con injertal de D. Esteban García, presbítero, al Sur con tierra de doña Josefa Conejo, al Poniente con el Camino Real de Toledo, al Norte con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta 185-27 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en el pago de Los Valles, de buena calidad, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines. Confronta al Oriente con camino que de Magán va a Toledo, al Sur con tierra de herederos de D. Esteban de Flores, al Poniente con el injertal de Manuel de Chozas, y al Norte con tierra de Roque Morales. Renta 123-29 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en el pago de Navarreta, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de buena calidad. Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur y Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra de Pedro de Puebla. Renta 92-30 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en el dicho pago de Navarrete, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de buena calidad.. Confronta a Oriente con la vereda que va a dicho pago, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, al Poniente con Prado de dicha Villa, y al Norte con tierra del Conde de Cedillo. Renta 185-27 ½ .

Es de la quinta clasei. Otra en el dicho pago y distancia, de haber una fanega y ocho celemines de buena calidad. Confronta al Oriente y Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, a Poniente con Camino Real de Madrid, y al Norte con tierra del Conde de Cedillo. Renta 123-29 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el Cerro del Águila, distante tres cuartos de legua, de haber seis fanegas y ocho celemines. Confronta al Oriente y Sur con olivar de Manuela de Huerta, al Poniente con término de Bargas, y al Norte con tierra de la capilla de San Pedro de Toledo. De inferior calidad. Renta 215-16 ½ .

Es de la quinta clase. Otra en el pago de Valdepadre, distante media legua, de haber cuatro fanegas y dos celemines de buena calidad. Confronta al Oriente con injertal de Isidoro Ruano, al Sur con tierra de Don Francisco de León, al Poniente y Norte con injertal de Patricio Díaz de Arellano. Renta 309-23.

Es de la quinta clase. Otra contigua a la población de esta Villa, de haber diez celemines de tierra. Confronta a Oriente con camino que va a la Tablada, al Sur con el Prado de esta Villa, al Poniente con camino de Guadarrama, y al Norte con el molino de aceite de Santo Domingo el Real de Toledo. De buena calidad. Renta 61-32.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de los Hijares, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines de mediana calidad. Confronta al Oriente con albaricocal de doña Josefa Conejo, al Sur con vereda que va a los Hijares, al poniente con injertal de don Juan de Flores. Renta 88-11 ^{1/3} .

Es de la sexta clase. Otra en el mismo sitio, distante medio cuarto de legua, su cabida tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente con el Camino de Toledo, al Sur con tierra de Francisco Pulido, y al Poniente con injertal de Julián de Arellano. Renta 176-22 ^{1/3} .

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno a Sotabarca, distante un cuarto de legua, su cabida tres fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente con injertal de Francisco Magán, al Sur con otro de Blas Carreño, y al Norte con otro de D. Jerónimo Toledo. Renta 240 reales.

Es de la quinta clase. Otra a La Diana, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con injertal de Tomás Pulido, al Sur con otro de don Juan Basarán, y a Poniente con otro de doña Josefa Buendía. Renta 40 reales,

Es de la séptima clase. Otro a Sotabarca, distante un cuarto de legua, su cabida nueve celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con injertal de Pedro García, al Sur y Poniente con otro de Isidoro Ruano, y al Norte con otro de doña Josefa Conejo. Renta 30 reales.

Olivares:

Es de la sexta clase. Uno en el pago del Negro, distante un cuarto de legua, su haber tres celemines de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con viña de don Juan de Basarán, al Sur y Norte con otra de doña Josefa Buendía, y al Poniente con otra de Manuel de Arellano.

Olivos sueltos: Son de la sexta clase. Cuatro de inferior calidad en tierras propia, y dosa de inferior calidad, en dichas tierras.

Cargas: Todos estos bienes tienen contra sí el capital de un censo de 11.000 reales, al 3%, a favor del convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo.

219. Josefa Aguado.

Casas:

La mitad de una casa en la Plaza Nueva, con cuarto bajo, tiene de fachada 35 varas y 53 de fondo. Confronta al Oriente y Sur con casa y olivar del mayorazgo de

Herrera, al Poniente con casa de herederos de Manuela de Hita, y al Norte con dicha plaza. Renta 200 reales en cada un año, de los que le corresponden 100.

Otra en la calle que desde la Iglesia va a Toledo de la que le corresponde una cuarta parte, la que tiene de fachada 53 varas y de fondo 36. Confronta al Oriente con la calle del Gato, al Sur con casa de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa, al Poniente con otra de Isabel de Castro, y al Norte con la calle del Toledillo. Renta dicha cuarta parte 50 reales en cada un año.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una de la que le corresponde la mitad en el pago de Valdepadre, distante media legua. Renta 74-22. De caber dos fanegas de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de Alfonso Gutiérrez, y al Norte con otra de Santo Domingo el Real de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Negro, distante media legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta al Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, a Poniente con Camino de Yuncillos. Le corresponden seis celemines.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 72-24 ½ . Confronta al Oriente con injertal de Francisco Alonso de Torres, al Sur con el Camino que de Madrid va a Toledo, y al Norte con injertal de Francisca Magán. Le corresponden dos fanegas y tres celemines.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de Los Valles, de mediana calidad, distante un cuarto de legua. Renta 240 reales. De caber seis fanegas de tierra de la que le corresponde la mitad. Confronta al Oriente con injertal de don Manuel Magán, al Poniente con tierra de Tomás López, y al Norte con injertal de doña Josefa de Buendía.

Es de la quinta clase. Otro suyo propio de mediana calidad, en el pago de Los Valles, de caber tres fanegas de tierra, distante un cuarto de legua. Renta 240 reales. Confronta al Oriente con injertal de don Francisco Aguado, a Poniente con tierra de Tomás López, al Sur con injertal de Francisco Magán.

Cargas: El primer injertal de caber seis fanegas de tierra, tiene un tributo de seis gallinas, de las que le corresponde tres con su dicha mitad.

220. Josefa Pantoja.

Casas:

Una casa en la en el callejón del Moro, tiene de fachada 10 varas y 16 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente y Norte con casa de Gabriel Mateos, y al Poniente con dicho callejón. Renta 50 reales de vellón en cada un año.

Otra en la calle que de la Plaza sube a la Huerta del Hjar, la que tiene de fachada 16 varas y de fondo 7, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de don Diego Fernández, al Sur con otra de Manuel de Flores, al Poniente con, otra de herederos de Cristóbal Barrasa, y al Norte con dicha calle. Renta 30 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago del Palomar, distante un cuarto de legua, de mediana calidad, de caber una fanega de tierra. Confronta al Oriente con injertal de Francisco Alonso de Torres, al Sur con otro de Francisco Magán, al Poniente con otro de Francisco Arellano de Juan, al Norte con otro de don Diego Magán. Renta 80 reales

Cargas: Un tributo de catorce maravedíes cada año sobre el referido injertal a favor de la Iglesia de Olías.

221. Juana Pulido.

Casas: La mitad de una casa en la calle del Gato, la que tiene de fachada 9 varas y 37 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Vicente Santos, al Sur con otra de Gregorio Martín, a Poniente y Norte con la calle. Renta 30 reales.

222. Juan Sánchez Agudo, vecino de Bargas.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una de inferior calidad en el pago de la Cabañuela, distante media legua, de caber cinco fanegas de tierra. Confronta al Sur con el Camino Real de Toledo a Madrid, al Poniente con camino que de Yuncillos va a Toledo. Renta 161-21

Viñas: Es de la cuarta clase. Una en el pago de La Vega, de mediana calidad, distante un cuarto de legua, de caber cinco fanegas y media. Confronta al Oriente con camino que va de Yuncillos a Toledo, al Norte con viña de Fabián Sánchez Aguado, al Sur con otra de Manuel Sánchez a Aguado, y al Poniente con camino que de la Villa de Chozas va a Toledo. Renta 561 reales

Cargas: Un censo sobre las referidas dos posesiones de 300 reales de capital, sus réditos en cada un año 69 reales, a favor de la Cofradía de nuestra Señora del Rosario que se venera en la Parroquial de Bargas. Otro tributo sobre la tierra expresada de cuatro reales y medio a favor del Conde de Cedillo.

223. Juana Martín.

Casas: Una en la calle del Gato, tiene de fachada 24 varas y de fondo 11, con cuarto bajo. Confronta al Oriente y Norte con el Camino que va a Valdesantiago, al Sur con tierra de Juan Rodríguez y a Poniente con casa de Santo Domingo. Renta 50 reales.

224. José de Tordesillas, vecino de Bargas.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de Sotabarca, de mediana calidad, distante cuarto de legua, de caber una fanega y nueve celemines. Renta 140 reales. Confronta a Oriente con injertal de Isabel de Torres, al Sur con otro de Alfonso Hernández y al Norte con otro Don Carlos de Simón Pontero.

225. Don Juan de Mesa, vecino de Toledo.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una de mediana calidad al pago del Sotillo, distante medio cuarto de legua, de caber seis fanegas de tierra. Renta 318 reales. Confronta al Oriente con tierra de D. Jerónimo Pareja, al Sur con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, a Poniente con otra del Hospital del Refugio de dicha ciudad de Toledo, y al Norte con otra del Conde de La Ribera.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de La Rinconada, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta al Poniente con injertal de herederos de Vitorino Díaz, al Sur con camino que va al pago del Negro, al Poniente con el de Yuncillos, y al Norte con injertal del convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago de Valdevilanos, distante medio cuarto de legua. Renta 129-10. De caber cuatro fanegas de tierra. Confronta al Oriente con el Camino de Yuncillos, a Poniente y Norte con tierra de Manuel Díaz Cortegón.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad al pago del Vinazo, distante un cuarto de legua, de caber tres fanegas de tierra. Renta 96-33. Confronta al Oriente y Norte con viña de don Nicolás Paniagua, al Sur con otra de Isabel Ballestero, y a Poniente con el Camino de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el Prado de Majatual, distante un cuarto de legua, de caber cuatro celemines de tierra. Renta 10-26. Confronta al Oriente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Sur y Norte con el Prado de Majatual.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdevilanos, de inferior calidad, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra. Renta 80-27 ½ . Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con olivar del Conde de La Ribera, y al Norte con tierra de Santo Domingo el Real de la ciudad Toledo.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad al pago de Buenavista, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra. Confronta, al Oriente con camino que va a Majatual, al Sur y Poniente con tierra de Manuel Díaz Cortegón, y al Norte con otra de don Carlos de Simón Pontero. Renta 16-5 ½ .

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de inferior calidad. Confronta al Oriente con injertal de don Tomás Magán, al Norte con otro de Inés Ballester, y al Sur con tierra del Conde de La Ribera. Renta 48-16 ½ .

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad al pago del Pomar. Renta 48-16 ½ . Distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra. Confronta al Oriente con tierra de herederos de Esteban Alonso de Flores, y al Sur con la vereda que va a dicho pago.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago del Sotillo. Renta 48-16 ½ . Distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra. Confronta al Oriente con el Camino del pago del Negro, al Sur con tierra de D. Jerónimo Pareja, y al Norte con otra del Refugio de la ciudad de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago del Marril. Renta 40-13 ½ . Distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra. Confronta al Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con otra de don Jerónimo Pareja, al Poniente y Norte con otra de , don Juan de Basarán.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago de Valdevilanos. Renta 32-11. Distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra. Confronta al Oriente con el Camino que va a Yuncillos, al Sur y Poniente con tierra del Conde de los Arcos

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Juana Díaz, distante medio cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½ . Confronta al Oriente con tierra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, al Norte con otra de don Juan de Basarán, y al Sur con el Camino de la Vega.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, de inferior calidad. Distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra. Renta 16-19 ½ . Confronta al Oriente con tierra de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo, al Sur con la veredilla del Zumacal, al Poniente y Norte con injertal de Alfonso Toledo.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago del Perrero, distante medio cuarto de legua, de haber nueve celemines de tierra. Renta 24-8. Confronta al Oriente con tierra doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Norte con el Camino de la Tablada.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Arboleda, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines. Renta 16-5 ½. Confronta al Oriente con el Camino de Mocejón, a Poniente y Norte con tierra de Andrés Martínez. Es de inferior calidad.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra. Confronta al Oriente con el Camino de Guadarrama, al Sur con injertal del convento de Santa Isabel de Toledo, al Poniente y Norte con otra de Francisco Magán. Renta 16-5 ½ .

Es de la séptima clase. Otra al dicho pago de La Vega, de inferior calidad, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra. Renta 48-16 ½. Confronta al Oriente con tierra del mayorazgo de Bustamante, al Sur con olivar del

Conde de La Ribera, al Poniente con tierra de Don Andrés Cortegón, y al Norte con otra de la Iglesia de esta Villa.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles, de inferior calidad, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra. Renta 120 reales. Confronta al Oriente y Sur con injertal de Fernando Hernández, a Poniente con otro de don Francisco Segura, y al Norte con otro de Blas Arellano.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de Valduerme, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra. Renta 80 reales. Confronta al Oriente con tierra de doña Josefa Rodríguez, al Sur con otra de Santa Isabel de la ciudad Toledo, a Poniente con el Camino de Valdesantiago, y al Norte con injertal de herederos de don Francisco Frovica.

Cargas: El todo de estos bienes tiene 60 misas rezadas en la parroquial de San Juan Bautista de Toledo por una Memoria que fundó Doña Inés Fernández de Madrid. Un tributo de 100 maravedíes sobre tierra que está en el pago del Viñazo que anualmente se paga al convento de la Concepción Franciscana de la ciudad y de Toledo. Otro tributo sobre la que está en el pago del Sotillo de 12 maravedíes que anualmente se pagan a dicho convento. Otro tributo sobre la que está en el pago de Valdevilanos de 14 maravedíes a favor de dicho convento. Otro sobre la otra que está a Valdevlanos de haber una fanega de 12 maravedíes a favor de dicho convento. Otro sobre la que está al Sotillo de 67 maravedíes que anualmente se paga a la Santa iglesia de Toledo. Sobre la misma de haber seis fanegas tiene otro tributo de 60 maravedíes que anualmente se paga en a dicha Santa Iglesia.

226. Josefa Leal.

Casas: Una casa en la calle del Gato, la que tiene de fachada 15 varas y 38 fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Isidoro Ruano, al Sur con la calle, a Poniente con otra de Pedro Esteban, y al Norte con casa de los herederos de Manuel de Arellano. Renta 40 reales de vellón en cada un año.

227. Juan Fernández, vecino de Cobeja.

Casas: Una casa en la calle del Moro, la que tiene de fachada 5 varas y de fondo 10, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de nuestra Señora de la Estrella de la ciudad de Toledo, al Sur con otra de José Cedillo, al Poniente con otra de Francisco Pulido, y al Norte con otra de Gabriel Mateos. Renta en cada un año 30 reales.

228. Doña Josefa Rodríguez, vecina de Toledo.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una de inferior calidad en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra. Renta 129-10. Confronta al Oriente con el Camino que de Toledo va a Magán, al Norte con tierra de Don José Romo, al Poniente con injertal de Vicenta Arellano, y al Sur con tierra de Don Juan de Basarán.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad contigua a la población de esta Villa, de haber seis celemines de tierra. Renta 16-9 ½. Confronta al Oriente con tierra de don Juan de Basarán, al Poniente con tapia de la casa de Alejandro Esparraguera, al Sur con olivos de la Capellanía de don Dionisio Toledo.

229. José Martínez de la Calle, vecino de Toledo.

Casas: Una en la calle de Ontanillas, la que tiene de fachada 12 varas y de fondo 20. Confronta a Oriente con casa de Fabián Merino, al Sur con cerca de la casa del Conde de La Ribera, al Poniente con otra que llaman de Arganillas, y al Norte con dicha calle. Renta 100 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de Valduerme, de inferior calidad, de haber una fanega y diez celemines de tierra, distante media legua. Renta 73-11 ^{1/3}. Confronta al Oriente con camino que de Magán va a Toledo, al Sur con injertal de don Nicolás Paniagua, a Poniente con otro de doña Manuela de Huerta, y al Norte con olivar que llaman de Valduerme.

Viñas: Es de la cuarta clase. Una de mediana calidad en el dicho pago de Valduerme, distante media legua, de haber cuatro fanegas de tierra. Confronta al Oriente con el Camino que de Magán va a Toledo, al Sur con injertal de don Nicolás Paniagua, a Poniente con otro de doña Manuela de Huerta, y al Norte con olivar de Valduerme. Renta 451 reales.

Olivares: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad al dicho pago y distancia, de haber ocho celemines de tierra. Confronta a Oriente con el Camino que de Magán va a Toledo, al Sur con injertal de don Nicolás Paniagua, a Poniente con otro de doña Manuela de Huerta, y al Norte con olivar que llaman de Valduerme. Renta 56-22.

230. Don José, doña María, y doña Josefa Alonso, hermanos y vecinos de Toledo.

Casas: Una en la Plaza, la que tiene de fachada 29 varas y de fondo 47, con cuarto alto y bajo. Confronta al Oriente con casa de Felipe Díaz, al Sur con la calle que va a la Cruz de Conejo, al Norte con la de la Huerta del Hajar, y al Poniente con la Plaza. Renta 400 reales.

Cargas: Tiene dicha casa un censo de 16.934 reales y cuatro maravedíes de capital, a favor de la capellanía que posee Don Joaquín Pareja, sus réditos en cada un año 424 reales y 20 maravedíes.

231. José González, vecino de Yuncos.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago de la Casa Blanca, de inferior calidad. Renta 226-9. Distante media legua, de haber siete fanegas de tierra. Confronta al Oriente con el Camino Viejo de la ciudad de Toledo, al Sur con injertal de Isabel de Arellano, al Poniente con otro del mayorazgo de Bustamante, y al Norte con otro de la viuda de Manuel Conejo.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en dicho pago y distancia. Renta 96-33. De haber tres fanegas de tierra. Confronta al Oriente con tierra del mayorazgo del dicho Bustamante, al Sur con otra de don José Romo, a Poniente y Norte con otra de las Memorias del doctor Carreño.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia. Renta 64-22. De haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con tierra de dichas Memorias del doctor Carreño, al Sur con otra de Francisco Alonso de Torres, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Norte con otra de Agustín Merino.

Injertales: Es de la quinta clase. Una en el pago de la Casa Blanca. Renta 400 reales. Distante media legua, de haber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente, Sur, Poniente y Norte con los linderos expresados en la primera partida de tierra.

Olivos: Son de la sexta clase. De inferior calidad 111 olivos. Rentan 17 reales.

232. Juan Lázaro Carrasco, vecino de Bargas.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de la Cabañuela, de haber dos fanegas de tierra y seis celemines. Confronta al Oriente con tierra de doña María de Villasevil, vecina de Bargas, al Sur con otra de don Francisco de León, a Poniente con otra de la Capellanía que fundó Martín Navarro en la parroquia de Bargas,

y al Norte con tierra y olivar de don Juan de Basarán. Distante de esta población una legua. Es de inferior calidad. Renta 80- 27 ½ .

233. Juan Bargaño, vecino de Bargas.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una de mediana calidad en el pago de La Diana. Renta 185-17. Distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y seis celemines de tierra. Confronta al Oriente y al Sur con tierra de las Memorias del doctor Carreño, a Poniente con otra de las mismas Memorias, y al Norte con la vereda que va a Bargas.

234. José Magán.

Casas: Una en el barrio del Gato, la que tiene de fachada 15 varas y de fondo 11, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Margarita Magán, al Sur con otra de Antonio Magán, al Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con otra de Pablo de la Plaza. Renta en cada un año 30 reales de vellón.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de Valdepadre, distante tres cuartos de legua, de mediana calidad, de haber una fanega de tierra. Confronta al Oriente con tierra de don José Romo, al Sur con injertal de Patricio Díaz de Arellano, al Norte con otro de José González, al Poniente con otro de Antonio Esteban. Renta 80 reales.

235. Josefa de Hita.

Casas: Una en la calle que de la Plaza Vieja sube a la calle Ancha, la que tiene de fachada 31 varas y de fondo 32, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Tomás Pulido, al Poniente y Norte con casa de herederos de Esteban Alonso. Renta 80 reales en cada un año.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra. Renta 120 reales. Confronta al Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de la Capellanía de don Matías García, al poniente con injertal de Alfonso Magán, y al Norte con camino que de Yuncillos viene al de Toledo.

Es de la séptima clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber una fanega y cuatro celemines de inferior calidad. Renta 53-11^{1/3}. Confronta al Oriente con almendral de Felipe Merino, al Sur con injertal de José Díaz Cortegón, y al Norte con el Camino que va a los Guindos.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad al pago de Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra. Renta 240 reales. Confronta al Oriente con injertal de Andrés Díaz Garvina, al Sur con otro de Blas Toledano, al Poniente con otro de Matías Merino, y al Norte con el Camino que va a Bargas.

Es de la quinta clase. Otro en el pago del Negro, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad, distante medio cuarto de legua. Renta 160 reales. Confronta al Oriente con tierra de Don Esteban García, al poniente con olivar del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Una de inferior calidad en el pago del Cebollón, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas. Renta 72 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con viña de Andrés Cerruco, al Poniente con olivar del conde de Cedillo, y al Norte con tierra de la Iglesia del lugar de Bargas.

Cargas: Un tributo sobre la dicha casa de dos gallinas que anualmente se paga a la Hermandad de San Pedro de la ciudad de Toledo. Otro sobre dicha casa de gallina y media que anualmente se paga al convento de monjas de Santo Domingo de dicha ciudad. Otro sobre el injertal del pago de La Vega de tres gallinas que se paga a D. Antonio Bustamante.

Ganados: Dos mulas, un cerdo.

236. José Martín, vecino de Bargas.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, de mediana calidad, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas y seis celemines de tierra. Renta 360 reales. Confronta al Oriente con el Camino que va a Casarrubios, al Sur con injertal del Conde de La Ribera, y al Norte con otro de don José Ventura Bargueño.

237. Julián de Arellano.

Casas: Una en la calle que de la Plaza va a la ciudad de Toledo, la que tiene de fachada 15 varas y de fondo 53, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur con casa de Gabriel Pulido, al Norte con otra de Manuel Sánchez, y al Poniente con otra de la viuda de Castro. Renta 100 reales de vellón.

Injertales:

El de la séptima clase. Uno en el pago de San Sebastián, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta al Oriente y Poniente con Camino Real de Toledo, y al Norte con injertal de Ambrosio de Marcos.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 20 reales. Confronta al Oriente y Sur con injertal de Agustín Merino, y al Norte con otro de Manuel Hernández.

Cargas: Un censo sobre los dichos injertales y otro que está en el término de Toledo de 1.000 reales de capital, al 3%, a favor del convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo. Otro sobre los dichos injertales de 350 reales de capital, al 3%, a favor de don Manuel Santiago de Ramos, presbítero, de la referida ciudad. Un tributo contra la casa que anualmente se paga a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Dos mulas y dos pollinos.

238. Juan Ballestero.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra. Renta 200 reales. Confronta al Oriente con Camino de Guadarrama, al Sur con injertal de Mateo Martín, a Poniente con otro de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo, y al Norte con Camino de Yuncillos.

Cargas: Tiene dicho injertal la Memoria de una misa cantada de a diez reales por ella, a la Parroquial de esta Villa, fundada por Juliana Ballestero.

Ganados: 67 ovejas y un pollino.

239. Julián Manrique.

Casas: La mitad de una casa en el barrio de la Huerta del Hajar, la que tiene de fachada 16 varas y de fondo 44, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Félix Ballestero, al Sur con la calle, al Poniente con otra de Manuel González, y al Norte con tierra de Francisco Alonso. Renta en cada un año 40 reales de vellón.

Ganados: un pollino.

240. José Díaz.

Casas: Una casa en la calle del Moro, tiene de fachada 7,5 varas y de fondo 11, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con tierra de Francisco Alonso, al Sur con casa de Pedro Varela, al Poniente con tierra de Blas de la Plaza, y al Norte con otra de Doña Manuela de Huerta. Renta 40 reales.

241. José Cedillo.

Casas: Una en la Plazuela y Cruz de Tomasa, tiene de fachada 18 varas y de fondo 62, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Francisco González, y al Norte con tierra de Francisco Alonso de Torres. Renta 140 reales de vellón.

Cargas: Un censo sobre dicha casa de 253 reales de capital, sus réditos en cada año siete y medio, a favor de la Capellanía de D. Esteban García, presbítero.

242. Julián Conejo.

Casas: Una en las Cuatro Calles, tiene 20 varas de fachada y 10 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle que va a la Iglesia, al Sur con calle que sale para Toledo, al Poniente con casa de herederos de Esteban Gandía, y al Poniente con casa de María Cerruco. Renta 60 reales

243. Juan Ballestero.

Casas:

Una en la calle que de la Iglesia baja a la Plaza, tiene de fachada 17 varas y de fondo 19, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Juan Rodríguez, al Sur con la calle que baja a la Plaza, al Poniente con la calle que va al Torrejón, y al Norte con casa de D. Esteban García. Renta 80 reales de vellón en cada año.

La cuarta parte de otra en la calle del Toledillo, tiene de fachada 12 varas y de fondo 15, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de José Arellano al Sur con otra de Francisco Díaz, al Poniente con corral de dicha casa, y al Norte con dicha calle. Renta en cada año, la dicha cuarta parte, 10 reales de vellón.

Cargas: Tiene la dicha cuarta parte de casa un tributo de 56 maravedíes que anualmente se pagan a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

244. Juan Magán.

Casas: una en la calle Empedrada, tiene fachada 4 varas y 26 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur con casa de Julián Arellano, al Poniente con otra de Tomás Carranque, y al Norte con la calle que sube a la Iglesia. Renta 210 y reales.

Injertales:

Uno en el pago de Valdesantiago distante media legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con la dehesa de Valdecubas, al Sur con albaricocal de la Concepción Franciscana de la ciudad de Toledo, al Poniente y al Norte con otro de Gabriel Magán. Renta 40 reales.

Es de la séptima clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra. Confronta a Oriente con la dicha dehesa de Valdecubas, al Sur con albaricocal de dicho convento de la Concepción Franciscana de dicha ciudad, a Poniente con otro de herederos de Jerónimo López, y al Norte con tierra de Don Nicolás Panigua. De inferior calidad. Renta 80 reales.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra. Confronta al Oriente y Sur con tierra de doña Josefa de Buendía, al Poniente con albaricocal y al Norte con otro de D. Esteban García de Páramo, presbítero. Renta 80 reales.

245. José Rivero de Francisco.

Casas: Una casa en el callejón del Moro, la que tiene de fachada 15 varas y de fondo 9, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Nuestra Señora de la Estrella de la ciudad de Toledo al Sur con dicha casa, al Poniente con el referido callejón, y al Norte con casa de Pedro Flores. Renta 40 reales de vellón en cada un año.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de una gallina que anualmente se paga al conde de La Ribera.

244. Juan Aguado de Torres.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle del Toledillo, tiene de fachada 50 de varas y de fondo 29, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle del Gallo, al Sur con casa de Las Ánimas de esta Villa, al Poniente con casa de Isabel de Arellano, y al Norte con dicha calle. Renta en cada un año, dicha cuarta parte, 75 reales de vellón.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una de inferior calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y cuatro celemines de tierra. Renta 43-3. Confronta al Oriente con olivar del Conde de La Ribera, al Sur y Poniente con otra de la Iglesia parroquial de esta Villa, al Norte con tierra de la Capellanía que posee Don Manuel Magán, presbítero.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago del Pinar, distante media legua, de caber cinco celemines de tierra. Renta 13-5 ½ . Confronta al Oriente con viña de don Alfonso Díaz Cortegón, al Norte con tierra de la Iglesia de esta Villa, al Sur con otra de don Juan de Basarán, y al Poniente con otra de don José Bargaño.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el Camino de Toledo, de inferior calidad, distante media legua, de caber dos fanegas de tierra. Renta 80 reales. Confronta al Oriente con dicho Camino de Toledo, al Sur con injertal de Francisco Serrano, a Poniente con otro de Manuel de Chozas, y al Norte con otro de Juan de Flores.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra. Renta 60 reales. Confronta al Oriente con tierra de las Memorias del doctor Carreño, al Sur con injertal de la viuda de Manuel Peñuela, a Poniente con otro de Pedro Vidal de Puebla, y al Norte con otro de la viuda de don Tomás Vázquez..

Viñas: Es de la séptima clase. Una en el Camino de Casarrubios, distante media legua, de inferior calidad, de caber media fanega de tierra. Renta 16 reales. Confronta al Oriente con viña de las monjas de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo, al Sur con viña de Francisco Magán, al Poniente con dicho Camino de Casarrubios, y al Norte con otra de Alfonso Díaz Cortegón.

Salarios: Le paga la Villa 600 reales, por administrador de la carne de la carnicería, tasador de montones y molinos.

247. José Merino.

Casas: Una cuarta parte de casa en la de Blas de Arellano, en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con tierra de D. Esteban García, presbítero, al Sur con cerca de Don Carlos de Simón Pontero, al Norte con casa de Blas de Arellano. Renta 40 reales de vellón en cada un año.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el pago de Valduerme, distante un cuarto de legua, de caber nueve celemines de tierra. Renta 30 reales. Confronta al Oriente y Norte con injertal de Francisco Díaz Cañizo, al Sur con tierra de Manuel Díaz Cortegón, y al Poniente con injertal de Manuel Merino.

Ganados: Un pollino.

248. José Díaz.

Casas:

Tres partes de una casa en el Barrio Alto, la que tiene de fachada 21 varas y de fondo 86, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con olivar de Don Carlos de Simón Pontero, al Sur con casa de Francisco Arellano, al Poniente con la calle Ancha, y al Norte con casa de las Ánimas de esta Villa. Renta 150 reales cada año.

Una cuarta parte de otra casa en la Plaza Nueva, la que tiene fachada 14 varas y de fondo 39, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con olivar de la hacienda de Herrera, al Sur con casa de Manuel Fernández, al Poniente y Norte con la Plaza Nueva. Renta en cada un año, la dicha cuarta parte 35 reales.

Cargas: Un censo sobre la casa primera de 200 reales de capital, sus réditos seis reales de vellón en cada año, de los que le corresponden cuatro, a favor de la ermita de

Santa Bárbara de esta Villa. Un tributo sobre dicha casa de un cuarto de gallina que anualmente se paga al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Dos pollinos.

249. José de Chozas

Casas: Una en la calle Ancha, la que tiene de fachada 7 varas y de fondo 32, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Manuela Saavedra, al Sur con otra de Eugenio Saavedra, a Poniente con otra de Juana Aguado, y al Norte con otra de don Gabriel Barrasa, presbítero. Renta 30 reales en cada año.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de un real, que anualmente se paga al convento de Trinitarios calzados de la ciudad de Toledo.

250. Juan de Puebla de Francisco.

Ganados: Dos pollina.

251. Juan Hernández.

Casas: Una casa en la calle del Torrejón, que tiene de fachada 16 varas y de fondo 48, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con dicha calle, al Norte con la que va a la Iglesia, al Sur con la que va a la Plaza, y al Poniente con casa de herederos de Gabriel Peñuela. Renta en cada un año 180 reales de vellón.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de La Vega, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra. Renta 240 reales. Confronta a Oriente con injertal de don Carlos de Simón Pontero, al Sur y Poniente con viña de don Diego Magán, y al Norte con el Camino de Guadarrama.

Es de la quinta clase. Otro en el dicho pago y distancia, de haber tres fanegas y media de tierra, es de mediana calidad. Renta 280 reales. Confronta al Oriente con injertal de Felipe Díaz Estiviel, al Sur con el Camino de Yunclillos, a Poniente y Norte con injertal de don Carlos de Simón Pontero.

Es de la quinta clase. Otro en el pago del Cavero, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 240 reales. Confronta a Oriente con injertal de Manuel Díaz, al Sur con camino que del de Magán va a Toledo, a Poniente y Norte con otro de don Manuel Ruano.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el pago de la Casa Blanca, distante tres cuartos de legua, de haber cinco fanegas de tierra. Renta 400 reales. Confronta a Oriente con injertal de don Dionisio Toledo, al Norte con otro de Francisco Álvarez de la Fuente, al Sur con el Camino Viejo de Toledo, y al Poniente con tierra de Don Gabriel Barrasa, presbítero.

Olivos: Son de la sexta clase. En diferentes tierras tiene 33 olivos de inferior calidad. Rentan 38-8 ½ .

Cargas: El injertal del pago de La Vega tiene contra sí el capital de un censo de 550 reales, al 3%, a favor de la Iglesia parroquial del lugar de Bargas. La casa tiene otro de 2.500 reales de capital, al 3%, a favor de la Capilla del Glorioso San Pedro, sita en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad Toledo. Dicha casa tiene un tributo de seis gallinas que anualmente se paga al convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Los dichos injertales tienen otro de 3.300 reales de capital, sus réditos al 3%, a favor de la Cofradía de las Benditas Ánimas de esta Villa. El injertal del pago de la Casa Blanca, paga un tributo de dos reales cada año a favor de la Iglesia de esta Villa.

252. Juan Esteban.

Casas:

Una en la calle del Barranco, con cuarto bajo, tiene de fachada 2'5 varas y 35 de fondo. Confronta a Oriente con la calle Real, al Sur con casa de José Díaz, al Poniente

con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con otra de Gregorio Díaz. Renta en cada año 40 reales de vellón.

La sexta parte de otra en el barrio del Torrejón, y otra sexta parte a su cuñada Juana Ballestero que está en su compañía, ambas partes tienen de fachada 10 varas y 14 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Matías Ballestero, al Sur con otra de Blas Díaz Carreño, al Poniente con la calle del Hospital, y al Norte con casa de Francisco Sánchez. Renta en cada año 60 reales de vellón.

Cargas: Un tributo sobre la casa que está en el barrio del Barranco de un cuarto de gallina que anualmente se paga al conde de La Ribera.

253. José de Arellano.

Casas: La cuarta parte de una casa en el barrio del Toledillo, la que tiene de fachada 26 varas y de fondo 29'5, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Francisco Díaz, al Sur con dicha casa, al Poniente con otra de Juan Ballestero, y al Norte con otra de D. Esteban García, presbítero. Renta 60 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno al pago de Valdepadre, distante media legua, de mediana calidad, de haber una fanega de tierra. Renta 80 reales. Confronta al Oriente con injertal de Isidoro Ruano, al Sur con tierra de don Francisco Aguado, al Poniente con injertal de Felipe Martín, y al Norte con tierra de las Memorias del doctor Carreño.

Cargas: Una Memoria sobre dicho injertal de una misa cantada en la Parroquial de esta Villa, su coste anual son cinco reales y medio, fundada por Úrsula Martín.

254. José Conejo.

Casas: La cuarta parte de una casa en el barrio de la Arboleda, tiene de fachada 9 varas y 10 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Francisco Morante, al Sur con casa de Juan Ruano, al Poniente con otra de Mateo Coto, y al Norte con las otras partes de la casa. Renta en cada año 50 reales de vellón.

255. Juan de la Plaza.

Ganados: Un pollino, una cerda.

256. José Conejo.

Casas: La mitad de una casa en la calle del Toledillo, tiene de fachada 12 varas y de fondo 6, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de herederos de Jerónimo López, al Sur con otra de Mateo Díaz, al Poniente con la calle, y al Norte con casa de D. Alfonso Díaz Cortegón. Renta en cada año 40 reales de vellón.

257. Juan de Magán.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle del Barranco, tiene de fachada 6 varas y de fondo 51, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Gaspar Toledo, al Poniente y Norte con otra de don Juan de Basarán. Renta en cada año 20 reales de vellón.

Ganados: Un pollino y dos cerdos.

258. José Salgado.

Casas: Una en el barrio del Gato, tiene de fachada 10 varas y de fondo 8, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Eugenio Brasal, al Poniente con otra de José Ballestero, y al Norte con dichas casas. Renta en cada año 30 reales de vellón.

259. Julián Villegas.

Casas: Una en la Plaza Nueva, tiene 4 varas de fachada y 17 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Pedro Sánchez, al Sur con otra de Pedro Pulido, al Poniente con otra de María Brasal, y al Norte con otra de Gabriel Conejo. Renta 40 reales anuales.

260. José Martín.

Ganados: Una pollina.

261. José Conejo.

Casas: Una contigua a la Iglesia, tiene de fachada 11 varas y 15 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle del Toledillo, al Sur con casa de don Alfonso Díaz Cortegón, al Poniente con otra de Rafaela Pulido, y al Norte con otra de Isabel de Castro. Renta 80 reales en cada año.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, de mediana calidad, distante un cuarto de legua, de haber nueve celemines de tierra. Renta 60 reales. Confronta al Oriente con injertal de Juan de Chozas, al Sur con otro de Manuel de Chozas, al Poniente con el Camino que de Toledo va a Casarrubios, y al Norte con el que de esta Villa va al Guadarrama.

Cargas: Un Censo sobre la casa expresada de 666 reales de capital, sus réditos en cada año 20, a favor de la Capellanía de los Capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo.

262. José Díaz Cortegón.

Casas: Una casa en el barrio de la Venta de Abajo, tiene de fachada 26 varas y 21 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Ana Hernández, al Sur con calle que va a dicha Venta, al Poniente con casa de Juan Castellanos, y al Norte con casa de la Hermandad de San Pedro de Toledo. Renta 65 reales.

Cargas: Un Censo sobre la dicha casa, su capital de 500 reales, sus réditos quince, que anualmente se pagan a favor de la Cofradía del Santísimo de esta Villa.

263. Juan de Puebla.

Casas: una en el barrio del Gato, tiene de fachada 25 varas y de fondo 19, con cuarto bajo y un huertecito. Confronta a Oriente con tierra don Alejandro Pintado, al Sur con casa de Manuel de Puebla, al Poniente con camino que va a Azucaica, y al Norte con tierra de Adrián Rivero. Renta en cada un año 40 reales de vellón.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de dos reales y diez maravedíes, que anualmente paga a la hermandad de San Pedro de la ciudad de Toledo.

264. Juan Pantoja.

Ganados: Una burra.

265. Juan Díaz Cortegón.

Ganados: Un pollino.

266. José López.

Casas: La mitad de una casa en el barrio de la Iglesia, 18 varas de fachada y 27 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle de la Iglesia, al Sur con casa de don Alfonso Díaz Cortegón, a Poniente con otra de Alfonso Gutiérrez y al Norte con otra de Rafaela Pulido. Renta anualmente 100 reales de vellón.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de mediana calidad, de haber diez celemines de tierra. Renta 66-22 ½. Confronta al Oriente con injertal de doña Manuela de Huerta, al Sur con otro de los herederos de Manuel Peñuela, al Poniente con el Camino que baja al de Yunclillos, y al Norte con injertal de Carmelitas calzados de la ciudad de Toledo.

Es de la séptima clase. Otro en el Camino de Toledo, de inferior calidad, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra. Confronta a Oriente con injertal de don Vitorino de Puebla, al Sur y Poniente con otro de don Agustín Tasvica. renta 33-11^{1/3}.

Es de la quinta clase. Otro al pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 53-11 ½. Confronta a Oriente con injertal de don Andrés Díaz, al Sur con otro de José Villegas, al Poniente con otro de Matías Merino y al Norte con camino que va a Bargas.

Olivos: Dos olivos de inferior calidad.

Cargas: El todo de dicha casa tiene contra sí el capital de un censo de 2.400 reales, al 3%, de los que le corresponden la mitad, a favor de las Memorias del doctor Carreño. Asimismo tiene dicha casa la Memoria de 9 reales, de la que le corresponde pagar cuatro y medio anualmente a la parroquia de esta Villa, la que fundó Juana Duro. El injertal que está en el pago de las Sotabarca un tributo de veinte maravedíes que anualmente se paga a la Santa iglesia de Toledo.

Ganados: Dos pollinos.

267. Julián Granados.

Casas: La mitad una casa en el barrio de Santa Bárbara, tiene de fachada 15 varas y de fondo 10, con cuarto bajo. Confronta al Oriente y Norte con solar de doña Josefa de Buendía, al Sur y Poniente con casa de Manuel Granados. Renta en cada año 50 reales de vellón.

Cargas: La casa tiene contra sí el capital de un censo 250 reales, al 3%, a favor de la Hermandad de Santa Bárbara de esta Villa. Dicha casa tiene un tributo de trece maravedíes que anualmente paga al Excmo. Sr. Conde de La Ribera.

268. José Santos.

Ganados: Una pollina.

269. José de Chozas, vecino de Yuncillos.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con el Camino Carretero, al Sur con tierra de don Carlos Pontero, al Norte con otra de don Andrés Díaz Cortegón, y al Poniente con viña de don Pedro Rojival.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½ . Confronta a Oriente con el Camino de Guadarrama, al Sur con olivar de la Iglesia de esta Villa, y al Norte con otro del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante en cuarto de legua, su cabida una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con injertal de Juan González, al Sur y Norte con otro de Esteban Díaz, y a Poniente con el Camino que de esta Villa va a Guadarrama.

Olivos sueltos: Son de la sexta clase. En en tierras suyas propias, tiene 14 olivos de inferior calidad. Rentan 17 reales.

Cargas: Toda esta hacienda tiene el capital de un censo de 2.200 reales de vellón, al 3%, a favor de los Capellanes de Coro de la Santa Iglesia de Toledo.

270. José López.

Casas: La sexta parte de una casa en la calle del Torrejón, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 7 de fondo. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Matías Ballesteros, a Poniente con otra de los padres Jesuitas de Toledo, y al Norte con otra de Blas Díaz Carreño. Renta en cada año 15 reales de vellón.

271. Juan Conejo de Gabriel.

Casas: Una en el Barrio Alto, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 48 de fondo. Confronta al Oriente con la calle Ancha, al Sur con casa de Blas Díaz Carreño, al Poniente con casa del dicho, y al Norte con otra de Manuela Conejo. Renta 30 reales.

272. Juan Esteban.

Casas: Una en la calle del Barranco, tiene de fachada 6 varas y de fondo 10, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle, al Sur con casa de José de Hita, a Poniente con otra de Matías Fernández, y al Norte con otra de don Julián Toledo. Renta cada año 50 reales de vellón.

273. José Brasal.

Casas: Una en el Barranco, tiene de fachada 3 varas y de fondo 11, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de María Sánchez, al Sur con otra de la viuda de Juan López, a Poniente y Norte con la calle. Renta 15 reales en cada año.

274. José de Flores.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hijar, tiene de fachada 24 varas y de fondo 18, con cuarto bajo. Confronta a Oriente y Sur con la calle, a Poniente con cerca de don Matías García, y al Norte con la misma. Renta 80 reales de vellón en cada año.

275. Juan Castellanos.

Casas: Una en la calle de las Ventas, tiene de fachada 9 varas y de fondo 8, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con tierra de la hermandad de San Pedro de la ciudad de Toledo, al Sur con casa de José Díaz, al Poniente con otra de Francisco Hernández, y al Norte con la calle que baja a las Ventas. Renta 50 reales.

276. Don Juan Antonio de Flores, vecino de Toledo.

Casas:

Una en la Plaza Vieja, tiene de fachada 20 varas y de fondo 42, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Francisco Álvarez de la Fuente, al Sur con casa de herederos de Julián Duro, a Poniente y Norte con la dicha plaza. Renta 300 reales.

Otra en la Plazuela de la Huerta del Hijar tiene de fachada 28 varas y de fondo 46, su habitaciones cuarto bajo. Confronta a Oriente con dicha Plazuela, al Sur con casa de Josefa de Flores, al Poniente con la de Ángela Rivero, y al Norte con la de Manuela Pantoja. Renta 40 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una de mediana calidad en el pago de la Tierra Gorda, distante media legua, de haber seis fanegas de tierra. Renta 318 reales. Confronta al Oriente con la vereda del Marril, al Sur y Poniente con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Norte con tierra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad en el pago de La Zanja, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y nueve celemines. Renta 89-26^{1/3}. Confronta a Oriente con la vereda del Marril, al Sur con dicho pago de La Zanja, al Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Cebollón, de mediana calidad, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra. Renta 106 reales. Confronta al Oriente con tierra de Francisco Alonso de Torres, al sur con otra de herederos de doña Ana Alonso, a Poniente con el Camino que va de Toledo a Casarrubios, y al Norte con viña de Manuel Díaz Cortegón.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cerro de la Media Legua, de inferior calidad, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra. Confronta al Oriente con el Camino que de Toledo va a Magán, al Sur con dicho Camino, al Poniente con el Camino que de esta Villa va a Toledo, y al Norte con injertal de Francisco Pulido. Renta 64-22.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el pago de Miralrío, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra. Renta 96-33. Confronta al Oriente, Sur y Poniente con tierra de doña Ana Alonso y tierra de doña Manuela de Huerta, y al Norte con injertal de Francisco Alonso de Torres.

Injertales:

Es de las de la quinta clase. Un el pago de La Diana, distante un cuarto de legua, de mediana calidad, de haber siete fanegas de tierra y seis celemines. Renta 600 reales. Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid a Toledo, al Sur con injertal de

Juan Aguado, al Norte con otro de doña Manuela de Huerta, y al Poniente con otro de Alfonso Díaz.

Es de la quinta clase. Otro en el dicho pago y distancia, de mediana calidad, de haber una fanega, seis celemines y 32 estadales. Renta 123-16. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid a Toledo, al Sur con injertal de doña Manuela de Huerta, al Poniente y Norte con otro de doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otro de inferior calidad en el Cerro de la Media Legua, distante media legua, de haber trece fanegas y media de tierra. Renta 940 reales. Confronta a Oriente con tierra don Nicolás Paniagua, al Sur con injertal de los herederos de Francisco Frovica, al Poniente con el Camino que de esta Villa va a dicha ciudad de Toledo, y al Norte con injertal de Blas Díaz Carreño.

Cargas: La tierra del pago de Miraelrío tiene un tributo de 45 maravedíes cada año a favor del convento de monjas de Santo Domingo el Real de la ciudad Toledo.

Ganados: Dos mulas.

277. Julián Conejo.

Casas: Una casa en la calle Empedrada, tiene de fachada 27 varas y de fondo 15 Con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de herederos de Juan García Valmayor, al Poniente con dicha calle Empedrada, y al Norte con casa de Vicenta Hernández. Renta 65 reales en cada año.

Cargas: Un tributo de una gallina sobre dicha casa a favor del Conde de La Ribera.

278. Juan Ruano,

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Arboleda, tiene de fachada 8 varas y de fondo 48, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Mateo Martín, al Sur con otra de la Santa iglesia de Toledo, al Poniente con la otra mitad de casa. Renta 50 reales de vellón en cada año.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una de mediana calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra. Renta 26-17. Confronta a Oriente y Norte con el Camino que va Yuncillos, a Poniente con tierra de Don Matías García, presbítero.

Cargas: Un tributo sobre la casa de media gallina que anualmente paga al convento de Santo Domingo el Real. La tierra tiene contra sí una Memoria de una ofrenda y un cuarto en el día de Todos los Santos a la Parroquial de esta Villa, que la fundó Catalina García.

Ganados: Un mulo y seis pollinos.

278. José Alonso Alarcón.

Ganados: un pollino

280. Juan González.

Casas:

Una casa mesón en la Plaza Vieja tiene de fachada 19 varas y de fondo 39. Con cuarto bajo y otro alto. Confronta a Oriente con dicha Plaza, al Sur con otra de Juan Rodríguez, al Poniente con otra de D. Esteban García, presbítero, y al Norte con la calle que de dicha plaza sube a la Iglesia. Renta cada año 500 reales.

La tercera parte de otra casa que está en la calle del Molino, tiene de fachada 20 varas y de fondo 26, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle, al Sur con casa de Vicente Flores, al Poniente con otra de los herederos de don Francisco, al Norte con otra de Cristóbal de Puebla. Renta en cada año 50 reales de vellón.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una de buena calidad en el pago del Cuadro de San Pedro, distante un cuarto, de legua de haber cinco fanegas de tierra. Renta 371-21. Confronta a

Oriente con tierra de la Santa iglesia, al Sur con otra del Conde de La Ribera, al Poniente con otra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, al Poniente con otra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines. Confronta a Oriente y Sur con injertal de herederos de Vitorino Díaz, a Poniente con otro de Manuel Ballestero, y al Norte con tierra de Don Diego Magán. Renta 120 reales.

Cargas: Un censo sobre dicha casa mesón de 3.000 reales de capital, sus réditos en cada una año 90, a favor de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa.. Otro sobre dicha casa de 700 reales de capital, sus réditos anualmente 21, a favor de las monjas Recoletas del lugar de Paredes. Otros sobre la segunda casa de 3.000 reales de capital, sus réditos 90 de los que le corresponden por dicha tercera parte 30, a favor de don Matías García, presbítero. Una Memoria sobre la segunda tierra al cuadro de San Pedro, de 50 reales de vellón cada año a favor de la Cofradía de San Pedro de esta Villa, fundada por dicha cofradía. Un tributo sobre dicha casa mesón de diez gallinas cada año a favor de la Hermandad de San Pedro de Toledo. Otro tributo sobre la segunda casa de media gallina cada año a favor de dicha Hermandad.

Ganados: Dos pollinos.

281. José Santos.

Casas: Una casa en el barrio de la Huerta del Hajar, tiene de fachada 9 varas y 34 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente y Sur con tierra y casa de Fernando Hernández, al Poniente con la calle, y al Norte con casa de Manuela Castillo. Renta cada año 140 reales de vellón.

Cargas: Tiene contra sí dicha casa un censo de 676 reales decapital, sus réditos al 3%, que anualmente se paga a favor de Marcos de Villaluenga, vecino de Bargas. Un tributo sobre dicha casa de dos gallinas que anualmente se paga al conde de Cedillo.

Ganados: Siete pollinos, un macho, dos cerdos.

282. José Rodríguez.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle del Toledillo, tiene de fachada 5 varas y de fondo 24, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con calle que de la Iglesia va al Camino de Toledo, al Sur con casa de Juan Ruiz, al Norte con casa de herederos de Gabriel Barrasa, y al Poniente con la calle que de la Plazuela de Fuentes va a Toledo. Renta en cada un año 50 reales de vellón.

283. Juan Ruiz.

Casas: Una en la calle del Toledillo, tiene de fachada 6 varas y de fondo 20. con cuarto bajo. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Francisco Serrano, al Poniente con calle que baja a la Plazuela de Fuentes, y al Norte con casa de José Rodríguez. Renta en cada un año 25 reales de vellón.

284. Juan Rodríguez.

Casas: Una que sirve de Mesón, tiene de fachada 18 varas y de fondo 31, con cuarto bajo y alto. Confronta a Oriente con casa de Juan González, al Sur con dicha Plaza, al Poniente con la calle que sube a la Iglesia, y al Norte con casa de D. Esteban García, presbítero. Renta en cada un año 600 reales de vellón.

Tierras de secano

Es de la quinta clase. Una Cerca contigua a la casa, de haber siete celemines de tierra de buena calidad. Renta 43-12. Confronta a Oriente y Norte con tierra de la

Capellanía de don Manuel de Magán, al Poniente con casa de Félix de Puebla, y al Sur con casa de Sebastián Díaz Cañizo.

Es de la quinta clase. Otra contigua a la población de esta Villa, de haber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5 ½ . Confronta al Oriente con camino que va a Valdesantiago, al Sur y al Norte con tierra de la Hermandad de San Pedro de la ciudad Toledo.

Injerlates:

Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra. Renta 240 reales. Confronta a Oriente con injertal de Manuel Díaz Mimbrenño, al Sur con camino que va a dicha Fuente Santa, al Poniente con el Arroyo, y al Norte con tierra de la capellanía de D. Manuel Magán.

Es de la séptima clase. Otro en el dicho pago y distancia, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad.. Renta 13-11 ½ . Confronta al Levante con el arroyo de dicha Fuente Santa, al Sur y Poniente con injertal de Felipe Díaz, y al Norte con otro de Manuel Díaz Mimbrenño.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 40 reales. Confronta al Oriente con injertal de la Capellanía de don Matías García, presbítero, al Sur con otro de Manuel Díaz Mimbrenño, al Poniente y Norte con el arroyo de la Fuente Santa.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el dicho pago y distancia, de haber tres fanegas de tierra. Renta 240 reales. Confronta a Oriente con tierra del Cuartillejo, al Sur con injertal de don Matías García, presbítero, a Poniente con el dicho arroyo.

Cargas: Un censo sobre la casa mesón de 1.100 reales de capital, sus réditos anuales 33 reales, a favor del convento de Religiosas Carmelitas de la ciudad de Toledo. Otro sobre el primer injertal de haber dos fanegas y seis celemines, de 750 reales de capital, sus réditos anualmente 22 reales y 19 maravedíes, a favor del convento de monjas de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo. Otro sobre el cuarto y último injertal, de 1.200 reales de capital, sus réditos anuales 36 reales, a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo

Ganados: Tres mulas y un pollino.

285. Joaquín Díaz.

Ganados: Tres pollinos.

286. José Conejo.

Casas:

Una casa en la Plaza Nueva, tiene de fachada 23 varas y de fondo 29, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle Real, al Sur con casa de Vicente González, al Poniente con otra de Francisco Sánchez, y al Norte con dicha plaza. Renta 100 reales.

La cuarta parte de otra casa en la Plaza Nueva, tiene de fachada 9 varas, y 24 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle que sale a Santa Bárbara, al Sur con casa de Manuel Martínez, al Norte con la de Francisco Aguado. Renta 35 reales.

Cargas: Un tributo sobre la primera casa de tres cuartos de gallina que anualmente se paga al Conde de La Ribera.

Ganados: Tres pollinos.

287. Julián de la Plaza.

Ganados Dos pollinos.

288. Julián de Arellano.

Ganados. Un pollino.

289. Juan de Arellano.

Casas: La mitad de una casa en el barrio de la Iglesia, tiene de fachada 6 varas y de fondo 21, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle que de la Iglesia va a Santa Bárbara, al Sur con la de don Gabriel Barrasa, al Poniente con el callejón que sube del Barranco a Toledo, y al Norte con casa de la viuda de José Hernández. Renta 65 reales en cada año.

Cargas: Un censo sobre dicha casa de 500 reales de vellón, sus réditos anuales 15, a favor de don Francisco García, presbítero de Bargas.

Ganados: Dos pollinos.

290. Juan Pulido.

Ganados: Un mulo y un pollino.

291. José Flores.

Ganados: Cuatro pollinos

292. Don Julián y doña Brígida Toledo.

Casas:

Dos terceras partes de una casa en la calle Ancha, tiene de fachada 38 varas y de fondo 70, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de don Diego Magán, al Sur con la calle que va al molino de Higuera, al Poniente con la Plaza Nueva, y al Norte con dicha calle Ancha. Renta en cada año 166-23.

Otros dos tercios de las partes de otra casa que está en la Plaza Nueva, tiene de fachada 22 varas y de fondo 27, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de doña Manuela de Huerta, al Sur con la calle Ancha, al Poniente con dicha Plaza, y al Norte con cerca de Don Martín de Segura. Renta 60 reales en cada año.

Otras dos terceras partes de otra casa en el barrio del Barranco, tiene de fachada 16 varas y de fondo 50, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Juan de Magán, al Poniente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, y al Norte con casa de José Díaz. Renta 60 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 160 reales. Confronta al Oriente con tierra de Santo Domingo el Real, al Sur con otra del doctor Carreño, al Levante con la vereda del Zumacal, del que le corresponden dos terceras partes.

Es de la séptima clase. Uno contiguo a la población, de haber dos fanegas y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta 119 reales. Confronta al Oriente con casa de don Juan de Basarán, al Sur y Norte con las calles que van a las Ventas, y al Poniente con el Camino Real.

Es de la sexta clase. Uno contiguo a dicha población, de haber cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta 17 reales. Confronta al Oriente con tierra de Santo Domingo el Real, al Sur y Poniente con el Camino de la Fuente Santa, y al Norte con olivar de don Alfonso Díaz Cortegón.

Es de la sexta clase. Otro a la Pedraza, distante media legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 204 reales. Confronta a Oriente con tierras de Herrera, al Sur con viña de don Tomás Vázquez, y al Poniente con el Camino de Yuncillos.

Censos a favor: Uno su capital de 1.200 reales, al 3%, contra José Conejo del que le corresponden dos terceras partes.

Cargas: La casa primera paga un tributo de dos reales y medio a dicho Santo Domingo del que le corresponden dos terceras partes. Otro de tres reales y siete maravedís a la Santa iglesia de Toledo sobre el primer olivar, del que le corresponden

dos terceras partes. Otro de cinco maravedíes a dicha Santa iglesia de que le corresponden dos terceras partes sobre el segundo olivar.

Ganados en el término: 4 yeguas, 2 pollinos, 114 corderas y 54 ovejas.

Ganados fuera del término. 17 bueyes, 3 yeguas, 4 caballos, 1 mulo, 3 mulas, y 131 ovejas.

293. José Díaz.

Casas: La tercera parte de una casa en el barrio del Barranco, la que tiene de fachada 25 varas y de fondo 35, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle que baja al Camino Real de Madrid, al Sur con casa de don Dionisio Toledo, al Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con otra de Gregorio Díaz. Renta en cada un año 40 reales de vellón.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de un cuarto de gallina que se paga al conde de La Ribera.

Ganados: Dos pollinos.

294. Julián Pulido.

Casas: Una en el barrio de la Plaza Nueva, la que tiene de fachada 6 varas y de fondo 17, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de José Díaz, al Poniente con otra de José Díaz Pericón, y al Norte con la de Manuel Arellano. Renta 50 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una de mediana calidad en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra. Renta 26-17. Confronta al Sur con injertal de don José de Segura, al Poniente con Camino de Azucaica, y al Norte con tierra de Juan Pulido.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad en el dicho pago y distancia, de haber una fanega y media de tierra. Renta 48-16 ½ . Confronta a Oriente con injertal de don Juan de Mesa, al Sur con otro Don José de Segura, al Poniente con otro de Julián Pulido, y al Norte con tierra de nuestras Señora de la Estrella de Toledo.

Cargas: Tiene la tierra de inferior calidad de haber fanega y media, una Memoria de cinco reales y medio a favor de don Francisco Aguado, la fundó María Leal.

Ganados: Un macho, tres pollinos.

295. José Balletero.

Casas: Una en el barrio del Gato, tiene de fachada 18 varas y de fondo 19, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con calle que va al barrio del Gato, al Sur y Poniente con Cerca de D. Esteban García, presbítero, y al Norte con casa de las monjas de Santo Domingo el Real de Toledo. Renta .70 reales de vellón.

Otra en dicho barrio, la que tiene de fachada 17 varas y de fondo 30, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con solar de don Eugenio Brasal, al Sur con casa de doña Manuela de Huerta, y al Norte con el Camino que sale a Valdesantiago. Renta 30 reales.

Tierras de secano. Es de la séptima clase. En dicha casa hay una tierra de haber un celemín de tierra de mediana calidad. Renta 4-14.

Ganados: Dos pollinos.

296. José Ruano.

Casas: Una en la calle que va a la Huerta del Hajar, tiene de fachada 33 varas y de fondo 20, con cuarto bajo. Confronta a oriente con casa de Manuel de la Plaza, al Sur con otra de Manuela Castillo, y al Poniente con dicha calle. Renta 80 reales de vellón.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de una gallina que anualmente se paga al conde de Cedillo.

Ganados: Cuatro pollinos.

297. Julián de la Plaza.

Ganados: Un macho y tres pollinos.

298. Julián Pantoja.

Casas: La mitad una casa en la calle que sube de la Iglesia al Toledillo, la que tiene de fachada 26 varas y de fondo 19, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Manuel Sánchez, al Sur con otra de don Alfonso Díaz Cortegón, al Poniente y Norte con dicha calle. Renta en cada un año 110 reales de vellón.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el pago de La Diana, distante media legua, de haber diez celemines de tierra. Renta 33-11^{1/3}. Confronta a Oriente y Norte con injertal de Manuel de Chozas, al Sur con otro de José Hernández, y al Poniente con tierra del convento de monjas de Santo Domingo.

Cargas: La referida casa tiene contra sí un censo de 1.167 reales de capital, al 3%, de los que le corresponden la mitad, a favor de D. Esteban García, presbítero de esta Villa. Un tributo sobre dicha casa mitad de dos gallinas y un cuarto a favor del Conde de Cedillo.

Ganados: Cuatro pollinos, dos cerdos y una cerda.

299. Julián Merino.

Ganados: Una mula y seis pollinos.

300. Juan Ruano.

Casas:

Una en la calle de la Huerta del Hjar, tiene de fachada 3 varas y de fondo 16, su habitación consiste en cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Manuel Martínez, al Sur con la de herederos de Diego Alonso, y al Norte con tierra de los herederos de Andrés Martínez. Renta en cada un año 50 reales de vellón.

Un Solar en el callejón del Moro, tiene de fachada 50 varas y de fondo 11. Confronta a Oriente con casa de Pedro Varela, al Sur con dicho callejón, al Poniente con casa de María Ballesteros y al Norte con casa de herederos de don Pedro Rojival.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Sotabarca, de mediana calidad, distante medio cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra. Renta 53-11 ½. Confronta a Oriente con Camino Real de Madrid, al Sur con otro de Don Manuel Ruano, al Poniente con otro de Blas Toledano, y al Sur con otro de Manuel Peñuela.

Cargas: Un censo sobre dicha casa de 515 reales de capital, al 3%, a favor de la Mesa de las Memorias que dejó Marcos de Villaluenga, vecino de Bargas. Otro sobre el injertal de 161 reales de capital, al 3%, a favor de la Capellanía que posee Don Ignacio Martín, vecino de Yuncillos. Un tributo sobre dicha casa de una gallina que anualmente se paga al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Dos mulas y dos pollinos.

301. José Hernández:

Ganados: Dos pollinos.

302. Julián Caballero.

Ganados: Un macho y cuatro pollinos.

303. Juan de Chozas.

Casas:

Una en el barrio de las Cuatro Calles, tiene de fachada 23 varas y de fondo 16, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Francisco Arellano, al Sur con dicha calle que sube a la Iglesia, y al Norte con casa de Juana Aguado. Renta 60 reales de vellón.

Otra media casa que está en la Huerta del Hjar, tiene de fachada 8 varas y de fondo 23, con cuarto bajo. Confronta a oriente con casa de Sebastián de Villegas, al Sur con dicha calle, al Poniente con casa de Bernarda Díaz, y al Norte con otra de la Capellanía de Don Miguel García Espadero, presbítero de Toledo. Renta 55 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, de mediana calidad, distante media, legua, de haber seis celemines de tierra. Renta 40 reales. Confronta a Oriente con olivar de las monjas de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo, al Sur con injertal de Lorenzo de Chozas, al Poniente con otro de José Conejo, y al Norte con el de Manuel de Chozas.

Cargas: Un censo de 1.100 reales de capital, al 3%, sobre la primera casa al barrio de las Cuatro Calles, a favor de don Pedro de Alcalá, vecino de Casarrubios. Otro sobre dicho injertal de 267 reales de capital, al 3%, a favor de los Capellanes del Coro de la Capilla de San Juan de la ciudad de Toledo. Un tributo sobre dicha primera casa de un pollo que anualmente se paga a favor del convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo. Otro tributo de la segunda casa de dos reales de vellón que anualmente se pagan a favor del Conde de La Ribera.

Ganados: Dos pollinos.

304. José Pulido.

Casas: Una casa en el barrio del Toledillo, la que tiene de fachada 18 varas y de fondo 49, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle del Toledillo, al Sur con casa de Manuel de la Plaza, al Poniente con tierra de don Alfonso Díaz Cortegón, y al Norte con casa de Damián de Tordesillas. Renta 120 reales de vellón.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad al pago de la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra. Renta 160 reales. Confronta a Oriente con injertal de Alfonso Magán, al Sur y Poniente con otro de Francisco Alonso de Torres, y al Norte con el camino que va a Magán.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el dicho pago y distancia, de haber ocho celemines. Renta 53-11 ½. Confronta a Oriente con injertal de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con el Camino que dicen Molinero, al Poniente con injertal de Alfonso Pulido y al Norte con otro de Tomás Carranque.

Cargas: Un censo de 500 reales de capital sobre dicha casa, al 3%, a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Antolín de la ciudad de Toledo. Otro censo de 2.200 reales de capital, al 3%, sobre el primer injertal de haber dos fanegas, a favor del convento de San Bernardo de Extramuros de la ciudad de Toledo. Otro sobre el segundo injertal de 387 reales de capital, sus réditos anuales siete reales de vellón, a favor de la Capellanía de don Joaquín Pareja, vecino de Madrid. Un tributo sobre dicha casa de una gallina que anualmente se paga al conde de Cedillo.

Ganados: Dos mulas y dos pollinos.

305. Juan de Arellano.

Casas: Una casa en el barrio de la Venta de Arriba, tiene de fachada 12 varas y de fondo 40, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle que sube a la Iglesia, al Poniente con cerca de Francisco Magán, y al Norte con casa de Esteban Ballester. Renta en cada un año 80 reales de vellón.

Ganados: Un macho y tres pollinos.

306. Juan Ruano.

Ganados: Cuatro pollinos.

307. Juan Conejo.

Ganados: Dos pollinos.

308. José Cedillo.

Casas: Una en la calle que de la Plaza va a Santa Bárbara, tiene de fachada 14 varas y de fondo 27, con cuarto bajo. Confronta al Sur con casa de Esteban Díaz, al Poniente con otra de Manuel de la Plaza, y al Norte con otra de las Ánimas de esta Villa. Renta en cada un en cada año 70 reales de vellón.

Ganados: Un macho y un pollino.

309. José Sánchez.

Casas: La cuarta parte de una casa en el barrio del Barranco, tiene de fachada 8 varas y de fondo 15, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con calle que de la Plaza de Fuentes sube a la Huerta Nueva, al Sur con casa de doña Manuela de Huerta, al Poniente con corral de dicha casa, y al Norte con casa de María Fernández. Renta 80 reales en cada año.

Cargas: Un tributo sobre dicho cuarta parte de casa de dos reales y medio que se pagan a la Santa iglesia de Toledo.

Ganados: Seis pollinos.

310. José Santos, vecino de Toledo.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 20-10. Confronta al Oriente con injertal de José Ruano, al Sur con otro de Isabel de Castro, al Poniente con otro de Francisco Díaz, y al Norte con otro de Domingo Gabriel Barrasa.

311. José Ruano.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hajar, tiene de fachada 19 varas y de fondo 29, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Tomás Toledano, a Poniente con cerca de herederos de Andrés Martín, y al Norte con solar de las monjas de la Concepción Franciscana de Toledo. Renta 50 reales de vellón.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de La Vega, de haber once celemines de tierra, distante un cuarto de legua. Renta 73-11^{1/3}. Confronta a Oriente con injertal de Bárbara García, al Sur con otro de doña Manuela de Huerta, y al Norte con otro de Jerónimo Ballestero.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber tres celemines y 20 estadales, de mediana calidad. Renta 22-22. Confronta a Oriente, Sur, Poniente y Norte con injertal de don Gabriel Barrasa.

Es de la quinta clase. Otro de mediana calidad en el dicho pago y distancia, de haber tres celemines y veinte estadales. Renta 21-22. Confronta a Oriente con injertal de don Gabriel Barrasa, al Sur con otro de Isabel de Castro, a Poniente con otro de José Santos, y al Norte con otro del dicho don Gabriel.

Cargas: Un censo sobre dicha casa de 150 reales de capital, al 3%, a favor del convento de la Concepción Franciscana de Toledo. Otro censo sobre el primer injertal, de haber once celemines, de 227 reales de capital, al 3%, a favor de Ballestero. Otro sobre el segundo injertal de 200 reales de capital, al 3%, a favor de Francisco Merino. Una Memoria sobre el primer injertal de una misa en cada año en la parroquial de esta Villa, que fundó Juana Díaz.

312. Josefa Pérez.

Casas:

La tercera parte de una casa en la calle del Barranco, tiene de fachada 6 varas y de fondo 10. Confronta a Oriente con la calle, al Sur con casa de Juan Esteban, al Poniente con otra de don Dionisio Toledo, y al Norte con otra de José Díaz. Renta en cada un año 30 reales de vellón.

Un solar en la calle de la Huerta del Hajar, tiene de fachada 2 varas y de fondo 14. Confronta a Oriente con tierra de don Manuel Magán, al Sur con la calle, al Poniente con cerca de Félix de Puebla, y al Norte con casa de Antonio Esteban.

313. Josefa Pulido.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra. Renta 80 reales.

Confronta a Oriente con injertal de Juliana Tordesillas, al Sur con otro de José Pulido, al Norte con otro de Lucía Conejo, y al Poniente con el camino Molinero.

Cargas: Un censo sobre dicho injertal de 374 reales, al 3%, a favor de don Joaquín Pareja, vecino de Madrid.

314. José Aguado.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de la Arboleda, tiene de fachada 9 varas y de fondo 15, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa del Carmen Calzado de Toledo, al Sur, Poniente y Norte con las otras partes accesorias. Renta en cada un año 30 reales de vellón

Cargas: Una Memoria sobre dicha casa de tres reales y medio para una misa que se celebra en la ermita de San Sebastián, de orden del Visitador.

315. José Villegas.

Casas: Una casa en la calle del Campano, tiene de fachada 16 varas y de fondo 24, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Matías Merino, al Sur con la calle, al Poniente con casa de Francisco Arellano, y al Norte con otra de Francisco Hernández. Renta en cada un año 80 reales de vellón.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de las Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con injertal de don Andrés Díaz Cortegón, al Sur con otro de Manuel de Hita, al Poniente con otro de Matías Merino, y al Norte con otro de José López.

Cargas: Un censo sobre dicho injertal de 200 reales de capital, al 3%, a favor de Antonio Alonso, vecino de Bargas. Un tributo sobre dicho injertal de 24 maravedís a favor de la Santa iglesia de Toledo. Otros sobre dicha casa de una gallina que anualmente se paga a favor del convento de Santo Domingo el Real.

Ganados: Un pollino.

316. Juan de Marcos Lizana.

Casas: Una casa en la calle Real, la que tiene de fachada 10 varas y de fondo 14, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle de las Parejas, al Sur y Norte con dicha calle Real, y al poniente con casa de Valentín de Hita. Renta 100 reales de vellón.

317. Don José Arias, vecino de Toledo.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago de La Tablada, de inferior calidad, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra. Renta de 129-10. confronta a Oriente con tierra de don Juan de. Basarán, al Sur con injertal de don Gabriel Barrasa, al Poniente con otro de don Andrés Díaz Cortegón y al Norte con el Camino de La Tablada.

Es de la séptima clase. Otra en el dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con viña de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, a Poniente con injertal de Manuel Peñuela, y al Norte con dicho Camino.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Pinar, distante medio cuarto de legua, su cabida seis fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 193-32. Confronta al Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con viña de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo, al Poniente con injertal de los herederos de Blas García, y al Norte con tierras de don José Ventura Bargaño.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno al pago de San Sebastián, distante media legua, de haber cinco fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 420 reales. Confronta al Oriente con el Camino Bajo de Toledo, al Sur con tierra de don

Jerónimo Pareja, a Poniente con otra de don Juan de Mesa, y al Norte con otra de don Juan de Basarán.

Olivos: Son de la séptima clase sexta clase. De inferior calidad 20 olivos.

318. Leandro López.

Ganados: Una mula.

319. Leandro Hernández.

Casas: Una en la calle de la Iglesia, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 17 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Simón de Olivares, al Poniente con la calle, y al Norte con casa de doña María de la Llosa. Renta 40 reales cada año.

Cargas: Un tributo sobre dicha casa de una gallina que anualmente se paga al conde de La Ribera.

320. Luis Conejo.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago de los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con injertal de Manuel Díaz, al Sur y Poniente con otro de Josefa Pulido y al Norte con otro de Tomás Díaz Carreño.

Cargas: Un censo sobre dicho injertal de 374 reales de capital, al 3%, a favor de la Capellanía de don Joaquín Pareja, vecino de Madrid.

321. Laurencia de Castro.

Casas: Una casa en el barrio del Gato, tiene de fachada 14 varas y 14 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, a Poniente con otra de Vitorino de Puebla, al Sur con tierra de Juan Rodríguez, y al Norte con la calle. Renta 30 reales de vellón cada un año.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el pago de San Sebastián, distante un cuarto de legua, de haber ocho celemines. Renta $26-22^{2/3}$. Confronta al Oriente con el Camino de Toledo, al Sur y Norte con injertal de los herederos de Esteban Alonso, y a Poniente con otro de Vitorino de Puebla.

Olivos: Son de la sexta clase. En dicho injertal hay catorce olivos de inferior calidad. Rentan 17 reales.

322 Lucas Duro.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle Empedrada, tiene de fachada 26 varas y de fondo 44, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Juan de Flores, a Poniente con otra de Francisca Aguado, al Sur con otra de don Tomás Vázquez, y al Norte con dicha calle. Renta en cada un año 40 reales de vellón.

Injertales: El de la séptima clase. Uno de inferior calidad en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines. Renta $33-11^{1/3}$. Confronta al Oriente con olivar del Conde de La Ribera, al Sur con injertal de Esteban Díaz, al Poniente con Camino de Yuncillos, y al Norte con dicho Camino.

Cargas: Un censo sobre dicha casa de 2.000 reales de capital, al 3%, a favor de las monjas de San Pablo de la ciudad de Toledo.

323. Lucas Balletero.

Casas: La tercera parte de una casa en el barrio de Santa Bárbara, tiene de fachada 10 varas y de fondo 26, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle, al Sur con casa de Agustín Merino, al Poniente con otra de Bartolomé Arellano, y al Norte con otra de Manuel García. Renta en cada un año 40 reales de vellón.

Ganados: Tres pollinos, 18 cerdos, dos cerdas,.

324. Lorenzo Serrano.

Casas: Una casa en el barrio de Santa Bárbara, tiene de fachada 10 varas y 27 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur con casa de Narciso Conejo, al Poniente con la calle del Toledillo. Renta 50 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno de mediana calidad en el pago del Camino de Toledo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con injertal de los herederos de Diego Pulido, al Sur con el dicho injertal, al Poniente con el Camino de Toledo, y al Norte con injertal de don Fernando de Casas.

Cargas: La casa paga un tributo de una gallina al Conde de La Ribera.

Ganados: Un caballo y un cerdo.

325. Luis Díaz, vecino de Bargas.

Tierras de secano. Es de la séptima clase. Una el pago de la Vega. Distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de interior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra de la Compañía de Jesús de Toledo, al Sur con la vereda del Negro, y a Poniente con injertal de Francisco Magán.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en dicho pago, de haber seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 40 reales. Confronta a Oriente con injertal de don José Bargueño, al Sur con otro de la Barrosa, y a Poniente con el Camino de Casarrubios

Es de la séptima clase. Otro al pago de la Veredilla, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta al Oriente con injertal de don Gabriel Barrasa, al Sur con otro de Francisco Díaz Esteban, al Poniente con otro de las Ánimas de esta Villa, y al Norte con cerca de don Tomás Magán.

Olivos: Son de la sexta clase. En la tierra del pago de La Vega tiene tres olivos de inferior calidad. Rentan 20-4.

Cargas: Dicha tierra del pago de La Vega paga un tributo de tres gallinas cada año a la Hermandad de San Pedro de Toledo.

326. Lorenzo de Chozas.

Injertales: Uno en el pago de La Vega, distante media legua, de haber seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 40 reales. Confronta al Oriente con olivar de Santo Domingo en el Real, al Sur con injertal de Francisco Merino, a Poniente con otro de Manuel de Chozas, y al Norte con otro de Juan de Chozas.

Ganados: Dos pollinos.

327. Manuel Antonio Ortega Cervantes, Escribano.

Salarios: Tiene por esta actividad 360 reales.

328. El marqués de Bargas, vecino de Madrid.

Tierra de secano.

Es de la séptima clase. Una en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta al Oriente con injertal de Manuel de Chozas, al Sur con otro de Blas Díaz Carreño, al Poniente y Norte con el Camino que de Yuncillos va a Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Juana Díaz, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de interior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente y Sur con el Camino que de la Venta de Abajo va a La Vega, y al Norte con tierra de Don Juan de Basarán.

Olivos: Son de la sexta clase. En estas dos tierras tiene 105 olivos de inferior calidad. Rentan 119 reales.

Cargas: Dichas tierras y olivos con una casa en el lugar de Bargas, tienen la carga de 8 misas rezadas a dos reales, y 4 cantadas a cinco, cada año, en dicho Lugar, por Memoria. que fundó Doña Beatriz de Arteaga.

329. Manuela García Bargueño, vecina de Bargas.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago del Negro, distante un cuarto de legua, de haber siete fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 560 reales. Confronta a Oriente con viña del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, al Sur con el camino de Areñuelas, y al Norte con injertal de Manuel de Marcos.

330. El marqués de Monte Alegre, vecino de Madrid.

Tierras de secano.

Es de la quinta clase. Una en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con otra del Conde de Cedillo, a Poniente y Norte con otra del convento de San Clemente de dicha ciudad.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Venajo, distante medio cuarto de legua, de haber tres celemines de tierra de buena calidad. Renta 18-19 ½. Confronta a Oriente con tierra de dicho convento de San Clemente, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y al Norte con el Prado Concejil.

Es de la quinta clase. Otra al pago de los Pozos, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de buena calidad. Renta 123-29 ½. Confronta al Oriente con tierra de Don Andrés Cortegón, al Sur con otra de Doña Josefa Buendía, al Poniente con otra de dicho convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra de Don Carlos de Simón Pontero.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Marmazul, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta al Oriente con el Camino que va a Madrid, al Sur con tierra de Don Andrés Cortegón, a Poniente y Norte con otra de dicho convento de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Prado Regazón, distante medio cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta al Oriente con tierra de la Santa Iglesia de dicha ciudad, y al Norte con el Camino que de esta Villa sale para Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con tierra de dicha Santa Iglesia, al Sur con el Camino Carretero de Guadarrama, al Poniente con tierra de doña Manuela de Huerta, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Bercial, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 100 reales. Confronta al Oriente y al Sur con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, a Poniente con otra de dicho convento de San Clemente, y al Norte con una del de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el Camino de Magán, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta al Oriente con dicho Camino, a Poniente con el que va Villaluenga, al Sur con tierra del convento de San Clemente, y al Norte con otra del de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Fuentes, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y 8 celemines de tierra de mediana calidad. Renta 88-11^{1/3}. Confronta al Oriente con el Camino de Villaluenga, a Poniente con el que va a Navarreta, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real y al Norte con otra del Conde de La Ribera.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Hornacinos, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta al Oriente con el camino de Navarreta, al Poniente con la vereda de Hornacinos, al Sur con tierra de doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Cantarranas, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente con el Prado del Concejo, al Sur con tierra del convento de San Clemente y al Norte con otra del Conde de Cedillo. Renta 106 reales

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Bercial, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta al Oriente con el Camino que va a Valdelamora, a Poniente con tierra del convento de la Madre de Dios de Toledo, y al Sur con otra de Doña Josefa Buendía.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Traviesas, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta al Oriente y Sur con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con otra de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra del colegio de la Compañía de Jesús de dicha ciudad.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de los camondreros de Farfán, distante media legua, de haber tres fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 185-17. Confronta al Oriente con tierra de convento de San Clemente, al Sur con otra del Conde de La Ribera y al Poniente con el Camino que va de Yunclillos a Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Cantarranas, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta al Oriente con el camino que va a juntarse con el Real de Madrid, al Poniente con éste, y al Sur con tierra del Conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Berrueco distante media legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27. Confronta al Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur con otra del Conde de Cedillo, a Poniente y Norte con otra de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta al Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra del convento de San Clemente, y al Norte con el Prado Concejil.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Loberas, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 40-13 ½. Confronta al Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra de la Santa iglesia de Toledo y al Poniente con otra de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Navarreta, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta al Oriente con tierra del Conde de La Ribera, al Sur con otra de Santo Domingo el Real, y a Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Corchual, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta al Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, a Poniente con otra de D. Jerónimo Pareja, y al Norte con otra de Doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Matatoros, distante media legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de interior calidad. Confronta al Oriente con tierra del Conde de La Ribera, al Sur con viña de don Andrés Díaz Cortegón, y al poniente con tierra del dicho Conde. Renta 40-13 ½.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Dobra, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra del de Santa Isabel de la ciudad de Toledo, a Poniente con otra del Conde de Cedillo.

331. Manuel Díaz Cortegón.

Casas: La quinta parte de una casa que está en la Plazuela del Espejo, tiene de fachada 22 varas y de fondo 80, con cuarto principal y otro bajo. Confronta al Oriente con la calle que sale al Camino de Olihuelas, al Sur y Poniente con casa de don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con dicha Plazuela. Renta esta parte de casa 60 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago de Cantarranas, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 44-5-1/3. Confronta al Oriente con el Prado Boyal, al Sur y Norte con tierra del conde de Cedillo, y a Poniente con el Camino que sale para Cabañas.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de los Huertos, contigua a la población, de haber nueve celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente con tierra de herederos de Francisco Bermejo, al Sur con otra de Manuel Martín, a Poniente con otra del Conde de La Ribera y al Norte con huerto de la capellanía de don Manuel Magán. Renta 39-26 1/3.

Es de la sexta clase. Otra en el dicho pago y distancia, de haber dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 8-28 1/3. Confronta al Oriente y Norte con tierra de Don Juan de Basarán, a Poniente con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, y al Sur con olivar del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Gran Cañada, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur, Poniente y Norte con tierra de Don Carlos de Simón Pontero.

Injertales: Es de la quinta clase. Una en el pago del Cavero, distante media legua, de haber diez fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 800 reales. Confronta al Oriente con la raya de Olihuelas, al Sur y Norte con tierra de Alejandro Esparraguera, y a Poniente con injertal de don Diego Magán.

Cargas: La casa tiene contra sí un tributo de una gallina a favor de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Ganados: Dos mulas de labor, un caballo y una pollina.

332. Manuel de Chozas.

Casas:

Una tercera parte de una casa que está en la calle que de la Ancha va a la Iglesia, tiene de fachada toda 19 varas y 16 de fondo, con cuarto bajo. Confronta, a Oriente con casa de Manuel Saavedra, al Sur con otra de don Fernando de Puebla, al Norte con otra de Felipe Arellano, y al Poniente con dicha calle. Renta esta parte 30 reales.

Una quinta parte de otra casa en la calle del Toledillo, tiene de fachada 14 varas y 9 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Manuel Sánchez, al Sur con otra de don Andrés Díaz, a Poniente con otra de Alfonso Díaz Villegas, y al Norte con dicha calle. Renta 40 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Renta 20 reales. Confronta a Oriente con tierra de don José Romo, al Sur con injertal de Tomás Díaz Carreño, al Poniente y Norte con otro de Fernando Hernández.

Es de la séptima clase. Otro al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con injertal de don José Ruano, al Sur con otro de Tomás Díaz Carreño, al Norte con otro de Diego Merino, y al Poniente con la vereda del Zumacal. Renta 40 reales.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 160 reales. Confronta al Oriente con injertal de

Lorenzo de Chozas, al Sur con otro de don Diego Magán, a Poniente con otro de Francisco Magán, y al Norte con el Camino que va a Casarrubios.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de las Grillas, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 60 reales. Confronta al Oriente con injertal de Felipa Arellano, al Sur con otro de Diego Merino, al Poniente con tierra de la Cofradía de Ánimas de esta Villa, y al Norte con otra del convento de Santa Isabel de Toledo.

Cargas: Los dos primeros injertales tienen contra sí un censo 275 reales de vellón de capital a favor de don Mateo Martín Castellano, al 3% de réditos. El tercer injertal tiene otro contra sí de 650 reales de capital, al 3%, a favor de los Capellanes de Coro de la Santa iglesia de Toledo. La cuarta parte de casa, el injertal que está en el pago de las Grillas y una viña en el término de Olihuelas, tienen otro contra sí de 105 reales de capital, al 3%, a favor de D. Esteban García, presbítero. La tercera parte de casa tiene otro contra sí de 550 reales de capital, al 3%, a favor de la Iglesia de esta Villa. La quinta parte de casa y los tres primeros injertales tienen contra sí un tributo de una gallina a favor del Conde de Cedillo.

Ganados: Dos mulas y un pollino.

333. Manuel Peñuela.

Casas:

Una en la calle que sube de la Plaza a la Huerta del Hjar, tiene de fachada 19 varas y de fondo 37, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Manuel Ballestero, al Sur con otra de Blas Díaz Carreño, al Poniente y Norte con dicha calle. Renta 60 reales.

Otra en dicha calle, tiene de fachada 17 varas y 41 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Manuel Díaz, a Poniente y Norte con otra de Bernarda Díaz, y al Sur con la calle. Renta 60 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el Camino de Toledo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta al Oriente con olivar del Hospital de esta Villa, al Sur con injertal de Francisco Merino, al Poniente y Norte con dicho Camino.

Es de la séptima clase. Otro al pago de la Vega, distante un cuarto de legua, de haber media fanega tierra de inferior calidad. Renta 20 reales. Confronta al Oriente con injertal de Francisco Peñuela, al Sur con otro de María Peñuela, al Poniente y Norte con otro de Feliciano Peñuela.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de Valdehermoso, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con viña de Manuel Díaz Cortegón, al Sur, Poniente y Norte con tierra de Don Manuel Magán, presbítero en esta Villa.

Viñas: Es de la séptima clase. Una en el Camino de Yunclillos, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 54 reales. Confronta al Oriente con el Camino de Majatual, al Sur con viña de Vicenta Arellano, al Poniente y Norte con otra de don Nicolás Paniagua.

Ganados: Dos mulas, dos pollinos y un cerdo.

334. Doña Manuela de Huerta, vecina de Almonacid.

Casas:

Una casa en la calle Ancha, tiene de fachada 21,5 varas y 58 de fondo, con cuarto principal y bajo. Confronta al Oriente con casa de Francisco Alonso de Torres, al sur con olivar de don Dionisio Toledo, a Poniente con casa de Blas Magán, y al Norte con la calle. Renta 300 reales.

Otra casa en dicha calle, tiene de fachada 27 varas y 51 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al oriente con casa de Eugenio Saavedra, a Poniente con otra de don Dionisio Toledo, y al Sur con dicha calle. Renta 200 reales.

Otra en dicha calle, tiene de fachada 21 varas y 31 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle que baja a la Iglesia, al Sur con la calle Ancha y al Poniente con casa de don Gabriel Barrasa. Renta 190 reales.

Otra casa en la calle que de la Ancha baja a la Plaza, tiene de fachada 19 varas y 40 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de los herederos de don Francisco García, al Poniente y Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real. Renta 100 reales.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una en el pago del Pinar, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas y nueve celemines de tierra de buena calidad. Renta 278-24. Confronta al Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur con injertal de herederos de Simón Peñuela, y al Poniente con otro de don Carlos de Simón Pontero.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de Buenavista, distante medio cuarto de legua, de haber ocho fanegas y media de tierra de buena calidad. Renta 631-29 $\frac{1}{2}$. Confronta al Oriente con tierra de la Hermandad de San Pedro, al Sur con otra de don Juan de Basarán, y al Poniente con otra de don Pedro Rogival.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Perrero, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de buena calidad. Renta 74-11. Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra que llaman de Isunza, y a Poniente con otra de D. Esteban García.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la población, de haber ocho celemines y 20 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 37-3 $\frac{1}{3}$. Confronta al Oriente y Sur con el Camino que va a Magán, y a Poniente con casa de don Carlos de Simón.

Es de la sexta clase. Otra contigua a dicha población, de haber una fanega y ocho celemines tierra de mediana calidad. Renta 86-11 $\frac{1}{3}$. Confronta al Oriente con injertal de Francisco Alonso de Torres, al Sur con tierra de Don Juan de Basarán, y al Poniente con cerca de Don Carlos de Simón Pontero.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Marmazul, distante como la anterior, de haber once fanegas, un celemin y 33 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 590-11. Confronta al Oriente con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, al Sur con el Camino Real que va a Madrid, al Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra de don Carlos de Simón Pontero.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Zanja, distante media legua, de haber una fanega, diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 97-5 $\frac{2}{3}$. Confronta al Oriente con el Prado de la Zanja, al Sur con tierra del convento de San Clemente, y al Poniente con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en el dicho pago y distancia, de haber siete fanegas, dos celemines y 40 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 383-12 $\frac{1}{3}$. Confronta al Oriente con la vereda que va al Ombliguillo, al Sur con tierra de Francisco Pulido, y a Poniente con otra de la Hermandad de San Pedro.

Es de la sexta clase. Otra en el Camino de Yuncillos, distante cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con dicho Camino, al Sur y Poniente con viña de don Matías García.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Gredales, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas, cinco celemines de tierra, de inferior calidad. Renta 110-14 $\frac{1}{2}$. Confronta al Oriente con tierra del Conde de La Ribera, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real, y al Poniente con arroyo de la Huerta del Hjar.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Cabañuela, distante media legua, de caber una fanega y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 53-25 ½. Confronta al Oriente con el Camino Viejo, al Sur, Poniente y Norte con tierra de Don Francisco León.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cerro de la Media Legua, a esta distancia, de caber una fanega, ocho celemines y veinticinco estadales de tierra de inferior calidad. Renta 55-3 ½. Confronta al Oriente con tierras del Beato, al Sur y Poniente con el Camino Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Beato, distante media legua, de caber tres fanegas, siete celemines y treinta estadales de tierra de inferior calidad. Renta 117-10. Confronta al Oriente con el Camino Real de Toledo, al Sur con tierra de Don José Romo, y al Poniente con el término de Bargas.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Buenavista, distante un cuarto de legua, de caber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta al Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra de la Hermandad de San Pedro, y a Poniente con majuelo de don Nicolás Paniagua.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta al Oriente y Poniente con tierra del convento de San Clemente y al Sur con otra de dicha Hermandad de San Pedro.

Es de la quinta clase. Otra contigua a la población, de seis celemines y 28 estadales de tierra de buena calidad. Renta 17-29 ½. Confronta al Oriente con tierra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, al Sur con casa de don Juan de Basarán, y a Poniente con el Camino Real que va a Madrid.

Es de la sexta clase. Otra al pago de la Gran Cañada, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra don Juan de Basarán, y a Poniente con el Camino de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en la Cabeza del Marril, distante media legua, de caber cuatro fanegas, dos celemines y 20 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 222-20-1/3. Confronta al Oriente y Sur con tierra de Santo Domingo el Real, y al Poniente con dicha Cabeza del Marril.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Almendrillo, distante media legua, de caber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta al Oriente y Sur con el Camino que de Magán va a Guadarrama, y al Poniente con el que de esta Villa va Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de caber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con injertal suyo, al Sur con tierra de D. Francisco Aguado, y a poniente con otra de Blas Díaz Carreño.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Tierra Gorda, distante media legua, de caber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta al Oriente con tierra de Manuel Díaz, al Sur y Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Chirimías, distante medio cuarto de legua, de caber 14 fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 755-8 1/3. Confronta al Oriente y Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con el Camino de Mocejón.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cavero, distante un cuarto de legua, de caber tres fanegas y nueve celemines de tierra de inferior calidad. Renta 105-1 ½.

Confronta al Oriente con el Camino Viejo de Valdesantiago, a Poniente con el que va a la Casa de Campo, y al Sur con albaricocal del colegio de la Compañía de Jesús.

Es de la séptima clase. Otra el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 $\frac{1}{2}$. Confronta al Oriente con el Camino Viejo de Toledo, al Sur con tierra de don Francisco León, y a Poniente con injertal de Isidoro Ruano.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta al Oriente con el Camino Alto de Toledo, al Sur con injertal de Blas Díaz Carreño y al Poniente con otro de D. Jerónimo de Pareja.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Traviesas, distante media legua, de haber una fanega, siete celemines y treinta estadales de tierra de inferior calidad. Renta 52-22. Confronta al Oriente con tierra de don Bartolomé de Tapia, al Sur con otra de Santo Domingo el Real, y a Poniente con otra de don Carlos de Simón.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de los Guijares, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 360 reales. Confronta al Oriente con tierra de Don Francisco Aguado, al sur con injertal de José de la Plaza y al Norte con albaricocal de don Carlos de Simón Pontero.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de la Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas, nueve celemines y 13 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 221-23. Confronta al Oriente con injertal de don Tomás Vázquez, al Sur con otro de Blas Díaz Carreño y al Poniente con otro de Manuel de Marcos.

Es de la quinta clase. Otros al pago de Valhondo, distante un cuarto de legua, de haber nueve fanegas, tres celemines y 21 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 742-27. Confronta al Oriente y Sur con injertal de Pedro de Puebla, y a Poniente con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega, siete celemines y 13 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 128-11 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con injertal del Carmen Calzado de Toledo, al Sur con otro de José de Ruano, y a Poniente con otro de José López.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de Las Carreras, distante medio cuarto de legua, de haber siete fanegas, siete celemines y 11 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 605-29 $\frac{1}{3}$. Confronta al Oriente con tierra de doña Josefa Buendía, al Sur con el Camino que sale de esta Villa para Toledo, al Poniente y Norte con albaricocal de D. Esteban García.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de los Guijares, distante un cuarto de legua, de haber una fanega, dos celemines y 44 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 94-24. Confronta a Oriente con tierra de Juan Conejo, al Sur con injertal de Blas Arellano, y al Poniente con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de San Sebastián, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y media, y 18 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 202-13. Confronta al Oriente con injertal de don Juan de Flores, al sur con el Camino que va a Toledo, y a Poniente con injertal de dicho Flores.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de Miralrío, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y media, y 29 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 203-29. Confronta a Oriente con tierra de Alonso Díaz Campano, al Sur con el Camino de Mocejón, y al Poniente con injertal de don Manuel Ruano.

Es de la quinta clase. Otro en el pago del Quemado, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de mediana calidad. Renta 40 reales. Confronta al

Oriente con injertal de don Nicolás Paniagua, al Sur con otro de Manuel Sánchez, y a Poniente con otro de Francisco Barroso.

Viñas:

Es de la segunda clase. Una en el pago del Pinar, distante un cuarto de legua, de caber seis fanegas, un celemín, y 27 de estadales de tierra de buena calidad. Renta 1.323-27. Confronta al Oriente con viña de don Carlos de Simón Pontero, al Sur y Norte con tierra de don Juan de Basarán.

Es de la segunda clase. Otra en el pago de Buenavista, distante media legua, de caber cinco fanegas, cuatro celemines y 48 estadales de tierra de buena calidad. Renta 1.169-24. Confronta al Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, al Norte con otra de don Andrés Díaz Cortegón, y al Sur con viña de Pedro de Puebla.

Es de la cuarta clase. Otra en el pago del Negro, distante un cuarto de legua, de caber una fanega, siete celemines y 35 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 114-25. Confronta al Oriente con viña de Andrés Cerruco, al Sur con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con tierra de Patricio Díaz de Arellano.

Olivares:

Es de la tercera clase. Uno en el Camino de Toledo, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas de tierra de buena calidad. Renta 544. Confronta al Oriente con tierra suya, al Sur con dicho Camino y al Norte con el término de Bargas.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de la Diana, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 170 reales. Confronta al Oriente con injertal de don Pedro Rogival, al Sur y Norte con olivar de dicho Rogival.

Es de la séptima clase. Otro una el pago del Manzanar, distante un cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 51 reales. Confronta a Oriente con el Camino que va al Negro, al Sur con tierra de Pedro de Puebla, y al Norte con otra de las Inesas.

Olivos sueltos: Son de la sexta clase. En diferentes parajes 48 olivos de inferior calidad, rentan 51 reales.

Cargas: La casa que está cerca de la Plaza tiene contra sí un tributo de una gallina a favor del convento de Santo Domingo el Real. La tierra que está en el pago de las Chirimías tiene una Memoria de nueve fanegas y nueve celemines de trigo y cebada que se paga cada año al Cura de esta Villa, fundada por Lorenzo Alonso, vecino que fue de ella. La que está en el camino de Bargas tiene otra fundada por el mismo, de misa y vísperas el día de todos los Santos en este Iglesia, cuesta diez reales.

El olivar que está en el pago de La Diana tiene otra Memoria que fundó Alonso Conejo el viejo, de vísperas y misa en este Iglesia el día de Nuestra Señora de la Paz, que cuesta diez reales. El que está en el pago del Manzanar tiene otra fundada por Lorenzo Alonso y María de Huerta de una misa cantada en la iglesia de esta Villa que cuesta cinco reales.

335. Doña María de Yepes y la Pradilla, vecina de Toledo.

Casas: Una en la calle Empedrada, tiene 55 varas de fachada y de fondo 34, con cuarto principal y bajo. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur con la que del Cementerio baja a la expresada, a Poniente con casa de la Escuela de vecinos, y al Norte con otra de dicha Santa iglesia. Renta 300 reales de vellón en cada un año.

Nota: En este espacio están las casas actuales de Clara Tardio Moreno y sus hermanos. La calle que menciona baja del Cementerio es la actual de don Germán Vera también llamada de las Escuelas pues aquí estuvieron situadas hasta el siglo XX, Hoy están absorbidas dentro del recinto del seminario de Olías. Precisamente cuando se construyó este seminario ya muy avanzado el siglo XX, no estaba clara la propiedad del edificio de la Escuela, el alcalde de entonces, Coronado Basarán, trató de llegar a un

acuerdo con la iglesia sobre la propiedad de este edificio, pero no le dieron opción, el obispado le amenazó por escrito con la excomunión sino se cedía el edificio a la iglesia. En cuanto a otro lindero que se menciona al Norte como casa propiedad de la Santa iglesia, decir que en el siglo XX era la casa del párroco de Olías, hoy también absorbida en el conjunto del seminario. Al derribar la casa del párroco allí se encontró una tumba de la época de los romanos.

Tierras de secano. Es de la quinta clase. Una en el Pradillo distante media legua, de caber dieciséis fanegas y ocho celemines de tierra, siete de buena calidad, cuatro de mediana, y cinco y ocho celemines de inferior calidad. Renta 915-14 ½. Confronta al Oriente con el Camino de Villaluenga, a Poniente con el Prado de Cuéllar, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra del convento de San Clemente.

Cargas: Estos bienes tienen un censo de 1.168 reales de capital a favor de don Francisco de Paula de Yepes, sus réditos al 3%.

336. Manuel Díaz de Carlos.

Casas: Una casa en el barrio de Santa Bárbara, tiene 17 varas de fachada y 27 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con tierra de D. Esteban García, al Sur con casa de Francisco Arellano, al Norte con otra de Manuel Merino. Renta 120 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago de Juana Díaz, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta al Oriente con tierra de D. Jerónimo Pareja, al Poniente con otra del Carmen Calzado de Toledo, al Sur con la vereda del Zumacal, y al Norte con el Camino de la Tablada.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 80-17. Confronta al Oriente con el Camino que va a Majatual, al Sur con el de Yuncillos, y a Poniente con tierra de doña Josefa Conejo.

Es de la séptima clase. Otra contigua a la población, de caber dos celemines de tierra de inferior calidad. Renta 5-13. Confronta al Oriente con cerca de D. Esteban García, al Sur con casa de Francisca Díaz Cañizo, al Norte con otra de Francisco Arellano.

Viñas: Es de la séptima clase. Una en el pago de La Vega, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 36 reales. Confronta al Oriente y al Sur con viña de don Francisco Herrera, al Poniente con otra de Vicenta Arellano, y al Norte con tierra del Conde de La Ribera.

Cargas: La tierra que está en el pago de Juana Díaz tiene una Memoria de una misa, vísperas y ofrenda, el día de la Trinidad en esta Iglesia, fundada por María Díaz. La que está en La Vega tiene otra de una misa en esta Iglesia el día de San Juan ante Portam Latinam, cuesta cinco reales y la fundó Juan Díaz. La otra tierra de La Vega tiene un tributo de 40 maravedíes a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo Tiene otro tributo de una gallina a favor de la Iglesia de esta Villa.

Ganados: Un mulo.

337. Matías Merino.

Casas:

Una casa en la calle Ancha, tiene de fachada 38 varas y 24 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur con casa de herederos de Gregorio García, a Poniente con otra de Cristóbal de Puebla y al Norte con otra de Gabriel Magán. Renta 150 reales.

Otra en el callejón del Moro, tiene de fachada 21 varas y de fondo 11, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con dicho callejón, al Sur con la calle que baja a la Plaza, a

Poniente con casa de José de Villegas y al Norte con la de Francisco Hernández. Renta 80 reales.

Otra en la calle de la Huerta del Hijar, tiene de fachada 10 varas y 48 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Andrés Martín, al Sur con otra de Alfonso Duro, al Poniente y Norte con dicha calle. Renta 30 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de la Vega, distante media legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta al Oriente con tierra de Eugenio de Castro, al Poniente con otra de don Andrés Díaz Cortegón, al Sur con camino Carretero.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno al pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber seis fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 480 reales. Confronta al Oriente y Norte con el Camino de Bargas, y al Sur con injertal de don Ambrosio Ruano.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Renta 20 reales. Confronta al Oriente con injertal de don Antonio Díaz Cortegón, al Sur con otro de Felipe Díaz y al Poniente con tierra de doña Manuela de Huerta.

Cargas: La casa que está en la calle Ancha tiene contra sí un censo de 3.600 reales de capital, al 3%, a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. La que está en el callejón del Moro tiene un tributo de media gallina a favor de dicho convento de Santo Domingo. La tierra situada en la Vega tiene contra sí otro tributo de siete reales y medio a favor del Conde de Cedillo. El injertal que está en Sotabarca tiene otro de tres reales y 21 maravedís a favor de la Santa iglesia.

Ganados: Cuatro mulas, diez pollinos, una pollina y un cerdo.

338. Mateo Merino.

Casas: La mitad de una casa situada en la calle del Gallo, tiene de fachada 20 varas y 17 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de María Bargueño, al Poniente con otra de Alfonso Díaz Villegas, al Norte con otra de don Manuel Magán, y al Sur con la calle. Renta 40 reales.

339. María Santos.

Casas: Una en la calle del Barranco, tiene de fachada 22 varas y 9 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente y Norte con casa de Don Juan de Basarán, a Poniente con otra de Gabriel Arellano, y al Sur con la calle. Renta 40 reales.

Cargas: La casa tiene contra sí un tributo de dos gallinas a favor de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

340. María Sánchez.

Casas: Una en Santa Bárbara, tiene de fachada 5 varas y 6 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur con casa de herederos de Francisco Borro, al Poniente y Norte con otra de la viuda de Gregorio de Chozas. Renta 40 reales.

Cargas: Esta casa tiene un tributo de un cuarto de gallina a favor del Conde de La Ribera.

341. Don Manuel de Buendía, vecino de Toledo.

Tierras de secano

Es de la quinta clase. Una en el pago de la tierra Gorda, a medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas, un celemin y diez estadales de tierra de buena calidad. Renta 304-24 ½. Confronta a Oriente y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con la vereda del Zumacal y al Norte con el Camino de Barruelos.

Es de la quinta clase. Otra junto al Pozo de la Nieve, contigua a la población, de haber una fanega y cuatro celemines de tierra de buena calidad. Renta 99-3. Confronta

al Oriente y Norte con el Prado Boyal, a Poniente con tierra del convento de San Clemente de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en la Arboleda, contigua a la población, de caber dos celemines y 28 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 11-22 y $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con el Camino de Mocejón, al Sur con tierra de Francisco Alonso de Torres, y a Poniente con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de caber siete celemines de tierra de mediana calidad. Renta 32-31 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, a Poniente con el Real de Madrid, al Sur y Norte con tierra de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de los Pozos, distante un cuarto de legua, de caber una fanega, tres celemines y 37 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 71-8 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de Santo Domingo el Real, al Sur con otras de doña Josefa Toledo, y al Norte con otra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber una fanega, tres celemines y 7 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 66-28- $\frac{1}{3}$. Confronta al Oriente con tierra de Alfonso Díaz Cortegón, al Sur con otra del Conde de los Arcos, al Poniente y Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra entre los caminos de Magán y Villaluenga, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y 25 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 54-16. Confronta a Oriente y Poniente con dicho Camino, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo y al Norte con otra de la Santa Iglesia.

342. Mariana Díaz.

Casas: Una en la calle Ancha, tiene de fachada 25 varas y 33 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de herederos de Jerónimo de Chozas, a Poniente con otra de herederos de Cristóbal de Puebla, y al Norte con otra de Matías Merino. Renta 150 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de caber cinco fanegas, un celemín y nueve estadales de tierra de mediana calidad. Renta 447-28 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con injertal de don Martín de Segura, al Poniente con otro de Agustín Calvo, al Norte con otro de Agustín Merino, y al Sur con la vereda que va a los Guindos.

Cargas: Este injertal tiene un censo de capital de 166 reales y 23 maravedíes, sus réditos al 3%, a favor de don Dionisio Toledo, presbítero de esta Villa. Asimismo tiene dicho injertal contra sí un tributo de cuatro reales y cuatro maravedíes a favor del convento de Santo Domingo el Real. También tiene dicho injertal la carga de una misa cantada en esta Iglesia que cuesta cinco reales, por una Memoria fundada por Pedro de Cedillo.

Ganados: Una pollina.

343. María Díaz.

Injertales: Es de la quinta clase. Una en el pago de Miralrío, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 200 reales. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Alonso de Torres, al Sur con otro de Herrera, a Poniente y Norte con otro de Tomás Carranque.

341. María Martín.

Casas:

Una casa en la calle que de la Iglesia va al Torrejón, tiene de fachada 41 varas y 15 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de don Juan de Basarán, al Poniente con la Iglesia, al Norte con dicha calle y al Sur con la que va a la Plaza. Renta 200 reales.

Otra en la calle de la Huerta del Hajar, tiene de fachada 5 varas y 30 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Andrés Díaz Garvina, al Sur con otra de Antonio Esteban, a Poniente con otra de Alfonso Duro y al Norte con la calle. Renta 50 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de Valdepadre, distante media legua, de haber tres fanegas y cuarto celemines de tierra de inferior calidad. Renta 107-29. Confronta al Oriente con injertal de la Cofradía de Ánimas de esta Villa, al Sur y Poniente con tierra de Juan Conejo, y al Norte con otra de don Francisco León.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 160 reales. Confronta al Oriente y Norte con tierra de José González, al Sur con otra de Bustamante, y a Poniente con otra de Agustín Merino.

Cargas: La tierra y el injertal tienen un tributo de 8 reales y media gallina al convento de Santo Domingo el Real.

345. María Merino.

Casas: Una tercera parte en la de Melchor Díaz, quien la deslinda, tiene cuarto bajo, y renta 12 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno al Camino Bajo de Toledo, distante un cuarto de legua, de haber siete celemines de tierra de inferior calidad. Renta 23-11-1/3. Confronta al Oriente con injertal de Juan Aguado, al Sur con otro de Francisco Serrano, a Poniente con otro de Julián Pantoja y al Norte con el Camino.

Olivos: Son de la séptima clase. En dicho injertal tiene 17 olivos de inferior calidad. Rentan 19-4.

346. María Martín.

Casas: Una en el callejón del Moro, tiene de fachada 7 varas y de fondo 20, con cuarto bajo inhabitable. Confronta a Oriente con cerca de Manuel de Villalón, al Sur con casa de Francisco Molino, a Poniente con dicho callejón, y al Norte con casa de Alonso Díaz.

Cargas: Tiene esta casa contra sí un tributo de media gallina a favor de dicho convento de Santo Domingo el Real.

Ganados: Cuatro pollinos.

347. Manuela Castillo.

Casas: Una en el barrio de la Huerta del Hajar, tiene de fachada 25 varas y 21 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con cerca de Juan Rodríguez, al Sur con casa de José Santos, a Poniente y Norte con dicha calle. Renta 60 reales.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una Cerca de mediana calidad, de haber ocho celemines de tierra. Tiene las mismas confrontaciones que la casa. Renta 35-11-1/3.

Cargas: Dicha casa tiene contra sí un censo de 1.200 reales de capital a favor de don Francisco Gandía, presbítero de Bargas, al 3%. Asimismo tiene un tributo de dos gallinas y media a favor del Conde de La Ribera.

348. Manuel González.

Casas: Una casa en la Venta de Abajo, tiene de fachada 12 varas y las mismas de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de Manuel Rodríguez, a Poniente con otra de José Díaz, al Sur con la calle, y al Norte con Cerca de la Hermandad de San Pedro de Toledo. Renta 50 reales.

Cargas: Esta casa tiene contra sí un tributo de una gallina a favor de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

349. Manuel de Ávila.

Ganados: Un caballo.

350. Manuel de Marcos.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle que de la Iglesia va a Toledo, tiene de fachada 9 varas y 12 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con casa de Juan Ballestero, y al Norte con otra de la Capellanía que fundó D. Antonio Alonso de Huerta. Renta 60 reales.

Ganados: Una pollina y un pollino.

351. Manuel Díaz de Julián.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 200 reales. Confronta a Oriente con injertal de Juliana Tordesillas, al Poniente con otro de Tomás Díaz Carreño, al Norte con otro de José Pulido, y al Sur con el Camino Molinero.

Cargas: Este injertal tiene contra sí el capital de un censo de 748 reales, al 3%, a favor de la Capellanía de don Joaquín Pareja.

352. Manuel de Arellano.

Casas: Una en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 27 varas y 11 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Miguel Molino, al Sur con otra de Simón Guzapallo, a Poniente con otra de Andrés Cerruco, y al Norte con el callejón de Gabriel de Puebla. Renta 60 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de Valdesantiago, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta al Oriente con tierra de la Cofradía de Ánimas de esta Villa, a Poniente con albaricocal de D. Esteban García, y al Norte con el Camino de Azucaica.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago del Beato, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 240 reales. Confronta al Oriente, Sur, Poniente y Norte con dicho término del Beato.

Es de la quinta clase. Otro al pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 80 reales. Confronta al Oriente con injertal de Andrés Cerruco, al Poniente con otro de don Manuel de Magán, al Norte con otro suyo, y al Sur con tierra de don Nicolás Paniagua.

Es de la séptima clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 60 reales. Confronta al Oriente con injertal del Conde de La Ribera, al Sur con con otro suyo, a Poniente con otro de don Manuel de Magán, y al Norte con tierra de Adrián Rivero.

Viñas: Es de la séptima clase. Una en el pago del Cebollón, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta de 180 reales. Confronta al Oriente con viña de Manuel de Hita, al Sur con otra de Doña Manuela de Huerta, a Poniente con el Camino que de Yuncillos va a Toledo, y al Norte con injertal del dicho Hita.

Cargas: La casa e injertal tienen el capitán de un censo de 1.416 reales y 14 maravedíes, al 3%, a favor de la Santa iglesia. La tierra que está en el pago de Valdesantiago tiene contra sí el capital de otro censo 200 reales, al 3%, a favor de D. Esteban García. La viña tiene otro capital de censo de 600 reales, también al 3%, a favor del convento de Santa Justa de Toledo. El injertal que está en el pago de los Valles tiene contra sí una misa que se dice en la ermita de San Sebastián de esta Villa y cuesta cinco reales, de una Memoria que fundó Ángela Morales.

Ganados: Un pollino.

353. Manuel Merino de Francisco.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta 53-1/3. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Molino, al Sur con otro de Francisco Hernández, al Norte con otro de los herederos de Vitorio Díaz, y al Poniente con tierra que llaman de la Caldera.

Es de la séptima clase. Otro al pago de Valduerme, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Renta 20 reales. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Díaz Cañizo, y al Norte con injertal del dicho Cañizo.

Ganados: Dos pollinos.

354. Mateo González.

Casas: La tercera parte de una casa en el barrio de la Huerta del Hjar, tiene de fachada 9 varas y 11 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Alfonso Duro, al Sur con otra de don Manuel Magán, al Poniente con otra de Manuel Díaz, y al Norte con otra de Juliana Martín. Renta 40 reales.

Ganados: Dos pollinos.

355. Manuel Ballestero.

Ganados: Un pollino.

356. Manuel García.

Casas: Una casa en la calle del Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y las mismas de fondo. Confronta a Oriente con casa de José Santos, al Sur con otra de Bartolomé de Mesa, a Poniente y Norte con dicha calle. Renta 40 reales.

357. Manuel de Puebla.

Casas: La mitad de una casa en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y 18 de fondo. Confronta al Oriente con el Camino de Azucaica, al Poniente y Norte con casa de José Martín. Renta 40 reales.

Cargas: Esta media casa tiene contra sí un tributo de un cuarto de gallina a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

358. Matías Ballestero.

Casas: Una casa en la calle del Hospital, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y 30 de fondo. Confronta a Oriente con la calle, al Sur con casa de Eusebio de Mesa, a Poniente con otra de Pedro Bayo, y al Norte con otra de Manuel Ballestero. Renta 80 reales.

Injertales: Es de la quinta plaza clase. Uno en el pago de La Vega, distante media legua, de haber nueve celemines de tierra de mediana calidad. Renta 60 reales. Confronta al Oriente con injertal de Juan González, al Sur con otro de don Miguel Gutiérrez, a Poniente con otro de José Ruano.

Cargas: La media casa tiene contra sí un tributo de dos gallinas y cuarto de otra a favor del convento de Santo Domingo el Real.

Ganados: Dos pollinos.

359. Manuel Díaz de Alonso.

Casas: Una casa en la calle de la Huerta del Hjar, con cuarto bajo, tiene 15 varas de fachada y 18 de fondo. Confronta al Oriente con casa de Francisco en Hernández, al Sur con casa de Blas Díaz, al Norte con otra de Manuel Peñuela, y a Poniente con la calle. Renta 40 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de inferior calidad. Renta 46-22^{2/3}. Confronta al Oriente con injertal de Pedro de Puebla, al Sur con tierra del marqués de Higaes, al Poniente con injertal de Jerónimo Ballestero, y al Norte con el Camino de Valhondo.

Cargas: La casa tiene el capital de un censo de 434 reales, al 3%, a favor de la Capilla de San Miguel el Alto de Toledo. Dicha casa tiene un tributo contra sí de media gallina a favor del convento de Santo Domingo el Real. El injertal tiene otro de 10 reales a favor de dicho convento.

Ganados: Un pollino.

360. Manuel Ballestero.

Casas:

Una casa en la calle del Hospital, con cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y 13 de fondo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur, Poniente y Norte con casa de Matías Ballestero. Renta 60 reales.

Tiene también un aposento en dicha calle, en casa de Matías Ballestero, quien la deslinda y está arruinada.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante media legua, de haber cuatro celemines y medio de tierra de mediana calidad. Renta 30 reales. Confronta al Oriente, Sur y Poniente con injertal de Francisco Ballestero, y al Norte con otro del convento de los padres Trinitarios Calzados de Los Barrios.

Cargas: La casa tiene contra sí un tributo de un cuarto de gallina a favor del convento de Santo Domingo el Real

Ganados: Un pollino y un cerdo.

361. Manuel Pulido.

Casas: La mitad de una casa en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 4 varas y 20 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Sebastián Díaz, al Sur y Poniente con otra de Francisco Alonso de Torres, y al Norte con la calle. Renta 30 reales.

362. Manuel Conejo.

Ganados: Dos pollinos.

363. Manuel González.

Casas: La mitad una casa en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 25 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Francisco González, a Poniente y Norte con otra de José Cedillo, y al Sur con la calle. Renta 60 reales.

Ganados: Un cerdo.

364. Miguel de Puebla.

Casas: Una casa en el barrio de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 37 varas y 15 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Francisco Ballestero, al Sur con otra de Manuel Rodríguez, a Poniente con la calle, y al Norte con el Camino de Azucaica. Renta 10 reales.

Cargas: Dicha casa tiene un tributo contra sí de dos reales a favor del convento de Santo Domingo el Real.

Ganados: Un pollino.

365. Mateo Martín.

Casas: Una en el barrio de la Arboleda, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y de fondo 50. Confronta a Oriente con casa de la Capellanía de Fray Miguel de Arellano, al Sur con otra de María Conejo, a Poniente con la calle, y al Norte con la de Manuel Alonso de Villalón. Renta 150 reales.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta de 160 reales. Confronta a Oriente con el Camino que de Yuncillos va a Bargas, a Poniente con el que va a las Aceñuelas, al Sur con injertal de herederos de Vitoriano Díaz, y al Norte con otro de don Carlos de Simón Pontero.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 53-11-1/4. Confronta a Oriente y Sur con injertal de don Andrés Díaz Cortegón, a Poniente con otro de Juan Ballestero, y al Norte con el Camino de Guadarrama.

Cargas: La casa tiene una Memoria de siete reales para una misa en la ermita de San Sebastián cada año, que se dice de orden del Visitador. El segundo injertal tiene un tributo de media gallina a favor de don Alfonso Díaz Cortegón.

Ganados: Una pollina.

366. Manuel Fernández.

Ganados: Un pollino.

367. Manuel Merino de Juan.

Casas: Una casa en el barrio de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 16,5 varas y 30 de fondo. Confronta a Oriente con el Callejón del barrio del Gato, al Poniente con la calle que sube de la Plaza Nueva a Toledo, al Sur con casa de Manuel Díaz de Carlos, y al Norte con otra de Francisco Duro. Renta 80 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber una fanega, tres celemines y cuatro estadales de tierra de inferior calidad. Renta 43-11. Confronta al Oriente con injertal de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con tierra de D. Esteban García, presbítero, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con injertal de Dionisio Toledo.

Cargas: La casa tiene un tributo contra sí de seis reales y seis maravedíes a favor de dicho convento de Santo Domingo el Real.

Ganados: Un pollino.

368. Manuel Conejo de Manuel.

Casas: Una en la calle que de la Plaza va a la Huerta del Hjar, con cuarto bajo, tiene de fachada 21 varas y 30 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Bernarda Hernández, a Poniente con otra de Jerónimo Ballestero, al Norte con otra de Don Miguel García espadero y al Sur con la calle. Renta 100 reales.

Cargas: Esta casa tiene contra sí dos reales de una misa que se dice en esta Iglesia por Memoria que fundó Antonio Magán.

Ganados: Un pollino.

369. Manuel de Puebla.

Casas: Una en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 14 de fondo. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Lucas Ballestero, a Poniente con otra de Bartolomé de Arellano, y al Norte con tierra de Pomar. Renta 40 reales.

370. Mateo de Arellano.

Ganados: Una pollina.

371. Manuel García mayor.

Casas: Una en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 25 de fondo. Confronta al Oriente con casa de Jerónimo Ballestero, al Sur con otra de Blas de Arellano, a Poniente y Norte con la calle. Renta 30 reales.

Cargas: La casa tiene contra sí un tributo de una gallina y media a favor de D. Jerónimo Pareja.

372. Manuel de la Plaza.

Casas: Una en la calle del Gallo, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 25 de fondo. Confronta a Oriente con casa de la Cofradía de Ánimas de esta Villa, al Sur con otra de Bartolomé Díaz Cortegón, a Poniente con otra de la Capellanía que fundó Isabel de Torres, y al Norte con la calle. Renta 40 reales.

373. Manuel Hernández Ferrero.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hjar, con cuarto bajo, tiene de fachada 22 varas y de fondo 25. Confronta al Oriente y Norte con casa de Blas Ballestero, al Sur y Poniente con otra de Andrés Martín. Renta 80 reales.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 106-22 ½. Confronta a Oriente con el Camino de Valdesantiago, al Sur con injertal de Agustín Merino.

Es de la séptima clase. Otro en Miralrío, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas, cuatro celemines y 20 estadales de tierra de inferior calidad. Renta 134-22. Confronta a Oriente con tierra de Gabriel Magán, al Sur con otra de don Manuel Magán, a Poniente con olivar del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con el Camino que va a dicho pago.

Cargas: El primer injertal tiene contra sí el capital de un censo de 1.100 reales de principal, al 3%, a favor don Andrés Díaz Cortegón, jurado de Toledo. El segundo injertal tiene otro de 1.500 reales de capital, al 3%, a favor de doña Josefa de Buendía.

Ganados: Un pollino y una cerda.

374. Matías Caballero.

Ganados: Un pollino y tres cerdos.

375. María Ballestero.

Casas: Una en la calle del Moro, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y 65 de fondo. Confronta a Oriente con casa de José Rivero, al Sur con otra de Nuestra Señora de la Estrella de Toledo, a Poniente y Norte con Cerca de Don Pedro Rogival. Renta 50 reales.

Cargas. Tiene dicha casa un tributo a favor del Conde de La Ribera.

376. Manuel Balbacid.

Ganados: Una pollina y un pollino.

377. Manuel Ruano.

Ganados: Tres pollinos.

378. Manuel de la Plaza.

Casas: Una en el barrio de la Huerta del Hjar, con cuarto bajo, tiene 9 varas de fachada y 34 de fondo. Confronta al Oriente con casa de Félix de la Plaza, al Sur con tierra de Manuela Castillo, al Poniente con otra de Juan Rodríguez, y al Norte con la calle. Renta 60 reales.

Ganados: Un mulo y dos pollinos.

379. Miguel Molino.

Casas: Una con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y 15 de fondo. Confronta a Oriente y Sur con casa de Manuel de Arellano, al Norte con otra de Francisco Arellano, y a Poniente con callejón de Francisco de Puebla. Renta 80 reales.

Ganados: Seis pollinos.

380. Manuel Pulido.

Casas: Dos terceras partes de una casa en la calle de la Huerta del Hjar, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 34 de fondo. Confronta al Oriente con Cerca de Francisco Alonso de Torres, al Sur con casa de Julián Manrique, al Norte con otra de Manuel González, y a Poniente con la calle. Renta 50 reales.

Ganados: Tres pollinos.

381. Manuel de Mesa.

Casas: La tercera parte de una en la calle que de la Plaza va a Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 7 varas y 34 de fondo. Confronta al Oriente con las otras

partes de casa, al Sur con la calle, a Poniente y Norte con casa de Andrés Pulido. Renta 50 reales.

Cargas: Tiene dicha casa un tributo de 8 maravedíes cada año a favor del Conde de Cedillo.

Ganados: Una pollina.

382. Manuel López.

Ganados: Tres pollinos.

383. Melchor Díaz.

Casas: Una junto a la Iglesia, con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y 46 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Félix de Ugena, a Poniente con otra de la viuda de José Hernández, al Sur con la calle que baja a la Iglesia, y al Norte con la que de la Plazuela de Fuentes sale al Toledillo. Renta 105 reales.

Cargas. Esta casa tiene el capital de un censo de 500 reales, al 3%, a favor de don Francisco García de Bargas.

Ganados: Cinco pollinos.

384. Manuel Sánchez.

Casas: Una contigua al Cementerio, con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y de fondo 30. Confronta al Oriente con casa de María de Castro, al Sur con otra de Diego Arellano, al Poniente con otra de Alfonso Díaz Cortegón, y al Norte con dicho Cementerio. Renta 100 reales.

Nota: El Cementerio estaba en la fachada Sur de la iglesia, más o menos hasta los actuales poyetes. Entonces no debía de existir lo que ahora es la Plaza de la Constitución, en el centro de la Plaza actual, había casas que lindaban con el cementerio.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno al pago de La Vega, distante media legua, de haber dos celemines y medio de tierra de mediana calidad. Renta 16-28. Confronta a Oriente con injertal de Eugenio Peñuela, al Sur con otro del Conde de La Ribera, a Poniente con otro de José Barroso, y al Norte con otro de los herederos de Miguel Conejo.

Cargas: La casa tiene un tributo de dos gallinas al Conde de La Ribera.

Ganados: Un mulo y tres pollinos.

385. Manuel Martín.

Casas: Una casa en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 4 varas y 20 de fondo. Confronta a Oriente y Norte con Cerca de Andrés Martín, al Sur con la calle, y a Poniente con casa de Blas de la Plaza. Renta 50 reales.

Tierras de secano. Es de la séptima clase. Una en el pago de Gamarra, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente con tierra de don Francisco de Aguado, al Sur con otra de don Manuel Magán, a Poniente con olivar del convento de Santo Domingo el Real y al Norte con Cerca de Francisco Bermejo

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el Camino Viejo de Toledo, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 400 reales. Confronta al Oriente con albaricocal de Francisco Álvarez, al Sur con otro de José Sabina, al Poniente con otro de don Julián Toledo, y al Norte con otro de Francisco Merino.

Olivos. Son de la sexta clase. En este injertal tiene ocho olivos de inferior calidad. Rentan 8-17.

Cargas: El injertal tiene el capital de un censo de 1.234 reales, al 3%, favor de D. Esteban García, presbítero de esta Villa. La tierra tiene un tributo de tres gallinas a favor de la Parroquial de esta Villa.

Ganados: Cuatro pollinos.

386. Manuel de la Plaza.

Casas: Una en el Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y 49 de fondo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur con la que sale a Bargas, a Poniente con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, y al Norte con casa de Damián Tordesillas. Renta 120 reales.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y nueve celemines de tierra de mediana calidad. Renta 140 reales. Confronta al Oriente con injertal de Félix Peñuela, al Sur y Poniente con otro de don Andrés Díaz, y al Norte con el Camino de Guadarrama.

Es de la séptima clase. Otro en dicho pago y distancia, de caber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con injertal de Andrés Díaz, a Poniente y Norte con otro de Agustín Merino. Renta 20 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de caber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 100 reales. Confronta a Oriente con injertal de Gabriel Magán, a Poniente con otro del convento de Santo Domingo el Real, y al Sur con la dehesa de Valdecubas.

Cargas: La casa y los tres injertales tienen el capital de un censo de 1.500 reales, al 3%, favor de la Cofradía del Santísimo de San Salvador de Toledo. El injertal que está en el Valdesantiago tiene otro censo de 240 reales, al 3%, a favor del convento de Santo Domingo el Real. La casa tiene un tributo de una gallina al Conde de Cedillo. El injertal de La Vega tiene otro de media gallina.

Ganados: Dos mulas y dos pollinos.

387. Manuel de Arellano.

Casas: Una en la Plaza Nueva, con cuarto bajo, tiene de fachada 16 varas y 33 de fondo. Confronta al Oriente con casa de José Díaz, al Sur con otra de Blas Díaz, a Poniente y Norte con la dicha plaza. Renta 80 reales.

Tierras de secano. Es de la quinta clase. Una contigua a dicha casa, de caber ocho celemines de tierra de buena calidad. Renta 49-18 ½. Confronta al Oriente con tierra de Blas Díaz, al Sur con casa de Tomás Ballestero, y al Poniente con otra de Miguel Merino.

Olivos: Son de la sexta clase. En dicha tierra hay cinco olivos de inferior calidad. Rentan 7 reales.

Cargas: Dicha casa y tierra tienen contra sí el capital de un censo de 1.000 reales, al 3%, a favor del convento de Santo Domingo el Real. Dichas posesiones tienen otro capital de 550 reales, al 3%, a favor de don Manuel Santiago de Ramos, presbítero de Toledo.

388. Manuel, Vitoria y Pantaleón González, hermanos.

Casas: La mitad una casa en la calle de las Parejas, con cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y 38 de fondo. Confronta a Oriente con dicha calle, a Poniente con la Empedrada, al Sur con casa de Alfonso Peñuela, y al Norte con otra de María Conejo. Renta 75 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el Cuadro que llaman de San Pedro, distante media legua, de caber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 265 reales. Confronta a Oriente con tierra de Alfonso Peñuela, al Sur con otra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra de Don Juan de Basarán y al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur con otra de Juan González, a Poniente y Norte con otra de dicho Cuadro.

Cargas: Dichas tierras tienen contra sí la carga de 60 reales cada año para la fiesta de San Pedro en esta Villa, de una Memoria fundada por la Cofradía de este Santo..

389. María, Alfonsa, y Narcisa Conejo, hermanas.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 13-11 ^{1/3} . Confronta al Oriente con injertal de Manuel Sánchez, al Sur y Norte con otro del Conde de La Ribera, y a Poniente con otro de José Barroso.

390. Manuel Rodríguez.

Casas: Una en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 18,5 varas y de fondo 25. Confronta al Oriente con casa de Francisco Rodríguez, al Sur con otra de Gregorio Pulido, a Poniente y Norte con la calle. Renta 60 reales.

Cargas: Dicha casa está grabada de un tributo de una gallina a favor de Santo Domingo el Real.

391. Manuel de Ávila.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle del Barranco, con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y de fondo 17. Confronta a Oriente con casa de Juan Esteban, al Sur con otra de José de Hita, a Poniente con otra de don Julián Toledo, y al Norte con dicha calle que. Renta 10 reales.

392. Marcos Ballestero.

Casas: Una en la Cruz de Tomasa, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y de fondo 44. Confronta a Oriente con casa de Vitorino Hernández, al Sur con otra de Isidoro Ruano, al Poniente con olivar de Miguel de Arellano, y al Norte con la calle. Renta 100 reales.

Cargas: Esta casa tiene contra sí el capital de un censo de 600 reales, al 3%, a favor de doña María de la Llosa.

Ganados: Dos mulos y tres pollinos.

393. Miguel Ruano.

Ganados: Un mulo y cuatro pollinos.

394. Manuel Ballestero.

Casas: La mitad de una casa en la calle de la Huerta del Hijar, tiene de fachada 8 varas y de fondo 44. Confronta al Oriente con casa de Francisco Aguado, al Sur con otra de Manuel de Marcos, a Poniente con otra de Manuel Peñuela, y al Norte con la calle. Renta 40 reales.

Cargas: Tiene contra sí esta casa el capital de un censo de 433 reales, al 3%, a favor de la capilla de San Miguel el Alto de Toledo.

Ganados: Tres pollinos.

395. Manuel Díaz Mimbrenño.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hijar, con cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y de fondo 27. Confronta a Oriente con casa de María Ribera, al Sur y Poniente con dicha calle, y al Norte con la de la Arboleda. Renta 100 reales.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 100 reales. Confronta al Oriente con injertal de Francisco Álvarez, al Sur con otro de Felipe

Díaz, a Poniente con otro de la viuda de Francisco de Puebla, y al Norte con otro de Juan Ruano.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber una fanega y dos celemines de tierra de mediana calidad. Confronta al Oriente con injertal de don Matías García, al Sur con otro de la Cofradía de Ánimas de esta Villa, a Poniente con otro de Juan Rodríguez, y al Norte con otro de Francisco Álvarez. Renta 93-11.

Cargas: La casa tiene el capital de un censo de 1.000 reales, al 3%, a favor de la Cofradía de Ánimas de San Nicolás de Toledo. La dicha tiene un tributo de una gallina a doña Feliciano Samaniego.

396. Marcos Álvarez, vecino de Bargas.

Tierras de secano. Es de la séptima clase. Una en el pago de la Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con injertal de Tomás Toledano, al Poniente con otro de Manuel Lizana, al Norte con otro de doña Manuela de Huerta, y al Sur con tierra de Francisco Alonso de Torres.

397. María Bargueño.

Casas: La mitad una casa en la calle Empedrada, con cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y de fondo 41. Confronta a Oriente y Sur con la calle, a Poniente con casa de Olalla Conejo, y al Norte con otra de Inés Ballestero. Renta 30 reales.

398. Manuela Pantoja.

Casas: La cuarta parte de una casa en la Cruz de Tomasa, con cuarto bajo. Confronta a Oriente y Norte con la calle, al Sur con casa de Juan de Flores, y a Poniente con otra de don Diego Fernández. Renta 15 reales.

399. María Duro.

Casas: La mitad de una casa en la calle del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 26 varas y 12 de fondo. Confronta a Oriente y Norte con la calle, al Sur con callejón de Manuel de Arellano, y a Poniente con casa de Francisco Rodríguez. Renta 30 reales.

400. María Brasal.

Casas: Una en la calle que de la Plaza Nueva sube a Toledo, con cuarto bajo, tiene de fachada 3 varas y de fondo 11. Confronta al Oriente con casa de Pedro Pulido, a Poniente y Norte con otra de la viuda de Juan López.

401. María González.

Casas: Una casa en la calle que va a Toledo, con cuarto bajo, tiene de fachada 16 varas y de fondo 20. Confronta a Oriente y Sur con casa de Manuel Martín, a Poniente con otra de herederos de Ana de Chozas y al Norte con la calle. Renta 50 reales.

402. Margarita de Puebla.

Casas: Una casa en la calle de la Venta de Arriba, con cuarto bajo, tiene de fachada 11 varas y 7 de fondo. Confronta al Oriente con casa de Eugenio Brasal, al Sur con otra de Pedro Ballestero, al Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con la calle. Renta 30 reales.

Cargas: Dicha casa tiene un tributo de un real a favor del Conde de Cedillo.

403. Manuel Gonzálva, vecino de Bargas.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una al Camino que del de Yuncillos va a Toledo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con tierra de Juliana Pantoja, al Sur con el Camino Real de Madrid, al Poniente con el dicho, y al Norte con tierra del Laderón de la Virgen.

404. Manuel, Antonio y Antonia Rodríguez, hermanos.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente con injertal de Vicente González, al Sur con otro de Manuel de Chozas, a Poniente con otro de Andrés de Flores, y al Norte con otro de Juan Aguado

Cargas: Este injertal tiene la de una Memoria de 25 reales en cada año para la fiesta de San Pedro de esta Villa que fundó la Cofradía de ella.

405. Margarita Magán.

Casas:

Una casa en la calle del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y 9 de fondo. Confronta al Oriente con casa de don Félix de Puebla, al Sur con otra de Matea Merino, a Poniente con otra de Narciso Martín y al Norte con la calle. Está arruinada y podrá rentar treinta reales.

Otra con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 12 de fondo. Confronta a Oriente con casa de herederos de Pablo de la Plaza, al Sur con otra de Narciso Martín, a Poniente y Norte con otra de los herederos de Mateo Arellano. Renta 16 reales.

Cargas: La casa tiene un tributo de media gallina al Conde de La Ribera. La mitad de la otra de seis maravedíes al convento de Santo Domingo el Real.

406. Manuel de Marcos Lizana.

Casas:

Una casa en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y 32 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Eugenia Conejo, al Norte con otra de Isabel Pulido, y al Sur con la calle. Renta 70 reales.

Otra en la calle del Hospital, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 10 de fondo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur con casa del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, a Poniente con otra de Francisco Sánchez, y al Norte con otra de Matías Ballesterero. Renta 30 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de la Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta al Oriente con tierra del Castellón, al Sur con injertal de doña María de la Llosa, a Poniente con otro de D. Jerónimo Toledo, y al Norte con otro de doña Manuela de Huerta.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de La Vega, distante media legua, de haber 11 celemines de tierra de mediana calidad. Renta 73-11-1/3. Confronta a Oriente con viña del colegio de la Compañía de Jesús, al Sur con injertal de don Francisco García, y al Norte con otro de don Nicolás Paniagua.

Es de la séptima clase. Otro en el dicho pago y distancia, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Renta 33-11 ^{1/3}. Confronta al Oriente con injertal del convento de Santo Domingo el Real, al Sur. con otro del Curato de esta Villa, a Poniente con otro de Blas Díaz Carreño, y al Norte con vereda del Zumacal.

Cargas: La primera casa tiene un tributo de tres reales al Conde de Cedillo. El primer injertal y dicha casa tienen la carga de quince misas rezadas en esta Iglesia por Memoria que fundó Catalina García.

407. Manuel Sánchez Agudo, vecino de Bargas.

Viñas Es de la cuarta clase. Una en el pago de La Vega, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 374 reales. Confronta a Oriente con el Camino que del de Yuncillos va a Toledo, a Poniente con el de Chozas, al Sur con tierra de la Hermandad de San Pedro de dicha ciudad, y al Norte con viña de Juan Sánchez Agudo.

Olivos. Son de la sexta clase. Uno de inferior calidad en dicha Viña.

408. Mariana Magán.

Casas: Una casa en la calle de la Venta de Arriba, con cuarto bajo, tiene de fachada 7 varas y de fondo 33. Confronta a Oriente con casa de Eugenio Brasal, al Sur con tierra de don Francisco Aguado, al Poniente con otra de Matías García, y al Norte con la calle. Renta 80 reales.

Cargas: Tiene dicha casa un tributo de un cuarto de gallina al Conde de Cedillo.

409. María Magán.

Casas: Una casa con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 13 de fondo. Confronta al Norte con casa de don Alfonso Díaz Cortegón, al Sur con otra de Manuel Sánchez, al Norte con otra de Manuel Merino, y a Poniente con la calle. Renta 60 reales.

Cargas: Dicha casa tiene sobre sí un tributo de tres gallinas a favor del convento de Santo Domingo el Real.

410. Manuela de chozas.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 120 reales. Confronta al Oriente con el Camino de Yunclillos, al Sur con injertal de Teresa de Chozas, al Poniente con otro de Tomás Díaz Carreño, y al Norte con olivar del Cuervo.

411. Manuela Saavedra.

Casas.

Una casa en la calle Empedrada, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y de fondo 7. Confronta a Oriente con casa de herederos de Cristóbal de Puebla, al Sur con otra de Francisca Saavedra, al Norte con otra de Bernabé Díaz, y al Poniente con la calle. Renta 40 reales.

La quinta parte de una casa en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 5 de fondo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur y Poniente con las otras partes, y al Norte con otra de Doña Manuela de Huerta. Renta 30 reales.

Cargas: Dicha quinta parte de casa tiene un tributo de 24 maravedíes al convento de los padres Trinitarios Calzados de Toledo.

412. María Cerruco.

Casas: Una en la calle Empedrada, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y 26 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Julián Conejo, al Norte con otra de Félix Peñuela, y al Sur con la calle. Está inhabitable y podría rentar 80 reales.

Cargas: Dicha casa tiene contra sí el capital de un censo de 200 reales, al 3%, a favor de D. Jerónimo Pareja.

413. María Pulido.

Casas: La quinta parte de una casa en la calle de la Huerta del Hjar, con cuarto bajo, tiene fachada 5 varas y 8 de fondo. Confronta a Oriente y Sur con casa de Marcos Ballesteros, al Poniente con otra de Isidoro Ruano, y al Norte con la calle. Renta 30 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con injertal de Alfonso Conejo, al Sur con otro de Juan Aguado, al Norte con otro de Vicente González, y al Poniente con el Camino de Guadarrama.

Cargas: Esta quinta parte de casa tiene el capital de un censo de 400 reales, al 3%, a forma de los herederos de don Pedro José de la Rosa. El injertal un tributo de una gallina a favor de don Alfonso Díaz Cortegón.

414. María Sánchez.

Casas: Una en el barrio de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y de fondo 20. Confronta a Oriente con solar de Francisco Hernández, al Sur y

Poniente con casa de Francisco de Hita, y al Norte con otra de María Ramos. Renta 40 reales.

Cargas: Dicha casa tiene un tributo de un cuarto de gallina a favor del Conde de La Ribera.

415. Manuela Conejo.

Casas: Una casa en la calle que de la Plaza Nueva va a Toledo, con cuarto bajo, que tiene fachada 8 varas y 48 de fondo. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur y Poniente con casa de Blas Díaz Carreño y al Norte con otra de Vicente González. Renta 40 reales.

416. María y Manuela Peñuela, hermanas.

Casas: La mitad de una casa en la calle del Barranco, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 13 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de Simón de Olivares, al Norte con otra de Antonio Díaz, y al Sur con la calle. Renta 50 reales.

Injertales:

Es el de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta a Oriente con injertal de doña Manuela de Huerta, al Norte con otro de José López, al Sur con olivar de las Inesas, y a Poniente con el Camino de Yuncillos.

Es de la quinta clase. Otro al pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de mediana calidad. Renta 40 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Toledo, al Sur y Poniente con injertal de Juan Ruano, y al Norte con tierra de doña Manuela de Huerta.

Cargas: El injertal de La Vega tiene contra sí el capital de un censo de 181 reales, al 3%, a favor de don Ignacio Martín, vecino de Yuncillos. El injertal de Sotabarca tiene otro de igual cantidad a favor de dicho don Ignacio. La casa tiene un tributo de una gallina a favor del Conde de La Ribera.

417. María Pulido.

Casas: La mitad de una casa en el barrio de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 19 de fondo. Confronta a Oriente con el callejón de doña Josefa Buendía, al Sur con el que desde dicha ermita sube a la casa, al Poniente y Norte con el Camino que de la Iglesia va a Toledo. Renta 60 reales.

Cargas: Dicha mitad de casa tiene el capital de un censo 250 reales, al 3%, a favor de la ermita de Santa Bárbara de esta Villa. Dicha mitad de casa tiene un tributo de trece maravedíes a favor del Conde de la Ribera.

418. María Esteban.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de Vacíabolsas, distante media legua, de haber nueve celemines de tierra de inferior calidad. Renta 30 reales. Confronta al Oriente con injertal de don Dionisio Toledo, al Sur y Poniente con otro del dicho, y al Norte con otro de herederos de Blas García.

419. Manuel y María Díaz Cortegón, hermanos.

Casas: Un solar en la calle del Hospital, tiene de fachada 15 varas y 26 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Francisco Serrano, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra de don Bernardo Bustamante, y a Poniente con la calle.

Tierras de secano. Es de la séptima clase. Una en el pago de los Guindos, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con otra de herederos de Pedro Ballesteros, al Poniente con injertal de herederos de Carlos Díaz de Puebla, y al Norte con otra de Blas Molino.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de la Vega, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 60 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con el de Guadarrama, a Poniente y Norte con injertal de Mateo Martín.

Es de la séptima clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber una fanega de tierra de interior calidad. Renta 40 reales. Confronta a Oriente con injertal de Pedro de Puebla, al Sur con otro de Patricio de Arellano, al Poniente con otro de herederos de Ana Alonso, y al Norte con otro de Juan González.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de La Rinconada, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 160 reales. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Magán, al Norte con otro de los herederos de Gabriel Martín, al Sur con el Camino que va al Quemado, y al Poniente con tierra de Francisco Arellano.

Cargas: El solar y los dos injertales de La Vega tienen un capital de censo de 3.000 reales, al 3%, a favor de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

420. María Carranque.

Casas: La cuarta parte de la de Manuel Saavedra, con cuarto bajo, y un solar contiguo, tiene de fachada 6 varas y las mismas de fondo. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con dicha casa, y al Sur con la calle Ancha. Renta 15 reales.

421. Manuela Hernández, vecina de Bargas.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el Cerro del Águila, distante tres cuartos de legua, de haber seis fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 240 reales. Confronta al Oriente con el camino de Yuncillos, al Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con injertal de don José Ventura Bargaño.

Cargas: Este injertal tiene el capital de un censo de 1.600 reales, al 3%, a favor de doña María Alonso de Páramo.

422. Manuel de Flores de Ignacio.

Ganados: Un pollino, una pollina.

423. Manuel Merino de Alfonso.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de la Casa Blanca, distante media legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Renta-33-11-1/3. Confronta a Oriente con injertal de Manuel Conejo de Pablo, al Sur con tierra de Bustamante, a Poniente con injertal de Manuel Díaz Cortegón, y al Norte con otro de Agustín Merino.

424. Manuel de Adán, vecino de Bargas.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 17-22^{2/3}. Confronta al Oriente con tierra de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con otra de Fabián Rodríguez, y a Poniente con injertal de la Capellanía de don Pedro Aroz.

Injertales: El de la quinta clase. Uno en el dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 160 reales. Confronta a Oriente con tierra de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con otra de Fabián Rodríguez, al Norte y a Poniente con injertal de la Capellanía de don Pedro de Aroz.

Cargas: La tierra tiene un capital de censo de 350 reales, al 3%, a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

425. Mateo Hernández, vecino de Bargas.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno al pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber **6792** dos fanegas y nueve de celemines de tierra de inferior calidad. Renta 110 reales. Confronta a Oriente con injertal de Alfonso Hernández, al Sur con

otro de la Capellanía que fundó D. Pedro de Villaluenga, al Norte con otro de Gabriel Hernández, y a Poniente con el Camino de Yuncillos.

426. Miguel Rivero, maestro de primeras letras.

Salarios. Tiene asignado por esta Villa 600 reales cada año. Asimismo tiene 23 fanegas de trigo de Memoria que fundó Doña Ana Díaz de Huerta, vecina que fue de esta Villa, y rentan 368 reales.

Cargas: Tiene la obligación de enseñar a doce pobres en esta Villa y darles papel, tinta, plumas y libros.

427. Doña María de la Llosa, vecina de Toledo.

Casas: Una casa en la calle del Barranco, con un cuarto principal y otro en bajo, tiene de fachada 30 varas y 70 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Juan Magán, a Poniente con otra de Blas Magán, al Sur con la calle, y al Norte con cerca de Don Juan de Basarán. Renta 200 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una al Camino de Villaluenga, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 61-28 ^{1/3}. Confronta al Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra de San Clemente, a Poniente y Norte con dicho Camino.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Degollada, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y un celemin de inferior calidad. Renta 67-9 ^{1/2}. Confronta a Oriente y Sur con tierra de dicho convento de Santo Domingo el Real, a Poniente con otra del de San Clemente, y al Norte con el Prado Majatual.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Perrero, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas y un celemin de inferior calidad. Renta 131-33 ^{1/2}. Confronta al Oriente con el Camino de Barruelos, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real, a Poniente con otra de don Esteban García, y al Norte con otra de don Juan de Mesa.

Es de la séptima clase. Otra en La Vega, distante un cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas y media de inferior calidad. Renta 80-27 ^{1/2}. Confronta al Oriente y Norte con el Camino de Casarrubios, al Sur y Poniente con tierra de Don Cristóbal de Olivares.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Negro, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta al Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con tierra de Juan Ruano, a Poniente y Norte con otra de D. Jerónimo Pareja.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno al pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber nueve fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 360 reales. Confronta a Oriente con injertal de Matías Merino, al Sur con otro de José Magán, a Poniente y Norte con el Camino de Yuncillos.

428. Don Nicolás Paniagua, vecino de Toledo.

Casas: Una la Plaza de la Audiencia, con un cuarto principal y otro en bajo, tiene de fachada 28 varas y de fondo 20. Confronta a Oriente y Sur con el Camino que va a Magán, a Poniente con la calle que sube a la de Esteban de Flores, y al Norte con la Plaza. Renta 200 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con injertal de Gabriel Magán, al Sur con otro de los herederos de Jerónimo López, a Poniente con otro de Don Esteban García, y al Norte con tierra de Don Juan de Basarán.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Gato, contigua a la población, de caber tres fanegas y media de tierra de interior calidad. Renta 110-4 ½. Confronta a Oriente con injertal de Manuel de Arellano, al Sur con otro de don Manuel Magán, a Poniente con tierra de doña Josefa Buendía y al Norte con otra de Eugenio Brasal.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 180 reales. Confronta a Oriente con injertal del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otro del colegio de la Compañía de Jesús, a Poniente y Norte con otro de Manuel Marcos.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente con injertal de D. Jerónimo Toledo, a Poniente con otro de Cebrián Ballesteros, al Sur con el Camino de Guadarrama, y al Norte con el del Zumacal. Renta 160 reales.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de caber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 160 reales. Confronta a Oriente con injertal de D. Jerónimo Pareja, a Poniente con otro de Pedro Puebla, al Sur con el arroyo de la Fuente Santa, y al Norte con tierra de la Cofradía de Ánimas de esta Villa.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de caber once fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 920 reales. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Magán, al Sur con otro de Francisco Alonso de Torres, al Norte con el de Julián Tordesillas, y a Poniente con el Camino Molinero.

Es de la séptima clase. Otro al pago de Valdesantiago, distante media legua, de caber doce fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 480 reales. Confronta a Oriente con el Camino que va a los Cuatro Términos, al Sur con injertal de don Julián Toledo, a Poniente con otro del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con tierra de dicho convento.

Es de la séptima clase. Otro al pago de Valduerme, distante un cuarto de legua, de caber 14 fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 560 reales. Confronta a Oriente con viña de Manuel de la Fuente, al Sur con el Camino que de Magán va a Toledo, a Poniente con injertal de Juan de Flores, y al Norte con otro de doña Manuela de Huerta.

Viñas:

Es de la séptima clase. Una en la Vega, distante un cuarto de legua, de caber quince fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 558 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Marmazul, a Poniente y Norte con el de Yunclillos, y al Sur con viña de Isabel Pulido.

Es de la séptima clase. Otra en el dicho pago y distancia, de caber cuatro fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 162 reales. Confronta a Oriente y Norte con olivar de doña Manuela de Huerta, al Sur y Poniente con el Camino de la Tablada.

Olivares: Es de la sexta clase. Un al pago de Marmazul, distante medio cuarto de legua, de caber media fanega de tierra de inferior calidad. Renta 25-17. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con la misma, al Norte con otra de don Alfonso Díaz Cortegón, y al Poniente con olivar de la Hermandad de San Pedro.

Olivos sueltos. Son de la sexta clase. En la primera, segunda tierra y quinto injertal tiene 283 olivos de inferior calidad. Rentan 306 reales

Cargas: La casa, la tierra del pago de Valduerme y la viña e injertales de La Vega tienen el capital de un censo de 17.000 reales, al 3%, a favor de la Capellanía de don Lorenzo de Guzmán, residente en la villa de Santa Olalla. Dichas posesiones tienen otro capital de 11.000 reales, al 3%, favor del convento de los padres Carmelitas

Calzados de Toledo. Una fanega de dicha tierra tiene un tributo de quince maravedíes a la Santa iglesia de la ciudad de Toledo. Dicha viña de La Vega tiene otro por dos fanegas de ella de diez maravedíes a dicha Santa iglesia. Otra fanega de tierra de dicha viña tiene otro de cuatro maravedíes a favor del convento de Santo Domingo el Real.

Ganados: Seis mulas y un caballo.

429. Nicolás Merino.

Casas:

Una casa en el barrio de la Venta de Arriba, con cuarto bajo, tiene de fachada 4 varas y 10 de fondo. Confronta a Oriente con la calle que va a dicha Venta, al Sur y Norte con casa de don Matías García y al Poniente con otra de Alfonso Esparraguera. Renta 50 reales.

Otra en dicha calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y de fondo 11. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con casa de don Juan de Basarán, y al Sur con la calle. Renta 25 reales.

430. Narciso Martín.

Casas: Una casa en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 de varas y de fondo 14. Confronta a Oriente y Sur con la calle, a Poniente y Norte con casa de Mateo Arellano. Renta 30 reales.

431. Narciso Pulido.

Ganados: Una mula y tres pollinos.

432. Narciso de Hita.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y de fondo 10. Confronta a Oriente con casa de Francisco Caballo, al Sur con otra de la Cofradía de Ánimas de esta Villa, al Norte con otra de María González y al Sur con la calle. Renta 30 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el Cerro de la Media Legua, a esta distancia, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Confronta al Oriente con injertal de Francisco Caballo, al Sur con otro de don Fernando de Casas, y a Poniente con el Camino Alto de Toledo. Renta 20 reales.

Ganados: Tres pollinos.

433. Nicolás de Magán, vecino de Camarena.

Casas:

Una con cuarto bajo en la calle Honda, tiene de fachada 21 varas y de fondo 50. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur con la que sale para Bargas, al Poniente con casa de Blas Ballestero, y al Norte con otra de Felipe Pulido. Renta 100 reales.

Otra en dicha calle que sale para Bargas, con cuarto bajo, tiene de fachada 25 varas y de fondo 15. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con la calle Honda, y al Sur con la que sale para Bargas. Renta 60 reales

Un pajar en la calle de la Huerta del Hajar, tiene de fachada 14 varas y media y de fondo 5. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur con casa del convento del Carmen de Toledo, a Poniente y Norte con otra de Patricio Díaz Arellano. Renta 35 reales.

434. Narciso Conejo.

Casas: Una en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y de fondo 20. Confronta a Oriente con dicha calle, a Poniente con la que sale para Toledo, al Sur con casa de Francisca Hernández, y al Norte con otra de Francisco Sánchez. Renta 60 reales.

Cargas: Tiene dicha casa un tributo de tres cuartos de gallina al Conde de La Ribera.

Ganados: Tres pollinos.

435. Nicolasa Díaz.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle que de la Plaza sube a la Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y 41 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Gracia Martín, al Sur con otra de don Fernando de Puebla, a Poniente con otra de Doña Manuela de Huerta, y al Norte con la calle. Renta 80 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de la Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 53-29 ½. Confronta a Oriente con olivar de don Carlos de Simón Pontero, al Norte con otro de doña Josefa Buendía, al Sur con tierra de Esteban Díaz, y a Poniente con injertal de Francisco Díaz.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber cuatro celemines y medio de tierra de inferior calidad. Renta 15 reales. Confronta al Oriente y Poniente con injertal de Blas Díaz Carreño, al Sur con otro de Juan Aguado, y al Norte con la vereda del Zumacal.

Cargas: La casa tiene un tributo de tres cuartos de gallina al convento de Santo Domingo el Real.

436. Pedro Vidal de Puebla.

Casas:

Una casa en la Plazuela del Espejo, con cuarto bajo, tiene de fachada 31 varas y 50 de fondo. Confronta a Oriente con la calle de la Huerta del Hajar, al Sur con dicha Plazuela, al Poniente con casa de herederos de Gregorio Duro, y al Norte con otra de herederos de Miguel Miguel de Hita. Renta 140 reales.

La quinta parte de otra en la Plazuela de Fuentes, con cuarto bajo y principal, que toda tiene de fachada 85 varas y 102 de fondo. Confronta a Oriente y Norte con dicha Plazuela, al Sur con casa de D. Jerónimo Pareja, y a Poniente con otra de don Juan de Basarán. Renta 60 reales.

La quinta parte de otra casa accesoria a la antecedente, con cuarto bajo, tiene de fachada 16 varas y 28 de fondo. Confronta a Oriente con la calle que de la Plazuela de Fuentes sube al Toledillo, y al Sur, Poniente y Norte con las casas accesorias. Renta 24 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. La mitad de una en el pago del Tirón, distante media legua, de haber seis fanegas de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra del de San Clemente, a Poniente con el Camino de Guadarrama, y al Norte con el término de Yuncillos.

Es de la séptima clase. La mitad de otra en el pago del Sotillo, distante medio cuarto de legua, de haber ocho fanegas y media de inferior calidad. Renta de 145-15 ½. Confronta a Oriente con la vereda que va al pago del Negro, al Sur con tierra de don Juan de Basarán, al Poniente con otra de don Juan de Mesa, y al Norte con olivar de doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Otra en la Gran Cañada, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente y Sur con tierra del Conde de La Ribera, al Poniente con otra de Francisca Magán, y al Norte con el Camino de Buenavista.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y cuatro celemines de inferior calidad. Renta 43-3. Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid, a Poniente con tierra de las Memorias del doctor Carreño, y al Norte con otra de la Cofradía de Ánimas de esta Villa.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Carreras, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con

tierra de doña Josefa Buendía, al Sur con otra de don Francisco García Bargueño, al Norte con otra de don Andrés Díaz Cortegón, y a Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valduerme, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta al Oriente con el Camino que de Magán va a Toledo, al Sur con viña de José de la Calle, y al Norte con tierra de Manuel Díaz Cortegón.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, distante media legua, de haber una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente y Norte con el camino de Guadarrama, y al Sur con injertal de Francisco Magán.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 400 reales. Confronta a Oriente con tierra del Estado de Higuera, a Poniente con otra de la Santa iglesia, al Sur con injertal de don Nicolás Paniagua, y al Norte con otra de doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber siete celemines de tierra de inferior calidad. Renta 23-11-1/3. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Díaz Esteban, a Poniente y Norte con otro de Patricio Díaz de Arellano, y al Sur con la vereda del Zumacal.

Es de la séptima clase del término. Otro al pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 120 reales. Confronta a Oriente con injertal de herederos de Gabriel Duro, al Sur con otro de Blas Díaz Carreño, al Poniente con otro de Pedro García, y al Norte con otro de Juan Aguado.

Viñas: Es de la cuarta clase. Una en el pago de Buenavista, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 255 reales. Confronta a Oriente con viña de doña Manuela de Huerta, al Sur con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, a Poniente y Norte con el Camino de dicho pago,

Olivos: Son de la sexta clase del término. En diferentes tierras tiene 47 olivos de inferior calidad. Rentan 51 reales

Cargas: El injertal que está en el pago de Sotabarca tiene el capital de un censo de 2.160 reales, al 3%, a favor de la Capellanía de don Francisco Aguado. La viña tiene otro capital de censo de 1.500 reales, al 3%, a favor de la Capellanía de don Félix de Puebla. La casa que está en la Plazuela del Espejo tiene un tributo de una gallina al convento de Santo Domingo el Real. La tierra que está a la Gran Cañada tiene otro tributo de nueve reales a la Santa iglesia. El injertal que está en Valhondo tiene de derecho de Alajores once celemines de trigo y otros tantos de cebada. La casa que está en la Plazuela de Fuentes tiene toda ella nueve misas rezadas en la Iglesia de esta Villa, de una Memoria que fundó D. Cristóbal de la Fuente.

Ganados: Seis mulas, un caballo y siete pollinos.

437. Patricio Díaz de Arellano.

Casas:

Una en la calle de la Arboleda, con cuarto principal y otro bajo, tiene de fachada 24 varas y 34 de fondo. Confronta a Oriente con casa de herederos de Miguel Díaz de Arellano, al Sur con otra del convento del Carmen Calzado de Toledo, a Poniente con otra de don Tomás Vázquez, y al Norte con otra de herederos de Isabel Pérez. Renta 150 reales.

Otra en el Torrejón, con cuarto bajo, tiene de fachada 29 varas y 15 de fondo. Confronta al Oriente con casa de herederos de Juan Díaz de Arellano, al Norte con las mismas, al Sur y Poniente con la calle, está inhabitable.

Tierras de secano.

Es de la séptima clase. Una en el pago de la Diana, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 40-13. Confronta al Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra del convento de Santa Isabel de Toledo, al Poniente y Norte con injertal suyo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Guindos, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 40-13 ½. Confronta al Oriente con injertal de Manuel Merino de Francisco, al Poniente con otro de D. Esteban García, al Sur con tierra de Manuel Díaz Cortegón, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno al pago de Valdepadre, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 240 reales. Confronta a Oriente con injertal de Mateo Arellano, al Sur con otro de don José Romo, al Norte con otro de José de Arellano y a Poniente con tierra de don Alfonso Gutiérrez.

Es de la quinta clase. Otro al pago de la Diana, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 440 reales. Confronta al Oriente con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, al Sur con otra de la Parroquial del Lugar de Bargas, y a Poniente con el Camino de Casarrubios.

Es de la quinta clase. Otro en la Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 100 reales. Confronta a Oriente con injertal de Pedro de Puebla, al Sur con otro de Blas Díaz Carreño, al Poniente con otro de Tomás Díaz Toledano y al Norte con otro de Vitorino Díaz.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber media fanega de tierra de mediana calidad. Renta 40 reales. Confronta a Oriente con injertal de Juan González, a Poniente con otro de doña María García, y al Norte con otro de Matías Ballesteros.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber media fanega de tierra de mediana calidad. Renta 40 reales. Confronta al Oriente con injertal de Don Gabriel Barrasa, a Poniente y Norte con otro de Francisco García.

Olivares: Es de la quinta clase. Uno en el barrio del Gato, contiguo a la población, de haber dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 14-5. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con olivos de Francisco Esteban, y al Sur con la calle que va a dicho barrio.

Olivos sueltos: Son de la sexta clase. En tierras del Refugio de Toledo tiene dos olivos de inferior calidad.

Cargas: El injertal que está en la Vega y cabe una fanega y tres celemines tiene el capital de un censo 250 reales, al 3%, a favor de la Cofradía de Ánimas de esta Villa. Otro injertal que está en dicho pago y caben seis celemines tiene otro capital de censo de 433 reales, al 3%, a favor de dicha Cofradía de Ánimas. La primera casa tiene un tributo de una gallina al convento de Santo Domingo el Real de Toledo. La segunda casa tiene otro tributo de media gallina a favor de dicho convento. El injertal que está en el pago de La Diana tiene un tributo de dos gallinas a favor de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Ganados: Tres pollinos y una pollina.

438. Pedro, Miguel, Bautista, Ana, Margarita, Tomasa y Vicenta de Arellano, hermanos, vecinos de Madrid.

Casas: Una en la calle que de la Arboleda va a Toledo, con cuarto principal y otro en bajo, tiene de fachada 19 varas y de fondo 40. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Patricio Díaz de Arellano, al Poniente con otra de don Juan de Flores, y al Norte con otra de Francisco Álvarez. Renta 100 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Laguna, distante un cuarto de legua, de haber seis fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 260 reales. Confronta a Oriente con el Camino Alto de Toledo, al Poniente con el Bajo de dicha ciudad, al Sur con injertal de Francisco Sánchez, y al Norte con otro de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otro en el pago del Puntal, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 60 reales. Confronta a Oriente y Norte con injerta al de Francisco Sánchez, al Poniente con el Camino Bajo que va a Toledo.

Cargas: El injertal que está en el pago de La Laguna tiene el capital de un censo de 2.200 reales, al 3%, a favor de la Cofradía del Santísimo de la Parroquia de San Ginés de Toledo.

439. Pedro Varela:

Casas: Una en el callejón del Moro, con cuarto bajo, tiene de fachada 6,5 varas y de fondo 7, con un solar de 12 varas en cuadro delante, y otro de 6 detrás de ella. Confronta a Oriente con Cerca de Francisco Alonso de Torres, a Poniente con otra de Blas de la Plaza, al Sur con casa de José Rivero, y al Norte con otra de José Díaz. Renta 40 reales de vellón en cada un año.

Cargas: Esta casa tiene un tributo de un cuarto de gallina a favor del Conde de La Ribera.

440. Pedro Díaz:

Ganados: Un cerdo.

441. Pablo Díaz.

Casas: La mitad de una en la calle que va a Toledo, con cuarto bajo, que tiene de fachada 10 varas y de fondo 20. Confronta al Oriente y Norte con casa de doña Juana Manuela Aguado, al Sur con otra de don Fernando de Puebla, y al Poniente con otra de doña Manuela Saavedra, renta 40 reales.

439. Pablo Conejo.

Casas: La mitad de una casa en la calle que de la Plaza sube a la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y de fondo 40. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Francisca Aguado, a Poniente con otra de Manuel Marcos, y al Norte con otra de Manuel Peñuela. Renta 50 reales.

Cargas: Dicha mitad de casa tiene un capital de un censo 417 reales, al 3%, a favor de la Capilla de San Miguel de la ciudad de Toledo.

443. Pedro Estaban.

Casas: Una en la calle que de la Plaza va a la Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 16 varas y 43 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Gabriel Magán, al Sur con otra de don Fernando de Puebla, a Poniente con otra de Pedro de Chozas, y al Norte con la calle. Renta 70 reales.

Cargas: Dicha casa tiene el capital de un censo de 2.000 reales, al 3%, a favor del convento de la Trinidad Calzada de Toledo. También tiene un tributo de una gallina a favor de la Hermandad de San Pedro de dicha ciudad.

Ganados: Dos pollinos.

444. Pedro Flores:

Ganados: Un pollino.

445. Pedro Conejo de José.

Casas: Una en el callejón del Moro, con cuarto bajo, tiene de fachada 7,5 varas y de fondo 17. Confronta al Oriente con dicho callejón, al Sur con casa de Blas Díaz, al Norte con otra de herederos de Juan Esteban, y al Poniente con tierra de Francisco Morante. Renta 80 reales.

445. Pedro Pérez.

Casas: Una al Torrejón, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 30 de fondo. Confronta a Oriente y Norte con dicha calle, al Sur con casa de Matías Ballestero, y a Poniente con otra de Teresa Conejo. Renta 40 reales.

Ganados: Una cerda.

447. Pedro Conejo.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hijar, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 32 de fondo. Confronta a Oriente con la calle, al Sur con casa de Félix Ballestero, a Poniente y Norte con otra de Francisco Alonso de Torres. Renta 80 reales.

Cargas: Dicha casa tiene el capital de un censo de 306 reales, al 3%, a favor de la ermita de Santa Bárbara de esta Villa.

448. Pedro Sánchez.

Casas: Una en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 9 de fondo. Confronta a Oriente con la calle, al Sur y Poniente con casa de Julián Villegas, y al Norte con otra de Gabriel Conejo. Renta 20 reales.

449. Pedro de la Plaza.

Casas: La mitad de una en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y de fondo 18. Confronta a Oriente con casa de herederos de don Tomás Vázquez, al Sur y Poniente con otra de Narciso Martín, y al Norte con otra de Pablo de la Plaza. Renta 40 reales.

450. Pablo de la Plaza.

Casas: Una en la calle que sale para Azucaica, con cuarto bajo, tiene de fachada 16 varas y 33 de fondo. Confronta al Oriente con casa de Margarita Magán, al Sur con otra de Pedro de la Plaza, a Poniente con tierra de Francisco Merino, y al Norte con la dicha calle. Renta 50 reales.

Ganados: Un cerdo.

451. Pedro de Arellano.

Casas: Una en la calle que de la Plaza Nueva va a Toledo, con cuarto bajo, tiene de fachada 4 varas y 10 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Narciso de Hita, al Sur con otra de José Díaz, a Poniente con otra de Alejandro Álvarez, y al Norte con la calle. Renta 60 reales.

Cargas: Dicha casa tiene el capital de un censo de 175 reales, al 3%, a favor de la Cofradía de Ánimas de esta Villa.

452. Pedro García Ortega, vecino de Bargas.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 60 reales. Confronta a Oriente con injertal de Pedro de Puebla, al Sur con otro de Blas Díaz Carreño, al Poniente con otro de don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con otro de Francisco Magán.

453. Felipe González, carnicero.

Casas: Una en la calle que de la Iglesia baja a la Plaza, con cuarto principal, que tiene de fachada 7 varas y de fondo 16. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Tomás López, a Poniente con otra de la Santa iglesia de Toledo, y al Norte con otra de Felipa Rodríguez, vecina de esta Villa. Renta 150 reales.

Nota: El carnicero debía de vivir encima de la carnicería del Concejo, y esta casa debía de estar donde ahora está la calle de las Carnicerías, dando a la Plaza Vieja.

Salario: Le paga la Villa cada año 1.248 reales por su ejercicio.

454. Felipe Díaz Estiviel mayor.

Casas: Una en la calle que de la Plaza va a la Plazuela de Tomasa, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y de fondo 22. Confronta al Oriente con dicha calle, al

Sur con casa de Catalina Santos, a Poniente con otra de Bernardo Arellano, y al Norte con otra de herederos de Esteban Alonso de Flores. Renta 100 reales.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Fuente Santa, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 120 reales. Confronta a Oriente con el arroyo de la dicha Fuente, al Sur con injertal de Juan Rodríguez, a Poniente con otro de herederos de Cristóbal de Puebla, y al Norte con otro de Francisco Álvarez.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de la Vega, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 160 reales. Confronta a Oriente con el Camino que de Yuncillos va a Toledo, al Sur con injertal de herederos de José Morante, a Poniente con otro de Matías Merino, y al Norte con otro de don Carlos de Simón Pontero.

Cargas: La casa tiene un tributo de 66 maravedíes al conde de Cedillo.

Ganados: Siete mulas y seis pollinos.

455. Felipe González.

Casas: Una en la calle Empedrada, con cuarto bajo, tiene de fachada 16 varas y 20 de fondo. Confronta al Oriente con la calle, al Sur con casa de Francisco Pulido, a Poniente y Norte con otra de Esteban García. Renta 100 reales.

456. Felipe Pulido.

Casas: Una en la calle Real que va a Toledo, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y de fondo 28. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur y Poniente con casa de Nicolás Magán, y al Norte con otra de Felipe pulido. Renta 100 reales.

457. Pedro Pulido.

Casas:

Una en la calle que de la Plaza Nueva sube a Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene 16 varas de fachada y 17 de fondo. Confronta a Oriente con casa de herederos de Vicenta Arellano, al Sur con otra de José de Chozas, a Poniente y Norte con dicha calle. Renta 45 reales.

Otra en dicha calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 3 varas y 6 de fondo. Confronta a Oriente con casa de María Brasal, a Poniente con otra de Julián Villegas, al Sur con dicha calle, y al Norte con la del Barranco. Renta 16 reales.

Ganados: Cuatro pollinos.

458. Felipe Merino.

Casas: Una casa en la calle del Gallo, con cuarto bajo, tiene de fachada 28 varas y de fondo 16. Confronta al Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Francisco Duro, y al Norte con otra de Gaspar Velarde. Renta de 110 reales.

Injertales: Es de la séptima clase del término. Uno en el Camino de Azucaica, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 100 reales. Confronta a Oriente con dicho Camino, al Sur con tierra de la viuda de Francisco de Hita, a Poniente con injertal de la viuda de Blas Molino, al Norte con otro de la viuda de Gregorio García.

Cargas: La casa tiene un tributo de siete reales y medio al convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo.

Ganados: Tres pollinos.

459. Juan Díaz Estiviel menor.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 8,5 varas y de fondo 30. Confronta al Oriente y Norte con casa de la Capellanía de don Manuel Ruano, al Sur con otra don Ramón Ballestero, y al Poniente con dicha calle. Renta 30 reales.

Cargas: La casa tiene un tributo de dos gallinas y un cuarto de otra al Conde de La Ribera.

Ganados: Cuatro pollinos.

460. Don Pedro de Torres, médico.

Salario: Le tiene señalados la Villa, 700 ducados, de los que por no poder asistir, paga 300 cada un año a don Francisco Morales, y sólo recibe 400. Nota: Al margen se escribe 4.400, esta última cifra supongo que son reales.

461. Pedro de Chozas mayor.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle que de la Plaza Vieja sube a la Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y 14 de fondo. Confronta al Oriente y Norte con casa de Francisco Magán, al Sur con otra de Matías Merino, y a Poniente con otra de herederos de don Francisco García. Renta 20 reales.

Cargas: Dicha casa tiene un tributo de media gallina a la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Ganados: Tres pollinos.

462. Felipe Martín.

Injertales:

Es de la séptima clase del término. Uno en el pago de Valdepadre, distante media legua, de caber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con injertal de José de Arellano, al Sur con tierra de don Francisco Aguado, a Poniente con otra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra del doctor Carreño. Renta 100 reales.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber media fanega de tierra de mediana calidad. Renta 40 reales. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Peñuela, al Sur con otro de Inés Peñuela, a Poniente con otro de Juan Ballestero, y al Norte con otro de Manuel Peñuela.

Cargas: El injertal que está en el pago de Valdepadre tiene el capital de un censo de 1.000 reales, al 3%, a favor de D. Esteban García. El injertal que está en La Vega tiene el capital de un censo de 1.600 reales, al 3%, favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, de que le corresponde sólo la cuarta parte. El injertal de Valdepadre tiene un tributo de veinte maravedíes al conde de Cedillo.

Ganados: Tres pollinos.

463. Pedro de Chozas de Pedro.

Casas: Una en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene 8 varas de fachada y 16 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Pedro Pulido, al Poniente con dicha calle, al Sur con la que va a dicho barrio, y al Norte con la que sube de la Plaza Nueva a Toledo. Renta 60 reales.

Ganados: Tres pollinos.

464. Felipa de Arellano

Casas: La tercera parte de una casa en el Cementerio, con cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y de fondo 40. Confronta al Oriente con casa de Manuel Sánchez, al Sur con otra de don Félix de Puebla, y al Poniente con la calle de la Iglesia. Renta 30 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase del término. Una en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta al Oriente con el Camino Real que va al Molino, al Sur y Norte con injertal de Manuel de Chozas, y a Poniente con tierra don Carlos de Simón Pontero.

Es de la séptima clase del término. Otro en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de caber media fanega de tierra de inferior calidad. Renta 20 reales.

Confronta a Oriente con injertal de don Dionisio Toledo, al Sur con otro de Manuel de la Plaza, y al Poniente con la vereda de la Casa del Campo.

Cargas: La casa e injertal primero tienen el capital de un censo de 3.500 reales, al 3%, a favor de la Capellanía de don Gabriel Barrasa, de que le corresponde pagar sólo veintiséis reales de réditos, y los restantes a Manuel de Chozas, Julián Pantoja y Bernardo Arellano. Dicha casa tiene un tributo de tres reales al Conde de Cedillo.

465. Felipa López.

Casas: Una en la calle del Carnero, con cuarto bajo, tiene de fachada 32 varas y 29 de fondo. Confronta a Oriente con la calle, al Sur con casa de Felipe González, a Poniente y Norte con otra de D. Jerónimo Pareja. Renta 40 reales.

466. Roque Martín.

Casas: Una en la calle que de la Plaza sube a Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 22 de fondo. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur y Poniente con casa de Gabriel Conejo. Renta 40 reales.

467. Rafaela Pulido.

Casas: Una en la calle que de la Plazuela de Fuentes va a la Iglesia, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y 39 fondo. Confronta a Oriente con dicha calle, al Norte con la misma, al Sur con casa de don Alfonso Cortegón, y a Poniente con otra de José López. Renta 55 reales.

Cargas: Dicha casa tiene el capital de un censo de 500 reales, al 3%, a favor de don Manuel Ruano. Asimismo paga un real a la Fábrica de esta Iglesia de una Memoria que fundó Juan Leal.

468. Ramón Ballestero.

Casas: La cuarta parte de una casa en la calle de la Huerta del Hjar, con cuarto bajo, tiene de fachada 6 varas y de fondo 20. Confronta al Oriente con casa de Diego Merino, a Poniente con otra de Blas Ballestero, al Sur con tierra de Francisco Bermejo, y al Norte con la calle. Renta 40 reales.

469. Roque Morante.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle del Barranco, con cuarto bajo, tiene de fachada 2,5 varas y 7 de fondo. Confronta al Oriente con la calle que sube a la Plazuela de Fuentes, al Sur con la dicha del Barranco, a Poniente y Norte con dichas otras partes de ésta. Renta 30 reales.

470. Simón de la Plaza.

Casas: La tercera parte de una casa en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 51 de fondo. Confronta a Oriente con calle que sale al Camino Molinero, al Sur con tierra del convento de la Merced de Toledo, a Poniente con casa de Alfonso Magán, y al Norte con dicha calle. Renta 50 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase del término. Una en el pago de la Marra, distante medio cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de Don Manuel Magán, a Poniente y Norte con otra de Manuel Martín.

Cargas: Dicha tercera parte de casa tiene en el capital de un censo de 366 reales y 20 maravedíes, al 3%, a favor de la Cofradía del Santísimo de esta Villa. Dicha parte de casa tiene un tributo de una gallina al convento de la Concepción Franciscana de Toledo. La misma parte tiene dos misas rezadas en esta Iglesia de que le toca la tercera parte de una Memoria que fundó Juana Díaz.

Ganados: Un pollino.

471. Don Sebastián de Solera, vecino de Esquivias.

Casas: Una en la calle de las Parejas, con cuarto bajo, tiene de fachada 29 varas y 40 de fondo. Confronta a Oriente con casa de herederos de Cristóbal de Puebla, al Sur con otra de Juan de Chozas, y al Norte con dicha calle. Renta 190 reales.

Cargas: Esta casa tiene un capital de un censo de 1.768 reales, al 3%, a favor de las Memorias que fundó Alonso de Madrid en la parroquial de San Román de Toledo. También tiene un tributo de 4,5 reales al convento de Santo Domingo el Real.

472. Sebastián Castellanos.

Casas: La sexta parte de una en la calle que va al Torrejón, con cuarto bajo, tiene de fachada 5 varas y 7 de fondo. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Matías Ballesteros, a Poniente con otra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, y al Norte con otra de Blas Díaz Carreño. Renta dicha sexta parte 5 reales

473. Simón de Olivares.

Casas: La cuarta parte de una en la calle del Barranco, con cuarto bajo, tiene de fachada 11 varas y 9 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Antonio Díaz Cortegón, al Sur con la calle que sube a la Iglesia, al Norte con la dicha del Barranco, y a Poniente con Cerca del Conde de La Ribera. Renta 40 reales.

Cargas: Esta casa tiene un tributo de una gallina a favor del Conde de La Ribera.

Ganados: Dos pollinos.

474. Sebastián Villegas.

Casas: Una en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas, y las mismas de fondo. Confronta a Oriente con casa de María Ribera, al Sur con otra de Isabel Díaz, al Norte con otra de Francisco Morante, y al Poniente con dicha calle. Renta 40 reales.

Cargas: Esta casa tiene un tributo de un real al Conde de Cedillo.

475. Tomás Díaz Carreño.

Casas:

Una casa en la calle de la Huerta del Hajar, tiene de fachada 15 varas y 30 de fondo, con cuarto bajo. Confronta al Oriente con casa de José de Rivero, al Sur y Poniente con dicha calle, y al Norte con casa de Manuel Martín. Renta 105 reales.

Casa Mesón: La octava parte del que llaman de En Medio, que está en la Plaza, con un cuarto principal y otro bajo. Confronta al Oriente con dicha plaza, al Sur con mesón de Juan Rodríguez, al Poniente con casa de don Matías García de Páramo, y al Norte con la calle que de dicha plaza sube al Torrejón. Renta dicha octava parte 81 reales y 4 maravedíes.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase del término. Una en el pago de las Fuentes, distante medio cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 79 reales y diecisiete maravedíes. Confronta a Oriente con tierra del Pradillo, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Norte con otra de la Madre de Dios de dicha ciudad, y al Poniente con el Camino que de esta Villa va a Navarreta.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Matatoros, distante media legua, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11 1/3. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra del de San Clemente, al Sur y Poniente con viña de don Alfonso Díaz Cortegón.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Los Valles incorporada con injertal propio, distante medio cuarto de legua, de haber ocho fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 258 reales y 20 maravedíes. Confronta a Oriente con injertal de Julián Tordesillas, al Sur con otro de Manuel Díaz Cortegón, a Poniente con el Camino que de esta Villa va al Molino, y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 160 reales. Confronta a Oriente con tierra del Castellón, al Sur con injertal de Francisco Magán, al Poniente con otro de Blas Díaz Carreño, y al Norte con tierra de doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta al Oriente con injertal de Manuel de Chozas, al Poniente con otro de Patricio Díaz, al Norte con otro de José Rivero, y al Sur con olivar del Cuervo.

Es de la quinta clase. Otro al pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber nueve celemines de tierra de mediana calidad. Renta 60 reales. Confronta a Oriente con tierra de Tomás López, al Sur con otra de Nuestra Señora de la Estrella de Toledo, a Poniente con injertal de Manuel de Chozas, y al Norte con otro de Fernando Hernández.

Es de la séptima clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 160 reales. Confronta a Oriente con injertal de Julián de Tordesillas, al Sur con otro de Manuel Díaz Cortegón, al Poniente con el Camino que va de esta Villa va al Molino, y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Cargas: La casa que está en la calle de la Huerta del Hajar y el injertal de Sotabarca tienen el capital de un censo de 1.000 reales, al 3%, a favor de don Esteban García de Páramo, presbítero de esta Villa. La casa mesón tiene otro capital de censo de 3.000 reales, al 3%, a favor de la Cofradía de Ánimas de esta Villa de que le toca la octava parte. El injertal que está en el pago de Los Valles tiene otro capital de censo de 5.180 reales, al 3%, a favor del Hospital del Refugio de Toledo. Dicha casa a la calle de la Huerta del Hajar y el injertal de Sotabarca tienen un tributo de dos gallinas al convento de San Clemente de dicha ciudad. Dicha casa mesón tiene otro tributo de nueve gallinas a la Hermandad de San Pedro de la ciudad de Toledo, del que sólo le corresponde pagar una octava parte.

Ganados: Una mula, un mulo y un pollino.

476. Tomás Gutiérrez.

Casas: Una casa en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 23 varas y 11 de fondo. Confronta al Oriente con cerca propia suya, al Sur con la calle, a Poniente con solar de herederos de Juan Molino y al Norte con dicha cerca. Renta 60 reales.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una cercada contigua a dicha casa, de haber cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 17-22. Confronta a Oriente y Norte con dicha casa, al Sur con la calle, y a Poniente con solar de herederos de Juan Molino.

Cargas: Dicha casa tiene un tributo de ocho reales al convento de Santo Domingo el Real.

477. Teresa Peñuela.

Casas: Una en la calle que de la Plaza va a Toledo, con cuarto bajo, tiene de fachada 3 varas y 14 de fondo. Confronta a Oriente con casa de María Brasal, al Sur con solar de Francisco Ferrero, al Poniente con la calle, y al Norte con casa de José Brasal. Renta 30 reales.

478. Teresa de Chozas.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 80 reales. Confronta al Oriente con injertal de Antonia Magán, al Sur y Norte con otro de los herederos de Blas García, y a Poniente con el Camino de Yunclillos.

479. Tomasa Pulido.

Casas: Una en el barrio de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y de fondo 20e. Confronta a Oriente con la calle Empedrada, a Poniente con la del Toledillo, al Sur con casa de Domingo Barba, y al Norte con otra de Andrés Pulido. Renta 80 reales.

Cargas: Tiene esta casa un tributo de media gallina al Conde de La Ribera.

Ganados: Una pollina.

480. Tomás de Puebla.

Casas: Una casa en la calle que de la Iglesia va a Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 59 varas y de fondo 29. Confronta a Oriente con la calle del Gallo, al Poniente con la dicha de la Iglesia, al Norte con la misma, y al Sur con casa de Isabel de Arellano. Renta 300 reales.

481. Teresa, Olalla y Eugenia Díaz Cortegón, hermanas.

Casas: Una en la calle del Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 23 varas y 22 de fondo. Confronta al Oriente con casa de Esteban Díaz de Bonn, al Sur con otra de Gracia Gutiérrez, al Poniente con otra de D. Esteban García, y al Norte con la calle. Renta 100 reales.

Cargas: Esta casa tiene el capital de un censo de 1.000 reales, al 3%, a favor de don José Ventura Bargaño, vecino de Toledo.

482. Tomás Carranque. .

Casas:

Una en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y 41 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Alejandro Esparraguera, al Poniente con otra de Benito Díaz, al Sur con olivar de la Capellanía de don Dionisio Toledo, y al Norte con la calle. Renta 160 reales.

Otra en las Cuatro Calles, con cuarto bajo, tiene de de fachada 20 varas y 31 de fondo. Confronta al Oriente con casa de Juan de Magán, al Sur con otra de María de Castro, al Poniente con otra de Francisco Merino, y al Norte con dicha calle. Renta 150 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago de Valduerme, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 88-11-1/3. Confronta al Oriente con el Camino que del de Magán va a Toledo, al Sur con tierra de la Parroquial de esta Villa, al Poniente y Norte con otra del Conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Cabañuela, distante media legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta al Oriente y Sur con tierra de don Francisco León, a Poniente y Norte con otra del Hospital del Refugio de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-28 ½. Confronta a Oriente y Norte con tierra de Juan Conejo, al Sur con otra de Santo Domingo el Real, y a Poniente con la vereda de dicho pago.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Fuente Santa, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 400 reales. Confronta a Oriente con injertal de María Díaz, al Sur con otro de Manuel Díaz, a Poniente y Norte con otro de Tomás Díaz.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de Vacíabolsas, distante media legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Renta 20 reales. Confronta a Oriente y

Norte con injertal de los herederos de Blas García, al Sur y Poniente con otro de don Dionisio Toledo.

Colmenas: Contiguo al primer injertal tiene doce colmenas.

Cargas: Dicho primer injertal tiene el capital de un censo de 3.000 reales, al 3%, a favor de D. Esteban García, presbítero de esta Villa. Dicho injertal tiene un tributo de media gallina al convento de Santo Domingo el Real. Dicho injertal tiene otro tributo de 30 maravedíes a la Parroquial de esta Villa. La segunda casa tiene un tributo de una gallina al convento de Santo Domingo el Real.

483. Tomás Pulido.

Casas: Una casa en la calle que de la Plaza sube a la Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y de fondo 30. Confronta al Oriente con casa de Bernardo Arellano, al Norte con otra de Felipe Díaz, al Sur y Poniente con dicha calle. Renta 60 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Valduerme, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente y Norte con injertal de Francisco Cañizo, al Sur con tierra de Francisco Pulido, y al Poniente con otra de Blas Magán. Renta 80 reales.

Es de la séptima clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 120 reales. Confronta a Oriente con el Camino Real de Toledo, al Sur con injertal de don Juan de Basarán, a Poniente con otro de Félix de Chozas, y al Norte con tierra de don Matías García.

Cargas: La casa e injertal primero tienen el capital de un censo de 3.000 reales, al 3%, a favor de la Hermandad de San Isidro de Toledo. Dicha casa tiene un tributo de dos gallinas al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Tres pollinos.

484. Tomás López.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-161 ½. Confronta a Oriente con injertal de Vicenta de Arellano, al Norte con otro de Fernando Hernández, y al Sur con tierra de los herederos de Esteban Alonso.

Salario: Por Administrador de los bienes del duque de Huéscar tiene cinco reales diarios.

Cargas: Dicha tierra tiene un tributo de once maravedíes a favor de la Santa iglesia de Toledo.

485. Teresa García.

Casas: Una en la calle de Santa Bárbara, con cuarto bajo, tiene de fachada 22 varas y de fondo 24. Confronta al Oriente con la calle, al Sur con tierra de Blas Magán, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Norte con casa de Agustín de Granados. Renta 60 reales.

Cargas: Esta casa tiene un tributo de tres reales a favor de dicho convento de Santo Domingo el Real.

486. Teresa Conejo.

Casas: Una en la calle y barrio del Torrejón, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y 34 de fondo. Confronta al Oriente y Norte con la calle, al Sur con casa de Matías Ballesterero, y al Poniente con otra de Pedro del Valle. Renta 50 reales.

Cargas: Esta casa tiene un tributo de gallina y media al convento de Santo Domingo el Real.

487. Teresa de Flores.

Injertales: Uno en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con el Camino Molinero, a Poniente con el de Azucaica, al Sur con injertal de Francisco Arellano, y al Norte con otro de Francisco Alonso de Torres.

488. Tomás Pérez, vecino de Novés.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago de Matatoros, distante media legua, de caber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Poniente con tierra de don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el barrio del Gato, contigua a esta población, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con la vereda que va a la Cruz de Piedra, al Sur con tierra de dicha Hermandad de San Pedro, a Poniente y Norte con el Camino de Azucaica.

En cuya conformidad se hizo y concluyó el libro registro por lo tocante al estado seglar de esta Villa. Deducido de las relaciones dadas por sus vecinos y demás que tienen posesiones en esta población y su término y de las notas puestas en ellas al tiempo del reconocimiento. Y lo firmó su merced en esta Villa de Olías en veintitrés días del mes de febrero de mil setecientos cincuenta y dos. De todo lo cual yo el Escribano doy fe.

Alquileres de casas y demás productos que corresponden al formulario de la letra E. Nota: Solo reflejamos al resumen final:

Alquileres de casas: 33.762 reales y 23 maravedíes.

Censos y tributos: 500 reales y 23 maravedíes..

Esquilmos: 11.676 reales.

Molinos de aceite: 650 reales.

Mesones: 2.531 reales y 4 maravedíes.

Número de sujetos que componen lo industrial, utilidades que regulan y corresponde al formulario de la letra F.

En el catastro se relejan los oficios con los sujetos uno a uno, sus nombres y apellidos y la renta de cada uno. El resumen final o suma de las rentas totales de cada oficio es el siguiente:

Comerciantes en seda: 4.400 reales.

Comerciantes en ganados: 3.500 reales.

Administradores: 8.125 reales.

Escribano: 1.000 reales.

Médicos: 7.700 reales.

Boticario: 3.000 reales.

Cirujano: 2.980 reales.

Sangradores y barbero: 2.000 reales.

Maestros de primeras letras: 8.386 reales.

Sacristán: 2.400 reales.

Mullidor: 600 reales.

Aguadores: 200 reales.

Arrieros: 26.780 reales.

Artistas de demás oficios: 1.675 reales.
Tabernero: 700 reales.
Tenderos de Abacería: 1.000 reales.
Mesoneros: 1.800 reales.
Carnicero: 1.200 reales.
Total 77.446 reales.

Número de ganados y sus especies que existen en el término y corresponden al formulario de la letra H. Nota: Reflejamos el resumen final.

Ganados dentro del término:

Bueyes y vacas 42.
Caballos, yeguas y potras 29.
Carneros, ovejas y corderos 1.065.
Cerdos grandes y pequeños 83.
Mulas y machos 121.
Jumentos, jumentas y pollinos 420.
Colmenas 39.

Ganados fuera del término:

Bueyes y vacas 90.
Caballos, yeguas y potros 36.
Carneros, ovejas y corderos 1.854.
Cerdos grandes y pequeños 133.
Mulas y machos 19.
Jumentos, jumentas y pollinos 14.

Oficios y rentas enajenadas a la corona:

Alcabalas: Las alcabalas de esta Villa se hallan enajenadas a la Corona, y pertenecen a esta Villa. Producen 27.000 reales y tienen sobre sí en favor de S.M. 9.626 reales y 16 maravedíes.

Cientos: El primero y segundo medio por ciento pertenecen a la marquesa de Lorian, y producen cada año 1.650 reales de vellón.

Escribanía de número. La escribanía de número pertenece a esta Villa y no produce cosa alguna.

Número de medidas de tierra que se ha verificado existen en el término y Villa de Olías, sus especies y calidades por lo correspondiente al Estado seglar.

Tierras de regadío para hortaliza: Ocho celemines de buena calidad 0-8-0.

Tierras de secano para sembradura. 1.421 fanegas, 5 celemines y 34 estadales.

102 fanegas, 3 celemines y 20 estadales de buena calidad. Y de ellas 51 de sembradura de cebada, 25 para trigo, y 26 fanegas, 3 celemines y 20 estadales para garbanzos.

508 fanegas, 2 celemines y 30 estadales de mediana calidad. Y de ellas 254 fanegas, 2 celemines y 30 estadales para sembradura de trigo. 127 para cebada. 31 para lentejas. 66 para centeno, y 30 para habas.

810 fanegas, 11 celemines y 34 estadales de inferior calidad. Y de ellas 270 fanegas, 11 celemines y 34 estadales para sembradura de trigo. 270 para cebada. 90 para alcarceñas. 80 para fitos y 100 para algarrobas.

Total tierras de secano: 1.421-5-34.

Injertales: 750 fanegas, 2 celemines y 31 estadales. De las cuales 413 fanegas, 10 celemines y 48 estadales son de mediana calidad. 336 fanegas, 3 celemines, y 33 estadales de inferior calidad.

Total injertales: 750-2-31.

Viñas: 195 fanegas, 10 celemines y 35 estadales. De las cuales 11 fanegas, 6 celemines y 25 estadales son de buena calidad. 113 fanegas, 9 celemines y 10 estadales de mediana calidad. Y 70 fanegas, 7 celemines de inferior calidad.

Total viñas: 195-10-35.

Olivares: 150 fanegas, 3 celemines y 9 estadales. De las cuales 5 fanegas son de buena calidad. 38 fanegas, 4 celemines y 44 estadales de mediana calidad. Y 106 fanegas, 10 celemines y 15 estadales de inferior calidad.

Total olivares: 150-3-3 .

Tierras de Prado que no se siembra y sólo sirven para pasto con hierbas menores: 135 fanegas. De ellas 90 de buena calidad, y 45 de inferior.

Total Prados: 135-0-0.

Total de medidas de tierras del Estado seglar: 2.653(fanegas)-6(celemine)-9(estadales).

Después se reflejan los productos para cada clase y calidad de tierra. Por ejemplo: Una fanega de tierra de regadío para hortaliza de primera clase y buena calidad se valora que produce al año 300 reales. No vamos a reproducir más de este capítulo.

En cuya conformidad se han ejecutado los sumarios deducidos de lo que resulta de los Autos de la operación de esta Villa de Olías, a marzo trece de mil setecientos cincuenta y dos. Manuel Antonio Ortega Cervantes.

4.3. El Estado eclesiástico.

4.3.1. Familias del Estado eclesiástico.:

..... En la Villa de Olías a veinticinco del mes de octubre de mil setecientos cincuenta y uno. El señor Don Pedro de Simón Fernández, juez Subdelegado, asistido de Manuel Merino, regidor de dicha Villa, Pedro Vidal de Puebla, Manuel Díaz Cortegón, Blas Magán y Francisco Merino de Francisco, peritos nombrados para las diligencias del experimento de la única contribución que se está ejecutando en esta dicha Villa, bajo del juramento que tienen prestado por ante mí el Escribano, pasaron a hacer la verificación y comprobación de familias del estado eclesiástico, en la forma siguiente:

1. Don Luis Gallego del Águila, cura párroco de esta Villa, de 50 años de edad. Pedro Pulido, su criado, jornalero, de 35 años. Manuela Morales, su criada, de 25 años.

2. Don Francisco Aguado, presbítero, de 55 años. Josefa Aguado, su hermana, de 53 años. Blas Magán, su sobrino, de 17. Josefa Magán, su sobrina, de 23. Ana María Magán, su sobrina, de 21. María Magán, su sobrina, de 15. Alfonsa Conejo, su criada, de 17 años. Lázaro de Ávila, su criado, jornalero, de 22.

3. Don Esteban García de Páramo, presbítero, de 47 años. Don Matías García de Páramo, presbítero, de 36 años. Domingo Delgado, su criado, jornalero, de 18 años.

4. Don Dionisio Toledo, de 46 años. Jerónimo Rodríguez, su criado, jornalero, de 22 años.

5. Don Manuel Ruano, de 24 años.
6. Don Gabriel Barrasa, de 35 años. Faviana Martín, su madre, de 60. José, su hermano, jornalero, de 39 años.
7. Don Manuel Magán, de 36 años. Ana Duro, su madre de 60. José Magán, su hermano, jornalero, de 30 años. María, su hermana, de 34.
8. Don Diego Magán, de 46 años.
9. Fray Francisco Cantero, de la orden de Santo Domingo. Residente en esta Villa y administrador de la hacienda que posee el convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Isabel Cantero, su criada, de 55 años.
10. Fray Juan de la Concepción, religioso Trinitario Descalzo, residente en esta Villa, como teniente de cura para administrar los Sacramentos. Alfonsa Pérez, su criada de 70 años.

En la conformidad referida se hizo y concluyó la comprobación el dieciocho de diciembre de mil setecientos cincuenta y uno.

Luego se reflejan todos los Autos forales previos (agosto) que se hicieron convocando al cura y eclesiásticos para declarar, Diligencias, etc.,. No los vamos a reflejar.

4.3.2. Registro de haciendas y bienes del Estado eclesiástico.

Registro de la hacienda y rentas que en esta Villa de Olías y su término poseen los eclesiásticos de ella, Comunidades, Capellanía, Memorias y Obras pías. Registro de toda las piezas de tierra, olivas, viñas, casas, y demás posesiones que existe en la Villa de Olías y su término

1. Don Agustín Díaz Cortegón, vecino de Toledo.

Casas: Una casa en la calle Empedrada, tiene de fachada 17 varas y 38 de fondo, su habitación es un cuarto bajo. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur con casa de don Félix de Puebla, a Poniente con otra de Diego Arellano, y al Norte con otra de Francisco Molino. Renta 300 reales cada año.

Censos: Tiene dicha casa un censo contra sí de 880 reales de vellón de principal, sus réditos en cada año 26, a favor de Manuel de Marcos, vecino de esta Villa.

2. Don Apolinar Calvo, vecino de Magán. Capellanía que fundó D. Francisco de Ávila.

Nota: El Presbítero Apolinar Calvo era hijo de Juan Calvo Huecas y Vicenta Toledo (ambos de Magán). Eugenio hermano, entre otros, de Apolinar, era un hacendado de ese pueblo, Apolinar también tenía bastantes propiedades. La historia de esta familia está reflejada en el libro Magán (Toledo), que se puede descargar gratuitamente de la web: <http://personales.ya.com/tardio>.

Tierras de secano.

Es de la séptima clase. Una en el pago de la Gran Cañada, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y diez celemines de inferior calidad. Renta 59-6 ½. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra del convento de Mercenarios de Toledo, al Poniente y Norte con otra de la hermandad de San Pedro, de dicha ciudad.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Órgano, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y cuatro celemines de inferior calidad. Renta 43-3. Confronta a Oriente con tierra de doña María de Yepes, al Sur y Norte con otra del convento de San Clemente de la ciudad de Toledo, y al Poniente con la vereda de Navarreta.

Es de la séptima clase. Otra en el Cerro del Palo, distante un cuarto de legua, de caber tres fanegas y tres celemines de inferior calidad. Renta 105-1 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra del Hospital del Refugio de Toledo, y al Poniente con otra del Conde de La Ribera.

Olivares: Es de la quinta clase. Uno en el Camino de Barruelos, distante un cuarto de legua, de caber un celemin de tierra de mediana calidad. Renta 7-2. Confronta a Oriente con dicho Camino, al Sur con tierra de Don José Arias, a Poniente y Norte con injertal de don Agustín Díaz Cortegón.

Olivos sueltos: Son de la sexta clase. En tierras de diferentes dueños tiene tres olivas de inferior calidad.

Cargas: Una de 52 misas que anualmente se celebran en la Parroquial de esta Villa con limosna de cuatro reales, por Memoria fundada por don Francisco de Ávila. Al sacristán, cinco reales cada año. Derechos de visita tres reales.

3. Memoria del doctor don Bernabé Díaz Carreño.

Nota: El 21 de Abril de 1656 Bernabé Díaz Carreño, cura de Olías, lo había sido de las parroquias de Mocejón y Villaseca, ante el escribano mocejonero Blas del Villar, dejó la mayor parte de su hacienda en Olías para una Capellanía dedicada a los pobres y obras pías de Mocejón y Villaseca, con pago anual. En el año 1714 se pagaban para las obras indicadas 5.926 reales provenientes de la venta de granos correspondientes a las tierras de Bernabé Díaz Carreño en Olías. Los libros de cuentas de esta Capellanía continuaron en el siglo XIX.

Como hemos visto el sacerdote Bernabé Díaz Carreño, había dejado propiedades para obras pías en Mocejón y Villaseca. También tenía una Memoria para parientas pobres, en 1782 varias féminas olieras trataban de acceder a estas prebendas, como descendientes del matrimonio formado por Andrés Alonso de Torres y Ángela García, que por cierto no sé que tendrían que ver con el fundador Bernabé Díaz Carreño. Solicitan la prebenda por separado, dos hermanas llamadas Manuela y Francisca Alonso de Torres, eran hijas de Andrés.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en la Huerta del Hjar, contigua a la población, de caber una fanega y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 79-12. Confronta a Oriente con tierra de estas Memorias, al Sur y Poniente con otra del convento de San Clemente, al Norte con el Camino de Mocejón.

Es de la sexta clase. Otra en la raya de Navarreta, distante media legua, de caber ocho fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 424 reales. Confronta a Oriente con tierra de doña María de Yepes, al Sur con otra de la Santa iglesia, y al Norte con la vereda de dicho pago.

Es de la sexta clase. Otra en el expresado sitio y distancia, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con la vereda de Hornacinos, a Poniente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber una fanega de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con la vereda de Hornacinos, al Norte con el Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado del Bercial, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con dicho Prado, al Sur y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con vereda que sale al Camino Real de Madrid..

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Espinar, distante medio cuarto de legua, de caber media fanega de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente y Sur con tierra de don Juan de Basarán, al Poniente con viña de doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Otra contigua a la Huerta del Hjar, de haber media fanega de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur y Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en la vereda de Cantaranas, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra del de San Clemente.

Es de la séptima clase. Otra al pago del Corchual, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, y al Norte con el término de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra al pago de La Vega, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con el Camino que va a Guadarrama, a Poniente con el que va a La Vega, y al Sur con tierra de Don Francisco de Huerta.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia de haber, una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta Oriente con tierra de don Juan de Bustamante, al Sur con otra de estas Memorias, al Norte con injertal de don Julián Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Castellón, distante medio cuarto de legua, de haber siete fanegas de inferior calidad. Renta 226-9. Confronta a Oriente con tierra de D. Jerónimo Pareja, al Sur con el Camino Real de Madrid, al Poniente con injertal de Juan Aguado, y al Norte con otro de Tomás Díaz Carreño.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de San Sebastián, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con el Camino Real de Madrid y al Poniente con tierra de estas Memorias.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con tierra de Miguel López, al Sur con injertal de doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdepadre, distante media legua, de haber siete fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 226-9. Confronta al Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, y al Norte con el Camino que va a Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Laguna, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta al Oriente con injertal de don Diego Pulido, al Sur con el Camino que de esta Villa sale al Real de Toledo, y al Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra el pago de las Erillas, distante medio cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur, Poniente y Norte con el Camino que va a Higuera.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Melonar, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y media. Renta 80-22 ½. Confronta a Oriente con el Camino que va a Majatual, al Sur con tierra de Don Juan de Basarán, al Poniente con el Camino de Yuncillos y al Norte con tierra de la Capellanía de Misa de Alba. Es de inferior calidad.

Olivos: Son de la sexta clase. En distintas tierras y sitios tiene 30 olivos de inferior calidad. Rentan 34 reales.

Censos a favor. Tiene a su favor el principal de un censo de 2.400 reales, sus réditos en cada año 72 reales, contra José López.

Cargas: Se pagan al cura de esta Villa 22 reales cada año. Al patrón de estas Memorias 40 reales. A la Fábrica de la Iglesia de Mocejón 45 reales. A los pobres de Villaseca 45 reales. Al visitador eclesiástico 100 reales.

4. Fray Bernardo del Pozo.

Injertales. Es de la quinta clase del término. Uno en el pago de la Vega, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 240 reales.. Confronta a Oriente con injertal de la Hacienda de Herrera, al Sur con el Camino de Camarenilla, a Poniente con injertal de don Nicolás Paniagua, y al Norte con otro de don Julián Toledo.

Olivos: Son de la sexta clase. En dicho injertal hay once olivos de inferior calidad. Rentan 17 reales.

5. Convento de San Clemente de Toledo.

Nota: El convento de San Clemente tuvo propiedades en Olías desde el siglo XII. El monasterio de San Clemente el Real, que tanta relación ha tenido a lo largo de los siglos con Olías, era un monasterio de bernardas cistercienses, el más importante de Toledo por su historia, privilegios, riqueza, arte e influencia que ejerció sobre la ciudad, villas y pueblos. Fue fundado por Alfonso VII en el año 1132, llegó a ocupar una amplia manzana frente al también prepotente monasterio de San Pedro Mártir. Las primitivas religiosas seguían la regla de San Benito, los reyes Alfonso VIII y Alfonso X les concedieron grandes privilegios y mercedes, en la actualidad las monjitas se dedican al plastificado y lavandería..

Pongamos un ejemplo de aquellos viejos tiempos. En el año 1177 se vendió una tierra blanca en la Vega de Olías, compró Domingo ben Alrim representante del convento de San Clemente. En 1190 se vende una viña, en la parte plana de Olías, que lindaba con tierra inculca de San Clemente. Etc.

Tierras de secano.

Es de la quinta clase. Una al Cuadro Regazón, distante medio cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de buena calidad. Renta 49-18 ½. Confronta a Oriente con el Prado Boyal, al Sur con tierra del Conde de La Ribera, y a Poniente con el Camino que de esta Villa sale al Real de Madrid.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber diez celemines de tierra de buena calidad. Renta 61-31-½. Confronta a Oriente con dicho Prado, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real y al Poniente con el dicho Camino que sale al Real de Madrid.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de buena calidad. Renta 61-31½. Confronta al Sur con tierra del convento de Santo Domingo, al Poniente con el Camino de Villaluenga y al Norte con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber fanega y media de buena calidad. Renta 111-16½. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, al Norte con otra de Don Carlos de Simón Pontero, y a Poniente con el Camino de la Arboleda.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Tinajo, distante medio cuarto de legua, de haber nueve celemines de tierra de buena calidad. Renta 55-25. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra de Don Juan de Basarán, al Poniente con el Prado boyal, y al Norte con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Es de la quinta clase. Otra contigua a esta Villa, de haber media fanega de buena calidad. Renta 37-5½. Confronta a Oriente y Sur con el Camino que sale al Barranco, a Poniente con el Real de Madrid, y al Norte con tierra del Hospital del Refugio de Toledo.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Venajo, distante medio cuarto de legua, de haber siete celemines de buena calidad. Renta 43-12. Confronta a Oriente con el Prado boyal, al Poniente con tierra de este convento, y al Norte con otra del de Santo Domingo.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber cuatro celemines de tierra de buena calidad. Renta 24-26. Confronta al Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra del Conde de los Arcos, a Poniente con el Prado boyal y al Norte con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la quinta clase. Otra contigua a esta población, de haber media fanega de tierra de buena calidad. Renta 37-5½. Confronta a Oriente con el Camino de la Tablada, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con el Camino que se junta con la Tablada, y al Norte con tierra de Santo Domingo.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de las Traviesas, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de buena calidad. Renta 148-22. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y a Poniente con la vereda que va al Ombliguillo.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de los Gredales, distante medio cuarto de legua, de haber media fanega de buena calidad. Renta 37-5½. Confronta a Oriente con tierra de este convento, a Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Norte con el Camino de Mocejón.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Vinajo, distante medio cuarto de legua, de haber media fanega de buena calidad. Renta 37-5½. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra de Don Carlos Simón Pontero, y al Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber media fanega y 20 estadales de buena calidad. Renta 39-4½. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, a Poniente con el Prado boyal, y al Norte con tierra de Don Juan de Basarán.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de buena calidad. Renta 61-30½. Confronta a Oriente con tierra de la Compañía de Jesús de Toledo, al Sur con otra de Santo Domingo de dicha ciudad, y al Sur con el Camino de Mocejón.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de Valhondo, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas, cuatro celemines y 20 estadales de buena calidad. Renta 175-13. Confronta al Oriente y Sur con tierra de Doña Josefa de Buendía, y al Poniente con otra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante un cuarto de legua, de haber tres celemines y treinta estadales de tierra de mediana calidad. Renta 14-28 1/3. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra de dicho convento de Santo Domingo, y a Poniente con el Prado boyal.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Navarreta, distante media legua, de haber tres fanegas de mediana calidad. Renta 151 de reales. Confronta a Oriente con tierra de Don José de Segovia, a Poniente con la vereda que va a dicho pago, y al Norte con tierra de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Cerro de Palo, distante cuarto y medio de legua, de haber una fanega y ocho celemines de mediana calidad. Renta 88-11-1/3. Confronta a Oriente y Norte con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Sur con otra de dicho convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Berrueco, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas y diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 309-5^{2/3}.

Confronta al Oriente y Poniente con tierra de Don Juan de Basarán, y al Norte con el término de Cabañas.

Es de la sexta clase. Otra al pago de las Traviesas, distante media legua, de haber dos fanegas de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra de este convento, a Poniente y Norte con el Camino de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber cuatro fanegas y cinco celemines. Renta 277-2 y $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con otra de don Carlos de Simón Pontero y al Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo. Es de mediana calidad.

Es de la sexta clase. Otra al pago de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11 y $\frac{1}{3}$. Confronta al Oriente con tierra de la Santa iglesia, al Sur con el Prado de Majatual, y a Poniente con tierra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el dicho pago y distancia, de haber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 79-12. Confronta a Oriente con tierra de la dicha Santa iglesia, a Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con tierra de dicha Santa iglesia.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante un cuarto de legua, de haber cinco celemines de tierra de mediana calidad. Renta 22-2 y $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente y Sur con el Camino de Villaluenga, a Poniente con el Prado boyal, y al Norte con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado Regazón, distante medio cuarto de legua, Renta 39-17. De haber fanega y media de mediana calidad. Confronta a Oriente con dicho Prado, al Sur con tierra del Conde de La Ribera, y a Poniente con el Camino de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Loberas, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 59-5- $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con el camino de Navarreta, al Sur y Norte con tierra de Don Juan de Basarán, y a Poniente con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia. De haber tres fanegas y siete celemines de tierra de mediana calidad. Renta de 189-31. Confronta a Oriente con tierra de doña María de Yepes, al Sur, Poniente y Norte con otra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Las Traviesas, distante media legua, de haber cinco fanegas, once celemines y 37 estadales de mediana calidad. Renta 315-17 $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente y Norte con tierra de dicho convento de Santo Domingo, a Poniente con otra de dicha Santa iglesia y al Sur con el Camino de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en el Camino de Yuncillos, distante media legua, de haber seis fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 345-22 $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con dicho Camino, al Sur con la vereda de Farfán, y a Poniente con el Camino Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de haber tres fanegas, cuatro celemines y 42 estadales de mediana calidad. Renta 178-3. Confronta a Oriente y Norte con tierra de la Santa iglesia, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo, y al Sur con el Camino de Guadarrama.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valdelamora, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y 20 de estadales de tierra de mediana calidad. Renta de 160-3. Confronta a Oriente con el Camino que va a dicho pago, al Sur y Poniente con tierra de la Santa iglesia, y al Norte con la raya de Cabañas.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Gran Cañada, a distancia de un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 44-5- $\frac{2}{3}$.

Confronta al Oriente con el Camino Real de Madrid, a Poniente con el de Majatual, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo, y al Norte con otra del colegio de la Compañía de Jesús de la dicha ciudad de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra cerca de Navarreta, distante un cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 44-5-2/3. Confronta a Oriente con la vereda a dicho pago, a Poniente con la de Hornacinos, al Norte con tierra del Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Pradillo, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con tierra que llaman el Pradillo, al Sur con otra de Santo Domingo el Real, al Norte con otra de D. Apolinar Calvo, y al Poniente con el Camino de Navarreta.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 97-5-2/3. Confronta al Oriente con tierra de Doña Josefa de Buendía, al Sur con otra de la Santa iglesia de Toledo, a Poniente con otra de la Hermandad de San Pedro de dicha ciudad, y al Norte con el Camino de Mocejón.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Marjolías, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 97-5-2/3. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, a Poniente y Norte con otra de la Santa iglesia, al Sur con el Camino de Mocejón.

Es de la sexta clase. Otra en el Camino de Magán y Villaluenga, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 66-8-2/3. Confronta a Oriente con el término de Magán, al Sur con el Camino de dicho lugar, y al Norte con el de Villaluenga.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Bercial, distante media legua, de haber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con otra del Conde de La Ribera, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con el Prado de dicho pago, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra del convento de Santa Isabel de Toledo, y al Norte con otra de don Andrés Díaz Cortegón.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de los Valles, distante un cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 119-8. Confronta a Oriente con tierra doña Manuela de Huerta, al Sur y Poniente con otra de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Corchual, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente y Norte con el Camino de Yuncillos, al Sur y Poniente con tierra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 119-8 y 1/3. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con otra de la Parroquial de Olías, al Sur con el Camino Carretero y al Norte con el Camino de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 119-8-1/3. Confronta a Oriente y

Poniente con tierra de dicho convento de Santo Domingo, al Sur con el Camino Carretero, y al Norte con el término de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Poniente con otra de Santo Domingo, y al Norte con la Cabezuela Blanca .

Es de la sexta clase. Otra en el Pozo de la Nieve, contigua a la población, de haber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 66-8-1/3. Confronta a Oriente, Norte y Poniente con tierra de Santo Domingo, al Sur con el Camino que va a la Vega.

Es de la sexta clase. Otra en el Camino Real de Madrid, contigua a la población, de haber seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 26-12. Confronta a Oriente y Poniente con dicho Camino Real, al Sur con tierra de Santo Domingo y al Norte con otra de don Juan de Mesa.

Es de la sexta clase. Otra en el Cuadro de Pantasma, distante tres cuartos de legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 176-22 y 1/3. Confronta a Oriente y Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra de don Gabriel Barrasa y al Norte con otra de doña Josefa de Buendía.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Cambronerías, distante media legua, de haber cuatro fanegas y diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 256-5- 2/3. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur y Norte con tierra de este convento, y a Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía.

Es de la sexta clase. Otro en las Peñas del Ortigal, distante tres cuartos de legua, de haber ocho fanegas y dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 432-28-1/3. Confronta a Oriente con la vereda que va a dichas Peñas, al Sur con tierra de doña Josefa de Buendía, al Poniente con otra de la Parroquial de Olías, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Ombliguillo, distante tres cuartos de legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 176-22 y 2/3. Confronta a Oriente con la vereda que va a las Peñas del Ortigal, al Sur y Poniente con tierra de la Santa iglesia, y al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía.

Es de la sexta clase. Otra al pago de las Fuentes, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 229-22 y 2/3. Confronta a Oriente con la vereda de Navarreta, al Poniente con la del Zumacal, al Sur con tierra que posee el cura de San Nicolás de Toledo, y al Norte con otra de la Hermandad de dicha ciudad.

Es de la sexta clase. Otra a la raya de Navarreta, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra. Renta 176-22 y 2/3. Confronta a Oriente con tierra de doña María de Yepes, al Sur con otra de este convento, al Norte con otra de las Memorias de don Bernabé Díaz Carreño, y a Poniente con la vereda que va a Navarreta. Es de mediana calidad.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Fuentes, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 114-28 y 1/3. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra de D. Esteban García, al Norte con otra de la Santa iglesia y al Poniente con el Prado boyal.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber tres celemines de mediana calidad. Renta 13-8 y 2/3. Confronta a Oriente con tierra de la Hermandad de San Pedro, al Sur con otra de este convento, a Poniente con otra de don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con otra del Conde de los Arcos.

Es de la sexta clase. Otra al pago de las Loberas, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas y seis celemines de mediana calidad. Renta 238-17. Confronta a

Oriente con el Camino de Navarreta, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con la vereda de Hornacinos, y al Norte con tierra de este convento.

Es de la sexta clase. Una en el pago de Valdelamora, distante media legua, de caber cuatro fanegas. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur y Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con la raya de Cabañas. Es de mediana calidad.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Traviesas, distante media legua, su cabida tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 152 reales. Confronta a Oriente, Sur y Norte con tierra de este convento y al Poniente con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Una en dicho pago y distancia, su cabida dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente y Norte con tierra de este convento, al Sur con otra de la Santa iglesia, y a poniente con el Camino de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra contigua a esta Villa, al callejón del Moro, de caber media fanega de tierra de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente con tierra de la hermandad de San Pedro de Toledo, al Sur con otra de este convento, a Poniente y Norte con el Camino de Villaluenga.

Es de la sexta clase. Otra en el Pradillo, distante un cuarto de legua, de caber tres fanegas, de tierra de mediana calidad. Renta 150 reales. Confronta a Oriente con tierra de dicho Pradillo, al Sur con otra de don Apolinar Calvo, al Norte con otra de este convento y al Poniente con el Camino de Navarreta.

Es de la sexta clase. Una en el pago de las Fuentes, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta al Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra del Refugio de Toledo, al Norte con otra del Conde de La Ribera, y al Poniente con el Prado boyal.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Degollada, distante media legua, de caber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur y Norte con tierra de Santo Domingo el Real y al Poniente con otra de Doña Josefa Buendía.

Es de la sexta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a esta Villa, su cabida es media fanega de tierra de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente con tierra de la Hermandad de San Pedro, al Sur con el Camino que baja al Barranco, a Poniente con tierra de la Santa iglesia de la ciudad de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el Camino Real de Madrid, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con la vereda de Hornacinos, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Poniente con dicho Camino Real.

Es de la sexta clase. Otra en la vereda de Hornacinos, distante un cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con dicha vereda, al Poniente y Norte con tierra de las Memorias del doctor don Bernabé Díaz Carreño.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén, distante cuarto y medio de legua, de caber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con el Camino Carretero, al Norte con el que va a Barruelos, y al Poniente con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de caber siete celemines de tierra de mediana calidad. Renta 30-31. Confronta a Oriente y Sur con el Camino que baja al Barranco, a Poniente con tierra de la Santa iglesia, al Norte con otra del convento de Santa Isabel de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de caber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 69-17. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con tierras del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de don Juan de Basarán.

Es de la sexta clase. Otra el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de caber tres fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 172-8 y 1/3. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con otra de este convento, al Poniente con otra del Conde de Cedillo, y al Norte con el Camino de Magán.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber una fanega y seis celemines de mediana calidad. Renta 69-17. Confronta a Oriente y Sur con tierra de la Santa iglesia, a Poniente con otra del Conde de La Ribera, y al Norte con el Camino de Mocejón.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Cantarranas, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 66-8 y 1/3. Confronta a Oriente con tierra del Conde de los Arcos, al Sur con el Prado boyal, al Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Pradillo, distante un cuarto de legua, de caber tres fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 172-8 y 1/3. Confronta al Oriente y Poniente con tierra de este convento, al Sur con dicho Pradillo, y al Norte con el Camino de Navarreta.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Dobra, distante cuarto y medio de legua, su cabida dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta al Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con otra de Juliana Díaz, al Poniente con otra del convento de Santo Domingo, y al Norte con otra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con el Prado Majatual, al Sur y Norte con tierra de doña Josefa de Buendía, y a Poniente con otra de Juliana Díaz.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Traviesas, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con tierra de Juan de Flores, a Poniente con otra de la Santa iglesia de Toledo, al Norte con otra del Conde de Cedillo, y al Sur con la vereda de Marril.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 70-8 y 1/3. Confronta al Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur con otra del convento de Santo Domingo y a poniente con el Camino de Villaluenga.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, su cabida una fanega y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 70-8 y 1/3. Confronta a Oriente con tierra de este convento, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro.

Es de la sexta clase. Otra en el Valle de los Pozos, distante medio cuarto de legua, su cabida ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11-1/3. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de este convento, al Norte y Sur con otra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber dos fanegas y seis celemines de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra de Santo Domingo, al Sur con otra de este convento, y a Poniente con el Camino de Villaluenga.

Es de la sexta clase. Otra en los Cotos del término, distante media legua, de caber dos fanegas y media de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta al Oriente con

tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur y Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real y al Norte con dichos Cotos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Loberas, a distancia de medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Navarreta, al Norte con la vereda de Hornacinos, y a Poniente con tierra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en la raya de Navarreta, distante un cuarto de legua, de haber cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 17-22 y 1/3. Confronta a Oriente y Sur con tierra de doña Josefa de Buendía, y al Norte con el Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de este convento, y al Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Zanja, distante media legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente y Norte con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur y Poniente con otra de la Compañía de Jesús de la ciudad de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Escobar, distante media legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente y Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real, y al Poniente con otra del de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en el Cuadro de Mateos, distante media legua, de haber tres fanegas. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra de y Doña Josefa de Buendía, y a Poniente con otra de este convento. Es de mediana calidad.

Es de la sexta clase. Otra al pago de las Traviesas, distante media legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra de Conde de La Ribera, a Poniente con otra de este convento, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 152 reales. Confronta a Oriente, Norte y Sur con tierra de este convento, y al Norte con el Camino de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente y Sur con tierra de la Compañía de Jesús de Toledo, al Norte con otra del Conde de los Arcos, y al Poniente con el Camino de las Traviesas.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Corchual, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con tierra de este convento, a Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Norte con la raya de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra al Escamondadero de Farfán, distante media legua, de haber cuatro fanegas de tierra. Renta 212 reales. De mediana calidad. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con el Camino Carretero, y al Norte con tierra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Toledo, distante media legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real y al Sur con el Camino Real.

Es de la séptima clase. Otra en dicho paraje y distancia, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-22 ½. Confronta a Oriente con tierra de

doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de Patricio Díaz, y al Sur con el Camino Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Bercial, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 113-4 ½. Confronta a Oriente con la raya de Cabañas, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con el Cerron, y al Norte con tierra de Don Manuel Magán.

El de la séptima clase. Otra al Corchual, distante tres cuartos de legua, de haber tres fanegas y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 105-1 ½. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur, Poniente y Norte con otra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra el pago del Escobar, distante media legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, a Poniente con el Carretero, al Sur con tierra de este convento, al Norte con otras de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Ahijuelas, distante media legua, su cabida tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con otra de este convento, al Norte con otra de doña Manuela de Huerta, y al Sur con la vereda de Valdelamora.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Majatual, distante media legua, de haber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 161-11. Confronta al Oriente y Sur con tierra de este convento, al Norte con otra de Doña Manuela de Huerta, y a Poniente con el Prado de Majatual.

Es de la séptima clase. Otra al Calvario, contigua a la población, de haber nueve celemines de tierra de inferior calidad. Renta 24-8. Confronta a Oriente con casa del duque de Huéscar, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real, a Poniente y Norte con el Camino que va a Bargas.

Es de la séptima clase. Otra en el Cerro del Águila, distante tres cuartos de legua, de haber seis fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 193-32. Confronta al Oriente con el Camino de Toledo, al Sur con tierra de doña Manuela de Huerta, a Poniente con otra de don José Romo y al Norte con dicho Cerro.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino de Magán, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta al Oriente con el Camino de Mocejón, al Sur con tierra de Santo Domingo y a Poniente con el Camino de Magán.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Marjolías, distante un cuarto y medio de legua, que haber tres fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 113, 4 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con injertal de doña Manuela de Huerta, y a Poniente con tierra de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Carreras, distante un cuarto de legua, su cabida seis celemines de tierra. Renta 16-5 ½. De inferior calidad. Confronta a Oriente con el Camino que sube a Santa Bárbara, a Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra al Camino Bajo de Toledo, distante medio cuarto de legua, su cabida dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-7 ½. Confronta al Oriente con el Camino Real, al Poniente con tierra de este convento, y al Norte con otra de Manuel Díaz.

Es de la séptima clase. Otra a la vereda de Navarreta, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente y Sur con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con dicha vereda y al Norte con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra al pago de La Dobra, distante cuarto y medio de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de Santo Domingo, a Poniente con otra del Conde de Cedillo y al Norte con el Prado Majatual.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Esparragal, distante media legua, su cabida dos fanegas y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 72-28 ½. Confronta a Oriente con tierra de Santo Domingo, al Sur con otra del convento de Santa Isabel de Toledo, y al Norte con el Prado Majatual.

Es de la séptima clase. Otra el pago del Escobar, distante media legua, su cabida dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con el Camino Carretero, a Poniente con tierra de este convento, y al Norte con el Camino de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Alacén, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta al Sur y Norte con tierra de la Santa iglesia, y a Poniente con otra del Conde de los Arcos.

Es de la séptima clase. Otra al mismo pago y distancia, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta al Oriente y Norte con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con el Camino de Barruelos.

Es de la séptima clase. Otra en la Angostura de Majatual, distante cuarto y medio de legua, de haber tres fanegas y media de inferior calidad. Renta 113-11½. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Poniente con el Prado Majatual, y al Norte con tierra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra al Cerrón, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta al Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra del Vínculo de Pulido, y a Poniente con la vereda del Ombliguillo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Paleta, distante media legua, su cabida tres fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 113-4 ½. Confronta al Oriente con tierra de Francisco Tordesillas, al Norte con otra del convento de Santo Domingo y a Poniente con el Prado de Majatual.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Magán y Villaluenga, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-35. Confronta a Oriente y Sur con tierra de doña María de la Llosa, al Norte y Poniente con dichos caminos..

Es de la séptima clase. Otra al Camino de la Tablada, distante medio cuarto de legua, de haber dos celemines y 20 estadales de inferior calidad. Renta 6-15. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de este convento y al Sur con dicho Camino.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino Real de la ciudad de Toledo, distante media legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de inferior calidad. Renta 37-24. Confronta a Oriente con el dicho Camino, al Sur con tierra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, y al Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Valdelamora, a distancia de una legua, de haber ocho fanegas, cuatro celemines y 12 de estadales de inferior calidad. Renta 279-27. Confronta a Oriente con la vereda que va a Cabañas, al sur con tierra del Conde de Cedillo, y a Poniente con la raya de Yuncillos.

Es de la séptima clase del término. Otra a la Carrera del Marril, distante media legua, de haber una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con otra de este convento, y a Poniente con la vereda que sube a dicho Marril.

Es de la séptima clase. Otra al pago de los Sapollos, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas, diez celemines y 49 estadales de tierra de inferior calidad. Renta 94-6 ½. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia, al Sur la divide el Camino Carretero, y a Poniente con tierras de Don Andrés Díaz Cortegón.

Es de la séptima clase. Otra a la Cruz de Piedra, distante medio cuarto de legua, de haber siete celemines de tierra de inferior calidad. Renta 18-29. Confronta a Oriente con injertal de la Cofradía del Santísimo de Olías, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real, y a Poniente con el Camino que de Olías va a Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Puntal, distante media legua, de haber seis fanegas, tres celemines y veinticinco estadales de tierra de inferior calidad. Renta 203 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con injertal de los herederos de Sierra, al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Bercial, distante media legua, de haber cuatro fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 145-15. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con el Lindazo de las Haijuelas, a Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de don Juan de Basarán.

El de la séptima clase. Otra en el pago del Marril, distante media legua, de haber seis fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 193-32. Confronta a Oriente con la vereda que va a Valdelamora, a Poniente con la de dicho pago, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Zanja, distante media legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente con la vereda de Valdelamora, al Sur y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Majatual, distante media legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, a Poniente con otra de dicho convento de Santo Domingo el Real, y al Sur con el Prado de dicho pago.

Es de la séptima clase. Otra al pago de las Traviesas, distante media legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra de este convento de San Clemente, y a Poniente con el Camino de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Escobar, distante cuarto y medio de legua, de haber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 161-21. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia, a Poniente con otra de este convento, al Sur con el Camino Carretero, y al Norte con el de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Matatoros, distante cuarto y medio de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con tierra del Conde de La Ribera y al Norte con otra de don Carlos de Simón Pontero.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Guijares, distante cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente con tierra del Conde de La Ribera, al Sur con otra de Doña Manuela de Huerta, a Poniente con otra de este convento, y al Norte con injertal de Tomás Pulido.

Es de la séptima clase. Otra en la vereda de Hoces, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con tierra de Mateo Martín, al Sur y Norte con tierra de este convento, y a Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Marjolías, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Norte con otra de las Memorias del doctor don Bernabé Díaz Carreño, y a Poniente con el Camino de Mocejón.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de las Memorias del dicho Carreño, al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real y a Poniente con el dicho Camino de Mocejón.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con injertal de doña Manuela de Huerta, al Sur con tierra de la Santa iglesia, a Poniente con otra del convento de San Clemente y al Norte con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Loberas. Distante medio cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con tierra de este San Clemente, al Norte con otra de don Manuel de Magán, y a Poniente con la vereda de Hornacinos.

Es de la séptima clase. Otra en la Unqueruela, distante y medio cuarto de legua, de haber tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 8-2 ½. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, a Poniente con el Prado boyal, al Sur y Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con el dicho Camino, a Poniente con dicho Prado, al Sur con tierra del Conde de Cedillo y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Laguna, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta al Oriente y Sur con el Camino de Abajo, a Poniente con injertal de Josefa Álvarez, y al Norte con olivar del Hospital de Olías.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Puntal, distante media legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra de don Juan de Basarán.

Es de la séptima clase. Otra en el Prado de Majatual, distante media legua, de haber tres fanegas y cinco celemines de tierra de inferior calidad. Renta 110-14 ½. Confronta a Oriente y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra de la Iglesia de Olías, y al Sur con dicho Prado.

Es de la séptima clase. Otra donde dicen Los Pozos, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 53-29. Confronta a Oriente con el Camino de Magán, al Sur con otra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, a Poniente y Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra a la Cabeza del Ahorcado, distante media legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino de Casarrubios, al Sur con tierra de este convento, al Norte con otra del de Santa Isabel, y a Poniente con otra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra a Valdemartina, distante media legua, de haber tres fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 113-2 ½. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra del convento de Santo Domingo

el Real, a Poniente con tierra de la Capellanía de Misa de postre de Olías, y al Norte con la raya de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra al pago del Bercial, distante media legua, su cabida una fanega y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 53-29 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con la vereda de dicho pago, al Sur y Poniente con tierra del Refugio de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra al pago de las Loberas distante medio cuarto de legua, de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con el Camino de Navarreta, al Sur y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real

Es de la séptima clase. Otra al pago de las Carreras, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con el Camino que va Santa Bárbara, al Sur con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, a Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Puntal, distante media legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con el Camino de Toledo, al Sur con tierra del colegio de la Compañía de Jesús, y al Norte con otra de Andrés Díaz Cortegón.

Es de la séptima clase. Otra al pago de la Degollada, distante un cuarto de legua, su cabida dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, a Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real y al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad, renta 48-26 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra de D. Esteban García, a Poniente y Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Bercial, distante media legua, de haber dos fanegas, un celemin y 40 estadales de tierra de inferior calidad, renta 68-31 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra de Don Manuel de Magán, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con el término de Cabañas.

Es de la séptima clase. Otra el pago de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta 172-14. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra de Doña Manuela de Huerta, y al Sur con el Prado de dicho pago.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Escobar, distante cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con la vereda de las Traviesas, a Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Sur con otra del Conde de los Arcos.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Tirón, distante media legua, de haber tres fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 113-4 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con tierra de este convento de San Clemente, a Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Guijares, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 $\frac{1}{2}$. Confronta al Oriente con el Camino de Toledo, al Sur con tierra de doña Manuela de Huerta, al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Loberas, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente y Sur con tierra de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Dobra, de haber dos fanegas y dos celemines de tierra de inferior calidad. Renta 70-1. Confronta a Oriente con tierra de

este convento, a Poniente con otra de don Manuel Magán, y al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía, vecina de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra tierra en el pago de Juana Díaz, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con el Camino de Guadarrama, al Sur con olivar del convento de Santo Domingo el Real, y a Poniente con otro de D. Jerónimo Pareja.

Olivos sueltos: Son de la sexta clase, en diversas tierras tienen 251 olivos sueltos de inferior calidad. Rentan 189 reales

Arrendamientos.

Juan Aguado de Torres, labra de buena calidad, seis celemines de tierra, treinta de mediana calidad, y seis fanegas de inferior calidad, de las cuales le quedan de utilidad 284 reales y diecisiete maravedíes. En el margen se escribe: Le quedan de utilidad 972 reales. Manuel Díaz Cortegón, labra una fanega de tierra de buena calidad, treinta de mediana calidad y nueve fanegas de interior calidad, de las cuales le queda de utilidad 299 reales En el margen se escribe: Le quedan de utilidad 1.062 reales.

Blas de Magán, labra tres celemines de tierra de buena calidad, de mediana calidad siete fanegas, y de inferior calidad una fanega de tierra, le quedan de utilidad 61 reales y diecisiete maravedíes. En el margen se escribe: Le quedan de utilidad 414 reales. Esteban Díaz Cortegón, labra dos fanegas de tierra de buena calidad, nueve de mediana calidad, y cuatro y media de inferior calidad, de las que le quedan de utilidad 139 reales En el margen se escribe: Le quedan de utilidad 396 reales.

Blas Díaz Carreño, labra de este convento doce fanegas de tierra de mediana calidad y veintisiete fanegas y cuatro celemines de inferior calidad, le quedan de utilidad 108 reales. En el margen se escribe: Le quedan de utilidad 654 reales. Alfonso Gutiérrez, labra dieciocho fanegas y media de tierra de mediana calidad, y de inferior calidad veinticuatro, le quedan de utilidad 167 reales y 17 maravedíes de vellón. En el margen se escribe: Le quedan de utilidad 1,375 reales y diecisiete maravedíes.

Fernando Hernández, labra treinta y seis fanegas de tierra de mediana calidad y tres fanegas de inferior calidad, de las que le quedan de utilidad 324 reales. En el margen se escribe: Le quedan de utilidad 1.344 reales. Isidro Ruano, labra dos fanegas de buena calidad, de mediana veintisiete fanegas, y de inferior calidad siete fanegas, le queda de utilidad 301 reales. En el margen se escribe: Le quedan de utilidad 969 reales.

Francisco Magán, labra seis celemines de tierra de buena calidad, catorce de mediana calidad y dieciocho fanegas y seis celemines de inferior calidad, le quedan de utilidad 140 reales. En el margen se escribe: Le quedan de utilidad 840 reales. Doña Manuela de Huerta labra y disfruta las 251 olivas sueltas que componen cinco fanegas y media de inferior calidad, le quedan de utilidad 49 reales y diecisiete maravedíes. En el margen se escribe: Le quedan de utilidad 247 reales y 17 maravedíes.

Tributos a favor.

Uno de 42,5 maravedíes que paga Juan Pulido, vecino de Toledo, sobre una tierra de dos fanegas junto a la ermita de San Sebastián. Otro de 12 maravedíes que paga don Juan Conejo sobre una huerta en el término de esta Villa. Otro de 136 maravedíes que paga a D. Jerónimo Pareja, sobre una tierra injertal enfrente de la ermita de San Sebastián. Otro de 85 maravedíes que paga la Capellanía que fundó Doña Beatriz de Olivares, de la que es poseedor don Diego Magán, sobre una tierra que llaman la Era del Calvario.

Otro de una gallina que paga Francisco Pulido, vecino de esta Villa, sobre una casa en el callejón del Moro. Otro de dos gallinas y media que paga Juan Manrique, vecino de esta Villa, sobre un injertal de tres aranzadas en Valhondo. Otro de media gallina que paga Antonio de Castro, sobre casa en dicha Villa. Otro de dos gallinas que

paga la Capilla del Señor San Pedro sita en la Santa iglesia de Toledo, sobre un olivar que fue de Juan Navarro por haber tomado posesión prendaria.

Otro de dos gallinas y media que pagan los herederos de don Pedro Díaz Carreño, vecinos de Mocejón, impuestos sobre cuatro aranzadas de injertal en el pago de Sotabarca. Otro de cinco cuartos de gallina que paga Gabriel Barrasa, sobre una casa en la calle que de la Iglesia va a Santa Bárbara. Otro de cuatro gallinas que paga la Capellanía que en el convento del Carmen Calzado de Toledo fundó Doña Catalina de Herrera, sobre casas y una cerca que tiene algunas olivas contigua a dicha casa sita en la población de esta Villa de Olías.

6. Convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Nota: Este convento también tenía propiedades en Olías desde muy antiguo, pongamos algún ejemplo obtenido de mi libro Olías del Rey(Toledo):

El 22 de Noviembre del 1.357, María y Teresa Alfonso, monjas en Santo Domingo el antiguo, con permiso de la abadesa Inés González y demás monjas, vendieron a Ferrand González y su mujer. María González, vecinos de Olías, dos casas tejadas con corral que tenían en dicha aldea, por un precio de 100 maravedíes de la moneda blanca.

El 18 de Enero de 1.458, el rey Enrique IV, concedió a los vecinos de Olías un privilegio real de franquicia, no pudiendo obligar nadie a los oliveros a dar nada en contra de su voluntad. Este privilegio lo dio el rey a petición de su tía Catalina, priora del Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, cada vez que después llegaba un rey nuevo lo volvía a confirmar, y esto fue así hasta Felipe V.

Etc.

Casas:

Una casa contigua a la Iglesia, tiene de fachada 37 varas y 23 de fondo, su habitación con cuarto bajo. Confronta a Oriente y Norte con calle que baja a la Plaza, al Sur con dicha Iglesia y a Poniente con casa del Conde de La Ribera. Renta 160 reales.

Nota: Esta casa debía de estar adosada a la fachada Norte de la iglesia, donde ahora hay una pequeña calle y la casa de Barahona.

Otra en la calle del Hospital, tiene de fachada 28 varas y de fondo 30, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la calle del Torrejón, al Sur con la que baja a la Plaza, a Poniente con el Hospital, y al Norte con casa de Bustamante. Renta 110 reales.

Otra en la calle de la Hontanilla, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 34 de fondo. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur con cercado del Conde de La Ribera, a Poniente con casa de dicho Bustamante. Renta 60 reales.

Otra en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y de fondo 24. Confronta a Oriente con casa de Andrés López, al Norte con otra de Leandro de Castro, al Sur con el Camino de Azucaica, y a Poniente con tierra de Juan Rodríguez. Renta en cada año 60 reales.

Otra allí inmediata, con su cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y de fondo 10. Confronta al Oriente con tierra de don Carlos de Simón Pontero, a Poniente con otra de don Esteban García, al Sur con la calle, y al Norte con casa de José Ballestero. Renta cada año 40 reales.

Otra en la calle de Santa Bárbara, con su cuarto bajo, tiene de fachada 38 varas y de fondo 28. Confronta a Poniente con dicha calle, al Norte con la que sale para Guadarrama, al Sur con casa de Manuel Lizana, y al Oriente con otra de Doña Manuela de Huerta. Renta 33 reales.

Otra al barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 16 varas y 23 de fondo. Confronta a Oriente con la calle, al Sur con casa de José Ballestero, al Norte con otra de Francisco de Ávila, a Poniente con tierra de don Esteban García. Renta 50 reales.

Molinos: Uno a la salida de esta Villa en el Camino que va a Guadarrama, con las oficinas correspondientes. Confronta al Oriente con el cercado de don José Romo, al Sur y Poniente con dicho Camino, al Norte con tierra del Conde de Cedillo. Renta en cada año 250 reales de vellón.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase del término. Una contigua al molino de aceite ya expresado de este convento, de caber cuatro celemines y tres estadales de tierra de buena calidad. Renta 24-26. Linda las mismas confrontaciones que dicho molino.

Es de la quinta clase. Otra contigua a dicha Villa, de caber dos fanegas, seis celemines y quince estadales de tierra de buena calidad. Renta 187-22. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santa Isabel de Toledo, al Sur con huerta de D. Jerónimo Toledo, a Poniente y Norte con el Prado boyal.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de caber diez celemines y quince estadales de tierra de buena calidad. Renta 63-26 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Sur y Poniente con otra de la Santa iglesia.

Es de la quinta clase. Otra en el Prado Regazón, contigua al Lugar, de caber ocho celemines de tierra de buena calidad. Renta 49-18 ½. Confronta al Oriente con dicho Prado, al Sur con tierra del convento de San Clemente de Toledo, a Poniente con el Camino que sale para Madrid, y al Norte con tierra de este convento.

Es de la quinta clase. Otra al pago de Marmazul, distante un cuarto de legua, de caber fanega y media de tierra de buena calidad. Renta 111-16 ½. Confronta al Oriente y Norte con tierra del Refugio de Toledo, a Poniente con otra de don Andrés Díaz Cortegón, y al Sur con el Camino Real de Madrid.

Es de la quinta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de caber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta al Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Norte con otra de este convento, al Sur y Poniente con dicho Camino Real.

Es de la quinta clase. Otra en el Prado boyal, contigua a la población, de caber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta a Oriente con dicho Prado, a Poniente y Norte con dicho Camino Real.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 111-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia, al Norte con otra de don Andrés Díaz Cortegón, a Poniente con el camino de Mocejón.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber una fanega y tres celemines de tierra de buena calidad. Renta 92-30 ½. Confronta a Oriente con tierra de Don Carlos de Simón Pontero, al Poniente y Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo, y al Sur con el Camino de Mocejón.

Es de la quinta clase. Otra contigua a la población, de caber cuatro celemines de tierra de buena calidad. Renta 24-26. Confronta al Oriente con el Camino que sale del Barranco para Yunclillos, a Poniente con el Real de Madrid, al Sur con tierra de este convento, y al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía.

Es de la quinta clase. Otra al Pozo de la Nieve, contigua a la población, de caber nueve celemines de tierra de buena calidad. Renta 55-25. Confronta a Oriente con tierra del Refugio de Toledo, al Sur con otra de este convento, al Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo, y a Poniente con el Camino Real que va a Madrid.

Es de la quinta clase. Otra al barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de caber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta a Oriente y

Sur con tierra del convento de Santa Isabel de Toledo, a Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con el de Guadarrama.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta a Oriente y Sur con tierra del convento de San Clemente de Toledo, a Poniente con el Camino que sale para Madrid.

Es de la quinta clase. Otra al pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, su cabida una fanega de tierra de buena calidad. Renta 74-11. Confronta a Oriente, Sur y Norte con tierra de dicho convento de San Clemente.

Es de la quinta clase del término. Otra al pago del Melonar, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 111-16 ½. Confronta a Oriente con la vereda de Hornacinos, a Poniente con el Camino Real de Madrid, al Sur y Norte con tierras de este convento.

Es de la quinta clase. Otra al pago del Bercial, distante media legua, de haber dos fanegas y media de tierra de buena calidad. Renta 185-25 ½. Confronta al Oriente con tierra del Conde de La Ribera, al Sur con otra de dicha Santa iglesia, y a Poniente con otra de este convento.

Es de la quinta clase. Otra al pago de Las Traviesas, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de buena calidad. Renta 222-33. Confronta a Oriente con la vereda del Marril, al Sur, Poniente y Norte con tierra de este convento.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 185-22 ½. Confronta a Oriente con tierra del Refugio de Toledo, a Poniente con otra de Alfonso Díaz, al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, y al Sur con el Camino de Mocejón.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Venajo, distante medio cuarto de legua, de haber dos celemines de tierra de buena calidad. Renta 12-13. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Sur con otra de don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber tres celemines de tierra de buena calidad. Renta 18-19 ½. Confronta a Oriente con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, al Sur con el Camino de Magán, y al Norte con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la quinta clase del término. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de haber cinco celemines de tierra. Renta 30-32 ½. De buena calidad. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, a Poniente con otra de este convento, y al Sur con casa de Alfonso Sánchez.

Es de la quinta clase del término. Otra en Los Pozos, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia, a Poniente con otra del convento de San Clemente, al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Sur con el Camino de Magán.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de buena calidad. Renta 148-22. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de las Memorias del doctor don Bernabé Díaz Carreño, y al Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo.

Es de la quinta clase. Otra al pago del Vinajo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de buena calidad. Renta 74-11. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, a Poniente con otra del Conde de Cedillo, al Norte con otra de este convento, y al Sur con huerta de Don Jerónimo Toledo.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Ombliquillo, distante cuarto y medio de legua, de buena calidad. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia, al Sur y

Poniente con otra de este convento, y al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía. De caber tres celemines. Renta 18-19 ½.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Prado Regazón, contigua a la población, de caber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta a Oriente con dicho Prado, al Sur con tierra de este convento, y al Poniente con el Camino que va al de Madrid.

Es de la quinta clase. Otra al pago del Melonar, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 111-16 ½. Confronta a Oriente con la vereda de Hornacinos, al Sur y Norte con tierra de este convento, y a Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la quinta clase del término. Otra en el pago de las Fuentes, distante medio cuarto de legua, de caber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta al Oriente y Sur con el Prado boyal, a Poniente con la vereda de Navarreta, y al Norte con tierra de este convento.

Es de la quinta clase. Otra al pago de Valhondo, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 111-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de las Memorias del doctor Carreño, al Sur con otra del convento de San Clemente de Toledo, al Norte con otra de Doña Manuela de Huerta, y a Poniente con el Camino de Mocejón.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de caber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5 1/2. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente y Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo.

Es de la quinta clase. Otra al pago de los Gredales, contigua a la población, de caber ocho celemines de tierra de buena calidad. Renta 49-18 ½. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con otra de Tomás Gutiérrez.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de caber diez celemines de tierra de buena calidad. Renta 61-31 ½. Confronta a Oriente con tierra de convento de San Clemente de Toledo, al Sur con el Camino de Mocejón.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber una fanega de tierra de buena calidad. Renta 74-11 reales. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con tierra de este convento de Santo Domingo.

Es de la quinta clase. Otra en el pago Regazón, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega de buena calidad. Renta 74-11. Confronta a Oriente con dicho pago, al Sur con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Pozo de la Nieve, contigua a la población. De caber cinco celemines de tierra de mediana calidad. Renta 22-2 y 2/3. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con otra de Esteban Díaz, y a Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la antecedente, de caber cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 17-22 y 2/3. Confronta al Oriente y Norte con tierra de este convento, a Poniente con dicho Camino Real.

Es de la sexta clase del término. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de caber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11^{1/3}. Confronta al Oriente con el Camino que baja de la calle del Barranco, al Sur con tierra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, al Norte con otra de este convento, y a Poniente con dicho Camino Real.

Es de la sexta clase del término. Otra en el Camino Real de Madrid, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega, cinco celemines y 18 estadales de tierra de

mediana calidad. Renta 76-4^{2/3}. Confronta a Oriente con dicho Camino, al Sur con el que va a Guadarrama, a Poniente y Norte con tierra de doña Josefa de Buendía.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Loberas, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas y un celemin tierra de mediana calidad. Renta 163-14. Confronta a Oriente, Norte y Sur con tierras del Conde de Cedillo, y a Poniente con dicho Camino Real.

Es de la sexta clase del término. Otra en el pago de la Gran Cañada, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas, un celemin y 16 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 216-30. Confronta a Oriente con el Prado boyal, al Sur y Norte con tierra de este convento, y a Poniente con el dicho Camino Real.

El de la sexta clase. Otra al en el pago del Cerro del Palo, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 123-28 y 2/3. Confronta a Oriente con el Camino de Cabañas, a Poniente con tierra doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo.

Es de la sexta clase del término. Otra en el Prado de Las Zanjas, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con la vereda que va a Valdelamora, a Poniente con tierra de Don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con otra del convento de San Clemente de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la antecedente, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Norte con otra del de Santa Isabel de Toledo, al Sur con el Prado de la Zanja.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado de Majatual, distante media legua, de haber cinco fanegas y diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 309-5 y 2/3. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Sur con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra de don Andrés Díaz Cortegón.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 88-11^{1/3}. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente y Norte con otra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 88-11-1/3. Confronta a Oriente con tierra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, al Norte con otra de este convento, y al Sur con viña de doña Josefa de Buendía.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Sotillo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 88-11-1/3. Confronta al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Norte con otra de este convento, y a Poniente con el Camino que viene de la Fuente amarga.

Es de la sexta clase del término. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra de don Esteban García, al Norte con otra de don Gabriel Barrasa, y a Poniente con el Camino bajo de Bargas.

Es de la sexta clase. Otra al Camino de Toledo, contigua a la población, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 88-11-1/3. Confronta a Oriente con dicho Camino, a Poniente con el Bajo que va a Toledo, al Sur con injertal de D. Jerónimo Pareja, y al Norte con tierra de doña Josefa de Buendía.

Es de la sexta clase del término. Otra a la Huerta del Hajar, contigua a la población, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 88-11-1/3. Confronta a Oriente y Sur con tierra de este convento, a Poniente con otra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega, nueve celemines y 39 de estadales de tierra de mediana calidad. Renta 94-25 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente y Norte con tierra de este convento, a Poniente con otra de La Santa iglesia de Toledo, y al Sur con injertal de Pedro de Vidal de Puebla.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado de Majatual, distante medio cuarto de legua, de caber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 176-22 y $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con tierra de don Andrés Díaz Cortegón, al Sur con otra de doña Manuela de Huerta, y al Norte con dicho Prado.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado boyal, distante medio cuarto de legua, de caber cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 17-22- $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con el Camino de Magán, al Sur con tierra del convento de Santa Isabel de Toledo, al Norte con otra de don Carlos de Simón Pontero y a Poniente con dicho Prado.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la antecedente, de caber dos fanegas, tres celemines y 48 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 123-16 y $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente y Sur con tierra de Don Carlos de Simón Pontero, al Norte con otra de Alfonso Peñuela, y a Poniente con el Camino de Villaluenga.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Perrero, distante medio cuarto de legua, su cabida cinco fanegas y seis estadales de mediana calidad. Renta 265-16. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con la vereda del Zumacal, y al Norte con el Camino que va a la Tablada.

Es de la sexta clase. Otra a la raya del término de Cabañas, distante media legua, de caber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-22- $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente y Sur con tierra de este convento, a Poniente con otra del de San Clemente de Toledo.

Es de la sexta clase del término. Otra al Cuadro del Aceite, distante media legua, de caber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con la vereda que va al Ombliquillo, al Sur con tierra de don Andrés Díaz Cortegón, a Poniente con otra de dicho convento, y al Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante medio cuarto de legua, de caber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11- $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Norte con otra de la misma, y a Poniente con el Prado boyal.

Es de la sexta clase. Otra en El Lomo, distante un cuarto de legua, de caber tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 13-8 y $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santa Isabel de Toledo, a Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con el Camino de Villaluenga.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Las Fuentes, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con el Prado boyal, a Poniente y Norte con tierra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Las Loberas, distante medio cuarto de legua, de caber 33 fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159. Confronta a Oriente con tierra de las Memorias del doctor Carreño, a Poniente con otra de este convento, al Sur con la vereda de Navarreta, y al Norte con la de Hornacinos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Cerro del Palo, distante media legua, de caber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur y Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra de la Santa iglesia.

Es de la sexta clase del término. Otra al pago del Berrueco, distante media legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-27. Confronta a Oriente con tierra doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de Manuel Díaz Cortegón, y al Norte con otra de don Juan de Basarán.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Bercial, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, a Poniente con otra de este convento, y al Norte con otra del Conde de La Ribera.

Es de la sexta clase. Otra al pago de Valdelamora. Distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con tierra de la Iglesia de Olías, a Poniente con la vereda que va a Valdelamora, y al Norte con la raya del término de Cabañas.

Es de la sexta clase. Otra al pago de las Haijuelas, a distancia de cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur, Poniente y Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra a la cabeza del Marril, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con otra de doña Manuela de Huerta, al Norte con otra de la Santa iglesia, y a Poniente con la vereda del Marril.

Es de la sexta clase del término. Otra en el pago de Las Traviesas, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 de reales. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con otra del Conde de Cedillo y a Poniente con el Camino de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la población, de haber seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur y Poniente con el Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11-1/3. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia, al Sur y Poniente con casa de Don Juan de Basarán.

Es de la sexta clase. Otra en dicho sitio y distancia, de haber cinco celemines de tierra de mediana calidad. Renta 22-2 y 2/3. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con tierra de la Santa iglesia.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Marmazul, a distancia de medio cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 66-8-1/3. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, y al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Gran Cañada, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con otra de este convento, y a Poniente con la vereda de Buenavista.

Es de la sexta clase. Otra al pago del Alacén, distante media legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra de este convento, al Sur y Norte con el Camino de Barruelos y el Carretero.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado de La Zanja, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta al Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur con dicho Prado, a Poniente y Norte con tierra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Los Pozos, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 66-8-1/3. Confronta a Oriente con el Camino Alto de Magán, al Sur con tierra de dicha Santa iglesia, a Poniente con otra doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra de la Compañía de Jesús de Toledo..

Es de la sexta clase. Otra el pago de Las Fuentes, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con tierra de Don José de Segovia, al Sur con otra del Conde de Cedillo, al Norte con otra de este convento, y a Poniente con la vereda de Navarreta.

Es de la sexta clase del término. Otra al pago de Cantarranas, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente con el Prado boyal, al Sur y Norte con tierra del Conde de la Ribera y a Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Venta Quemada, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 27-17. Confronta a Oriente y Norte con tierra del Conde de La Ribera, al Sur con otra de don Juan de Bustamante, y a Poniente con el Camino de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Escobar, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente y Norte con tierra de este convento, a Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Sur con la vereda que va a Las Traviesas.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santa Isabel de Toledo, al Sur con otra de este convento de Santo Domingo, al Norte con otra de la Santa iglesia, y a Poniente con el arroyo que baja a la Huerta del Hajar.

Es de la sexta clase. Otra al pago de Navarreta, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta Oriente con el Camino de dicho pago, al Sur con tierra de doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de este convento, y al Norte con otra de don José Romo.

Es de la sexta clase. Otra al pago de la Degollada, distante cuarto y medio de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 61-26 y 1/3. Confronta a Oriente con tierra doña Josefa de Buendía, al Sur con otra del convento de San Clemente de Toledo, a Poniente con otra de la Iglesia de Olías, y al Norte con otra de la hermandad de San Pedro de la ciudad de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra al pago del Inojar, distante media legua, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 44-5 y 2/3. Confronta a Oriente con el Camino que va al Ombliguillo, al Sur con tierra de la Santa iglesia, al Poniente con otra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra al Camino de Guadarrama, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 44-5 y 2/3. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Norte con el dicho de Guadarrama, al Sur con tierra del Conde de los Arcos, y al Poniente con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra al Calvario, contigua a la población, de haber una fanega y diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 97-6-2/3. Confronta a Oriente con casa de Nicolás Rivero, al Sur con tierra de Don Manuel de Magán, al Norte con otra del Conde de Cedillo, y a Poniente con el Camino que va a Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de haber una fanega de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con el Camino de

Barruelos, a Poniente con el Carretero, al Sur y Norte con tierra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente y Norte con tierra de este convento, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y a Poniente con el Camino Real.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Las Traviesas, distante media legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 61-28 y 1/3. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, a Poniente con otra de la Hermandad de San Pedro de dicha ciudad, y al Sur con la vereda del Marril.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132 reales. Confronta a Oriente y Norte con el Camino de Yuncillos, al Sur con la vereda que va a Las Peñas, y al Norte con tierra del convento de San Clemente.

El de la sexta clase. Otra en el pago de Los Siete Valles, distante media legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212-40. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con la vereda que va a Las Traviesas, y al Norte con la primera de éstas.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Los Pozos, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 238-13. Confronta a Oriente con tierra de este convento, a Poniente con otra del Conde de Cedillo, al Sur con el Camino de Magán, y al Norte con el de Villaluenga.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Las Traviesas, distante media legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con la vereda que va a Las Peñas, al Sur con la primera Traviesa, y a Poniente con tierra del convento de San Clemente.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Almendrillo, distante media legua, de haber ocho fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 424 reales. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, a Poniente con otra del convento de San Clemente, y al Sur con el Camino de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Ombligullo, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta al Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de este convento, a Poniente con la vereda que va a Las Peñas, y al Norte con la que va a dicho pago.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur y Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra al pago de La Paleta, distante cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-13. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con tierra del convento de San Clemente de Toledo, y al Sur con otra de éste de Santo Domingo.

Es de la sexta clase del término. Otra en el pago del Bercial, a distancia de media legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con la raya del término de Cabañas, al Sur, con tierra del Conde de los Arcos, a Poniente con otra del convento de San Clemente, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra al pago de La Dobra, distante cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-13. Confronta a oriente con tierra de la Iglesia de Olías, al Sur con otra de Doña Manuela de Huerta, y al Norte con el Prado de Majatual.

Es de la sexta clase. Otra al pago de Cantarranas, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra de este convento, y al Sur con el Prado boyal.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Los Pozos, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con tierras de este convento, y al Norte con otra del Conde de los Arcos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Esparralejo, distante cuarto y medio de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con tierra de este convento, a Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Sur con el Camino que va a Majatual.

Es de la sexta clase. Otra en el Puntal, distante medio cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11 ^{1/3}. Confronta al Oriente con el camino de La Tablada, a Poniente con el Real de Madrid, y al Sur con tierra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra al pago del Bercial, a distancia de media legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con otra de la Iglesia de Olías, y a Poniente con otra de don Cristóbal de Olivares.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de La Laguna, distante medio cuarto de legua, de haber siete celemines de tierra de mediana calidad. Renta 30-51 ^{2/3}. Confronta a Oriente con el Camino de Toledo, al Sur con olivar del Hospital de Olías, a Poniente con injertal de don Matías García, y al Norte con tierra de las Memorias del doctor Carreño.

Es de la sexta clase. Otra al pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas, dos celemines y 20 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 116-21 ^{1/3}. Confronta a Oriente con tierra de don Alfonso Díaz Cortegón, al Sur y Norte con tierra del convento de San Clemente, y a Poniente con el Camino de Magán.

Es de la sexta clase. Otra entre los dos Caminos de Magán, distante un cuarto de legua, de haber ocho fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 441-22 ^{2/3}. Confronta a Oriente y Poniente con tierra del convento de San Clemente, al Sur y Norte con dichos caminos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante un cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11-^{1/3}. Confronta a Oriente con tierra de don Esteban García, al Sur con otra del convento de San Clemente, a Poniente con el Prado boyal.

Es de la sexta clase. Otra al pago de Las Fuentes, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con el Camino de Navarreta, a Poniente con el de Villaluenga, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber cinco fanegas, diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 309-5 ^{2/3}. Confronta a Oriente con el Camino de Navarreta, al Sur con tierra de don Manuel Magán, al Norte con otra de don Francisco García de Navidad, y al Poniente con la vereda de Hornacinos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Navarreta, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 61-28 ^{1/3}. Confronta a Oriente con la vereda que va a dicho pago, a Poniente con la de Hornacinos, al Sur con tierra del Conde de los Arcos, y al Norte con otra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Majatual, distante un cuarto de legua. Confronta a Oriente con el Camino que va dicho pago, al Norte con el Prado, al Sur con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con otra de éste de Santo Domingo. Su cabida dos fanegas y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 141-11- $\frac{1}{3}$.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas y 20 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 108 reales. Confronta a Oriente con tierra de este convento, a Poniente con otra de la Iglesia de esta Villa de Olías, al Sur con el Prado Majatual, y al Norte con el que llaman La Zanja.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Tirón, distante cuarto y medio de legua, de haber tres fanegas, cuatro celemines y 60 estadales de tierra, de mediana calidad. Renta 182-6. Confronta a Oriente con tierra de este convento, a Poniente con otra de don Juan de Basarán, al Norte con otra del Conde de La Ribera, y al Sur con el Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Aldejuela, a distancia de media legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente, Sur y Norte con tierra de don Alfonso Díaz Cortegón.

Es de la sexta clase. Otra al Camino Real de Madrid, contigua a esta población, de haber seis celemines y 20 estadales de tierra de mediana calidad. Renta 28-9. Confronta al Oriente con el Camino que de la población va a La Vega, a Poniente con el dicho de Madrid, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, y al Norte con otra de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente con tierra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, a Poniente y Norte con otra del convento de San Clemente, al Sur con el Prado de dicho pago.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra del convento de San Clemente, al Sur con el Camino de Guadarrama, y al Norte con la raya de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Inojar, distante media legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia, al Sur con otra de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo, al Poniente y Norte con otra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con tierras de este convento.

Es de la sexta clase. Otra al pago de los Barranquillos, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-13. Confronta a Oriente y Sur con tierra de este convento, y a Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra al pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-13. Confronta a Oriente y Sur con tierra de Adrián Rivero, a Poniente con el Camino de Magán.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Tierra Gorda, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-13. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur y Poniente con el Prado de Majatual.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 172-8 ½. Confronta a Oriente con tierra de Don Carlos de Simón Pontero, al Sur y Poniente con otra de este convento.

Es de la sexta clase del término. Otra en el pago del Tirón, distante medio cuarto de legua, de caber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 176 reales. Confronta a Oriente y Norte con tierra de este convento, y al Sur con el Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra al pago del Alacén, distante un cuarto de legua, de caber tres fanegas y dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 167-28 ^{1/3}. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Sur y Poniente con dicho Camino Real.

Es de la sexta clase. Otra al pago de San Sebastián, distante media legua, de caber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Casarrubios, al Sur y Poniente con tierra del convento de San Clemente de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la población, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur con el Camino de la Fuente Santa, y a Poniente con el Molino de aceite de Tapia.

Es de la sexta clase. Otra al Camino Alto de Magán, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con tierra doña Josefa de Buendía, al Sur y Poniente con otra del convento de San Clemente de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra a la vereda de Hornacinos, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con dicha vereda, al Sur con tierra del convento de San Clemente, a Poniente y Norte con otra de éste Santo Domingo.

Es de la sexta clase del término. Otra al pago del Bercial, distante media legua, de caber dos fanegas de mediana calidad. Renta 106. Confronta a Oriente y Norte con tierra de este convento, y al Sur con otra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Inojal, distante media legua, de caber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente y Sur con tierra de este convento, a Poniente con otra del de San Clemente.

Es de la sexta clase. Una en el pago de los Siete Valles, distante media legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur y Poniente con otra de D. Jerónimo Pareja.

Es de la sexta clase. Otra al pago de las Loberas, distante un cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con tierras de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con tierra del Conde de los Arcos, al Sur y Poniente con otra del convento de San Clemente de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Las Loberas, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Sur y Poniente con la vereda de Hornacinos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Las Fuentes, distante un cuarto de legua, de caber fanega y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 79-43. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur y Poniente con el Prado boyal.

Es de la sexta clase del término. Otra al Camino de Villaluenga, contigua a la población, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente y Norte con tierra de Don Juan de Basarán, y al Sur con otra de dicho convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra al pago de Gamarra, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur con olivar de este convento.

Es de la sexta clase. Una junto al Molino de aceite de Tapia, contigua a la población, de haber una fanega y dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 61-28 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con otra de Blas Díaz Carreño, y al Norte con dicho Molino.

Es de la sexta clase. Otra inmediata a la antecedente, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, a Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Sur con el Camino que de esta Villa sale al Real de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Cerro, distante media legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 176-22- $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente y Poniente con tierra y olivar de Cristóbal Merino de Sierra, y al Sur con tierra del Conde de La Ribera.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-2 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, y al Norte con otra del convento de la Madre de Dios de dicha ciudad.

Es de la sexta clase. Otra en Los Gredales, contigua a la población, su cabida cuatro fanegas y 2 celemines de tierra de mediana calidad. Renta 220-28 $\frac{1}{3}$. Confronta al Sur con injertal de don Nicolás Paniagua, a Poniente con tierra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, al Norte con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Sotillo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 61-28 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con el Camino Bajo que va a Bargas, al Sur con tierra de este convento, y al Norte con olivar de San de D. Jerónimo Pareja.

Es de la sexta clase. Otra al pago de Las Fuentes, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y cinco celemines de tierra de mediana calidad. Renta 75-2 $\frac{2}{3}$. Confronta al Sur con tierra de doña María de Yepes, al Norte con otra de Tomás Díaz Carreño y a Poniente con el Camino de Navarreta.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valhondo, a distancia de media legua, de haber once celemines de tierra de mediana calidad. Renta 48-19 $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y a Poniente con otra de la Iglesia de Olías.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Majatual, distante media legua, de haber dos fanegas y 24 estadales. Renta 108 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con otra de éste Santo Domingo, y al Sur con el Prado de dicho pago. Es de mediana calidad.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la antecedente, de haber cinco fanegas y diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 309- $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de este convento, al Sur con otra de la Iglesia de Olías, y al Norte con otra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con

tierra de este convento, a Poniente con otra del Conde de Cedillo, al Sur con el Camino de Barruelos, y al Norte con la raya de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra al pago de la Fuente de la Zarza, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta al Sur con tierra de Juan Alonso de Alonso, a Poniente con otra de la Santa iglesia de Toledo, y al Norte con dicha Fuente.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Vadehermosillo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de inferior calidad. Renta 37-24. Confronta a Oriente con viña de don Carlos de Simón Pontero, al Sur con olivar del Conde de La Ribera, a Poniente con tierra de D. Jerónimo Pareja, y al Norte con otra de don Tomás Magán.

Es de la séptima clase. Otra inmediata a la anterior, de haber tres fanegas y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 118-17 ^{2/3}. Confronta a oriente con tierra del mayorazgo de Bustamante, al Sur con injertal de don Julián Toledo, a Poniente con tierra de don Juan de Basarán, y al Norte con el Camino de la Tablada.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 53-29 ^{2/3}. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con tierra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Las Fuentes, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 40-13 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con dicho Camino, al Sur y Poniente con tierra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra al Llano de la Iglesia, a distancia de un cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con la vereda del Marril, al Sur y Poniente con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra a los Siete Valles, a distancia de media legua, de haber tres fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 113-4 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra de don Juan de Basarán, a Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con otra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra en Valdelamora, distante media legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-27 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con la vereda que va a dicho pago, al Sur y Poniente con tierra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra en las Aijuelas, a distancia de media legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente y Norte con el Camino de Cabañas, y a Poniente con tierra de Francisco Alonso.

Es de la séptima clase. Otra en el Cerro del Palo, distante media legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente y Sur con tierra de doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra del Conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra en el Bercial, distante un cuarto y medio de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Sur y Poniente con tierra de Don Pedro de Vidal de Puebla.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra de dicho convento de San Clemente, al Sur y Poniente con el Prado de Majatual.

Es de la séptima clase. Otras a la vereda de Hornacinos, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 161-21. Confronta a Oriente y Sur con tierra de dicha Santa iglesia, a Poniente con otra de los herederos de don Pedro de Recas, y al Norte con dicha vereda de Hornacinos.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Valdesantiago, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con el Camino de Magán que va a Toledo, a Poniente con el de Valdesantiago, y al Norte con el injertal de don Juan de Mena.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de San Sebastián, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con injertal de Tomás Pulido, a Poniente con otra de doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra a la vereda del Corral. Distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-17 y $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con dicha vereda, al Sur con tierra de este convento, a Poniente con otra del Conde de los Arcos y al Norte con otra doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra a las Reyertas, distante media legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino de Casarrubios, al Sur y Poniente con tierra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con dicho Camino de Casarrubios, a Poniente y Norte con olivar de este convento.

Es de la séptima clase. Otra detrás de la Huerta del Hajar, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur y Poniente con otra del dicho de San Clemente, al Norte con otra de las Memorias del doctor Carreño.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Marjolías, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 $\frac{1}{2}$. Confronta al Sur con injertal de doña Manuela de Huerta, a Poniente con tierra de este convento, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra entre los dos caminos de Magán y Villaluenga, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27- $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente y Poniente con dichos caminos, al Sur con tierra del convento de San Clemente y al Norte con otra de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 y $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y al Norte con el Camino de Villaluenga.

Es de la séptima clase. Otra en la raya de Navarreta, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta al Oriente con dicha vereda, al Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con tierra de doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en el término en el Camino de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino dicho, a Poniente y Norte con el Prado de Majatual.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Dobra, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 72-24 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente y Norte con tierra de este convento, y a Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Bercial, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente y Sur con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra del Conde de los Arcos.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Paleta, distante media legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta al Sur con tierra del convento de San Clemente, a Poniente y Norte con vereda de Valdelamora.

Es el de la séptima clase. Otra al pago del Corchual, distante media legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con otra del Conde de los Arcos, y al Norte con el término de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur y Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía, y al Norte con la Mesa que llaman Valdemartina.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente y Sur con el Camino de Azucaica, y a Poniente con el de Valdesantiago.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Hornacinos, distante un cuarto de legua, de una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con la vereda que va a dicho pago, a Poniente y Norte con el Camino Real de Madrid.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Inojar, distante media legua, de caber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 161-21. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur y Poniente con otra de este convento, y al Norte con otra de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Almendrillo, distante media legua, de caber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 161-21. Confronta a Oriente y Sur con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía y a Poniente con el Camino de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Cantarranas, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur y Poniente con otra del de San Clemente y al Norte con la vereda de Hornacinos.

Es de la séptima clase. Otra al pago de la Degollada. Distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente con tierra de este convento, a Poniente con otra del de San Clemente, y al Norte con otra de Doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Aijuelas, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdesantiago, a distancia de media legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con vereda de dicho pago, a Poniente y Norte con albaricocal de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Degollada, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27½. Confronta al Sur con tierra de los herederos de Don Pedro de la Llosa, a Poniente con otra del convento de San Clemente, y al Norte con otra de Doña Josefa Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Inojar, a distancia de un cuarto de legua, de caber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 161-21. Confronta a Oriente con tierra de la Hermandad de San Pedro, al Sur con la vereda que sale al Camino Carretero, a Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra al pago de La Gorda, a distancia de media legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con la vereda del Bercial, al Sur con tierras del Conde de Cedillo, a Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con el Cuadro que llaman de Medina.

Es de la séptima clase. Otra inmediata a la población, a la Huerta del Hajar, su cabida tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con cerca de dicha Huerta, y a Poniente con el Camino de Magán.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Marjolías, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con otra del de San Clemente, y a Poniente y Norte con el Camino que va a Mocejón.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Pozos, distancia de un cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con otra del Conde de los Arcos, y al Norte con el Camino bajo de Magán.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Cantarranas, a distancia de medio cuarto de legua, su cabida dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con otra del Conde de Cedillo, a Poniente y Norte con la vereda del Zumacal.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdevilanos, a distancia de un cuarto de legua, de caber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con tierra de Manuel Díaz Cortegón, a Poniente y Norte con otra de doña Josefa de Buendía, vecina de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Buenavista, a distancia en un cuarto de legua, de caber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con otra de la hermandad de San Pedro de la ciudad de Toledo, y al Norte con otra de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en el Cerro del Palo, a distancia de tres cuartos de legua, de caber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27½. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de este convento, a Poniente y Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra a la vereda del Marril, distante media legua, de caber cuatro fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 145-15 ½. Confronta a Oriente con dicha vereda, al Sur con las Traviesas, al Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo paraje, de caber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-40. Confronta a Oriente y Sur con tierra de este convento, a Poniente y Norte con otra del convento de Santa Isabel de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Loberas, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con otra del convento de San Clemente, a Poniente con la vereda de Hornacinos, y al Norte con tierra de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Alacén, a distancia de media legua, de caber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de este convento, al Sur con otra del de San Clemente, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cebollón, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con

tierra de la Parroquial de Olías, al Sur con otra de este convento, a Poniente con el Camino de Yuncillos, y al Norte con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de haber cuatro fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 145-15 ½. Confronta al Oriente con tierra del Conde de La Ribera, a Poniente y Norte con otra del Conde de Cedillo, y al Sur con el Camino Carretero.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a al Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur, Poniente y Norte con tierra del convento de San Clemente.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Cantarranas, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta al Oriente con el Prado boyal, al Sur y Poniente con tierra de la Santa iglesia Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta al Oriente con la vereda de Navarreta, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con otra de dicho convento de San Clemente, y a Poniente con la vereda de Hornacinos.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-161 ½. Confronta al Oriente con el Prado boyal, a poniente con el Camino Real de Madrid. .

Es de la séptima clase. Otra al pago del Ombliquillo, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta al Oriente con la vereda de dicho pago, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con la vereda del Marril

Es de la séptima clase. Otra al pago de la Cruz de Piedra, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta al Oriente y Norte con tierra de don Carlos de Simón Pontero, al Sur con injertal de doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con injertal de don Esteban García, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con otra del convento de San Clemente, a Poniente con el Camino de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Las Carreras, contigua a la población, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con el Camino Real de Toledo, al Sur con tierra de este convento, a Poniente con otra de doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro.

Es de la séptima clase. Otra en dicho sitio, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con dicho Camino Real, al Sur con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante medio cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18 ½. Confronta a Oriente con el Camino que va Villaluenga, al Sur con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra del de Santa Isabel de Toledo, y al Poniente con el Prado boyal.

Es de la séptima clase. Otra en la Degollada, distante cuarto y medio de legua, de haber cuatro fanegas y dos celemines de tierra de inferior calidad. Renta 167 reales. Confronta a Oriente con tierra de don Manuel de Magán, al Sur con otra de don Carlos de Simón Pontero, a Poniente con otra de la Parroquial de esta Villa de Olías, y al Norte con el Prado de Majatual.

Es de la séptima clase. Otra al pago de los Pozos, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Renta 23-31. Confronta a Oriente y Norte con tierra de este convento, al Sur con otra del de Santa Isabel de Toledo, y a Poniente con otra de los padres de la Compañía de Jesús de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra al pago de las Fuentes. Distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra de la Santa iglesia, al Norte con otra del Conde de Cedillo, y a poniente con el Prado boyal.

Es de la séptima clase. Otra en el Pradillo, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Renta 26-31 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra de doña María de Yepes y la Pradilla, al Sur con otra de este convento, al Norte con otra del de Santa Isabel, y a Poniente con el Camino que va a Navarreta.

Es de la séptima clase. Otra en el Prado de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con viña de don Nicolás Paniagua, y al Norte con el Prado de dicho pago.

Es de la séptima clase. Otra al mismo sitio y distancia, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-15 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra de don Juan de Basarán, al Sur con viña de don Nicolás Paniagua, y al Norte con el Prado de dicho pago

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con tierra de este convento, al Sur con viña de doña Josefa de Buendía, y al Norte con el Camino Carretero.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Valdepadre, distante media legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con tierra de Don Francisco Aguado, al Sur con otra de Alfonso Gutiérrez, y al Norte con otra del Conde de la Ribera.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Valhondo, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente y Norte con la raya de Magán, a Poniente con tierra de la Santa iglesia, y al Sur con injertal de Manuel de Marcos.

Es de la séptima clase. Otra al pago de las Fuentes, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de este convento, al Sur con otra del Pradillo.

Es de la séptima clase. Otra al pago de la Paleta, distante media legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, a Poniente y Norte con tierra de los herederos de don Pedro José de la Llosa.

Es de la séptima clase. Otra a los Barranquillos, distante un cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18 $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con tierra de don Juan de Basarán, al Sur con otra de este convento, y a Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con la vereda de Hornacinos, al Sur y Poniente con el dicho Camino Real.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Gredales, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con tierra de este convento, y al Sur con injertal de don Nicolás Paniagua.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, a Poniente con otra del colegio de la Compañía de Jesús, y al Norte con otra del Conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra en Valdesantiago, distante media legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-23 ½. Confronta a Oriente, Sur y Norte con tierras de este convento, y a Poniente con otra de dicho colegio de la Compañía de Jesús de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en la Gran Cañada, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente con tierra de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa de Olías, al Sur con otra de don Matías García, y a Poniente con el Camino de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra al Pozo de la Nieve, contigua a la población, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra del Conde de Cedillo, y a Poniente con el Camino de la Tablada.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber cinco celemines de tierra de inferior calidad. Renta 13-25 ½. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, al Norte con otra de dicho convento de San Clemente y a Poniente con el dicho Camino de la Tablada.

Es de la séptima clase. Otra contigua a esta población y sitio de Santa Bárbara, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18 ½. Confronta a Oriente con el Camino que va a Toledo, a Poniente con tierra de Don Diego Magán, y al Norte con otra de este convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra al Calvario Viejo, contigua a la población, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta-16-5 ½. Confronta a Oriente con el dicho Camino de Toledo, a Poniente con tierra de este convento, y al Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el Cerro del Águila, distante media legua, de haber una fanega y ocho celemines. Renta 74-18 ½. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de este convento, a Poniente con otra de Manuel Redondo, y al Norte con otra del convento de San Clemente. Es de inferior calidad.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Guijares, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y un celemin de tierra de inferior calidad. Renta 67 reales. Confronta a Oriente con tierra que llaman de Pulido, al Sur con otra de la Santa iglesia, a Poniente con otra de la Hermandad de San Pedro, y al Norte con otra del Conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Gamarra, contigua a la población, de haber una fanega y dos celemines de tierra de inferior calidad. Renta 37-24. Confronta a Oriente con el Camino que va a la Fuente Santa, al Sur con olivar del convento de Santa Isabel de Toledo, a Poniente y Norte con tierra de la Hermandad de San Pedro.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Renta 26-31 ½. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro, y a Poniente con el Prado boyal.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Magán, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 40-13 ½. Confronta a Oriente con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, a Poniente con otra del convento de San Clemente, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Hornacinos, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente y Sur con tierra de este convento, al Norte con otra del Conde de Cedillo, y a Poniente con la vereda de dicho pago.

Es de la séptima clase. Otra al pago de La Paleta, a distancia de un cuarto de legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta de 107-25. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de don Esteban García, presbítero, al Sur con el Prado de Majatual, y en Norte con el lindazo del Bercial.

Es de la séptima clase. Otra a la Cabezuela Blanca, distante media legua, de haber una fanega, once celemines y diez estadales de tierra de inferior calidad. Renta 61-33. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con otra del Conde de La Ribera, y al Sur con el Camino de Barruelos.

Es de la séptima clase. Otra en la Aldegüela distante media legua, de haber dos fanegas y siete celemines de tierra de inferior calidad. Renta 83-17. Confronta a Oriente y Norte con tierra de este convento, al Sur con otro de Alfonso Díaz Cortegón.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino Viejo de Bargas, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y dos celemines de tierra de inferior calidad. Renta 69-33 ½. Confronta al Oriente con tierra de don Esteban García, al Sur con otra de don Alfonso Díaz, a Poniente con otra del Conde de La Ribera, y al Norte con otra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra en los Barranquillos, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con la vereda de Hornacinos, a Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con tierra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valhondo, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con injertal de D. Jerónimo Pareja, al Sur y Poniente con tierra de este convento, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cerro del Águila, distante media legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con injertal de Julián Toledo, al Sur con tierra de don Juan de Basarán, y a Poniente con el Camino de Magán.

Es de la séptima clase. Otra al Camino Bajo de Toledo, distante media legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra de este convento de Santo Domingo, y a Poniente con otra del convento de la Madre de Dios.

Es de la séptima clase. Otra junto a las Fuentes, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente y Norte con el Prado boyal, y al Sur con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en el camino de Bargas, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta 43-3. Confronta a Oriente y Sur con tierra de este convento, y a Poniente con el dicho Camino.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Tirón, distante medio cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con la raya de Yuncillos, al Sur y Poniente con tierra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra en Quitapesares, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente

con olivar de don Nicolás Paniagua, a Poniente con otro de Gabriel Peral, y al Sur con la vereda que va al pago del Negro.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cebollón, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½, distante medio cuarto de legua. Confronta a Oriente, Sur, Poniente y Norte con tierras del Conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente y Sur con tierra doña Josefa de Buendía, y a Poniente con el Camino que va a Bargas.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el dicho Camino, al Sur con tierra del Conde de La Ribera, y a Poniente con olivar de Don Jerónimo Pareja.

Es de la séptima clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con el Camino del Barranco, a Poniente con el Real de Madrid, y al Sur con tierra de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Regazón, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con el Prado, al Sur con tierra del convento de San Clemente, y a Poniente con el Camino que va a Madrid.

Es de la séptima clase. Otra en la Unqueruela, distante medio cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga y a Poniente con el Prado boyal.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con dicho Camino de Villaluenga, al Sur con tierra de doña Josefa de Buendía y a Poniente con el Prado boyal.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Marjolías, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con injertal de doña Manuela de Huerta, al Sur con tierra de este convento, y a Poniente con el Camino de Mocejón.

Es de la séptima clase. Otra el Camino Alto de Magán, distante media legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de doña María de la Llosa, al Sur con otra del convento de San Clemente, y al Norte con otra de don Diego Magán.

Es de la séptima clase. Otra en Navarreta, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-23 ½. Confronta a Oriente con el Pradillo, al Sur con tierra de este convento, y a Poniente con la vereda de dicho pago.

Es de la séptima clase. Otra en La Dobra, a distante media legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16-1/2. Confronta a Oriente y Sur con tierra del convento de San Clemente, y al Norte con otra de doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en el Prado de la Zanja, distancia de media legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente y Norte con dicho Prado, al Sur y Poniente con tierra de este convento.

Es de la séptima clase. Otra en el Prado de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente y Norte con dicho Prado, y al Sur con viña de don Nicolás Paniagua.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con la vereda del Marril, al Sur con dicho Prado, y a Poniente con tierra de la Hermandad de San Pedro de la ciudad de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Guadarrama, distante media legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de D. Alfonso Díaz Cortegón, al Sur con otra del Colegio de la Compañía de Jesús, y al Norte con dicho Camino.

Es de la séptima clase. Otra al Senogil, distante media legua, de haber una fanega y seis en celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, y al Sur con dicho Camino de Guadarrama.

Es de la séptima clase. Otra en el Bercial, distante media legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, y al Sur con otra de Francisco Pulido.

Es de la séptima clase. Otra en el Cerro del Palo, distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de interior calidad. Renta 64-22 Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur y Poniente con tierra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en los Granadillos, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con tierra de Don Juan de Mena, y al Norte con otra del convento de Santa Isabel.

Es de la séptima clase. Otra en Santa Bárbara, contigua a la población, de haber nueve celemines de tierra de inferior calidad. Renta 28-8. Confronta a Oriente y Sur con tierra de la Hermandad de San Pedro, y al Norte con la vereda de Valdesantiago.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cerro, distante una legua, de haber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 161-21. Confronta al Sur con tierra del marqués de Valparaíso, a Poniente con otra de don Diego Magán, y al Norte con el Camino que va a Mazarracín.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Juana Díaz, contigua a la población, de haber cinco fanegas, tres celemines y 32 estadales de tierra de inferior calidad. Renta 171-33 ½. Confronta a Oriente con olivar de este convento, a Poniente con otro del de San Clemente, y al Norte con el Camino de Guadarrama.

Tierras incultas:

Es de la octava clase. Una en Valdelamora, distante media legua, de haber nueve celemines de tierra. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y a Poniente con otra de la Iglesia de esta Villa de Olías.

Es de la octava clase. Otras a la última Traviesa, distante media legua, de haber diez celemines de tierra. Confronta a Oriente con la raya de Yuncillos, al Sur con la vereda que va a las Peñas, y a Poniente con tierra del convento de San Clemente.

Es de la octava clase. Otra en el Camino de Toledo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra. Confronta a Oriente con dicho Camino, al Sur con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, a Poniente y Norte con otra del convento de San Clemente.

Es de la octava clase. Otra en Valdesantiago, distante media legua, de haber una fanega y ocho celemines de tierra. Confronta a Oriente y Sur con albaricocal de don Nicolás Paniagua, y al Norte con el Camino de Mazarracín.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de Tuercecuellos (*Torciquello*), distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta de 160 reales. Confronta a Oriente con injertal del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, al Sur

cono otro de don Nicolás Paniagua, a Poniente con otro de don José Bargueño, y al Norte con otro de don Diego Magán, presbítero.

Es de la quinta clase. Otro al pago del Negro, distante media legua, de haber dos fanegas y siete celemines de tierra de mediana calidad. Renta 206-22 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con injertal de Félix de la Plaza, al Sur con tierra de Don Juan de Mesa, al Norte con otra de Juan Androlla, y a Poniente con el Camino que va Yuncillos.

Es de la quinta clase. Otro en el Camino Real de Madrid, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 226-22 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con olivar del Hospital de esta Villa, al Sur con injertal de Manuel Peñuela, al Norte con otro de Antonio Díaz, y a Poniente con dicho Camino.

Este injertal con la casa mencionada en el barrio del Gato son de San Juan Evangelista y su producto está destinado para la fiesta de este Santo.

Es de la quinta clase. Otro injertal que fue de Gaspar Conejo, al pago de la Veredilla, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y 37 estadales de mediana calidad. Renta 84-31. Confronta al Oriente con injertal del Cura de esta Villa, al Sur con otro de don Nicolás Paniagua, a Poniente con otro de Manuel Lizana, y al Norte con dicha Veredilla.

Es de la quinta clase. Otro que fue del dicho Gaspar, en el pago del Negro, distante media legua, de haber una fanega y dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 93-11 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente y Sur con injertal de don Juan de Basarán, a Poniente con otro de Bernardo Arellano y al Norte con el Camino de Marirruiz.

Es de la quinta clase. Otro que fue de Gabriel Aguado, al pago de Valdesantiago, distante tres cuartos de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra. Renta 200 reales. De tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente con injertal de don Gabriel Magán, al Sur con tierra de Manuel de la Plaza, a Poniente y Norte con otra de don Félix de Puebla.

Es de la quinta clase. Otro que fue de Blas Duro, en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 160 reales. Confronta a Oriente con injertal de don Fernando de Puebla, a Poniente con otro de don Dionisio Toledo, al Norte con otro de don Juan de Basarán, y al Sur con la dehesa de Valdecubas.

Es de la quinta clase. Otro que fue del mismo Blas Duro, en dicho pago y distancia, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 240 reales. Confronta a Oriente y Sur con injertal de don Nicolás Paniagua, al Poniente con el Camino que va a Bargas, y al Norte el con el que va a Azucaica.

Viñas: Es de la segunda clase. Una en el pago de La Vega, distante media legua, de haber tres fanegas y seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 756. reales. Confronta a Oriente y Sur con viña de don Diego Magán, a Poniente con otra de Juan Aguado y al Norte con otra del colegio de la Compañía de Jesús.

Olivares:

Es de la tercera clase. Uno en el pago de Gamarra, contiguo a la población, de haber siete fanegas y seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 1.020 reales. Confronta a Oriente con olivar de Don Diego Magán, al Sur con injertal de Manuel Hernández, a Poniente con el Camino que va a la fuente de Olihuelas, y al Norte con tierra de este convento.

Es de la sexta clase. Otro llamado de Las Ánimas, contiguo a la población, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 34 reales. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de Ana Alonso, a Poniente con otra de este convento, y al Norte con olivar del Conde de La Ribera.

Es de la sexta clase. Otro en el Camino de Guadarrama, a distancia de media legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 25-17. Confronta a

Oriente con olivar de Manuel de Chozas, al Sur y Poniente con injertal de Pedro de Chozas, y al Norte con dicho Camino.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de Juana Díaz, contiguo a la población, de caber diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 70-28 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente y Norte con tierra de este convento, y al Sur con el Camino que de las Ventas va a dar a La Rinconada.

Olivas sueltas: Son de la sexta clase. Asimismo tiene este convento 437 olivas en tierras suyas como en otras de otras personas, todas de inferior calidad. Rentan 465-12 $\frac{1}{2}$.

Tributos a favor:

Jerónimo Ballestero, Manuel Díaz Campano, Blas Campano, y Juliana Carranque, pagan en cada un año 40 reales. Francisco Alonso de Alonso paga otro de cuatro reales y cuatro maravedíes. Gabriel Pulido Campiña, paga otro de tres reales y diez maravedíes. Don Gabriel Barrasa, presbítero vecino de esta Villa, paga nueve reales y dos maravedíes por una Capellanía que administra.

María Díaz paga otro de cuatro reales y cuatro maravedíes. Juan Aguado paga otro de 22 maravedíes y medio. El Mayorazgo de Bustamante paga otro de cuatro reales y catorce maravedíes. Agustín Granados paga otro de quince maravedíes. Don Juan de Basarán paga otro de dos reales y 28 maravedíes. Manuel Rodríguez paga otro de dos reales y 17 maravedíes.

La viuda de Andrés Ruano paga otro de tres reales. Don José Bargueño paga otro de quince maravedíes. Juan Conejo y María Hernández pagan otro de veinticuatro reales por mitad. Vicente González paga otro de seis reales. La viuda de Gabriel Peñuela dos reales y dieciséis maravedíes. Don Juan Antonio de Flores paga un real y once maravedíes. Manuel Díaz de Carlos paga otro de cuatro reales y cuatro maravedíes. Tomás Gutiérrez paga otro de ocho reales.

Don Carlos de Simón Pontero paga otro de quince maravedíes. Vicenta Arellano paga otro de un real y dieciséis maravedíes. Pedro de Vidal de Puebla paga otro de una gallina. Los herederos de Juan Díaz Arellano pagan otro de dos gallinas. Blas Díaz Campano y su sobrino pagan en cada un año media gallina. La viuda de José Morante paga seis gallinas. El Mayorazgo de Bustamante paga dos gallina. Tomás Carranque gallina y media. Rafaela y su hermana, las Cotolas, pagan una gallina.

Francisco Rodríguez Coleto paga media gallina. Esteban Díaz paga un cuarto de gallina. Francisco Magán paga otro de dos gallinas cada año. Juan Ballestero y Alfonso Merino una gallina. Don Juan de Basarán paga dos gallinas. Don Francisco García paga una gallina. José Conejo paga otra gallina. Manuel de Arellano paga media gallina. Diego Alonso paga una gallina. Francisco de Ávila paga cada año una gallina, José Ballestero paga otra gallina.

La viuda de Andrés Martín paga dos gallinas. Eugenio Peñuela y Francisco, su cuñado, pagan dos gallinas. Don Gabriel Barrasa, presbítero, por la Capellanía que administra paga gallina y media. José Villegas otra gallina. Don Francisco Aguado, presbítero, paga otro de tres gallinas. La viuda de Eugenio de Castro paga tres gallinas. Don Alfonso Díaz Cortegón otro de cuarto y medio de gallina. Doña Isabel de Olivares paga un cuarto de gallina. Patricio Díaz paga otro de una gallina. Tomás Pulido, el mozo recio, paga otro de dos gallinas. Doña Manuela de Huerta paga dos gallinas.

Una hija de Gabriel Martín paga una gallina. Una hija de Bernardo Arellano paga otro medio de gallina. Don Manuel de Magán, presbítero de esta Villa, paga otro de una gallina. Manuel Hernández paga otro de tres gallinas. Pedro Pérez paga otro de una gallina y un cuarto. La viuda de Terreno paga otro de gallina y media. Matías Ballestero paga otro de una gallina y un cuarto. Manuel Ballestero paga un cuarto de

gallina. Don Carlos de Simón Pontero paga otro de una gallina. Don Julián Toledo paga otro de una gallina. Juan Conejo y su cuñada María Martínez, pagan otro de una gallina. Félix Peñuela paga otro de cuatro gallinas. Manuel de Arellano, menor, paga otro de media gallina.

Los herederos de Ana Peñuela pagan otro de dos gallinas. Manuel Díaz Cortegón paga otro de dos gallinas. Los herederos de Manuel Alonso y Francisco Morante pagan otro de una gallina. La viuda de Felipe Arellano paga otro de gallina y media. Antonio Magán paga otro de una gallina. El convento de Mercenarios de la ciudad de Toledo paga otro de cuatro gallinas y cuatro maravedíes. Matías Merino paga otro de una gallina. Felipe Merino paga otro de un cuarto de gallina. Gaspar Velarde, vecino de Azucaica, paga otro de un cuarto de gallina. Francisco Sánchez paga otro de medio cuarto de gallina.

Cargas: El olivar del pago de la Gamarra, tiene contra sí el tributo de quince maravedíes que se paga a la Iglesia parroquial de esta Villa. Lo mismo la casa sita en la calle de la Hontanilla tiene contra sí el tributo que se paga de una gallina al Conde de La Ribera. La casa que está en la calle de Santa Bárbara tiene contra sí el tributo de tres reales de vellón que se pagan a la Santa iglesia de Toledo.

Arrendamientos:

Francisco Alonso de Torres tiene arrendadas al convento cuatro fanegas de buena calidad, de inferior calidad 32 fanegas y nueve celemines. Le quedan de utilidad 116 reales. Nota: Al margen se escribe, le quedan de utilidad 930 reales. Pedro Vidal de Puebla tiene 26 fanegas de mediana calidad y 15 de inferior calidad. Le quedan de utilidad 234 reales de vellón. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 702 reales. Don Julián y doña Brígida Toledo tienen una fanega y media de tierra de buena calidad, seis fanegas de mediana calidad, 22 fanegas y cuatro celemines de inferior calidad. Le quedan de utilidad 97 reales y diecisiete maravedíes de vellón. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 536 reales.

José Conejo tiene nueve fanegas de tierra de buena calidad, 5 de mediana calidad, y 11 fanegas y nueve celemines de inferior calidad. Le quedan de utilidad 306 reales de vellón. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 282 reales. Blas de Arellano tiene dos fanegas de tierra de buena calidad, diez fanegas de mediana calidad, y siete fanegas de inferior calidad. Le quedan de utilidad 148 reales de vellón. Al margen se describe: Le quedan de utilidad 510 reales. Blas Díaz Carreño tiene dos fanegas de tierra de buena calidad, 39 fanegas de inferior calidad. Le quedan de utilidad 58 reales de vellón. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 1.008 reales.

Tomás Díaz Carreño tiene una fanega de tierra de buena calidad, treinta y una fanegas de mediana calidad, y veinte fanegas de inferior calidad. Le quedan de utilidad 308 reales de vellón. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 1.535 reales. Matías Merino tiene una fanega y media de tierra de buena calidad, catorce fanegas de mediana calidad y de ínfima calidad cuatro fanegas, le quedan de utilidad 169 reales y diecisiete maravedíes de vellón. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 528 reales.

Alfonso de Chozas tiene dos fanegas de tierra de buena calidad, ocho fanegas de mediana, y doce fanegas de ínfima calidad, liquidan de utilidad 130 reales de vellón. Al margen se escribe: Le queda de utilidad 576 reales. Felipe Díaz Estiviel, tiene 23 fanegas de tierra de mediana calidad, de las que le quedan de utilidad 207 reales de vellón. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 621 reales. Leandro López tiene 29 fanegas de tierra de mediana calidad de las que le quedan de utilidad 270 reales. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 783 reales.

Ganados: Tres mulas, un caballo, dos pollinas y un pollino.

7. Cofradía del Santísimo Sacramento de esta Villa de Olías.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas y seis celemines de inferior calidad. Renta 180 reales. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Alonso de Alonso, al Sur con vereda que va a los Guijares, a Poniente con injertal de D. Esteban García, presbítero, y al Norte con tierra de Don Diego Magán, presbítero.

Censos a favor: Uno su principal de 1.100 reales de vellón y sus réditos al 3%, que pagan Alfonso Magán, Simón de la Plaza. y los herederos de José Coto. Otro su principal de 500 reales de vellón y sus réditos al 3%, que paga José Díaz Cortegón. La Hermandad de San Pedro de la ciudad de Toledo paga anualmente a esa Cofradía 88 reales de vellón por Memoria que fundó Don Juan Gómez de Silva.

Cargas: De la fiesta de San José que anualmente costea esta Cofradía 350 reales de vellón. De la función de la misma que se hace cada mes importa cada año 264 reales de vellón. En la festividad del Corpus se gastan todos los años 560 reales de vellón. De sufragios que hacen los cofrades y hermanos difuntos se gastan todos los años 30 reales.

8. Cofradía de la Santa Vera Cruz.

Censos a favor: Uno, su principal de 460 reales, sus réditos al 3%, que paga Matea Martín, José Conejo y Josefa Aguado.

Cargas: Una misa que anualmente se celebra en la parroquial de esta Villa, se pagan siete reales de vellón por la misma, en conformidad que fue dispuesta por Juana Ballesterero por la Fundación que hizo.

9. Cofradía de nuestra Señora del Rosario de esta Villa.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago del Cebollón, distante de un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Poniente con el de Casarrubios, al Norte con tierra de don Félix de Puebla, y por el Sur con otra de don Francisco Aguado, presbítero. Está arrendada esta tierra a Isidoro Ruano a quien no le queda utilidad alguna. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 72 reales.

Censos a favor: Uno, su principal de 440 reales y sus réditos al 3%, que paga Felipe Díaz Estibiel. Otro de 850 reales de principal y sus réditos al 3%, que paga Manuel de Marcos y Julián Pulido. Gabriel de Magán y Josefa Magán pagan a esta Cofradía un tributo de dos gallinas.

Cargas: Una de diez reales y limosna de dos misas, una cantada y otra rezada que se celebran en la Parroquial de esta Villa y en conformidad de la Memoria que fundó en ella doña María Alonso de Páramo. De subsidio en cada un año seis reales y veinte maravedíes. De los derechos de visita en cada año nueve reales y diecisiete maravedíes..

10. Colegio de la Compañía de Jesús de Toledo.

Casas:

Una casa en la calle de la Hontanilla, con su cuarto bajo, tiene de fachada 44 varas y de fondo 33. Confronta a Oriente con casa de Pascual Magán, al Sur y Norte con dicha calle, y a Poniente con casa de Mercenarios de Toledo. Renta 200 reales.

Otra accesoria a la antecedente, con cuarto bajo, tiene de fachada 24 varas y de fondo 29. Confronta a Oriente con casa de Blas Díaz Carreño, al Sur y Norte con la calle Hontanilla y a Poniente con la casa principal. Renta en cada año 70 reales.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una en el pago que llaman del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de buena calidad. Renta 74-11. Confronta a Oriente con tierra de Alfonso Díaz Cortegón, al Sur con el Camino que va a Mocejón, a Poniente y Norte con tierra de las monjas de Santo Domingo de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra inmediata a la población y barrio de Las Hoyas, de caber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 66-8-^{1/3}. Confronta a Oriente con el Camino que va al Barranco, al Sur con tierra de doña Manuela de Huerta, a Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valhondo, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta al Oriente con injertal de doña Manuela de Huerta, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, a poniente con otra de las Memorias del doctor Carreño, y al Norte con el expresado injertal.

El de la sala sexta clase. Otra en dicho pago de Valhondo, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente, Sur, Norte y Poniente con tierra de doña Manuela de Huerta. Renta 106 reales.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de La Paleta, distante un cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con tierra de doña María de la Llosa, al Sur con el pago de Majatual, al Poniente con tierra de las monjas de Santo Domingo, al Norte con otra de convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Majatual, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente y Poniente con tierra del convento de Santa Isabel de Toledo, al Norte con otra del de San Clemente y al Sur con el Prado.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Las Traviesas, a distancia a de media legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra de San Clemente, al Sur y Poniente con otra de la Santa iglesia de Toledo, al Norte con otra del convento de Santa Isabel de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de caber una fanega y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 66-8-^{1/3}. Confronta a Oriente y Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con el Cuadro de San Pedro, y a Poniente con tierra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Gran Cañada, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con el Camino que de esta Villa va a Majatual, y al Norte con tierra del convento de la Merced de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Guerreros, distante media legua, de caber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ^{1/2}. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con otra de don Juan de Mena, al Sur con tierra del Zumacal.

Es de la séptima clase. Otra al pago del Puntal, a distancia de media legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ^{1/2}. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de la Santa iglesia, de Toledo, a Poniente con la raya del término de Bargas, y al Norte con tierra de Vicenta Arellano.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Gredales, a distancia de medio cuarto de legua, de caber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ^{1/2}. Confronta a Oriente con injertal de don Nicolás Paniagua, al Sur con tierra de las Ánimas, a Poniente y Norte con otra del convento de Santo Domingo de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, a media legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ^{1/2}. Confronta a

Oriente con el Camino Real de Madrid, a Poniente con la raya del término de Bargas, al Sur cono tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra del Conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra en dicho término al pago de los Pozos, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra. Renta 96-33. Linda por el Oriente con el Camino alto de Magán, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo, al Poniente con otra de Doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra del convento de San Clemente. Es de inferior calidad.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra de la Santa iglesia, a Poniente con el Camino de Magán y Villaluenga, al Norte con tierra del convento de San Clemente.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Gredales, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con tierra de los herederos de Alfonso Díaz Campano, al Sur con otra de Alfonso de Alonso, al Norte con tierra del convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra al pago de La Zanja, distante media legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y a Poniente con otra de Doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Corralejo, distante media legua, de haber cuatro fanegas de tierra de ínfima calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente y Sur con viña de doña Josefa de Buendía, a Poniente con tierra del convento de Santo Domingo, y al Norte con el Camino de Guadarrama.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Rinconada, a distancia de medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de ínfima calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur con otra de los herederos de Juan Martín Seco, a Poniente con injertal de Félix Peñuela, y al Norte con el Camino que va a Camarenilla.

Injertales:

Es de la quinta clase. Un al pago de La Vega, a distancia de media legua, de haber ocho fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 640 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Yunclillos, al Sur con viña de este colegio, al Norte con injertal de Francisco Álvarez, a Poniente con otro de don Nicolás Paniagua.

Es de la quinta clase. Otro en el pago de la Cabañuela, a distancia de media legua, de haber ocho fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 640 reales. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con injertal de D. Esteban García, a Poniente y Norte con el Camino que va a la Cabañuela.

Viñas:

Es de la cuarta clase. Una a distancia de media legua en el pago de La Vega, de haber cuatro fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 450 reales. Confronta a Oriente con injertal de don Bartolomé de Tapia, al Sur y Poniente con viña de don Diego Magán, al Norte con tierra de Don Tomás Ron.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Quemado, distante un cuarto de legua, de haber doce fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 432 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Yunclillos, al Sur con injertal de don Nicolás Paniagua, a Poniente con otro del convento de Santo Domingo y de don Juan de Basarán, y al Sur con el Camino de las Aldegüelas.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, a distancia de un cuarto de legua, de haber seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 18 reales. Confronta a

Oriente y Poniente con tierra de Don Tomás Magán, al Norte con otras de los herederos de Blas García, y al Sur con otra de este dicho Colegio.

Olivos: Son de la sexta clase del término. En la viña del pago de La Vega tiene este colegio 84 olivos de inferior calidad. Rentan 89-12-^{1/2}.

Pozo de Nieve. Uno derrotado a intratable inmediato a la población. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, al Norte con el Prado boyal, al Sur y Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía.

Arrendamientos:

Blas de Magán tiene en arrendamiento una fanega de tierra de buena calidad, 13 de mediana calidad y 24 de inferior calidad, de las que le quedan de utilidad 241 reales de vellón. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 963 reales. El injertal de La Vega de haber ocho fanegas de tierra de mediana calidad lo tiene José Santos y le queda de utilidad 264 reales. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 520 reales.

Cargas: Toda esta hacienda tiene una carga de una misa de difuntos todos días de fiesta que se ha de decir en el Colegio de Toledo por fundación de don Isidro Alonso de Huerta, su limosna de cuatro reales.

11. Capilla de San Pedro en la Santa Iglesia de Toledo.

Casas: Una en la calle Empedrada, se compone de cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y de fondo 35. Confronta a Oriente con la dicha calle, a Poniente con la del Carnero, al Sur con casa de las Pradillas, y al Norte con otra de D. Jerónimo Pareja. Renta 150 reales de vellón.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una contigua a la casa expresada y con las mismas confrontaciones, de haber cuatro celemines de tierra de buena calidad. Renta 24-26.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, a distancia de un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente y Sur con viña de don Juan de Basarán, al Poniente con otra de don Dionisio de Toledo, y al Norte con tierra que llaman de las Inesas.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con tierra de Francisco Pulido, vecino de Bargas, al Sur con viña de Alfonso Díaz Cortegón, a Poniente y Norte con otra de doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 40-13 ^{1/2}. Tiene las mismas confrontaciones que la antecedente.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Las Carreras, a distancia de un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de Don Diego Magán, al Sur y Norte con el Camino de Madrid.

Es de la séptima clase. Otra contigua a esta población, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ^{1/2}. Confronta a Oriente con casa de Francisco Magán, al Sur con tierra de Alfonso Díaz Cortegón y al Norte con otra de don Francisco Aguado.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago al del Camino Alto de Toledo, distante media legua, de haber diez fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 800 reales. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con los Caminos Alto y Bajo que van a la ciudad de Toledo, y al Norte con vereda que va a heredad de Alonso Díaz Campano.

Olivos: Son de la sexta clase. En la tierra contigua a esta población, hay 45 olivos de inferior calidad. Rentan 51 reales.

12. Convento de religiosas de la Madre de Dios de Toledo.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago de Valdelamora, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 de reales. Confronta a Oriente con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con otra del Conde de La Ribera, a Poniente con otra de la Hermandad de San Pedro de la dicha ciudad, y al Norte con la raya del término de Cabañas.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Bercial, distante tres cuartos de legua. Renta 132-17. De haber dos fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente y Poniente con tierra del Conde de los Arcos.

Es de la sexta clase. Otra al pago del Marril, a distancia de media legua, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Poniente con tierra de la Santa iglesia de Toledo, al Norte con la vereda de la Cabeza del Marril, a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, y al Sur con vereda que va a Valdelamora.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Majatual, a distancia de un cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente con tierra del colegio de la Compañía de Jesús, a Poniente con otra del convento de San Clemente, y al Sur con el Prado de Majatual.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber diez celemines de tierra de inferior calidad. Renta 26-31 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Sur con dicho Prado, a Poniente con tierra de la Compañía de Jesús de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Alacén, a distancia de media legua, de haber 8 celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18 ½. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de doña Josefa de Buendía, a Poniente con otra de la Capellanía de Misa de Postre, al Norte con otra de don Andrés Díaz Cortegón.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Fuentes, a distancia de medio cuarto de legua, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18 ½. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con otra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra del de San Clemente, y a Poniente con el Camino de Navarreta.

Es de la séptima clase. Otra en el pago que dicen de San Sebastián, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta en 113-4 ½. Confronta a Oriente con tierra de don Joaquín Pareja, al Sur con la vereda que va a Bargas, y al Norte con tierras del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con injertal de doña Josefa de Buendía, y al Norte con tierra de las Memorias del doctor Carreño.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Puntal, a distancia de media legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta al Sur con tierra de la Capellanía de Misa de Postre, a Poniente con injertal de Patricio Díaz de Arellano, y a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cerro, a distancia de media legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de inferior. Renta en 107-25. Confronta a Oriente con el Camino Real de Toledo, al Sur y al Norte con tierra del Conde de La Ribera.

13. Convento de Santa Isabel de Toledo.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una contigua a la población de esta Villa, donde dicen El Lomo, su cabida cuatro celemines de tierra de buena calidad. Renta 24-26. Confronta a

Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y al Poniente con otra del Conde de La Ribera.

Es de la quinta clase. Otra contigua a dicha población, su cabida una fanega y dos celemines de tierra de buena calidad. Renta 86-28. Confronta a Oriente, Sur, Poniente y Norte con tierra de dicho Santo Domingo el Real de Toledo.

Es de la quinta clase. Otra inmediata dicha población, en el barrio de Las Hoyas, de caber nueve celemines de tierra de buena calidad. Renta 55-25. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra de la Santa iglesia, al Norte con otra de Santo Domingo el Real, y a Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Juana Díaz, contigua a la población, su cabida diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 44-5^{2/3}. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con el Camino de Guadarrama.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valdevilanos, contigua a la población, su cabida once celemines de tierra de inferior calidad. Renta 29-21. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Sur con tierra del Mayorazgo de Bustamante, al Poniente y Norte con otra de don Juan de Mesa.

Es de la séptima clase. Otra en el mismo sitio, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16^{1/2}. Confronta a Oriente y Sur con tierra del Conde de La Ribera, al Poniente con el Camino de Yuncillos, y al Norte con tierra de Don Juan de Mesa.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con dicho Camino de Yuncillos, al Poniente y Norte con viña de don Carlos de Simón Pontero.

Es de la séptima clase. Otra inmediata a dicha población, al barrio del Gato, de caber una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 48-16^{3/2}. Confronta a Oriente con tierra de Don Carlos de Simón Pontero, al Sur con injertal de Francisco Arellano, y al Poniente con casa de Juan de Arellano.

Es de la séptima clase. Otra contigua a la referida población, a donde dicen la Cruz de Piedra, de caber una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con tierra de la Capellanía de don Diego Magán, al Sur con injertal del Santísimo de esta Villa, al Poniente con tierra de la Parroquial de ella, y al Norte con el Camino que va a la ciudad de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Avutardal, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior. Renta 64-22. Confronta al Sur con viña de doña Josefa de Buendía, al Poniente con tierra de Don Diego Magán, y al Norte con el Camino de Guadarrama.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Buenavista, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 40-13^{1/2}. Confronta al Sur con tierra de doña Manuela de Huerta, a Poniente con el Camino que va a Majatual, y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago que dicen de Gamarra, contigua a la población de esta Villa, de caber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con injertal de Francisca Alonso de Torres, al Sur con tierra de doña Manuela de Huerta, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con la vereda que de esta Villa va a la Fuente Santa.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, a distancia de media legua, su cabida dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con el Camino que de esta Villa va a Guadarrama, al Sur con

injertal del Mayorazgo de Bustamante, a Poniente con otro del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, y al Norte con otro de Francisco Magán.

Olivos: Son de la sexta clase. En la tierra de los pagos de Guadarrama, Valdevilanos e injertal de La Vega, hay 90 olivos de mediana calidad. Rentan 148-25.

Arrendamientos: De estas tierras tienen en arrendamiento Manuel Díaz una fanega y media de buena calidad, una fanega y siete celemines de mediana calidad y ocho fanegas y once celemines de inferior Le queda de utilidad 57 reales(le quedan de utilidad 256-25). Francisco Álvarez tiene arrendadas seis fanegas y tres celemines de inferior calidad y no le queda utilidad alguna (le quedan de utilidad 150 reales).

14. Convento del Carmen Calzado de Toledo.

Casas:

Una en las Cuatro Calles, con cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y de fondo 33. Confronta a Oriente con casa de Patricio Díaz, al Sur y Poniente con la calle Real y casa de dicho convento, y al Norte con otra de los herederos de don Tomás Vázquez. Renta 140 reales de vellón.

Otra en dicha calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y de fondo 11. Confronta a Oriente con la casa relacionada, al Sur con la calle que baja a la Iglesia, al Norte y Poniente con casa de los herederos de don Tomás Vázquez. Renta 60 reales.

Otra en la plaza Vieja, con su cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y de fondo 10. Confronta a Oriente, Sur y Norte con tierra de este convento, al Poniente con dicha Plaza. Renta 20 reales.

Tierras de regadío para hortalizas. Es de la primera clase. Una contigua a la población, de haber dos fanegas de tierra de buena calidad. Renta 600 reales. Confronta a Oriente con el Camino de la Arboleda, al Norte con el que baja a las Eras, al Sur con casa que se contiene en la antecedente, a Poniente con casa de Francisco Alonso de Alonso.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una contigua a la población y huerta relacionada, de haber dos celemines de tierra de mediana calidad. Renta 8-28 ^{1/3}. Confronta a Oriente con dicha Huerta, al sur con la calle de la Arboleda, y a Poniente con casa de este convento.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y siete celemines de tierra de mediana calidad. Renta 189-31 ^{1/2}. Confronta a Oriente con tierra de Manuel Díaz de Carlos, al Sur con la vereda de Hornacinos, a Poniente con tierra de las Memorias del doctor Carreño, y al Norte con el Camino de la Tablada.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Confronta a Oriente con tierra de Don Carlos de Simón Pontero, al Sur y Norte con otra de Bustamante, y al Poniente con el Camino que va a Guadarrama.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno al pago de La Vega, distancia de un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con injertal de José López, a Poniente con el Camino de Yuncillos, y al Norte con injertal de José Díaz.

Cargas:

La casa primera sita en las Cuatro Calles, tiene contra sí una de cinco reales y medio de vellón de limosna de una misa cantada que se celebra en la parroquial de esta Villa. La huerta y casa que está junto a ella, tiene otra de dos misas cantadas, su importe 11 reales de vellón ambas, las que se celebran en dicha parroquia. Cuyas Memorias fueron fundadas por el licenciado Don Pedro Suárez.

Otra de un principal de censo de 6.000 reales, sus réditos al 3%, que tiene contra si la dicha huerta y casas en favor del padre Fray Francisco de Aranda, de la orden del Carmen Calzado, residente en Madrid. Otra de 1.300 reales de vellón de capital de un censo, sus réditos al 3%, que tiene sobre sí la expresada huerta y casa a favor de la Capellanía que fundó el dicho don Pedro Suárez, de que es capellán el padre prior que es o fuese de este convento de Toledo con carga de celebrar dos misas rezadas en cada semana. Otra de 27 reales de vellón que se paga de tributo anual al Conde de Cedillo por la expresada huerta y casa.

Arrendamientos: Las dos fanegas de tierra de regadío para hortaliza las labra Manuel Hernández de Tomas y le quedan de utilidad 300 reales de vellón. Juan Aguado de Torres tiene para labrar cinco fanegas y seis celemines de tierra de mediana calidad, de las que le quedan de utilidad 41 de reales y diecisiete maravedís. El injertal lo tiene arrendado Alfonso Peñuela y no le queda utilidad alguna por ser de inferior calidad (Le quedan de utilidad 32 reales).

15. Cofradía de las Ánimas de esta Villa de Olías.

Casas:

Una al esquinazo de la calle del Gallo, con cuarto bajo, tiene de fachada 30 varas y de fondo 20. Confronta a Oriente con la calle Real, al Norte con la del Gallo, al Sur con casa de Bartolomé Díaz y a Poniente con otra de Manuela de la Plaza. Renta 240 reales de vellón.

Una cuarta parte de otra que está en la calle Ancha, tiene su cuarto bajo, de fachada 4 varas y de fondo 40. Confronta a Oriente y Sur con casa de Narciso de Hita, a Poniente y Norte con dicha calle. Renta en 55 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una a la Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con el Camino Real de Toledo, al Sur con tierra de las Memorias del doctor Carreño, a Poniente con otra de doña Manuela de Huerta, y al Norte con otra de don Francisco García de Navidad.

Es de la 7ª clase. Otra en Valdesantiago, a distancia de un cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 40-13½. Confronta a Oriente con tierra de Isabel Ballesteros, al Sur con otra del mayorazgo de Don Juan de Bustamante, y a Poniente con la vereda que va a la Cruz de Piedra.

Es de la 7ª clase. Otra en los Gredales, contigua a la población, de haber una fanega, ocho celemines y diez estadales de tierra de inferior calidad. Renta 54-13½. Confronta a Oriente con injertal de don Nicolás Paniagua, al Sur con tierra de los herederos de Alonso Díaz Campano, y al Norte con otra de las Memorias del doctor Carreño.

Injertales: Es de la 5ª clase. Uno en el pago de la Fuente Santa, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 240 reales. Confronta a Oriente con tierra de Francisco Toledo, al Sur con injertal de Juan Rodríguez, al Norte con otro de don Matías García de Páramo y al Poniente con el Camino que sale de esta Villa para Olihuelas.

Olivos: Son de la 6ª clase. En el injertal hay 20 olivos de inferior calidad. Rentan 20 reales.

Censos a favor: Uno, su capital 500 reales y los réditos al 3 %, que pagan los herederos de Sebastián de Hita. Otro de 3.000 reales de capital, sus réditos al 3%, que paga Juan Gómez. Otro de 757 reales de capital, sus réditos al 3%, que paga Francisca de Flores. Otro, su capital de 250 reales, sus réditos al 3%, que paga Manuela Fernández. Otro de 823 reales, sus réditos al 3%, contra Patricio Díaz de Arellano. Otro

de 10.400 reales de capital, sus réditos al 3% que paga don Esteban García de Páramo, presbítero.

Cargas:

Una de 1.236 reales de capital, sus réditos al 3%, que se paga al poseedor de la Memoria que en Torrecilla de los Cameros fundó Juan González de Villachoaga. La limosna de misas, procesiones y responsos con clamores todos los lunes y sábados del año importa 1.040 reales. A las misas que en cada un año se celebran por los cofrades difuntos 143 reales. A la Fábrica de la Parroquial de esta Villa paga en cada año 52 reales. Al portero de la Cofradía se le dan 44 reales.

De veinte misas que se celebran por las Benditas Ánimas el día de la conmemoración de los difuntos, 60 reales. De los derechos parroquiales de la función que se hace con asistencia de los sacerdotes y limosna de sermón se pagan 350 reales. De clamores, ofrenda, y túmulo que se pone se pagan 19 reales y 26 maravedíes. De la cera que se gasta en todo el año para funciones de sufragios se gastan 300 reales. Paga de los derechos de visita 18 reales y 18 maravedíes.

16. Convento de Nuestra Señora de la Merced de Toledo.

Casas: Una en el barrio de la Hontanilla, con cuarto bajo, tiene de fachada 20 varas y 15 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Tomás Hernández, al Sur con otra del colegio de la Compañía de Jesús de Toledo, a Poniente y Norte con la Plaza de dicho barrio. Renta 50 reales cada año.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una contigua a la población, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 44-5 ^{2/3}. Confronta a Oriente con el Camino que va a Higares, al Sur con olivas de don Dionisio Toledo, y al Norte con casa de Francisco Alonso de Torres.

Es de la sexta clase. Otra en la veredilla del Zumacal, contigua a la población, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con dicha vereda, y al Norte con tierra de doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Renta 80-23 ^{1/2}. Otra en la Gran Cañada, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con dicho Camino Real, al Norte con el de Majatual, y al Sur con tierra del colegio de la Compañía de Jesús.

Olivos: Son de la sexta clase del término. Tiene este convento en diferentes tierras seis olivos de inferior calidad. Rentan 6-12-1/2.

Cargas: Toda esta hacienda tiene una carga de dos misas rezadas que anualmente se celebran en la Parroquial de esta Villa. Y asimismo otras dos misas rezadas que en cada semana se celebran en el altar de Nuestra Señora sito en dicho convento, todo ello en virtud de Memoria fundada por don Diego García Olalla, ya difunto. La casa tiene también contra sí un tributo de un cuarto de gallina que se paga al convento de Santo Domingo.

Arrendamiento: Lorenzo Serrano tiene una fanega y diez celemines de tierra de mediana calidad, y dos fanegas y seis celemines de inferior calidad, le queda de utilidad 16 reales. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 109 reales y 16 maravedíes.

17. Cofradía de las Ánimas sita en la Iglesia de San Nicolás de Toledo.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Fuente del Niño perdido, distante medio cuarto de legua, de haber seis fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 480 reales. Confronta a Oriente con injertal de Matías Merino, al Sur con otro de doña María de la Llosa, a Poniente con el Camino de Yunclillos, y al Norte con el que de esta Villa va al Lugar de Bargas.

18. Convento de la Concepción Franciscana de la ciudad de Toledo:

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de Valdesantiago, a distancia de un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 160 reales. Confronta a Oriente con injertal de Gabriel Magán, al Sur con olivar de Manuel Díaz Cortegón, a Poniente con tierra doña Josefa Buendía, vecina de la ciudad de Toledo, y al Norte con la dehesa de Valdecubas.

Tributos:

Antonio Díaz Cortegón, vecino de esta Villa, paga un tributo a este convento de tres reales de vellón en cada un año. Alfonso Magán paga otro de un real y diecisiete maravedíes. Alfonso Duro paga otro de tres reales de vellón en cada un año. Andrés Díaz Garbina, vecino de esta misma Villa, paga otro de tres reales de vellón. Francisca de Fuenlabrada, vecina de esta misma Villa, paga otro tributo a este expresado convento en cada año de una tercera parte de una gallina.

Don Juan de Mesa, regidor perpetuo de la ciudad de Toledo y vecino de la Villa de Talavera, paga otro tributo a este convento de 100 maravedíes de vellón. El mismo don Juan paga otro a este dicho convento de 2 maravedíes de vellón en cada año. Y también el dicho don Juan de Mesa paga otro a este convento de 24 maravedíes. Y ese mismo paga otro tributo de 12 maravedíes de vellón. Simón de la Plaza, vecino de Santa Villa, paga otro al expresado convento de una gallina en cada año.

19. Convento de Trinitarios del lugar de Dos Barrios.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 240 reales. Confronta a Oriente con injertal de Juan González, al Sur con injertal de las Ánimas de esta Villa, a Poniente con otro de Marcos Ballestero, y al Norte con olivar del Excmo. Conde de La Ribera, vecino de la Villa de Madrid.

Olivos: Son de la sexta clase. En el injertal relacionado se hallan dos olivos de inferior calidad. Rentan 2-1.

Cargas: El expresado injertal tiene una de un tributo de una gallina que anualmente se paga por este nominado convento al Excmo. Conde de La Ribera.

20. Don Dionisio José Toledo.

Bienes patrimoniales.

Casas:

La tercera parte de una casa en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene fachada 38 varas y 70 de fondo. Confronta al Oriente con casa de don Diego Magán, al Sur con la calle que sale al Molino de Higuera, a Poniente con la Plaza Nueva, y al Norte con dicha calle. Renta 83-11.

La tercera parte de otra casa en la Plaza Nueva, con cuarto bajo, tiene toda de fachada 22 varas y de fondo 27. Confronta a Oriente con casa de doña Manuela de Huerta, al Sur con la calle Ancha, a Poniente con dicha Plaza, y al Norte con cerca de Don Martín de Segura. Renta 40-11.

La tercera parte de otra casa en la calle del Barranco, con cuarto bajo, tiene de fachada 16 varas y 50 de fondo. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur con casa de Juan de Magán, al Norte con otra de José Díaz Rodo, y a Poniente con tierra de la Santa iglesia de Toledo. Renta 30 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de Valdesantiago, distante tres cuartos de legua, de haber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con injertal propio, al Sur con la dehesa de Valdecubas, a Poniente y Norte con tierra de don Félix de Puebla.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en dicho pago de Valdesantiago, de caber ocho fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 640 reales. Confronta a Oriente con injertal de don Juan de Basarán, al Sur con otro de Manuel de la Plaza, y al Poniente con otro de don Nicolás Paniagua.

Es de la quinta clase. Otro a la Casa Blanca, distante media legua, su cabida ocho fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 640 reales. Confronta a Oriente con injertal de los herederos de don José Sabina, al Sur con otro de Manuel Díaz, a Poniente con tierra del convento de monjas de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Norte con el Camino de dicha ciudad.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta 53-11-1/3. Confronta a Oriente con tierra de dicho convento de Santo Domingo, al Sur con otra de las Memorias del doctor Carreño, a Poniente con la vereda del Zumacal.

Olivares:

Es de la quinta clase. Otro contiguo a la Villa, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 85 reales. Confronta a Oriente con casa de don Juan de Basarán, al Sur y Norte con las dos calles que bajan a las Ventas de Arriba y de Abajo, y al Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la séptima clase. Otro contiguo a la Villa, de caber dos celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-13. Confronta a Oriente con tierra de dicho Santo Domingo el Real, al Norte con otra de don Alfonso Díaz Cortegón, al Sur y Poniente con el Camino de la Fuente Santa.

Es de la sexta clase. Otro al pago de la Pedraza, distante media legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 102 reales. Confronta a Oriente con tierra de la hacienda de Herrera, al Sur con viña de don Tomás Vázquez, a Poniente con el Camino de Yuncillos, y al Norte con el Carretero.

Censos a favor. Uno su capital de 1.200 reales, al 3% 100, contra José Conejo, de que le corresponde la tercera parte.

Tributos a favor. Uno de dos gallinas que anualmente paga Mariana Díaz.

Capellanía que fundó el jurado don Juan de Medina.

Casas: Una al barrio de la Huerta del Hijar. con cuarto bajo, tiene de fachada 11 varas y 29 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Francisco Díaz Cañizo, al Sur, Poniente y Norte con otra de Francisco Alonso de Torres. Renta 80 reales.

Censos a favor de esta Capellanía. Uno, su capital de 793 reales, al 3%, contra don Matías García. Otro de 565 reales y treinta maravedíes de principal, al 3%, contra Eugenio Sánchez. Otro su capital de 1.782 reales, al 3%, contra los herederos de Alfonso Toledo. Otro su capital de 1.000 reales, al 3%, contra José Alonso, vecino de Alameda. Otro de 6.000 reales de capital, al 3%, contra doña María Velasco, vecina de Toledo.

Cargas contra los Bienes patrimoniales: La primera casa tiene sobre si un tributo de dos reales y medio a favor del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, de que le corresponde la tercera parte. Los olivares contiguos a la población de esta Villa tienen contra sí otro de tres reales y siete maravedíes a favor de la Santa iglesia de dicha ciudad, de que le corresponde la tercera parte. Otro contra dichos olivares de cinco maravedíes a favor de dichas Santa iglesia y de que le corresponde la tercera parte. El Olivar contiguo a dicha población de caber una fanega y dos celemines tiene la carga de dos misas cantadas con diáconos y vísperas todos los años que cuesta 38 reales de vellón de una Memoria fundada por el licenciado don Alonso Díaz de Huerta.

Cargas contra la Capellanía: Tiene 156 misas rezadas en la iglesia de esta Villa, a dos reales cada una. Al Visitador 3 reales cada día. Al Patrono 30 reales. De subsidio 50 reales y 12 maravedís. De Oblata y Fábrica 9 reales.

Todo por disposición del fundador.

Ganados en el término: 2 yeguas, 56 corderos, 26 ovejas,

Ganados fuera del término: 6 bueyes, 2 yeguas, 1 caballo, 4 pollinos, 166 ovejas.

21. Don Diego Magán.

Bienes patrimoniales:

Casas: La mitad de una casa en la calle Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada toda ella 43 varas y de fondo 36. Confronta a Oriente con olivar de las Memorias que cumple don Dionisio Toledo, al Sur con casa de herederos de Julián Toledo, al Norte con otra de Doña Manuela de Huerta, y al Poniente con la calle. Renta 100 reales.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una a la Cruz de Piedra, contigua a la población, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16½. Confronta al Sur con injertal de la Cofradía del Santísimo de esta Villa, al Sur con tierra de su Capellanía, y al Norte con otra de Doña Josefa Buendía.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno en el pago de los Lazarillos, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 200 reales. Confronta a Oriente con viña de Francisco Alonso de Torres, al Sur con el Camino Molinero, al Poniente con injertal de don Nicolás Paniagua, y al Norte con otro de Francisco Magán.

Es de la séptima clase. Otro en el Cavero, distante cuarto y medio de legua, su cabida tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 120 reales. Confronta al Oriente con injertal de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con otro de don Manuel Ruano, a Poniente con el Camino Viejo de Toledo, y al Norte con tierra de Don Martín de Segura, vecino de dicha ciudad.

Es de la séptima clase. Otro en la Fuente Santa, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 50 reales. Confronta a Oriente y Sur con injertal de don Manuel Ruano, al Norte con otro de don Joaquín Pareja, y a Poniente con la vereda que va a Valhondo.

Viñas: Es de la cuarta clase. Una en el pago de La Vega, distante media legua, de haber cuatro fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 433-12. Confronta a Oriente con injertal de don Carlos Simón Pontero, al Sur con el Camino que va a las Areñuelas, a Poniente con viña de Francisco Magán, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Olivos: Son de la sexta clase. Cuatro de inferior calidad en tierra ajena.

Injertales en Fideicomiso(*YnFidei comisso*): Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 100 reales. Confronta a Oriente y Sur con la vereda Vacíabalsas, a Poniente con injertal de don Manuel Fernández, y al Norte con otro de Blas Arellano.

Capellanía que fundó doña Beatriz Olivares.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el Calvario Viejo, contigua a la población, de haber tres fanegas y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 105-1½. Confronta a Oriente con el Camino de Toledo, a Poniente con el Real de Madrid, al Sur con tierra de la Santa iglesia de dicha ciudad, y al Norte con otra de del convento de Santo Domingo el Real de la dicha ciudad.

Es de la séptima clase. Otra contigua a la ermita de Santa Bárbara, su cabida seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5½. Confronta a Oriente con la vereda de la Cruz de Piedra, al Sur con tierra de la Capellanía de don Félix de Puebla, a Poniente y Norte con otra doña Josefa Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en Valduerme, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino de Toledo, al Sur y Norte con tierra de Manuel Díaz Cortegón, y a Poniente con el injertal de don Manuel Fernández.

Es de la séptima clase. Otra en la Cruz de Piedra, contigua a la población, de haber una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con otra de su Capellanía, al Sur con otra del convento de Santa Isabel de Toledo, y al Norte con otra de Doña Josefa Buendía.

Bienes a agregados para congrua de esta Capellanía.

Nota: Congrua significa que sea capaz de vivir y proporcionarse lo necesario, de acuerdo con su posición social.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Tuercecuellos, distante cuarto y medio de legua, de haber tres fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 140 reales. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Magán, al Sur con otro del convento de Santo Domingo el Real, a Poniente con otro de don José Bargueño, y al Norte con tierra de José de Chozas.

Es de la séptima clase. Otro al pago del Cavero, a distancia de cuarto y medio de legua, su cabida una fanega y media de inferior calidad. Renta 60 reales. Confronta a Oriente con injertal de Manuel Díaz Cortegón, al Sur y Norte con otro propio, y al Poniente con el Camino Viejo de Toledo.

Censos a favor de esta Capellanía: Uno de 5.500 reales de capital, al 3%, contra José Calvo y herederos de Andrés Cabañas, vecinos de Magán.

Capellanía que fundó don Cristóbal Tejada.

Censos: Uno a su favor de 4.400 reales, al 3%, contra Antonio García Álvarez, vecino de Dos Barrios. Otro su capital de 1.660 reales, al 3%, contra los Capellanes de Señores Reyes Viejos de Toledo.

Cargas contra los Bienes patrimoniales. El injertal del pago de los Lazarillos, tiene contra sí un tributo de treinta maravedíes que anualmente paga a la Iglesia parroquial de esta Villa.

Cargas contra la primera Capellanía: Un censo de 83 reales de principal, al 3%, a favor del convento de San Clemente de Toledo. Otro de 41 reales y seis maravedíes. al 3%, a favor de la Santa iglesia de la ciudad de Toledo. De subsidio y derechos de visita, 8 reales y dos cuartos. Setenta misas y cuatro reales por cada una, que se celebran en el hospital de Bassamo de la dicha ciudad, todo por disposición de dicha Fundación. El injertal del pago de Tuercecuellos tiene sobre sí un tributo de seis reales y seis maravedíes cada año a favor de la Santa iglesia de Toledo.

Cargas contra la segunda Capellanía: Cuarenta y cinco misas rezadas en el Hospital de Santiago de la ciudad de Toledo, cuestan cuatro reales cada una, por disposición del fundador.

Ganados en el término. Dos yeguas, un pollino, .70 primales.

Ganados fuera del término: Dos mulas, un mulo, un caballo, diez bueyes, un pollino, cuatro cerdas, 36 cerdos, 105 ovejas, tres carneros,

22. Don Dionisio Ruano, vecino de Toledo.

Capellanía que fundó don Nicolás Díaz Arellano.

Casas:

Una en la calle de la Arboleda, con cuarto bajo, tiene de fachada 24 varas y de fondo 30. Confronta a oriente con Cerca de Francisco Morante, al Sur con casa de José Conejo, a Poniente y Norte con dicha calle. Renta 130 reales.

Otra en la calle de la Huerta del Hajar, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y 20 de fondo. Confronta a Oriente y Sur con casa de Alejandro Esparraguera, al Norte con otra de Fernando Hernández, y al Poniente con la calle. Renta 60 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el pago de Sotabarca, distante medio cuarto de legua, su cabida una fanega y medida de tierra de inferior calidad. Renta 48-16½. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de doña Josefa Buendía, al Sur y Norte con el Camino que va a Bargas.

Es de la séptima clase. Otra contigua población, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16½. Confronta a Oriente y Norte con tierra de Fernando Hernández, al Sur y Poniente con olivar de Don Dionisio Toledo.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, su cabida dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con injertal de Juliana Tordesillas, al Sur con otro de don Nicolás Paniagua, al Norte con otro de Manuel Díaz de Julián, y al Poniente con el Camino Molinero.

Es de la quinta clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 160 reales. Confronta a Oriente y Norte con injertal de Agustín Merino, al Sur con otro de herederos de Gregorio García, y al Poniente con tierra de doña Josefa Buendía.

Olivos sueltos: En tierras propias de esta Capellanía se hallan 92 olivos de inferior calidad. Son de la sexta clase. Rentan 102 reales. En otras del convento de Santo Domingo el Real de Toledo seis olivos de inferior calidad.

Cargas: Toda esta hacienda tiene un tributo de nueve reales, cuatro maravedíes, y dos gallinas y media cada año al convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Cincuenta y dos misas rezadas en la Parroquial de esta Villa, a dos reales, por disposición del fundador. De visita veinte reales. De subsidio nueve reales y doce maravedíes. De asistencia de sacristán doce reales. Un censo, su capital de 4.300 reales, al 3%, a favor de la Iglesia de esta Villa.

23. Don Esteban García de Páramo.

Bienes patrimoniales.

Casas:

Una casa en la calle del Toledillo, con cuarto principal y otro bajo, tiene de fachada 35 varas y 45 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Esteban Díaz, al Sur con otra de herederos de Gaspar Díaz, al Norte con otra de Isabel de Castro, y a Poniente con la calle. Renta 200 reales.

La cuarta parte de otra casa en dicha calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y 10 de fondo. Confronta a Oriente y Sur con casa de Francisco Díaz, al Poniente con otra de Juan Ballestero, y al Norte con la antecedente. Renta 60 reales y le corresponden 15.

Otra en la calle que de la Carnicería sube al Torrejón, con cuarto bajo, tiene de fachada 16 varas y 29,5 de fondo. Confronta a oriente con casa Mesón de Juan González, al Sur con otra de Juan Ballestero, a Poniente y Norte con callejón que sale a la Iglesia. Renta 130 reales.

Tierras de secano: Es de la quinta clase. Una en el barrio del Gato, contigua a la población, de haber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, a Poniente con otra de Doña

Josefa Conejo, al Sur con el Camino de Valdesantiago, y al Norte con casa de Manuel Díaz de Carlos.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Las Carreras, contiguo a la población, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta 133-11 y $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa Buendía, al Sur con otra de la Santa iglesia de Toledo, a Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con injertal de doña Manuela de Huerta.

Es de la quinta clase. Otro en Los Valles, inmediato a la población, de haber una fanega y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 106-22 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con injertal de Eusebio Morilla, al Norte con otro de la Capellanía que fundó el racionero Huerta, al Sur con tierra de doña Josefa Conejo, y a Poniente con otra de don José Romo.

Es de la quinta clase. Otro en Valdesantiago, distante media legua, de haber cuatro fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 360 reales. Confronta a Oriente y Norte con injertal de herederos de Jerónimo López, al Sur con otro de don Félix de Puebla, y al Poniente con otro de don Juan de Basarán.

Es de la quinta clase. Otro al Camino nuevo de Magán, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de mediana calidad. Renta 160 reales. Confronta a Poniente con el Camino que de Magán va a Toledo, al Sur con injertal de Diego Pulido, a Poniente y Norte con tierra de don Nicolás Paniagua, vecino de Toledo.

Capellanía que fundó Don Antonio Alonso de Huerta.

Casas:

Una casa en el barrio del Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 30,5 varas y 64 de fondo. Confronta a Oriente con la calle que de la Plazuela de Fuentes sube al Toledillo, al Sur con casa propia, a Poniente con otra de Manuel de Marcos, y al Norte con otra de don Joaquín Pareja. Renta 220 reales.

Otra en el barrio del Gato, con cuarto bajo, tiene de fachada 12 varas y 16 de fondo. Confronta a Oriente con la calle del Gato, al Sur con tierra propia, a Poniente con casa de Manuel Merino, y al Norte con el callejón que sale de la misma casa. Renta 60 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en la Degollada, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con el Prado de Majatual, y al Poniente con tierra de la Santa iglesia de dicha ciudad.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y quince celemines de tierra de mediana calidad. Renta 70-22 $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Sur con otra de la Hermandad de San Pedro de dicha ciudad, a Poniente y Norte con otra de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en La Tablada, contigua a la población, de haber tres fanegas y cuatro celemines . de tierra de mediana calidad. Renta 176-22 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Norte con el de la Tablada, al Sur con olivar de doña Manuela de Huerta, y a Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía.

Es de la sexta clase. Otra en la Unqueruela, contigua a la población, de haber una fanega y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 70-22 $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con tierra de dicho San Clemente, a Poniente con otra de Santo Domingo, y al Norte con el Prado de esta Villa.

Es de la séptima clase. Otra en Majatual, distante un cuarto de legua, de haber cuatro fanegas y dos celemines de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con el

Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de doña Manuela de Huerta, a Poniente con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, y al Norte con el Prado Majatual.

Es de la séptima clase. Otra en El Sotillo, contigua a la población, de haber cinco fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 177-26½. Confronta a Oriente con tierra doña Josefa Buendía, a Poniente con otra de dicho convento de Santo Domingo, al Norte con otra del Hospital del Refugio de Toledo, y al Sur con olivar de doña Josefa Conejo.

Es de la séptima clase. Otra en Valdepadre, distante un cuarto de legua, su cabida una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente y Norte con injertal de Manuel Díaz, y a Poniente con tierra de Manuel Merino.

Es de la séptima clase. Otra en Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16½. Confronta a Oriente con tierra de Manuel de Flores, a Poniente con injertal de Eusebio Molino, y al Norte con otro de Agustín Calvo.

Censos a favor de esta Capellanía: Uno de 3.000 reales de principal, al 3%, que pagan don Francisco y Josefa Aguado, su hermana. Otro su capital de 3.000 reales, al 3%, contra Tomás Carranque y Juliana Torrecillas. Otro de 3.500 reales de principal, al 3%, contra Manuel de Chozas, Julián Pantoja, Felipe y Bernardo Arellano. Otro de 2.500 reales, al 3%, contra Tomás Díaz, Jerónimo Ballester, José Cedillo y Eugenia Ocañuela. Otro de los 1.000 reales de capital, al 3%, contra Isabel Arellano. Otro de 800 reales de principal, al 3%, contra Jerónimo Ballester. Otro su capital de 200 reales, al 3%, contra Manuel de Arellano. Otro de 213 reales de principal, al 3%, contra Gregoria Nova. Otro de 1.000 reales al 3%, contra Felipe Martín. Otro de 2.000 reales de principal, al 3%, contra Blas y Tomás Díaz.

Cargas contra los Bienes patrimoniales: La casa que está en la calle que de la Carnicería sube al Torrejón, tiene la carga de tres reales cada año para una misa rezada que se dice en la Iglesia en el altar de San Francisco, de una Memoria que fundó Águeda Díaz. La tierra que está en el barrio del Gato, seis reales de tributo a la Iglesia de esta Villa.

Cargas contra dicha Capellanía. Noventa y dos reales y dieciocho maravedíes de subsidio. Ochenta y siete misas en días de fiesta en la capilla del Fundador, a cinco reales, al acabar la misa primera. Cuatro reales y medio de aceite para la lámpara de dicha Capilla. Al sacristán por cuidarla quince reales. La octava de todos Santos hacer Tumba en este Iglesia, poner hachas, nocturno, misa cantada con diácono y subdiácono. Ofrenda de una fanega de trigo y responso con asistencia de todos los sacerdotes, clamores de campanas la víspera y el día, que todo cuesta 68 reales. Asimismo paga por los misereres de toda la Cuaresma con asistencia de todos los sacerdotes, 85 reales. De oblata y sacristán tres reales. Cuarenta reales para los reparos necesarios de dicha Capillas. Y todo ello por disposición del Fundador.

Ganados: Dos mulas.

24. Encomienda Magistral del Viso.

Tierras de secano: Es de la séptima clase. Una en el pago de Sotabarca, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16½. Confronta a Oriente y Sur con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, a Poniente con el Camino bajo de Bargas y al Norte con el de Yuncillos.

25. Don Francisco Aguado de Torres, beneficiado.

Bienes patrimoniales.

Casas:

La mitad una casa en la Plaza Nueva, con cuarto bajo, tiene de fachada 35 varas y 53 de fondo. Confronta a Levante y Sur con casa y olivar del mayorazgo de Herrera, a

Poniente con casa de herederos de Manuela de Hita, y al Norte con la dicha Plaza. Renta 100 reales.

La cuarta parte de otra casa en la calle que de la Iglesia va a Toledo, con cuarto bajo, tiene de fachada 53 varas y 36 de fondo. Confronta a Levante con la calle del Gallo, al Sur con casa de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa, a Poniente con otra de Isabel de Castro, y al Norte con la calle del Toledillo. Renta 50 reales de vellón.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en el Camino Alto de Bargas, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Levante con dicho Camino, al Sur con tierra de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa, y a Poniente con otra de Doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Corralejo, distante cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con el Camino Carretero, y a Poniente con tierra de Francisca Magán.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Matatoros, distante cuarto y medio de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27½. Confronta a Oriente con viña de don Andrés Díaz Cortegón, y a Poniente con el Camino que va a Barruelos.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Poniente con otra del Hospital del Refugio de Toledo, y al Sur con injertal de Tomás Fernández.

Es de la séptima clase. Otra por mitad con su hermana Josefa Aguado, en el pago de Valdepadre. Distante media legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad, de las que le corresponde una. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de Alfonso Gutiérrez, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra por mitad con dicha su hermana, al pago del Negro, distante media legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad, de la que le corresponde seis celemines. Renta 16-5½. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, a Poniente con el Camino de Yunclillos.

Es de la séptima clase. Otra con dicha su hermana en el pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber quince fanegas y media de tierra de inferior calidad, de que le corresponden dos fanegas y tres celemines. Renta 72-24½. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Alonso de Torres, al Norte con otro de Francisco Magán, y a Poniente con el Camino que del de Toledo va a Madrid.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno por mitad con dicha su hermana, al pago de Los Valles, distante un cuarto de legua, de haber seis fanegas de tierra de mediana calidad, en la que le corresponden tres. Renta 240 reales. Confronta a Oriente con injertal de don Manuel Magán, al Norte con otro de doña Josefa Buendía, y a Poniente con tierra de Tomás López.

Capellanía colativa que fundó don Juan de Medina.

Censos a favor: Un censo, su capital de 5.512 reales, sus réditos al 3%, contra los herederos de Manuel Díaz Cortegón, e Inés de Magán y Páramo, vecinos de esta Villa. Otro su capital 2.160 reales, sus réditos al 3%, contra Pedro de Puebla, vecino de esta Villa. Otro su capital de 3.000 reales, sus réditos al 3%, contra dichos herederos de Manuel Díaz Cortegón e Inés Magán. Otro su capital de 3.000 reales, sus réditos al 3%, contra los bienes que están en concurso de Juan de Magán, vecino de esta dicha Villa. Otro de 15.000 reales de capital, el que hace dos años que se redimió, cuyo capital está

en el Depósito general de la Vicaría de este Arzobispado, sus réditos al 3%. Le vale el ingreso y pié de altar en la Parroquial de esta dicha Villa 300 reales de vellón.

Cargas contra esta Capellanía: 156 misas de a 3 reales cada una, en la Parroquial de esta Villa. De subsidio 50 reales y 12 maravedíes cada año. Al Patrón se dan cada año 300 reales. De oblata a la Iglesia parroquial de esta Villa 9 reales cada año.

Cargas contra los Bienes propios. Las tres tierras primeras tienen la carga de dos misas rezadas de una Memoria que dejó fundada José Gutiérrez, vecino que fue de esta Villa. La tierra del pago de Los Valles tiene otra de una misa cantada con diáconos cada año que importa nueve reales, de Memoria fundada por el licenciado don Francisco Aguado, vecino que fue de esta Villa, en donde se dicen. La parte de dicho injertal tiene sobre sí un tributo de tres gallinas que anualmente se paga al convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Ganados: Cuatro mulas y una pollina.

26. Don Fernando de Puebla, vecino de Bajosierra.

Bienes patrimoniales.

Casas: Una en la calle que sube a la Ancha, con cuarto bajo, tiene de fachada 22 varas y 44 de fondo. Confronta a Oriente con casa de Don Diego Magán, al Poniente con otra de herederos de Gabriel de Chozas, al Norte con otra de don Francisco García, y al Sur con la calle que baja a las Cuatro Calles. Renta 130 reales.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de caber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 60 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con la dehesa de Valdecubas, y al Poniente con injertal de D. Esteban García, presbítero.

Es de la séptima clase. Otro en el pago de la Fuente Santa, distante un cuarto de legua, de caber tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 120 reales. Confronta a Oriente con injertal de don Manuel Ruano, al Sur con otro de Manuel Díaz Mimbrenño, a Poniente con tierra de Don Manuel Magán, y al Norte con el Camino que va a Valhondo.

Estos injertales los tiene en arrendamiento Julián Pulido, vecino de esta Villa, no le queda por ellos utilidad alguna.

27. Don Francisco García Navidad, vecino de Mazarambroz.

Bienes patrimoniales.

Casas: La sexta parte de una casa en la Plazuela de Fuentes, con cuarto bajo, tiene toda de fachada 20 varas y 41 de fondo. Confronta a Oriente con dicha Plazuela, al Sur con la calle que va a la Venta de Arriba, a Poniente con casa de don Juan de Basarán, y al Norte con la calle que va a la Venta de Abajo. Renta 30 reales.

Nota: Esta casa debe de ser la actual de José Luis Gil.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago de la Venta Caída, distante media legua, de caber dos fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra del Conde de los Arcos, a Poniente con otra de don Juan de Mesa, y al Norte con olivar de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa. Dicha tierra es orra de diezmo y se paga alaxores a la Santa iglesia de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad al pago del Cebollón, distante medio cuarto de legua, de caber cinco fanegas y diez celemines de tierra. Renta 188-16½. Confronta a Oriente y Sur con tierra de Don Francisco Aguado, al Norte con otra de Francisco Alonso de Torres, y a Poniente con el Camino Viejo de Yuncillos. La referida tierra tiene tres fanegas, diez celemines y cinco estadales, orros de diezmo, y se paga el tributo de alaxores a la Santa iglesia de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa, a Poniente con otra de don Francisco Aguado, y al Norte con el Camino Alto de Bargas.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Hornacinos, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con la vereda de la dehesa del Corral, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, a Poniente con la vereda de dicho pago, y al Norte con tierra de la Santa iglesia de Toledo. Dicha tierra es orra de diezmo, y se paga tributo de Aloxores a dicha Santa iglesia de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Juana Díaz, distante medio cuarto de legua, su cabida dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente y Norte con tierra del mayorazgo de Cándano, a Poniente con otra de don Bernardo Bustamante y al Sur con el Camino de Guadarrama.

Olivos sueltos: Son de la sexta clase. En la tierra del pago del Cebollón hay 23 olivos de inferior calidad. Rentan 25-17.

Arrendamientos: Todas dichas tierras junto con una que esta en el término de Magán, están dadas en arrendamiento a don Matías García de Páramo, presbítero de esta Villa. Las olivas los tiene en arrendamiento el dicho don Matías García de Páramo.

28. Don Félix de Puebla, cura de Irueste.

Bienes de la Capellanía que fundaron Juan de Morales y María de Puebla Hernández.

Casas: Una en la calle Honda, con cuarto bajo, tiene de fachada 13 varas y 64 de fondo. Confronta a Oriente con casa de don Agustín Díaz Cortegón, a Poniente y Norte con otra de don Alfonso Díaz Cortegón, y al Sur con dicha calle. Renta 150 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una contigua a esta población de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27½. Confronta a Oriente con tierra de Don Diego Magán, al Sur con la vereda que sale a la Cruz de Piedra, a Poniente y Norte con el Camino que va a Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Rinconada, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con la vereda que va a las Aldehuelas, al Sur y Norte con tierra don Gabriel Alonso de Páramo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de haber media fanega de tierra de inferior calidad. Renta 16-5½. Confronta al Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Sur con la vereda de Valdemartina.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Negro, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 113-4½. Confronta a Oriente con tierra de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de esta Villa, al Sur con otra de Julián Arellano, y a Poniente con el Camino que va a Casarrubios.

Olivos. Son de la sexta clase. De inferior calidad 18 olivos. Rentan 19-4.

Bienes patrimoniales.

Injertales: Es de la séptima clase. La tercera parte de un injertal en el pago de Valdesantiago, distante media legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta a Oriente con injertal de Manuel de la Plaza, al Sur con otro de don Dionisio José Toledo, presbítero de esta Villa, a Poniente y Norte con la vereda que va a la Casa del Campo.

Cargas Contra dicha Capellanía, 102 misas rezadas en la Parroquial de esta Villa de Olías, a tres reales cada una, que montan al año 1.095 reales de vellón. De subsidio 49 reales y 32 maravedís. Al sacristán 13 reales. De visita a tres reales cada una. De oblata 9 reales. Todo por disposición de dicho Fundador.

29. Don Francisco Gentil de los Ríos, vecino de Toledo.

Memoria que fundó Doña Laurencia de Páramo.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y ocho celemines de tierra de buena calidad. Renta 113-29½. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Sur con otra del de Santo Domingo el Real de dicha ciudad, a Poniente con otra de la Santa iglesia de dicha ciudad, y al Norte con otra del Conde de los Arcos, vecino de Madrid.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de Marmazul, contigua a la población, de caber once celemines y cuarenta y dos estadales de tierra de buena calidad. Renta 73-12. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur y Poniente con el que sale de esta Villa a la Vega, y al Norte con tierra de dicho convento de Santo Domingo el Real de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad en el pago de las Loberas, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas, dos celemines y veinte estadales. Renta 222-11 ^{1/3}. Confronta a Oriente con el camino que va a Navarreta, a Poniente con tierra de dicho convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra de dicho San Clemente de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra a la raya de Navarreta, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas, seis celemines y dieciocho estadales. Renta 133-33. Confronta a Oriente con tierra de San Clemente, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de Santo Domingo el Real. Es de mediana calidad.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Buenavista, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas, dos celemines y doce estadales de tierra de mediana calidad. Renta 115-30 ^{1/3}. Confronta a Oriente con tierra del Conde de los Arcos, al Sur con otra de Doña Manuela de Huerta, y a Poniente con el Camino que va al Prado de Majatual.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Ombliguillo, distante media legua, de caber una fanega, dos celemines y cinco estadales de tierra de mediana calidad. Renta 64-1-2/3. Confronta a Oriente con tierra de San Clemente, al Sur con otra de la Parroquial de esta Villa, al Norte con otra de Santo Domingo el Real, y al Poniente con la vereda que sale a Valdelamora.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Cuadro del Aceite, distante media legua, de caber dos fanegas, siete celemines y quince estadales de tierra de mediana calidad. Renta 138-8 ½. Confronta a Oriente y Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente y Norte con otra de dicho Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Calvario Viejo, distante medio cuarto de legua, de caber ocho celemines y trece estadales de tierra de mediana calidad. Renta 36-14 y ^{1/3}. Confronta a Oriente con tierra del dicho San Clemente, al Sur con otra del Conde de Cedillo, y al Norte con el Camino que va de esta Villa a Barruelos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Matatoros, distante media legua, de caber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con otra de Doña Josefa Conejo, y a Poniente con otra de don Juan de Basarán.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad al Cuadro del Aceite, distante media legua, de caber dos fanegas, un celemín y cuarenta y dos estadales. Renta 69-19

½. Confronta a Oriente con vereda que va a Valdelamora, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real, a Poniente con otra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Valdepadre, distante media legua, de caber siete fanegas, tres celemines y diez estadales de tierra de inferior calidad. Renta 234-30 ½. Confronta a Oriente con injertal de Patricio Díaz de Arellano, al Sur con vereda que de Bargas va a Mazarracín, a Poniente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con tierra de Alfonso Gutiérrez.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cerro del Águila, distante media legua, de caber dos fanegas y un celemín de tierra de inferior calidad. Renta 67-11 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de la Madre de Dios de Toledo, al Sur con otra del Conde de Cedillo, a Poniente con injertal de don Francisco García, vecino de Bargas, y al Norte con tierra del Conde de La Ribera.

Arrendamientos: Todas las dichas tierras se hallan sin arrendar, y cuando lo han estado han sido un precio de 32 fanegas de pan por mitad cada año.

Cargas: Dichas posesiones tienen la carga de 70 reales para tres fiestas de misas cantadas con asistencia de Parroquia que se celebran en la Parroquial de San Nicolás de Toledo, de una Memoria y Vínculo que en dicha Parroquial fundó Doña Laurencia de Páramo.

30. Don Gabriel Barrasa.

Bienes patrimoniales.

Casas: Una en la calle que de la Iglesia sube al Toledillo, con cuarto bajo y principal, tiene de fachada 22 varas y 26 de fondo. Confronta Oriente con la calle del Toledillo, al Sur con casa de José Rodríguez, al Norte con otra de Juan de Arellano, y a Poniente con la calle que va a la Plazuela de Fuentes. Renta 120 reales.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 200 reales. Confronta a Oriente con injertal de Isabel de Castro, al Sur con otro de Francisco Díaz, al Norte con otro de la Cofradía de las Ánimas de esta Villa, y a Poniente con tierra de Don Tomás Magán.

Bienes del Patronato Real de Legos que fundó Diego del Valle.

Casas:

Una casa la calle de las Parejas, con cuarto bajo, tiene de fachada 23 varas y 36 de fondo. Confronta a Oriente, Sur y Norte con casa de este Patronato, y a Poniente con la calle. Renta 160 reales.

Otra en dicha calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 9 varas y 28 de fondo. Confronta a Oriente y Norte con casa de este Patronato, al Sur con otra de Antonia Magán, y a Poniente con la calle. Renta 50 reales.

Otra en la calle que sube a la Ancha, con cuarto bajo, tiene 34 varas de fachada y de fondo 14. Confronta a Oriente y Sur con casa de este Patronato, al Norte con dicha calle, y a Poniente con la de las Parejas. Renta 85 reales.

Otra casa en dicha calle, con cuarto bajo, tiene de fachada 26 varas y 37 de fondo. Confronta a Oriente con casa de doña Manuela de Huerta, al Sur con otra de Antonia Magán, a Poniente con otra de este Patronato, y al Norte con la calle. Renta 80 reales.

Capellanía que fundó Doña Isabel Orozco.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago del Tirón, distante media legua, de caber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 176-22-2/3. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra del de la Ribera, y al Sur con el Camino Carretero.

Es de la sexta clase. Otra en el Camino de Bargas, distante medio cuarto de legua, de haber diez celemines de tierra de mediana calidad. Renta 44-5-2/3. Confronta a Oriente con tierra de D. Esteban García, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Norte con dicho Camino.

Es de la sexta clase. Otra al pago de la Cabezuela Blanca, distante tres cuartos de legua, su cabida tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 176-22, 2/3. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con el Camino de Barruelos, y al Norte con el término de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Toledo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra del Conde de La Ribera, y al Norte con otra de la Iglesia de Bargas.

Olivos: En tierras de diferentes sujetos hay dieciséis olivos de inferior calidad de esta Capellanía. Son de la sexta clase. Rentan 17 reales.

Cargas sobre los Bienes patrimoniales: La casa tiene el capital de un censo de 2.000 reales, sus réditos al 3%, a favor de doña María de la Llosa.

Cargas contra el Patronato. Doscientas misas rezadas en San Vicente de Toledo, a dos reales cada una, por disposición del Fundador. A la Colecturía ochenta y dos reales y doce maravedíes.

Cargas contra la Capellanía: De subsidio diez reales al año. De visita ocho. Al sacristán veinticinco. Al cura de esta Villa como Párroco cuarenta y cinco reales. Noventa misas rezadas en la Iglesia de esta Villa, a cuatro reales cada una. Todo por disposición del Fundador.

Ganados: Dos mulas, un pollino.

31. Hospital del Refugio de Toledo.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una en el pago de Marmazul, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de buena calidad. Renta 247-25. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real, a Poniente con otra de don Andrés Díaz Cortegón.

Es de la quinta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber ocho celemines de tierra de buena calidad. Renta 49-18½. Confronta a Oriente con dicho Camino Real, al Sur con tierra de doña Manuela de Huerta, a Poniente y Norte con otra de dicho don Andrés Díaz Cortegón.

Es de la quinta clase. Otra al Sotillo, contigua a la población, de haber una fanega y ocho celemines de tierra de buena calidad. Renta 123-29½. Confronta a Oriente con tierra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, al Sur con otra de don Juan de Basarán, a Poniente con otra de D. Esteban García, y al Norte con el Camino que de esta Villa va a Bargas.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Cebollón, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de buena calidad. Renta 247-25. Confronta al Oriente con tierra de la Hermandad de San Pedro, al Sur con otra de Francisco Alonso de Torres, a Poniente con otra de don Juan de Basarán, y al Norte con otra de don Juan de Mesa.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y cinco celemines de tierra de buena calidad. Renta 105-9½. Confronta a Oriente con el Camino de Mocejón, al Sur y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra de dicho don Andrés Díaz Cortegón.

Es de la quinta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de caber ocho celemines de tierra de buena calidad. Renta 49-18½. Confronta a Oriente con el Camino que va de esta Villa a Madrid, al Sur con tierra de dicha Hermandad de San Pedro, al Norte con otra del Conde de Cedillo, y al Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la quinta clase. Otra en dicho sitio, de caber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5½. Confronta a Oriente con dicho Camino que va de esta Villa a Madrid, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con otra de la Santa iglesia, y a Poniente con dicho Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra de mediana calidad en el Prado boyal, contigua a la población, de caber cuatro celemines de tierra. Renta 24-26. Confronta a Oriente con dicho Prado, al Sur y Poniente con tierra de dicho Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Buenavista, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con el Camino que va a Majatual, al Sur y Poniente con tierra de doña Manuela de Huerta, y al Norte con otra de doña Josefa Conejo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Bercial, distante media legua, de caber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con la vereda de Valdelamora, al Sur con tierra de Santo Domingo el Real, al Poniente con otra de doña Josefa Buendía, y al Norte con otra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, su cabida una fanega y ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 88-11-1/3. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa Buendía, al Sur con otra del convento de San Clemente, y al Norte con otra del Conde de los Arcos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de los Granadillos, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra de don Andrés Díaz Cortegón, al Sur con otra de la Hermandad de San Pedro, y al Norte con viña de doña Josefa Conejo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Sapollos, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16. Confronta a Oriente y Norte con el Camino que va Yuncillos, al Sur con tierra de la Capellanía de don Manuel Magán, y a Poniente con otra de la hacienda de Herrera.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Granadillos, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27½. Confronta a Oriente con tierra de don Jerónimo Pareja, al Sur con olivar de don Juan de Basarán, al Poniente con tierra de Don Andrés Díaz Cortegón, y al Norte con olivar del Conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cebollón, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas y dos celemines de tierra de inferior calidad. Renta 134-23. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Mesa, al Sur con injertal de Manuel Díaz Cortegón, a Poniente con viña de doña Manuela de Huerta, y al Norte con injertal de los herederos de Manuel de Hita..

Es de la séptima clase. Otra al pago de Los Valles, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27½. Confronta a Oriente con injertal de Agustín Merino, al Sur con tierra de doña Josefa Buendía, a Poniente con la vereda que va a la Cruz de Piedra, y al Norte con tierra de don Andrés Cortegón.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18½. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con tierra de don Andrés Díaz Cortegón, y al Sur con el Camino que va a Azucaica.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Puntal de Logroño, distante un cuarto de legua, de haber diez fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 323-8. Confronta a Oriente con el Camino que llaman El Viejo, al Sur con injertal de Francisco Merino, y a Poniente con el Camino que desde Magán va a Toledo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Beato, distante tres cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 80-27- ½. Confronta a Oriente con tierra de Juliana Tordesillas, al Sur y Poniente con otra de don Francisco de León, y al Norte con injertal de Juan Conejo de Pablo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de las Carreras, distante medio cuarto de legua, de haber diez fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 323-8. Confronta a Oriente con el Camino que va de esta villa a San Sebastián, al Sur con tierra de Francisco Pulido, al Norte con otra de la Santa iglesia, y al Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Valle de los Pozos, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16-1/2. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra de doña Josefa Buendía, a Poniente con otra de doña Josefa Conejo, y al Norte con otra de la Hermandad de San Pedro.

Es de la séptima clase. Otra al pago de las Fuentes, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con el Camino que de esta Villa va a la de Villaluenga, al Sur con tierra de Santo Domingo, a Poniente con el Prado de dicha Villa, y al Norte con tierra de del conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra al Camino Alto de Magán, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino que va a Mocejón, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con dicho Camino Alto, y al Norte con tierra del convento de San Clemente.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de la Ontanilla, distante un cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta a Oriente y Sur con injertal de Josefa Álvarez, al Norte con otro de Francisco Merino, y a Poniente con el Camino Bajo de Toledo.

Olivos: Son de la sexta clase. En tierras propias 18 olivos de inferior calidad, rentan 19-4. En tierras ajenas 112 de inferior calidad, rentan 214-25.

32. La Hermandad de Santa Bárbara de esta Villa.

Censos: Uno a su favor, su capital de 800 reales, al 3%, contra Alejandro Esparraguera, vecino de esta Villa. Otro, su capital de 1.100 reales, sus réditos al 3%, contra don Andrés y don Alfonso Díaz Cortegón. Otro de 600 reales de capital, sus réditos al 3%, contra los herederos de José Díaz. Otro, su capital de 500 reales, al 3%, contra los herederos de Manuel Granados. Otro de 300 reales de capital, sus réditos al 3%, contra Benito Díaz y Vitoriano Hernández, vecinos de esta Villa. Otro, su capital de 300 reales, al 3%, contra María Bravo vecina de esta Villa.

33. La Ilustre Hermandad de San Pedro de Toledo.

Casas:

Una en el Camino Real de Madrid, con cuarto bajo, tiene de fachada 23,5 varas y 19 de fondo. Confronta a Oriente y Norte con molino de aceite de esta Hermandad, al Sur con la calle que baja a la Venta de Abajo, y a Poniente con dicho Camino Real de Madrid. Renta 200 reales.

Otra que sirve de Venta en dicho Camino Real de Madrid, con cuarto bajo, tiene de fachada 24 varas y de fondo 60. Confronta a Oriente con dicho Camino, al Sur y

Poniente con tierra de esta Hermandad, y al Norte con el camino que de esta Villa va a Bargas. Renta 600 reales.

Otra en la calle de la Huerta del Hijar, con cuarto bajo, tiene de fachada 31 varas y de fondo 12,5. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con otra de esta hacienda, al Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real, y al Poniente con el Camino que va a Mocejón. Renta 20 reales.

Otra que sirve de pajar, en dicho Camino Real, tiene de fachada 26,5 varas y 5,5 de fondo. Confronta a Oriente y Norte con tierra de esta hacienda, a Poniente con casa de esta hacienda, y al Sur con el Camino que baja a la Venta de Abajo. Renta 85 reales.

Otra que sirve de molino de aceite, en dicho Camino Real, se compone de diferentes oficinas, tiene de fachada 51,5 varas y 31,5 de fondo. Confronta a Oriente y Norte con tierra de Conde de Cedillo, al Sur con casa de esta hacienda, y a Poniente con dicho Camino Real de Madrid. a Toledo. Renta cada año 450 reales.

Tierras de regadío para hortaliza: Es de la primera clase. Una contigua a esta Villa, de haber dos fanegas y un celemin de regadío de buena calidad. Renta 625 reales. Confronta a Oriente con tierra doña Manuela de Huerta, al Sur con tierra de esta hacienda, al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real, y al Poniente con el Camino que va a Mocejón.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una contigua a la antecedente, y con las mismas confrontaciones, de haber seis fanegas y once celemines de tierra de buena calidad. Renta 514-2.

Es de la sexta clase. Otra contigua a las casas de dicha hacienda, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con dicho Camino Real, al Sur con tierra de doña Josefa Rojival, a Poniente con otra del Refugio de Toledo, y al Norte con el Camino que va a Bargas.

Es de la sexta clase. Otra contigua a dichas casas, de haber cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 17-22-2/3. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con casas y tierras de esta hacienda, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra contigua a las casas de esta población, de haber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11-1/3. Confronta a Oriente con casa de Manuel Magán, a Poniente con tierra de esta hacienda, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en el Cerro del Águila, a distancia de tres cuartos de legua, de haber dos fanegas y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con otra del convento de San Clemente, y al Norte con otra del Conde de los Arcos.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Diana, distante media legua, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18 ½. Confronta a Oriente con injertal de Manuel de Chozas, a Poniente con otro de Patricio Díaz, al Sur con tierra de esta hacienda, y al Norte con otra de Francisco Sánchez.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con injertal de Julián Pantoja, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con injertal del dicho Patricio Díaz, y al Norte con injertal de Manuel de Chozas.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Sotillo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con olivar de doña Josefa Conejo, al Sur con tierra doña Josefa Buendía, a

Poniente con otra del convento de Santo Domingo, y al Norte con olivar de la viuda de don José de Páramo.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Bargas, distante un cuarto de legua, de caber siete fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 226-9. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con olivar de los herederos de Francisco Miguel Díaz de Arellano, a Poniente con el Camino que va de Yunclillos a Toledo, y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Cebollón, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de Francisco Alonso de Torres, a Poniente con otra de la hermandad del Refugio de Toledo, y al Norte con otra del mayorazgo de don Juan de Mesa.

Es de la séptima clase. Otra al pago de Marirruiz, distante media legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino que va de Casarrubios a Toledo, a Poniente con el Camino de Yunclillos, y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Alacén, distante media legua, de caber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18 ½. Confronta a Oriente, Sur, Poniente y Norte con tierra del dicho convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra al Camino Carretero, distante media legua, de caber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 79-11. Confronta a Oriente y Poniente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Sur con viña de don Andrés Díaz Cortegón, y al Norte con dicho Camino.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Matatoros, distante media legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino que de Yunclillos va a Toledo, al Sur con tierra de Tomás Pérez, a Poniente con otra del Conde de La Ribera, y al Norte con otra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Traviesas de Valdespino, a distancia de media legua, de caber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 265 reales. Confronta a Oriente con tierra del conde de La Ribera, al Sur con otra de doña Josefa Conejo, al Norte con otra del convento de Santo Domingo, y a Poniente con la vereda que va a las Traviesas.

Es de la sexta clase. Otra al pago de Valdelamora, distante una legua, de caber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente y Sur con tierra de vecinos de Cabañas, a Poniente con otra del convento de San Clemente, al Norte con la raya del término de Cabañas.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Degollada, distante media legua, de caber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa Buendía, al Sur con otra de Santo Domingo, al Norte con otra de San Clemente, y a Poniente con otra de la Iglesia de esta Villa.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado de Majatual, distante un cuarto de legua, su cabida una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con otra de la Santa iglesia de Toledo, y al sur con dicho Prado de Majatual.

Es de la sexta clase. Otra al pago de La Dobla, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas y ocho celemines de tierra de mediana calidad renta 141-11-1/3. Confronta a Oriente con tierra de Don Manuel Magán, al Sur, Poniente y Norte con otra de doña Josefa Conejo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Esparragalejo, distante un cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a

Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur con otra del Conde de los Arcos, al Poniente con otra del Conde de Cedillo, y al Norte con otra de Doña Josefa Conejo.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago, de caber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta al Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra de Doña Manuela de Huerta, y al Norte con el Camino que va de esta Villa al Prado Majatual.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Puntal, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas de tierra. Renta 129-10. Es de inferior calidad. Confronta a Oriente y Sur con el Camino Real de Madrid, a Poniente con tierra de don Esteban García, y al Norte con el Prado de Majatual.

Es de la quinta clase. Otra en el Pradillo de Navarreta, distante medio cuarto de legua, de caber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con la vereda de dicho pago, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Poniente con el Pradillo de dicho pago, y al Norte con la raya de Navarreta.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de las Loberas, distante tres cuartos de legua, de caber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente y Sur con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra del de Santo Domingo, y al Poniente con la vereda de Hornacinos.

Es de la séptima clase. Otra a la entrada de la vereda de Hornacinos, distante medio cuarto de legua, de caber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de la Santa iglesia, al Norte con otra de doña Josefa de Buendía, a Poniente con dicha vereda de Hornacinos.

Es de la sexta clase. Otra al Camino Bajo de Magán, distante un cuarto de legua, de caber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente y Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra del de San Clemente, y a Poniente con dicho Camino.

Es de la sexta clase. Otra al mismo pago, de caber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Magán, al Sur con tierra de la Santa iglesia, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la quinta clase. Otra al pago del Venajo, distante medio cuarto de legua, de caber ocho celemines de tierra de buena calidad. Renta 49-8 ½. Confronta a Oriente con el Camino que va a Villaluenga, al Sur con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra de la Santa iglesia, y al Poniente con el Prado de esta Villa.

Es de la quinta clase. Otra al sitio de la Arboleda, contigua a la población, de caber seis celemines de tierra de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta a Oriente y Poniente con tierra doña Josefa de Buendía, al Sur con el Camino de Mocejón, y al Norte con cerca de herederos de Alonso Díaz.

Es de la quinta clase. Otra al olivar de Cándalo, contigua a dicha población, de caber diez celemines de buena calidad. Renta 61-31 ½. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa Conejo, al Sur con otra de la Cofradía de la Concepción de esta Villa, a Poniente con otra de Adrián Rivero, y al Norte con el Camino de Olihuelas.

Es de la quinta clase. Otra en el barrio del Gato, contigua a dicha población, de caber diez celemines de tierra de buena calidad. Renta 61-31 ½. Confronta a Oriente con el Camino que va a Toledo, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, y al Poniente con otra de don Tomás Pérez, vecino de Novés.

Es de la quinta clase. Otra al mismo sitio, de caber una fanega y cuatro celemines de tierra de buena calidad. Renta 99-3. Confronta a Oriente con el Camino de Azucaica, al Sur con tierra de doña Josefa de Buendía, a Poniente con suelo de casa que

fue de esta Ilustre Hermandad, y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en el barrio de la Huerta del Hajar, contigua a la población, de haber seis celemines de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente y Norte con la Huerta de dicho barrio propia de esta hacienda, al Sur con tierra de doña Josefa Buendía, y al Poniente con calle que va a dicha Huerta.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Gamarra, inmediata a la población, de haber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18 ½. Confronta a Oriente con olivar del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con tierra de Manuel Díaz Cortegón y a Poniente con otra de don Juan de Basarán.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado de la Zanja, distante media legua, de haber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con la Huerta, al Sur con otra de la Santa iglesia, al Norte con otra de Francisco Pulido y al poniente con dicho Prado.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y ocho celemines de buena calidad. Renta 123-29 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur y Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con otra del Conde de los Arcos.

Es de la quinta clase. Otra en el dicho pago y distancia, de haber una fanega y ocho celemines de buena calidad. Renta 123-29 ½. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa Conejo, al Sur con otra del convento de Santo Domingo, a Poniente con otra del convento de San Clemente, y al Norte con otra del Conde de los Arcos.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y media de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo, y al Sur con otra de la Santa iglesia.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de San Clemente al Sur con otra del Conde de La Ribera, y a Poniente con el Camino de Mocejón.

Es de la sexta clase. Otra en el pago los Pozos del Lomo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y media de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, a Poniente y Norte con otra del convento de Santo Domingo el Real, y al Sur con otra de la Hermandad del Refugio de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y media de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente y Sur con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra de Alfonso Peñuela, y al Poniente con el Camino que va de esta Villa a la de Villaluenga.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de la Unqueruela, distante medio cuarto de legua, de haber media fanega de tierra de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo, al Norte con otra del de San Clemente, y a Poniente con el Prado de esta Villa.

Es de la sexta clase. Otra al Camino de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con tierra de don Esteban García de Páramo, presbítero, al Sur, Poniente y Norte con el dicho Prado de Majatual.

Es de la sexta clase. Otra en el mimo sitio, su cabida dos fanegas y media de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con la vereda que va a

Valdelamora, al Sur con el Prado de Majatual, y a Poniente con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en el dicho sitio de Majatual, de caber una fanega de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con dicho Prado, y al Poniente con la vereda que va a la Cabeza del Marril.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago, distante media legua, su cabida tres fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real, a Poniente con otra del Conde de La Ribera, y al Sur con dicho Prado.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de Valdelamo, su distancia una legua, de caber cinco fanegas de mediana calidad. Renta 265 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra del Conde de La Ribera, a Poniente con la raya del término de Yuncillos, y al Norte con la de Cabañas.

Es de la séptima clase. Otra al sitio de la Arboleda, contigua a la población, de caber media fanega de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con tierra de herederos de Andrés Martín, al Sur con otra de Francisco Alonso de Torres, a Poniente con otra del convento de San Clemente, y al Norte con el Camino que va a Mocejón.

Es de la séptima clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a esta población, de caber cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta 10-26. Confronta a Oriente y Poniente con el Camino de Madrid, al Sur con tierra de la Santa iglesia de Toledo, y al Norte con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en Santa Bárbara, contigua a la población, de caber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 21-18 ^{1/3}. Confronta a Oriente con el Camino de Toledo, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con tierra del convento de San Clemente.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, su cabida una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino de Mocejón, a Poniente con el de Magán, al Sur con tierra de la Santa iglesia, y al Norte con otra de doña Josefa de Buendía.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Guadarrama, distante cuarto y medio de legua, de caber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente y Norte con dicho Camino, al Sur con injertal de Francisco Magán y Páramo, y a Poniente con otro de don Diego Magán, presbítero.

Olivos:

Son de la sexta clase. 13 de inferior calidad contiguas a dicha casa Venta. Rentan 17 reales.

Son de la sexta clase. 22 de inferior calidad en la tierra del Camino de Guadarrama. Rentan 27-17.

Son de la sexta clase. 218 olivos de inferior calidad en tres tierras ajenas. Rentan 229-17.

Tributos a favor:

Uno de dos gallinas de renta cada año que pagan Antonio de Castro y Manuela Alonso, su mujer, sobre su casa, con derecho de Décima. Otro de 10 de gallinas sobre la casa Mesón que poseyó Manuel de Segovia con derecho de Décima. Otro de cuatro gallinas que pagan María Sánchez y Juan Fernández Barrasa sobre su casa con derecho de Décima. Otro de cuatro gallinas que paga Pedro Díaz Carreño con derecho de Décima sobre su casa.

Otro de tres gallinas sobre tierra e injertal que paga Manuel de Segovia, con derecho de Veintena. Otro de dos gallinas que pagan Juan Díaz, Vitorino y María

Arellano, sobre casa y tierra, con derecho de Décima. Otro de dos gallinas que paga José Díaz Gutiérrez sobre injertal, con derecho de Décima. Otro de dos gallinas que pagan José Peñuela y Julián Díaz, sobre casa, con derecho de Décima. Otro de una gallina que paga don Julián de Bustamante sobre tierra, con derecho de Cincuenta. Otro de una gallina que paga dicho Bustamante sobre su casa, con derecho de Décima. Otro de una gallina que paga Manuel Díaz Cortegón sobre su casa, con derecho de Décima.

Otro de otra gallina que paga Juan de Puebla sobre su casa, con derecho de Décima. Otro de dos gallinas que sobre su casa paga Blas Molino, con derecho de Décima. Otro de dos gallinas que pagan Alejandro Esteban y consorte, con derecho de Décima. Otro de dos gallinas que paga Gabriel Lizana, sobre su casa y una cerca, con derecho de Décima. Otro de una gallina que paga Elena Díaz Cortegón sobre su casa, con derecho de Décima.

Otro de dos gallinas que pagan Don Gabriel de Páramo y Esteban Castellanos sobre su casa, con derecho de Décima. Otro de una gallina que paga Manuel Rodríguez sobre su casa, con derecho de Décima. Otro de seis reales que pagan Francisco Alonso y consorte sobre tierra, con derecho de Décima. Otro que paga Francisco Fernández de Pedro de media gallina, con derecho de Décima.

Cargas: Esta hacienda tiene contra sí el capital de un censo de 200 reales al 3%, a favor de las Memorias que fundó Juan Falcón. Dicha hacienda tiene otro de 960 reales al 3%, a favor de las Memorias que fundó Cristóbal Navarro.

Arrendamientos:

Cristóbal Ruano labra once fanegas y un celemín de tierra de buena calidad, veinticuatro fanegas de mediana calidad, y treinta y una de inferior calidad. Le queda de utilidad 533 reales y 14 maravedíes. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad a este colono 1.491 reales. Adrián Pulido labra tres fanegas y cuatro celemines de buena calidad, veintidós fanegas y cuatro celemines de media calidad, y dos fanegas de inferior calidad. Le queda de utilidad 297 reales y 22 maravedíes. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 771 reales.

Vicente González labra tres fanegas y cuatro celemines de mediana calidad. Le queda de utilidad 30 reales. Al margen el perito escribe: Le queda de utilidad 90 reales. Félix de la Plaza labra dos fanegas y un celemín de tierra de regadío para hortalizas, y seis fanegas y once celemines de tierra de secano de buena calidad. Le queda de utilidad 412 reales y seis maravedíes. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 561 reales y 16 maravedíes.

Pedro Vidal de Puebla labra cinco fanegas de tierra de inferior calidad para olivas. Le quedan de utilidad cada un año 45 reales. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 225 reales.

34. El Hospital de esta Villa de Olías.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una en el pago del Camino de Toledo, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con dicho Camino, al Sur con injertal de José Álvarez, a Poniente con otro del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con otro de don Esteban García de Páramo, presbítero de esta Villa.

Olivos: Son de la sexta clase. Sesenta olivos de inferior calidad. Rentan 63-25.

35. La Santa Iglesia Catedral de Toledo.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una en el pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas de tierra de buena calidad. Renta 222-33. Confronta a Oriente,

Poniente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con el Camino de Mocejón.

Es de la quinta clase. Otra al Pozo de la Nieve, contigua a la población, de haber media fanega de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta a Oriente con el Prado boyal, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, y al Poniente con otra de Santo Domingo el Real.

Es de la quinta clase. Otra al pago del Lomo, distante medio cuarto de legua, de haber media fanega de buena calidad. Renta 37-5 ½. Confronta a Oriente y Norte con tierra de la hermandad de San Pedro de Toledo, y al Sur con el camino de Mocejón.

Es de la quinta clase. Otra al Venajo, distante medio cuarto de legua, de haber dos celemines de buena calidad. Renta 12-13. Confronta a Oriente y Sur con el Camino de Villaluenga, a Poniente con el Prado boyal, y al Norte con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la quinta clase. Otra en Valhondo, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega y dos celemines de buena calidad. Renta 86-24. Confronta a Oriente con injertal de doña María Pareja, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra del convento de San Clemente de Toledo, y al Norte con otra de doña Josefa Buendía.

Es de la sexta clase. Otra al pago de los Pozos, distante medio cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con el Camino de Magán, al Sur y Poniente con tierra de la Santa iglesia, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en la Unqueruela, a distancia de medio cuarto de legua, de haber una fanega y un celemín de mediana calidad. Renta de 57-14. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Sur con el Camino de Villaluenga, y al Norte con el Prado boyal.

Es de la sexta clase. Otra en la Huerta del Hajar, contigua a la población, de haber un celemín y treinta estadales de mediana calidad. Renta 8-20. Confronta a Oriente y Sur con los caminos de Magán y Mocejón, y a Poniente con tierra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en La Dobra, distante un cuarto de legua, de haber seis fanegas de mediana calidad. Renta 318 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, a Poniente y Norte con el Prado de Majatual.

Es de la sexta clase. Otra al Prado de Majatual, distante un cuarto de legua, de haber ocho celemines de mediana calidad. Renta 35-11 ^{1/3}. Confronta a Oriente con tierra de doña Manuela de Huerta, al Norte con otra de la hermandad de San Pedro, al Sur y Poniente con dicho Prado.

Es de la sexta clase. Otra en el Cerro del Águila, distante media legua, de haber cinco fanegas de mediana calidad. Renta 265 reales. Confronta a Oriente y Sur con el Camino Real de Madrid, a Poniente con tierra del convento de Santo Domingo, y al Norte con otra de la Santa iglesia.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Bercial, distante medio cuarto de legua, su cabida dos fanegas y media de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra del Conde de los Arcos, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo el Real, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en el pago del Ombliquillo, distante media legua, de haber seis fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 318 reales. Confronta al Oriente con la vereda de Valdelamora, a Poniente con la del Marril, y al Norte con tierra de la Santa iglesia de Toledo.

Es de la sexta clase. Otra en las Hijuelas, distante media legua, de haber cuatro fanegas de mediana calidad. Renta de 212 reales. Confronta a Oriente con tierra de doña

Josefa de Buendía, al Sur y Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con otra de la de esta Villa.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber dos fanegas y media de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, al Sur con otra del Conde de Cedillo, a Poniente y Norte con otra de la Santa iglesia.

Es de la sexta clase. Otra en La Zanja, distante media legua, su cabida dos fanegas y media de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia, al Sur y Poniente con el Prado de Majatual, y al Norte con el de la Zanja.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber dos fanegas y media de mediana calidad. Renta 232-17. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, al Sur y Poniente con otra del Conde de los Arcos, y al Norte con otra del de La Ribera.

Es de la sexta clase. Otra en el Prado de Majatual, distante un cuarto y medio de legua, su cabida cuatro fanegas de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra del de los Arcos, al Sur con el Camino de Guadarrama.

Es de la sexta clase. Otra en las Traviesas, distante media legua, de caber cuatro fanegas de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con la vereda de dicho pago, a Poniente con el Camino de Yuncillos, y al Norte con tierras de don Esteban García.

Es de la sexta clase. Otra al Almendrillo, distante cuarto y medio de legua, su cabida cuatro fanegas de mediana calidad. Renta 212 reales. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo, al Norte con otra de la Santa iglesia, y al Sur con el Camino de Yuncillos.

Es de la sexta clase. Otra en la Cabezuela Blanca, a distancia de media legua, su cabida tres fanegas de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Barruelos, al Sur con el de Guadarrama, a Poniente con tierra de la Santa iglesia, y al Norte con otra de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en el Camino de Yuncillos, contigua a la población, de caber una fanega y media de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con dicho Camino, a Poniente con el Real de Madrid, al Sur con tierra del convento de San Clemente, y al Norte con otra del de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la anterior, de caber media fanega de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente y Poniente con el Prado boyal, y al Norte con el dicho Camino Real.

Es de la sexta clase. Otra en Las Carreras, contigua a la población, su cabida media fanega de mediana calidad. Renta 26-13. Confronta al Oriente y Sur con tierra del convento de Santo Domingo, y a Poniente con otra de don Pedro de Ros.

Es de la sexta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de caber ocho celemines de tierra de mediana calidad. Renta 35-11 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con el Camino de Yuncillos, al Poniente con tierra de doña Josefa de Buendía, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra a dicho sitio, de caber tres celemines de mediana calidad. Renta 13-8 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente y Sur con casa de Alfonso Sánchez, y a Poniente con dicho Camino Real.

Es de la sexta clase. Otra en la Huerta del Hajar, contigua a esta Villa, de caber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 265 reales. Confronta a Oriente, Sur, Poniente y Norte con tierras del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la antecedente, de haber dos fanegas y media de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, a Poniente con tierra del convento de San Clemente, y también a Poniente con el Prado boyal.

Es de la sexta clase. Otra en dicho paraje, de haber una fanega de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Magán, al Norte con el de Villaluenga, al Sur con tierra del convento de San Clemente, y a Poniente con otra de Alfonso Peñuela.

Es de la sexta clase. Otra en dicho sitio, de haber una fanega de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Magán, al Norte con el de Villaluenga, al Sur y Poniente con tierra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la antecedente, de haber dos fanegas y media de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con el Camino de Magán, y a Poniente con el de Villaluenga.

Es de la sexta clase. Otra contigua a la dicha, de haber dos fanegas y media de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con el Camino de Magán, al Norte con el de Villaluenga, al Sur con tierra del convento de San Clemente, y a Poniente con otra del Conde de Cedillo.

Es de la sexta clase. Otra en frente de la antecedente, su cabida fanega y media de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con dicho Camino de Villaluenga, al Sur con tierra del Conde de los Arcos, al Poniente con otra del Hospital del Refugio de Toledo, y al Norte con la vereda de Navarreta.

Es de la sexta clase. Otra al Ombliquillo, a distancia de media legua, de haber una fanega de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con la vereda de Valdelamora, al Sur con tierra del Conde de La Ribera, y a Poniente con otra de Doña Josefa Buendía.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, su cabida dos fanegas de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real, al Norte con otra de Doña Josefa Buendía, y a Poniente con la vereda de Valdelamora.

Es de la sexta clase. Otra a las Traviesas, distante tres cuartos de legua, su cabida cinco fanegas de mediana calidad. Renta 165 reales. Confronta a Oriente con la vereda del Marril, al Sur con tierra del convento de San Clemente, y a Poniente con otra de Juan de Flores.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago, distancia media legua, de haber dos fanegas de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra de Doña Manuela de Huerta, y a Poniente con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en el Almendrillo, distante media legua, de haber tres fanegas de mediana calidad. Renta 159 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur y Poniente con otra del de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en los Siete Valles, distante media legua, su cabida ocho fanegas de mediana calidad. Renta 424 reales. Confronta a Oriente, Sur y Norte con tierra del convento de Santo Domingo, y a Poniente con la vereda que va a las Traviesas.

Es de la sexta clase. Otra en el Escobar, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra de don Carlos de Simón Pontero, y a Poniente con el Camino de Guadarrama.

Es de la sexta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de caber media fanega de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente y Sur con el Camino del Barranco, al Norte con el Real de Madrid, y a Poniente con tierra de Don Juan de Basarán.

Es de la sexta clase. Otra en dicho Camino Real, contigua a la población, de caber una fanega de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con casa de don Juan de Basarán, al Sur y Norte con tierra del Conde de Cedillo, y a Poniente con dicho Camino.

Es de la sexta clase. Otra en los Pozos, distante medio cuarto de legua, de caber cinco fanegas de mediana calidad. Renta 165 reales. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia, al Sur y Norte con el Camino alto y bajo de Magán.

Es de la sexta clase. Otra en el barrio de Las Hoyas, contigua a la población, de caber una fanega de mediana calidad. Renta 26-17. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra de la Hermandad de San Pedro de Toledo, y a Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en la Unqueruela, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de mediana calidad. Renta 106 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Villaluenga, al Sur con tierra de dicha Santa iglesia, y a Poniente con el Prado boyal.

Es de la sexta clase. Otra entre los caminos de Magán y Villaluenga, distante un cuarto de legua, su cabida una fanega de mediana calidad. Renta 50 reales. Confronta a Oriente y Poniente con dichos caminos, y al Sur con tierra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en las Traviesas, a distancia de media legua, su cabida tres fanegas de mediana calidad. Renta 151 reales. Confronta a Oriente con la vereda que va a las Peñas, al Norte con la de dicho pago, y a Poniente con tierra del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber ocho fanegas de mediana calidad. Renta 424 reales. Confronta a Oriente con dicha vereda de las Peñas, a Poniente con el Camino de Yunclillos, y al Norte con tierra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en dicho pago y distancia, su cabida una fanega de mediana calidad. Renta 53 reales. Confronta a Oriente con el Cerro de las Peñas, a Poniente con la vereda de dicho pago, y al Norte con tierra del convento de San Clemente.

Es de la sexta clase. Otra en el Cuadro del Aceite, distante media legua, de caber cinco fanegas de mediana calidad. Renta 265 reales. Confronta a Oriente con la vereda del Ombliguillo, a Poniente con la de las Peñas, y al Sur con tierra del dicho del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en el Cerro del Palo, distante media legua, de caber tres fanegas y media de mediana calidad. Renta 185-17. Confronta a Oriente con tierra de la Santa iglesia, al Norte con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la sexta clase. Otra en Valdelamora, distante media legua, de caber cinco fanegas de mediana calidad. Renta 265 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con la raya del término de Cabañas.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad entre los dos caminos de Magán y Mocejón, a distancia de un cuarto de legua, su cabida una fanega y media. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente y Poniente con dichos caminos, y al Sur con tierra del convento de San Clemente.

Es de la séptima clase. Otra en Marjolías, distante cuarto y medio de legua, de caber dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con otra de Doña Manuela de Huerta, y al Sur con injertal de D. Jerónimo Pareja.

Es de la séptima clase. Otra en el Toledillo, contigua a la población, de caber media fanega de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con casa de Francisca Magán, al Sur con otra de D. Esteban García, y a Poniente con olivar de Manuel Peñuela.

Es de la séptima clase. Otra contigua a la Venta de Arriba, su cabida media fanega de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con dicha venta, al Sur con tierra de Don Juan de Basarán y a poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la séptima clase. Otra en los Guijares, a distancia de cuarto y medio de legua, su cabida dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta al Sur con injertal de don Juan de Basarán, a Poniente con el Camino alto de Toledo, y al Norte con tierra de doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Otra en el Beato, a distancia de media legua, su cabida cuatro fanegas de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente y Norte con tierra de Don Francisco León, y a poniente con el Camino de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra entre los caminos de Magán y Villaluenga, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente y Norte con dichos caminos, y a Poniente con tierra de doña Josefa Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en la vereda de Navarreta, distante un cuarto de legua, de caber cinco fanegas de inferior calidad. Renta 161-21. Confronta a Oriente con dicha vereda, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en el Prado Regazón, contigua a la población, su cabida dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con el Prado boyal, a Poniente con vereda que sale al Camino Real de Madrid, y al Norte con tierra de las memorias del doctor Carreño.

Es de la séptima clase. Otra en Buenavista, distante media legua, de caber una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con el Camino Real de Madrid, y al Norte con viña de Pedro Vidal de Puebla.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con la vereda de Majatual, a Poniente con tierra de don Carlos de Simón Pontero, y al Norte con otra de don Juan de Basarán.

Es de la séptima clase. Otra en el Esparragal, a distancia de media legua, su cabida dos fanegas y media de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta al Sur con viña de don Nicolás Paniagua, a Poniente con tierra de la Santa iglesia, y al Norte con el Camino de Guadarrama.

Es de la séptima clase. Otra en el Escobar, distante cuarto y medio de legua, de caber dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con el Camino de Guadarrama, y al Norte con el de Yunclillos.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con dicho Camino de Yunclillos, al Sur con tierra del convento de San Clemente, y a Poniente con otra de La Santa Iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en el Alacén, distante media legua, su cabida dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, y a Poniente con otra del de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente y Poniente con tierra del convento de San Clemente, y al Norte con otra de la Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en los Siete Valles, a distancia de media legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con otra de la Santa iglesia, y al Norte con la vereda de las Traviesas.

Es de la séptima clase. Otra en el Ombliguillo, a distancia de media legua, de haber tres fanegas de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con tierra de dicha Santa iglesia, al Norte con otra del convento de Santo Domingo, y a Poniente con la vereda de las Peñas.

Es de la séptima clase. Otra en las Hijuelas, a distancia de media legua, de haber cuatro fanegas de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con el lindazo de dicho pago, al Sur con tierra del convento de Santo Domingo, y a Poniente con otra de la dicha Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en las Traviesas, distante media legua, su cabida cuatro fanegas de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta oriente con la vereda de las Peñas, a Poniente con la de dicho pago, y al Norte con tierra del convento de Santo Domingo el Real.

Es de la séptima clase. Otra en la Madre de las Fuentes, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de inferior calidad. Renta 80-23 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con el Prado boyal, al Sur y Poniente con tierra del Conde de Cedillo, y al Norte con la vereda de Hornacinos.

Es de la séptima clase. Otra en la raya de Navarreta, a distancia de un cuarto y medio de legua, su cabida dos fanegas y media de inferior calidad. Renta 80-27 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra de doña María de Yepes, al Sur con otra del convento de Santo Domingo el Real, a Poniente con otra de las Memorias del doctor Carreño, y al Norte con la vereda de dicho pago.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con la vereda de Navarreta, al Sur con la dehesa de ese nombre, y a Poniente con el Camino Real de Madrid.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Cerrón, distante media legua, de haber una fanega de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur, Poniente y Norte con otra de dicha Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, su cabida una fanega y media de inferior calidad. Renta 48-26 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra de dicha Santa iglesia, al Norte con otra de la de esta Villa, al Sur y Poniente con la vereda de Navarreta.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber una fanega y media de inferior calidad. Renta 48-16 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con dicha vereda, al Sur y Poniente con tierra de la iglesia de esta Villa, y al Norte con otra de Doña Josefa Buendía.

Es de la séptima clase. Otra en el Corchual, a distancia de media legua, de haber dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente y Poniente con tierra del dicho convento de San Clemente, y al Sur con la raya de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra a la Porta de Rojui, distante media legua, de haber tres fanegas de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con tierra de don Juan de Basarán, al Norte con otra de dicho convento de Santo Domingo el Real, a Poniente con el Camino de Barruelos.

Es de la séptima clase. Otra al pago del Escobar, a distancia de un cuarto de legua, de haber siete fanegas de inferior calidad. Renta 226-9. Confronta a Oriente y Norte con tierra del convento de San Clemente, al Sur con el Camino de Yunclillos, y a Poniente con el de Guadarrama.

Es de la séptima clase. Otra contigua al cercado de Paniagua, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, a Poniente con otra de Conde de La Ribera, al Sur con dicho cercado, y al Norte con el Camino de Guadarrama.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Valhondo, distante medio cuarto de legua, su cabida una fanega y media de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente y Sur con la dehesa del Cuartillejo, y a Poniente con tierra de la iglesia de esta Villa.

Es de la séptima clase. Otra al Camino de Casarrubios, distante tres cuartos de legua, de haber cinco fanegas de inferior calidad. Renta 161-21. Confronta a Oriente con dicho Camino, al Sur con el de Guadarrama, y al Poniente con tierra del convento de San Clemente.

Es de la séptima clase. Otra en la Cruz de Piedra, contigua a la población, de haber dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con el Camino de Toledo, al Norte con el Real de Madrid, y al Sur con injertal de D. Esteban García, presbítero.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino Real de Madrid, contigua a la población, su cabida seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa Buendía, al Norte con otra del convento de Santo Domingo, y a Poniente con el Camino Real.

Es de la séptima clase. Otra contigua a la casa del duque de Huéscar, de haber media fanega de inferior calidad. Renta 16-5 ½. Confronta a Oriente con dicha casa, al Sur con el Camino que va a Toledo, y a Poniente con tierra del convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra en Valhondo, distante un cuarto de legua, su cabida cuatro fanegas de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con otra del de San Clemente, al Sur con injertal de los herederos de José Peñuela, y al Norte con el Camino de Mocejón.

Es de la séptima clase. Otra en Cantarranas, distante medio cuarto de legua, su cabida cinco fanegas de inferior calidad. Renta 161-21. Confronta a Oriente y Sur con tierra del Conde de los Arcos, al Norte con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra en las Loberas, a distancia de medio cuarto de legua, su cabida dos fanegas y media de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente con el Camino de Navarreta, al Sur y Poniente con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra del de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra en las Hijuelas, a distancia de un cuarto de legua, de haber dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con tierra de la dicha Santa iglesia, y al Sur con otra de Juan Pulido.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber tres fanegas de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente, Poniente y Norte con tierra del convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra en las Traviesas, distante media legua, de haber cuatro fanegas de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con la vereda de dicho pago, al Sur con tierra del Conde de La Ribera, y a Poniente con otra de la dicha Santa iglesia.

Es de la séptima clase. Otra en la Cabezuela Blanca, a distancia de media legua, de caber tres fanegas de inferior calidad. Renta 96-33. Confronta a Oriente con el Camino de Guadarrama, a Poniente y Norte con el de Casarrubios, y al Sur con tierra de los herederos de don José Segovia.

Es de la séptima clase. Otra en las Carreras, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega y media de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con el Camino que sube a Santa Bárbara, a Poniente con el Real de Madrid, y al Norte con tierra que llaman de Pomar.

Tierras incultas: Es de la octava clase. Una en Las Traviesas, a distancia de tres cuartos de legua, su cabida una fanega. Confronta a Oriente con la vereda del Marril, al Sur con tierra del convento de San Clemente, y a Poniente con otra de Juan de Flores.

Diezmos: Corresponde a la dicha Santa iglesia el derecho del diezmo a 186 fanegas, un celemín y dos cuartillos de tierra, que son 500 reales.

Tributos a favor: En 70 partidas tiene la Santa iglesia 311 reales y doce maravedíes de tributos cada año.

Arrendamientos: De las tierras expresadas tienen en arrendamiento Francisco Alonso de Torres seis celemines de buena calidad, 40 fanegas de mediana calidad y 34 de inferior calidad. Le quedan de utilidad 344 reales y diez maravedíes. Al margen se escribe: Le quedan de utilidad 1,914 reales. Pedro de Puebla tiene arrendadas tres fanegas de buena calidad, 55 de mediana y veinticinco celemines de inferior. Le quedan de utilidad 538 reales. Se escribe al margen: Le quedan de utilidad 1.643 reales.

36. La Iglesia de esta Villa de Olías.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una en el Prado Regazón, distante medio cuarto de legua, de caber dos celemines y 35 estadales de tierra de buena calidad. Renta 16-24. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente de la ciudad de Toledo, al Sur y Norte con otra del de Santo Domingo el Real, y a Poniente con el Camino que sale al Real de Madrid.

Es de la sexta clase. Otra en el sitio del Esparragal, distante medio cuarto de legua, su cabida dos fanegas y siete celemines de mediana calidad. Renta 136-31 ^{2/3}. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra de la hermandad de San Pedro de Toledo, a Poniente con otra de la Santa iglesia de la dicha ciudad, y al Norte con el Prado de Majatual.

Es de la sexta clase. Otra en Cantarranas, distante medio cuarto de legua, su cabida cinco celemines y cuatro estadales de mediana calidad. Renta 27-10-2/3. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa Buendía, al Sur con otra de los herederos de Catalina García, a Poniente y Norte con otra de dicho Santo Domingo el Real.

Es de la sexta clase. Otra en la Zanja, a distancia de un cuarto de legua, de caber una fanega, nueve celemines y 40 estadales. De mediana calidad. Renta 98 reales. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente, al Sur con otra de la Santa iglesia de Toledo, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo, y al Norte con otra de los padres de la Compañía de Jesús de la dicha ciudad.

Es de la sexta clase. Otra en Majatual, distante un cuarto de legua, su cabida once celemines y treinta estadales de mediana calidad. Renta 52-25-2/3. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con otra de las Memorias de San Pedro de esta Villa, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo, y al Norte con el Prado de Majatual.

Es de la sexta clase. Otra en las Aguijuelas, distante media legua, de caber tres fanegas, nueve celemines y diez estadales de mediana calidad. Renta 200-22 1/3. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, al Sur con otra del

Conde de Cedillo, al Poniente con otra de Doña Josefa Buendía y al Norte con otra del convento de San Clemente.

Es de la séptima clase. Otra de inferior calidad al pago del Sotillo, distante medio cuarto de legua, su cabida ocho celemines y 22 estadales de tierra. Renta 37-9 $\frac{1}{3}$. Confronta a Oriente con olivar de doña Josefa Conejo, al Sur con otro del Refugio de Toledo, a Poniente con el Camino bajo de Bargas, y al Norte con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra en Sotabarca, a distancia de medio cuarto de legua, de haber una fanega, cuatro celemines y 37 estadales de mediana calidad. Renta 73-2 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con olivar de Don Jerónimo Pareja, al Sur con tierra del Conde de Cedillo, al Norte con otra del de La Ribera, y al Poniente con otra del convento de Santo Domingo.

Es de la séptima clase. Otra en la Fuente Amarga, distante un cuarto de legua, de haber cuatro celemines y cinco estadales de inferior calidad. Renta 17-32- $\frac{2}{3}$. Confronta a Oriente con tierra del Conde de La Ribera, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo, y al Sur con el Camino alto de Bargas.

Es de la séptima clase. Otra en la Cruz de Piedra, distante medio cuarto de legua, su cabida cinco celemines y veinte estadales de inferior calidad. Renta 15-1 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con injertal de don Esteban García, al Sur con tierra del convento de San Clemente, al Norte con otra del convento de Santa Isabel de Toledo, y al Poniente con el Camino que va a la dicha ciudad de Toledo.

Es de la séptima clase. Otra inmediata a la población, de haber ocho celemines y dos estadales de inferior calidad. Renta 21-22 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con el Camino de Azucaica, al Sur con el que va a ValdeSantiago, a Poniente con tierra de don Esteban García, y al Norte con otra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en Valhondo, distante un cuarto de legua, su cabida una fanega y siete celemines de inferior calidad. Renta 51-6. Confronta a Oriente con la dehesa del Cuartillejo, al Sur con injertal de herederos de Alfonso Díaz Campano, y a Poniente con el arroyo de la Fuente Santa.

Es de la séptima clase. Otra en Miralrío, distante medio cuarto de legua, su cabida ocho celemines de inferior calidad. Renta 21-18 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con el Prado de esta Villa, al Sur y Poniente con tierra del convento de Santo Domingo, y al Norte con otra de Doña Manuela de Huerta.

Es de la séptima clase. Otra en el barrio de la Arboleda, contigua a la población, de haber seis celemines de inferior calidad. Renta 16-5 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra don Juan de Mesa, al Sur y Poniente con otra de herederos de Andrés Martín, y al Norte con el Camino que va a Mocejón.

Es de la séptima clase. Otra en Majatual, distante un cuarto de legua, de haber cinco fanegas y ocho celemines de inferior calidad. Renta 183-4 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo, a Poniente con otra de la Santa iglesia, al Sur con el Prado de Majatual, y al Norte con el de la Zanja.

Es de la séptima clase. Otra en Valdelamora, distante media legua, de haber dos fanegas, diez celemines y 27 estadales de inferior calidad. Renta 93 reales. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con otra de la Santa iglesia, al Norte con otra del convento de Santo Domingo, y a Poniente con la vereda de dicho pago.

Es de la séptima clase. Otra en el Marril, a distancia de media legua, de haber nueve fanegas, seis celemines y 20 estadales de inferior calidad. Renta 308-4 $\frac{1}{2}$. Confronta a Oriente con la vereda de Cabañas, al Sur con otra de la Santa iglesia, y a Poniente con la raya del término de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra en el Alacén, distante media legua, de caber dos fanegas, diez celemines y doce estadales de inferior calidad. Renta 91-29 ½. Confronta a Oriente con tierra del Conde de Cedillo, al Sur con el Camino de Barruelos, y al Norte con la raya del término de Yunclillos.

Es de la séptima clase. Otra en Valduerme, distante medio cuarto de legua, de caber una fanega, cinco celemines y veinte estadales de inferior calidad. Renta 46-28 ½. Confronta a Oriente con el Camino de Toledo, a Poniente con el de Valdesantiago, al Sur con tierra de herederos de Manuel Díaz Cortegón, y al Norte con tierra de Juliana Tordesillas.

Es de la séptima clase. Otra en Valdehermorillo, distante medio cuarto de legua, su cabida tres fanegas y ocho celemines de inferior calidad. Renta 118-17 ½. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Mesa, al Sur con otra de don Andrés Díaz Cortegón, a Poniente con otra de Doña Josefa Buendía, y al Norte con otra de la Capellanía de don Manuel Magán.

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Negro, distante un cuarto de legua, de caber una fanega y 40 estadales de inferior calidad. Renta 34-15. Confronta a Oriente con tierra de herederos de Juan Ruano, al Sur con otra de herederos de don Pedro José de la Llosa, y a Poniente con otra de la hacienda de Herrera.

Es de la séptima clase. Otra en Valdelamora, distante media legua, de caber una fanega, un celemin y quince estadales de inferior calidad. Renta 35-25 ½. Confronta a Oriente y Sur con tierra del Conde de Cedillo, a Poniente con otra del convento de Santo Domingo, al Sur y Norte con la raya del término de Cabañas.

Es de la séptima clase. Otra en Valduerme, distante un cuarto de legua, de caber dos fanegas de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con el Camino de Toledo, a Poniente con tierra de Francisco Pulido y al Norte con otra de herederos de don José Segovia, vecinos de la ciudad de Toledo.

Olivos: Son de la sexta clase. Rentan 270-25 ½. De calidad inferior 252 olivos.

Censos a favor: Uno su capital de 3.300 reales, al 3%, contra la Capellanía que fundó Nicolás de Arellano, de que es Administrador don Gabriel Barrasa. Otro, su capital de 550 reales, al 3%, contra Manuel y Gabriel de Chozas, vecinos de dicha Villa. Otro de 150 reales de principal, al 3%, contra Félix y Alfonso Peñuela, vecinos de dicha Villa.

Tributos a favor:

Uno de dos gallinas que anualmente paga don Esteban García, presbítero. Otro de dos reales que paga José Morante. Otro que paga Gabriel Sánchez, de una gallina. Otro de una gallina que pagan Lucía Jerez y Bernardo González. Otro de un real que paga Rafaela Pulido. Otro de dos reales y medio que pagan don Diego, Blas, y Francisca Magán. Otro de tres gallinas que anualmente pagan Manuel Conejo y Manuel Martín de Juan. Otro que paga Tomás Carranque de 32 maravedíes. Otro de veinte maravedíes que pagan Josefa y María Pantoja. Otro de siete maravedíes y medio que pagan Manuela, María, Brígida, y Julián Díaz Cortegón. Otro que paga Manuel Díaz Mimbrenño, de un real. Otro de veinte maravedíes que paga José, María y Josefa de Flores.

Otro que paga Manuel Martín, de un real y medio. Otro de cinco maravedíes que paga don Juan de Basarán. Otro que paga el dicho de doce maravedíes. Otro de cuatro maravedíes que pagan los herederos de Alfonso Toledo. Otro que paga doña Manuela de Huerta de treinta maravedíes. Otro de quince maravedíes que paga Don Francisco Aguado, presbítero. Otro que paga Manuel Díaz de Carlos, de una gallina.

Otro de quince maravedíes que paga doña Josefa Buendía. Otro que paga Francisca Magán de treinta maravedíes. Otro de quince maravedíes que paga el

convento de Santo Domingo el Real de Toledo. Otro de treinta maravedíes que pagan dichos don Diego, Blas, y Francisca Magán. Otro de veinte maravedíes que pagan José, María y Josefa de Flores. Otro de diez maravedíes que pagan don Joaquín y don Jerónimo Pareja.

Cargas: Se le dan al sacristán mayor cada año dieciocho fanegas de trigo, y 382 reales y 12 maravedíes. De ayuda de costa, 36 reales. De lavar la ropa de la sacristía 200 reales. Al relojero por componer el reloj 44 reales y una arroba de aceite. Para las lámparas doce arrobas. Tres misas, dos rezadas y una cantada, que todo cuesta 9 reales, sobre las tierras de una Memoria que fundó Don Juan de Silva. De subsidio 56 reales y 11 maravedíes. De la cera que se gasta todos años 600 reales. En el Monumento 60 reales de cera. 1.558 reales de vellón cada año para diferentes gastos que tiene dicha Iglesia.

37. La Iglesia del Lugar de Bargas.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase del término. Una en el pago del Cebollón, a distancia de media legua, su cabida dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con tierra de doña Josefa de Buendía, al Sur con olivar del Conde de Cedillo, al Poniente y Norte con el Camino de Yuncillos.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de la Diana, distante media legua, de caber una fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con injertal de Juan de Torres, al Sur con olivar de doña Josefa Buendía, y al Norte con injertal de don Alfonso Díaz Cortegón.

38. Don José Francisco López, vecino de Madrid.

Bienes del Patronato Real de Legos que fundó Mateo López

Casas: Una en la calle que baja a la Plaza, con cuarto bajo y principal, tiene de fachada 19 varas y 9 de fondo. Confronta a Oriente con la Plaza, al Sur con la calle Real que baja a dicha Plaza, al Poniente con casa que llaman del Pozo Dulce, y al Norte con otra de Felipe González. Renta 150 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago del Pradillo, distante un cuarto de legua, de caber cuatro fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 238-17. Confronta a Oriente con la raya del término de Magán, a Poniente con el Camino de Villaluenga.

Es de la sexta clase. Otra a Siete Matías, distante un cuarto de legua, su cabida dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con olivas del convento de San Clemente de Toledo, a Poniente con tierra del mayorazgo de don Juan de Bustamante, y al Norte con otra de don Juan de Basarán.

Es de la séptima clase. Otra a la Tablada, a distancia de medio cuarto de legua, de caber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Mesa, al Sur con otra del mayorazgo de dicho Bustamante, al Norte con otra de Manuel Díaz, y a Poniente con el Camino de la Tablada.

Es de la séptima clase. Otra en los Valles, distante medio cuarto de legua, de caber cinco fanegas de tierra de inferior calidad. Renta de 161-21. Confronta a Oriente con injertal de doña Josefa Buendía, al Sur con otro de Francisco Magán, a Poniente y Norte con otro de Fernando Hernández.

Cargas contra dicho patrimonio: 108 misas rezadas en la Parroquia de San Nicolás de Toledo, por cada una se pagan a la colecturía 12 maravedíes. De subsidio 17 reales cada año.

Ganados: Cuatro mulas.

39. Don José Ventura Bargeño, vecino de Toledo.

Bienes patrimoniales:

Casas: La mitad de una en la calle Empedrada, con cuarto bajo, tiene de fachada 18 varas y 41 de fondo. Confronta a Oriente con dicha calle, al Sur con la del Gallo, a Poniente con casa de Olalla Conejo, y al Norte con otra de Inés Ballestero. Renta 30 reales.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, distante media legua, su cabida cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 160 reales. Confronta al Oriente con injertal del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con otro de María Negro, y al Norte con otro de Blas Magán.

Capellanía que fundó Juan de Illescas.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una al pago de La Vega, distante tres cuartos de legua, de caber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta de 129-10. Confronta a Oriente con tierra de don Juan de Basarán, a Poniente con viña de doña Josefa Buendía, y al Norte con otra de don Andrés Díaz Cortegón.

Es de la séptima clase. Otra en el Beato, distante tres cuartos de legua, de caber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 129-10. Confronta a Oriente con tierra del Hospital del Refugio de Toledo, al Sur, Poniente y Norte con otra de don Francisco León.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de caber cuatro fanegas de tierra de inferior calidad. Confronta a Oriente con tierra de don Juan de Basarán, al Norte con otra de la Santa iglesia de Toledo, y a Poniente con el Camino de dicha ciudad.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Vega, a distancia de un cuarto de legua, de caber nueve celemines de tierra de inferior calidad. Renta 30-11. Confronta a Oriente con injertal de Francisca de Flores, al Sur y Poniente con tierra del Conde de La Ribera, y al Norte con el Camino de la Tablada.

Viñas: Es de la séptima clase. Una en el dicho pago de La Vega, distante media legua, de caber ocho celemines de tierra de inferior calidad. Renta 24 reales. Confronta a Oriente y Sur con viña de Francisca Magán, a Poniente con otra de don Andrés Díaz Cortegón y al Norte con otra de don Francisco Manuel de Herrera.

Cargas contra dicha Capellanía: 156 misas rezadas a dos reales cada una en la Iglesia parroquial de esta Villa. Dos misas cantadas con vísperas y ofrenda que cuestan dieciocho reales. De oblata 36 reales y 24 maravedíes. De subsidio 14 reales y 6 maravedíes. De visita ocho reales. Todo por disposición del dicho fundador.

De las tierras expresadas labra Patricio Díaz de Arellano, labrador vecino de ésta Villa, ocho fanegas de tierra de inferior calidad y no le queda utilidad alguna.

40. Don Joaquín Pareja, vecino de Madrid.

Bienes patrimoniales:

Casas:

Una en la calle que de la Plazuela de Fuentes sube al Toledillo, con cuarto bajo, tiene de fachada 17 varas y 43 de fondo. Confronta a Oriente con casa de D. Jerónimo Pareja, a Poniente con otra de D. Esteban García, y al Sur con dicha calle. Renta 140 reales cada año.

La quinta parte de una casa en la Plazuela de Fuentes, con cuarto bajo y principal, tiene toda ella de fachada 85 varas y 102 de fondo. Confronta a Oriente y Norte con dicha Plazuela, al Sur con casa de D. Jerónimo Pareja, y a Poniente con otra de don Juan de Basarán. Renta 60 reales.

La cuarta parte de otra casa en la calle que de la Iglesia va a la Plaza Vieja, con cuarto bajo, tiene de fachada 24 varas y 43 de fondo. Confronta a Oriente con la casa

del Pozo Dulce, a Poniente y Norte con otra de los herederos de Juan García, y al Sur con la calle. Renta 25 reales.

Tierras de secano:

Es de la sexta clase. Una en el pago del Sotillo, distante un cuarto de legua, su cabida cuatro fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 225-8 1/3. Confronta a Oriente con tierra de Don Juan de Basarán, a Poniente con otra que llaman las Inesas, y al Norte con olivar de Don Jerónimo Pareja.

Es de la séptima clase. Otra en el Camino de Yuncillos, distante media legua, de haber una fanega, dos celemines y seis estadales de tierra de inferior calidad. Renta 38 reales. Confronta a Oriente con el camino que desde Magán va a Guadarrama, al Norte con otro que va a Yuncillos. La mitad de esta tierra es Orra de diezmo y se paga tributo de Aloxoeres.

Es de la séptima clase. Otra en San Sebastián, distante media legua, de haber dos fanegas, once celemines y treinta estadales de tierra de inferior calidad. Renta 95-29. Confronta a Poniente con tierra del convento de la Madre de Dios de Toledo, y al Norte con injertal de Tomás Magán.

Es de la séptima clase. Otra a la vereda de Valdehermosillo, distante cuarto y medio de legua, de haber una fanega, tres celemines y 20 de estadales de tierra de inferior calidad. Renta 41-15 ½ . Confronta a Oriente con dicha vereda, y al Sur con olivar de Don Juan de Basarán,

Es de la séptima clase. Otra en el pago del Negro, distante medio cuarto de legua, de haber cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta 10-26. Confronta a Oriente con el Camino que de Yuncillos va a Toledo, y al Norte con olivar de doña María de la Llosa.

Olivos sueltos: Son de la sexta clase. En dichas tierras hay trece olivos de inferior calidad, rentan 17. Dos olivos de inferior calidad en tierras ajenas.

Cargas: La casa de la Plazuela de Fuentes de la que le corresponde una quinta parte, tiene una de nueve misas rezadas cada año, a dos reales cada una, en la Iglesia de esta Villa, de Memoria fundada por don Cristóbal de la Fuente. La tierra del Sotillo tiene otra de un tributo de una gallina a favor de la Iglesia de esta Villa. La de San Sebastián tiene otra de tres reales y 14 maravedíes a favor de la Santa iglesia de Toledo.

41. Don Lorenzo de Villaluenga, vecino de Bargas.

Bienes a agregados a la Capellanía que fundó D. Pedro de Villaluenga.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de la Fuente Amarga, distante medio cuarto de legua, su cabida veinte fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 1.600 reales. Confronta a Oriente con injertal de Francisco Martín, al Sur con otro de la Capellanía de don Manuel Ruano, al Norte con otro de los herederos de Alonso Hernández, vecinos de Bargas, y a Poniente con el Camino Real que va Yuncillos.

42. Don Luis Gallego del Águila, Cura.

Efectos del curato:

Injertales: Es de la séptima clase. Una en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber en cuatro celemines de tierra de inferior calidad. Renta 30-11-1/3. Confronta a Oriente con injertal de Manuel de Marcos Lizana, al Sur y Poniente con otro de Juan Aguado de Torres, y al Norte con otro de Blas Díaz Carreño.

Rentas: Le vale el ingreso y pié de altar de la Parroquial de esta Villa, 700 reales de vellón cada año.

Diezmos: Según las copias de un quinquenio resulta haberle tocado veintinueve fanegas, dos celiminines y medio de trigo, que a los precios regulados importan 467 reales y 11 maravedíes. Por dichas copias le tocó 35 fanegas, once celemines y medio

de cebada, que al mismo suman 287-22. En viñas le ha tocado por las citadas copias 643 reales de vino.

Primicias: Le han tocado 15 fanegas de trigo que a los precios regulados importan 340 reales. De cebada 15 fanegas que según dicho precios regulados montan 120 reales. De legumbres asimismo le correspondieron 3 fanegas que a los precios regulados importan todo 60 reales.

Cargas: Paga en cada un año de subsidio como tal párroco de la iglesia de esta citada Villa, 100 reales de vellón.

Ganado: Un caballo.

43. Don Matías García.

Bienes patrimoniales.

Casas. La tercera parte de una casa en la Plazuela de Fuentes, tiene de fachada toda ella 20 varas y de fondo 41, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con dicha Plazuela, al Sur con la calle que va a la Venta de Arriba, al Poniente con casa de don Juan de Basarán, y al Norte con calle que baja a la Venta de Abajo. Renta 50 reales, dicha tercera parte.

Tierras de secano.

Es de la séptima clase. Una en el pago de Valhondo, distante un cuarto de legua, de haber una fanega, cinco celemines y diez estadales. Renta 46-10 ½. Confronta a Oriente, Sur y Poniente con viña de la Capellanía que fundó D. Eugenio García de Páramo, y al Norte con el Camino de Yuncillos. Es de inferior calidad.

Es de la séptima clase. Otra contigua a la antecedente, de haber cuatro celemines y siete 7 estadales. Confronta con los mismos linderos citados. Es de inferior calidad. Renta 11-4.

Viñas: Es de la séptima clase. Una en el pago de Buenavista, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y nueve celemines de tierra de inferior calidad. Renta 135 reales. Confronta a Oriente, Sur y Norte con viña de D. Jerónimo García de Páramo, y a Poniente con tierra de la Capellanía de Misa de Alba.

Capellanía que fundó Don Eugenio García.

Casas: La mitad de una casa en el barrio de la Venta de Arriba, tiene de fachada 16 varas y de fondo 28, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con la callejuela de dicho barrio, al sur con cerca de Don Juan de Basarán, al poniente con casa de Alfonso Esparraguera, y al Norte con calle que va a dicha Venta. Renta 115 reales..

Injertales: Es de la séptima clase. Uno en el pago de La Laguna, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con camino que va a Toledo, al Sur con tierra del Hospital de esta Villa, y al Norte con injertal de Antonio Díaz Cortegón.

Capellanía que fundó Don Juan de Medina.

Injertales:

Es de la séptima clase. Una en el pago de la Fuente Santa, distante un cuarto de legua, de haber seis fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta a oriente con tierra que llaman del Cuartillejo, al Poniente con arroyo de la Fuente Santa, y al Norte con injertal de Juan Rodríguez.

Viñas: Es de la séptima clase. Una en el pago de Valdehermoso, distante un cuarto de legua, de haber seis fanegas de tierra y seis celemines de inferior calidad. Renta 234 reales. Confronta a Oriente con viña de los herederos de Manuel Díaz, al Sur con tierra de Don Manuel Magán, al Poniente con otra de Francisco Merino, al Norte con el Camino de Yuncillos.

Censos a favor de esta Capellanía. Uno, su capital 2.000 reales, al 3%, contra Pedro de Chozas y herederos de Gabriel Martín. Otro, su capital 3.300 reales, al 3%,

contra D. Esteban García, presbítero. Otro, su capital de 1.100 reales, al 3%, contra Isabel de Castro. Otro, su capital 1.268 reales, al 3%, contra Don Manuel Magán, presbítero. Otro, su capital 1.320 reales, al 3%, contra los herederos de Manuel de Hita. Otro en el lugar de Alameda, de 16.000 reales de capital, al 3%, contra Andrés de Herrera. Otro en dicho lugar, de 7000 reales de capital contra Eugenio Álvarez, al 3%.

Cargas contra la primera Capellanía. De una misa cantada con ofrenda y vísperas en la iglesia de Cabañas paga cada un año catorce reales. De subsidio cada año diecisiete reales y veintisiete maravedíes. Al visitador cada dos años con oblata veintidós reales y veintiocho maravedíes. Cincuenta misas rezadas cada año en el altar del Rosario de este Iglesia, a dos reales cada una. Todo por disposición de dicho Fundador.

Cargas contra la segunda Capellanía. De subsidio cincuenta reales y doce maravedíes. Derechos de visita cada dos años veinte reales. De oblata y sacristán cada dos años veintisiete reales y dieciocho maravedíes. Al patrono treinta reales. 156 misas rezadas en dicho altar de nuestra Señora del Rosario, a dos reales. El injertal del pago de la Fuente Santa de esta Capellanía tiene contra sí el capital de un censo de 900 reales al 3%, a favor de don Dionisio Toledo, todo por disposición de dicho Fundador.

Cargas contra los Bienes patrimoniales. La casa que está en la Plazuela de Fuentes tiene contra sí un tributo de siete maravedíes a favor de la Santa iglesia de Toledo. Contra toda su hacienda tiene el capital de un censo de 2.100 reales al 3%, a favor de la Capellanía que posee en la Villa de Villaluenga don Luis del Águila, cura de esta.

Ganados: Cuatro mulas, dos pollinas, dos pollinos.

44. Don Manuel Ruano.

Capellanía colativa que fundó Isabel de Torres.

Casas:

Una en la calle Real que va a Toledo, tiene de fachada 21 varas y 9 de fondo, con cuarto alto y bajo. Confronta a Oriente con la Plaza Nueva, al Sur con casa de Ana Duro, a Poniente con otra propia de esta Capellanía, y al Norte con la calle Real. Renta 150 reales.

Otra en dicha calle, tiene de fachada 12 varas y 8 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de su Capellanía, al Sur con los mismos linderos, y lo mismo al Poniente al Norte. Renta 70 reales.

Otra en la calle del Gato, tiene de fachada 18 varas y 14 de fondo, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de Manuel de la Plaza, al Sur con solar de casa de Roque Morales, al Poniente con casa de las Ánimas de esta Villa, y al Norte con dicha calle. Renta en cada un año 100 reales.

Otra en la calle de la Huerta, con cuarto bajo, tiene de fachada 21 varas y las mismas de fondo. Confronta a Oriente y Sur con casa de esta Capellanía, y a Poniente con la referida calle. Renta cada año 30 reales.

Otra accesoria a la antecedente, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y 14 de fondo. Confronta a Oriente, Sur, Poniente y Norte con los mismos linderos expresados en la casa antecedente. Renta cada año 50 reales.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una contigua a las casas de esta población, al sitio de la Huerta del Hajar, de haber una fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 79-17. Confronta a Oriente con tierra de Don Francisco Aguado, al Sur con otra de los herederos de Francisco Bermejo, al Norte con otra de doña Josefa Buendía, y a Poniente con otra de esta dicha Capellanía.

Injertales:

Es de la quinta clase. Uno al pago de la Sotabarca, distante medio cuarto de legua, de haber cinco fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 400 reales. Confronta a Oriente con el Camino Real de Toledo, al Sur con tierra de don Juan de Basarán, a Poniente con injertal de don Pedro Aroz, vecino de Bargas, y al Norte con otro de Blas Díaz Carreño, vecino de Bargas.

Es de la quinta clase. Otra en el pago de la Diana, distante media legua, de haber cuatro fanegas de tierra de mediana calidad. Renta 320 reales. Confronta a Oriente con olivar de doña Manuela de Huerta, al Sur con otro de doña Josefa de Buendía, a Poniente con el Camino que del de Yuncillos va a Toledo, y al Norte con tierra de la hacienda que llaman de Cándalo.

Es de la quinta clase. Otra en el pago del Cavero, distante media legua, su cabida una fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 120 reales. Confronta a Oriente con injertal de Manuel Díaz Cortegón, al Sur con dicho injertal y al Norte con otro de don Diego Magán, presbítero de esta Villa.

Es de la quinta clase. Otro al pago de la Fuente Santa, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 280 reales. Confronta a Oriente con injertal de don Diego Magán, al Sur con otro de Francisco Álvarez de la Fuente, a Poniente con otro de don Fernando de Puebla, y al Norte con el Camino que va al Cuartillejo.

Olivos: Son de la sexta clase. De inferior calidad 40 olivos en dicha tierra. Rentan 42-17.

Censos: a favor de esta Capellanía. Uno, su capital de 800 reales, sus réditos al 3%, contra Ana Duro, viuda y vecina de esta citada Villa. Otro de 500 reales de capital, al 3%, contra los herederos de Valmayor. Otro, su capital de 500 reales, al 3%, contra Rafaela Pulido viuda de Eusebio Conejo.

Cargas contra dicha Capellanía. Tiene contra sí veinticuatro reales de subsidio y excusado. De fábrica y vinajeras veintiocho reales cada año. De patronato al año treinta reales. Tres misas todas las semanas, a tres reales.

45. Don Martín de Segura, vecino de Toledo.

Bienes patrimoniales.

Casas. Una en la calle Empedrada, tiene de fachada 40 varas y de fondo 44, con cuarto bajo. Confronta a Oriente con casa de don Julián Toledo, al Sur con la Plaza Nueva, al Poniente y Norte con la calle de las Parejas. Renta 210 reales.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una Cerca contigua a dicha casa, de haber tres celemines de tierra de buena calidad. Renta 43-12. Confronta a Oriente, Sur, Poniente y Norte con la citada casa.

Es de la séptima clase. Otra tierra en el pago del Cavero, distante media legua, de haber tres fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 113-4 ½. Confronta a Oriente y Poniente con viña de don Nicolás Paniagua, al Sur con otra de María del Puerto, y al Norte con tierra de doña María de la Llosa.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber tres fanegas y media de tierra de interior calidad. Renta 113-4 ½. Confronta a Oriente y Sur con injertal de Manuel Díaz Cortegón, al Poniente con otro de don Diego Magán, y al Norte con el Camino de Valdesantiago.

Injertales:

Es de la séptima clase. Uno en el pago de los Valles, distante medio cuarto de legua, su cabida una fanega y seis celemines de tierra de inferior calidad. Renta 60 reales. Confronta a Oriente y Norte con tierra de Julián Pulido, al Sur con injertal de don Juan de Mesa, y al Poniente con el Camino de Valdesantiago.

Es de la séptima clase. Otro en dicho pago y distancia, de haber nueve celemines de tierra de inferior calidad. Renta 24-8. Confronta a Oriente con dicho Camino de Valdesantiago, al Sur con la vereda de los Guindos, al Poniente con injertal de Mariana Díaz, y al Norte con otro de Agustín Merino, vecino de esta Villa.

Es de la séptima clase. Otro al pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y tres celemines de tierra de inferior calidad. Renta 105-1 ½. Confronta a Oriente con injertal del Conde de La Ribera, al Sur con otro de Manuel de Marcos, al Poniente con otro de Gabriel Pérez, vecino del Lugar de Bargas, y al Norte con camino que va de dicho Bargas a Casarrubios.

46. Don Manuel Fernández, vecino de Toledo.

Bienes patrimoniales.

Casas:

Una casa en la calle del Toledillo, tiene de fachada 20 varas y 30 de fondo, con cuarto alto y bajo. Confronta a Oriente con la calle que de la Plaza sube para Toledo, al Sur con la que va a Bargas, a Poniente con la del Toledillo, y al Norte con casa propias. Renta 180 reales.

Otra contigua a la antecedente, con las mismas confrontaciones, con cuarto bajo, tiene de fachada 15 varas y de fondo 9. Renta 40 reales.

Otra accesoria a la antecedente, con cuarto bajo, tiene de fachada 10 varas y de fondo 7. Confronta a Oriente con casa de Agustín Merino, al Sur, Poniente y Norte con las antecedentes. Renta 50 reales.

Otra contigua a las antecedentes casas con las mismas confrontaciones, con cuarto bajo, tiene de fachada 14 varas y 6 de fondo. Renta 40 reales.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una contigua a dichas casas, está cercada, de haber nueve celemines de tierra de inferior calidad. Renta 24-8. Confronta a Oriente con dichas casas, al Sur con el Camino que va a Toledo, a Poniente y Norte con el que va a Santa Bárbara.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de los Guijares, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 64-22. Confronta a Oriente con injertal de don Diego Magán, al Sur con otro de los herederos de Pedro Pulido, al Poniente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y al Sur con otra del Conde de La Ribera.

Injertales: Es de la séptima clase. Uno contigua a dicha tierra, con los mismos linderos, de haber dos fanegas de tierra de inferior calidad. Renta 80 reales.

Memoria que fundó Gabriel Alonso de Páramo.

Censos a favor: Un capital de censo de 1.500 reales, al 3%, contra Juan Rodríguez, vecino de esta Villa. Otro de 500 reales de capital contra don Diego Magán, al 3%.

Cargas: Se dice cada año en la Iglesia una misa cantada con diácono, subdiácono, ciriales y cera, que se dice el día de San Gabriel, cuesta trece reales. Todo por disposición del dicho Fundador.

Memoria que fundó Alonso Gutiérrez.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una en el pago de La Vega, distante medio cuarto de legua, de haber tres fanegas y cuatro celemines de tierra de mediana calidad. Renta 176-22 2/3. Confronta a Oriente con tierra de Félix de Puebla, al Sur con la vereda que va al Cebollón, a Poniente con injertal de los herederos de Manuel de Hita, y al Norte con tierra doña Josefa de Buendía.

Cargas: La fiesta de María Santísima de la Encarnación vísperas y misa cantada, con diácono y subdiácono, ofrenda de tres panes, clamor y responso, y la composición del Calvario y Cruz del cementerio, que todo cuesta al año 27 reales.

Memoria que fundó Gabriel Alonso.

Tierras de secano: Es de la sexta clase. Una en el pago del Perrero, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas y media de tierra de mediana calidad. Renta 132-17. Confronta a Oriente con tierra de doña María de la Llosa, al Sur con otra de las Inesas, y al Norte con el Camino de la Tablada.

Cargas: La carga de una misa cantada con diácono y subdiácono, vísperas, y seis misas rezadas por disposición de dicho Fundador, que todo cuesta veintiséis reales.

47. Don Manuel Magán.

Bienes del Patronato Real de Legos que fundó Don Bernabé Díaz Carreño.

Casas: Una casa en la Huerta Nueva, con cuarto bajo, tiene de fachada 8 varas y las mismas de fondo. Está incorporada con dicha Huerta y confronta con ella por todas partes. Renta 20 reales.

Tierras de regadío para hortaliza. Es de las de primera clase. Una contigua a la población, de haber media fanega de tierra de buena calidad. Da dos frutos al año. Renta 150 reales. Confronta a Oriente con casa de don Alfonso Díaz Cortegón, al Sur con la calle de la Hontanilla, a Poniente y Norte con la del Barranco.

Tierras de secano:

Es de la quinta clase. Una contigua a dicha Huerta, con las mismas confrontaciones, de haber dos fanegas de tierra de buena calidad. Renta 148-22.

Es de la sexta clase. Otra en el pago de La Dobla, distante un cuarto de legua, de haber tres fanegas y tres celemines de tierra de mediana calidad. Renta 166-22-2/3. Confronta a Oriente con tierra de Santo Domingo el Real de Toledo, al Poniente y Norte con otra del convento de San Clemente de dicha ciudad.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de La Vega, distante un cuarto de legua, de haber siete fanegas y media de tierra de inferior calidad. Renta 242-14 ½. Confronta a Oriente con olivar de Don Juan de Basarán, al Sur con tierra de la Santa iglesia de esta Villa, y a Poniente con viña de don Tomás Vázquez.

Es de la séptima clase. Otra en dicho pago y distancia, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con viña de don Matías García, al Sur con injertal de Manuel Peñuela, y a Poniente con olivar del Conde de La Ribera.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Buenavista, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de inferior calidad. Renta 48-16 ½. Confronta a Oriente con tierra de las Memorias del doctor Carreño, al Sur con el Camino de Yuncillos, y al Poniente con tierra de don Matías García.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Cantarranas, distante un cuarto de legua, de haber una fanega y siete celemines de tierra de inferior calidad. Renta 51-16. Confronta a Oriente con tierra del convento de San Clemente de Toledo, al Poniente con otra del de Santo Domingo el Real de dicha ciudad, y al Sur con la vereda de Hornacinos.

Es de la séptima clase. Una en el pago del Bercial, distante tres cuartos de legua, de haber tres fanegas de tierra y cuatro celemines de inferior calidad. Renta 107-25. Confronta a Oriente con tierra del convento de Santo Domingo el Real de Toledo, al Sur con otra del de San Clemente de dicha ciudad, y a Poniente con otra del Conde de Cedillo.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Miralrío, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a

Oriente con injertal de don Fernando de Puebla, al Poniente con otro de Manuel Hernández, y al Sur con el Camino de Olihuelas.

Injertales: Es de la quinta clase. Uno en el pago de los Valles, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de mediana calidad. Renta 80 reales. Confronta a Oriente con injertal de Andrés Cerruco, al Sur con otro de Manuel de Arellano, y al Norte con tierra de don Nicolás Paniagua.

Censos a favor de este Patronato: Uno, su capital 7.000 reales, al 3%, contra Francisco Alonso de Torres. Otro, su capital de 1.500 reales, al 3%, contra Francisco Magán de Páramo.

Bienes de la Capellanía que fundó Cristóbal García.

Tierras de secano:

Es de la séptima clase. Una en la Huerta del Hjar, contigua a la población, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con casa de Francisco de Castro, al Sur con otra de Juan Rodríguez, y al Poniente con otra de Félix de la Plaza.

Es de la séptima clase. Otra en el pago de Gamarra, distante medio cuarto de legua, de haber una fanega de tierra de inferior calidad. Renta 32-11. Confronta a Oriente con tierra de Francisco Alonso de Alonso, al Sur con otra de Manuel Hernández, y al Poniente con otra de don Francisco Aguado.

Injertales: Es de la quinta clase del término. Uno en el pago de los Valles, distante un cuarto de legua, de haber fanega y media de tierra de mediana calidad. Renta 120 reales. Confronta a Oriente con el Camino de Olihuelas, al Sur con injertal de Francisco Aguado, y a Poniente con otro de doña Josefa de Buendía.

Olivos: Son de la sexta clase. En tierra de la Huerta del Hjar tiene 13 olivos de inferior calidad. Rentan 17 reales.

Censos a favor de esta Capellanía: Uno, su capital de 6.600 reales, al 3%, contra Dionisio Toledo. Otro de 4.400 reales de capital, al 3%, contra Francisco Alonso de Torres.

Cargas contra dicho Patronato. Al visitador por la visita cuesta en cada un año 18 reales. Por 52 misas en esta Iglesia al alba, cada año, a cinco reales cada una, 260 reales. Al sacristán por tocar la campana, tres reales cada un año. De oblata a la fábrica de esta Iglesia y sacristán seis reales y cuatro maravedíes cada año.

Cargas contra la capellanía: De subsidio 32 reales y 32 maravedíes cada año, al señor cura por patrono 30 reales. A la fábrica de esta Iglesia y sacristán por los derechos de Oblata nueve reales cada año. Por derechos de visita cada año 3 reales y 22 maravedíes. Ciento dos misas rezadas en la Iglesia de esta Villa en cada año, a dos reales. Una misa cantada y vísperas a nuestra Señora del Carmen cada año en esta Iglesia que cuesta 10 reales. El capital de un censo de 1.268 reales, al 3%, a favor de don Matías García, presbítero. Todo por disposición del dicho Fundador.

48. Don Pedro de Alcalá, vecino de Casarrubios.

Tierras de secano. Es de la séptima clase. Una en el pago de Valdesantiago, distante tres cuartos de legua, de haber dos fanegas de tierra y seis celemines de inferior calidad. Renta 80-27 ½. Confronta a Oriente con injertal de Juan de Magán, al Sur con otro de herederos de Jerónimo López, y al Poniente con tierra de don Nicolás Paniagua.

Olivos: Son de la sexta clase. Tiene dicha tierra seis olivos de inferior calidad. Rentan 6-12 ½.

49. Iglesia Parroquial de Olías:

Diezmos: Corresponde a dicha Iglesia por razón de diezmo en cada un año, 727,5 reales de vellón.

50. Parte de los Canónigos de la Santa Iglesia de Toledo.

Diezmos: Toca en cada un año a dicha parte de Canónigos por su parte de diezmo, 755 reales y tres maravedíes de vellón.

51. Dignidad arzobispal de Toledo:

Diezmos: Por los diezmos que corresponden a dicha Dignidad en cada año le tocan 2.768 reales y 18 maravedíes.

52. Arcediano de la Santa Iglesia de Toledo:

Diezmos: En cada año percibe dicho Arcediano por razón de diezmo, 435 reales y 26 maravedíes de vellón.

53. Don Luis Gallego, cura de esta Villa.

Diezmos: Importan los 100 diezmos que percibe cada año, 1.482 reales y 20 maravedíes.

54. Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid.

Diezmos: Por el beneficio que tiene el dicho Colegio en esta Iglesia, le corresponde de diezmo en cada año 1.482 reales y 20 maravedíes.

55. El Cabildo de la Santa iglesia de Toledo.

Diezmos: Por un préstamo que tiene dicho cabildo en esta Iglesia tiene diezmo cada año de 1.482 reales y 20 maravedíes.

56. La Obra y Fábrica de la Santa Iglesia de Toledo.

Diezmos: Corresponden a dicha Obra en cada año de diezmo 1.043 reales y 16 maravedíes de vellón.

En la conformidad referida se hizo este libro registro de todas las casas, tierras, viñas, olivares y rentas pertenecientes al Estado Eclesiástico de esta Villa. Deducido de las relaciones y notas puestas en ellas al tiempo de su reconocimiento, y de los autos de la operación. Y para que conste lo firmo en esta Villa de Olías en nueve días del mes de mayo de mil setecientos cincuenta y dos. Manuel Antonio Ortega Cervantes.

Después hay un largo Oficio que no vamos a reproducir de donde sacaron los datos de los diezmos, etc:..... Don Miguel, jurado escribano de rentas decimales de esta ciudad de Toledo y todo su arzobispado, certifico que por los libros y demás papeles de esta escribanía a mi cargo consta que las rentas decimales de la diezmería de Olías, han rematado en los años desde el 1747 al 1751, ambos inclusive,

Alquileres de casas y demás productos que corresponden al formulario de la letra E. Nota: Solo reflejamos el resumen final. Las cifras se dan en reales-maravedíes.

Alquiler de casas: 5.719-22.

Censos y rentas: 6.603-27.

Diezmos: 10.678-4.

Esquilmos 1.704-0.

Molinos la aceite: 1.300-0.

Mesones: 600-0

Total 26.605-13.

Nº de ganados y sus especies correspondientes al formulario de la letra H.

Ganados dentro del término: Mulas y machos 19. Caballos, yeguas y potros 6. Jumentos, jumentas y pollinos 10. Ovejas y cordero 152.

Ganados existente fuera del término: Mulas y machos 3. Caballos yeguas y potros 5. Jumentos, jumentas y pollinos 5. Carneros, ovejas y corderos 274. Bueyes y vacas 16. Cerdos grandes y pequeños 40.

Cuaderno nº 7. Del total de medidas de tierra, sus calidades y productos que pertenecen al estado eclesiástico.

Tierras de regadío para hortalizas: 4 fanegas y 7 celemines de buena calidad.

Tierras de secano para sembradura: 1.709 fanegas, 9 celemines y 27 estadales.

De buena calidad 88 fanegas, 9 celemines y 1 estadal, Y de ellas. 44 de sembradura de cebada, 20 para trigo y 24 fanegas, 5 celemines y 1 estadal para garbanzos.

De mediana calidad 757 fanegas, 3 celemines y 1 estadal. Y de ellas 252 fanegas, 3 celemines y 1 estadal para sembradura de trigo, 126 para cebada, 180 para centeno, 103 para habas, 96 para lenteja

De inferior calidad 864 fanegas, 1 celemín, y 25 estadales. Y de ellas 288 fanegas, 1 celemín y 25 estadales para sembradura de trigo, 280 para cebada, 106 para algarrobas, 90 para Jitos.

Tierras incultas: 5 fanegas y 9 celemines.

Injertales: 179 fanegas, 11 celemines, y 37 estadales.

De mediana calidad 124 fanegas, 10 celemines, y 37 estadales.

De inferior calidad 55 fanegas, y 1 celemín.

Viñas: 38 fanegas, y 8 celemines.

De buena calidad 6 fanegas y 6 celemines.

De mediana calidad 8 fanegas y 9 celemines.

De inferior calidad 23 fanegas y 5 celemines.

Olivares: 49 fanegas, 1 celemín y 12 estadales.

De buena calidad 7 fanegas y 6 celemines.

De mediana calidad 11 celemines.

De inferior calidad 40 fanegas, 8 celemines y 12 estadales.

Total de medidas de la tierra del estado eclesiástico: 1.987 fanegas, 10 celemines y 26 estadales.

Después se reflejan los rendimientos de cada una de las especies referidas. No lo vamos a reproducir. Solo un ejemplo: De la quinta clase. Una fanega de tierra de secano de buena calidad para sembradura de trigo, produce un año sí y otro no 9 fanegas, que a 16 reales cada una hace 144 reales, y le corresponde en cada año 72 reales.

5. Despoblados: Olihuelas.

Olihuelas era un despoblado del término de Olías, propiedad del Señorío del castillo de Higaes (Mocejón), Olihuelas en su día (Edad Media) fue un poblado. La historia del Señorío de Higaes-Holihuelas desde la Edad Media, así como la de Olihuelas (Olías la Menor), está recogida en un par de libros que escribí hace años: Los Señoríos de Mocejón, y Olías del Rey (Toledo), ambos se pueden descargar gratuitamente de la página web, <http://personales.ya.com/tardio>.

Pero volvamos a lo nuestro, las respuestas generales al Catastro de Ensenada para Olihuelas se hicieron en Olías el 16 de Julio de 1752. En resumen vienen a decir lo siguiente:

Olihuelas es propiedad del Marqués de Palacios y de Tendilla, el alcalde del Señorío es Manuel Hurtado de Mendoza y el apoderado Patricio Díaz Arellano. Es un Señorío, no de realengo, mide de Levante a Poniente 1/2 legua, de Norte a Sur 3/4 de legua y tiene una circunferencia aproximada de 2 leguas. Su superficie es de

aproximadamente 1.400 fanegas, de a 600 estadales fanega, dispone de viñas e injertales de ciruelas. La fanega de trigo se valoraba a 16 reales, la de cebada a 8 y la arroba de vino a 6.

De las 640 fanegas de secano, 140 eran de mediana calidad y 514 de inferior calidad. De viñas tenían 464 fanegas y de ciruelas 156. Pagaban a la iglesia 192 reales en primicias y 3.748 en diezmos. Aunque la propiedad era del Marqués de Palacios tenía dadas tierras a diferentes sujetos por las cuales le pagaban un tributo de un real/aranzada por cada fanega de tierra cedida.

5.1. El Estado seglar.

Registro de todas las piezas de tierra, viñas e injertales que existen este término despoblado de Olihuelas, pertenecientes al Estado seglar, distribución de especies, calidades, carga y confrontaciones, deducido todo de las relaciones y notas puestas al tiempo de las confrontaciones que se han hecho en dicho término despoblado, con asistencia del señor Don Pedro de Simón Fernández, juez subdelegado. De los señores don Matías Hurtado de Mendoza, alcalde mayor de dicho término y apoderado del Excmo. marqués de Palacios, Patricio Díaz de Arellano, Andrés Rivero, Juan Conejo y Manuel Díaz de Carlos, peritos nombrados a este fin y vecinos de la Villa de Olías.

Nota: Las distancias a cada finca se daban en pasos y leguas respecto a un centro de Olihuelas, suponemos que el centro era la Ermita (de San Gregorio) que un su día cuando fue poblado, debió de ser la Iglesia.

Para el caso de Olihuelas no voy a reproducir el detalle de cada propiedad, rentas y cargas como hicimos con Olías. Algunas propiedades tenían bastantes superficie y otras poca. Aquí vamos a dar el nombre del propietario y el nº de fincas de cada clase que tenía. Solo en el caso de Marqués de Palacios daremos el detalle de sus tierras. De esa forma reduciremos la extensión de este trabajo que nos salía demasiado voluminoso.

1. Don Ambrosio Ruano, vecino de Toledo. Seis viñas y tres injertales.
2. Don Alfonso López, vecino de Villaseca. Una viña.
3. Don Andrés y don Alfonso Díaz Cortegón, vecinos de Toledo. Cuatro viñas.
4. Andrés Díaz Pérez, vecino de Magán. Una viña.
5. Antonio Calvo, vecino de Magán. Dos viñas.
6. Andrés Cerruco, vecino de Olías. Un injertal.
7. Agustín Calvo, vecino de Olías. Dos viñas.
8. Antonia Sánchez, vecina de Olías. Una viña.
9. Andrés de Torres, vecino de Olías. Un injertal y dos viñas.
10. Antonio Díaz Cortegón, vecino de Olías. Un injertal.
11. Andrea y Juliana Díaz Cortegón, vecinas de Madrid. Un injertal y una viña.
12. Blas Magán, vecino de Olías. Una tierra de secano, un injertal y seis viñas.
13. Blas Díaz Carreño, vecino de Olías. Una viña.
14. Valentín Arabales, vecino de Olías. Una viña.
15. Bartolomé Esteban, vecino de Magán. Una viña.
16. Bernardo Arellano, vecino de Olías. Una viña.
17. Vicente González, vecino de Olías. Una viña y un injertal.
18. Brigida y María Paz Díaz Cortegón, vecinas de Orgaz. Una viña.
19. Vicenta Cabañas, vecina de Magán. Una viña.
20. Vicente Hernández, vecino de Olías. Una viña y un injertal.
21. Blas de Arellano, vecino de Olías. Un injertal y dos viñas.
22. Don Carlos de Simón Pontero, vecino de Madrid. Tres injertales(12 fanegas).

23. Damián de Tordesillas, vecino de Olías. Una viña.
24. Diego de Marcos, vecino de Toledo. Dos viñas y dos injertales.
25. Esteban Díaz Cortegón vecino de Olías. Una viña y un injertal.
26. Eugenio Calvo, vecino de Magán. Una tierra de secano y una viña.
27. Don Francisco de la Fuente, vecino de Nápoles. Una tierra de secano de 12 fanegas. Suponemos que este señor que vivía en Nápoles era de La Sagra.
28. Francisco Alonso de Torres, vecino de Olías. Cuatro viñas (17 aranzadas) y tres injertales (13 fanegas),
29. Francisco Merino de Francisco, vecino de Olías. Una viña.
30. Félix Martín, vecino de Magán. Una viña.
31. Felipe de la Plaza, vecino de Olías. Una tierra de secano.
32. Francisco Ballester, vecino de Olías. Un injertal.
33. Francisco Rodríguez, vecino de Magán. Una viña.
34. Florencio de la Cámara, vecino de Magán. Una viña.
35. Francisco Serrano, vecino de Olías. Dos viñas y un injertal.
36. Francisco Díaz Esteban, vecino de Olías. Una viña y un injertal.
37. Francisco Magán, vecino de Olías. Cuatro viñas y dos injertales.
38. Don Jerónimo Pareja, vecino de Madrid. Una tierra de secano.
39. Gregorio Conejo, vecino de Olías. Una viña y un injertal.
40. Gregorio de Marcos, vecino de Madrid. Una viña y un injertal.
41. Gregorio Ruano, vecino de Magán. Dos viñas.
42. Gabriel Carreño, vecino de Magán. Una viña.
43. Don Jerónimo de Toledo, vecino de Yuncillos. Dos viñas y un injertal.
44. Ignacio Arellano, vecino Olías. Una viña.
45. Isabel de Arellano, vecina de Olías. Una viña y un injertal.
46. Inés Aguado, vecina de Magán. Una viña.
47. Don Juan de Basarán, vecino de Madrid. Una tierra de secano (28 fanegas), y dos viñas (11 aranzadas).
48. Doña Josefa de Buendía, vecina de Toledo. Ocho viñas (37,5 aranzadas) y siete injertales (18 fanegas).
49. Josefa Matute, vecina Olías. Un injertal.
50. Juana Peñuela, vecina de Olías. Un injertal.
51. Julián Pantoja, vecino de Olías. Una viña.
52. Juan de Huecas, vecino de Magán. Una viña.
53. Vicenta Cabañas, vecina de Magán. Dos viñas.
54. Juan Rodríguez, vecino de Olías. Una viña y un injertal.
55. Julián Pulido, vecino de Olías. Un injertal.
56. Juliana Martín, vecina de Olías. Un injertal.
57. Josefa Aguado, vecina Olías. Una viña y un injertal.
58. Doña Josefa Rodríguez, vecina de Toledo. Una tierra de secano de 41 fanegas, y dos viñas (42,5 aranzadas).
59. Leonarda de Huecas, vecina de Magán. Una viña.
60. Doña Manuela de Huerta, vecina de Almonacid. Dos viñas (23 aranzadas) y un injertal de 6 fanegas.
61. Mónica Matute, vecina de Olías. Dos injertales y una viña.
62. María Calvo, vecina de Magán. Dos viñas.
63. Doña María de la Concepción de Yepes, vecina de Toledo. Tres viñas y tres injertales.
64. Mateo de Cabañas, vecino de Magán. Una viña.
66. Manuel Rodríguez, vecino de Magán. Una viña.

67. Manuel Mimbrenño, vecino de Olías. Una viña y un injertal.
68. María Ana Díaz, vecina de Olías. Una viña.
69. Manuel de Arellano, vecino de Olías. Una viña.
70. María González, vecina de Olías. Una viña y un injertal.
71. Manuel Ballesteros, vecino de Olías. Una viña.
72. Manuel de Chozas, vecino de Olías. Una viña.
73. Manuel de Marcos, vecino de Olías. Dos injertales y una viña.
74. El marqués de Palacios, vecino de Madrid.

Tierras de secano:

Es de la primera clase. Una propiedad del marqués de Palacios, en el Calamón de Velasco, distante un cuarto de legua, de haber 30 fanegas de mediana calidad. Renta 1.560 reales.

Es de la segunda clase. Otra contigua a ésta, de haber 60 fanegas de inferior calidad. Renta 1.920 reales. Confronta a Oriente con La Sagrilla, al Sur con las Chorreras y al Norte con tierra del Calamón de Chorreras.

Es de la primera clase. Otra en Las Chorreras, distante un cuarto de legua, de haber 20 fanegas de mediana calidad. Renta 1.040 reales.

Es de la segunda clase. Otra contigua a ésta, de haber 30 fanegas de inferior calidad. Renta 960 reales. Confronta toda a Oriente con la dehesa de Higuera, al Sur con la de Mazarracín, y a Poniente con el Calamón Camino de Toledo.

Es de la primera clase. Otra en el Cuartillejo, distante trescientos pasos, de haber 30 fanegas de mediana calidad. Renta 1.560 reales.

Es de la segunda clase. Otra contigua, de haber 50 fanegas de inferior calidad. Renta 1.600 reales. Confronta toda a Oriente con el Camino de Magán a Toledo, al Sur con la dehesa de Higuera, y al Norte con el término de Olías.

Es de la primera clase. Otra en Valseco, distante un cuarto de legua, de haber 40 fanegas de mediana calidad. Renta 2.080 reales.

Es de la segunda clase. Otra contigua, de haber 76 fanegas de inferior calidad. Renta 2.112 reales. Confronta a Oriente con el Camino que de los Molinos va a Olías, al Sur con la dehesa de Olihuelas, y al Norte con la de Mazarracín.

Es de la segunda clase. Otra en los altos y cerros, distante un cuarto de legua, de haber 114 fanegas de inferior calidad. Renta 3.648 reales. Confronta al Oriente con la dehesa de Mazarracín, al Sur con la de Olihuelas, y al Norte con el Camino que va a Olías.

Es de la primera clase. Otra en las Chorreras de Valseco, distante un cuarto de legua, de haber 20 fanegas de mediana calidad. Renta 10.405 reales.

Es de la segunda clase. Otra contigua, de haber 87 fanegas de inferior calidad. Renta en 2.784 reales. Confronta a Oriente con el Calamón Camino de Toledo, al Sur con la dehesa de Olihuelas, y a Poniente con el Camino de Magán.

Injertales:

Es de la tercera clase. Uno en el pago de Valhondo, distante un cuarto de legua, de haber dos fanegas de inferior calidad. Renta 40 reales. Confronta a Oriente con tierra de don José Segura, al Sur y Poniente con injertal de don Nicolás Paniagua.

Es de la tercera clase. Otra en dicho pago, de haber seis fanegas de inferior calidad. Renta 120 reales. Confronta al Oriente con el Cuartillejo, al Sur con la dehesa de Olihuelas, y a Poniente con injertal de Doña Manuela de Huerta.

Es de la tercera clase. Otro en la Ermita, distante cien pasos, de haber media fanega de inferior calidad. Confronta a Oriente con tierra de Francisco Serrano, al Norte con otra de Juan Lizana, y a Poniente con el Camino que de Magán va a Toledo. Renta 10 reales.

Viñas: Es de la primera clase. Una contigua al injertal antecedente, y con las mismas confrontaciones, de haber dos aranzadas de mediana calidad. Renta 102 reales.

Tributos a favor: Le corresponden en cada una año 523 reales y 17 maravedíes por las tierras que tiene dadas en tributo.

75. Don Nicolás Paniagua, vecino de Toledo. Dos tierras de secano, siete viñas (72,5 aranzadas) y cinco injertales.

76. Pedro Vidal de Puebla, vecino de Olías. Un injertal y una viña.

77. Pedro de Chozas, vecino de Olías. Un injertal.

78. Pablo Illescas, vecino de Magán. Un injertal.

79. Felipe Díaz Estibiel mayor, vecino de Olías. Un injertal.

80. Pedro Esteban, vecino de Olías. Dos injertales.

81. Silvestre Calvo, vecino de Magán. Una viña.

82. Tomás Díaz Carreño, vecino de Olías. Dos viñas.

83. Tomás López, vecino de Olías. Tres tierras de secano.

84. Tomás Carranque, vecino de Olías. Una viña.

85. Tomasa Pulido, vecina de Olías. Una viña.

86. Tomás Pulido, vecino de Olías. Una tierra de secano.

De cuya conformidad se concluyó este libro registro de las piezas de tierras, viñas, injertales y rentas que pertenecen al Estado seglar, deducido todo de las relaciones y notas puestas al tiempo del reconocimiento de este término despoblado de Olihuelas. 27 de septiembre de 1752. Lo firman Pedro de Simón Fernández y Andrés Gómez Arévalo.

Cuaderno 7º. Del número de medidas de tierras correspondientes al Estado seglar. Damos el resumen final.

Tierras de secano para sembradura: 654 fanegas. No damos detalle de cuantas de trigo, cebada, por calidades, etc.

Viñas: 464 fanegas

Injertales: 156 fanegas.

Total: 1.274 fanegas.

Producto de las especias referidas.

Tierras de secano:

De segunda clase.: Una fanega de tierra de secano de inferior calidad para sembradura de trigo produce un año sí y otro no, seis fanegas que a 16 reales cada una hacen 74, y le corresponden al año 32.

De la segunda clase. Una fanega de tierra de secano de inferior calidad para sembradura de cebada, produce un año sí y otro no, ocho fanegas, que 8 reales cada una hacen 64, y le corresponden al año 32.

Viñas: De la segunda clase. Una fanega de tierra de inferior calidad para viña produce al año cuatro arrobas y media de vino que a seis reales hacen 27 reales.

Injertales: De la tercera clase. Una fanega de tierra de inferior calidad para injertal produce al año 20 reales.

5.2. El Estado eclesiástico.

Lo mismo que en el caso del Estado seglar, no vamos reproducir el detalle de cada tierra, rentas y cargas de la misma, como si hicimos con Olías. Vamos a dar el

nombre del propietario y el nº de fincas de cada clase que tenía. Solo vamos a dar otro tipo de detalles cuando se trate de ingresos especiales como diezmos, primicias, etc.

1. Don Agustín Díaz Cortegón, presbítero, vecino de Toledo. Una viña y un injertal.

2. El Colegio de la Compañía de Jesús de Toledo. Dos injertales y una viña.

3. Don Dionisio Toledo, presbítero, vecino de Olías. Una viña.

4. Don Diego Magán, presbítero, vecino de Olías. Una tierra de secano y cinco viñas.

5. Don Esteban García, presbítero, vecino de Olías. Bienes patrimoniales: Tres tierras de secano y dos viñas. Bienes de la Capellanía que fundó don Antonio Alonso de Huerta: Una tierra de secano y dos viñas.

6. Don Francisco Aguado, presbítero, vecino de Olías. Bienes de la Capellanía que fundó Don Juan de Medina: Una viña. Bienes patrimoniales: Dos viñas y dos injertales.

7. Don Francisco García Navidad, vecino de Mazarambroz. Una tierra de secano y una viña.

8. La Santa iglesia de Toledo. Una viña.

9. Don Joaquín de Pareja, presbítero, vecino de Madrid. Capellanía que fundó Doña Francisca de Medina: Una viña y un injertal.

10. Don José Ventura Bargueño, presbítero, vecino de Toledo. Una viña.

11. Don Luis Gallego, cura de Olías. Primicias: Le corresponden en cada año por la regla de un quinquenio 192 reales de primicias.

12. Don Matías García, presbítero, vecino de Olías. Un injertal.

13. Don Manuel de Magán, presbítero, vecino de Olías. Bienes de la Capellanía que fundó Don Bernabé Carreño: Una viña.

14. Don Manuel Ruano, vecino de Olías. Bienes de la Capellanía que fundó Isabel de Torres: Una viña.

15. Memorias de Don Bernabé Díaz Carreño. Una viña.

16. La Iglesia de la Villa de Olías. Diezmos: Pertenece a la Iglesia de Olías el diezmo de cada un año de 208 reales y siete maravedíes, según aparece en el certificado de Jazmías dado por el Escribano mayor de Rentas decimales.

17. La Dignidad arzobispal de Toledo. Diezmos: Corresponde cada año a la Dignidad arzobispal de diezmo 871 reales y 24 maravedíes por la regla de un quinquenio, como consta de la certificación de Jazmías.

18. Señores Canónigos de la Santa iglesia de Toledo. Diezmos: Les toca en cada año de cinco a la parte de los señores Canónigos de Toledo del diezmo 294 reales y 11 maravedíes.

19. Señor Arcediano de la Santa iglesia de Toledo. Diezmos: Pertencen cada año por quinquenio del diezmo al señor Arcediano de la Santa iglesia de Toledo 179 reales y 15 maravedíes, como parece de la certificación de Jazmías.

20. El Cura de la Parroquial de Olías. Diezmos: Corresponde de diezmo en cada un año al Cura de Olías por la regla de un quinquenio, según consta de la certificación de Jazmías dada por el Escribano de número de Rentas decimales, 1.461 reales y 21 maravedíes.

21. La Fábrica de la Santa iglesia de Toledo. Diezmos: Percibe la Fábrica de la Santa iglesia en cada un año de diezmo por la regla de un quinquenio, 732 reales y 27 maravedíes. Como consta de la certificación dada por el Escribano mayor de Rentas decimales.

En cuya conformidad se concluyó este libro de registro de las piezas de tierras, viñas, injertales y rentas, que pertenecen al Estado eclesiástico, deducido todo de las relaciones y notas puestas al tiempo de reconocimiento de este término despoblado de Olihuelas. Septiembre, veintiocho, 1752. Firman, Pedro de Simón Fernández y Andrés Gómez Arévalo.

Al final se añade: **Importa la parte de S.M. por Tercias Reales:**

En trigo: $16-21- \frac{2}{5} = .272$ reales.

En cebada: $13-5-\frac{3}{5} = 108$ reales.

Otros: 463 reales.

Total: 843 reales.

Productos que corresponden al formulario de la letra E. (Reales-Maravedís).

Primicias 192.

Diezmos 3.748-3

Otros 3.843.

Total 4.783.

Firmado: El 26 de septiembre de 1752.

Cuaderno 7°. De la medida de tierras correspondientes al Estado eclesiástico. Damos el resumen final.

Tierras de secano para sembradura: 21 fanegas de inferior calidad, y de ellas 14 fanegas para sembradura de trigo y 7 para cebada.

Viñas: 138,5 aranzadas de inferior calidad.

Injertales: 31,5 fanegas de inferior calidad.

Total: 191 fanegas.

Luego viene el cálculo de productos o rentas que producía cada una por tipo de plantación, No lo reproducimos

6. Pagos, calles y plazas, casas

Como ya vimos, la descripción del catastro se hace propietario a propietario, señalando las casas, tierras, rentas, hipotecas, ganados, etc, que tenían. En este apartado vamos a tratar de expresar, a partir de su información, datos de los Pagos, calles, plazas y casas del pueblo.

Al describir cada tierra se indicaba que se encontraba en el Pago (zona del término) tal o cual, a veces bajan más a lo micro y reflejan sitios o lugares de menor entidad que un pago. En el catastro de Ensenada, al describir cada tierra se indicaba en leguas la distancia desde la población al Pago o a la tierra de que se trataba. En el caso de Olihuelas las distancias también se dan en pasos, ¿En pasos respecto a qué centro geográfico de referencia?. Suponemos que respecto a la Ermita de San Gregorio de Olihuelas.

Daremos algunos grandes rasgos geográficos de los pagos y sitios, el bajar a mayor precisión nos llevaría a un análisis de más detalle entre lo que aparece en el catastro y la propiedad actual de cada tierra, y esta tarea no es nuestro propósito actual.

Buenavista: Al Sur de Olías.

Cantarranas: Al Norte del pueblo. Por la carretera de Madrid, por donde ahora está la gasolinera.

Casa Quemada: Al Oeste del pueblo. Cerca del Camino antiguo de Yuncillos.

Cercado de Paniagua: Al Oeste del pueblo.

Cuadritos de Matías. En Olihuelas.

El Alacén. Por la zona de la Tierra Gorda. Entre la Carretera de Madrid, el Camino Carretero y el de Barruelos.

El Almendrillo: Al Oeste del pueblo. Por la vía del tren, cerca de la casa de los Peones camineros.

El Avutardal: Al Oeste del pueblo. Cerca de la estación de Bargas, entre la vía y el canal de riego.

El Beato: Al Sur del pueblo donde ahora está la urbanización San Francisco, Las Lomas, etc.

El Bercial: Al Norte del pueblo. Cerca de la raya de Cabañas. Al Norte del lindazo de las Ahijuelas y al Sur del camino de Cabañas.

El Berrocal: Al Oeste del pueblo, junto a Barruelos.

El Berrueco:

El Calamón de Velasco: En Olihuelas.

El Calvario: Junto al camino que salía para Bargas y la calle Toledillo, junto a la casa del duque de Huéscar (ahora calle del Palacio).

El Calvario Viejo: Al Sur del pueblo. Al lado del pago de las Carreras, entre la urbanización de la Ciudadela y la carretera de Mocejón.

El Caverro. Al Sur del pueblo, donde ahora está la urbanización del mismo nombre.

El Cebollón: Al Oeste del pueblo. Cerca del Camino bajo de Bargas, por donde tiene la huerta Joaquín Esteban del Moral.

El Cerro: Al Sureste del pueblo, Al Sur del Camino de Mazarracín.

El Cerro del Palo: Al Sur del pueblo. Al Este del Camino Real de Madrid y del viejo de Cabañas.

El Cerro de la Águila: Al Sur del pueblo, donde estaba el camping.

El Cerro de la Media legua: Al Sur del pueblo, lindante con término de Toledo.

El Cerrón: Al Este de la vereda del Ombligullo.

El Colmenar: Al Este del pueblo, en el camino de Higares, antes de llegar a Los Lazarillos.

El Corchual: Cerca del término de Yuncillos.

El Cuadro del Aceite: Al Este de la vereda del pago del Ombligullo.

El Cuadro de Cándano (quizá Cándalo): Donde ahora se pone el Ferial de las fiestas.

El Cuadro de Mateos:

El Cuadro de Medina.

El Cuadro de Pulido.

El Cuadro de San Pedro: Al Norte del pueblo, cerca de la raya de Yuncillos.

El Cuartillejo (dehesa): Junto a Valhondo, pegado a Higares, donde la casa de Pepe Tartana (Olías beach).

El Corralejo: Podría estar por dónde están Las Mateas.

El Cuervo: Al Oeste del pueblo, en La Vega.

El Escamondadero de Farfán. Al Oeste del pueblo.

El Escobar: Al Oeste del pueblo, por la zona de la Tierra Gorda, junto a la vereda de Las Traviesas.

El Esparralejo (o Esparragal): Junto al Prado de Majatual, en la Tierra Gorda.

El Larguillo. En Olihuelas.
 El Lebrón: En la Tierra Gorda.
 El Lomo. Al Norte del Pueblo.
 El Inojar: Por la zona de la Tierra Gorda, pasando el Puente colgado del tren.
 El Marril: Lindante con el término de Yuncillos.
 El Melonar: Al Norte del pueblo, entre la vereda de Hornacinos y el Camino Real de Madrid.
 El Negro: Al Oeste del pueblo, al lado de la Rinconada y la huerta de Joaquín Estaban del Moral.
 El Niño Perdido: Entre los caminos alto y bajo de Bargas, cerca de la Gan Cañada.
 El Ombliguillo. Al Oeste del pueblo, junto a la vereda de las Peñas y la vereda del Marril.
 El Parral: En Olihuelas.
 El Perrero: Al Oeste del pueblo. Por el Camino de la Tablada, en la vereda del Zumacal. Por donde está ahora el Vivero de plantas, junto a la nueva zona comercial (Makro) de Olías.
 El Pico de los tres caminos:
 El Pico Logroño: Al Sur del pueblo, donde está Floresta.
 El Pomar: En Olihuelas.
 El Pozo de Nieve. Al Norte del pueblo.
 El Pradillo: Al Norte del pueblo
 El Prado de la Zanja: Al norte del pueblo, cerca del Prado de Majatual, llegaba hasta donde están las Granjas de Lobato.
 El Puntal: Al norte del pueblo, entre el Camino de la Tablada y el Real de Madrid.
 El Regazón (allí había un Prado): Cerca de las Granjas de Lobato.
 El Sotillo: Junto al Camino bajo de Bargas, donde tiene la huerta Joaquín Esteban del Moral.
 El Tirón: En la zona de la Tierra Gorda.
 El Toro: En Olihuelas.
 El Zumacal: Al Oeste del pueblo.
 El Vinajo (o Venajo): Al Norte del pueblo, junto al camino antiguo de Villaluenga y al Prado.
 Fuente del Niño Perdido: Ver pago Niño Perdido.
 Fuente de la Zarza: Al Sur del pueblo, hacia el pago de Juan Lobar.
 Gamarra. Pegado al pueblo, y hasta donde está la actual Balsa de la izquierda según se va a Mocejón.
 Hornacinos:
 Huerta del Hajar: Al Este del pueblo.
 Incar: En Olihuelas.
 Juan Lobar. En Olihuelas. Allí también estaba la Fuente y el Arroyo de Juan Lobar.
 Juana Díaz: Al Oeste del pueblo.
 La Angostura de Majatual: Al Este del Prado del mismo nombre.
 La Arboleda. Al Noreste del pueblo. El camino de la Arboleda rodea al pueblo por el Este.
 La Cabañuela: Al Sur del pueblo. Donde la urbanización Los Olivos.
 La Cabeza del Ahorcado: Al Oeste del pueblo.

La Cabezuela Blanca. Por la zona de la Tierra Gorda. Entre el camino de Barruelos, Casarrubios y Guadarrama.

La Casa Blanca:

La Cruz: En Olihuelas.

La Cruz de Piedra. En el Camino de Toledo, camino de la actual Residencia de ancianos.

La Degollada: Al Norte del pueblo. Junto al Prado de Majatual y el Camino Real de Madrid.

La dehesa del Corral: Al Norte del pueblo, por Navarreta.

La Diana: Al Sur del pueblo, por donde Olrey.

La Dobra: Junto al Prado Majatual.

La Ermita (San Gregorio): En Olihuelas.

La Fuente Amarga: Al Oeste del pueblo.

La Fuente Santa: Junto al Camino de Olihuelas.

La Gran Cañada. Al Oeste del pueblo.

La Grillera:

La Guerrilla. En Olihuelas.

La Laguna: Al Sur del pueblo. Por el Camino de Toledo.

La Morota: En Olihuelas.

La Paleta: En la zona de la Tierra Gorda, pasadas las granjas de Lobato.

La Rinconada: Al Oeste del pueblo. Entre el Camino del pago de Juana Díaz y el de Las Mateas.

La Tierra Gorda: Entre la estación de tren de Cabañas y la de Bargas.

La Unqueruela: Al Norte del pueblo. Cerca del Prado boyal y del Camino de Villaluenga y hasta las granjas de Lobato.

La Vega: Al Oeste del pueblo.

La Vereda de Hocés:

La Venta Caída: Al Este del Camino Real de Madrid.

Las Aijuelas (Hijuelas o Ahijuelas). Al Norte del pueblo. Junto al Camino de Cabañas y de Valdelamora.

Las Aldehuelas o Aldejuelas:

Las Barberas: Cerca de Higaes.

Las Cambroneras de Farfán: Por el pago de los Sapillos.

Las Carreras: Al Sur del pueblo. Entre el Camino Viejo de Toledo y la Autovía.

Las Canteras: En Olihuelas.

Las Chorreras: En Olihuelas.

Las Fuentes: Al Norte del pueblo, cerca de la vereda de Navarreta, a orilla del Pradillo.

Las Haceñuelas. Al Oeste del pueblo, hacia Bargas, por el cerro del Zapato.

Las Hoyas o Barrio de las Hoyas: Entre El Barranco y la autovía de Madrid.

Las Loberas: Al Norte del pueblo. Junto a la vereda de Navarreta y la de Hornacinos.

Las Peñas:

Las Peñas del Ortigal: Al Oeste del pueblo, por la Tierra Gorda.

Las Pradillas: En Olihuelas.

Las Reyertas: Al Este del pueblo. Al Este del Camino de Casarrubios.

Las Sagrillas. En Olihuelas.

Las Traviesas: Al Oeste del pueblo. Junto al Camino de Yunclillos, y la Vereda del Marril.

Las Traviesas de Valdespina: Al Oeste del pueblo.

Los Barranquillos: Estaban antes de llegar a las granjas de Lobato.
 Los Candadillos:
 Los Cuatro términos: Al Sur del pueblo. En la confluencia de los términos de Toledo, Olías y Valdecubas.
 Los Granadillos: Al Oeste del pueblo, cerca del Camino de Yuncillos.
 Los Gredales: Junto al pueblo.
 Los Guerreros: Al Sur del Zumacal.
 Los Guijares: Al Norte del pueblo. Al Oeste del camino de Toledo.
 Los Guindos: En el camino de Azucaica.
 Los Lazarillos: Al Sur del pueblo, en el camino de Higuera.
 Los Pozos: Al Este del Camino alto de Magán Al lado del pago del Lomo y del de Marjolías.
 Los Siete Valles: Por la zona de la Tierra Gorda, junto a la Vereda de las Traviesas.
 Los Viejos: En Olihuelas.
 Llano de la Iglesia: Al Oeste de la vereda del Marril.
 Marjolías: Al Este del pueblo, más abajo de la Huerta del Hajar, hacia Mocejón.
 Majatual. En la zona de la Tierra Gorda, entre la vía del ferrocarril y la autovía. Lo atraviesa la vereda de Las Suertes.
 María del Puerto: En Olihuelas.
 Mariruiz: Al Oeste del pueblo.
 Marmazul: Por la Huerta del Hajar. Allí se puso la Horca cuando Olías pasó a ser Villazgo.
 Matatoros: Al Oeste del pueblo, al lado de la vía del ferrocarril.
 Miralrío: Al Sur del pueblo. En la bajada a Mocejón, donde está asentada la colonia de gitanos.
 Porta de Rojui: Al Oeste del pueblo.
 Prado boyal: Al Norte del pueblo. Por el antiguo Camino de Villaluenga, llamado en la Edad Media Camino de Pejines.
 Quitapesares: Al Oeste del pueblo. Por el olivar que fue de don Luis Basarán.
 San Sebastián: Al Sur del pueblo
 Senogil: Al Oeste del pueblo, cerca del camino que va al Guadarrama.
 Siete Matías:
 Sotabarca: A la izquierda de la carretera de Bargas, yendo desde Olías.
 Tuercecuellos: Al Oeste del pueblo, por la Vega.
 Valdelamo: Al Norte del pueblo, Lindante con Yuncillos y Cabañas.
 Valdelamora: Lindante con el término de Cabañas y Navarreta.
 Valdepadre: Al Sur del pueblo. En la zona del Caveno, donde ahora hay una edificación de población gitana.
 Valdehermosillo: Junto al camino de la Tablada.
 Valhondo. Al Este del pueblo, hacia Mocejón, pasada la Huerta del Hajar.
 Valdemartina: Por donde la Tierra Gorda, a la raya de Yuncillos.
 Valderegaza: En Olihuelas.
 Valdesantiago: Al Sur del pueblo, lindando con Valdecubas.
 Valdevilanos: Por donde tiene la granja Blas Díaz.
 Valseco y las Chorreras de Valseco: Al Este de Olihuelas.

Calles y Plazas:

El núcleo central del pueblo y sus calles, sigue siendo el mismo que ahora, sólo que los nombres de las calles han cambiado y algunas han desaparecido; las casas primitivas en general ya no existen, sobre ellas se construyeron las actuales. También he de señalar que en mi opinión algunos tramos de calles antiguas no coinciden con los actuales, fueron variando según se construían o remodelaban casas. Hay que señalar que en las descripciones del catastro a veces a una misma calle la llamaban de forma distinta, esto puede deberse a que la descripción partía de los Memoriales que hacía cada vecino, y éstos a veces denominaban a su calle con nombres distintos.

En el siglo XVIII las casas no estaban numeradas en las calles, y se las conocía por el nombre de su dueño. Tampoco se tenía en cuenta la numeración de pares e impares, decían “calle que sube a, o baja a “ y podrían ser los pares o impares actuales, la forma de saberlo es situarnos hoy en esa calle y hacer la correlación. Por ejemplo: calle que de la Plazuela de Fuentes va a la Iglesia, son los números impares de la actual calle Travesía de la Fuente. Calle que de la Iglesia va a la Plazuela de Fuentes, son los números pares de la actual calle Travesía de la Fuente.

Entonces no existía pavimentación en las calles, ni aceras, las calles eran de tierra y en las épocas de lluvias se convertían en auténticos barrizales. Esta situación llegó hasta el siglo XX. Vamos a esforzarnos en correlacionar los nombres de las calles de 1752 con las de ahora, y además situar en ellas las casas de algunos vecinos y forasteros propietarios de Olías del siglo XVIII.

Espero que los olieros que lean este trabajo, a la vista de la descripción de las casas en cada calle y plaza, encuentren la ubicación de su actual casa, o mejor aún que hagan ellos un estudio a la vista de las confrontaciones de cada casa con sus vecinos y así puedan dibujar sobre un plano todas las casas de cada calle y plaza con su propietario de entonces.

Calle y barrio de la Venta de Arriba: Esta calle se sigue llamando igual en la actualidad.

Calle y barrio de la Venta de Abajo: Esta calle se sigue llamando igual en la actualidad.

En el año 1752, gran parte de la manzana comprendida entre las dos Ventas, la carretera de Madrid y la Plaza de Fuentes era de Don Juan de Basarán, vecino de Madrid.

Calle que sube de la Plaza Nueva a Santa Bárbara: La calle actual de Santa Bárbara.

Calle que de la Plaza Nueva va al barrio del Gato: La calle Alamillo.

Calle y Barrio del Hospital: Estaba junto a la plaza de las Monjas, entre las calles Torrejón y Hontanilla. También figura en el catastro como la calle que de la Iglesia baja al Hospital. El Hospital de Olías era refugio para los pobres.

Calle que de la Iglesia baja al Torrejón: Calle Torrejón.

La Cruz de Conejo: Más arriba de la Plaza Vieja, podría estar en la calle Honda.

Plazuela del Espejo: Confluencia de la calle del Espejo con la del Hajar.

Calle que de la Plazuela de Fuentes sube a la Iglesia. Ahora calle Travesía de la Fuente. También en otros sitios del catastro la llaman la calle del Cementerio.

Calle del Gato. En el barrio de igual nombre. Esta calle ya no existe, quizá sea la actual calle Alamillo, o parte de ella.

Calle Toledillo. Hoy existe con el mismo nombre.

Calle Torrejón. Hoy existe con el mismo nombre.

Calle que sube de la Plaza a la Huerta del Hajar. Actual calle Hajar. En el catastro otras veces se la denomina directamente calle de la Huerta del Hajar.

La Plaza Nueva. Hoy existe con el mismo nombre.

Calle Real. A veces en el catastro llamaban así a la calle Empedrada y a la de Santa Bárbara. Aunque estas dos últimas ya eran conocidas por su nombre.

Callejón del Moro: Hoy existe con el mismo nombre.

Calle que de la Iglesia va al Barranco. Hoy travesía del Barranco, allí había un callejón que era de doña Josefa de Buendía.

Calle Ancha. Hoy existe con el mismo nombre.

Calle que de la Iglesia sube a Toledo. Actual calle Toledo. A veces también la llamaban calle que de la Iglesia sube a Santa Bárbara.

Calle y barrio del Barranco. Actual calle del Barranco. A veces se denomina calle que baja de la Plaza de Fuentes al Prado.

Calle y barrio de Santa Bárbara. Actual calle Santa Bárbara.

La Cruz de Tomasa. Estaba muy cerca de la calle Hajar. Era una Plazuela, de allí salía la calle que va a la Fuente Santa.

Calle Empedrada: Hoy existe con el mismo nombre.

Arroyo que llaman de las Fuentes: En el Prado boyal.

Calle que sube de la Plaza a la Cruz de Conejo. Podía ser la calle Honda.

Calle Hontanilla: Hoy existe con el mismo nombre.

Barrio Alto. Zona de la calle Ancha.

Calle y barrio de la Arboleda: Hoy existe con el mismo nombre.

Las Cuatro Calles. Confluencia de la calle Empedrada , con la cuesta del Águila y la calle de las Escuelas.

Calle que de la Ancha va a la Iglesia. La cuesta del Águila, más la de las Escuelas.

Calle del Campano. Podría ser Cándalo.

Calle de las Parejas. Actual calle Parejas.

Calle de Madrid: Sigue con el mismo nombre, era el camino antiguo de Madrid que salía de la Plaza Vieja.

Cementerio. Actual Plaza de la Constitución. Entonces no existía la Plaza, era el cementerio que iba desde la fachada de la Iglesia hasta los poyetes o quizá fuese más grande. En lo que hoy es el centro de la Plaza (farola) y de allí hasta la casa de José María Manzanares y la Farmacia, había casas. La calle Toledo salía de aquí (calle que de la Iglesia va a Toledo), pero era una simple calle, no Plaza. Y quizá con bastante cuesta, por eso está tan alta la puerta de la casa de Sagrario de Lucas respecto al nivel actual del resto de la Plaza.

Antiguamente a la gente se la enterraba dentro de la Iglesia y cuando faltó espacio se crearon los cementerios alrededor de la Iglesia, en este caso en su fachada Sur. Mucho después en siglo XIX se crearon los cementerios fuera de las Poblaciones, y esto se debió a las epidemias de cólera del siglo XIX. En el caso de Olías se construyó el Camposanto extramuros muy avanzado el siglo XIX, en tierras que cedió Isidoro Basarán Chacón. En mi web <http://personales.ya.com/tardio>, en Biblioteca, hay un estudio monográfico de estas epidemias donde salen muchas cosas de Olías.

Calle del Gallo. Actual callejuela del Gallo.

Plaza Vieja o pública. Allí estaba la Audiencia (Ayuntamiento) y otras casas del Concejo como la carnicería (donde ahora está la calle Carnicerías), la fragua, y el corral de reses vacunas del Concejo. También había un mesón propiedad de don Bernardo Bustamante.

Plaza de las Monjas. Hoy con el mismo nombre.

Calle que de la Ancha baja a la Plaza. Calle Honda.

Calle de la Iglesia. Donde está el actual Ayuntamiento, en 1752 esta casa palacio era del Conde de La Ribera, vecino de Madrid.

Calle que de la Iglesia baja a la Plaza. Puede ser la Cuesta de las Monjas o la calle Torrejón.

Calle que de la Real sube a la Iglesia. Calle de las Escuelas.

Calle que de la Huerta va a la Iglesia. Puede ser la del Torrejón.

Barrio de las Hoyas. Entre el Barranco y la carretera de Madrid.

Calle Honda: Hoy se conoce con el mismo nombre.

Calle del Carnero: Cuesta de las Monjas.

Casas:

En el catastro aparecen todas las casas que había en el pueblo y la calle donde estaban. Cuando se señala "cuarto bajo" se refiere a casas de una sola planta, y cuando se añade cámara/s o cuarto alto, es que eran de dos plantas. La mayoría de las casas más o menos buenas, tenían una puerta rectangular de acceso y en otras de arco de medio punto, que daban a zaguanes muy frescos de cantos rodados bordeados de baldosas de era, con techos de vigas de madera. Vía estos zaguanes se accedía a un gran patio con porches, y más allá los corrales y/o cercas. Alrededor del patio estaban las habitaciones y arriba(en las casas de dos pisos) había cámaras muchas de ellas con balconadas corridas de madera y cubiertas. En algunas casas importantes había además, en la zona de los corrales y cercas, una gran puerta alta y rectangular coronada por un gran madero o viga, con tejadillo, para que entrasen los ganados, aperos, carros, etc.

Las casas de los puentes se construían con ladrillo de era traído normalmente de los tejares de Higuera y Velilla. Las paredes tenían cuarterones de arcilla recubierta de cal(o no). En las casas había una habitación(mínimo) con chimenea que aparte de calentar servía de cocina, comedor y cuarto de estar. Se cocinaba en la chimenea a nivel del suelo, utilizando paja, sarmientos y leña. Cuando se lograba leña, los calderos en lugar de estar al ras del suelo estaban colgados de la chimenea. Supongo que los olieros del siglo XVIII, en el invierno pasaban los pocos ratos libres de que disponían alrededor del fuego de la chimenea, y los del tórrido verano en los frescos zaguanes de sus casas.

Y hablando de chimeneas y cocinas antiguas diremos que el fuego tiene muchos valores simbólicos en todas las culturas, incluida la de nuestra zona de La Sagra, alrededor de él se creaba el centro de la vida familiar; el laurel bendito debe ser quemado en este fuego del hogar para preservarse del rayo. Si el sol y el fuego presentan ciertas concomitancias en nuestra cultura popular, la Luna, las tiene con el agua. El conjunto luna, agua, mujer, serpiente, asociado a la muerte y a la regeneración periódica resulta muy antiguo, remontándose, cuando menos, al comienzo de la neolitización.

Dado el carácter agrícola de Olías, no es de extrañar, pensamos, que la Luna jugase un papel primordial en las faenas del campo, siembra, recolección, etc. Por ejemplo, decían que la matanza del cerdo es conveniente hacerla en luna creciente para que la carne rinda más. Aparte de la incidencia de la Luna en sus distintas fases, conviene destacar también la existencia de lunas más o menos favorables según las épocas del año, así la luna de enero es una luna poco propicia, según dicen algunos.

Pero volviendo al fuego de la cocina se nos ocurre pensar que ésta era la estancia patriarcal de la casa de Olías, donde en las noches de invierno se recordaban cuentos y leyendas, o se hacían objetos de puro pasatiempo a punta de navaja, calcetas, etc. Se transmitían refranes, tradiciones, costumbres, valores humanos, y se soñaba, supongo que en un mundo mejor.

Nada más evocador que el fuego en sí, ni tampoco nada más efectivo para lograr un equilibrio anímico que la contemplación de una crepitante hoguera en el interior de un hogar, mientras llega a nuestros oídos el eco de la lluvia rompiéndose contra los tejados, y el ulular del viento. Entonces, el silencio adquiere una sonoridad que es toda armonía - porque lo sonoro suele ser a veces el silencio de lo que calla y palpita a la vez -, mientras que el espíritu, cada vez más dueño y despegado de su envolvente el cuerpo, se estiliza, afina y sensibiliza de tal manera, que, sin causarle el menor cansancio al cerebro, le hace cabalgar en brioso galope a lomos del delicioso mundo de la sugerencia y el recuerdo. Los grandes místicos orientales y occidentales, nos hablaron siempre de la "voz del silencio", que no es ni más ni menos que llegar a captar las vibraciones (sonido) del Alma.

Las antiguas cocinas de siglos pasados, eran el aglutinador de sus gentes, y al propio tiempo el más encantador mentidero hogareño de donde partían noticias de lo más extrañas, muchas veces desorbitadas, por ser de segunda y tercera mano y aún posiblemente engendradas al calor de aquel mismo fuego. Para casi todos el fuego es algo consustancial, algo mítico y a la par de gran sentido religioso, puesto que además de otros fundamentos obvios, su contemplación nos acerca a lo metafísico, como un exponente racial más entre tantos otros rasgos específicos heredados del ancestro, y algo que en resumen de cuentas, ha sido durante toda la vida el mejor presidente de las reuniones hogareñas concentradas en esa sala de estar, cuales eran, las clásicas cocinas de pueblo.

En dichos lugares, en medio de artesas, sillas, bancos y banquetas, con vistas al caldero de hierro colgado de su aparejo o directamente sobre el fuego, era donde las familias iban desgranando sus ratos de ocio, dulcemente ocupadas en desenterrar recuerdos, en acariciar proyectos, en hablar de los ausentes, o simplemente en el comentario de unas noticias, que, con mayor o menor retraso llegaban hasta ellos, ya adobadas con una buena dosis de fantasía o de pesimismo, tan naturales y necesarias por otra parte, como puedan serlo la sal y la pimienta en su valioso espécimen de condimentos.

El embrujo del fuego pesaba sobre todos los presentes e incluso sobre los gatos caseros que dormitaban enroscados muy cerca de las brasas, y asimismo sobre los perros, que, en un acto más de acatamiento hacia sus amos, aparecían tumbados ante las plantas de éstos, en ostensible duermevela. Al grato calorcillo de la reunión, había que sumarle cierta fascinación procedente de las llamas que trazaban caprichosas figuras, que una simple corriente de aire las doblaba y volvía a dibujar, para dejarlas enseguida quietas y voraces, de los troncos con que se alimentaba la pequeña hoguera. Entonces su reflejo llenaba de encantador misterio el recinto, tantas veces iluminado con una vulgar y mortecina vela o candil, mientras que en la penumbra se abrían los corros de gentes que, una vez agotados sus temas, no se negaban a ir al encuentro del sueño, porque éste no tardaba en tocar a silencio con la muda trompeta de los bostezos.

La base de la alimentación era el cereal, cultivo este muy extendido por toda La Sagra, y en el caso concreto de Olías además las frutas de sus injertales y viñas, y el aceite de sus olivares. A partir del trigo se desarrollaron muchos platos típicos de nuestra zona, como las gachas, las puches, bollos, sopas de pan y ajo, etc. Para obtener la harina, el cereal se molía en los molinos harineros del Tajo, propiedad de los señores de Higares y Velilla.

También abundaban las legumbres, como por ejemplo, el garbanzo. En Olías sus exquisitas ciruelas, y los albaricoques, higos, uvas y aceitunas. En Olías había muchos arrieros que transportaban mercancías de todo tipo, entre ellas los pescados del río Tajo, ésta era otra fuente de alimentación, supongo que conservaban los pescados mediante el

procedimiento de escabecharlos para que se conservasen mejor, las bargueñas eran maestras en esta técnica de conserva. También debían de traficar o negociar con el bacalao seco o salado, industria esta muy desarrollada en siglos pasados, que se impuso, aparte de por su alimento, por los preceptos, ayunos, abstinencias y vigiliias establecidos por la Iglesia.

También era muy típico entonces y hasta el siglo XX, el rito de La Matanza. La matanza de los cerdos que se criaban en muchos hogares para que luego en el transcurso del año no faltase en el saladero una carne que principalmente incorporada al cocido de nuestra zona, constituía el alimento básico de la familia rural, era algo que estaba revestido de una gran importancia social. Cada año, principalmente por Navidad, se celebraban esos sacrificios que tenían la precedencia de unos días de gozoso jaque en lo que a preparativos se refiere. El correspondiente aviso al matarife cuando en la casa no había varón ni hembra con el temple necesario para hundir el acero en el espacio intercostal que alcanza el corazón del cerdo.

Refregoteo del banco sobre el que se consuma el sacrificio; provisión de la correspondiente dosis de vino o aguardiente para paliar un poco la ingrata impresión del matador y sus ayudantes; preparativos de las ramas secas (y entre ellas el laurel, con todo su poder contra posibles maleficios) para encender la hoguera con la finalidad de eliminar el vello que cubre la piel de tan sabrosa víctima; la adquisición de azúcar, piñones y pasas; la sal necesaria para la tinaja o saladero, y otra serie de pequeñas cosas necesarias para que nada falte a la hora de la verdad, porque es una hora solemne, entre gozosa y triste a la vez, puesto que a los animales destinados a la matanza, no en vano se les cuidaba diariamente, y con su muerte venía a romperse una costumbre que luego se echaba de menos.

El día de la matanza, el madrugón era general en la casa, en donde además reinaba cierto nerviosismo. Salía el pobre animal de su pocilga, y bien agarrado por varias personas, era tumbado sobre una bancada, entre pataleos y ronquidos. Era éste el momento culminante, en el que no faltaban rostros acusando. Pero muerto el animal, se aflojaban los músculos y se evaporaban los aires de pena.

Después de la matanza y desprovisto el animal de su vello, quedaba en el ambiente un fuerte olor a chamusquina. Acto seguido se comenzaba con gran celeridad, las siguientes faenas: el descuartizamiento o apertura en canal; la separación de lomos, untos, grasas, costillares, morro, etc., pero antes ya se había recogido la sangre en un recipiente. Entonces también, la pequeña colmena familiar principiaba con la preparación de chorizos y morcillas, que son importante renglón dentro de las posibilidades que ofrece el cochino.

En las casas olieras del siglo XVIII, no existían la cantidad y variedad de elementos que componen lo que hoy llamamos Menaje del hogar. Sobre un trozo de pan, con una navaja partían la carne y se la llevaban a la boca sin utilizar platos. Cuando utilizaban platos se trataba de uno único y grande (una especie de Lebrillo) al cual, puesto en el centro de la mesa, accedían con cuchara todos los miembros de la familia.

No había agua corriente, el agua se obtenía de pozos (en Olías había algunas fuentes). El agua potable la solían guardar en tinajas situadas en la cocina. Al no haber agua la higiene también era escasa, es decir, y como señala el dicho, la gente se lavaba de Pascuas a Ramos. No existían los artilugios actuales llamados baños, lavabos, duchas, inodoros, etc. Las necesidades se hacían en los corrales, en las cuadradas, o en el campo, tampoco existía el papel higiénico ni nada que se le pareciese, así que para limpiarse utilizaban cantos rodados o nada. Toda esta situación llegó hasta el siglo XX.

Un joven actual no entenderá cómo se podía vivir así, y sin cocinas modernas, luz eléctrica, lavadoras, frigoríficos, TV, teléfono, móviles, etc. Pero vivían y

perduraban, aunque con mayor mortalidad que ahora por falta de higiene y desconocimiento médico de las enfermedades, su prevención y tratamiento. Por aquellos años el azote principal de la población era el paludismo, que entonces era conocido por los nombres de tercianas y cuartanas. También había otras enfermedades mortales tales como: Tabardillo(tifus), dolores de costado(pleuresía), dolores de pecho(tuberculosis), calenturas pútridas, histérico, fiebres catarrales, fiebres reumáticas y escarlatina.

Pero dejémosnos de esto, pues no es la intención de este trabajo dedicado al catastro de Ensenada, el investigar la etnografía, costumbres, mitos, miedos, leyendas, canciones, comidas, etc., de nuestro pueblo oliero.

7. Algunos datos globales y comparativas.

Si vemos los capítulos anteriores nos encontramos con que en Olías había 319 vecinos o cabeza de casa-familia del Estado seglar, y 10 vecinos del Estado eclesiástico. Había 499 propietarios (no contamos el despoblado de Olihuellas) de casas, tierras, ganados, etc, del Estado seglar, y 56 del Estado eclesiástico. Pero de ellos gran parte no eran vecinos de Olías.

De los 499 propietarios seglares, 238 solo tenían casas y/o ganados, es decir no tenían propiedades rústicas. Luego propietarios de rústica (también tenían casas y ganados) había 271. Algunos no eran vecinos de Olías, eran vecinos de otros pueblos o ciudades. 11 eran de Toledo, 10 de Madrid, 19 de Bargas, 1 de Daimiel, 1 de Orgáz, 1 de Almonacid, 1 de Azucaica, 1 de Yuncos, 1 de Camarena, 1 de Esquivias, 2 vivían en América, etc. Precisamente los forasteros eran los que tenían más propiedades rústicas y urbanas. El que más rústica tenía era el conde de Cedillo. Juan de Basarán era el que tenía más bienes urbanos, también tenía bastantes fincas rústicas.

Si dividimos el nº de propietarios de rústica (271) por el nº de fanegas del Estado seglar (2.660,6 fanegas), sale una media de 8,8 fanegas por propietario. Pero esto de las medias no nos dice mucho, pues había propietarios que tenían muchas tierras y otros muy pocas. Esto ha sido una constante y diferenciación hasta el día de hoy entre Olías y otros pueblos vecinos, en Olías había grandes propietarios pero muchos vecinos del pueblo tenían algo aunque fuese un pequeño injertal u olivar.

Hagamos la misma operación para el Estado eclesiástico. En Olías había 56 propietarios eclesiásticos y organizaciones eclesiásticas, uno de ellos no tenía propiedades rústicas, y 6 figuran como rentistas de ingresos por el concepto del diezmo, es decir que nos quedan 49 propietarios con propiedades rústicas que tenían 1.987,9 fanegas. Al dividir sale una media de 40,57 fanegas por propietario eclesiástico. Es decir, que los eclesiásticos tenían comparativamente bastantes más propiedades que los seglares. La Santa Iglesia de Toledo (Catedral) era la que tenía más tierras.

Entre otros datos, el catastro de Ensenada logró averiguar que en aquellos años en las 22 provincias catastradas había 1.733.532 vecinos denominados "cabezas de casa". Como la media por cada hogar era de 3,8 personas resultaba que en estas 22 provincias había 6,5 millones de habitantes.

En total se escribieron 80.000 libros de actas. Por señalar una curiosidad, diremos que en Madrid capital, cuando se realiza el catastro, había 31.779 personas, de las cuales 4.756 pertenecían al estamento nobiliario. Es decir, el 15% de la población de Madrid eran nobles y por deducción no tenían la consideración de trabajabadores y en muchos casos no pagaban impuestos, sólo trabajaban y pagaban los denominados "Pecheros" que eran las bases, llamadas Pueblo Llano. No disponemos de los datos del clero existente en Madrid en la época del catastro, pero su número entre varones y hembras seguro que era muy superior al de nobles, el clero tampoco trabajaba ni pagaba

impuestos. Por aquellos años y siglos anteriores, se consideraba que el trabajar con las manos era una maldición divina.

Había muchos tipos de impuestos, por ejemplo: Alcabalas, se repercutían cada vez que hay una transacción en un bien, y se iba añadiendo en todos los pasos del bien. Había muchos más, Cientos, Millones, Tercias, Derecho del fiel medidor, Servicio Ordinario, Ramas y derechos del diez al millar, Servicio militar, Real casamiento, Concesiones apostólicas al Estado eclesiástico, Sisas, Portázgo, Moneda forera, etc. Ensenada proponía crear un único Impuesto Real, basado en la experiencia que ya había introducido Cataluña con el Catastro; era un impuesto de dos tipos, uno sobre bienes, parecido al actual Impuesto sobre el Patrimonio, y otro que denominaban personal, sobre los ingresos, como el actual Impuesto de Rendimiento del Trabajo Personal, la cuantía que proponían aplicar en esta propuesta era del 5%. Hoy soñaríamos con que el I.R.P.F sólo fuese del 5%.

En el siglo XVIII, los puestos elevados del clero (obispos, arzobispos, cardenales) eran detentados por individuos de la nobleza, debido entre otras causas a la altísima renta que suponían estos puestos eclesiásticos. La marca de acumulación de riqueza y rentas estaba en el cargo de arzobispo de Toledo, y los más altos nobles, incluidos los hijos del Rey, pugnaban por ese cargo. Luis de Borbón, hijo de Felipe V, fue arzobispo de Toledo y Sevilla desde niño, pero nunca ejerció, aunque sí cobró. Cuando su hermano (Carlos III) subió al trono pidió la dispensa y se retiró a La Granja, a coleccionar relojes, trofeos de caza y mujeres, siendo ya mayor se casó en Olías del Rey con una aristócrata, pero no princesa.

Según el Catastro del Marqués de Ensenada la Iglesia en Castilla tenía la cuarta parte del total de las rentas agrícolas, un séptimo de las tierras de pasto y labor, 2.000.000 de cabezas de ganado, 135.000.000 reales de rentas de casas y derechos, etc.

De la información contenida en el Catastro del Marqués de la Ensenada, se obtiene el cuadro siguiente, donde aparece la propiedad de la tierra en algunos de nuestros pueblos de La Sagra toledana, dividida en Estado eclesiástico y seglar.

	<u>Superficie en fanegas.</u>		
	<u>E. seglar.</u>	<u>E. eclesiást.</u>	<u>Total</u>
Alameda.	1.409.	2.756,7.	4.165,7.
Añover.	2.800,2.	879,11.	3.610,1.
Bargas.	3.669,9.	2.185,3.	5.885.
Cabañas.	2.260,9.	546,3.	2.807.
Magán.	2.512.	1.285,3.	3.797,3.
Mocejón.	2.009,2.	779,9.	2.808,11.
Olías.	2.660,6.	1.987,9.	4.648,3.
Villaluenga.	2.938,1.	360,7.	3.298,8.
Villaseca.	1.965.	820,6.	2.785,6.
Yuncillos.	1.709.	1.371,3.	3.080,6.

Como vemos los términos con mayor superficie eran los de Bargas, Olías, Alameda, Magán, Añover, etc.

Si vemos la fuerza productiva de la comarca de la Sagra toledana en su conjunto, nos encontramos con los siguientes datos: Población activa 6.738 (29.99%). Población pasiva 15.732 (70.01%). Total 22.470 (100%). Según el Catastro de Ensenada, la población activa de la Sagra en los diversos sectores de producción se dividía así: Sector primario 63% de la población activa, Sector secundario 10,42%, Sector terciario 26,45%, Otros 0,53%.

El sector primario era el agrícola y en él casi el 80% eran jornaleros, los labradores representaban un 11,66%, los cosecheros el 2,05% y los hacendados el 1,06%. En cuanto al sector secundario, incluía las industrias de la alimentación (46,16%), construcción (11,1%), cuero (14,53%), metal (9,11%), textil (12,96%) y diversas (9,12%). En la industria de la alimentación el subsector más importante era el de los panaderos, que representaba el 41,74% de todo el sector secundario; en primer lugar estaba Bargas con 141 panaderos, seguido de Mocejón con 77 y Villaseca con 41. En la industria de la construcción, el mayor porcentaje se lo llevaban los albañiles con un 7,55% del sector secundario. En el cuero eran los zapateros con el 8,69% y en el del metal los herradores con el 5,41%.

Vayamos ahora al sector terciario que como indicamos al principio representaba el 26,45% del total de población activa. Este sector estaba compuesto por el clero (10,44%), sacristanes (1,46%), profesionales liberales y funcionarios (3,76%), servicios sanitarios (3,59%), comercio y hostelería (10,6%), transportes (20,93%), criados y criadas (47,59), otros (1,63%). Las cifras entre paréntesis representan el % respecto al total del sector terciario. Los criados eran el grupo más numeroso, en el catastro a veces no se diferencia entre criados de servicio y criados de labor (jornaleros), dentro de éste apartado están también las "féminas" o criadas, aquí no suele haber confusión eran criadas de servicio, siendo en el clero donde más abundaban. En el sector secundario estaban los carreteros y en el terciario estaban los arrieros (transporte), a la cabeza estaba Olías con 75 arrieros, le seguía Illescas con 53.

En cuanto al sector del comercio, en Magán había 40 comerciantes de gorras y calcetas. En el sector de los profesionales liberales, los oficios más numerosos eran los de escribano y de maestro de primeras letras, había escribanos en casi todos los pueblos. En el sector terciario (en otros) entraban los estudiantes, que representaban solo el 0,34% del sector terciario y el 0,09% del total de la población activa.

De las tierras productivas, en Mocejón había 360 fanegas no cultivadas (para pastos de invernadero), en Olías 162, en Villaseca 28, en Magán 0, etc. El mayor % de tierras improductivas respecto a la superficie del término estaba en Pantoja (30%); en Esquivias (20,83%) y en Alameda (16,24%).

En Olías había 745 fanegas de trigo, en Mocejón 1.010, en Villaseca 1.575, en Magán 2.486, etc. Y de cebada 598 en Olías, 1.210 en Mocejón, 1.179 en Villaseca, 1.645 en Magán, etc. Se daban labores de cuatro o cinco vueltas de arado. Se abonaba con basura, estiércol y ceniza. Si no llueve, el abono abrasa y consume el cereal. Para la labor se utilizaban bueyes y mulas. Se utilizaban arados, hoces, trillos, bioldos, ganchos y yugos. Casi el 90% de los cultivos de La Sagra eran de secano.

Los rendimientos medios del cereal (fanegas de grano por fanega de tierra) eran los siguientes. De trigo: En Villaseca 9,5, en Mocejón 8, en Magán 6,83, en Olías 5,42, etc. De cebada: Villaseca 16, Magán 14,67, Mocejón 14,33, Olías 11,67, etc.

La vid era el segundo cultivo en superficie en toda La Sagra. Era más rentable que el cereal. El laboreo de la vid era costoso por la mano de obra. El % de vid sobre tierra cultivada era el siguiente: Alameda 45,06%, Olías 7,23%, Mocejón 3,18%, Magán 1,93%. La mayor superficie de vid estaba en Esquivias, Alameda, Yuncos, y les seguían Yepes, Pantoja y Cedillo. En cuanto a los rendimientos (arobas de vino por aranzada de superficie) señalaremos lo siguiente: Borox 20, Magán 11,67, Mocejón 18,33, Olías 10,67, Yepes 12,67, etc.

El tercer cultivo en importancia era el olivar; el 3,56% de todas las tierras cultivadas. Borox era el que más tenía, 40.000 árboles, después Yuncos. La mayoría de las tierras del olivo eran de calidad media e inferior, en cuanto al número de olivas por fanega de 500 estadales dependía de los pueblos: 32 en Añoover, 40 en Carranque, Mocejón, Olías,

Yunclillos, Magán, 50 en Cedillo, etc. El % de olivares respecto a la tierra cultivada era el siguiente: Borox 21,14%, Magán 4,41%, Mocejón 6,93%, Olías 3,62%, Yuncos 10,98%, etc. Rendimientos (Arrobas de aceite por fanega): Borox 5,33, Magán 3,75, Mocejón 4,17, Olías 4,42, Yuncos 3, etc.

En frutales Olías predomina sobre el resto de pueblos de La Sagra. Eran muy famosas sus ciruelas. Dedicaba a este cultivo 1.080 fanegas (32,55% de la tierra cultivable), en Magán 76 fanegas (1,75%), Bargas 56 fanegas (0,85%), Carranque 54 fanegas (2,53%), Mocejón 6 fanegas (0,24%), etc.

En Olías estaba el despoblado de Olihuelas. Los despoblados más grandes eran los de Buzarabajo 4.800 fanegas (Conde de Villafranca y Gaitán). Corrales y Ahóndiga 3.500 fanegas, pertenecientes al Arzobispado de Toledo el primero, y el segundo a la Corona. Velilla (Mocejón) tenía tierras de labor, un extenso soto con membrillos y huertos, decían del Conde de Cifuentes *"por la gran afición que este señor tiene a la agricultura y cría de ganados, reside en Velilla."*

En aquellos años, la Iglesia; individuos sin tratamiento (labradores acomodados) y los denominados "dones" (profesionales liberales) compraron bastantes tierras en La Sagra. Pondremos un ejemplo de nuestros pueblos, don Gabriel Alonso de Buendía, jurado de Toledo y Contador Mayor de Rentas Reales de Toledo, compró en Olías posesiones de secano, viñedos y frutales por un valor de 516.156 maravedíes. De este sector denominado "dones", son los hidalgos los que acaparan más propiedades. Don Jerónimo Pareja Rávago (residente en Madrid) invierte 2.049.930 maravedíes en 37 fanegas de tierra de pan y 9.049 pies de frutales en Olías del Rey. Lo mismo hace don Juan Basarán que también residía en Madrid y realiza veinticuatro compras de todo tipo: 97 fanegas de secano, 26 aranzadas de viñedo, 2.227 olivas, 9.400 pies de injertales y una huerta, lo compró por 3.334.545 maravedíes.

¿Quién vende estas tierras?. Pues en un 90% los que antes denominábamos "sin tratamiento" y en menor número los denominados "dones". La Iglesia vende poco, vive de las rentas de las tierras que adquiere y además no paga impuestos a los Concejos, solamente a comienzos del siglo siguiente (siglo XIX) los eclesiásticos comenzaron a vender, como consecuencia de la política de desamortización que a finales del XVIII comenzó a poner en práctica Carlos IV.

Por aquellos años se desarrollan lo que se denominaron los "Censos", para que nos entendamos, los Créditos. Contrato entre dos partes donde uno pone el dinero en metálico y el otro se compromete a pagar una renta anual con un interés fijo hasta redimir el capital prestado, de esta forma se hipotecaron muchos bienes. Esto desarrolló el afán por conseguir rentas fijas sin ningún riesgo, detrás estaba la tierra para responder. Todos aspiraban a vivir de las rentas, no trabajar y hacer ostentación del ocio, llegaba a todas las clases sociales, hasta la Iglesia era "Censo", es decir prestamista. Recuerdo que de pequeño en La Sagra era típico decirte cuando te ponías pesado: "¡Censo!, ¡Qué eres un censo!", ¿Vendrá esto del siglo XVIII, cuando seguramente los poseedores de los "Censos" se ponían pesados con sus deudores para cobrar la renta?.

Por los pueblos teníamos hidalgos, es decir prestigio por la sangre; labradores acomodados o prestigio por la riqueza; agricultores-ganaderos; el clero (algunos de ellos pertenecían al estrato superior por poseer rentas y tierras). El párroco en aquellos años era el consejero natural de los aldeanos, el instructor, defensor, etc., la mayoría eran de buena vida y costumbres afables, limosneros y de natural agradable, había excepciones, como es el caso del capellán de Cedillo que residía en Magán, del cual decían *"es de genio libre y poco arreglo de vida, aficionado a paseos y diversiones, se junta con los mozos con quienes tiene merendonas y cenas tan a deshora de la noche que se ha llegado a dudar si*

ha dicho misa después de haber almorzado bien. No hace caso de los consejos del cura visitador y otros".

Otra excepción es la de don Juan López de la Fuente, presbítero capellán de la parroquia de Chinchón y residente en Villaseca de Sagra, del cual escribía el visitador: *"es de genio libre y aficionado a gastar el día y la noche en conversaciones con mujeres mozas con grave nota del pueblo y de los circunvecinos, que en todos es conocido por concurrir a ellos a cuantas funciones hay especialmente de novillos, asiste con frecuencia a las corridas de toros de Aranjuez y es tanto lo que en ellas alborota, boceando y gritando alrededor de las vallas, que es la diversión de las gentes, de modo que los duques dicen buena función tenemos que está aquí el cura de Villaseca. No viste hábito talar y usa de redecilla y capa sin cuello; ha sido amonestado por el visitador y no experimenta enmienda".* Del de Borox decía el visitador (visitas 1772-1800): *".....Frecuenta el juego de naipes en que intervenía crecida cantidad de maravedís llevándose parte de la noche en dichos juegos".*

Las luchas en los Concejos eran parecidas a las actuales, entre partidos y concejales de las alcaldías. Podremos unos ejemplos: En Olías en 1781 se impugnan las elecciones, alegando que algunos tienen poca edad, no saben leer ni escribir, tienen poca inteligencia, etc. En Yuncler hubo hasta tumultos en 1742 originados por la elección de los Justicias. En Añoover en 1702 se produce una fricción entre el Concejo y el visitador eclesiástico, porque éste quería vender unas casas propiedad de la Iglesia que hasta ese momento servían de escuela.

¿Y cómo actuaba la justicia entonces?, demos algunos ejemplos: En Borox se condena a dos paisanos a presidio en Africa por haber vendido al tahonero dos haces de jaramillo. Meten a un hombre en la cárcel y le multan, porque estando casado estaba a las 11 de la noche en casa de su cuñada y esto era origen de escándalo. Al que rondaba a la novia después de las 10 de la noche le ponían una multa de 22 reales, al que jugase a la pelota antes de los Oficios Divinos, en día de fiesta, le tocaba pagar 1 ducado. En los puestos públicos (tabernas) no se podía jugar a las cartas bajo multa de 4 ducados y 4 días de cárcel. Al que baile mientras se están celebrando los oficios 2 ducados de multa y 8 días de prisión. Que en los días de precepto ninguna persona *"sea osada a trabajar en ningún oficio"*, etc.

¿Y cómo se divertían nuestros antepasados?. Ocio había poco, pero alguno habría, ¿No?. Veámoslo: La caza menor desde luego,.....los cómicos aparecían por los pueblos y hacían representaciones de teatro, pero lo más importante eran las fiestas de toros, cualquier razón era buena para organizarlas, se celebraban para sufragar gastos e inversiones en iglesias, altares, capillas, fuentes, pozos, etc. Las corridas eran más largas que las de ahora, duraban todo el día, se lidiaban 14 y 16 reses con encierro previo. Como ya señalamos en otro apartado de este libro, en 1738 en Olías del Rey, actuaron José Daza y José Rodríguez de Mora, picaron varas de quebrar por la mañana y por la tarde de quebrar "garrochones".

¿Cómo andaban de estudios por La Sagra?. El Estado se inhibía y lo dejaba en manos de la Iglesia, aunque de vez en cuando inspeccionaba la educación. En pocos pueblos había enseñanza por encima de la elemental, los maestros solían compaginar su trabajo con el de sacristán. El requisito básico para obtener el título de maestro era conocer la doctrina cristiana, las maestras además necesitaban un informe sobre su vida y costumbres. Los conocimientos que se impartían eran la doctrina cristiana, leer y escribir, aritmética, gramática y ortografía.

En el contrato de Añoover con el maestro se fijaban entre otras cosas lo siguiente: El horario del maestro será de 8 de la mañana a 12 y por la tarde desde las 2 hasta tocar al rosario, ha de asistir todos los días al rosario con los niños y en las procesiones ir delante

de ellos. Cada niño le dará cuatro maravedís/semana y tendrá que tener gratis a 12 pobres, puede vender útiles de enseñanza (tinta, papel, etc.), la villa le pagará cada día 5 reales de vellón, etc. El contrato se firma por seis años.

En 1807 en Olías, cesaron al maestro Manuel García Lillo porque por aquello de que "la letra con sangre entra" tenía a todos los críos desgraciados a base de palos, además hacía muchas "pellas" y no asistía a clase. El de Villaseca en 1790 tuvo más suerte, casi nunca iba al colegio a dar clase y en su lugar puso a sus dos hijos para que hiciesen su labor; no le pasó nada. Claro, era pariente del Alcalde, ¡Así ya se puede!.

El porcentaje total de los que no sabían escribir en La Sagra estaba en el 85%, en el caso de las mujeres esto llegaba al 94%. Ya se sabe, En casita, atadas a la pata de la cama y a ser posible con la pata rota. Había poquísima gente que entre sus bienes tuviese al menos un libro.

A título de curiosidad voy a poner a continuación un resumen de las respuestas a la encuesta que el cardenal Lorenzana remitió a nuestros párrocos en el año 1782, es decir unos años después de que se realizase en nuestros pueblos el catastro de Ensenada. Solo voy a dar información de Olías. El original se encuentra en el Archivo Diocesano de Toledo.

Olías del Rey: La villa pertenece a la Vicaría General del arzobispado de Toledo. Es de realengo en virtud de privilegio de Felipe V y tiene 560 vecinos. Tienen justicia y regimiento, compuesto de dos Estados: General y de hijosdalgos, dos alcaldes ordinarios, etc. La iglesia parroquial es de San Pedro Apóstol; tiene párroco, un beneficiado y seis capellanes. A veinte pasos hay una ermita (Santo Cristo de la Cruz Acuestas), otra a la salida meridional del pueblo (Santa Bárbara). Otra fuera del pueblo al sudeste (San Gregorio Nacianceno), en donde por tradición se sabe que allí estuvo en su día el lugar llamado Oligüelas y a cuyo glorioso santo le celebran sus fiestas el 9 de Mayo: Según voto que hicieron los antiguos, a la ermita han de ir por lo menos uno de cada casa.

El pueblo está circundado por olivos, albaricoques, viñas y gran cantidad de ciruelos, estos últimos son nombrados en todas partes por su hermosura a la vista, suavidad y sabor. El pueblo fue fundado por Tubal. Felipe V lo hizo villa en 1744. Fueron naturales de Olías, P. Alfonso Salmerón de la Compañía de Jesús, uno de los teólogos de Trento, murió en Salamanca en 1590. También fue de Olías don José Alonso de Páramo, caballero de la Orden de Calatrava, consejero en la Real de Hacienda de S.M., el que dejó fundados en dicho pueblo dos Mayorazgos.

El fruto más singular del pueblo es la ciruela, pero los tiempos y clima son malos últimamente, y como media se obtienen treinta mil reales. La producción de olivas y uvas es mediana y la de granos escasa. Las mujeres laboran seda (guantes, mitones, cofias, etc.), las niñas apenas saben hablar y ya disfrutan de esta ciencia; anualmente esta industria da 100.000 reales. Hay en el pueblo una cátedra de latinidad fundada por doña Catalina de Silva, condesa de Lemos, de la que es catedrático don Matías Juan de Castro, natural de Olías y clérigo, que sigue la sabiduría de su maestro Antonio de Nebrija, asimismo la condesa de Lemos fundó una Memoria, para hacer todos los años una fiesta a San Antonio de Padua, porque este santo hizo un milagro con la citada condesa cuando estaba casi desahuciada.

Tiene el pueblo también escuela de primeras letras, en la que se enseña gratis a 12 muchachos pobres, la fundó don Antonio de Huerta, natural de Olías y racionero de la catedral de Toledo. Es un pueblo saludable; con gente que vive más de noventa años y algunos más de cien. A tomar los aires del pueblo vienen condes, marqueses y particulares, por ejemplo, los condes de Lemos, el marqués de Fuente Sol, la condesa de Fuentes (viuda), su hija la duquesa de Alba, la condesa de Coruña (viuda), el conde de Noblejas y mariscal de Castilla.

Ahora hay algunas tercianas, el modo de curarlas es inaudito, se usa quina, ajos machacados, envueltos en lienzo, puesto sobre el estómago. El número de muertos al año es de 20 y el de nacidos 60. Hay en medio del pueblo 3 fuentes de agua dulce y otra a la salida del pueblo, en el camino que va de Toledo a Madrid, en él hay dos paradores para todo el que quiera descansar en ellos. Hay seis abundantes huertas que producen hortalizas para Toledo y otros pueblos. El día 16 del XI de 1565, reinando Felipe II, se depositaron en la iglesia los restos de San Eugenio, primer arzobispo y patrón de Toledo, vinieron a Olías el clero y Senado a recibir los restos y los llevaron en procesión a la capital, donde les esperaba Felipe II, Carlos su hijo; Rodolfo y Ernesto hijos del emperador Maximiliano II, etc. Hay también un hospital donde se refugian los pobres. Hay en el pueblo muchas casas grandes y magnífico Palacio de la duquesa de Alba; en él se casó el infante D. Luis de Borbón con María Teresa de Ballabriga.

Bibliografía y fuentes documentales:

Archivo Histórico Provincial de Toledo (A.H.P.TO): Ensenada. Legajos H- 473, H- 474, H- 475, H- 476, H-709.

Los Caballero de Olías. <http://personal.telefonica.terra.es>

Martín Tardío, Juan Jesús: Historias de Mocejón, la Sagra y otras curiosidades. Los Señoríos de Mocejón. Olías del Rey (Toledo). Magán (Toledo). Mocejón (Toledo) en el año 1753, el catastro de Ensenada. Olías del Rey, Real Privilegio de Villazgo.

Sánchez González, Ramón: Economía y Sociedad en el Antiguo Régimen, la Comarca de la Sagra en el siglo XVIII.

Zábala y Auñón, Miguel de. Miscelánea económico-política o discursos varios sobre el método de aliviar a los Vasallos con aumento del Real Erario. Madrid 1787. Biblioteca Nacional, Signatura 3/2058.